

# MEMORIA DE ACTIVIDADES

---

AÑO 2003



# MEMORIA DE ACTIVIDADES

---

AÑO 2003

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

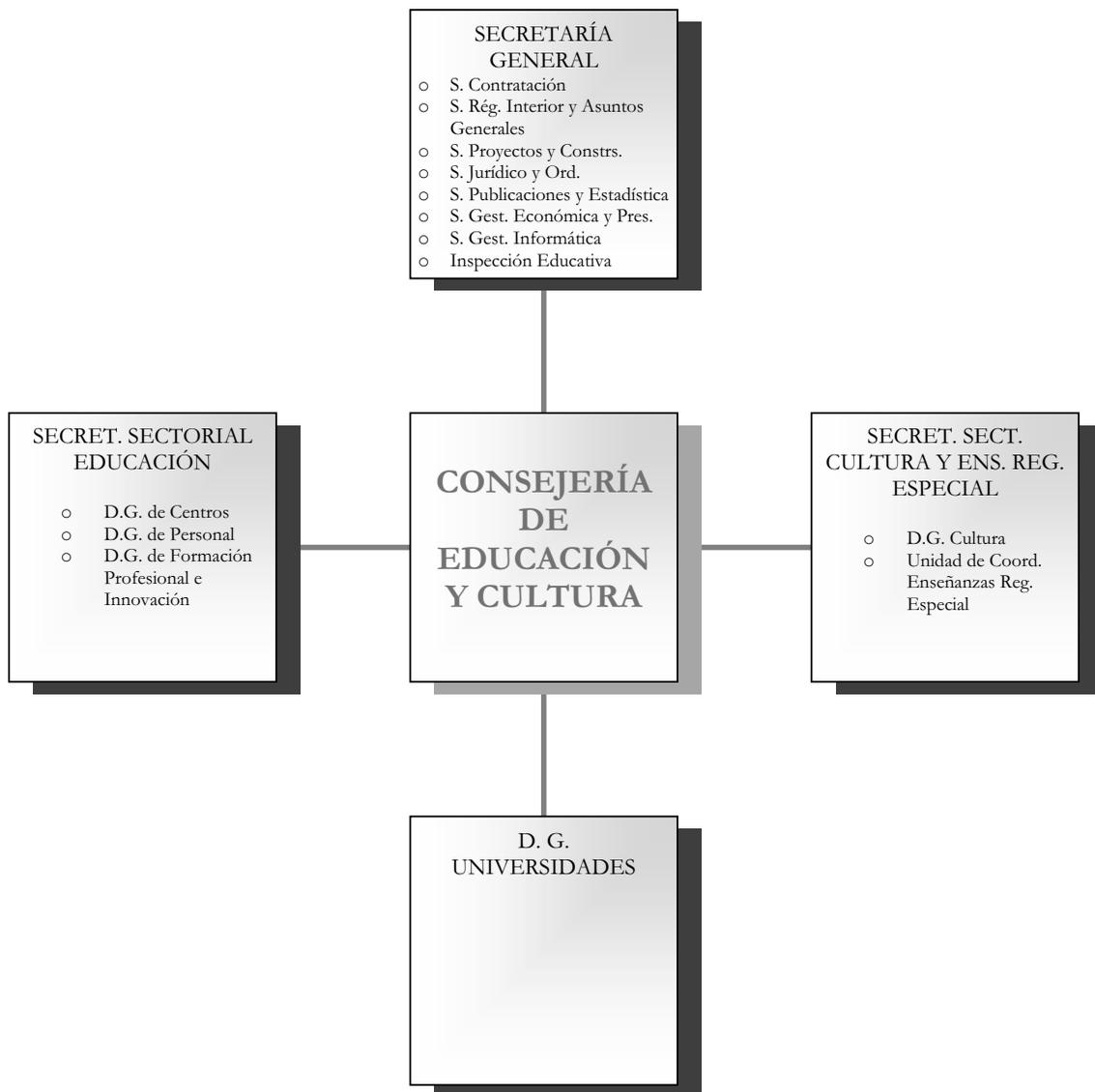
Servicio de Publicaciones y Estadística. Secretaría General  
Consejería de Educación y Cultura  
Región de Murcia

DL: MU-2568-2002

Imprime: Nausícaá Edición Electrónica, S.L.  
Azarbe del Papel, 16 bajo  
30007 Murcia

<b>ESTRUCTURA Y ORGANISMOS</b> .....	<b>4</b>
<b>SECRETARÍA GENERAL</b> .....	<b>5</b>
SERVICIO DE CONTRATACIÓN .....	5
SERVICIO DE RÉGIMEN INTERIOR Y ASUNTOS GENERALES .....	9
SERVICIO DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES.....	21
SERVICIO DE JURÍDICO Y DE ORDENACIÓN.....	25
SERVICIO DE PUBLICACIONES Y ESTADÍSTICA .....	32
SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA .....	48
SERVICIO DE GESTIÓN INFORMÁTICA .....	100
INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN .....	108
<b>SECRETARÍA SECTORIAL DE EDUCACIÓN</b> .....	<b>122</b>
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZAS ESCOLARES</b> .....	<b>122</b>
<i>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS</i> .....	<i>122</i>
SERVICIO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA .....	122
SERVICIO DE CENTROS .....	146
SERVICIO DE PROMOCIÓN EDUCATIVA .....	171
SERVICIO UNIDAD TÉCNICA DE CENTROS EDUCATIVOS .....	183
SERVICIO DE PLANIFICACIÓN .....	186
SERVICIO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD .....	194
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL</b> .....	<b>206</b>
SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y PROVISIÓN DE EFECTIVOS.....	206
SERVICIO DE PERSONAL NO DOCENTE.....	223
SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.....	230
SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE.....	243
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN</b> .....	<b>255</b>
<i>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE</i> .....	<i>255</i>
SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL .....	255
SERVICIO DE EDUCACIÓN PERMANENTE.....	266
<i>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS EDUCATIVOS Y FORMACIÓN DEL</i> <i>PROFESORADO</i> .....	<i>280</i>
SERVICIO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO .....	280
SERVICIO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS.....	288
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES</b> .....	<b>301</b>
<b>SECRETARÍA SECTORIAL DE CULTURA Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS</b> .....	<b>326</b>
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA</b> .....	<b>326</b>
<i>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA</i> .....	<i>326</i>
ARCHIVO GENERAL .....	326
BIBLIOTECA REGIONAL DE MURCIA .....	342
SERVICIO DE PATRIMONIO HISTÓRICO .....	389
CENTRO DE RESTAURACIÓN.....	419
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y PROTECTORADO DE FUNDACIONES CULTURALES Y DOCENTES .....	423
UNIDAD DE ARQUEOLOGÍA .....	430
UNIDAD DE COORDINACIÓN DE ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL.....	437

*ESTRUCTURA Y ORGANISMOS*



---

**SECRETARÍA GENERAL**

---

**SERVICIO DE CONTRATACIÓN**

**INTRODUCCIÓN**

De conformidad con las funciones que tiene atribuidas el Servicio de Contratación de esta Consejería, el total de expedientes iniciados y tramitados en el año 2003 es el siguiente:

<b>CLASIFICACIÓN DE CONTRATOS</b>	<b>Nº DE EXPEDIENTES.</b>
OBRAS. ....	3
SUMINISTROS.....	26
CONSULTORÍAS /ASISTENCIAS TÉCNICAS /SERVICIOS.....	7
	<b>TOTAL 36</b>

**EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DE OBRAS**

En el año 2003 y por entrañar un gasto de carácter plurianual, se continuó la ejecución de las siguientes obras iniciadas en anualidades anteriores:

I.E.S. de Purias (Lorca); I.E.S de la Paca (Lorca); I.E.S. en Murcia-Llano de Brujas; Centro de Educación infantil y primaria en C.P. Juan XXIII de Abarán; Ampliación de 10 aulas en el I.E.S. Mediterraneo (Cartagena); I.E.S en Murcia-Barrio del Carmen; Ampliación de 17 aulas en el I.E.S. Francisco de Goya de Molina de Segura y Obras de restauración de fachada, estructura e interior del Teatro Apolo de El Algar-Cartagena..

Por otra parte, se iniciaron los siguientes expedientes:

“Obras de ejecución del proyecto complementario al básico y de ejecución del Conservatorio profesional de Música de Murcia”, por un importe total de 248.219,15 euros.

“Obras de Emergencia en el Convento de las Agustinas de Murcia”, por un importe de 155.000 euros.

“Obras de Construcción de una nueva Escuela Infantil en Abarán Murcia”, por un importe total de 978.879,00 euros.

**EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS.**

La relación de expedientes de suministro tramitados durante la anualidad 2003 es la siguiente:

“Adquisición de equipamiento para el ciclo formativo “Óptica de Anteojería” en el I.E.S. Politécnico de Cartagena–Murcia”. Importe: 96.295,00 euros.

“ Adquisición de mobiliario escolar para Escuela Oficial de Idiomas de Cartagena”. Importe: 20.143,50 euros.

“Adquisición de mobiliario escolar para el nuevo I.E.S. de la Paca-Lorca”. Importe: 56.915,30 euros.

“Adquisición de mobiliario escolar para el nuevo I.E.S. de Purias-Lorca”. Importe: 56.915,30 euros.

“Adquisición de mobiliario escolar para el I.E.S. Ricardo Ortega de Fuente Álamo”. Importe: 71.312,60 euros.

“Adquisición de mobiliario escolar para la Escuela Oficial de Idiomas de Murcia”. Importe: 47.448,31 euros.

“Adquisición de material didáctico para el Conservatorio Profesional de Música de Murcia”. Importe: 29.884,65 euros.

“ Suministro para la edición e impresión de libros de escolaridad y calificación de las distintas modalidades de enseñanza”. Importe: 31.381,00 euros.

“Adquisición de mobiliario escolar para diversos Centros Públicos de Infantil y Primaria de la Región de Murcia”. Importe: 114.142,99 euros.

“Adquisición de material didáctico escolar para diversos Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria de la Región de Murcia”. Importe: 114.110,24 euros.

“Adquisición de equipamiento para el ciclo formativo “Prevención de Riesgos Profesionales” del I.E.S. San Juan Bosco de Lorca”. Importe: 79.837,71 euros.

“Adquisición de equipamiento para ciclo formativo de “Sistemas de Telecomunicación e Informáticos” del I.E.S. Sanje de Alcantarilla y del I.E.S. San Juan Bosco de Lorca”. Importe: 229.058,04 euros.

“Adquisición de material didáctico deportivo para distintos Centros educativos de la Región de Murcia”. Importe: 106.023,93 euros.

“Adquisición de equipamiento para el ciclo formativo de “Impresión de Artes Gráficas” del I.E.S. Cañada de las Eras de Molina de Segura”. Importe: 93.317 euros.

“Adquisición de mobiliario escolar para varios Institutos de Educación Secundaria de la Región de Murcia”. Importe: 264.000 euros.

“Adquisición de mobiliario para ciclos formativos de nueva implantación en diferentes I.E.S. de la Región de Murcia durante el curso 2003/2004”. Importe: 18.475,80 euros.

“Adquisición de material didáctico de laboratorio para diversos Centros de Educación Secundaria de la Región de Murcia”. Importe: 27.838,00 euros.

“Adquisición de utillaje para diversos Centros de Educación Secundaria de la Región de Murcia.”  
 Importe: 10.759,50 euros.

“Adquisición material didáctico general para diversos Centros de Educación Secundaria de la Región de Murcia”. Importe: 60.471,31 euros.

“Adquisición de equipamiento para el ciclo formativo de “Realización de audiovisuales y espectáculos” del I.E.S. Ramón y Cajal de Murcia”. Importe: 85.999,80 euros.

“Adquisición mobiliario escolar para diversos Centros Públicos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria de la Región de Murcia”. Importe: 69.014,58 euros.

“Suministro de armarios de seguridad móvil para el almacenaje y puesta en carga de ordenadores portátiles con destino a los Centros de Profesores y Recursos dependientes de la Consejería de Educación y Cultura”. Importe: 26.146,40 euros.

“Adquisición de equipamiento para el taller de tintas líquidas del ciclo formativo de “Impresión en Artes Gráficas” del I.E.S. Cañada de las Eras de Molina de Segura”. Importe: 32.855,90 euros.

“Adquisición del cuadro “Niña con Jarrón de Flores” del pintor Antonio Mir”. Importe: 27.000,00 euros.

“Adquisición de equipamiento para el taller de laboratorio de materiales del ciclo formativo de “Impresión de Artes Gráficas” del I.E.S. Cañada de las Eras de Molina de Segura”. Importe: 48.376,00 euros.

“Adquisición de vestuario para la temporada de invierno de 2003, para el personal adscrito a la Consejería de Educación y Cultura”. Importe: 138.421,32 euros

Del análisis de la anterior relación se desprende la elevada inversión realizada para la adquisición de equipamiento especialmente destinado a la implantación de Ciclos de Formación Profesional, de material didáctico y de mobiliario escolar, todos con destino a diversos Centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria de la Región.

Por último, hacer referencia a la continuación durante el año 2003 de la contratación de “Arrendamiento con opción de compra de material informático con destino a los centros de educativos de la Región dependientes a esta Consejería”, adjudicado en 2001 y con efectos hasta la anualidad de 2004, contratación que fue imprescindible para la puesta en marcha del proyecto PLUMIER (Intranet Educativa Regional) enmarcado a su vez en el Plan Estratégico de Modernización de la Administración Pública de la Región de Murcia (PEMAR).

## **EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA Y SERVICIOS.**

La relación de expedientes es la siguiente:

“Servicio de vigilancia en la sede de la Biblioteca Regional de Murcia”. Importe: 200.763,41 euros.

“Servicio de mantenimiento integral del edificio sede de la Biblioteca Regional de Murcia”. Importe: 171.884,28 euros.

“Prórroga del servicio de mantenimiento integral de los edificios e instalaciones de uso administrativo dependientes de la Consejería de Educación y Cultura”. Importe: 145.278,80 euros.

“Servicio de vigilancia de la salud con entidades especializadas como servicios de prevención ajenos en el ámbito de la Consejería de Educación y Cultura”. Importe: 139.500,00 euros.

“Prórroga de asistencia necesaria para el correcto funcionamiento de las configuraciones informáticas de las aulas de Centros docentes Públicos de Primaria y Secundaria de la Región de Murcia dependientes de la Consejería de Educación y Cultura”. Importe: 373.406,45 euros

“Asistencia técnica para mantenimiento, desarrollo e implantación del programa informático de gestión de nómina de pago delegado de Centros Privados Concertados”. Importe: 28.595,00 euros

“Prórroga del servicio de asistencia del correo electrónico (PLUMIER) para el personal docente y no docente que desempeña su puesto de trabajo en los Centros docentes de titularidad pública dependientes de la Consejería de Educación y Cultura”. Importe 174.565,74 euros.

De la anterior relación cabe destacar, respecto del proyecto PLUMIER (Intranet Educativa Regional), las prórrogas de las contrataciones de asistencia necesaria para su correcto funcionamiento (por un importe adicional de 373.406,45 euros) así como de asistencia para el correo electrónico (por importe de 174.565,74 euros), ambos complementarios al suministro de material informático al que antes se ha hecho referencia.

## SERVICIO DE RÉGIMEN INTERIOR Y ASUNTOS GENERALES

Las actividades realizadas en el año 2003, lo han sido en cumplimiento de las que le son encomendadas en el artículo 9 del Decreto 126/2002, de 18 de octubre (B.O.R.M. de 7 de noviembre).

### SECCIÓN DE ASUNTOS GENERALES Y PATRIMONIO

#### FUNCIONES.

Entre sus funciones se encuentra la ejecución, informe y propuesta de las actividades del Servicio en materia de asuntos generales y patrimoniales así como la gestión y tramitación de los asuntos generales de la Consejería no atribuidos a otra unidad administrativa, entre las que cabe citar las siguientes:

- Contratación y adquisición de bienes y servicios para la Secretaría General.
- Tramitación de expedientes relativos a suscripciones a los BB. OO. del Estado y de la Región, a repertorios de legislación y jurisprudencia, publicaciones periódicas, adquisición de libros, etc.
- Relaciones con proveedores y con empresas suministradoras de bienes y servicios.
- Reparación de las averías producidas en los distintos bienes y servicios, encargando de ello a los profesionales correspondientes.
- Elaboración de memorias para transferencia de créditos dentro del programa presupuestario de la Secretaría General, que tengan incidencia en el desarrollo del trabajo de este Servicio.
- Tramitación del pago de los recibos correspondientes a los bienes y servicios consumidos por la Secretaría General (energía eléctrica, teléfono, correos, mensajería, etc.).
- Adquisición de bienes homologados o de contratación centralizada (material de oficina, material informático, mobiliario, etc.) por parte de la Secretaría General.
- Información a otros centros gestores sobre adquisición de bienes homologados o de contratación centralizada (Relaciones y catálogos, anexos para su adquisición, etc.)
- Relaciones con la Dirección General de Patrimonio, con motivo de los expedientes de contratación centralizada de bienes y servicios, y sus incidencias (limpieza de edificios, seguros de vehículos, comunicaciones, etc.) y la coordinación en las tareas de aceptación de solares para la construcción de Institutos de Educación Secundaria.
- Incidencias sobre bienes inmuebles (solicitudes de actualización de rentas, informes sobre situación jurídica, solicitudes de reversión, etc.).
- Relaciones con las Comunidades de Propietarios de edificios de titularidad pública, donde esta Consejería tiene dependencias administrativas.
- Actas de recepción de bienes muebles inventariables adquiridos por la Secretaría General.

- Elaboración de los certificados de inventario de todos aquellos expedientes que suponen gastos de inversión de capítulo VI realizados por esta Consejería.
- Coordinación, organización y distribución de los Ordenanzas y del personal propio de limpieza.
- Tramitación de gastos protocolarios de la Secretaría General.
- Tramitación de expedientes de indemnización por razón de servicios del personal de la Secretaría General.
- Gestión y mantenimiento de los vehículos adscritos a la Secretaría General y peticiones de vehículos al Parque Móvil.
- Tramitación de las autorizaciones para aparcar en el parking exterior de la Consejería.
- Coordinación con el Servicio de Seguridad y control de accesos dependiente de la Dirección General de Patrimonio.
- Coordinación para el uso del Salón de Actos de la Consejería, y de la sala de reuniones ubicada en el edificio anexo.
- Realización de funciones de imprenta y reprografía a toda la Consejería.
- Encargos de impresos a la Imprenta Regional.
- Estudio de aprovechamiento y gestión de los recursos inmobiliarios de la Consejería.
- Gestión de los pedidos de material de oficina y productos de limpieza para toda la Consejería.
- Gestión y coordinación de los envíos masivos que se realizan desde esta Consejería tanto a Centros docentes, como a organismos oficiales.
- Gestión de todas aquellas actuaciones de mantenimiento de los edificios, aparatos e instalaciones de la Consejería.
- Apoyo, asesoramiento y colaboración con las Direcciones Generales en materia de adquisición de mobiliario y equipamiento, así como en traslados de personal y enseres.
- Colaboración en la preparación de actos públicos y eventos de la Consejería.
- Estudios de aprovechamiento y gestión de recursos inmobiliarios de la Consejería.

La cuantificación de estas actividades es la siguiente:

*Capítulo II-Gastos corrientes en Bienes y Servicios*

<b>Expedientes correspondientes a</b>	<b>número</b>	<b>importe</b>
(Art. 21): reparación, mantenimiento y conservación	31	92.327,85 €
(Art. 22): material, suministro y otros	438	294.572,44 €
(Concepto 226): gastos diversos	129	63.548,26 €
(Art. 23): indemnizaciones por razón del servicio	192	31.103,88 €
<b>TOTAL</b>	<b>790</b>	<b>481.552,43 €</b>

*Capítulo VI - Inversiones Reales*      nº de expedientes 120, por importe de **1.255.417 €**

**- Número de Certificados de Inventario**      **1625**

Se distribuyen de la siguiente forma:

Altas Onerosas por compra	832
Bajas por pérdida obsolescencia o deterioro	15
Altas en preinventario	596
Altas en bolsa transitoria	34
Liquidación positiva o mejora	60
Liquidación de bolsa transitoria y preinventarios	62
Modificación de uso y ubicación	15
Alta por regularización	9
Baja por regularización	2

#### OTRAS GESTIONES REALIZADAS.

Adquisición de dos Citroën Berlingo, uno para el servicio de reparto diario de documentación y otro para la unidad de mantenimiento de edificios e instalaciones.

Adquisición de dos Seat Ibiza, para la realización de comisiones de servicio del personal de la Consejería.

Adecuación, dotación y puesta en funcionamiento de los locales situados en la planta 1ª del edificio “Línea”, destinados a los Servicios de Informática, Publicaciones y Estadística y Prevención de Riesgos Laborales.

Puesta en funcionamiento de una sala de uso polivalente para ruedas de prensa, aula de formación y reuniones. Para este fin se reserva un local en la planta 1º del Edificio “Línea”. Se instala un repostero y se adquiere un mezclador y distribuidor de Audio.

Se dota y pone en funcionamiento los nuevos locales de la Inspección Educativa en Cartagena, en las dependencias del antiguo colegio “Carmen Conde”.

Colaboración, asesoramiento, y emisión de informes de obras con el Servicio de Atención a la Diversidad, en materia de eliminación de barreras arquitectónicas en centros docentes.

Participación en el desarrollo de la Contratación Centralizada de los servicios de Asistencia Técnica y Mediación de Seguros Privados de la Administración de la Comunidad Autónoma de Murcia.

#### ACTUACIONES A DESTACAR EN MATERIA DE MANTENIMIENTO.

Durante todo el año se lleva a cabo el mantenimiento integral de los edificios de uso administrativo de la Consejería de Educación y Cultura que comprende: aire acondicionado, calefacción, iluminación, equipos, etc. Se realizan estudios técnicos, para acometer las diferentes deficiencias y los grados de estas en todo el edificio, y poder subsanar de modo eficiente dichos defectos, dándose prioridad a las más urgentes, dejando para un mantenimiento planificado aquellas que no representan una necesidad inmediata. Se acometen revisiones semanales de todos los edificios administrativos dependientes de este servicio de mantenimiento, subsanando averías y fallos en las instalaciones, coordinando en todo momento los trabajos de mantenimiento propios con los servicios concertados de mantenimiento.

En enero se asume el contrato de conducción y el mantenimiento de la Biblioteca Regional, Archivos Histórico y Provincial, Taller de Restauración (Verónicas) que comprende básicamente: sistemas y equipos de vigilancia (extintores, grupo de presión, control y sistemas de protección contra incendios, cámaras de televisión, sistemas antihurto.)

En el mes de febrero se acondiciona el edificio de Plaza Fontes reparando y revisando los distintos cuadros eléctricos existentes.

Se empiezan a realizar los primeros estudios, (pintura, fontanería, electricidad, albañilería, voz y datos) para rehabilitar el edificio de Costas, para su ocupación por personal de esta Consejería.

A lo largo de los meses de marzo y abril se realiza la instalación de voz/datos para el traslado de Artes Escénicas. (Dirección General de Cultura).

En mayo se realiza el estudio técnico para la colocación de los distintos aparatos de aire acondicionado en Dirección General de Formación Profesional.

Empiezan las obras en el edificio de Costas; la acometida eléctrica de BT, que se realiza desde el cuadro general del edificio Torre, hasta el cuadro del edificio de costas, es ejecutada por personal propio.

Así mismo se pone el servicio estabilizado, para todos los ordenadores y la sala del servidor existente en dicho edificio.

Se realizan los pliegos de mantenimiento integral para el edificio de la Biblioteca Regional.

Durante los meses de julio a diciembre se adjudica el mantenimiento integral para el edificio de la Biblioteca Regional y se ultiman los detalles para los pliegos para la contratación de los dos ascensores, con más capacidad y mayor velocidad.

Cabe, también señalar, que en el último semestre del año, se ha realizado desde la unidad de mantenimiento, una serie de actuaciones en relación con la puesta en marcha de distintos Institutos de Educación Secundaria, que se señalan a continuación.

<b>EDIFICIO</b>	<b>AGUA POTABLE, INCENDIOS Y SANEAMIENTO</b>	<b>ELECTRICIDAD</b>	<b>SITUACIÓN ACTUAL</b>
<i>IES DE LLANO DE BRUJAS</i>	En proceso por parte del Ayuntamiento de Murcia	Nº de expediente abierto, donde consta fax con solicitud de potencia y planos de situación	En proceso. Terminado solo aguas, y media tensión
<i>IES DE PURIAS LORCA</i>	En marcha todos los permisos administrativos	Nº de expediente abierto Fax con solicitud de potencia y planos de situación	Terminado todo
<i>IES DE LA PACA LORCA</i>	En trámite todos los permisos administrativos	Nº de expediente abierto Fax con solicitud de potencia y planos de situación	En proceso. Problemas en la cesión de las instalaciones eléctricas entre: Ayuntamiento – Iberdrola - Propietario particular.
<i>IES DE ARCHENA</i>	Problemas con la urbanización		
<i>IES DE FUENTE ALAMO</i>	Lo acomete el Ayuntamiento	Presentadas actas de recepción de la urbanización en Industria	A falta de la conformidad de Industria, terminado todo.
<i>IES DE ALGUAZAS</i>	Lo realiza el Ayuntamiento	Presentadas actas de recepción de la urbanización en Industria	A falta de la conformidad de Industria, terminado todo
<i>EOI DE MURCIA</i>	Falta la acometida de incendios, esta valorada por parte de emuasa	A falta de la firma del inspector de industria	Terminado todo
<i>EOI DE CARTAGENA</i>	Esta realizado por el Ayuntamiento	Acometida por parte de Iberdrola. esta valorada en 20.244'74 €	Falta contratar la acometida por parte de la EO de idiomas.
<i>IES DE ARCHIVEL</i>	Esta realizado por el Ayuntamiento	Todo terminado	Puesto en marcha el 17-10-2003
<i>IES DE SANGONERA LA VERDE</i>	Esta realizado por el Ayuntamiento la acometida de incendios. Se modifica el agua potable, según RD de la Legionela	Acometida aérea en media tensión realizada por parte del Ayuntamiento	Todo terminado
<i>ARCHIVO DE CULTURA EN EL POLIGONO DE LA POLVORISTA.</i>	Acometida de agua potable en dicha nave	Acometida eléctrica desde el CGP hasta el cuadro de protección de la nave.	Todo terminado

En el Cuartel de Artillería tenemos ubicados tres edificios: IES DEL CARMEN, CONSERVATORIO DE MUSICA Y CENTRO PARRAGA. Esta pendiente de realizar un CT por parte de la Consejería (tres), cederlo a Iberdrola y realizar los suministros en baja e independientes para cada centro.

#### PÁGINA WEB Y RESUMENES DE PRENSA

#### PÁGINA WEB

Por lo que a la página web respecta, su actualización se lleva a cabo regular y diariamente insertando en ella, además de las convocatorias regulares y disposiciones legales, toda información que pueda ser de utilidad, sobre todo, a la comunidad educativa (concursos de traslados, convocatoria de oposiciones, convocatoria de becas, etc).

El número de visitas recibidas en la página web superó ampliamente al del ejercicio anterior. Así, frente a las 395.000 registradas durante el año 2002, las estimaciones, a la baja, sobre los datos suministrados por los controles establecidos superan los 700.000 visitantes, lo que supone un incremento cercano al 90 %. Estos datos indican que, exceptuando el mes de agosto, con una entrada de 20.000 aproximadamente, la media mensual de visitantes fue de 62.000, lo que supone más de 2.000 entradas diarias. Un dato curioso puede ser el contador registrado, concretamente, el día 22 de julio: 5.741 visitantes entraron en la web institucional de esta Consejería.

El correo electrónico, como quiera que se trata de la dirección más conocida, y utilizada, por ser la que aparece en la WEB, registró una entrada total de 5.100 correos, 1.400 más que el año anterior, distribuidos de la siguiente forma:

- 1.200 portadores de virus o avisos de que lo eran y habían sido depurados. No obstante, por extrema medida de seguridad, no se abrió ninguno de ellos.
- 500 fueron reenviados al Negociado de Información para que desde allí se contestara a las cuestiones demandadas.
- En una cifra cercana a los 1000 eran reclamos y mensajes publicitarios de todo tipo (viajes por internet, elementos informáticos, ofertas de viajes, libros, etc.).
- Aproximadamente 150 fueron reenviados a las correspondientes Direcciones Generales al ser temas que podían escapar al cometido del Negociado de Información.
- En un cálculo aproximativo, 1000 se han contestado desde aquí.
- Otros 1250 no se contestaron por cuanto eran sugerencias, insultos, felicitaciones por cualquier información puntual, solicitudes de cambio de teléfonos o enlaces con WEBS, etc.

#### RESUMEN DE PRENSA

Por lo que al resumen de prensa se refiere, diariamente se realizó el correspondiente resumen de prensa diaria, regional y nacional con información de temas educativos y culturales directamente relacionados con las competencias de esta Consejería.

#### NEGOCLADO DE REGISTRO:

Desde este negociado se produce el reparto individualizado de la documentación de entrada a todos los servicios; así como, el registro y control de los escritos de salida de esta Consejería.

	ENTRADA		TOTAL	SALIDA		TOTAL	ARTº.38
ENERO	1	10.083	10.083	1	4.953	4.953	154
FEBRERO	10.084	21.513	11.430	4.954	9.897	4.944	481
MARZO	21.514	34.878	13.365	9.898	16.008	6.111	155
ABRIL	34.879	47.796	12.918	16.009	21.636	5.628	182
MAYO	47.797	62.688	14.892	21.637	26.990	5.354	106

JUNIO	62.689	72.961	10.273	26.991	32.238	5.248	97
JULIO	72.962	87.167	14.206	32.239	36.560	4.322	87
AGOSTO	87.168	90.936	3.769	36.561	37.399	839	21
SEPTIEMBRE	90.937	99.068	8.132	37.400	42.668	5.269	35
OCTUBRE	99.069	109.890	10.822	42.669	50.054	7.386	87
NOVIEMBRE	109.891	121.376	11.486	50.055	55.817	5.763	93
DICIEMBRE	121.377	127.632	6.256	55.818	61.664	5.847	64
<b>TOTAL</b>			<b>127.632</b>			<b>61.664</b>	

**Art 38º L.R.J.A.P. y P.A.C.** Hace referencia a las solicitudes remitidas a otros organismos públicos.

A continuación se relacionan funciones que se enmarcan dentro del ámbito de actuación de este Negociado.

-Información presencial y telefónica en relación con la recepción de los escritos y servicio competente para su resolución. Asesoramiento sobre cumplimentar solicitudes e impresos formalizados y temas derivados de la presentación, tramitación y resolución de las solicitudes y peticiones de certificados u otro tipo de gestiones.

-Información interna y asesoramiento de antecedentes en relación con todo tipo de escritos de salida y entrada competentes de la Consejería.

-Se realiza un reparto individualizado hasta treinta diferentes departamentos, una vez deducida la competencia para resolver.

-En las licencias por enfermedad se realiza una clasificación dependiendo del tipo de personal antes de su remisión al departamento correspondiente.

-Se realiza una selección priorizada de correspondencia de Consejerías, Juzgados, Delegación del Gobierno, Ministerios, ventanillas únicas, etc.

-Compulsa de documentos. Debido a las peculiaridades del personal adscrito a la Consejería y ámbito competencial de la misma, se realizan masivamente tanto en convocatorias propias como en convocatorias de otras comunidades autónomas u otros organismos.

-Control y certificación de las ofertas económicas en las licitaciones convocadas por esta Consejería.

-Envíos masivos de circulares y comunicaciones a centros docentes con un control de recepción y reenvío, a través de las dos líneas de fax ubicadas en Registro.

-Certificaciones de entrada de documentos, a petición del interesado para justificación de la presentación de documentos o justificación a otros organismos.

-Envíos de documentos a otros organismos. Realización de escritos de remisión.

Distribución de los documentos de entrada por centros directivos.

CONSEJERO.	465
SECRETARIA GENERAL.	6.240
SECRETARIA SECTORIAL DE CULTURA Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS.	311
SECRETARIA SECTORIAL DE EDUCACION.	52
D. G. DE CULTURA.	4.324
D. G. DE PERSONAL.	76.797
D. G DE ENSEÑANZAS ESCOLARES.	33.382
D. G. DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA.	5.863
D. G. DE UNIVERSIDADES.	1.061

#### SECCIÓN DE CONTROL DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS

##### FUNCIONES:

1.- Elaboración de programas relativos a la organización y métodos de trabajo para racionalizar el funcionamiento de los servicios de los distintos Centros y Unidades de la Consejería, y la optimización de las instalaciones y de los recursos humanos y materiales.

2.- Propuesta, ejecución e informe de las actividades del Servicio en materia de control de calidad de los servicios e información general administrativa y asistencia al ciudadano.

La Unidad de Información de la Consejería

##### OBJETIVOS:

Los objetivos principales que han sido marcados a medio plazo para las Secciones de Control de Calidad se concretan en;

- 1) Directorio Informatizado de la Comunidad Autónoma.
- 2) Inventario de Procedimientos.
- 3) Proyecto PEMAR (Plan Estratégico de Modernización de la Administración Regional), en el proyecto de Directorio Informatizado.

4) Proyecto de Ley de adecuación a la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, para la publicación del Decreto que contenga los procedimientos con plazo máximo de ejecución entre los 3 y 6 meses y de la Orden para los plazos inferiores a los 3 meses.

5) Actualización de los ficheros que contienen datos de carácter personal, susceptibles de ser protegidos.

6) Unidad de Información.

#### ACTIVIDADES:

1 - Directorio Informatizado de la Comunidad Autónoma:

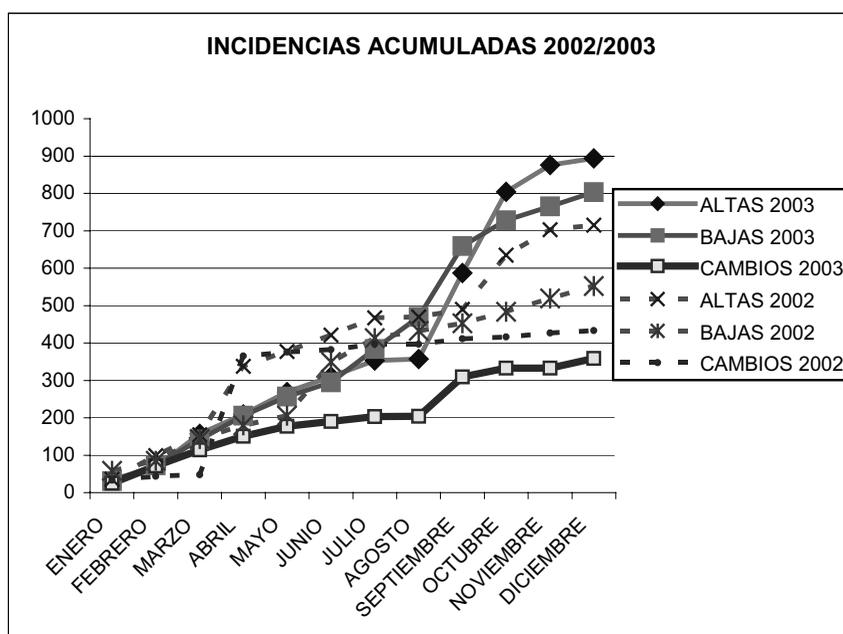
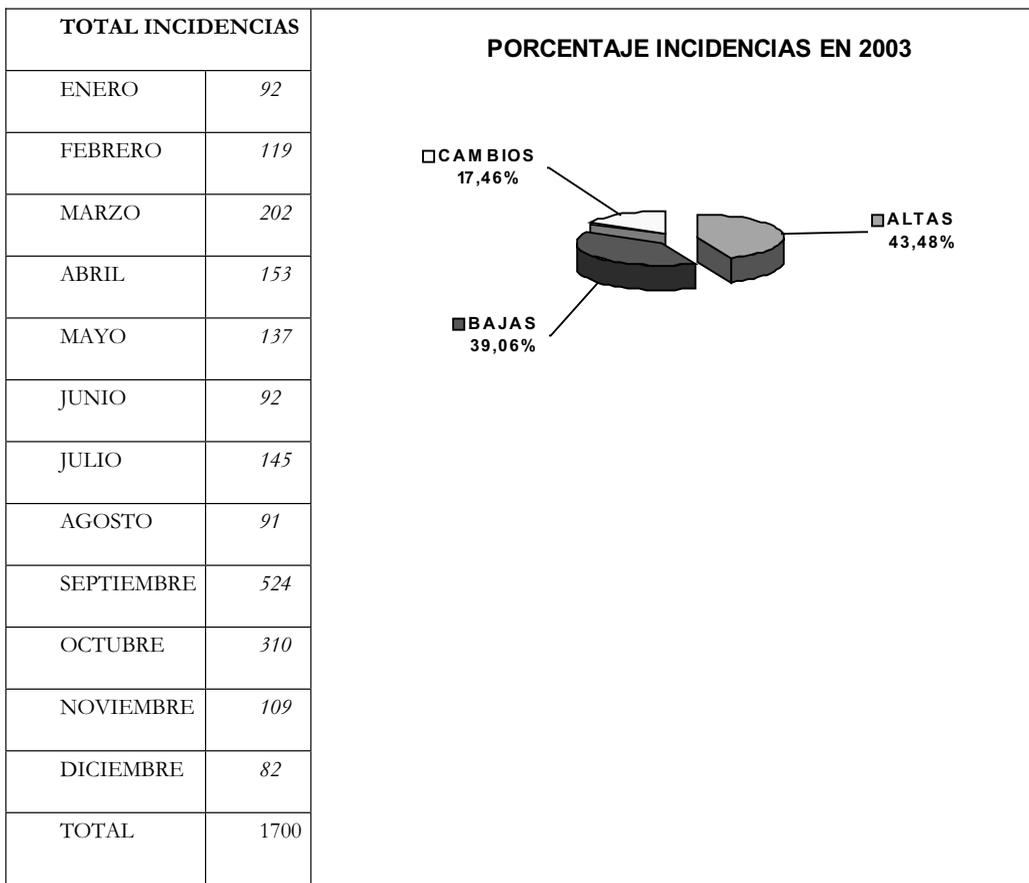
Mantenimiento de la base de datos profesionales del personal de la Comunidad Autónoma, para su consulta por los usuarios.

En concreto, para poder hacer realidad lo apuntado, las actuaciones concretas que se han realizado han sido durante el año 2003:

#### INCIDENCIAS:

	<b>ALTAS</b>	<b>BAJAS</b>	<b>CAMBIOS</b>	<b>TOTAL</b>
ENERO	36	31	25	92
FEBRERO	31	39	46	119
MARZO	90	67	43	202
ABRIL	52	61	37	153
MAYO	60	51	26	137
JUNIO	41	38	13	92
JULIO	43	89	13	145
AGOSTO	4	86	1	91
SEPTIEMBRE	230	188	105	524
OCTUBRE	217	64	24	310
NOVIEMBRE	72	37	0	109
DICIEMBRE	18	38	26	82
<b>TOTALES</b>	<b>894</b>	<b>789</b>	<b>359</b>	<b>1.700</b>

Totales:



## 2 - Inventario de Procedimientos:

El mantenimiento de la base de datos de normas estatales que tratan de materia educativa y la propia, con la que se van elaborando las fichas de procedimientos identificados, con un mínimo de garantías, alcanza las 600.

Los procedimientos en alta y codificados ascienden a los 196, con el consiguiente mantenimiento y actualización conforme se han producido los cambios normativos.

## 3.- Proyecto PEMAR (Plan Estratégico de Modernización de la Administración Regional), en los proyectos sectoriales:

Uno de los proyectos que se han materializado es la modernización de las Unidades de Información y Registro, cambiando el mostrador de atención al público por mesas de atención personalizada y con la incorporación de un sistema de gestión de colas, con pantalla informativa en la antesala.

Se ha participado activamente en el DIC (Directorio Informatizado):

- 1) Asesoramiento a los responsables de Calidad de las diferentes Consejerías.
- 2) Atención de consultas telefónicas directas en número más que significativo, de los responsables de Calidad.

## 4.- Proyecto de Ley de adecuación a la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, en adelante Proyecto E-499.

Identificación y depuración de los procedimientos que han de ir contemplados en el futuro Decreto y aquellos que deben recogerse en una Orden, en coordinación con los gestores y con el Servicio Jurídico.

## 5.- Reuniones periódicas

Los responsables de Calidad de toda la Administración Regional mantenemos reuniones semanales de coordinación, puesta al día, impulso de nuevos proyectos, etc. con los responsables de la Dirección General de Organización Administrativa e Informática.

## 6.- Atención de Consultas Telefónicas:

Se tienen que atender un número importantísimo de consultas telefónicas y algunas presenciales a lo largo del año, sobre errores detectados de ubicación y otros, del personal no docente.

## 7.- Unidad de Información.

*Funciones*

Informar sobre los fines, competencias y funcionamiento atribuidos a la Consejería de Educación y Cultura. Entrega de documentación, expedición de certificados, atención y trámite de peticiones y facilitar el conocimiento de disposiciones generales y actos administrativos en materia de educación y cultura.

## Actividades desarrolladas durante el ejercicio 2003

Mantenimiento de un archivo informático y convencional, con todos los temas relacionados con las competencias y funciones atribuidas a la Consejería.

Se ha puesto en marcha un sistema de información interno sobre las materias propias de la Consejería que se publican en los distintos Boletines.

Revisión diaria, por correo electrónico, de un resumen con las disposiciones publicadas en los Diarios Oficiales.

En el ejercicio 2003, se han publicado en el B.O.E. Y B.O.R.M., 872 disposiciones relacionadas con educación y cultura, que han sido clasificadas por temas y difundidas a través del tablón de anuncios de esta Consejería.

Estas convocatorias y procedimientos se han informado al público, exponiéndolas, además de las resoluciones provisionales y definitivas.

Se han atendido consultas masivas sobre reclamaciones y peticiones diversas y se han facilitado hojas de servicios y otros certificados, para personal docente.

## Otras actividades desarrolladas por el Negociado de Información.

Durante el curso escolar, se realizan por parte del Servicio de Personal Docente de la Consejería, dos adjudicaciones semanales de plazas para interinos de cuerpos docentes.

La difusión de estas convocatorias se realiza a través del Negociado de Información, publicando en el tablón de anuncios la convocatoria y las plazas ofertadas, se remiten a todos los Sindicatos de Enseñanza, mediante fax, copia de las convocatorias, y se informa de las mismas de forma presencial en el horario de atención al público y mediante mensaje en contestador automático, fuera de este horario.

## Datos sobre la actividad desarrollada durante el año 2003

Número aproximado de consultas presenciales	<b>73.000</b>
Número aproximado de consultas telefónicas	<b>68.000</b>
Número aproximado de consultas por correo electrónico	<b>2.100</b>
Número aproximado de certificaciones expedidas	<b>7.500</b>
Número aproximado de fotocopias o documentos entregados	<b>20.000</b>
Número aproximado de documentos remitidos a los centros o entidades y administrados en el periodo	<b>9.000</b>

Estos datos se han obtenido extrapolando el cómputo del número de consultas atendidas en este Negociado, en varios periodos quincenales al año, incluyendo periodos de máxima y mínima actividad.

**SERVICIO DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES**

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MUSICA

Dirección de obra

Liquidación: 169.434,98 ( 9,98 %)

Expediente de Gasto Menor (cambio ubicación línea eléctrica) con un importe de 1.367,64 €

COMPLEMENTARIO AL BASICO Y DE EJECUCIÓN DEL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MUSICA

Redacción del complementario.

Licitación complementario

Elaboración Pliego de condiciones particulares para la Coordinación en materia de Seguridad y Salud

Aprobación y tramitación complementario

Supervisión del complementario

Inicio de obras: 10/04/03

Dirección de obra

Certificaciones: 248.219,15 €

Liquidación: 5.429,20€ ( 2.19 %)

C. P. MOLINA DE SEGURA (MURCIA)

Elaboración del Proyecto básico y de ejecución del vallado exterior

Ocupación efectiva obras

Liquidación obras: 71.649,91 € (+5,65 %)

EOI CARTAGENA

Dirección de obra

Redacción Memoria Valorada de los trabajos para el suministro eléctrico en baja tensión de la nueva Escuela Oficial de Idiomas de Cartagena

Liquidación obras: 288.226,96 € - Rev. Precios 6.943,90€ (+21,7643 %)

#### EOI MURCIA

Dirección de obra

Certificación de obra periodo Enero / Diciembre: 419.981,99 €

Liquidación obras: 162.794,06 € - Rev. Precios 13.194,48 € - (+9,995 %)

Redacción de Memoria Valorada de nueva acometida para la instalación contra incendios.

#### IES MURCIA – ALQUERÍAS

Dirección de obras

Redacción de expediente de gasto menor de Obras de reparación y acondicionamiento del I.E.S. de Murcia – Alquerías por un importe de 29.986,00€

Redacción de expediente de gasto menor de demolición y reconstrucción de forjados en el I.E.S. de Murcia – Alquerías por un importe de 30.003,14€

Redacción de Memoria Valorada de nueva acometida de agua y de acometida para la instalación contra incendio del I.E.S. Murcia – Alquerías

Redacción de Memoria Valorada para las obras de adecuación en el I.E.S. de Murcia – Alquerías por un importe de 26.892,98€

#### IES CARTAGENA – Bº PERAL

Elaboración Memoria Valorada construcción muro perimetral I.E.S.

Construcción de muro perimetral por un importe de 29.477,88 €

Dirección de obra

#### IES ARCHENA

Liquidación: 230.878,48 € (+9,99%)

IES FUENTE ÁLAMO

Redacción Modificado nº 1 de 117.732,21 €

Supervisión y aprobación Modificado nº 1

Dirección de obra

Certificaciones de obra periodo Enero – Mayo: 1.464.505,79 €

Liquidación: 111.137,70 € ( 4,79 %)

I.E.S DE CARAVACA DE LA CRUZ – ARCHIVEL

Elaboración de expediente de gasto menor de actuaciones varias en el I.E.S. por un importe de 30.019,64€

I.E.S.O. LORCA – PURIAS

Redacción Modificado nº 1 de 143.319,28 €

Supervisión y aprobación Modificado nº 1

Dirección de obra

Certificaciones de obra periodo Enero – Mayo: 1.146.717,58 €

Liquidación: 159.493,12 € (9,73 %)

I.E.S.O. LORCA – LA PACA

Redacción Modificado nº 1 de 147.747,14 €

Supervisión y aprobación Modificado nº 1

Dirección de obra

Certificaciones de obra periodo Enero – Mayo: 1.144.428,11 €

Liquidación: 163.186,43 € (9,99 %)

I.E.S. MURCIA – LLANO DE BRUJAS

Dirección de obra

Certificaciones de obra periodo Enero – Diciembre: 2.744.364,12 €

Redacción Modificado nº 1 por un importe de 207.515,15 €

Liquidación: 259.393,95 €

I.E.S. MURCIA – Bº CARMEN. 1ª FASE

Dirección de obra

Certificaciones de obra 2003: 2.545.542,18 €

IES MURCIA – ALGEZARES

Licitación redacción Proyecto Básico y de Ejecución

Supervisión Proyecto Básico y de Ejecución

Aprobación y tramitación Proyecto Básico y de Ejecución

IES CABO PALOS

Liquidación: 188.338,18 € (Revisión de precios: 81.273,50€) (4,95 %)

IES LA PALMA – POZO ESTRECHO

Liquidación: 150.153,71 € (Revisión de precios: 32.935,37€) (4,09 %)

VARIOS

Informe Técnico Supervisión patologías Edif. Biblioteca Regional

Informe Técnico Proyecto Técnico contraincendios escalera principal Edif. Consejería de Educación y Cultura, Avda. de la Fama.

Memoria Valorada colocación aparato elevador para Biblioteca Regional.

Informe Técnico desprendimientos edif. Consejo Escolar.

## SERVICIO DE JURÍDICO Y DE ORDENACIÓN

Dentro del ejercicio de sus competencias, de conformidad con lo prevenido en el artículo 11 del Decreto 126/2002, de 18 de octubre por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Educación y Cultura , por parte de este Servicio Jurídico y de Ordenación ( integrado a través de la Vicesecretaría dentro de la Secretaría General) se han llevado a cabo un total de 2.340 actuaciones, deslindándose de la siguiente manera: 1.836 expedientes sometidos a informe jurídico o tramitación administrativa y 504 anuncios o disposiciones publicadas

Corresponde, en concreto, al Servicio Jurídico y de Ordenación, el ejercicio de las funciones de planificación, coordinación, dirección y control de las Unidades dependientes del mismo en relación con las siguientes actuaciones:

- Prestar asistencia jurídica y técnica al Consejero y Secretario General.
- Informar de todas las actuaciones relativas a cuantos asuntos hayan de remitirse al Consejo de Gobierno o as la Dirección de los Servicios Jurídicos.
- Informar de los expedientes de recursos cuya decisión corresponda al Consejo de Gobierno a propuesta del Consejero de Educación y Cultura, sin perjuicio de la tramitación e instrucción por la Unidad que corresponda.
- Informes y, si procede, propuesta de resolución de los recursos administrativos interpuestos contra los actos y disposiciones del Departamento cuya resolución corresponda al Consejero o Secretario General.
- Emitir informes sobre las reclamaciones que se interpongan ante el Departamento en vía administrativa previa a la judicial civil y laboral.
- Informar y tramitar los convenios que celebre la Consejería con otras Administraciones o Entidades Públicas o Privadas, sin perjuicio de las facultades que correspondan a los Centros directivos en su ámbito competencial.
- Instrucción, tramitación y propuesta de resolución de expedientes de responsabilidad patrimonial.
- La coordinación e impulso de de las actuaciones administrativas necesarias para llevar a efecto los distintos pronunciamientos judiciales que afecten a la Consejería.
- Emitir informes sobre los pliegos de cláusulas administrativas particulares de los contratos y los expedientes relativos a su modificación, anulación rescisión resolución o extinción.
- Prestar apoyo técnico-jurídico y gestión administrativa de las relaciones de la Consejería con otros entes o Instituciones, tanto públicos como privados y en concreto las situaciones administrativas derivadas de las relaciones entre la Consejería, el Consorcio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, así como de las relaciones con los Organazo Consultivos y con el Consejo Escolar de la Región de Murcia.

- El archivo, comunicación y, en su caso, publicación de los acuerdos, protocolos o declaraciones de intenciones celebrados en representación de la Región de Murcia en materia de competencia de la misma.

- Estudio y redacción de los anteproyectos o proyectos, según corresponda, de disposiciones normativas y administrativas sin perjuicio de las facultades que correspondan a los distintos Centros Directivos, coordinando con los mismos la confección y tramitación de las distintas disposiciones.

- Llevar a cabo todas las actuaciones relacionadas con la publicación de disposiciones y actos administrativos de la Consejería en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el Boletín Oficial del Estado.

- La Preparación de compilaciones legales, doctrinales y jurisprudenciales al objeto de que puedan ser utilizados por el resto de las unidades de la Consejería.

- Las propuestas de actuaciones en orden a una mejora técnico-normativa del marco jurídico que desarrolle las competencias de la Consejería.

- La emisión de informes de los anteproyectos o proyectos según corresponda, de disposiciones de carácter general, sin perjuicio de las facultades que correspondan a los distintos Centros Directivos.

- Cualquiera otras funciones que le sean encomendadas en el ámbito de sus competencias.

Cotejando los actuales datos con los generados por la actividad del Servicio Jurídico durante el año 2002, cabría explicitar una serie de consideraciones:

A este respecto, la premisa fundamental que ha de significarse es el aumento de la intervención de esta Unidad dentro del ámbito de actuación y gestión de la Consejería.

Así, frente a los asuntos tramitados en el año 2002, durante el 2003, como anteriormente se indicaba, la cifra asciende a 2340 , **lo que implica un incremento del 12,2 % de las actividades del Servicio Jurídico durante el pasado ejercicio.**

También se abordaron durante el año al que se refiere esta memoria más labores de coordinación para la confección de expedientes generados por pronunciamientos judiciales o por reclamaciones en vía administrativa que durante el año anterior, pues pasaron de 108 en el 2002 a 161 en el 2003.

Con implicación también en las relaciones con Órganos Jurisdiccionales, el número de actuaciones administrativas llevadas a cabo por esta Unidad para la tramitación y ejecución de sentencias y resoluciones judiciales durante el año 2003, llegó a las 190 actuaciones frente a las 131 del año anterior.

El número de Informes Jurídicos emitidos sobre Órdenes de subvenciones, becas y ayudas también aumentó durante el 2003 respecto al 2002, pues pasaron de ser informadas 56 Órdenes frente a las 71 del año que nos ocupa.

Por lo que incide en la elaboración de Disposiciones Generales por parte de la Consejería, fueron sometidos a informe del Servicio Jurídico 28 Proyectos de Decreto, así como 146 Órdenes y 46 Resoluciones, por lo que cabe afirmar que la labor normativa de la Consejería ha ido ampliándose a medida que abordaba la regulación de nuevas materias en desarrollo de la Normativa Básica del Estado.

En otro orden de cosas, el incremento de los expedientes de contratación informados ha conllevado también un aumento del número de bastantes de escrituras efectuadas por el Servicio Jurídico.

También deviene significativo el mayor número de publicaciones (tanto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia como en el Boletín Oficial del Estado), gestionadas y remitidas por esta Unidad a la Imprenta Regional o al BOE respectivamente, ya que durante el 2003 ascendieron a 504.

A continuación pasamos a desarrollar un análisis pormenorizado de los asuntos informados, tipificando las actuaciones según la naturaleza del instrumento jurídico adoptado por la Administración Educativa para la consecución de sus objetivos.

## **1.- CONVENIOS :**

Actuaciones:

- Informe y tramitación de los Convenios que celebre la Consejería con otras Administraciones o Entidades Públicas y Privadas, sin perjuicio de las facultades que correspondan a los Centros Directivos en su ámbito competencial.

- Archivo en el Registro Sectorial de Convenios de los acuerdos, protocolos o declaraciones de intenciones celebrados en representación de la Región de Murcia en materias de competencias de la Consejería.

- Remisión al Secretariado Administrativo del Consejo de Gobierno de los protocolos y acuerdos celebrados para su archivo en el Registro General de Convenios.

### ***Convenios celebrados:***

#### **1.1.- Con Ministerios:**

Convenios celebrados con distintos Ministerios entre los que cabe destacar, entre otros, los suscritos con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales:

- Para la mejora en la calidad de la enseñanza no universitaria.
- Fomento de la lectura en el marco de los programas de cooperación territorial.
- Catalogación del Patrimonio Bibliográfico.
- Desarrollo del Programa “Internet en las Bibliotecas” .
- Desarrollo del Programa “Escuelas Viajeras” en el año 2003.
- Desarrollo del Programa del programa “Internet en la Escuela” incluido en el Plan de Acción INFO XXI.
- Realización de programas para el desarrollo de servicios de atención a la primera infancia ( de cero a tres años).

Convenios celebrados: 12

### **1.2.- Con Universidades Públicas y Privadas:**

- Convenios Celebrados con la Universidad de Murcia: 11
- Convenios celebrados con la Universidad Politécnica de Cartagena: 7
- Convenios celebrados con la Universidad Católica de San Antonio (UCAM), para el desarrollo del programa Sócrates/Erasmus: 1
- Convenios celebrados con la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) : 3

### **1.3.- Con Ayuntamientos:**

La cooperación, en el ámbito educativo, entre las Administraciones competentes en dicha materia y las Corporaciones Locales, es un principio recogido en todas las Leyes Orgánicas educativas, así como en la normativa reguladora del Régimen Local.

Durante el año 2.003 se ha mantenido la colaboración con las distintas Entidades Locales a través, entre otras actuaciones, de la celebración de Convenios con los Ayuntamientos, donde cabe señalar: Convenios para la realización de obras de rehabilitación; Ampliación; Reparación; Mejora de las infraestructuras y obras nuevas que han tenido que ser ejecutadas en Colegios Públicos e Institutos de Enseñanza Secundaria, Conservatorios etc; Creación de Escuelas Infantiles; Creación de Conservatorios; Convenios para la colaboración en la realización de programas para el desarrollo de atención a la primera infancia; Desarrollo de Programas de Educación de Personas Adultas; Colaboración en la escolarización de niños con necesidades educativas especiales; Colaboración en la restauración del Patrimonio Histórico así como la subvención del transporte, para alumnos que cursan estudios universitarios, a través de la Federación de Municipios.

Convenios celebrados : 36

### **1.4.- Con Centros Docentes Privados:**

Conciertos Educativos con los distintos Centros que integran el sector de la Enseñanza Privada Concertada en los niveles de Enseñanza Obligatoria establecidos por la L.O.G.S.E.

Número de Conciertos celebrados: 106

### **1.5.- Con Organizaciones Sindicales:**

Convenios o Acuerdos celebrados con las distintas Asociaciones Sindicales más representativas del Sector de la Enseñanza Privada, así como con las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Educación.

Número de Acuerdos: 7

### **1.6.- Federaciones y otras Entidades Públicas o Privadas:**

Convenios celebrados con entidades públicas o privadas con el objeto, en su mayoría, de la formación profesional de alumnos, trabajadores o profesores, según sea la Entidad con la que se suscriba el Convenio, Desarrollo de Programas de Garantía Social, Desarrollo de Programas destinados a personas con discapacidades Etc.

Número de Convenios celebrados: 39

## **2.- SUBVENCIONES, BECAS Y AYUDAS:**

Informe jurídico en relación con las Ordenes de la Consejería relativas a la concesión de subvenciones, Becas o Ayudas destinadas, en general, a la formación y programas de actividades; desarrollo de programas culturales; mantenimiento de Escuelas infantiles; organización de archivos y fondos documentales; funcionamiento de Escuelas de Música; formación permanente del profesorado; Universidades Públicas de la Región, realización de prácticas formativas de alumnos de Formación Profesional, etc.

Ordenes informadas : 71

## **3.- DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL:**

Emisión de informes de los anteproyecto o proyectos según corresponda, de disposiciones de carácter general, sin perjuicio de las facultades que correspondan a los distintos Centros Directivos.

### **3.1.- Anteproyectos de Ley:**

Anteproyectos de Ley presentados por distintas Consejerías: 5

### **3.2.- Proyectos de Decretos:**

Proyectos de Decreto: 28

### **3.3.- Ordenes**

Ordenes: 146

### **3.5.- Resoluciones**

Informe jurídico en relación con las Resoluciones de los distintos Centros Directivos estructurados en la Consejería: 46

**4.- RECURSOS Y RECLAMACIONES:**

Informes de los expedientes de recursos cuya decisión corresponda al Consejo de Gobierno a propuesta del Consejero de Educación y Cultura, sin perjuicio de la tramitación e instrucción por la Unidad correspondiente.

Informes, y si procede, elaboración de propuesta de resolución de los recursos administrativos contra los actos y disposiciones del Departamento cuya Resolución corresponda al Consejero o Secretaría General.

Informe sobre las reclamaciones que se interpongan ante el Departamento en vía administrativa previa a la vía judicial civil y laboral.

Recursos de reposición: 333

Recursos de alzada: 98

Revisión de oficio: 1

Reclamaciones previas a la vía judicial: 5

Recurso extraordinario de Revisión: 2

**5. RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL:**

Inicio, tramitación, propuesta de resolución y resolución previa solicitud del dictamen preceptivo del Consejo Jurídico de la Región de Murcia. Tramitación de 77 expedientes de Responsabilidad Patrimonial.

**6.- CONTRATACIÓN:**

Informe Jurídico sobre pliegos de cláusulas administrativas particulares de los contratos y los expedientes relativos a su modificación, anulación, rescisión, resolución o extinción: 107.

Asistencia a las Mesas de Contratación de un Asesor de Apoyo Jurídico.

**7.- DEFENSOR DEL PUEBLO Y COMISIÓN DE PETICIONES Y DEFENSA DEL CIUDADANO EN LA ASAMBLEA REGIONAL :**

Coordinación entre los distintos Centros Gestores de esta Consejería y el Defensor del Pueblo y la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano, en la Asamblea Regional, en relación con las quejas y peticiones presentadas ante éstos , así como la contestación de las mismas.

Asuntos tratados durante el año 2002: 17

**8.- BASTANTEOS:**

Realización de bastanteos de escrituras de apoderamiento presentadas por los representantes de las distintas entidades que pretenden participar en los procedimientos de contratación establecidos por esta Consejería. Se han bastanteado 56 escrituras.

**9.- INFORMES VARIOS:**

Informes emitidos por el Servicio solicitados por los distintos Órganos Gestores de la Consejería: 151

**10.- EJECUCIÓN DE SENTENCIAS:**

Tramitación tendente a la ejecución de sentencias: 191

**11.- PROCEDIMIENTOS JUDICIALES:**

Coordinación e impulso de las actuaciones administrativas necesarias en relación con las demandas Sociales, recursos Contencioso-Administrativos y en general acciones legales en vía judicial: 161

Tramitación tendente a proporcionar a la Dirección de los Servicios Jurídicos la documentación y expedientes necesarios para sus actuaciones judiciales en defensa de los intereses de esta Consejería.

Remisión de documentos y expedientes a los Tribunales de Justicia, en su caso.

**12.- PUBLICACIONES:**

Llevar a cabo las actuaciones necesarias para la publicación de aquellas disposiciones y actos administrativos de la Consejería, que así lo requieran, en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el Boletín Oficial del Estado.

Asimismo, corresponde a la Secretaría General, a través de este Servicio Jurídico y de Ordenación, el trámite de publicación de las disposiciones de las Universidades Públicas de la Región de Murcia, como es el caso de nombramientos, convocatorias o sus presupuestos, entre otros.

Total de asuntos remitidos al B.O.R.M. : 504

## SERVICIO DE PUBLICACIONES Y ESTADÍSTICA

### ESTADÍSTICA

El resumen de las actividades realizadas es el siguiente:

- Realización del procedimiento para la obtención de estadísticas de las enseñanzas no universitarias.
- Explotación de las bases estadísticas para atender las solicitudes de información.
- Análisis y evaluación de resultados, estudio y realización de nuevas estadísticas y demás tareas derivadas de la asunción de competencias.

La mayoría de las operaciones estadísticas realizadas se abordan por la necesidad de cumplir con la obligación de colaborar con el MECD en la realización de estadísticas estatales en el ámbito de la educación, sin embargo, su utilidad fundamental es suministrar información a la propia Consejería y a otros organismos públicos de nuestra Comunidad Autónoma.

#### **Actividades realizadas en orden a colaborar con el MECD en la elaboración de estadísticas estatales**

- Realización de procedimientos estadísticos Modelo MECD del curso 2002/2003. Las tareas realizadas fueron la finalización de la depuración y grabación de cuestionarios. Analizando los resultados se detectaron y corrigieron errores en diferentes cruces destacando las unidades concertadas, alumnado por religión, profesorado por categoría profesional y datos de otro personal del centro.
- Complimentación del cuestionario de Datos Avance del curso 2002/2003. Se trata de resultados provisionales de los datos más significativos del curso 2002/2003. Este año se incluyeron también datos de alumnado extranjero.
- Elaboración de los datos estimativos del curso 2003/2004. Estimación (realizada en julio) sobre número de centros, unidades, profesorado y alumnado de las distintas enseñanzas, según la titularidad pública o privada del centro.
- Realización de procedimientos estadísticos Modelo MECD del curso 2003/2004. Las tareas realizadas fueron: actualización de los directorios, envío de cuestionarios, recepción, depuración y grabación.
- Estadística de Gasto Público en Educación (ejercicio 2002) Esta actividad conllevó, por un lado, la remisión de cuestionarios a las consejerías con gasto en educación y a las universidades públicas (a través de la DG de Universidades) y por otro, la cumplimentación del cuestionario de esta Consejería. Para esto se contó con la colaboración de diferentes unidades de la Consejería y de la Dirección General de Economía, Planificación y Estadística de la Consejería de Economía, Industria e Innovación.
- Estadística de Becas (curso 2001/2002). Básicamente se nutre de la información que proporcionó la DG de Universidades e Investigación y la Sección de Becas, Títulos y

Transportes. Únicamente se recogen datos de las becas con cargo a los presupuestos de la Consejería.

#### **Otras actividades:**

En el cuarto trimestre del año 2003 se mejoran, notablemente, en personal del Servicio de Estadística y así mismo en la infraestructura de ordenadores, en equipos y la aplicación SINEE (Sistema de Información Normalizado para la Estadística de la Enseñanza no Universitaria) y se dispone ahora de una herramienta informática flexible que permita la integración de los diferentes procesos estadísticos y la fácil adaptación del modelo a nuevas necesidades. Se participó en el desarrollo del modelo estadístico.

Anuario estadístico de la Región de Murcia. El Centro Regional de Estadística de Murcia elabora este anuario donde se recogen datos de educación. Los datos elaborados y enviados fueron los relativos al curso 2002/2003.

Otras explotaciones. Otras solicitudes de información estadística que se recibieron también requirieron, en la mayoría de los casos, una elaboración a medida. Las solicitudes que se recibieron procedían de organismos públicos (unidades de la propia Consejería, Defensor del Pueblo, Alta Inspección, INE, Secretaría Sectorial de la Mujer y de la Juventud, Consejería de Sanidad, Agencia de Gestión de Energía de la Región de Murcia, Ayuntamientos, etc.), entidades privadas (fundamentalmente editoriales) y de particulares (profesores o estudiantes universitarios para realizar proyectos de investigación).

#### PUBLICACIONES

Los libros de profesorado publicados por el **Servicio de Publicaciones** y Estadística de la Consejería de Educación y Cultura durante el ejercicio 2003 han sido:

- **Atención educativa al alumnado con discapacidad auditiva en la Región de Murcia.** / Coord.: Salomé Castaño Garrido y Eva Herrera.
- **Enseñanza-aprendizaje de las lenguas extranjeras en edades tempranas** / Cristina Huete y Vicente Morales Ortiz.
- **Informe y documentación educativa en la Región de Murcia: Redinet Murcia** / María Jesús Ruiz, Micaela Bulnes y Rosana López.
- **La Universidad profesional. Relaciones entre la Universidad y la nueva Formación Profesional** / José María Martínez Selva y Reinaldo Cifuentes Calderón.
- **Las voces del silencio: una comunicación sin límites** / María Lucía Díaz Carcelén.
- **Libro blanco del Plan de Formación Profesional.**
- **Diseño de intervención educativa en la adquisición de hábitos de la vida diaria** / María Dolores Verdejo Bolonio.
- **Estrategias para una respuesta educativa compensadora en IES: Seminario de Educación Compensatoria. Curso 2002-2003 (CD)** / José Linares Garriga y Mariana Sánchez Pardo.

- **Recopilación de pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior de Formación Profesional Específica.** (CD) / Miguel Ángel Molina Espinosa.
- **Unidad didáctica: ¡Descubrimos el hospital!** (CD) / Lorenzo J.B. Baños Hernández, Pilar Carrasco, Ana María Ferrer y Carmen Pastor.
- **Bibliotecas Escolares. Manual de procedimiento.** / Coord.: Nieves Abad Candel y Pedro Antonio Jiménez Martínez.
- **Bolac: Boletín de legislación autonómica en materia de Cultura (I) Año 1. (Año 2002).**
- **Bolac: Boletín de legislación autonómica en materia de Cultura (II) Año 2 (mayo2002-diciembre 2002).**
- **Memoria de actividades** de la Consejería de Educación y Cultura año 2002.

#### EDITORIA REGIONAL

Los libros publicados por la Editora Regional durante el ejercicio 2003 han sido:

#### Poesía

- **Memoria intacta del ámbar** / Ana María Tomás.
- **Al sur de Manhattan** / Juan Pedro Abellán.
- **Uno** / José Antonio Martínez Muñoz.
- **Itinerario** / David Pujante.
- **Memoria y voz** / Josefina Soria.
- **La nieve toda** / Antonio Marín Albalate.
- **Los poemas de Zeig** / Gontzal Díaz (Premio Antonio Oliver de Poesía).
- **La espalda del fotógrafo** / José Luis Martínez Valero.
- **Bienvenida la noche** / Ángel Paniagua.

#### Narrativa

- **Nadie se muere en el crepúsculo** / Jesús de la Ossa.
- **El tiempo que nos vive** / Salvador García Aguilar.
- **No quedará la noche** / Lola López Mondéjar.
- **La conciencia de un héroe** / Marisa López Soria.

- **Sueño de espumas** / F. José Montalbán.
- **El vuelo de las termitas** / Luis Leante.
- **Crónica de Jufré** / Jerónimo Salmerón.
- **Confidencias del viento** / Harry Marcus.
- **De Moratalla a Murcia** / Arsenio Navarro.

### Ensayo

- **La contemplación de los misterios** / Ibn Arabí.
- **Juegos murcianos de siempre** / Juana Bernabé.
- **Heráldica de Jumilla** / José Miguel Cutillas de Mora.
- **Las llaves prestadas** sobre la obra / Dionisia García.
- **Ulises en el laberinto** (I Premio Miguel Espinosa) / Antonio Tudela.

### Otros

- **En Galitzia y el Isonzo** / Juan Pujol
- **Memoria del ferrocarril** / José Almazán.
- **Ideas generales sobre el teatro** / Julián Romea.

Durante el ejercicio 2003 se han publicado 26 libros con una tirada de 20.500 ejemplares. Han salido 13.117 ejemplares para ventas o donaciones a bibliotecas, entidades culturales o intercambio por orden de 6.300. Se han vendido 3.234 libros y se ha ingresado, una vez descontados los distribuidores (60%) y autores (50%) y en ferias del libro (10%), un total de 23.382,40E. Durante el año 2003 se han recibido 51 originales de autores y se han celebrado diversas presentaciones de libros de la Editora Regional en la Sala del Díaz Cassou y en la Sala de Reuniones de la Consejería los libros del profesorado.

## DOCUMENTACION

Durante el ejercicio de 2003, el Servicio de Publicaciones y Estadística ha mantenido los objetivos que en su día fueron formulados para el logro de un servicio documental óptimo en cuanto a eficacia y calidad. Las tareas llevadas a cabo para el logro de estos objetivos han sido:

- Actualización, catalogación, clasificación e indización del fondo bibliográfico.
- Organización y ordenación del fondo documental educativo.
- Mantenimiento de las distintas bases de datos.
- Elaboración y publicación de la Memoria de Actividades 2002 de la Consejería de Educación y Cultura.
- Difusión a través de lista de distribución (correo electrónico) de resúmenes de prensa educativa a las diferentes unidades de la Consejería.
- Envío diario a través de lista de distribución (correo electrónico) de la legislación estatal y autonómica sobre educación y cultura a las diferentes unidades de esta Consejería.
- Servicio de búsquedas documentales y selección de documentos ante las demandas solicitadas por los diferentes usuarios.
- Servicio de búsquedas específicas a través de la web en materia de educación.
- Atención y distribución de publicaciones ante las demandas externas.
- Elaboración para su posterior publicación de la Resolución sobre ayudas, becas y subvenciones concedidas por esta Consejería con cargo al presupuesto de 2002.
- Elaboración y publicación del BOLEA (Boletín de Legislación Educativa Autonómica) y BOLAC (Boletín de Legislación Autonómica en materia de Cultura).
- Servicio de búsqueda y préstamo bibliotecario.
- Envío de índices de publicaciones periódicas o monografías a través de lista de distribución (correo electrónico) a las diferentes unidades de esta Consejería.

### **Peticiones de legislación:**

Por Unidades Orgánicas: (2003)

<b>Unidad</b>	<b>Nº de peticiones</b>
Dirección General de Formación Profesional, Innovación y Atención a la Diversidad	276
Secretaría Sectorial de Cultura y Enseñanza de Régimen Especial	193
Dirección General de Enseñanzas Escolares	184
Dirección General de Personal	27
Secretaría General	10
Dirección General de Universidades	33
<b>Total</b>	<b>723</b>

Por Boletines Oficiales:

Boletín Oficial	Nº de peticiones
Nacional	90
Autonómicos	633
<b>Total</b>	<b>723</b>

Otras consultas:

Tipo	Nº
Bibliográficas	12
Referencia	7
Publicaciones	8
<b>Total</b>	<b>27</b>

### REDINET

La Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia, responsable del mantenimiento de REDINET en esta comunidad autónoma ha contribuido a su desarrollo y potenciación cumpliendo con los objetivos que la Comisión Técnica de la red establece año tras año. Para el desarrollo de estos objetivos es imprescindible llevar a cabo la actualización sistemática de la red en la región, actualización que supone las tareas previas de localización, vaciado y grabado de los documentos que, posteriormente, se volcarán a la red. El volumen de documentos existentes, bastante significativo, hizo necesaria una vez más, la convocatoria de una beca de colaboración para este programa.

Las tareas asociadas, por Orden de 13 de diciembre de 2002 (BORM nº 299 de 28 de diciembre de 2002) a la beca de colaboración para el año 2003 han sido las de continuar con el proceso de actualización del fondo documental educativo de la Región de Murcia, la alimentación de la subbase de revistas (analíticas), con el vaciado de aquellas asignadas a esta Comunidad Autónoma, y su incorporación a la red de información educativa estatal REDINET.

El procedimiento de localización se realiza mediante consultas presenciales en la Biblioteca General de la Universidad (Campus de Espinardo), en la Biblioteca Regional (Avda. Juan Carlos I), así como a través de consultas on line a los catálogos de éstas y otras bibliotecas. También se realiza un seguimiento de las publicaciones educativas de organismos públicos de la administración regional y local, como, por ejemplo, la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Cartagena, el Ayuntamiento de Águilas o el de Lorca.

El procedimiento de vaciado se realiza a partir de la consulta material del documento, en pocas ocasiones, se puede consultar on line desde Internet, lo que supone el desplazamiento periódico desde la Consejería hasta la Biblioteca Regional o la General de la Universidad en Espinardo.

El grabado se realiza en MicroIsis. Se ha actualizado la Base Histórica completa desde la que se puede consultar conjuntamente tanto las investigaciones, innovaciones y recursos, como las analíticas de revistas, con más de 32.000 referencias.

Además de lo referido anteriormente, la actualización de la red supone el vaciado puntual de los artículos de las siguientes revistas educativas de ámbito regional, nacional y europeo: Las revistas asignadas a la Comunidad Autónoma para su vaciado son:

- *Iber. Didáctica de las Ciencias Sociales, Geografía e Historia* (Barcelona)

- *Aula de Innovación Educativa* (Barcelona)
- *CREA: Revista del Centro de Recursos de Educación Ambiental* (Murcia)
- *Educación en el 2000 : Revista de Formación del Profesorado* (Murcia)
- *Revista de Educación* (Cartagena)
- *Comunicar. Revista Científica Iberoamericana de Comunicación y Educación* (Huelva)
- *Formación Profesional. Revista Europea* (CEDEFOP)
- Los títulos vaciados en el año 2003, correspondientes a las investigaciones, tesis doctorales y de licenciatura son:
  - *Lenguaje, cultura y discriminación: la equidad comunicativa entre géneros. Estudio escolar y propuestas*
  - *Hábitos físico-deportivos en la Región de Murcia: implicaciones para la elaboración del vitae en el ciclo formativo de actividades físico-deportivas*
  - *Diseño y evaluación del diseño de un programa de intervención para la mejora de las habilidades de aprendizaje de los estudiantes universitarios*
  - *La identidad del educador: referentes de identidad constitutivos de la profesión educativa*
  - *Los centros de autoaprendizaje de lenguas como espacios de formación de la autonomía. Estudio descriptivo*
  - *Análisis de errores en la producción escrita de estudiantes españoles de inglés pertenecientes a la ESO*
  - *Elaboración y validación de un cuestionario para evaluar la ansiedad en el ámbito educativo del alumnado de Educación Secundaria*
  - *La educación de la mujer en la España del último tercio del siglo XVIII*
  - *Los medios audiovisuales y el Centro de Recursos de la CAM en los centros de primaria de Murcia: presencia y usos*
  - *El contenido melódico en la enseñanza de la guitarra*
  - *El profesorado en el contexto de la Reforma Educativa*
  - *Ciencia y enseñanza en algunas instituciones docentes murcianas (1850 – 1936)*
  - *Estratificación social y trayectorias académicas*

Se han localizado y vaciado las innovaciones (29 en total) sujetas a la convocatoria de 2001 (Orden de 23 de mayo) y presentadas en el 2002. Se han encontrado dificultades para acceder a la información completa de los proyectos (en total 43, según figura en la Resolución de 7 de enero de 2002 que hace pública la Orden de Resolución de la convocatoria mencionada de 27 e noviembre de 2001). Se prevé

completar su vaciado e integración a lo largo del próximo año 2004. Se ha estudiado la fórmula, conjuntamente con el Servicio de Formación del Profesorado dependiente de la Dirección General de Formación Profesional, Innovación y Atención a la Diversidad, para poder acceder a esta información de forma más sistemática y normalizada.

El trabajo de vaciado y actualización documental realizado en la Biblioteca Regional consultando los fondos regionales sobre materias educativas y comprobando su inclusión o no en la red tuvo como resultado la localización de algunos recursos didácticos e investigaciones a través de la consulta del catálogo, y se vaciaron, preparándose para las integraciones de junio y diciembre, previo grabado, exportación de ficheros y confección de los correspondientes listados correctores. Los tipos documentales vaciados e incluidos en la subbase de recursos son guías y unidades didácticas, actas de congresos, boletines, cuadernos de trabajo, manuales y libros de texto, proyectos y programaciones de desarrollo curricular y obras de referencia. Los totales de referencias integradas en la red estatal REDINET que han sido elaboradas, localizadas, vaciadas y grabadas en Murcia, a lo largo del año 2003 se resume en la siguiente tabla:

<b>REDINET MURCIA 2003</b>	
Investigaciones	13
Innovaciones	29
Recursos didácticos	53
Analíticas de revistas	275
<b>TOTAL</b>	<b>370</b>

El total de vaciado nacional integrado en REDINET en el año 2003 ha sido de 4.180 nuevos registros con lo que el porcentaje de documentos integrados en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia asciende al 8,85% de la integración total nacional del año 2003.

Además de las tareas mencionadas anteriormente, la gestión del nodo regional lleva consigo otras funciones como son la representación de la Comunidad Autónoma de Murcia en la Comisión Técnica de esta red y la asistencia a talleres o cursos específicos de formación donde el objetivo primordial es lograr una permanente actualización de la misma ante el rápido avance que supone las tecnologías de la información y la comunicación.

De forma paralela, el personal encargado del trabajo técnico realiza funciones puntuales como son la atención a usuarios que demandan información detallada o búsquedas pormenorizadas del contenido de esta red. La información o búsqueda solicitada se ofrece, bien personalmente o a través de correo electrónico donde se anexa un archivo con los datos solicitados.

### ARCHIVO CENTRAL

El artículo 12.1.c) del Decreto 126/2002, de 18 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura, afirma que, *“la gestión del fondo documental corresponderá al Archivo Central de la Consejería que deberá reunir, organizar, valorar, conservar y disponer para consulta la documentación que generen o reciban los distintos órganos y unidades de la Consejería, así como transferir al Archivo General de la Región de Murcia la documentación con valor histórico, una vez haya producido la totalidad de sus efectos”*.

#### 1. Reunir.

El Archivo Central es, en teoría, un archivo de carácter intermedio que debe recoger toda aquella documentación que provenga de los archivos de oficina, cuando haya finalizado su fase administrativa, que normalmente comprende los primeros cinco años de vida. Sin embargo, este plazo, generalmente, por

problemas de espacio no se llega a cumplir, recogiendo en algunos casos documentación de sólo un año de antigüedad, y en otros casos de sólo unos meses.

A pesar de este condicionante, en el pasado año hemos tenido que realizar, fundamentalmente, la recepción de las siguientes series documentales, aplicando a cada una de ellas el tratamiento necesario para poder integrarla de forma adecuada dentro del fondo documental conservado en los depósitos de la Consejería de Educación y Cultura:

A) Expedientes de contratación, del Servicio de Contratación de la Secretaría General.

Es el único Servicio que remite en el año 2003 la documentación al Archivo Central acompañada de una hoja de remisión de fondos, donde se identifica y describe el contenido de la documentación transferida, y, por tanto, al firmarla el responsable de la documentación y el archivero hace las veces de “acta de entrega”.

1º) Estado de la documentación transferida: Se envían en unidades de instalación de archivo tanto los expedientes de contratación como los proyectos de obras, individualizándose cada expediente en carpetillas, siendo ordenados por la signatura dada en el archivo de oficina (SG / CA / nº correlativo de expediente / año del expediente).

2º) Tratamiento dado: Se comprueba que el contenido de las cajas ingresadas coincide realmente con el que viene reflejado en la relación de entrega, a la vez se van comprobando las cajas ordenadas por año y número de expediente, se les asigna un número de orden correlativo y por último se procede a su instalación en el depósito.

B) Expedientes del concurso de traslados de primaria 2000/2001, del Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos de la Dirección General de Gestión de Personal. Una de las series más voluminosas producidas cada año, como consecuencia del concurso general de traslados, que al igual que las oposiciones, se convoca anualmente para el personal docente, un año para primaria y al siguiente para secundaria, y que por falta de espacio se envía al Archivo Central en el mismo año en el que termina el procedimiento administrativo.

1º) Estado de la documentación transferida: Esta serie se encontraba en el Salón de Actos de la Consejería de Educación y Cultura (1ª planta del edificio) ordenada alfabéticamente en cajas grandes de cartón de las que se utilizan normalmente en las mudanzas (más de 50 cajas), y estaba compuesta por las solicitudes para participar en el concurso así como con los méritos alegados por los participantes, que pueden ser fotocopias compulsadas (en su mayoría), pero en muchos casos contienen los originales de las publicaciones que han realizado (es decir, monografías y revistas, fundamentalmente).

2º) Operaciones llevadas a cabo: Se han trasladado las cajas al sótano donde se encuentran las instalaciones del Archivo Central y se ha procedido, en primer lugar, a comprobar la ordenación y, posteriormente, se han introducido en unidades de instalación.

C) Expedientes del concurso de traslados de Secundaria 2002/2003. Documentación remitida por el citado Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos de la Dirección General de Personal.

1º) Estado de la documentación transferida: Se nos remite la documentación de la serie dividida, por un lado los expedientes del concurso de traslados con la documentación acreditativa de los méritos y, por otro, las publicaciones originales presentadas por los interesados.

2º) Operaciones llevadas a cabo: En primer lugar, hemos unificado los expedientes y la documentación original y, a continuación, se ha realizado la ordenación alfabética de todos los expedientes, y no por especialidades como se venía haciendo tradicionalmente, para que la recuperación de la documentación sea más ágil.

#### D) Exámenes de la oposición de maestros del 2003.

1º) Estado de la documentación transferida: Esta serie todavía no se encuentra completa al día de hoy, ya que no todos los tribunales nos han remitido los exámenes al Archivo Central, al cual se le ha encargado su conservación y custodia.

2º) Operaciones llevadas a cabo: Recepción de la documentación de los tribunales y su ordenación e instalación en unidades de archivo. Hay que tener en cuenta que no todos los tribunales nos han enviado la documentación ordenada, por lo que en su caso se tuvo que proceder a su alfabetización por el nombre de los opositores, posteriormente se han introducido en cajas de archivo ya clasificados por especialidad y número de tribunal y se han instalado de forma provisional hasta que se pueda reunir la serie completa.

E) Expedientes personales de maestros jubilados en el curso 2001/2002. Remitidos por el Servicio de Personal Docente de la Dirección General de Personal. Hay que decir que los expedientes personales de los docentes jubilados de primaria nos los hemos encontrado en el Archivo Central divididos en distintos periodos de tiempo por orden alfabético, ignorándose en el citado Servicio de cuándo proceden los primeros jubilados y quiénes son. Por lo tanto, encontramos expedientes personales ordenados según diversos criterios y no sabiendo nadie el contenido de las unidades de instalación (más de 700), por lo que nos hemos propuesto realizar una base de datos en la que se integren todos los expedientes personales de los jubilados de primaria, para su posterior transferencia al Archivo General de la Región de Murcia.

1º) Estado de la documentación transferida: Esta serie documental fue remitida al archivo por la Sección de Gestión de Educación Infantil y Primaria que es la que se ocupa de gestionar los expedientes personales de los maestros. Fue transferida en cajas normalizadas de archivo, con los expedientes individualizados en carpetillas y ordenados alfabéticamente, acompañados de una relación alfabética de los expedientes remitidos.

2º) Operaciones llevadas a cabo: Tras el cotejo de los expedientes con el listado remitido y la subsanación de los errores encontrados hemos procedido a instalar las unidades de archivo en el depósito.

F) Expedientes de ayudas del plan de acción social del personal docente no universitario 2001, documentación remitida por el Servicio de Personal Docente de la Dirección General de Personal. En este caso, hay que tener en cuenta que el personal de oficina ha clasificado este tipo documental de diferentes formas en los últimos años, los correspondientes al año 2000 se clasificaron por tipos de ayudas mientras que las correspondientes al 2001 se nos han remitido ordenadas de la siguiente forma:

- Expedientes de ayudas concedidas en el 2001.
- Expedientes de ayudas concedidas en el 2001 pero pagadas en el 2002.
- Expedientes de ayudas denegadas en el 2001.

Aunque consideramos que no es la manera adecuada de ordenación, la hemos mantenido por “respeto al orden original”, si bien se ha advertido al personal responsable de la misma sobre la necesidad de mantener un único y mismo criterio de ordenación para evitar problemas en la recuperación de los expedientes.

1º) Estado de la documentación transferida: Hemos procedido al traslado de la documentación desde la oficina a las dependencias del Archivo Central. La serie se encuentra archivada en cajas normalizadas de archivo y se han ordenado alfabéticamente.

2º) Operaciones llevadas a cabo: Se ha procedido a comprobar caja por caja la ordenación habiéndose detectado expedientes que corresponden al año 2000, pero que se han pagado en el 2001, decidiéndose integrarlos dentro de la anualidad correspondiente para evitar errores.

G) Expedientes de las pruebas selectivas para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación 2002. Serie remitida por el Servicio de Personal Docente de la citada Dirección General de Personal.

1º) Estado de la documentación transferida: Se envía al archivo la documentación suelta y sin ningún tipo de ordenación por lo que se tiene que proceder a darle el tratamiento archivístico que no se ha dado en la fase de archivo de oficina. A pesar de tratarse de documentación muy reciente y una serie poco voluminosa somos requeridos para retirarla del Servicio e incorporarla al Archivo Central.

2º) Tratamiento dado a la documentación: Se eliminan todos aquellos elementos susceptibles de dañar la documentación (fundas de plásticos y otros elementos), se individualizan los expedientes en carpetillas, se da una ordenación alfabética, se introducen en unidades de instalación y se numeran las cajas y, por último, se ubican en las estanterías móviles.

H) Solicitudes de reconocimiento del derecho a la gratuidad de comedor escolar para el curso 2002/2003. Documentación producida en el Servicio de Promoción Educativa de la Dirección General de Ordenación Académica.

1º) Estado de la documentación transferida: La documentación se envía en cajas de archivo definitivo pero sin ningún orden determinado, pues consideran desde dicho servicio que es documentación que se debe eliminar.

2º) Tratamiento dado a la documentación: Se lleva a cabo el laborioso trabajo de agrupar las solicitudes por centros escolares, individualizándolas en carpetillas, y posteriormente se ordenan por localidad, por último se procede a introducir las unidades de instalación.

## 2. Organizar.

La documentación depositada antes de la llegada de personal técnico al Archivo Central era gestionada por cada uno de los Servicios como podía; por lo cual no había unidad de criterio respecto a la organización del fondo y tampoco con respecto a la adecuación del mismo en los depósitos. Cada

Servicio tenía asignados unos módulos de los compactos en los que iba instalando su documentación, hasta la siguiente remesa en la que, sino cabía, se procedía al expurgo de la más antigua, o se depositaban las cajas amontonadas unas sobre otras, hasta el colapso total de los depósitos. Desde nuestra llegada, la documentación que se transfiere al Archivo Central se va instalando de forma correlativa por orden de llegada sin tener en cuenta a que Servicio pertenece.

Debido a esta falta de criterio archivístico durante tanto tiempo nos encontramos ahora con grandes fallos de organización, fundamentalmente la mezcla indiscriminada de series documentales. Todo esto requiere por parte del Archivo Central una intervención directa sobre la misma, actuación que permita dotarnos de instrumentos de descripción que nos ayuden a conocer la documentación que se ha conservado y, al mismo tiempo, nos sirva para restablecer un orden lógico que permita la correcta identificación y gestión de las diversas series para poder realizar el cuadro de clasificación de nuestra institución.

Ya se han realizado algunas intervenciones en este sentido, así hemos identificado tres series documentales:

- Los “Expedientes de partes de bajas y altas y solicitudes de pago directo de Incapacidad Laboral Transitoria. (I.L.T.)”: desde 1991 hasta 1997, ambos inclusive.
- Los “Libros de Registro General de Salida”: desde 1989 hasta 2002, ambos inclusive.
- Y las “Copias de Registro General de Salida”: desde 1996 hasta 2002, ambos inclusive.

Una vez identificada la documentación se ha elaborado el correspondiente inventario de cada serie y, por último, se han realizado las correspondientes bases de datos informatizadas con ayuda del programa Access.

### 3. Valorar.

La valoración es la fase del tratamiento archivístico en la que se realiza un pormenorizado estudio de las series documentales y se establecen los valores primarios y secundarios de las mismas para poder fijar los plazos de transferencia y calendarios de conservación. Este es el proceso que nos permitiría la selección y expurgo de aquella documentación que ya no posea ninguno de sus valores primarios, es decir administrativos o jurídicos, y tampoco cuente con un valor informativo o histórico que requiera su conservación permanente.

Para poder llevar a cabo esta tarea es necesario un respaldo normativo así como la existencia de un Sistema Archivístico que incluya dentro de sus organismos una Comisión de Valoración o Comisión Calificadora de Documentos, a la que se remitan las propuestas de valoración y decida, en última instancia, sobre la eliminación total o parcial o, en su caso, la conservación.

Según la Ley 6/1990, de Archivos y Patrimonio Documental de la Región de Murcia, en su artículo 12.3, establece que *“Los criterios para determinar los documentos que deben ser o no objeto de expurgo, se establecerán en coordinación con los que para el conjunto del Estado fije la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos a que alude el artículo 58 de la Ley de Patrimonio Histórico Español teniendo en cuenta, además, las peculiaridades de la Región”*.

Dado que dicha Comisión Calificadora no existe en nuestra Comunidad Autónoma, esta fase del tratamiento archivístico consideramos que aún no debe llevarse a cabo en el Archivo Central, debiendo suplir la fase de valoración y expurgo por la de conservación, hasta que se articule un procedimiento

reglado. De ahí que la única tarea que hemos llevado a cabo dentro de esta fase es la recopilación de disposiciones normativas que regulan la producción de las series documentales de la Consejería que tenemos identificadas, y que con toda seguridad serán necesarias para la elaboración de propuestas de valoración en un futuro.

#### 4. Conservar.

Teóricamente el Archivo Central debería conservar sólo aquella documentación que ha finalizado su tramitación administrativa y que no tenga más de 25 a 30 años de antigüedad. Sin embargo, hay varias razones por lo que no se cumple lo anterior, conservándose desde muchísimo más tiempo, por lo que hay un verdadero colapso debido a la falta de espacio que dificulta en gran medida la agilidad en las transferencias por parte de las oficinas. Estas razones básicamente son:

La tardía puesta en funcionamiento del Archivo Central, con la consiguiente falta de identificación y tratamiento de la documentación en tiempo y forma, así como la situación de caos en la que se hallaba y todavía se halla, en parte, al habernos encontrado gran cantidad de cajas de mudanza llenas de documentación de la actual Consejería, pero también de la Dirección Provincial del MEC.

La imposibilidad de transferir documentación a la fase siguiente de archivo, que correspondería al Archivo General de la Región de Murcia, debido a que sus depósitos se encuentran también colapsados. Aspecto que esperamos corregirá la futura puesta en funcionamiento de la nueva sede del citado Archivo General.

Y, por último, la falta de desarrollo de un Sistema Archivístico, y la consiguiente puesta en marcha, entre otros órganos, de una Comisión Calificadora de Documentos que permita establecer calendarios de eliminación de series documentales.

Esta situación de colapso producida por la gran explosión documental que sufre la Consejería de Educación y Cultura, al igual que muchas otras de nuestra Comunidad, y la falta de soluciones institucionales que la corrijan, ha provocado la necesidad de tomar medidas como el habilitar un depósito adicional para el Archivo Central en un Centro Escolar desafectado de su uso, en la pedanía de Casillas (a unos 5-7 kilómetros).

Periódicamente, una vez cada dos semanas si las circunstancias lo permiten, se realizan traslados de documentación a dicho local con la colaboración del personal de Régimen Interior, traslados supervisados y controlados por el Archivo Central. Habiendo trasladado hasta el momento las siguientes series documentales:

- Expedientes de ayudas para libros 1999-2000
- Expedientes de ayudas para libros 2000-2001
- Expedientes de ayudas para libros 2001-2002
- Expedientes de becas de convocatoria general 1999-2000
- Expedientes de becas de convocatoria general 2000-2001
- Expedientes de becas de convocatoria general 2001-2002

En total se han trasladado más de 2.500 unidades de instalación, lo que ha supuesto un gran esfuerzo por parte de todos los implicados, y un gran beneficio para el depósito principal del Archivo Central que consiguió, de esta manera, ganar espacio para recibir nueva documentación de las oficinas.

Actualmente, a pesar de todo el impulso que se ha realizado, el Archivo Central se halla de nuevo casi colapsado haciéndose imprescindible continuar con la labor de traslado de documentación, previo su tratamiento archivístico.

#### 5. Disponer para la consulta o servir la documentación.

Es la última fase del procedimiento archivístico y en los Archivos Centrales se materializa, fundamentalmente, en dar servicio a tres tipos de usuarios:

1º) A la propia institución a la que pertenece el archivo, es decir, a los productores de la documentación custodiada.

2º) Al ciudadano que requiere algún tipo de antecedente documental de su interés.

3º) Y al investigador que requiere del conocimiento de una parte de la información del fondo documental para su investigación.

En el caso del Archivo Central de la Consejería de Educación y Cultura, dada su juventud y su precariedad, gran parte del tiempo de trabajo se emplea en dar respuesta a las demandas de documentación o información que se reciben a diario por parte del personal de la Consejería. Estas demandas efectuadas desde las oficinas se pueden clasificar en los siguientes tipos:

- Petición de expedientes.
- Petición de fotocopias de parte de un expediente.
- Consulta “en sala” de la documentación requerida.
- Petición de legislación, de disposiciones normativas, etc.

Debido a la gran demanda de documentación y al gran volumen de préstamos se hacía necesario un sistema de control que nos permitiera tener conocimiento de lo que sale de los depósitos del archivo y poder así reclamarla, llegado el momento, al personal al que se le prestó. Para este fin hemos confeccionado un libro de registro de consultas que recoge los siguientes aspectos:

- Datos del consultante: nombre y apellidos, unidad administrativa y teléfono.
- Descripción de la documentación.
- Fecha.
- Observaciones.

Con estos datos se ha elaborado una base de datos en Access con los siguientes campos: fecha consulta, servicio/sección, funcionario, asunto, resultado, fecha fin del préstamo.

De esta manera se facilita la gestión del préstamo ya que podemos buscar con mayor facilidad que documentación falta por devolver y comprobar a quién ha sido prestada.

Hasta hoy se han recogido en el libro de registro 441 consultas desde el mes de mayo hasta diciembre, de las cuales 100 corresponden a la búsqueda de documentación realizada a petición de aquellos docentes que han presentado documentación para alguno de los procedimientos selectivos, o concursos de traslados convocados por la Consejería y que solicitan les sea devuelta.

De todas las consultas registradas en la Base de Datos del Archivo Central podemos extraer varios tipos de estadísticas muy útiles para conocer quiénes son nuestros mejores clientes y qué series son las más solicitadas:

### CONSULTAS POR SERVICIOS

SERVICIO	CONSULTAS
Servicio de Contratación	8
Servicio de Régimen Interior y Asuntos Generales	8
Servicio Jurídico y de Ordenación	6
Servicio de Publicaciones y Estadísticas	1
Servicio de Gestión Económica y Presupuestaría	7
Servicio de Personal Docente	90
Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	6
Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos	38
Servicio de Personal no Docente	17
Inspección de Educación	16
Servicio de Ordenación Académica	8
Servicio de Centros	1
Servicio de Promoción Educativa	77
Unidad Técnica Centros Educativos	23
Servicio de Gestión Educativa y Administrativa	23
Intervención	2
Docentes	100
Investigadores	4
DG de Personal	2
DG de Centros, Ordenación e Inspección	1
DG de Formación Profesional	3
TOTAL	441

### CONSULTAS POR MESES

MESES	CONSULTAS
Mayo	47
Junio	53
Julio	50
Agosto	8
Septiembre	59
Octubre	88
Noviembre	94
Diciembre	42
TOTAL	441

Hay que advertir que se efectúa un registro en la base de datos cada vez que el personal de oficina requiere los servicios del Archivo Central, lo que no quiere decir que se corresponda con un solo

expediente, sino que se ha dado el caso de que pidan más de 50 expedientes y sólo se hace un registro por ello. Si bien esto no es habitual, pero si es frecuente que soliciten en cada consulta más de un expediente.

## 2. Conclusiones.

La conclusión general de la actividad desarrollada durante el año 2003 es bastante positiva por una razón muy sencilla. Estamos trabajando en la organización y puesta en marcha de un archivo de nuevo cuño, y esto aunque conlleve mucho trabajo tiene el encanto de una apuesta por el futuro. Por otro lado, podemos trabajar pacientemente entreviendo un horizonte positivo, el cual pasa fundamentalmente por mejorar las instalaciones en el sentido de agrandarlas, para permitir más personal, con la finalidad de avanzar en el tratamiento archivístico de las diversas series documentales, y por la adquisición de un programa informático de gestión archivística. Si esto se cumple, si el Archivo Central crece tanto en personal como en otro tipo de recursos faltará, además, dotarnos de normas internas de procedimiento, para las transferencias, la organización de los archivos de oficina, la valoración de las series, etc.

## SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

## ESTUDIO SOBRE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2003

INTRODUCCIÓN

Para el ejercicio económico del año 2003, el Presupuesto total de la Consejería de Educación y Cultura ascendió a **793.648.011,00**

CREDITO INICIAL	PRESUPUESTO 2003 CREDITO DEFINITIVO	OBLIGADO
793.648.011,00	810.594.782,18	805.983.773,10

Durante la ejecución del Presupuesto del año 2003 se tramitaron **17.953** documentos contables, con el siguiente detalle:

## DOCUMENTOS CONTABLES ELABORADOS EN LA SECCIÓN 15

AÑO 2003	150100	150200	150300	150400	150500	150600	150700	TOTAL EXP
								0
ADOK ref. RC /								
	0	1	3	4	0	0	1	9
ADOK sin ref. /								
	12	24	1	20	18	4	57	136
AD c/ ref. RC								
	9	2	0	6	2	3	12	34
A s/ref. Plurianual								
	2	0	1	37	24	0	1	65
A c/ref. RC								
	16	0	3	31	0	0	12	62
A c/ref. RC Plurianual								
	0	0	0	0	6	0	2	8
A s/ref.								
	2	0	1	23	13	0	2	41
D c/ref. A								
	16	8	0	325	61	14	23	447
AD s/ref. Plurianual								
	119	10	29	367	72	19	95	711
AD s/ref.								
	0	0	1	0	0	0	0	1
OP ref. D (OPS) /								
	17	2	1	197	46	2	54	319
AD c/ref. RC Plurianual								
	17	1	2	284	1	1	17	323
D c/ref. A Plurianual								

OK ref. D /	0	1	0	0	2	0	1	4
Doc. J sin Activo	0	0	0	0	0	3	5	8
Doc. J con Activo	0	0	0	0	0	4	4	8
ADOK ref. RC	44	14	1	137	92	11	984	1283
ADOK sin ref.	165	26	75	348	172	75	1332	2193
ADOK ( R ) interfase	0	1	0	5	5	0	0	11
ADOKJ sin ref.	0	0	0	0	0	2	8	10
ADOKJ rf. RC.	0	0	0	0	0	0	5	5
ADOK de a.c.f.	1	0	1	0	0	0	0	2
OP ref. D	239	39	50	809	45	50	232	1464
OK ref. D	243	105	26	1432	209	41	261	2316
ADOK de Nomina	24	12	12	49	48	12	61	218
ADOP sin ref.	1184	164	1004	2626	1233	137	1198	7546
ADOP ref. R	33	0	0	0	10	0	4	47
RC	115	28	12	110	116	4	98	483
RC Plurianual	43	5	3	66	14	2	59	192
ADOP ref. R (OPS)	1	0	0	0	0	0	0	1
ADOP sin ref. (OPS)	0	0	0	1	0	1	3	6
<b>TOTALES</b>	2302	443	1226	6877	2189	385	4531	17953

## RESUMEN LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

### **A) ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE LOS CRÉDITOS**

EJECUCIÓN CAPÍTULO I: "GASTOS DE PERSONAL" DOCENTE Y NO DOCENTE

<b>CREDITO DEFINITIVO</b>	<b>OBLIGADO</b>	<b>CREDITO PENDIENTE EJECUCIÓN</b>	<b>% EJECUCIÓN</b>
503.151.641,35	501.687.870,45	1.119.246,67	99,71%

El Capítulo I es el que presenta la mayor dotación de crédito respecto al total de la Consejería, concentrándose las mayores cantidades en los Programas presupuestarios dedicados a Educación Secundaria, con 219.733.442,79 euros y a Educación Infantil y Primaria, con 210.602.703,08 euros.

El total del crédito ejecutado, **501.687.870,45** ha sufragado los siguientes gastos:

Nóminas del Personal Docente	<b>428.172.158,72</b>
Nóminas del Personal no Docente	<b>36.583.118,41</b>
Seguros Sociales	<b>36.567.092,41</b>
Acción Social	<b>365.500,91</b>

#### EJECUCIÓN DEL CAPÍTULO II. "GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS"

CREDITO DEFINITIVO.	OBLIGADO	CRED. PENDIENTE EJECUCION	% EJECUTADO
43.923.857,64	43.451.582,82	389.260,28	98,92%

El crédito definitivo que ha gestionado esta Consejería en el Capítulo II se cifra en la cantidad de 43.923.857,64 euros, destinándose al mantenimiento de los centros educativos 19.963.485,47 euros y gestionándose directamente por los diversos Servicios 23.960.372,17 euros.

El grado de ejecución del presupuesto ha alcanzado el 98,92% de la totalidad de los créditos, con un importe de 43.451.582,82 euros, de modo que se ha ejecutado el 99,98% de los gastos de mantenimiento de centros educativos y el 98,04% de los gastos gestionados directamente por los distintos Servicios, alcanzando en este caso 23.491.536,45 euros. Dentro de los gastos gestionados directamente por los distintos Servicios, el más significativo son los casi 400 contratos de rutas de transporte escolar y ayudas a comedores escolares que benefician a más de 15.000 alumnos de la Región en 162 comedores, de los cuales unos son de gestión directa y la mayoría contratados, alcanzando un montante de 14.746.040,07 euros, lo que representa el 33,57% de los fondos gestionados por la Consejería.

ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20.ARRENDAMIENTOS	6.069.116,48	6.054.351,19	99,76%
21.REPARACIONES	248.876,44	216.110,85	86,83%
22.MAT. SUMIN. Y OTROS	16.479.470,75	16.266.433,92	98,71%
23.INDEM. PERSONAL	1.018.540,42	811.867,32	79,71%
24.PUBLICACIONES	144.368,08	142.773,17	98,90%
TOTAL GTOS. NO TRANSF	23.960.372,17	23.491.536,45	98,04%
27.FUNC. CENTROS	19.963.485,47	19.960.046,37	99,98%

<b>TOTALES</b>	43.923.857,64	43.451.582,82	98,92%
----------------	---------------	---------------	--------

PRESUPUESTO DEFINITIVO	43.923.857,64
MANTENIMIENTO DE CENTROS	19.960.046,37
GESTIÓN CENTRALIZADA	23.491.536,45
NO EJECUTADO	389.260,28

### SERVICIO 01. SECRETARÍA GENERAL.

La Secretaría General de la Consejería gestiona los programas 421A "Dirección y Servicios Generales" y 421C "Consejo Escolar de la Región".

Los Programas asignados a la Secretaría General no transfieren fondos para el mantenimiento de los Centros Educativos no Universitarios.

PRESUPUESTO DEFINITIVO	7.607.940,08
MANTENIMIENTO DE CENTROS	0,00
GESTIÓN CENTRALIZADA	7.548.462,11
NO EJECUTADO	59.477,97

<b>TOTAL SERVICIO 01</b>			
<b>ARTICULO</b>	<b>GRADO DE EJECUCIÓN</b>		
	<b>DEFINITIVO</b>	<b>OBLIGADO</b>	<b>% EJEC.</b>
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	5.765.953,00	5.765.867,28	100,00%
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	104.660,00	96.049,95	91,77%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.545.539,00	1.512.087,16	97,84%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	66.491,00	50.608,88	76,11%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	125.297,08	123.848,84	98,84%
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	7.607.940,08	7.548.462,11	99,22%
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	0,00	0,00	-----
<b>TOTALES</b>	<b>7.607.940,08</b>	<b>7.548.462,11</b>	<b>99,22%</b>

La mayor ejecución por artículos, el 100,00%, ha correspondido a los gastos de "Arrendamientos", mientras que la menor corresponde al artículo 23 "Indemnizaciones al personal" con el 76,11%.

### *PROGRAMA 421A "DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES"*

El Programa 421A. "Dirección y Servicios Generales", con un crédito definitivo de 7.487.939,00 euros, ha ejecutado 7.457.169,04 euros, cantidad esta que representa el 99,59% de su presupuesto definitivo.

<b>421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES</b>			
<b>ARTICULO</b>	<b>GRADO DE EJECUCIÓN</b>		
	<b>DEFINITIVO</b>	<b>OBLIGADO</b>	<b>% EJEC.</b>
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	5.765.953,00	5.765.867,28	100,00%
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	101.560,00	95.171,83	93,71%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.491.324,00	1.471.045,81	98,64%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	33.950,00	31.380,36	92,43%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	95.152,00	93.703,76	98,48%
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	7.487.939,00	7.457.169,04	99,59%
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	0,00	0,00	-
<b>TOTALES</b>	<b>7.487.939,00</b>	<b>7.457.169,04</b>	<b>99,59%</b>

### PROGRAMA 421C “CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA”

El Programa 421C. “Consejo Escolar de la Región”, con un crédito definitivo de 120.001,08 euros ha ejecutado 91.293,07 euros, lo que supone un 76,08% de su presupuesto definitivo.

<b>421C CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN</b>			
<b>ARTICULO</b>	<b>GRADO DE EJECUCIÓN</b>		
	<b>DEFINITIVO</b>	<b>OBLIGADO</b>	<b>% EJEC.</b>
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	0,00	-
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3.100,00	878,12	28,33%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	54.215,00	41.041,35	75,70%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	32.541,00	19.228,52	59,09%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	30.145,08	30.145,08	100,00%
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	0,00	0,00	-
<b>TOTALES</b>	<b>120.001,08</b>	<b>91.293,07</b>	<b>76,08%</b>

### SERVICIO 02. D.G. DE UNIVERSIDADES.

La Dirección General de Universidades cuenta sólo con un Programa económico, el 421B “Universidad e Investigación”.

### **PROGRAMA 421B “UNIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN”**

El porcentaje de ejecución de este programa supone el 83,65% de los créditos definitivos, destacando el artículo 22 “Material, Suministros y Otros” con un 94,44%.

<b>421B UNIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN</b>			
<b>ARTICULO</b>	<b>GRADO DE EJECUCIÓN</b>		
	<b>DEFINITIVO</b>	<b>OBLIGADO</b>	<b>% EJEC.</b>
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	0,00	-
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	4.455,00	1.769,64	39,72%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	33.188,13	31.343,04	94,44%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	6.161,00	3.561,49	57,81%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	36,00	0,00	-

TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	43.840,13	36.674,17	83,65%
27 GOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	0,00	0,00	-
<b>TOTALES</b>	<b>43.840,13</b>	<b>36.674,17</b>	<b>83,65%</b>

### SERVICIO 03. D.G. DE GESTION DE PERSONAL

La Dirección General de Gestión de Personal gestiona el Programa económico, 421D “Recursos Humanos de Educación”.

#### *PROGRAMA 421D “RECURSOS HUMANOS DE EDUCACIÓN”*

En este caso la ejecución ha supuesto un 88,17% de los créditos definitivos, siendo la ejecución más alta la alcanzada en el artículo 22, “Material, suministros y otros”, con un 90,72%.

ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	0,00	-
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	7.879,00	4.724,60	59,96%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	672.410,91	610.044,05	90,72%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	554.223,00	473.668,56	85,47%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	0,00	0,00	-
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	1.234.512,91	1.088.437,21	88,17%
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	0,00	0,00	-
<b>TOTALES</b>	<b>1.234.512,91</b>	<b>1.088.437,21</b>	<b>88,17%</b>

### SERVICIO 04. D.G. DE CENTROS, ORDENACIÓN E INSP. EDUC.

La Dirección General de Centros, Ordenación e Inspección Educativa, llevó a cabo, en el ejercicio 2003, la gestión de los Programas 422B, 422D, 422E, 422J y 422K.

Con un presupuesto definitivo de 28.226.458,72 euros, ha gestionado el 64,26% del total de los fondos del Capítulo II de esta Consejería. De este presupuesto el 40,67% se transfieren a centros educativos no universitarios para su mantenimiento.

En cuanto al grado de ejecución se ha alcanzado el 99,64% que se desglosa de la siguiente manera:

	CRED. DEF.	EJECUTADO	PENDIENTE	% EJECUTADO
MANTENIMIENTO CENTROS	11.480.829,18	11.480.829,17	0,01	100%
TRANSPORTE Y COMEDOR	14.746.040,07	14.738.320,44	7.719,63	99,95%
GASTO CORRIENTE	1.999.589,47	1.906.314,80	93.274,67	95,34%

Destaca la ejecución completa de los gastos destinados al mantenimiento de centros educativos no universitarios, y de las ayudas destinadas a transporte escolar y comedores; la ejecución del gasto corriente asignado para el funcionamiento de los distintos Servicios que componen la Dirección General ha sido del 95,34%.

<b>TOTAL SERVICIO 04</b>			
<b>ARTICULO</b>	<b>GRADO DE EJECUCIÓN</b>		
	<b>DEFINITIVO</b>	<b>OBLIGADO</b>	<b>% EJEC.</b>
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	110.320,86	97.380,67	88,27%
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	54.461,75	51.337,67	94,26%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	12.864.208,08	12.844.292,01	99,85%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	184.075,85	122.565,47	66,58%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	19.000,00	18.924,33	99,60%
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	13.232.066,54	13.134.500,15	99,26%
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	14.994.392,18	14.990.964,26	99,98%
<b>TOTALES</b>	<b>28.226.458,72</b>	<b>28.125.464,41</b>	<b>99,64%</b>

#### *PROGRAMA 422B. "CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL."*

El Programa 422B "Centros de Educación Infantil" se encarga de la gestión directa de los Centros de Educación Infantil que pertenecen a la Comunidad Autónoma desde antes de la asunción de las competencias en materia de educación no universitaria.

Estos centros no tienen autonomía de gestión, por lo tanto, todos los gastos que producen son tramitados por la Dirección General.

Su presupuesto definitivo ascendió a 558.826,88 euros, de los cuales se ha ejecutado el 98,67% de los mismos.

<b>CREDITO DEFINITIVO</b>	<b>558.826,88</b>	<b>PORCENTAJE</b>
EJECUTADO	551.366,98	98,67%
NO EJECUTADO	7.459,90	1,34%

<b>422B CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL</b>			
<b>ARTICULO</b>	<b>GRADO DE EJECUCIÓN</b>		
	<b>DEFINITIVO</b>	<b>OBLIGADO</b>	<b>% EJEC.</b>
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	768,00	327,12	42,59%
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	45.374,00	43.549,50	95,98%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	510.815,74	505.746,00	99,01%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1.869,14	1.744,36	93,32%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	0,00	0,00	-
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	558.826,88	551.366,98	98,67%
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	0,00	0,00	-
<b>TOTALES</b>	<b>558.826,88</b>	<b>551.366,98</b>	<b>98,67%</b>

*PROGRAMA 422D. "EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA"*

El Programa 422D "Educación Infantil y Primaria" dedicó su Capítulo II al pago de las indemnizaciones por razón de servicio del personal itinerante y las transferencias a los centros para los gastos de funcionamiento.

Su ejecución alcanzó el 98,39%, grado de ejecución elevado como en todos los programas que tienen dotación en el artículo 27, al destinar casi la totalidad de los créditos de su Capítulo II a los gastos de funcionamiento de los Centros incluidos en su denominación.

Con respecto a los gastos gestionados directamente por la Dirección General, 106.582 euros, la ejecución ha sido del 55,45%.

<b>CREDITO DEFINITIVO</b>	<b>106.582,00</b>	<b>PORCENTAJE</b>
EJECUTADO	59.098,51	55,45%
NO EJECUTADO	47.483,49	44,55%

422D EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	0,00	-
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0,00	0,00	-
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	0,00	0,00	-
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	106.582,00	59.098,51	55,45%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	0,00	0,00	-
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	106.582,00	59.098,51	55,45%
27 GOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	2.840.682,26	2.840.682,26	100,00%
<b>TOTALES</b>	<b>2.947.264,26</b>	<b>2.899.780,77</b>	<b>98,39%</b>

*PROGRAMA 422E. "EDUCACIÓN SECUNDARIA"*

El Programa 422E "Educación Secundaria" dedica el 92,05% de su presupuesto a las transferencias a los centros para los gastos de funcionamiento que se incluyen en su denominación. De un total de 9.386.128,90 euros de crédito definitivo, se han destinado 8.640.146,92 euros al artículo 27, lo que determina que la ejecución general de Programa alcance el 99,96 %. Por su parte de los 745.981,98 euros gestionados directamente por este programa, se ha ejecutado un 99,49%, correspondiendo la mayor ejecución al artículo 22 con un 100%.

<b>CREDITO DEFINITIVO</b>	<b>745.981,98</b>	<b>PORCENTAJE</b>
EJECUTADO	742.206,24	99,49%
NO EJECUTADO	3.775,74	0,51%

422E EDUCACIÓN SECUNDARIA			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	0,00	-
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0,00	0,00	-
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	739.389,27	739.389,05	100,00%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	6.592,71	2.817,19	42,73%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	0,00	0,00	-
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	745.981,98	742.206,24	99,49%
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	8.640.146,92	8.640.146,91	100,00%
<b>TOTALES</b>	<b>9.386.128,90</b>	<b>9.382.353,15</b>	<b>99,96%</b>

*PROGRAMA 422J. "SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y CENTROS CONCERTADOS"*

El Programa 422J "Servicios Complementarios y Centros Concertados" destina los créditos consignados en el mismo al abono de dos conceptos de gastos: transporte escolar y gastos de funcionamiento de los Centros Concertados, dichos créditos alcanzan en el año 2003 un total de 14.746.040,07 euros, de los que se ha ejecutado un 99,95%, de su presupuesto definitivo

CREDITO DEFINITIVO	11.232.477,07	PORCENTAJE
EJECUTADO	11.228.185,35	99,96%
NO EJECUTADO	4.291,72	0,04%

422J SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y CENTROS CONCERTADOS			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	0,00	-
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0,00	0,00	-
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	11.232.477,07	11.228.185,35	99,96%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	0,00	0,00	-
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	0,00	0,00	-
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	11.232.477,07	11.228.185,35	99,96%
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	3.513.563,00	3.510.135,09	99,90%
<b>TOTALES</b>	<b>14.746.040,07</b>	<b>14.738.320,44</b>	<b>99,95%</b>

*PROGRAMA 422K. "GESTIÓN EDUCATIVA"*

El Programa 422K "Gestión Educativa", con un crédito definitivo de 588.198,61 euros, ha ejecutado el 94,13% de los mismos, correspondiendo la mayor ejecución a los artículos 20, 22 y 24, con un 88,59%, 97,23% y 99,60% respectivamente

CREDITO DEFINITIVO	588.198,61	PORCENTAJE
EJECUTADO	553.643,07	94,13%
NO EJECUTADO	34.555,54	5,87%

422K GESTIÓN EDUCATIVA			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	109.552,86	97.053,55	88,59%
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	9.087,75	7.788,17	85,70%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	381.526,00	370.971,61	97,23%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	69.032,00	58.905,41	85,33%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	19.000,00	18.924,33	99,60%
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	588.198,61	553.643,07	94,13%
27 GTOS FUNCI. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	0,00	0,00	-
<b>TOTALES</b>	<b>588.198,61</b>	<b>553.643,07</b>	<b>94,13%</b>

SERVICIO 05. D.G. DE FORMACIÓN PROFESIONAL, INNOVACIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa, asumió en el ejercicio 2003 la gestión de los Programas 422C, 422F, 422G, 422H y 422I.

De los 4.276.967,21 euros consignados para esta Dirección General, el 88,55% fue transferido a centros docentes para la gestión de sus gastos de funcionamiento, y el resto, 489.625,65 euros, fueron tramitados directamente por el propio departamento, logrando en este caso una ejecución del 93,85%.

TOTAL SERVICIO 05			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	0,00	-
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	12.161,10	5.908,98	48,59%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	345.601,98	337.570,99	97,68%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	131.827,57	116.021,64	88,01%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	35,00	0,00	-
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	489.625,65	459.501,61	93,85%
27 GTOS FUNCI. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	3.787.341,56	3.787.331,11	100,00%
<b>TOTALES</b>	<b>4.276.967,21</b>	<b>4.246.832,72</b>	<b>99,30%</b>

Los Programas que componen esta Dirección General siguen la misma pauta en la ejecución del presupuesto: transfieren el 100% de los gastos destinados al funcionamiento de centros y el resto de los créditos tienen un variado grado de ejecución, según se observa en los cuadros que a continuación se acompañan.

**PROGRAMA 422 C "FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO"**

422C FORMACION PERMANENTE DEL PROFESORADO			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	0,00	-
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	7.853,00	3.995,50	50,88%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	157.031,80	152.119,88	96,87%

23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	10.005,00	8.121,87	81,18%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	35,00	0,00	0,00%
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	174.924,80	164.237,25	93,89%
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	1.392.769,50	1.392.769,50	100,00%
<b>TOTALES</b>	<b>1.567.694,30</b>	<b>1.557.006,75</b>	<b>99,32%</b>

### **PROGRAMA 422F "EDUCACIÓN ESPECIAL"**

<b>422F EDUCACIÓN ESPECIAL</b>			
<b>ARTICULO</b>	<b>GRADO DE EJECUCIÓN</b>		
	<b>DEFINITIVO</b>	<b>OBLIGADO</b>	<b>% EJEC.</b>
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	0,00	-
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0,00	0,00	-
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.226,00	1.226,00	100,00%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	42.438,47	42.099,35	99,20%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	0,00	0,00	-
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	43.664,47	43.325,35	99,22%
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	552.302,61	552.302,61	100,00%
<b>TOTALES</b>	<b>595.967,08</b>	<b>595.627,96</b>	<b>99,94%</b>

### **PROGRAMA 422G "EDUCACIÓN COMPENSATORIA"**

<b>422G EDUCACIÓN COMPENSATORIA</b>			
<b>ARTICULO</b>	<b>GRADO DE EJECUCIÓN</b>		
	<b>DEFINITIVO</b>	<b>OBLIGADO</b>	<b>% EJEC.</b>
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	0,00	-
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0,00	0,00	-
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	5.544,28	4.341,55	78,31%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	16.187,00	9.041,10	55,85%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	0,00	0,00	-
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	21.731,28	13.382,65	61,58%
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	240.780,00	240.780,00	100,00%
<b>TOTALES</b>	<b>262.511,28</b>	<b>254.162,65</b>	<b>96,82%</b>

### **PROGRAMA 422H "FORMACIÓN PROF. EDU. PERM. DEL PROFE."**

<b>422H FORM. PROF. EDUC. PERMANENTE Y A DISTANCIA</b>			
<b>ARTICULO</b>	<b>GRADO DE EJECUCIÓN</b>		
	<b>DEFINITIVO</b>	<b>OBLIGADO</b>	<b>% EJEC.</b>
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	0,00	-
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3.787,10	1.913,48	50,53%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	158.683,90	156.998,30	98,94%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	54.223,10	50.718,37	93,54%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	0,00	0,00	-
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	216.694,10	209.630,15	96,74%
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	1.445.346,90	1.445.338,88	100,00%
<b>TOTALES</b>	<b>1.662.041,00</b>	<b>1.654.969,03</b>	<b>99,57%</b>

**PROGRAMA 422I "NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS A EDUCACIÓN"**

422I NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS A EDUCACIÓN			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	0,00	-
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	521,00	0,00	0,00%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	23.116,00	22.885,26	99,00%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	8.974,00	6.040,95	67,32%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	0,00	0,00	-
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	32.611,00	28.926,21	88,70%
27 GTOS FUNCI. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	156.142,55	156.140,12	100,00%
<b>TOTALES</b>	<b>188.753,55</b>	<b>185.066,33</b>	<b>98,05%</b>

SERVICIO 06. "SECRETARÍA SECTORIAL DE CULTURA Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS".

Este Servicio tiene encomendada la gestión del Programa 422 L."Enseñanzas de Régimen Especial".

**PROGRAMA 422L "ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL"**

Se ha ejecutado el 100% de los créditos para funcionamiento de centros correspondientes al artículo 27, y el 88,67 % de los destinados a gastos gestionados directamente por la propia Secretaría Sectorial.

TOTAL SERVICIO 06. PROGRAMA 422L			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	0,00	-
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.815,00	1.012,09	55,76%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	171.094,27	154.016,15	90,02%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	7.376,00	4.835,48	65,56%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	0,00	0,00	-
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	180.285,27	159.863,72	88,67%
27 GTOS FUNCI. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	1.181.751,73	1.181.751,00	100,00%
<b>TOTALES</b>	<b>1.362.037,00</b>	<b>1.341.614,72</b>	<b>98,50%</b>

SERVICIO 07 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA

Como consecuencia de la reorganización de la Administración Regional recogida en el Decreto de Consejo de Gobierno 1/2002, de 15 de enero por el que se crea el Servicio 07 "Dirección General de Cultura", dicha Dirección asume la gestión de los programas 452A , 452B, 455A , 458A Y 458B

El presupuesto definitivo del capítulo II ascendió a 1.172.101,59 euros, habiéndose ejecutado un 90,79%

El artículo 22 "Mantenimiento, Suministros y otros", presenta el mayor importe de crédito definitivo con 847.428,38 euros, siendo el artículo 20 el de mayor grado de ejecución con un 99,10%

Los programas gestionados por la Dirección General de Cultura no transfieren fondos para el mantenimiento de los centros educativos no universitarios.

<b>TOTAL SERVICIO 07</b>			
<b>ARTICULO</b>	<b>GRADO DE EJECUCIÓN</b>		
	<b>DEFINITIVO</b>	<b>OBLIGADO</b>	<b>% EJEC.</b>
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	192.842,62	191.103,24	99,10%
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	63.444,59	55.307,92	87,18%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	847.428,38	777.080,52	91,70%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	68.386,00	40.605,80	59,38%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	0,00	0,00	-
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	1.172.101,59	1.064.097,48	
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	0,00	0,00	-
<b>TOTALES</b>	<b>1.172.101,59</b>	<b>1.064.097,48</b>	<b>90,79%</b>

### **PROGRAMA 452A "BIBLIOTECAS"**

El presupuesto del programa 452A asciende a 650.165,08 euros, habiéndose ejecutado un 97,74%

El artículo 22 absorbe el 91,41% del presupuesto del programa y se ha ejecutado en un 98,18%, asimismo el mayor grado de ejecución corresponde al artículo 21 con un 99,35%

<b>452A BIBLIOTECAS</b>			
<b>ARTICULO</b>	<b>GRADO DE EJECUCIÓN</b>		
	<b>DEFINITIVO</b>	<b>OBLIGADO</b>	<b>% EJEC.</b>
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	100,00	0,00	0,00%
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	41.719,00	41.446,11	99,35%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	594.346,08	583.532,45	98,18%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	14.000,00	10.478,25	74,84%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	0,00	0,00	-
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	650.165,08	635.456,81	97,74%
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	0,00	0,00	-
<b>TOTALES</b>	<b>650.165,08</b>	<b>635.456,81</b>	<b>97,74%</b>

### **PROGRAMA 452B "ARCHIVOS"**

El programa 452B presentó un presupuesto de 165.119,46 euros con un grado de ejecución del 78,26%, destacando el artículo 20 con el mayor grado de ejecución que alcanza el 98,87%.

<b>452B ARCHIVOS</b>			
<b>ARTICULO</b>	<b>GRADO DE EJECUCIÓN</b>		
	<b>DEFINITIVO</b>	<b>OBLIGADO</b>	<b>% EJEC.</b>
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	58.239,00	57.580,56	98,87%
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	12.900,58	10.723,61	83,13%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	88.171,88	58.172,64	65,98%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	5.808,00	2.741,27	47,20%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	0,00	0,00	-
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	165.119,46	129.218,08	78,26%
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	0,00	0,00	-
<b>TOTALES</b>	<b>165.119,46</b>	<b>129.218,08</b>	<b>78,26%</b>

*PROGRAMA 455A "PROMOCIÓN Y COOPERACIÓN CULTURAL"*

El programa 455A con un presupuesto de 77.070,99 euros se ejecutó en un 60,94% y únicamente los artículos 20 y 22 fueron ejecutados por encima del 50%, concretamente un 82,36% y 70,98% respectivamente.

<b>455A PROMOCIÓN Y COOPERACIÓN CULTURAL</b>			
<b>ARTICULO</b>	<b>GRADO DE EJECUCIÓN</b>		
	<b>DEFINITIVO</b>	<b>OBLIGADO</b>	<b>% EJEC.</b>
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	3.491,89	2.875,89	82,36%
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.916,51	861,64	29,54%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	52.132,59	37.002,65	70,98%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	18.530,00	6.229,66	33,62%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	0,00	0,00	-
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	77.070,99	46.969,84	60,94%
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	0,00	0,00	-
<b>TOTALES</b>	<b>77.070,99</b>	<b>46.969,84</b>	<b>60,94%</b>

*PROGRAMA 458A "INSTITUTO DE PATRIMONIO HISTORICO"*

El programa 458A alcanzó una ejecución del 93,05% sobre un presupuesto definitivo de 248.655,05 euros, destacando la reducida ejecución del artículo 21 con un 33,11% de ejecución.

<b>458A PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO</b>			
<b>ARTICULO</b>	<b>GRADO DE EJECUCIÓN</b>		
	<b>DEFINITIVO</b>	<b>OBLIGADO</b>	<b>% EJEC.</b>
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	130.971,73	130.646,79	99,75%
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	4.482,00	1.483,95	33,11%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	91.738,32	82.819,21	90,28%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	21.463,00	16.411,76	76,47%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	0,00	0,00	-
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	248.655,05	231.361,71	93,05%
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	0,00	0,00	-
<b>TOTALES</b>	<b>248.655,05</b>	<b>231.361,71</b>	<b>93,05%</b>

*PROGRAMA 458B "CENTRO DE RESTAURACIÓN"*

El programa 458B con un presupuesto de 31.091,01 euros se ejecutó en un 67,84% , siendo el artículo 22 el de mayor ejecución con un 73,93%

<b>458B CENTRO DE RESTAURACIÓN</b>			
<b>ARTICULO</b>	<b>GRADO DE EJECUCIÓN</b>		
	<b>DEFINITIVO</b>	<b>OBLIGADO</b>	<b>% EJEC.</b>
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	40,00	0,00	-
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.426,50	792,61	55,56%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	21.039,51	15.553,57	73,93%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	8.585,00	4.744,86	55,27%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	0,00	0,00	-
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	31.091,01	21.091,04	67,84%
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	0,00	0,00	-
<b>TOTALES</b>	<b>31.091,01</b>	<b>21.091,04</b>	<b>67,84%</b>

**EJECUCIÓN CAPÍTULO III “GASTOS FINANCIEROS”**

CREDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	CRED. PENDIENTE EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
156.454,00	105.761,20	50.692,80	67,60%

Este Capítulo recoge el concepto 350 “Intereses de demora”, cuya ejecución quedó distribuida, en el ejercicio 2003 de la siguiente manera:

Programa 421A : “Dirección y Servicios Generales”, (41.379,19€)

Programa 421D: “Recursos Humanos de Educación”, (64.382,01€)

**EJECUCIÓN CAPÍTULO IV “TRANSFERENCIAS CORRIENTES”. CONCIERTOS EDUCATIVOS.**

CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	CRED. PENDIENTE EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
203.877.778,78	203.520.567,31	352.559,47	99,83%

Como más adelante veremos, con cargo a los créditos consignados en este Capítulo se realizaron diversas Convocatorias y Convenios de Colaboración para subvencionar distintas actuaciones en materia de educación no universitaria, y se tramitaron las subvenciones nominativas correspondientes a las Universidades de Murcia, Politécnica de Cartagena, Centro Asociado de la UNED de Cartagena y Extensiones de Caravaca, Lorca y Yecla.

No obstante, la actividad de fomento mediante el otorgamiento de subvenciones más relevante que se desarrolló a través de este Capítulo, tanto por el importe de los créditos ejecutados como por el número de beneficiarios afectados, es la relativa a los “Centros Concertados”.

Desde la asunción de las competencias en materia de educación no universitaria se vienen suscribiendo Convenios para el establecimiento o modificación de los Conciertos Educativos con Centros docentes privados de la Región de Murcia. Una vez establecido el Concierto, la Consejería se encarga del pago delegado de las nóminas del personal que presta sus servicios en los centros concertados y financia los gastos de funcionamiento de los mismos.

En este ejercicio el crédito inicial de la partida presupuestaria correspondiente a los Centros Concertados ascendió a 92.366.052,00 euros, quedando a lo largo del ejercicio económico con un crédito definitivo de 92.002.616,45 euros de los que se reconocieron obligaciones por importe de 91.720.798,43 euros, de modo que el grado de ejecución se elevó al 99,69%

En resumen, la ejecución del Capítulo IV es la siguiente:

SECRETARIA GENERAL: SERVICIO 01

<b>SERVICIO 01</b>			
<b>ARTICULO</b>	<b>GRADO DE EJECUCIÓN</b>		
	<b>CRED. DEF.</b>	<b>OBLIGADO</b>	<b>% EJEC.</b>
<b>47. A EMPRESAS PRIVADAS</b>	125.971,80	125.971,80	100,00%
<b>48. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>	40.176,00	40.155,00	99,95%
<b>TOTALES</b>	166.147,80	166.126,80	99,99%

*PROGRAMA 421 A "DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES"*

<b>PROYECTO</b>	<b>ARTI.</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>OBLIGADO</b>	<b>SALDO</b>
10736/03 Colab. Progr. Diseñados por Consej. De Mejora y Perf. Servicios	48	<b>22.125,00</b>	<b>22.125,00</b>	0,00%
30445/03 Convenios Medios de Comunicación	47	<b>125.971,80</b>	<b>125.971,80</b>	0,00%
31990/03 Subvenciones para Publicaciones de Interés Cultural	48	<b>18.051,00</b>	<b>18.030,00</b>	21,00%

D.G. UNIVERSIDADES: SERVICIO 02

<b>SERVICIO 02</b>			
<b>ARTICULO</b>	<b>GRADO DE EJECUCIÓN</b>		
	<b>CRED. DEF.</b>	<b>OBLIGADO</b>	<b>% EJECUCIÓN</b>
<b>40. AL SECTOR PUBLICO ESTATAL</b>	336.942,00	336.942,00	100,00%
<b>44. A EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES</b>	96.544.989,14	96.544.986,14	100,00%
<b>46. A CORPORACIONES LOCALES</b>	196.005,00	196.005,00	100,00%
<b>48. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>	736.520,00	720.920,00	97,88%
<b>TOTALES</b>	97.814.456,14	97.798.853,14	99,98%

*PROGRAMA 421B "UNIVERSIDAD E INVESTIGACION"*

<b>PROYECTO</b>	<b>ARTI.</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>OBLIGADO</b>	<b>SALDO</b>
10926/03 A la UNED Centro Asociado Cartagena	40	<b>273.039,00</b>	<b>273.039,00</b>	0,00
10930/03 A la UNED Extensiones Yecla, Caravaca, Lorca	40	<b>63.903,00</b>	<b>63.903,00</b>	0,00
10933/03 Universidad Murcia. Gtos. Funcionam. y Nuevas Titulaciones	44	<b>79.464.902,00</b>	<b>79.464.902,00</b>	0,00
10941/03 A la Universidad Politécnica de Cartagena	44	<b>16.465.850,00</b>	<b>16.465.850,00</b>	0,00
10948/03 Becas Colab. Mat. Económica, Jurídica, Estadística y Documentación	48	<b>20.558,00</b>	<b>20.558,00</b>	0,00
10950/03 Becas y Ayudas para Estudios Universitarios	48	<b>625.927,00</b>	<b>625.927,00</b>	0,00

16796/03 Programas Universitarios para Mayores	48	75.035,00	74.435,00	600,00
21323/03 Universidad de Murcia .Reducción Déficit y Promoc. Profesorado	44	1,00	0,00	1,00
30373/03 Federación Municipios. Convenio Transporte Alumnos Universitarios	46	196.005,00	196.005,00	0,00
30377/03 Univ. Politécnica Cartagena. Reducción Déficit y Promoc. Profesorado	44	1,00	0,00	1,00
30379/03 A Universidades. Coord. Sistema Universitario	44	61.303,00	61.303,00	0,00
31269/03 A Universidades Protocolo Reducc. Déficit	44	552.931,14	552.931,14	0,00
31886/03 Subvención a la Agen. Reg. De evaluación y acreditación para gastos de funcionamiento	44	1,00	0,00	1,00
33251/03 Seminarios congresos y simposios y otras actividades científicas.	48	15.000	0,00	15.000

*D.G. PERSONAL: SERVICIO 03*

SERVICIO 03			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DEF.	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
48. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	96.164,00	96.164,00	100,00%
<b>TOTALES</b>	96.164,00	96.164,00	100,00%

*PROGRAMA 421D "RECURSOS HUMANOS DE EDUCACION"*

PROYECTO	ARTI.	IMPORTE	OBLIGADO	SALDO
21451/03 A ANPE	48	25.676,00	25.676,00	0,00
21452/03 A CC.OO.	48	23.464,00	23.464,00	0,00
21453/03 A STERM	48	19.233,00	19.233,00	0,00
21454/03 A CSIF	48	17.117,00	17.117,00	0,00
21455/03 A UGT	48	10.674,00	10.674,00	0,00

*D.G. CENTROS, ORDENACION E INSPECCION EDUCATIVA: SERVICIO 04*

SERVICIO 04			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DEF.	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
46. A CORPORACIONES LOCALES	1.962.134,00	1.962.134,00	100,00%
48. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	93.129.571,76	92.831.096,09	99,68%
<b>TOTALES</b>	95.091.705,76	94.793.230,09	99,69%

## PROGRAMA 422B "CENTROS DE EDUCACION INFANTIL"

PROYECTO	ARTI.	IMPORTE	OBLIGADO	SALDO
10914/03 Mantenimiento Centros Educación Infantil Dependientes de CC.LL.	46	1.962.134,00	1.962.134,00	0,00
10917//03 Mantenimiento Centros Educación Infantil Dependientes Entidades S/Fines Lucro	48	194.951,00	194.951,00	0,00

## PROGRAMA 422J "SERV. COMPLEMENTARIOS Y CENTROS CONCERTADOS"

PROYECTO	ARTI.	IMPORTE	OBLIGADO	SALDO
17905/03Centros Concertados	48	92.002.616,45	91.720.798,43	281.818,02
17906/03 Ayudas para Transporte y Comedor	48	120.355,00	117.472,00	2.883,00
31949/03 Ayudas de comedor de carácter compensatorio	48	463.011,00	456.676,00	6.335,00

## PROGRAMA 422K "GESTION EDUCATIVA"

PROYECTO	ARTI.	IMPORTE	OBLIGADO	SALDO
21352/03 Subvenciones Federaciones de APAS	48	96.718,31	96.718,31	0,00
30378/03Subvenciones Federaciones de Alumnos	48	12.021,00	12.021,00	0,00
31958/03 Ayudas para material escolar.	48	0,00	0,00	0,00
31992/03 Ayudas APAS actividades extraescolares	48	239.899,00	232.459,35	7.439,65

D.G. FORMACIÓN PROFESIONAL, INNOVACIÓN Y ATENCIÓN DIVERSIDAD:  
SERVICIO 05

SERVICIO 05			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DEF.	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
44. A EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES	166.530,00	142.490,00	85,56%
46. A CORPORACIONES LOCALES	4.637.897,67	4.637.895,32	100,00%
47. A EMPRESAS PRIVADAS	15.585,00	15.585,00	100,00%
48. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	3.371.709,33	3.371.708,96	100,00%
<b>TOTALES</b>	8.191.722,00	8.167.679,28	99,71%

*PROGRAMA 422C "FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO"*

PROYECTO	ARTI.	IMPORTE	OBLIGAD O	SALDO
17897/03 Convenio con Universidades. Programa de Formación del Profesorado	44	<b>120.203,00</b>	<b>96.163,00</b>	24.040
17898/03 Ayudas Individualizadas para Formación del Profesorado	48	<b>96.162,00</b>	<b>96.162,00</b>	0,00
17899/03 Formación del Profesorado, Asociaciones sin Fines de Lucro	48	<b>36.061,00</b>	<b>36.061,00</b>	0,00

*PROGRAMA 422F "EDUCACION ESPECIAL"*

PROYECTO	ARTI.	IMPORTE	OBLIGAD O	SALDO
17900/03 FEAPS (Convenio)	48	<b>233.234,00</b>	<b>233.234,00</b>	0,00
17901/03 Federación de Sordos de la Región de Murcia (Convenio)	48	<b>144.654,00</b>	<b>144.654,00</b>	0,00
30371/03 Acciones Educativas Complementarias ACNEES	48	<b>18.030,00</b>	<b>18.030,00</b>	0,00
30372/03 Ayuntamiento de Murcia. Convenio de Integración ACNEES Infantiles.	46	<b>46.049,00</b>	<b>46.049,00</b>	0,00
31908/03 FADIS (convenio)	48	<b>30.000,00</b>	<b>30.000,00</b>	0,00

*PROGRAMA 422G "EDUCACION COMPENSATORIA"*

PROYECTO	ARTI.	IMPORT E	OBLIGADO	SALDO
21332/03 Para Programas de Educación Compensatoria	48	<b>60.101,00</b>	<b>60.101,00</b>	0,00
30467/03 EQUAL-RESEM Universidades	44	<b>46.327,00</b>	<b>46.327,00</b>	0,00
30468/03 EQUAL-RESEM Colectivos Desfavorecidos	48	<b>690.793,15</b>	<b>690.793,15</b>	0,00
30469/03 EQUAL-RESEM Actividades Área de Empleo y Relaciones Laborales	46	<b>315.618,78</b>	<b>315.618,78</b>	0,00
30470/03 EQUAL-RESEM Programas Inserción Socioeducativa. Aulas Preeleborales	46	<b>17.733,00</b>	<b>17.733,00</b>	0,00
31902/03 Convenio Ayto. de Cartagena para la prevención y control del absentismo escolar.	46	<b>30.000,00</b>	<b>30.000,00</b>	0,00
31911/03 Proyecto genérico EQUAL RESEM		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	0,00
31912/03 EQUAL RESEM PROTEC. Y promoción social	47	<b>6.165,00</b>	<b>6.165,00</b>	0,00
31916/03 EQUAL-RESEM Asociaciones de la mujer y la familia	48	<b>15.970,00</b>	<b>15.970,00</b>	0,00
31917/03 EQUAL-RESEM Formación en centros de trabajo	47	<b>4.768,00</b>	<b>4.768,00</b>	0,00
31988/03 EQUAL-RESEM Programa igualdad oportunidades	46	<b>25.227,07</b>	<b>25.227,07</b>	0,00

*PROGRAMA 422H "FORM. PROF, EDUC. PERMANENTE Y A DISTANCLIA"*

PROYECTO	ARTI.	IMPORTE	OBLIGADO	SALDO
10892/03 Desarrollo Programa Regional. Educación	46	<b>2.469.790,00</b>	<b>2.469.787,97</b>	2,03

Personas Adultas				
17902/03 Programas de Garantía Social	46	1.733.479,82	1.733.479,50	0,32
17903/03 Formación en Centros de Trabajo	47	4.652,00	0,00	4.652,00
17904/03 Becas Alumnos Formación Centros Trabajo	48	359.098,00	359.098,00	0,00
22162/02 Programas de Garantía Social	48	1.687.606,18	1.687.605,81	0,37

*SECRETARIA SECTORIAL DE CULTURA Y ENSEÑANZAS ARTISTICAS: SERVICIO 06*

SERVICIO 06			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DEF.	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
46. A CORPORACIONES LOCALES	247.633,00	247.633,00	100,00%
48. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	6.010,00	0,00	0,00%
<b>TOTALES</b>	253.643,00	247.633,00	97,63%

*PROGRAMA 422L "ENSEÑANZAS DE REGIMEN ESPECIAL"*

PROYECTO	ARTI.	IMPORTE	OBLIGADO	SALDO
30375/03 Para Funcionamiento de Conservatorios	46	247.633,00	247.633,00	0,00
30376/03 Ayudas prácticas formativas a alumnos C.E Régimen Especial.	48	6.010,00	0,00	6.010,00

*D.G. DE CULTURA: SERVICIO 07*

SERVICIO 07			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DEF.	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
46. A CORPORACIONES LOCALES	539.526,00	539.526,00	100,00%
47. A EMPRESAS PRIVADAS	114.193,00	114.193,00	100,00%
48. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.610.221,08	1.601.814,00	99,48%
<b>TOTALES</b>	2.263.940,08	2.255.533,00	99,63%

*PROGRAMA 452A "BIBLIOTECAS"*

PROYECTO	ARTI.	IMPORTE	OBLIGADO	SALDO
12118/03 Becas Colaboración Bibliotecaria	48	40.000,00	39.999,96	0,04
30793/03 Fundación Cajamurcia encuentro de	48	48.000,00	48.000,00	0,00

escritores Ardentísima				
31998/03 Ayudas para actividades de fomento de la lectura en la red regional	46	<b>18.000,00</b>	<b>18.000,00</b>	0,00

## PROGRAMA 452B "ARCHIVOS"

PROYECTO	ARTI.	IMPORTE	OBLIGAD O	SALDO
11772/03 Para Organización de Fondos Documentales	46	<b>60.102,00</b>	<b>60.102,00</b>	0,00
12117/03 Becas Colaboración Archivística	48	<b>46.203,09</b>	<b>41.053,93</b>	5.149,16
30794/03 Becas de Formación Archivística	48	<b>25.389,99</b>	<b>22.132,11</b>	3.257,88

## PROGRAMA 455A "PROMOCION Y COOPERACIÓN CULTURAL"

PROYECTO	ARTI.	IMPORTE	OBLIGAD O	SALDO
10824/03 Subv. Funcionamiento Escuelas Música	46	<b>61.102,00</b>	<b>61.102,00</b>	0,00
10838/03 Subv. Funcionamiento Escuelas Música	48	<b>120.204,00</b>	<b>120.204,00</b>	0,00
10843/03 Subv. Desarrollo Actividades Culturales	46	<b>144.243,00</b>	<b>144.243,00</b>	0,00
10846/03 Subv. Realización Actividades Culturales	47	<b>114.193,00</b>	<b>114.193,00</b>	0,00
10847/03 Subv. Promoción Actividades Culturales	48	<b>120.452,00</b>	<b>120.452,00</b>	0,00
10849/03 Becas Perfeccionam. y Ampliación Estudios	48	<b>23.000,00</b>	<b>23.000,00</b>	0,00
10852/03 A la Academia Alfonso X el Sabio . Para Activid3des y Funcionamiento	48	<b>36.061,00</b>	<b>36.061,00</b>	0,00
14915/03 A Federación de Coros de Región de Murcia. Actividades y Funcionamiento	48	<b>30.051,00</b>	<b>30.051,00</b>	0,00
21000/03 Federación Peñas Huertanas. Para Actividades y Funcionamiento	48	<b>15.026,00</b>	<b>15.026,00</b>	0,00
21001/03 Fundación Orquesta Sinfónica Región de Murcia. Actividades y Funcionamiento	48	<b>901.518,00</b>	<b>901.518,00</b>	0,00
21002/03 A Unima Región de Murcia. Para Organización Campaña de Títeres	48	<b>33.056,00</b>	<b>33.056,00</b>	0,00
21003/03 Asociación Aguilanderos de Barranda, Organización Fiesta de Cuadrillas	48	<b>18.000,00</b>	<b>18.000,00</b>	0,00
21969/03 A Academia de Bellas Artes Santa María de la Arrixaca	48	<b>30.051,00</b>	<b>30.051,00</b>	0,00
30795/03 Al Ayuntamiento de La Unión. Organización Festival Nacional Cante de Las Minas	46	<b>54.000,00</b>	<b>54.000,00</b>	0,00
30796/03 Al Ayuntamiento de Cartagena. Organización Festival La Mar de Músicas	46	<b>54.000,00</b>	<b>54.000,00</b>	0,00
30797/03 Al Ayuntamiento de Los Alcázares. Semana Internacional de La Huerta y El Mar	46	<b>12.021,00</b>	<b>12.021,00</b>	0,00
30798/03 Al Ayuntamiento de Murcia. Festival de Las Tres Culturas	46	<b>12.021,00</b>	<b>12.021,00</b>	0,00
30799/03 Al Ayuntamiento de Ceutí. Festival de Las Cantigas de Mayo	46	<b>12.021,00</b>	<b>12.021,00</b>	0,00
30801/03 Al Ayuntamiento de Molina de Segura. Festival de Teatro de Molina de Segura	46	<b>21.500,00</b>	<b>21.500,00</b>	0,00

30802/03 Al Ayuntamiento de Caravaca de La Cruz. Organización Semana de Teatro	46	<b>9.016,00</b>	<b>9.016,00</b>	0,00
30803/03 Al Ayuntamiento de San Javier. Organización de Festival de Teatro, Música y Danza	46	<b>27.500,00</b>	<b>27.500,00</b>	0,00
30804/03 Al Ayuntamiento de San Javier. Organización del Festival de Jazz	46	<b>54.000,00</b>	<b>54.000,00</b>	0,00
30807/03 A la Federación de Cine-Clubes de la Región de Murcia. Para Actividades y Funcionamiento	48	<b>9.016,00</b>	<b>9.016,00</b>	0,00
30808/03 A la Peña La Pava de Murcia. Realización del Belén Monumental	48	<b>12.021,00</b>	<b>12.021,00</b>	0,00
30810/03 A la Peña Melón de Oro de Lo Ferro. Organización Festival de Cante Flamenco	48	<b>12.021,00</b>	<b>12.021,00</b>	0,00
30859/03 A la Fundación Pro-Real Academia de la Lengua. Para Actividades y Funcionamiento	48	<b>30.051,00</b>	<b>30.051,00</b>	0,00
31989/03 Convenio con la Federación de Bandas de la Región de Murcia	48	<b>60.100,00</b>	<b>60.100,00</b>	0,00

Tras la reorganización de la Administración Pública Regional (Decreto 9/2003 de 3 de julio), la Consejería de Educación y Cultura asume las competencias del Programa 453A “Proyectos e Iniciativas Culturales”. A continuación se detallan los proyectos comprendidos en el mismo, ejecutados por la Consejería de Educación y Cultura a partir del 01 de julio de 2.003.

#### **PROGRAMA 453A “PROYECTOS E INICIATIVAS CULTURALES”**

PROYECTO	ARTI.	IMPORTE	OBLIGAD O	SALDO
31649/03 Becas de colaboración museística*	48	<b>58.000,00</b>	<b>30.841,92</b>	27.158,08
31652/03 Al voluntariado cultural	48	<b>12.000</b>	<b>12.000</b>	0,00
32388/03 A la Universidad de Murcia, para inventario etnológico	44	<b>12.000,00</b>	<b>12.000,00</b>	0,00
32391/03 Iniciativas de interés regional	48	<b>12.500,00</b>	<b>12.500,00</b>	0,00

(\*) El crédito obligado fue ejecutado en una parte por la Consejería de Educación y Cultura (10.540,80 euros), y por otra parte (20.301,12 euros) por la Consejería de Presidencia.

**EJECUCIÓN CAPITULO VI: "INVERSIONES REALES".**

<b>CREDITO DEFINITIVO</b>	<b>OBLIGADO</b>	<b>CREDITO PENDIENTE</b>	<b>% EJECUCIÓN</b>
31.233.708,62	29.117.984,15	2.115.724,47	93,23%

SECRETARIA GENERAL: SERVICIO 01

<b>SERVICIO 01</b>			
<b>ARTICULO</b>	<b>GRADO DE EJECUCIÓN</b>		
	<b>CRED. DEF.</b>	<b>OBLIGADO</b>	<b>% EJECUCIÓN</b>
<b>62. INVERS. NUEVAS ASOC. FUNC. OP. SERV.</b>	13.713.765,10	12.485.012,15	91,04%
<b>63. INVERS. REPOSICIÓN ASOC. FUNC. OP. SERV.</b>	41.316,72	41.316,72	100,00%
<b>64. GASTOS INVERSIONES CARÁCTER INMAT.</b>	128.244,25	128.244,24	100,00%
<b>TOTALES</b>	13.883.326,07	12.654.573,11	91,15%

*PROGRAMA 421 A "DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES"*

<b>PROYECTO</b>	<b>ARTI.</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>OBLIGADO</b>	<b>SALDO</b>
11040/03 Plan de actuaciones preventivas de riesgos laborales	62	<b>6.011,00</b>	<b>0,00</b>	6.011,00
11296/03 Construcción IES Cabo de Palos (Cartagena)	62	<b>196.490,00</b>	<b>196.486,18</b>	3,82
11297/03 Construcción IES La Palma (Cartagena)	62	<b>161.167,00</b>	<b>176.226,73</b>	-15.059,73
19189/03 IES "Diego Tortosa" Cieza 20+8 UD)	62	<b>28.187,00</b>	<b>19.134,11</b>	9.052,89
19209/03 IES Nuevo Archena (12+4 UD)	62	<b>231.036,00</b>	<b>279.583,66</b>	-48.547,66
19210/03 IES B° Peral (16+6 UD)	62	<b>29.631,43</b>	<b>59.059,01</b>	-29.427,58
19211/03 IES Archivel Barranda (12UD)	62	<b>172.781,00</b>	<b>202.565,96</b>	-29.784,96
19212/03 IES Sangonera la Verde (16+6UD)	62	<b>0,00</b>	<b>3.800,00</b>	-3.800,00
19524/03 EOI Murcia-Ampliación	62	<b>149.653,00</b>	<b>604.274,90</b>	-454.620,90
19525/03 EOI Cartagena-Obra Nueva	62	<b>288.241,00</b>	<b>20.244,77</b>	267.996,23
19526/03 Conservatorio Murcia-Obra Nueva	62	<b>427.457,00</b>	<b>259.344,27</b>	168.112,73
19806/03 IES Fuente Alamo-Obra Nueva (12+4)	62	<b>1.691.397,21</b>	<b>1.582.495,95</b>	108.901,26
19810/03 IES El Carmen Murcia-Obra Nueva (16+8)	62	<b>3.131.876,09</b>	<b>2.548.212,18</b>	583.663,91
19907/03 C.P. Santiago y Zairaiche	62	<b>66.083,00</b>	<b>66.082,96</b>	0,04
19908/03 C.P. Sagrado Corazon Molina de Segura	62	<b>71.649,91</b>	<b>71.649,81</b>	0,10
21316/03 Contratos, Convenios y Promoción de Actividades Educativas	64	<b>23.930,45</b>	<b>1.557,00</b>	22.373,45
21317/03 Plan de Emergencia y Evacuación	64	<b>30.051,00</b>	<b>0,00</b>	30.051,00
23579/03 IES Llano de Brujas	62	<b>2.552.095,00</b>	<b>2.552.676,19</b>	-581,19
23580/03 IES La Paca (Lorca)	62	<b>1.298.543,00</b>	<b>1.312.264,54</b>	-13.721,54
23581/03 IES Alquerías (Murcia)	62	<b>150.571,00</b>	<b>237.054,59</b>	-86.483,59
24522/03 IES Purias (Lorca)	62	<b>1.307.042,00</b>	<b>1.309.079,44</b>	-2.037,44

PROYECTO	ARTI.	IMPORTE	OBLIGADO	SALDO
30455/03 Construcción IES Algezares	62	<b>698,80</b>	<b>0,00</b>	698,80
31991/03 Editora Regional	64	<b>698,80</b>	<b>0,00</b>	698,80
32623/03 IES SANJE de Alcantarilla	62	<b>79.530,00</b>	<b>59.990,50</b>	-19.539,50
32624/03 Ampliación IES Rambla de Nogalte de Puerto Lumbreras	62	<b>92.927,00</b>	<b>92.927,00</b>	0,00
9885/03 Adecuación y mejora infraestructura de servicios	62	<b>751.099,72</b>	<b>992.602,27</b>	-241.502,55

*PROGRAMA 421 C "CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN"*

PROYECTO	ARTI.	IMPORTE	OBLIGADO	SALDO
21313/03 Equipamiento Consejo Escolar. Regional	62	<b>7.261,10</b>	<b>7.261,09</b>	0,01

*D.G. DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN: SERVICIO 02*

SERVICIO 02			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DF.	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
62. INVERS. NUEVAS ASOC. FUNC. OPERATIVO SERV.	4.187,74	4.187,74	100,00%
64. GASTOS INVERSIONES CARÁCTER I INMATERIAL	28.586,85	28.334,23	99,12%
<b>TOTALES</b>	<b>32.774,59</b>	<b>32.521,97</b>	<b>99,23%</b>

*PROGRAMA 421B "UNIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN "*

PROYECTO	ARTI.	IMPORTE	OBLIGADO	SALDO
11130/03 Adecuación y mejora infraestructura de Servicios.	62	<b>4.187,74</b>	<b>4.187,74</b>	0,00
21307/03 Actuaciones de análisis y promoción de actividades universitarias.	64	<b>28.586,85</b>	<b>28.334,23</b>	252,62

*DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL: SERVICIO 03*

SERVICIO 03			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DF.	OBLIGADO	% EJEC.
62. INVERS. NUEVAS ASOC. FUNC. OPERATIVO SERV.	27.801,00	24.614,31	88,54%
63 INVERSIÓN DE REPOSICION ASOCIADA FUNC. OPERAT. SERV.	117.800,00	113.869,36	96,66%

<b>64. GASTOS INVERSIONES CARÁCTER INMATERIAL</b>	128.638,00	128.427,12	99,84%
<b>TOTALES</b>	274.239,00	266.910,79	97,33%

**PROGRAMA 421D "RECURSOS HUMANOS DE EDUCACION"**

PROYECTO	ARTI.	IMPORTE	OBLIGAD O	SALDO
21318/03 Plan de vigilancia de la salud laboral del personal docente	62	<b>263.638,00</b>	<b>244.248,76</b>	19.389,24
30408/03 Adecuación y mejora de infraestructuras de la D.Gral .Personal	62	<b>10.601,00</b>	<b>22.662,03</b>	-12.061,03

*D. G DE CENTROS, ORDENACIÓN E INSPECCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO 04*

<b>SERVICIO 04</b>			
<b>ARTICULO</b>	<b>GRADO DE EJECUCIÓN</b>		
	<b>CRED. DF.</b>	<b>OBLIGADO</b>	<b>% EJECUCIÓN</b>
<b>62.INVERS. NUEVAS ASOC. FUNC. OPERATIVO SERV.</b>	7.994.002,72	7.504.594,18	93,88%
<b>63. INVERS. REPOSICIÓN ASOC. FUNC. OP. SERV.</b>	1.243.250,32	1.243.084,28	99,99%
<b>68 GASTOS INVERSIÓN DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSIT.</b>	783.227,82	783.139,71	99,99%
<b>TOTALES</b>	10.020.480,86	9.530.818,17	95,11%

**PROGRAMA 422B "CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL"**

PROYECTO	ARTI.	IMPORTE	OBLIGAD O	SALDO
21354/03 Nueva Construcción CEI Abarán	62	<b>608.580,27</b>	<b>608.580,27</b>	0,00
30438/03 Equipamiento Escuelas Infantiles	62	<b>14.098,53</b>	<b>14.054,64</b>	43,89
30439/03 Obras Centros Educación Preescolar	62	<b>84.677,13</b>	<b>84.677,13</b>	0,00

**PROGRAMA 422D "EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA"**

PROYECTO	ARTI.	IMPORTE	OBLIGAD O	SALDO
31950/03 Inversiones en centros de Infantil y Primaria	68	<b>98.195,74</b>	<b>98.195,74</b>	0,00

**PROGRAMA 422E "EDUCACION SECUNDARIA"**

PROYECTO	ARTI.	IMPORTE	OBLIGAD O	SALDO
31969/03 Inversiones en Centros de Secundaria y Escuelas Hogar	68	295.032,08	295.032,08	0,00

**PROGRAMA 422J "SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y CENTROS CONCERTADOS"**

PROYECTO	ARTI.	IMPORTE	OBLIGAD O	SALDO
31935/03 Inversiones en comedores escolares	68	390.000,00	389.911,89	132,00

**PROGRAMA 422K: "GESTIÓN EDUCATIVA"**

PROYECTO	ARTI.	IMPORTE	OBLIGADO	SALDO
13235/03 Edificios y otras construcciones	62	33.166,85	33.166,85	0,00
19498/03 Ampliac. IES EL Bohio (Cartagena).	62	23.241,60	23.241,60	0,00
19528/03 CP El Ranero Ampliación	62	23.045,05	59.984,10	-36.939,05
19532/03 IES San Isidoro-Los Dolores-Cartagena Ampliación	62	37.135,39	37.135,39	0,00
19533/03 IES Juan Sebastián El cano-Cartagena Ampliación	62	26.042,07	26.042,07	0,00
21355/03 Promoción de Actividades Educativas	64	0,00	0,00	0,00
21356/03 Mejora Infraest. Y Equip. Centros	62	220,20	0,00	220,20
21357/03 Infraestructuras Dirección General	62	52.966,90	47.963,83	5.003,07
23459/03 Línea Aérea y Centro de Transformación. IES Abanilla	63	2.153,92	2.153,90	0,02
24364/03 Ampliación C.P."Ntra. Sra. De Guadalupe"	62	266.618,71	266.559,71	59,00
30382/03 IES Los Albares de Cieza	62	230.838,00	230.837,45	0,55
30384/03 IES Infanta Elena de Jumilla	62	441.610,75	441.663,83	-53,08
30389/03 IES Francico de Goya de Molina de Segura	62	684.581,30	608.805,58	75.775,72
30390/03 IES Mediterráneo Cartagena. Ampliación.	62	341.573,99	272.478,05	69.095,94
30391/03 IES Politécnico Cartagena. Ampliación.	62	36.419,30	36.411,71	7,59
30392/03 IES La Flota. Murcia. Ampliación.	62	143.372,88	143.372,88	0,00
30393/03 IES Juan Carlos I. Murcia. Ampliación.	62	107.826,45	107.826,45	0,00
30394/03 IES Ingeniero de la Cierva. Murcia Ampliac.	62	68.433,55	68.433,55	0,00
30395/03 IES Mariano Baquero. Murcia. Ampliación	62	105.642,01	105.642,01	0,00
30402/03 C.P. Juan XXIII. Abarán. Construcción	62	1.784.010,81	1.867.537,75	-83.526,94
30407/03 IES Juan Sebastián Elcano	63	144.714,15	143.126,44	1.587,71
30411/03 IES Pedro Guillén. Archena.	62	235.100,71	235.076,46	24,25
30412/03 IES Jiménez de la Espada. Cartagena.	62	30.030,67	30.010,00	20,67
30417/03 C.P. El Castelar de Bullas	62	276.826,30	276.370,42	455,88
30418/03 C.P. Fontes de Torre Pacheco	63	15.690,00	3.678,36	12.011,64
30421/03 C.E.E. Pilar Sobrier de Lorca	62	48.497,61	42.547,61	5.950,00

PROYECTO	ARTI.	IMPORTE	OBLIGADO	SALDO
30422/03 C.P. Santo Domingo y San Miguel de Mula	63	17.028,46	17.028,46	0,00
30425/03 C.P. Andrés García Soler de Lorca	62	77.232,75	71.230,62	6.002,13
30434/03 C.P. Los Alamos-Murcia	63	1.633,62	1.600,00	33,62
30435/03 C.P. Félix Rodríguez de la Fuente	63	19.605,52	19.500,00	105,52
30436/03 I.E.S. E.Pérez Piñero-Calasparra	62	177.451,00	177.450,42	0,58
30437/02 Equipamiento Centros Educativos	62	1.492.177,00	1.465.526,65	26.650,35
30441/03 C.P. Virgen de las Huertas-Lorca	62	118.266,00	107.586,00	10.680,00
30443/03 C.P. Ntra.Sra. Rosario-Torre Pacheco	63	30.027,06	30.023,50	3,56
30444/03 C.P. Ciudad de la Paz-El Palmar-Murcia	62	34.188,65	30.030,00	4.158,65
30447/03 C.P. Andrés Baquero de Murcia	63	9.020,00	9.020,00	0,00
30448/03 Convenio M.E.C.D. Mejora Calidad Enseñanza	62	338.759,71	0,00	338.759,71
30453/03 C.P. Maria Maroto-Murcia	63	17.000,00	16.982,40	17,60
30461/03 C.P. Concepción Arenal-Cartagena	62	10.073,04	10.030,00	43,04
30462/03 Conservatorio de Danza	62	4.060,00	4.060,00	0,00
31228/03 C.P. Zarcilla de Ramos-Lorca	62	12.000,00	12.000,00	0,00
31229/03 C.P. Juan de la Cierva –Casillas-Murcia	62	29.514,89	29.514,89	0,00
31231/03 C.P. La Flota-Murcia	63	29.040,29	31.330,00	-2.289,71
31234/03 I.E.S. Ruiz de Alda-San Javier	63	30.029,06	30.026,00	3,06
31240/03 I.E.S. Miguel de Cervantes-Murcia	62	30.037,81	30.037,79	0,02
31256/03 I.E.S. Rambla de Nogalte-Puerto Lumbreras	62	12.000,00	11.950,00	50,00
31276/02 C.P. Carmen Conde-Cartagena	62	29.477,12	52.966,00	-23.488,88
31277/02 C.P. Sanje-Alcantarilla	62	5.645,00	2.821,53	2.823,47
31890/03 C.P. Ginés García Martínez de Mazarrón	63	5.530,00	5.526,05	3,95
31891/03 I.E.S. Diego Tortosa de Cieza	63	29.901,20	29.750,09	151,11
31892/03 C.P. San Feliz de Zarandona Murcia	62	14.800,00	14.750,00	50,00
31893/03 I.E.S. de Blanca	63	29.545,20	29.545,20	0,00
31894/03 C.P. Jesús García de Lorquí	62/63	21.470,00	21.283,12	186,88
31895/03 C.P. Ntra Sra del Rosario la Librillera Lorca	63	6.110,00	6.105,34	4,66
31901/03 I.E.S. Domingo Valdivieso de Mazarrón	62	10.570,00	10.556,00	14,00
31920/03 C.P. Fernando Garrido de Cartagena	63	3.786,24	3.712,00	74,24
31922/03 C.P. la Santa Cruz de Caravaca de la Cruz	62/63	17.845,88	5.844,03	12.001,85
31923/03 C.P. Ntra. Sra. De los Dolores (Dolores de Pacheco)	63	1.681,93	1.681,91	0,02
31926/03 I.E.S Poeta Julián Andujar de Santomera	62	12.000,00	12.000,00	0,00
31927/03 I.E.S Pérez Chirinos de Caravaca de la Cruz	62	12.000,00	11.995,00	5,00
31936/03 CEE Cristo de la Misericordia	63	2.518,13	2.518,13	0,00
31939/03 Actuaciones de mejora en el IES Alquibla de la Alberca	62	30.000,00	29.622,92	377,08
31940/03 Ampliación IES Los Mares de S. Pedro del Pinatar	62	84.141,70	84.141,70	0,00
31946/03 Remodelación IES Almirante Bastarrece de Cartagena	63	170.227,00	170.020,00	207,00
31947/03 Ampliación C.P. Villaespesa-Lorca	62/63	16.052,31	15.949,56	102,75
31951/03 IES José Planes de Espinardo	63	7.799,60	7.794,99	4,61
31952/03 C.P. Santa María de Gracia de Murcia	63	39.700,64	39.649,60	51,04
31953/03 C.P. Cristo de la Expiración de Santa Cruz	63	6.124,80	0,00	6.124,80

PROYECTO	ARTI.	IMPORTE	OBLIGADO	SALDO
<b>Murcia</b>				
31954/03 C.P. San José de las Torres de Cotillas	63	18.488,96	18.450,00	38,96
31955/03 C.P. Ciudad de Begastrí	63	10.174,13	10.150,00	24,13
31956/03 C.P. Juan Navarro de la Hoya-Lorca	63	21.904,51	21.784,80	119,71
31957/03 C.P. San Juan de Murcia	63	11.625,00	12.425,00	-800,00
31959/03 C.P. Fernández Caballero de Murcia	63	15.924,48	15.850,00	74,48
31960/03 IES Infante Juan Manuel de Murcia	63	30.035,60	30.000,00	35,60
31961/03 C.P. Nicolás de las Peñas	63	29.984,77	29.980,00	4,77
31962/03 C.P. Virgen del Carmen de Cartagena	63	30.034,26	30.030,00	4,26
31963/03 IES Aljada de Puente Tocinos	63	10.803,69	10.695,65	108,04
31964/03 IES Valle de Leyva de Alhama	63	29.026,89	0,00	29.026,89
31966/03 IES Ramón Arcas Meca de Lorca	63	16.748,21	16.743,00	5,21
31967/03 C.P. Bahía de Puerto de Mazarrón	63/62	28.284,74	28.274,56	10,18
31968/03 Escuela Hogar Mar Menor-Santiago de la Ribera	62	5.200,00	2.599,73	2.600,27
31970/03 C.P. Santiago el Mayor	63	6.360,05	6.298,80	61,25
31971/03 C.P. Juan González de Lorca	63	11.667,05	11.538,98	128,07
31972/03 C.P. San José de Lorca	63	10.331,39	10.325,00	6,39
31973/03 C.P. Beethoven de Cartagena	63	11.997,86	11.995,00	2,86
31974/03 C.P. Bahía de Mazarrón	63	25.474,74	0,00	25.474,74

*DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA. SERVICIO: 05*

SERVICIO 05			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DF.	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
62. INVERS. NUEVAS ASOC. FUNC. OPERATIVO SERV.	1.908.539,03	1.906.946,97	99,92%
64. GASTOS INVERSIONES CARÁCTER I INMATERIAL	255.830,17	255.287,41	99,79%
68 GASTOS INVERSIÓN DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSIT.	354.752,42	354.739,66	100,00%
<b>TOTALES</b>	2.519.121,62	2.516.974,04	99,91%

*PROGRAMA 422C: "FORMACION PERMANENTE DEL PROFESORADO."*

PROYECTO	ARTI.	IMPORTE	OBLIGADO	SALDO
12131/03 Convocatoria. Proyecto Investigación., Innovación y Desarrollo Curricular	68	60.102,00	60.102,00	0,00.-

**PROGRAMA 422F: "EDUCACION ESPECIAL."**

PROYECTO	ARTI.	IMPORTE	OBLIGAD O	SALDO
21336/03 Equipamiento Centros Educación Especial	62/68	<b>65.606,00</b>	<b>74.997,71</b>	-9.391,71
21337/03 Promoción Actividades Educación Especial	64	<b>4.478,96</b>	<b>4.478,96</b>	0,00
31907/03 Materiales Específicos Acnees	62/68	<b>12.000,00</b>	<b>12.299,73</b>	-299,73
31909/03 Mobiliario Adaptado Acnees Motoricos	62	<b>50.361,58</b>	<b>37.669,87</b>	12.691,71
31910/03 Equipo Informático Específico Acnees	68	<b>9.000,00</b>	<b>12.000,00</b>	-3.000,00

**PROGRAMA 422G: "EDUCACION COMPENSATORIA."**

PROYECTO	ARTI.	IMPORTE	OBLIGAD O	SALD O
21335/03 Equipamiento Centros con Programación de Compensación Educativa	68	<b>49.796,42</b>	<b>49.796,42</b>	0,00

**PROGRAMA 422H: "FORM. PROFESIONAL, EDUC. PERMANENTE Y A DISTANCIA."**

PROYECTO	ARTI.	IMPORTE	OBLIGADO	SALDO
17894/03 Educación Permanente Adultos Garantía S.	62	<b>66.700,00</b>	<b>66.694,37</b>	5,63
21314/03 Equipamiento de Ciclos Formativos	62/68/64	<b>1.908.627,21</b>	<b>1.907.127,56</b>	1.499,65
23099/03 Mejora Infraest .D.G. Formac. Prof.	62	<b>21.335,00</b>	<b>21.254,82</b>	80,18

**PROGRAMA 422I: "NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS A EDUCACIÓN"**

PROYECTO	ARTI.	IMPORTE	OBLIGADO	SALDO
23050/03 Programa Innovación Educativa .Apoyo a Temas Transversales	68/64	<b>179.236,00</b>	<b>161.847,48</b>	17.388,52
23051/03 Programa Tecnologías Comunicación Información	64/68/62	<b>91.878,45</b>	<b>108.705,12</b>	- 16.826,67

**SECRETARIA SECTORIAL DE CULTURA Y ENSEÑANZAS ARTISTICAS  
SERVICIO: 06**

SERVICIO 06			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DEF.	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
62.INVERS. NUEVAS ASOC. FUNC. OPERATIVO SERV.	15.612,82	15.612,82	100,00%
64. GASTOS INVERSIONES CARÁCTER I INMATERIAL	118.984,34	108.041,65	90,80%

<b>68 GASTOS INVERSIÓN DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSIT.</b>	69.398,00	69.398,00	100,00%
<b>TOTALES</b>	203.995,16	193.052,47	94,64%

**PROGRAMA 422L: "ENSEÑANZAS DE REGIMEN ESPECIAL"**

PROYECTO	ARTI.	IMPORTE	OBLIGAD O	SALDO
21338/03 Equip. Centros de Regimen Especial.	62/ 68	<b>72.590,82</b>	<b>69.398,00</b>	3.192,82
21339/03 Campaña Promoción Enseñanz. Regim. Esp.	64	<b>118.984,34</b>	<b>107.981,65</b>	11.002,69
24462/03 Dotac. y equipam. Secr.Sect.Cultura	62	<b>12.420,00</b>	<b>15.612,82</b>	-3.192,82

**D.G. CULTURA SERVICIO: 07**

<b>SERVICIO 07</b>			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DEF.	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
<b>62.Iniver. Nuevas Asoc Func. Operativo Serv.</b>	1.076.643,15	998.945,44	92,78%
<b>63.Inver. Reposición Asoc. Func. Operativo Serv</b>	17.885,78	17.885,78	100,00%
<b>64. Gastos Inversiones Carácter Inmaterial</b>	1.946.477,01	1.860.071,59	95,56%
<b>67.Inversión Bienes Patrimonio Histórico</b>	1.258.765,38	1.046.230,79	83,12%
<b>TOTALES</b>	4.299.771,32	3.923.133,60	91,24%

**PROGRAMA 452A: "BIBLIOTECAS"**

PROYECTO	ARTI.	IMPORTE	OBLIGAD O	SALDO
11739/03 Potenciación Infraestr. Equip. y Dotación Biblioteca Regional	62	<b>433.240,00</b>	<b>501.709,04</b>	-68.469,04
11741/03 Adecuación Espacios, Instalac. y Dotación Biblioteca Regional	63	<b>17.885,78</b>	<b>17.885,78</b>	0,00
11745/03 Automatización Biblioteca Regional y Bibliotecas Red Regional	64	<b>4.231,00</b>	<b>4.176,00</b>	55,00
11752/03 Campañas y Actividades Promoción Cultural	64	<b>162.152,00</b>	<b>162.886,35</b>	-734,35
30791/03 Mapa de Lectura de la Región de Murcia	64	<b>18.000,00</b>	<b>11.253,37</b>	6.746,63
30792/03 Catalogación Patrimonio Bibliográfico	64	<b>42.071,00</b>	<b>43.782,56</b>	-1.711,56
31938/03Dotación de Centro de Documentación del Arte Contemporáneo R.M.	62/ 64	<b>75.126,00</b>	<b>65.116,56</b>	10.009,44
31965/03 Intenet en las Bibliotecas	62	<b>60.000,00</b>	<b>0,00</b>	60.000,00

**PROGRAMA 452B: "ARCHIVOS"**

PROYECTO	ARTI.	IMPORTE	OBLIGADO	SALDO
11767/03 Dotación y Adquisiciones de los Archivos de la C.A.R.M.	62	22.108,23	19.237,96	2.870,27
11770/03 Edición Instrumentos de Descrip. y Exposic. Patrimonio Documental	64	35.900,00	34.002,96	1.897,04

**PROGRAMA 455A: "PROMOCION Y COOPERACIÓN CULTURAL"**

PROYECTO	ARTI.	IMPORTE	OBLIGADO	SALDO
11063/03 Promoción Música, Danza y Folklore	64	415.384,81	405.985,89	9.398,92
11064/03 Promoción del Teatro	64	316.260,00	265.789,65	50.470,35
11065/03 Promoción de Otras Actividades de Interés Cultural	64	120.102,00	104.676,93	15.425,07
30813/03 Red de Teatros y Auditorios de la Región de Murcia	64	390.658,00	390.385,45	272,55
30816/03 Promoción y Equipamiento Cooperación Cultural	62	6.011,00	5.885,25	125,75
31884/03 Festival Internacional de Orquestas de Jóvenes	64	72.121,00	64.262,13	7.858,87
31898/03 Adquisición Inmueble para la Filmoteca Regional	62	360.608,00	360.607,26	0,74
31905/03 Equipos para Procesos de Información	62	25.000,00	13.774,50	11.225,50
31906/03 Orquesta de Jóvenes de la Región de Murcia	64	180.406,00	184.784,13	-4.378,13

**PROGRAMA 458A: "PROTECCIÓN PATRIMONIO HISTORICO "**

PROYECTO	ARTI.	IMPORTE	OBLIGADO	SALDO
10103/03 Teatro Apolo de Cartagena		0,00	339.469,55	-339.469,55
10104/03 Otras Actuaciones Complementarias para Conservación Patrimonio Histórico	64	7.324,00	20.283,60	-12.959,60
10119/03 Inventario Bienes Muebles Iglesia Católica	64	12.021,00	12.000,00	21,00
11068/03 Actuaciones Arqueológicas	64/ 67/ 62	18.799,26	0,00	18.799,26
11110/03 Iglesia de San Andrés	67	7.946,88	13.873,81	-5.926,93
11117/03 Infraestructura de Servicios Instituto Patrim.	62/ 64	24.843,00	15.997,15	8.845,85
12094/03 Cursos,Jornadas y Camp.de Invest.Def. y Prom.Patrimonio Histórico	62	6.011,00	33.992,56	-27.981,56
16193/03 Difusión y Publicaciones Relacionadas con el Patrimonio Arqueológico	64	0,00	14.233,78	-14.233,78
23320/03 Castillo de Lorca	67	0,00	35.298,97	-35.298,97
25204/03 Castillo de Larache de Murcia	67	60.000,00	0,00	60.000,00
25464/03 Restauración Ermita de la Rogativa de Moratalla	67	2.789,00	2.788,70	0,30
30464/03 Actuac Arqueológ.en Archivel.Caravaca	67	0,00	9.250,01	-9.250,01
30465/03 Actuac.Arqueológ. en Casco Urbano Lorca	67	5.000,00	11.473,68	-6.473,68
30466/03 Actuac.Paleontológicas en Región Murcia	67	0,00	14.962,84	-14.962,84
31220/03 Obras Restauración Castillo de Moratalla	67	14.340,00	14.326,00	14,00
31221/03 Obras Restaurac. Ermita del Carmen.Mula	67	31.239,00	31.082,81	156,19
31222/02 ObrasRestaurac.Igles.N.Sra.Rosario Bullas	67	1.744,00	1.742,93	1,07
31242/02 Almazara de Pliego	67	13.080,98	0,00	13.080,98

PROYECTO	ARTL.	IMPORTE	OBLIGADO	SALDO
31885/03 Uno por ciento Fomento del Patrimonio Histórico y la Creatividad Artística	67	1.615,00	0,00	1.615,00
31896/03 Actuaciones Arqueológicas en el Poblado Ibérico de la Loma del Escorial (Los Nietos)	67	8.503,00	8.497,03	5,97
31897/03 Actuaciones Arqueológicas en el Casco Urbano de Alhama de Murcia	67	0,00	20.401,27	-20.401,27
31899/03 Acondicionamiento Muralla de Santa Eulalia	67	12.021,00	12.000,00	21,00
31915/03 Actuaciones Arqueológicas en el Yacimiento de Villaricos Mula	67	11.155,00	11.154,59	0,41
31918/03 Obras de Restauración en el Convenio de las Angustias de Murcia	67	160.056,00	154.749,38	5.306,62
31919/03 Obras de Restauración en el Castillo de Blanca	67	12.020,00	12.006,00	14,00
31924/03 Pomed Puertos Medievales del Mediterráneo Occidental	64/ 67	1.700,00	1.500,00	200,00
31928/03 Actuaciones Arqueológicas en el Casco Urbano de Blanca	67	750,00	732,03	17,97
31929/03 Yacimiento de los Cipreses Jumilla	67	3.060,00	2.605,21	454,79
31930/03 Pagina Web Arqueomurcia	64	10.500,00	10.500,00	0,00
31932/03 Archivo Fotográfico Patrimonio Arqueológico	67	0,00	12.000,00	-12.000,00
31933/03 Recopilación Información Relativa al Patrimonio Arqueológico de la Región de Murcia	67	4.200,00	0,00	4.200,00
31934/03 Actuaciones Arqueológicas en el Convenio Virgen de la Huerta Lorca	67	6.000,00	5.898,34	101,66
31941/03 Actuaciones Arqueológicas en el Yacimiento de la Bastida, Totana	67	1.804,00	0,00	1.804,00
31943/03 Actuaciones Arqueológicas Factoría Salanones Puerto de Mazarrón	67	1.970,00	1.968,50	1,50
31944/03 Actuaciones Arqueológicas Cerro Molinete Cartagena	67	0,00	11.949,16	-11.949,16
31945/03 Act. Arqueológicas Yacimiento de las Termas del Empalme Caravaca	67	6.000,00	0,00	6.000,00
31994/03 CASTRUM. Torres, Murallas y Castillos del Mediterráneo Occidental	64/ 67	600.821,96	108.324,77	492.497,19
31995/03 GISAD.Gestión Informática Sitios Arqueol.	62/ 64/ 67	157.139,35	59.972,88	97.166,47
31996/03 Urbanismo Medieval en el Mediterráneo Occidental.	64/ 67	49.200,00	42.393,32	6.806,68
31977/03 Patrimonio Etnográfico	64	35.276,00	11.851,95	23.424,05
31999/03 Conservación y Restauración del Patrimonio Histórico Artístico	64/ 67	11.525,41	0,00	11.525,41
33211/03 Cerramientos y Estudios en Yacimientos de Arte Rupestre	67	32.104,00	0,00	32.104,00
33212/03 Sistemas Defensivos en el Mediterráneo	67	6.000,00	0,00	6.000,00
33213/03 Cartas Arqueológicas	67	8.273,65	11.977,00	-3.703,35

**PROGRAMA 458B: "CENTRO DE RESTAURACION "**

PROYECTO	ARTI.	IMPORTE	OBLIGAD O	SALDO
11066/03 Restauración Bienes Muebles del Patrimonio Histórico	62/ 67	<b>165.674,01</b>	<b>195.674,01</b>	-30.000,00
12095/03 Restauración Órganos Históricos	67	<b>30.000,00</b>	<b>0,00</b>	30.000,00

**PROGRAMA 453A "PROYECTOS E INICIATIVAS CULTURALES"**

Como ya hemos indicado anteriormente, tras la reorganización de la Administración Pública Regional (Decreto 9/2003 de 3 de julio), la Consejería de Educación y Cultura asume las competencias del Programa 453A "Proyectos e Iniciativas Culturales". A continuación se detallan los proyectos comprendidos en el mismo, correspondientes al Capítulo VI, ejecutados por la Consejería de Educación y Cultura a partir del 01 de julio de 2.003.

PROYECTO	ARTI.	IMPORTE	OBLIGAD O	SALDO
32406/03 Bienes Patrimonio Artístico*	67/62	111.313,00	105.230,04	6.082,96
32411/03 Cooperación al Desarrollo Cultural de Países de Hispanoamérica	64	8.000,00	6.000,00	2.000,00
32418/03 Cooperación y Difusión Cultural	62/64	32.326,45	2.483,72	29.842,73
32424/03 Edición de Revistas y Otras Publicaciones**	64	36.000,00	43.529,33	-7.529,33

(\*) El crédito obligado fue ejecutado en una parte por la Consejería de Educación y Cultura (60.918,04 euros), y por otra parte (44.312,00 euros) por la Consejería de Presidencia.

(\*\*) El crédito obligado fue ejecutado en una parte por la Consejería de Educación y Cultura (27.966,33 euros), y por otra parte (15.563,00 euros) por la Consejería de Presidencia.

**EJECUCIÓN CAPITULO VII: "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL".**

CREDITO		CREDITO	
	<b>OBLIGADO</b>		<b>% EJECUCIÓN</b>
<b>DEFINITIVO</b>		<b>PENDIENTE</b>	
28.203.260,79	28.052.241,52	151.019,27	99,46

D.G. DE UNIVERSIDADES : SERVICIO 02

<b>SERVICIO 02</b>			
<b>ARTICULO</b>	<b>GRADO DE EJECUCIÓN</b>		
	<b>CRED. DEF.</b>	<b>OBLIGADO</b>	<b>% EJEC.</b>
<b>74. A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS DE LA C. A.</b>	22.238.857,00	22.231.699,72	99,97
<b>78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>	240.405,00	240.405,00	100
<b>TOTALES...</b>	22.479.262,00	22.472.104,72	99,97

*PROGRAMA 421B "UNIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN "*

<b>PROYECTO</b>	<b>ARTI.</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>OBLIGADO</b>	<b>SALDO</b>
10959/03 A la Fundación Séneca. Centro de Coordinación de Investigación	78	<b>240.405,00.-</b>	<b>240.405,00.-</b>	0,00.-
12559/03 A Universidad de Murcia. Infraestructura ,Equipamiento. (Convenios Colaboración)	74	<b>2.308.449,00.-</b>	<b>2.041.355,09.-</b>	267.093,91.-
18148/03 A Universidad Politécnica Cartagena. Infraestructura, Equip. (Convenios Colaboración)	74	<b>1.900.044,00.-</b>	<b>1.801.118,81.-</b>	98.925,19.-
18813/03 A Universidad de Murcia. Infraestructuras Universitarias	74	<b>11.419.230,00.-</b>	<b>11.686.323,82.-</b>	-267.093,82.-
18830/03 Universidad Politécnica Cartagena. Infraestructuras Universitarias	74	<b>6.611.133,00.-</b>	<b>6.702.902,00.-</b>	-91.769.-
31887/03 Subvención a la Agencia Regional de evaluación y acreditación para operaciones de CAP03-03	74	<b>1,00.-</b>	<b>0</b>	1,00.-

DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS, ORDENACIÓN E INSPECCIÓN: SERVICIO 04

<b>SERVICIO 04</b>			
<b>ARTICULO</b>	<b>GRADO DE EJECUCIÓN</b>		
	<b>CRED. DF.</b>	<b>OBLIGADO</b>	<b>% EJEC.</b>
<b>76. A CORPORACIONES LOCALES</b>	1.855.077,79.-	1.855.077,79.-	100
<b>TOTALES</b>	1.855.077,79.-	1.855.077,79.-	100

*PROGRAMA 422K "GESTION EDUCATIVA"*

<b>"PROYECTO</b>	<b>ARTI.</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>OBLIGADO</b>	<b>SALDO</b>
17907/03 Infraestructuras Educativas	76	<b>1.855.077,79.-</b>	<b>1.855.077,79.-</b>	0.-

D.G. FORMACIÓN PROFESIONAL, INNOVACIÓN Y ATENCIÓN  
DIVERSIDAD:SERVICIO 05

<b>SERVICIO 05</b>			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DF.	OBLIGADO	% EJEC.
78. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	19.800,00.-	19.235,12.-	97,15
<b>TOTALES</b>	19.800,00.-	19.235,12.-	97,15

*PROGRAMA 422I "NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS A EDUCACION"*

PROYECTO	ARTI.	IMPORTE	OBLIGAD O	SALDO
30431/03 Concursos Escolares	78	19.800,00.-	19.235,12.-	564,88.-

SECRETARIA SECTORIAL DE CULTURA Y ENSEÑANZAS ARTISTICAS: SERVICIO 06

<b>SERVICIO 06</b>			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DF.	OBLIGADO	% EJEC.
76. A CORPORACIONES LOCALES	61.100,00	61.100,00	100,00
<b>TOTALES</b>	61.100,00	61.100,00	100,00

*PROGRAMA 422L "ENSEÑANZAS DE REGIMEN ESPECIAL"*

PROYECTO	ARTI.	IMPORTE	OBLIGAD O	SALDO
30374/03 Equipamiento Conservatorios Municipales	76	61.100,00	61.100,00	0.-

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA: SERVICIO 07

<b>SERVICIO 07</b>			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DF.	OBLIGADO	% EJEC.
76. A CORPORACIONES LOCALES	2.008.084,00.-	2.008.083,01.-	100,00
78. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.779.937,00.-	1.636.640,88.-	91,95
<b>TOTALES</b>	3.788.021,00.-	3.644.723,89.-	96,22

**PROGRAMA 452A "BIBLIOTECAS"**

PROYECTO	ARTI.	IMPORTE	OBLIGADO	SALDO
12120/03 Apoyo a Infraestructuras. en Bibliotecas y Otros Centros Culturales	76	360.708,00.-	360.708,00.-	0,00.-
12122/03 Apoyo a Inv. Dotación de Fondos en Bibliotecas Red Regional	76	150.254,00.-	150.254,00.-	0,00.-
21736/03 Ayuntamiento de Molina de Segura. Para Construcción de un Auditorio-Teatro	76	471.520,00.-	471.519,57.-	0,43.-
21933/03 Ayuntamiento de Abanilla. Para Construcción de un Auditorio	76	698.847,00.-	698.846,44.-	0,56.-

**PROGRAMA 458A "PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTORICO"**

PROYECTO	ARTI.	IMPORTE	OBLIGADO	SALDO
11605/03 A Ayuntamientos. Conserv. y Restaurac. Bienes Inmuebles Patrimonio Histórico Regional	76	260.000,00.-	260.000,00.-	0,00.-
11606/03 Investigaciones e Intervenciones Arqueológicas	78	100.000,00.-	100.000,00.-	0,00.-
12284/03 A Entidades. Conserv. y Restaurac. Bienes Inmuebles Patrimonio Histórico Regional	78	260.000,39.-	260.000,00.-	0,39.-
23359/03 A la C.Religiosa Sta. Clara la Real de Murcia. Rehabilitación Conjunto	78	120.220,00.-	120.202,42.-	17,58.-
23360/03 Al Obispado Diócesis de Cartagena. Adecuación y Saneado Catedral de Murcia	78	300.507,00.-	300.506,05.-	0,95.-
30832/03 Al Obispado Diócesis de Cartagena. Restauración Iglesia Sta.Mª Magdalena de Cehégín	78	60.102,00.-	60.101,21.-	0,79.-
31219/03 Restauración Iglesia del Salvador de Caravaca. Convenio con Ayuntamiento Caravaca	76	30.050,00.-	30.050,00.-	0,00.-
31888/03 Al Obispado de la Diócesis de Cartagena. Restauración del Palacio Episcopal.	78	300.506,00.-	300.506,00.-	0,00.-
31889/03 Restauración Iglesia Santo Domingo 1ª Fase.	78	150.253,00.-	150.253,00.-	0,00.-
31900/03 Convenio para la Rehabilitación de la Sede Mancomunidad de Regantes de Lorca	78	30.050,61.-	30.050,61.-	0,00.-
31948/03 Obras en el Conjunto Histórico de Murcia	78	60.101,00.-	60.101,00.-	0,00.-
31983/03 Sistemas defensivos en el Litoral Mediterraneo. EUROMED, HERTAGE II	78	20.000,00.-	0	20.000,00.-
32599/03 Santa Ana del Monte de Jumilla	78	53.717,00.-	53.717,00.-	0,00.-
32600/03 Convenio de Colaboración con el Colegio de Arquitectos de Murcia	78	30.051,00.-	30.050,00.-	1,00.-

**PROGRAMA 458B "CENTRO DE RESTAURACION"**

PROYECTO	ARTI.	IMPORTE	OBLIGADO	SALDO
31115/03 A Ayuntamientos. Conservac. y Restaurac. Bienes Muebles Patrim. Histórico Regional	76	36.705,00.-	36.705,00.-	0,00.-
31116/03 A Entidades. Conservac. y Restaurac. Bienes Muebles Patrim. Histórico Regional	78	31.704,00.-	31.704,00.-	0,00.-
31880/03 Restauración del Organo de la Iglesia de San Onofre de Alguazas	78	14.725,00.-	29.449,59.-	-14.724,59.-

31881/03 Restauración Órgano del Santuario de la Santa de Totana	78	18.000,00.-	0,00.-	18.000,00.-
31882/03 Restauración del Órgano de la Iglesia de San Juan Bautista de Murcia	78	54.000,00.-	0,00.-	54.000,00.-
31883/03 Restauración Órgano de Santiago Apóstol de Jumilla	78	66.000,00.-	0,00.-	66.000,00.-
31937/03 2ª Fase adaptación Retablo Cántabro en Capilla Californios	78	110.000,00.-	110.000,00.-	0,00.-

### EJECUCIÓN CAPITULO VIII "ACTIVOS FINANCIEROS

CREDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	CREDITO PENDIENTE	% EJECUCIÓN
48.081,00	47.765,65	315,35	99,34%

La ejecución del Capítulo VIII presenta el siguiente detalle

PROGRAM A	CONCEPTO	CREDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
421D	830 Concesión de préstamos fuera del sector publico a Corto Plazo	48.081,00	47.765,65	99,34%

### B) MODIFICACIONES DE CRÉDITO

#### TRANSFERENCIAS DE CREDITO

PARTIDA DE ORIGEN	PARTIDA DE DESTINO	IMPORTE €
15.04.00.422D.121.00	15.06.00.422I.131.00 15.06.00.422I.131.02 15.07.00.455A 121.00 15.07.00.455A 121.02 15.07.00.455A 121.03 15.07.00.455A 121.05 15.07.00.452B 121.00 15.07.00.452B 121.02 15.07.00.452B 121.03 15.07.00.452B 121.05	18.000,00
15.05.00.422H.473.02	15.01.00.421A.206.00	561.168,00
15.04.00.422D.212.00	15.04.00.422K.205.00 15.04.00.422K 226.03 15.04.00.422K 226.02 15.04.00.422K 226.09	104.000,00
15.07.00.458A.671.01	15.07.00.458A.784.20	90.152,00
15.03.00.421D.649.00	15.03.00.421D.621.00 15.03.00.421D.627.00	12.000,00
15.01.00.421C.234.00	15.01.00.421C.240.00	20.000,00
15.07.00.458A.672.01	15.07.00.458A.784.20	51.265,00
15.05.00.422G.481.10	15.05.00.422G.442...30 15.05.00.422G.461.04 15.05.00.422G.465.99	1.122.602,00

PARTIDA DE ORIGEN	PARTIDA DE DESTINO	IMPORTE €
	15.05.00.422G.485.03 15.05.00.422G.461.10 15.05.00.422G.471.00 15.05.00.422G.473.02 15.05.00.422G.481.14	
15.05.00.422H.463.02	15.05.00.422H.483.07	45.076,18
15.05.00.422H.233.00	15.05.00.422G.463.05	30.000,00
15.07.00.458A.670.01 15.07.00.458A.672.00	15.07.00.455A621.00	300.000,00
15.07.00.458A671.01		60.608,00
15.05.00.422F.629.00 15.05.00.422F.625.01 15.05.00.422F.627.00	15.05.00.422F.680.00	42.615,00
15.05.00.422G.629.00 15.05.00.422G.623.00 15.05.00.422G.624.00 15.05.00.422G.626.00 15.05.00.422G.627.00	15.05.00.422G.680.00	66.111,00
15.04.00.422J.270.00	15.04.00.422J.680.00	360.000,00
15.07.00.452A.632.00 15.07.00.452A.650.00	15.07.00.452A.649.00	42.000,00
15.04.00.422D.212.00	15.04.00.422K.221.09 15.04.00.422K.226.01 15.04.00.422K.226.02 15.04.00.422K.240.00	96.000,00
15.07.00.452A.100.00 15.07.00.422A.100.01	15.07.00.455A.100.00 15.07.00.455A.100.01	38.285,28
13.08.00.121G.22706 14.01.00.511A.22706 14.01.00.511A.21300	15.03.00.421D.227.06 15.03.00.421D.227.09	23.914,80
15.02.00421B.483.11	15.02.00.421B.227.00	7.541,00
15.05.00.422H.473.02	15.04.00.422K.224.09	7.500,00
15.07.00.458B.622.00 15.07.00.458A.649.00 15.07.00.458A.672.01	15.07.00.458B.784.20	100.985,00
15.05.00.422C.640.00	15.05.00.422C.680.00	60.102,00
15.07.00.455A.649.00	15.07.00.452A.625.01 15.07.00.452A.649.00	75.126,00
15.04.00.422B.621.00	15.04.00.422B.6931.00	14.400,00
15.07.00.458A.121.00	15.07.00.458A.151.00	2.500,00
15.05.00.422H.227.06 15.05.00.422H.227.09	15.05.00.422H.226.02	30.000,00
15.05.00.422I.625.01	15.05.00.422I.649.00 15.05.00.422I.680.00	48.081,00
15.06.00.422L.222.00	15.01.00.421A.226.01	11.990,00
15.04.00.422E.212.00 15.04.00.422K.483.13	15.04.00.422J.223.00	707.000,00
15.04.00.422J.270.00	15.04.00.422J.680.00	30.000,00
15.05.00.422H.473.02	15.04.00.422J.223.00	264.446,00
15.04.00.422E.121.00	15.01.00.421C.121.00	11.500,00
15.07.00.452A.764.21	15.07.00.452A.622.00	60.000,00

<b>PARTIDA DE ORIGEN</b>	<b>PARTIDA DE DESTINO</b>	<b>IMPORTE €</b>
15.06.00.422L.463.03	15.06.00.422L.763.01 15.06.00.422L.270.00	52.874,00
15.04.00.422B.621.00	15.04.00.422K.621.00	74.464,71
15.04.00.422J.270.00	15.05.00.422C.270.00 15.05.00.422H.226.02	12.600,00
15.05.00.422H.473.02	15.05.00.422F.626.00	20.000,00
15.07.00.458A.212.00	15.07.00.458A.202.00	3.274,73
15.07.00.452A.230.02 15.07.00.452A.231.02	15.07.00.452A.215.00	3.800,00
15.04.00.422D.212.00	15.04.00.422J.223.00	87.000,00
13.03.00 612F 77900	15.07.00 458A 67101	92.459,14
15.05.00.422H.473.02	15.05.00.422H.270.00	104.000,00
15.05.00.422F.231.02	15.05.00.422F.270.00	75.500,00
15.05.00.422H.233.00	15.05.00.422H.270.00 15.05.00.422C.227.03	19.300,00
15.04.00.422D.270.00	15.04.00.422D.680.00	98.195,74
15.05.00.422I.216.00	15.05.00.422I.649.00 15.05.00.422I.680.00 15.05.00.422I.629.00	25.993,00
13.03.00.612F 77900	15.07.00.458A 627.00 15.07.00.458A 673.00 15.07.00 458A 649.00 12.01.00.311A 710.00 12.01.00.311A 712.00 14.01.00.511A 621.00 18.01.00 411A 621.00 18.01.00.411A 740.10	36.378,50
15.06.00.422L.629.00	15.06.00.422L.680.00 15.06.00.422L.649.00	82.390,34
15.01.00.421A.621.00	15.04.00.422K.626.00 15.04.00.422K.629.00	200.000,00
13.08.00 121G 62100 13.08.00 121G 62300 13.08.00 121G 62600	15.03.00.421D 621.00 15.03.00.421D 631.00 12.01.00.311A 710.00 12.01.00.311A 712.00 14.01.00.511A 621.00 18.01.00 411A 621.00 18.01.00.411A 740.10	458.231,00
15.07.00.455A.484.20	15.07.00.455A.483.05	120.204,00
15.05.00.422C.240.00	15.05.00.422C.270.00 15.05.00.422C.221.00	42.000,00
15.05.00.422I.270.00	15.05.00.422I.649.00 15.05.00.422I.629.00	3.070,45
15.07.00.452A.631.00	15.07.00.452A.645.00	4.200,00
15.05.00.422I.212.00 15.05.00.422I.215.00 15.05.00.422I.216.00	15.05.00.422I.227.06	4.679,00
15.04.00.422D.212.00 15.04.00.422E.212.00 15.04.00.422E.227.00	15.04.00.422K.205.00 15.04.00.422K.215.00 15.04.00.422K.220.00 15.04.00.422K.226.06 15.04.00.422K.226.02 15.04.00.422K.240.00	214.500,00

<b>PARTIDA DE ORIGEN</b>	<b>PARTIDA DE DESTINO</b>	<b>IMPORTE €</b>
15.04.00.422E.270.00	15.04.00.422E.680.00	265.420,48
15.01.00.421C.234.00	15.01.00.421C.240.00	12.000,00
15.01.00.421A.216.00 15.01.00.421C.234.00 15.05.00.422C.240.00 15.05.00.422H.233.00 15.05.00.422H.463.01 15.05.00.422H.473.02 15.06.00.422I.222.00 15.07.00.452B.221.00 15.07.00.452B.223.00 15.07.00.452B.227.00 15.07.00.452B.227.01 15.07.00.455A.222.00	15.03.00.421D.226.03 15.03.00.421D.350.00 15.01.00.421A.350.00	242.716
15.02.00.421B.483.13	15.02.00.421B.487.10	15.000,00
15.05.00.422H.473.02	15.05.00.422H.270.00	114.000,00
15.01.00.421A.223.00	15.01.00.421A.240.00	5.000,00
15.05.00.422C.240.00	15.05.00.422C.226.02	3.000,00
15.07.00.455A.854.00	10.03.00.112B 64900	30.051,00
15.04.00.422B.120.00 15.07.00.458A.120.00	15.01.00.421A.100.00 15.01.00.421C.100.00 15.02.00.421B.100.00 15.03.00.421D.100.00 15.03.00.421D.120.00 15.04.00.422K.100.00 15.05.00.422C.100.00 15.06.00.422L.100.00 15.07.00.452B.120.00 15.07.00.455*.100.00 15.07.00.458B.120.00	108.490,00
15.03.00.421D.216.00 15.03.00.421D.224.09 15.03.00.421D.226.07	15.03.00.421D.230.00 15.03.00.421D.231.03 15.03.00.421D.233.00 15.03.00.421D.230.02 15.03.00.421D.233.00 15.03.00.421D.226.04	116.500,00
15.01.00.421A.221.00 15.01.00.421A.221.04 15.01.00.421A.222.00	15.01.00.421A.226.01 15.01.00.421A.226.07	35.000,00
15.04.00.422D.120.00	15.05.00.422F.151.00	12.000,00
15.04.00.422D.120.00	15.05.00.422C.120.00	750.000,00
15.04.00.422E.270.00	15.04.00.422E.680.00	29.611,60
15.07.00.455A.854.00 15.07.00.455A.649.00	15.06.00.422L.680.00	15.840,00
15.05.00.422I.270.00	15.05.00.422I.645.00	450,00
15.05.00.422H.46301	15.05.00.422H.226.02 15.05.00.422C.221.00 15.05.00.422C.219.00 15.05.00.422H.626.00 15.05.00.422H.625.01	20.941,00
15.07.00.455A.76424 11.06.00.453A.631.00	15.07.00.452A.764.24 15.07.00.452A.764.24	298.901,00
15.06.00.422L.212.00 15.06.00.422L.213.00	15.06.00.422L.226.02 15.06.00.422L.270.00	25.579,00

PARTIDA DE ORIGEN	PARTIDA DE DESTINO	IMPORTE €
15.06.00.422L.215.00 15.06.00.422L.216.00 15.06.00.422L.219.00 15.06.00.422L.220.00 15.06.00.422L.220.02 15.06.00.422L.221.00 15.06.00.422L.225.02 15.06.00.422L.227.00 15.06.00.422L.227.09 15.06.00.422L.230.02		
15.07.00.458A.230.01	15.07.00.458A.231.02	2.800,00
15.07.00.458A.671.01 15.07.00.458A.671.01	15.07.00.458A.784.20	20.000,00
15.05.00.422I.230.02	15.05.00.422I.231.02	2.462,00
15.05.00.422H.463.01	15.05.00.422H.270.00 15.05.00.422H.226.02 15.05.00.422C.226.02 15.05.00.422C.221.09	43.000,00
15.07.00.455A.234.00	15.07.00.455A.226.02	6.000,00
15.05.00.422C.226.06	15.05.00.422C.226.02	8.300,00
15.01.00.421A.202.00 15.01.00.421A.213.02	15.01.00.421A.220.00 15.01.00.421A.230.02 15.01.00.421A.231.02	12.000,00
15.05.00.422H.233.00	15.05.00.422H.227.03 15.05.00.422H.230.02 15.05.00.422H.270.00	17.370,90
15.05.00.422H.629.00 15.05.00.422H.623.00 15.05.00.422H.226.06 15.05.00.422H.48313	15.05.00.422H.680.00	184.329,00
15.05.00.422H.212.00 15.05.00.422H.216.00	15.05.00.422H.270.00	3.119,90
15.05.00.422H.483.13 15.05.00.422H.463.02	15.05.00.422H.270.00	64.822,00
15.01.00.421A.110.00 15.01.00.421A.120.00 15.01.00.421A.120.02 15.01.00.421A.120.03 15.01.00.421A.120.05 15.01.00.421A.121.00 15.01.00.421A.151.00 15.01.00.421C.121.00 15.01.00.421C.151.00 15.02.00.421B.120.00 15.02.00.421B.120.02 15.02.00.421B.120.03 15.02.00.421B.120.05 15.03.00.421D.162.04 15.03.00.421D.121.00 15.03.00.421D.121.02 15.03.00.421D.121.03 15.03.00.421D.121.05 15.03.00.421D.151.00 15.04.00.422B.120.00 15.04.00.422B.120.02 15.04.00.422B.120.03 15.04.00.422B.120.05 15.05.00.422C.120.00	15.01.00.421C.120.00 15.03.00.421D.120.00 15.04.00.422B.121.00 15.04.00.422D.120.00 15.04.00.422E.120.00 15.04.00.422K.120.00 15.05.00.422F.120.00 15.06.00.422L.120.00	6.754.570,00

PARTIDA DE ORIGEN	PARTIDA DE DESTINO	IMPORTE €
15.05.00.422C.121.00		
15.05.00.422C.121.02		
15.05.00.422C.121.05		
15.05.00.422C.151.00		
15.04.00.422D.121.00		
15.04.00.422D.151.00		
15.04.00.422E.121.00		
15.04.00.422E.121.02		
15.04.00.422E.121.03		
15.04.00.422E.121.05		
15.04.00.422E.151.00		
15.05.00.422F.121.00		
15.05.00.422F.121.02		
15.05.00.422F.121.03		
15.05.00.422F.151.00		
15.05.00.422G.120.00		
15.05.00.422G.120.02		
15.05.00.422G.120.03		
15.05.00.422G.121.00		
15.05.00.422G.121.02		
15.05.00.422G.121.03		
15.05.00.422G.151.00		
15.05.00.422H.120.03		
15.05.00.422H.121.00		
15.05.00.422H.151.00		
15.04.00.422K.121.00		
15.04.00.422K.151.00		
15.06.00.422L.121.02		
15.06.00.422L.121.03		
15.06.00.422L.151.00		
15.07.00.452A.120.00		
15.07.00.452A.120.02		
15.07.00.452A.120.03		
15.07.00.452A.120.05		
15.07.00.452A.121.00		
15.07.00.452A.151.00		
15.07.00.452B.120.00		
15.07.00.452B.121.00		
15.07.00.452B.151.00		
15.07.00.455A.120.00		
15.07.00.455A.120.02		
15.07.00.455A.120.03		
15.07.00.455A.120.05		
15.07.00.455A.121.00		
15.07.00.455A.151.00		
15.07.00.458A.120.00		
15.07.00.458A.120.02		
15.07.00.458A.120.03		
15.07.00.458A.120.05		
15.07.00.458B.120.00		
15.07.00.458B.151.00		
15.01.00.421A.131.00		
15.04.00.422E.131.00		
15.04.00.422E.131.02		
15.04.00.422B.131.00		
15.04.00.422B.131.02		
15.04.00.422B.131.03		
15.05.00.422C.131.00		
15.04.00.422D.131.00		
15.05.00.422F.131.00		
15.05.00.422F.131.02		
15.05.00.422G.131.00		

PARTIDA DE ORIGEN	PARTIDA DE DESTINO	IMPORTE €
15.05.00.422G.131.02 15.06.00.422L.131.00		
15.04.00.422E.121.00 15.04.00.422E.121.02 15.04.00.422D.121.03 15.04.00.422D.131.00 15.04.00.422B.131.02 15.04.00.422B.131.03	15.01.00.421C.120.05 15.04.00.422E.120.05	27.000,00
	15.04.00.422D.120.00	907.665,50
	15.04.00.422D.120.00	3.192.808,00
	15.04.00.422D.120.00	685.267,50
	15.04.00.422D.120.00	28.671,00
15.01.00.421A.621.00		30.050,00
15.01.00.421A.626.00		60.101,00
15.04.00.422K.649.00 15.05.00.422H.473.02 15.07.00.452A.627.00 15.07.00.458A.625.01 15.07.00.458B.627.00		54.092,00
	15.03.00.421D.227.06 15.03.00.421D.227.09	23.914,80
15.03.00.421D.162.04		73.600,02
15.07.00.458A.673.00 15.07.00.458A.649.00		45.000,00
15.05.00.422H.473.02		16.700,00
	15.07.00.458A.671.01	92.459,14
	15.07.00.458A.627.00 15.07.00.458A.673.00 15.07.00.458A.649.00	36.378,50
	15.03.00.421D.621.00 15.03.00.421D.631.00	133.000,00
15.01.00.421A.649.00		5.020,00
15.07.00.455A.854.00		30.051,00
15.01.00.421A.649.00		6.352,20
	15.04.00.422D.120.00	907.665,50
	15.04.00.422D.120.00	3.192.808,00
	15.04.00.422D.120.00	28.671,00
15.01.00.421A.621.00		30.050,00
14.01.00 511A 100.00 14.01.00 511A 120.00 14.01.00 511A 120.05 14.01.00 511A 121.00 14.02.00 431A 120.00 14.02.00 431A 121.00 14.02.00 431D 120.00 14.03.00 513C 120.00 14.03.00 513C 120.02 14.03.00.513C 120.03 14.03.00.513C 120.05 14.03.00 513C 121.00 14.04.00 513A 120.00 14.04.00 514A 120.00 14.04.00 514A 120.05	15.04.00 422D 120.00	907.665,50

PARTIDA DE ORIGEN	PARTIDA DE DESTINO	IMPORTE €
14.04.00.514A 121.00 17.01.00 711A 120.00 17.01.00 711A 120.03 17.01.00 711A 120.05 17.01.00711A 121.00 17.02.00 442A 120.00 17.02.00 442A 120.03 17.02.00 442A 120.05 17.02.00 442G 121.00 17.03.00 542A 120.00 17.03.00 542A 120.03 17.03.00 542A 120.05 17.03.00 542A 121.00 17.03.00 712A 120.00 17.03.00 712A 120.05 17.03.00 712A 121.00 17.03.00 712H 120.00 17.03.00 712H 120.03 17.03.00 712H 120.05 17.03.00 712H 121.00 17.03.00 712H 131.00 17.04.00 712G 120.00 17.05.00 531A 120.00 17.05.00 531A 120.03 17.05.00 531A 120.05 17.03.00 712H 120.02		
04.01.00 112C 120.00 04.01.00 112C 120.03 13.08.00 121B 120.08 13.08.00 121B 162.02 13.08.00 121B 150.00 13.08.00 121D 150.00 13.01.00 611A 120.00 13.01.00 611A 120.03 13.01.00 611A 120.05 13.01.00 611A 121.00 13.02.00 613A 120.00 13.02.00 613A 120.02 13.02.00 613A 120.03 13.02.00 613A 120.05 13.02.00 613A 121.00 13.02.00 613A 131.00 13.03.00 612B 120.00 13.03.00 612F 120.00 13.03.00 612F 120.02 13.03.00 612F 120.03 13.03.00 612F 120.05 13.03.00 612F 121.00 13.03.00 631A 120.00 13.03.00 631A 120.02 13.03.00 631A 120.03 13.03.00 631A 120.05 13.04.00 551C 120.00 13.04.00 551C 120.02 13.04.00 551C 120.03 13.04.00 551C 120.05 13.04.00 551C 121.00 13.04.00 612A 120.00 13.04.00 612A 120.05 13.05.00 612C 120.00 13.05.00 612C 120.02 13.05.00 612C 120.03	15.04.00 422D 120.00	3.192.808,00

PARTIDA DE ORIGEN	PARTIDA DE DESTINO	IMPORTE €
13.05.00 612C 120.05		
13.05.00 612C 121.00		
13.06.00 126D 120.00		
13.06.00 126D 120.03		
13.06.00 126D 120.05		
13.06.00 126D 121.00		
13.06.00 126D 130.00		
13.06.00 126F 120.00		
13.06.00 126F 120.03		
13.06.00 126F 120.05		
13.06.00 126F 121.00		
13.06.00 612E 120.00		
13.06.00 612E 120.02		
13.06.00 612E 120.03		
13.06.00 612E 120.05		
13.06.00 612E 121.00		
13.07.00 126H 120.00		
13.07.00 126H 120.02		
13.07.00 126H 120.03		
13.07.00 126H 120.05		
13.07.00 611B 120.00		
13.08.00 121B 120.00		
13.08.00 121B 120.02		
13.08.00 121B 120.03		
13.08.00 121B 120.05		
13.08.00 121B 121.00		
13.08.00 121B 131.00		
13.08.00 121C 120.00		
13.08.00 121C 120.03		
13.08.00 121C 120.05		
13.08.00 121D 120.00		
13.08.00 121D 121.00		
10.01.00 112E 120.00	15.04.00 422D 120.00	685.267,50
10.01.00 112E 120.02		
10.01.00 112E 120.03		
10.01.00 112E 120.05		
10.02.00 126E 120.00		
10.02.00 126E 120.02		
10.02.00 126E 120.03		
10.02.00 126E 120.05		
10.03.00 112B 120.00		
10.03.00 112B 120.03		
10.03.00 112B 120.05		
10.01.00 112E 121.00		
10.03.00 112B 121.00		
10.02.00 126E 131.00		
10.02.00 126E 151.00		
10.03.00 112B 151.00		
11.01.00 112A 100.00		
11.01.00 112A 100.01		
11.01.00 112A 110.00		
11.06.00 453A 100.00		
11.01.00 112A 120.00		
11.01.00 112A 120.03		
11.01.00 112A 120.05		
11.02.00 126A 120.00		
11.02.00 126A 120.02		
11.02.00 126A 120.03		
11.02.00 126A 120.05		
11.03.00 124A 120.00		
11.03.00 124A 120.02		
11.03.00 124A 120.03		

PARTIDA DE ORIGEN	PARTIDA DE DESTINO	IMPORTE €
11.03.00 124A 120.05		
11.04.00 223A 120.00		
11.04.00 223A 120.02		
11.04.00 223A 120.03		
11.04.00 223A 120.05		
11.05.00 457A 120.00		
11.05.00 457A 120.02		
11.05.00 457A 120.03		
11.05.00 457A 120.05		
11.06.00 453A 120.00		
11.06.00 453A 120.02		
11.06.00 453A 120.03		
11.06.00 453A 120.05		
11.07.00 112D 120.00		
11.07.00 112D 120.02		
11.07.00 112D 120.03		
11.07.00 112D 120.05		
11.01.00 112A 121.00		
11.03.00 124A 121.00		
11.05.00 457A 121.00		
11.07.00 112D 121.00		
11.05.00 457A 131.00		
11.01.00 112A 151.00		
11.02.00 126A 151.00		
11.04.00 223A 151.00		
11.06.00 453A 151.00		
11.07.00 112D 151.00		
13.06.00 126F 151.00	15.04.00 422D 120.00	28.671,00

## AMPLIACIONES DE CREDITO

PARTIDA DE ORIGEN	PARTIDA DE DESTINO	IMPORTE €
15.04.00.422D.120.00	15.04.00.422E.12006 15.05.00.422F.12006 15.04.00.422K.12006	24.040,96
15.04.00.422D.120.00	15.04.00.422K.12006	10.159,55
15.07.00.458A.120.00	15.02.00.421B.12001 15.03.00.421D.12001 15.04.00.422E.12006 15.07.00.455A.12001	30.293,75
15.04.00.422D.120.00	15.05.00.422C.12001	73.000,00
15.04.00.422D.120.00	15.05.00.422F.12006	1.000,00
	15.04.00.422D.16000	926.904,43
	15.04.00.422D.16000	151.650,62
	15.05.00.422F.16000	447.725,89.
	15.04.00.422D.16000	724.400,75
	15.04.00.422D.16000	700.072,29
	15.04.00.422D.16000 15.05.00.422F.16000	868.332,80
	15.04.00.422E.16000	778.844,08
15.01.00.421A.649.00 15.01.00.421C.622.00 15.01.00.421C.625.01	15.05.00.422F.16000 15.04.00.422E.16000	902.651,18

PARTIDA DE ORIGEN	PARTIDA DE DESTINO	IMPORTE €
15.01.00.421C.632.00 15.01.00.421C.636.00 15.01.00.421C.637.00 15.01.00.421C.639.00 15.04.00.422B.625.01 15.04.00.422B.626.00 15.04.00.422B.629.00 15.04.00.422B.631.00 15.04.00.422B.636.00 15.04.00.422B.637.00 15.04.00.422K.631.00 15.05.00.422H.645.00 15.06.00.422L.625.01 15.06.00.422L.625.01 15.06.00.422L.626.00 15.07.00.452A.631.00 15.07.00.452B.626.00 15.07.00.455A.649.00 15.07.00.458A.649.00 15.07.00.458A.649.00 15.07.00.458A.649.00 15.07.00.458A.673.00 15.07.00.458A.673.00 15.07.00.458A.673.00 15.07.00.458A.673.00 15.07.00.458A.673.00 15.07.00.458A.673.00 15.07.00.458A.673.00 15.07.00.458A.673.00 15.07.00.458A.673.00 15.07.00.458A.671.01 15.07.00.458A.671.01 15.07.00.458A.671.01 15.07.00.458B.622.00 15.07.00.458B.645.00 15.07.00.458B.649.00		
15.01.00.421A.213.01 15.01.00.421A.213.02 15.01.00.421A.270.00 15.01.00.421A.473.05 15.01.00.421A.483.11 15.01.00.421A.489.09 15.01.00.421A.621.00 15.01.00.421A.631.00 15.01.00.421A.646.00	15.04.00.422E.160.00	787.192,32
15.01.00.421A.649.00 15.01.00.421C.240.00 15.01.00.421C.631.00 15.02.00.421B.220.00 15.02.00.421B.226.02 15.02.00.421B.226.06 15.02.00.421B.226.09 15.02.00.421B.230.02 15.02.00.421B.231.02 15.02.00.421B.625.01 15.02.00.421B.649.00 15.03.00.421D.222.00 15.04.00.422B.220.00 15.04.00.422B.220.01 15.04.00.422B.221.00	15.04.00.422E.160.00	71.985,67

PARTIDA DE ORIGEN	PARTIDA DE DESTINO	IMPORTE €
15.04.00.422B.221.01		
15.04.00.422B.221.03 15.04.00.422B.221.09 15.04.00.422B.222.01 15.04.00.422B.223.00 15.04.00.422B.224.01 15.04.00.422B.226.01 15.04.00.422B.226.02 15.04.00.422B.226.06 15.04.00.422B.226.09 15.04.00.422B.227.00 15.04.00.422B.227.04 15.04.00.422B.227.09 15.04.00.422B.230.01 15.04.00.422B.230.02 15.04.00.422B.231.01 15.04.00.422B.231.02	15.04.00.422E.160.00	115.435,54
15.04.00.422B.621.00 15.04.00.422B.625.01 15.04.00.422B.629.00 15.04.00.422E.227.00 15.04.00.422E.230.02 15.04.00.422E.231.02 15.05.00.422F.226.01 15.05.00.422F.226.09 15.05.00.422F.231.02 15.05.00.422F.270.00 15.05.00.422F.626.00 15.05.00.422F.646.00 15.05.00.422F.649.00 15.05.00.422G.226.01 15.05.00.422G.226.02 15.05.00.422G.230.01	15.04.00.422E.160.00	478.818,38
15.05.00.422G.231.01 15.05.00.422G.680.00 15.04.00.422J.223.00 15.04.00.422J.483.06 15.04.00.422K.202.00 15.04.00.422K.213.00 15.04.00.422K.226.02 15.04.00.422K.226.03 15.04.00.422K.230.02 15.04.00.422K.231.02 15.04.00.422K.626.00 15.04.00.422K.637.00 15.04.00.422K.649.00 15.04.00.422K.763.01 15.05.00.422C.226.02 15.05.00.422H.226.06	15.04.00.422E.160.00 15.04.00.422D.120.01	711.147,96
15.05.00.422H.233.00 15.05.00.422H.473.02 15.05.00.422H.629.00 15.05.00.422H.645.00 15.05.00.422I.226.02 15.05.00.422I.226.06 15.05.00.422I.783.00 15.06.00.422L.221.09 15.06.00.422L.222.00 15.06.00.422L.627.00 15.06.00.422L.629.00 15.07.00.452A.220.00	15.04.00.422D.12001 15.04.00.422E.12001	390.700,19

PARTIDA DE ORIGEN	PARTIDA DE DESTINO	IMPORTE €
15.07.00.452A.226.06 15.07.00.452A.764.21 15.07.00.452B.206.00 15.07.00.452B.212.00		
15.07.00.452B.212.01 15.07.00.452B.216.00 15.07.00.452B.220.00 15.07.00.452B.220.01 15.07.00.452B.220.02 15.07.00.452B.221.00 15.07.00.452B.221.01 15.07.00.452B.221.04 15.07.00.452B.222.00 15.07.00.452B.483.10 15.07.00.452B.483.11 15.07.00.452B.626.00 15.07.00.452B.645.00 15.07.00.452B.649.00 15.07.00.455A.206.00 15.07.00.455A.215.00	15.04.00.422E.12001	82.983,64
15.07.00.455A.216.00 15.07.00.455A.221.09 15.07.00.455A.222.00 15.07.00.455A.223.00 15.07.00.455A.227.03 15.07.00.455A.484.20 15.07.00.455A.645.00 15.07.00.455A.764.24 15.07.00.458A.212.00 15.07.00.458A.216.00 15.07.00.458A.220.01 15.07.00.458A.222.00 15.07.00.458A.223.00 15.07.00.458A.226.03 15.07.00.458A.226.06 15.07.00.458A.635.01	15.04.00.422E.12001	165.965,36
15.07.00.458A.636.00 15.07.00.458A.639.00 15.07.00.458A.670.00 15.07.00.458A.670.00 15.07.00.458A.670.00 15.07.00.458A.764.20 15.07.00.458A.764.20 15.07.00.458A.764.20 15.07.00.458A.764.20 15.07.00.458B.212.00 15.07.00.458B.213.00 15.07.00.458B.220.02 15.07.00.458B.221.09 15.07.00.458B.222.00 15.07.00.458B.223.00 15.07.00.458B.672.01	15.04.00.422E.12001 15.05.00.422F.12001 15.05.00.422H.12001	304.893,90
15.01.00.421A.120.01 15.02.00.421B.120.01 15.01.00.421C.120.01 15.03.00.421D.120.01 15.04.00.422B.120.01 15.05.00.422C.120.01 15.07.00.452A.120.01 15.07.00.452B.120.01 15.07.00.455A.120.01	15.04.00.422K.12001 15.05.00.422F.12001 15.05.00.422G.12001 15.06.00.422L.12001	39328,87

PARTIDA DE ORIGEN	PARTIDA DE DESTINO	IMPORTE €
15.07.00.458A.120.01 15.07.00.458B.120.01		
15.04.00.422E.120.06.	15.04.00.422E.12001	5.000,00

## GENERACIONES DE CREDITO

PARTIDA DE ORIGEN	PARTIDA DE DESTINO	IMPORTE
15.04.00.708.10	15.04.00.422K.621.00	488.322,34
15.01.00.381.01	15.01.00.421A.121.00 15.04.00.422K.121.00 15.04.00.422E.131.00 15.05.00.422C.121.00 15.06.00.422L.131.00 15.07.00.452A.121.00 15.07.00.452B.121.00 15.07.00.455A.121.00 15.07.00.458A.121.00	211.331,16
15.04.00.213.52	15.04.00.422K.483.02	24.596,31
	15.07.00.458A.671.01	277.377,43
	15.07.00.458A.627.00 15.07.00.458A.673.00 15.07.00.458A.649.00	109.135,50
15.01.00.381.01	15.01.00.421A.121.00 15.01.00.421A.131.00 15.03.00.421D.121.00 15.04.00.422B.131.00 15.04.00.422K.121.00 15.04.00.422E.131.00 15.05.00.422C.121.00 15.05.00.422C.131.00 15.05.00.422F.131.00 15.05.00.422G.131.00 15.06.00.422L.131.00 15.07.00.452A.121.00 15.07.00.452B.121.00 15.07.00.455A.121.00 15.07.00.458A.121.00	584.975,56
15.05.00.406.05	15.05.00.422C.270.00	59.552,00
15.01.00.404.03	15.01.00.421A.131.00	4.304,05
15.01.00.381.01	15.04.00.422E.131.00 15.05.00.422F.121.00 15.05.00.422F.131.00	622.905,87
15.05.00.406.05	15.05.00.422C.270.00	59.552,00
15.01.00.783.00	15.01.00.421A.627.00	120.187,00
15.01.00.381.01	15.04.00.422E.131.00	326.344,69
15.04.00.708.10	15.04.00.422K.621.00	488.322,33
15.01.00.381.01	15.04.00.422B.121.00 15.04.00.422E.131.00 15.05.00.422F.121.00 15.05.00.422F.131.00 15.06.00.422L.131.00 15.07.00.455A.121.00 15.07.00.458A.121.00	171.094,76
15.05.00.408.03	15.05.00.422C.270.00	348.169,50

PARTIDA DE ORIGEN	PARTIDA DE DESTINO	IMPORTE
15.01.00.381.01	15.04.00.422B.131.00 15.04.00.422D.131.00 15.04.00.422E.131.00 15.05.00.422F.131.00 15.06.00.422L.131.00	210.101,59
15.03.00.406.04	15.04.00.422E.120.00	286.183,69
15.02.00.406.03	15.02.00.421B.442.30	552.931,14

### RESUMEN-LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	PREVISIÓN DEFINITIVA	DCHOS. RDOS. NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PTES. COBRO
<b>TOTAL SECCION 15</b>	<b>19.359.141,63</b>	<b>22.218.734,59</b>	<b>21.338.155,98</b>	<b>880.578,61</b>

<b>1501 SECRETARIA GENERAL</b>	<b>3.170.356,18</b>	<b>4.101.588,63</b>	<b>3.974.259,77</b>	<b>127.328,86</b>
30100 TASA GRAL. ADMON.	12.020,00	14.086,28	14.086,28	0,00
30101 TASA GRAL. PREST. SERV. Y ACTIV. FACULT.	372.628,00	714.546,76	611.952,32	102.594,44
30902 TASAS EDUCACION NO UNIVERSITARIA	90.152,00	362.200,59	362.200,59	0,00
31000 REALIZACION FOTOCOPIAS EN CENTROS GESTORES	3.005,00	4.148,69	4.148,69	0,00
38000 REINTEGROS OP. CORR. DE EJERC. CORR.	0,00	181.704,75	174.805,72	6.899,03
38100 REINTEGROS OP. CORR. PAGOS INDEBIDOS	0,00	147.039,94	129.204,55	17.835,39
38101 REINTEGROS OP. CORR. SEGURIDAD SOCIAL	1.570.939,07	1.715.273,46	1.715.273,46	0,00
38103 REINTEGROS OP. CORR. POR ANUNCIOS DE PARTICULARES	0,00	976,05	976,05	0,00
39103 MULTAS Y SANCIONES ADM. NO TRIBUTARIAS	160.000,00	0,00	0,00	0,00
48300 CAJAMURCIA CONVENIO ACTUAC. MATERIA EDUC.	961.612,11	961.612,11	961.612,11	0,00

<b>1502 D.G. UNIVERSIDADES</b>	<b>552.931,00</b>	<b>552.931,00</b>	<b>552.931,00</b>	<b>0,00</b>
40603 CONVENIO Mº EDUC. REDUCC. DEFICIT UNIVERSITARIO	552.931,00	552.931,00	552.931,00	0,00

<b>1503 D.G. DE PERSONAL</b>	<b>1.392.686,57</b>	<b>1.730.073,88</b>	<b>1.656.632,58</b>	<b>73.441,30</b>
30200 T110 ACTUAC. MATERIA FUNC. PUBLIC. REG.	290.015,75	295.208,58	295.208,58	0,00
38000 REINTEGROS OP. CORR. DE EJERC. CORR.	0,00	246.430,33	246.430,33	0,00
40604 JUBILACION ANTICIPADA	1.102.670,62	1.104.125,26	1.104.125,26	0,00
89000 REINTEGROS ANTICIPOS AL PERSONAL	0,00	84.309,71	10.868,41	73.441,30

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	PREVISIÓN DEFINITIVA	DCHOS. RDOS. NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PTES. COBRO
-------------------------	----------------------	--------------------	------------------	----------------------

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	PREVISIÓN DEFINITIVA	DCHOS. NETOS	RDOS.	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PTES. COBRO
<b>1504 D.G. CENTROS, ORDENACION E INPECC. EDUCATIVA</b>	<b>13.794.219,81</b>	<b>13.163.525,57</b>		<b>12.490.784,11</b>	<b>672.741,46</b>
31300 UTILIZACION SERVIC. ESCUEL. INFANTILES ABARAN	24.040,00	31.793,83		21.657,09	10.136,74
31301 E.I. AGUILAS	58.599,00	59.312,10		49.100,91	10.211,19
31302 E.I. BULLAS	54.071,00	59.598,48		53.446,62	6.151,86
31303 E.I. CARTAGENA	40.060,00	26.282,19		18.843,28	7.438,91
31304 E.I. LOS DOLORES	50.760,00	32.741,85		26.234,56	6.507,29
31305 E.I. CEHEGIN	55.293,00	45.728,89		38.673,11	7.055,78
31306 E.I. LORCA	45.977,00	35.407,80		28.352,86	7.054,94
31307 E.I. MOLINA DE SEGURA	82.639,00	77.628,95		62.066,37	15.562,58
31308 E.I. MULA	27.046,00	17.942,67		15.077,53	2.865,14
31309 E.I. SAN BASILIO	72.121,00	167.051,67		63.420,86	103.630,81
31310 E.I. LOS ROSALES	45.573,00	47.389,96		30.514,99	16.874,97
31311 E.I. GUADALUPE	82.639,00	82.484,73		64.486,00	17.998,73
31312 E.I. TORREAGÜERA	69.116,00	69.009,89		54.960,65	14.049,24
31313 E.I. INFANTE JUAN MANUEL	83.240,00	65.949,42		49.482,90	16.466,52
31600 EDUCACION NO UNIVERSITARIA TRANSFERIDA	602.000,00	764.954,92		764.954,92	0,00
40201 SERVICIOS TRANSFERIDOS. LABORALES RELIGION	10.153.868,50	10.153.868,50		10.153.868,50	0,00
40600 AYUDAS A FEDERACIONES APAS	24.596,31	24.596,31		24.596,31	0,00
40601 CONCILIACION VIDA FAMILIAR Y LABORAL	486.820,00	861.473,53		430.736,77	430.736,76
49000 DEL F.S.E.	1.735.761,00	0,00		0,00	0,00
70810 MINISTERIO EDUCACION. CONVENIO	0,00	540.309,88		540.309,88	0,00
<b>1505 D.G. FORMAC. PROF. INNOVACION Y AT. DIVERSIDAD</b>	<b>341.960,27</b>	<b>2.556.560,72</b>		<b>2.556.560,72</b>	<b>0,00</b>
40602 PROGRAMA DE ESCUELAS VIAJERAS	26.169,27	26.169,27		26.169,27	0,00
49000 DEL F.S.E.	315.791,00	2.530.391,45		2.530.391,45	0,00
<b>1507 D.G. CULTURA</b>	<b>106.987,80</b>	<b>114.054,79</b>		<b>106.987,80</b>	<b>7.066,99</b>
68100 REINTEGROS OPERAC. CAPITAL. PPTO. CORRIENTE	0,00	7.066,99		0,00	7.066,99
68300 REINTEGROS 1% CULTURAL	106.987,80	106.987,80		106.987,80	0,00

## SERVICIO DE GESTIÓN INFORMÁTICA

### MARCO COMPETENCIAL

Las actividades del Servicio de Gestión Informática durante el año 2003, han sido las que le están atribuidas por el artículo 14 del Decreto 126/2002 de 18 de octubre por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura.

“Al servicio de Gestión Informática, le corresponde el ejercicio de las siguientes funciones:

- ✓ La elaboración del Plan Informático, planificación, dirección y coordinación del Sistema Informático.
- ✓ La normalización y homogeneización de las bases de datos y asesoramiento en estas materias.
- ✓ La coordinación, supervisión y control de aplicaciones informáticas y productos de ofimática, sistema de comunicaciones, red local y corporativas, atención a usuarios y elaboración de informes y pliegos de prescripciones técnicas en materia de su competencia.
- ✓ La coordinación y planificación de inversiones en su ámbito competencial.
- ✓ Cualesquiera otras funciones que le sean encomendadas en el ámbito de sus competencias.

Para el cumplimiento de sus funciones este Servicio contará con el número de Asesores y/o Técnicos que se determinen en la Relación de Puestos de Trabajo.”

Este servicio desarrolla sus actuaciones a través de las siguientes áreas:

### DESARROLLO INFORMÁTICO Y EXPLOTACIÓN DE DATOS

Las funciones son las de desarrollo, explotación y mantenimiento de las aplicaciones informáticas necesarias para el funcionamiento de la Consejería.

#### *Mantenimiento y actualización :*

- Tablas generales y auxiliares estatales (Centros, Bancos, Localidades, Municipios, etc...)
- Concursos de Traslados de Maestros y Profesores de Secundaria.
- Aplicación de Estadística (SINEE).
- Carga y envío de las propuestas de Títulos provenientes del IES 2000 y programa de Centros.
- Migración BASE DE DATOS a ORACLE 9i

*Explotación y desarrollo:*

- Todo tipo de explotaciones de datos por peticiones de los distintos servicios de la Consejería.
- Resolución del proceso anual de Acreditación de directores.
- Nomina Docente (carga mensual de interinos, trienios y sexenios, nuevos contratos de religión, subidas anuales, etc...).
- Nomina Docente Concertada (mantenimiento, listados, envío a bancos, etc.)
- Realización del procedimiento y aplicación del proceso de Oposiciones de Maestros y Cuerpos de Secundaria.
- Procedimiento de Inicio del Curso (Adjudicaciones, Readscripciones, depuraciones, generaciones, etc..)
- Emisión de Certificados de IRPF del personal Docente.
- Gestión de los contratos de Comedores Escolares.
- Gestión de Personal Docente (Fiper, Hoja de Servicios, Licencias, etc..), interinos (GESINT Y BASINT) y emisión de todos los documentos necesarios (F4, F4r, etc..)
- Carga ficheros de Multiterceros en Gestión Económica.
- Gestión y mantenimiento de Registro Documental
- Gestión y mantenimiento de Licencias Médicas
- Gestión y mantenimiento de Arreglo Escolar
- Gestión y mantenimiento de Plantillas de Centros
- Gestión y mantenimiento de Transporte Escolar
- Gestión y mantenimiento del Profesorado de Religión
- Gestión y mantenimiento de DKV (Política de Seguro Dental)
- Gestión y mantenimiento de bajas IT (Seguridad Social)
- Gestión y mantenimiento de Complementos de Cargos Directivos
- Gestión de Becas de Conv, General, Aumentos de Cuantía , etc.
- Gestión y mantenimiento del Fichero de Centros (FICEN).
- Gestión y mantenimiento del Programa Winsuite de la Seguridad Social.
- Gestión de Becas de Educación Especial.

- Rebaremación de Interinos en nuevas convocatorias.
- Gestión de Procedimiento y envío de recogida de Becas de Ayuda de Libros y su proceso en los centros.
- Nuevos desarrollos de Gestión de personal docente e interinos.
- Gestión de Ayudas de Acción Social docente.
- Gestión de Importes de Descuentos por Huelgas.
- Gestión y mantenimiento de los Correos Docentes de Plumier.
- Gestión de Compatibilidades de Personal Docente.
- Mantenimiento para el procedimiento de Licencias por Estudio Anuales.
- Gestión del Cupo de Inspección.
- Gestión de los Consejeros Escolares en los Centros.
- Gestión y mantenimiento Inventario.
- Mantenimiento Editora Regional.

**Nuevos Desarrollos:**

- Gestión e instalación del Registro General de Centros (Ministerio).
- Gestión e instalación del Repositorio de Centros Docentes (Ministerio)
- Aplicación Disposiciones Legales
- Gestión Ayuda Libros Comunidad.
- Gestión de Títulos No Universitarios
- Gestión Admisión de Alumnos, Matriculación y Escolarización
- Gestión Formación de Profesorado
- Gestión Administración de Usuarios y Aplicaciones
- Aplicación Emisión de Tarjetas Electrónicas
- Creación Base de datos Histórica de Oposiciones
- Gestión Planes de Estudios

## **SISTEMAS**

Los servicios que se dan son:

- Altas de usuarios en la red informática.
- Almacenamiento en disco en unidades compartidas a varios niveles, visibles para toda la Consejería (T:\consejeria), para el servicio (T:\nombre\_del\_servicio) , para determinados grupos de usuarios, para cada usuario (U:).
- Antivirus, instalación y actualización en los clientes. También en el servidor
- Impresión, instalación en red de nuevas impresoras , distribución de drivers, asignación de permisos.
- Alojamiento y distribución de aplicaciones.
- Correo electrónico, solicitud de cuenta de correo, modificación de contraseñas.
- Copia de seguridad de la información alojada en los servidores.
- Instalación de agenda electrónica.
- Instalación y mantenimiento de programas de comunicación con otros organismos (T.G.S.S., Hacienda, etc.)
- Solución de problemas técnicos en los equipos de clientes.
- Administración de la electrónica de red en los edificios dependientes de esta Consejería.

### **Actuaciones más importantes hechas durante este año:**

Incorporación de nuevo equipamiento IBM de última generación en servidores y almacenamiento, así como actualización de las versiones del software de red Novell y base de datos Oracle para una mejora significativa en productividad y el servicio a los usuarios.

Adquisición de nueva electrónica de red 3com para complementar la existente y solucionar las incidencias de comunicaciones que se venían produciendo en algunos equipos de usuarios.

Implantación del sistema K@racol, de acogida de incidencias y orientación al usuario en procedimientos y sus relaciones con los sistemas y personal informático.

### **Distribución geográfica de Servidores y electrónica de red:**

#### **Edificio La Fama:**

Nombre del servidor :Benamor

Sistema operativo: Linux red Hat 9

Servidor web de la Consejería de Educación y Cultura.

Nombre del servidor :Delfos

Sistema operativo: Netware 6.0

Resuelve nombres y asigna direcciones ip dinámicamente (DNS y DHCP).

Nombre del servidor :Quipar

Sistema operativo: Netware 6.0

Realiza el inventario de los ordenadores de la Consejería de Educación y Cultura.

Nombre del servidor :Taibilla

Sistema operativo: Netware 5.0

Servidor de impresión para los usuarios de La Fama.

Nombre del servidor : Cenajo (Cluster con 2 nodos Fuensanta y Anchuritas)

Sistema operativo: Netware 6.0

Servidor de ficheros para usuarios de La Fama y gestor de copias de seguridad.

Nombre del servidor :Cluster Oracle (con 2 nodos Talave y Camarillas)

Sistema operativo: Linux Red Hat Advanced Server 2.1

Servidor de aplicaciones con la base de datos Oracle, donde se procesa la nómina de personal docente y centros concertados como ejemplos más importantes.

Electrónica de red

- Corebuilder 9000 3com, 9 puertos gigabit,y 468 puertos RJ-45 100 Mb
- Corebuilder 4007 3com, 18 puertos gigabit, 108 puertos RJ-45 100 Mb
- Varios Switchs 3com de 24 puertos 10/100 con conexión a los Corebuilder, aislando el tráfico de los procesos de impresión para descongestión de la red

Edificio en Gran Vía

Nombre del servidor :Pita

Sistema operativo: Netware 5.0

Servidor de impresión, resuelve nombres y asigna direcciones ip dinámicamente (DNS y DHCP), para los usuarios del Edificio de Gran Vía.

Electrónica de red

- 7 switch 3300 3com con 168 bocas RJ-45 de 100 Mb.

Edificio en plaza Fontes

- Electrónica de red
- 2 switch 3300 3com con 48 bocas RJ-45 de 100 Mb.

Edificio en plaza Verónicas

Nombre del servidor :Verónicas

Sistema operativo: Windows 2003 Server

Servidor de archivos e impresión, para los usuarios del Centro de Restauración de Verónicas

***ATENCIÓN AL USUARIO***

En el desarrollo de sus funciones desarrollan las siguientes tareas:

- ✓ Recepción del aviso de incidencias a través de diferentes canales: telefónico o mediante el programa de gestión de Servicio u otros.
- ✓ Atender las incidencias notificadas en lo referente a problemas del hardware (PC's, portátiles e impresoras), configurando los equipos y notificando los elementos o componentes averiados.
- ✓ Atender las incidencias de software que puedan surgir a los usuarios en relación a Ofimática, navegadores y otras aplicaciones específicas.
- ✓ Instalar y configurar el correo electrónico de los usuarios.

- ✓ Apoyo en el sistema de comunicaciones e informático para dar servicio de voz y datos a los usuarios.
- ✓ Realizar Parcheos en el armario rack para dar de alta o baja a usuarios tanto en datos como voz.

### ***DESARROLLO WEB.***

Entre sus funciones se encuentran:

- ✓ Diseño, desarrollo, programación y mantenimiento del portal educativo de la Consejería.
- ✓ Coordinación con el resto de Servicios.
- ✓ Atención a los usuarios externos.
- ✓ Estudio, desarrollo e incorporación al portal de nuevos servicios de interés para el personal dependiente de la Consejería (personal docente, etc.).

### ***Actuaciones más importantes hechas durante este año:***

- ✓ Análisis, desarrollo y programación del nuevo portal educativo de la Región. (*EDUCARM II*)

### **PROYECTO PLUMIER.**

Durante el año 2003, el equipo formado por los Asesores Técnicos Docentes encargados de Plumier Andrés Antolino Cárceles, Enrique R. Casado Gujjarro, Pedro Izquierdo Guillén, Francisco Miguel Muñoz Garre, Fernando E. Ruiz Ibáñez e Isabel Saturno Montoya, han realizado el siguiente trabajo:

Se ha continuado con el seguimiento del Proyecto Plumier, asimismo con las visitas simultáneas y paralelamente a todos y cada uno de los centros docentes de titularidad pública pertenecientes a esta Consejería de Educación y Cultura, para la ultimación y revisión de las incidencias últimas surgidas en las instalaciones llevadas a cabo en los centros.

Se ha consolidado el equipo, formado con las personas arriba indicadas, pasando a formar una nueva área denominada “Área de Gestión Informática en Centros Educativos” para la atención a todos los centros en lo que se refiere a materia informática de los programas de gestión educativa.

Se ha ido contactando y trabajando con las distintas áreas, departamentos o servicios de esta Consejería (Inspección Educativa, Ordenación Académica, Transportes, Formación Profesional,...) para ir ultimando los datos y tablas que se han implementado en los distintos programas de gestión implantados en los centros, para optimizar y validar la información.

Se ha completado el proceso de unificación de la aplicación “IES2000” como único programa de gestión académica y docente para los centros de secundaria, así como de la aplicación “ESCUELA” para los centros de primaria.

Se ha continuado colaborando con el servicio de Formación para probar y testear el software propuesto por este servicio, a fin de dotar a los centros educativos de herramientas y contenidos educativos informáticos.

### RECURSOS HUMANOS

Durante el año 2002, el Servicio de Gestión Informática para el desarrollo de sus funciones ha contado con los siguientes efectivos:

- 1 Jefe de Servicio
- 1 Asesor de Apoyo
- 2 Técnicos Responsables
- 3 Especialistas de apoyo Informática
- 3 Técnicos especializado en Informática
- 4 Especialistas en Informática
- 7 Analistas de Aplicaciones
- 1 Gestor de Sistemas Informáticos
- 1 Analista de Sistemas
- 1 Auxiliar de Microinformática
- 1 Administrativo
- 3 Auxiliares Administrativos
- 7 Asesores Técnicos Docente

## INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN

### INTRODUCCIÓN

La Orden Ministerial de 29 de febrero de 1996, por la que se regula la organización y funcionamiento de la Inspección de Educación, prevé que la Inspección de Educación emitirá anualmente un informe en que dé cuenta al Centro Directivo del que dependa del proceso de aplicación y de los resultados de los aspectos más relevantes del Plan General de Actuación fijado, que se conjugará con otras valoraciones de resultados que se determinen y con la situación del sistema educativo en el ámbito de gestión de la Administración Educativa competente.

A su vez, el artículo vigésimo quinto de la citada Orden de 29 de febrero de 1996, dando cumplimiento al mandato contenido en el artículo 34 de la Ley Orgánica 9/1995, dispone que la Administración Educativa competente, establecerá un plan de evaluación de la Inspección de Educación que tendrá como finalidad valorar los resultados de la ejecución de las funciones que tiene encomendadas, preferentemente referido a las actuaciones prioritarias incluidas en sus Planes de Actuación para cada curso académico. Asimismo, contempla que los resultados de las evaluaciones realizadas por la Inspección de Educación se podrán completar y contrastar con los de otras autoridades, órganos o servicios, que hayan podido tener alguna intervención en las actuaciones evaluadas.

El Plan General de Actuación de la Inspección de Educación para el curso 2000/2001 quedó establecido mediante Resolución de 15 de diciembre de 2000 de la Dirección General de Centros Ordenación e Inspección, configurándose como el medio para la consecución de los objetivos que la Consejería de Educación y Universidades, actual Consejería de Educación y Cultura había fijado. Dado el alcance de las actuaciones de dicho Plan, fue prorrogado para los cursos escolares 2001/2002 y 2002/2003, ya que las actuaciones contenidas fueron diseñadas por la Jefatura de la Inspección de Educación para ser desarrolladas en más de un curso escolar. Además, se integraron las demandas de nuevas actuaciones de la Inspección propuestas por los distintos Órganos Directivos de la Consejería en estos dos últimos cursos.

Se recuerda que el citado Plan de Actuación incluía actuaciones de carácter prioritario, otras con carácter específico, un tercer tipo de actuaciones que constituyen las habituales de la Inspección de Educación y, por último, aquellas incidentales y de colaboración con unidades de otros centros directivos. Esta clasificación y su desarrollo ha sido ampliamente descrita en las memorias de años precedentes.

Todas estas actuaciones quedaban enmarcadas en el desarrollo de las funciones que atribuía a la Inspección de Educación la Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los Centros Docentes, para favorecer la mejora y la calidad de la enseñanza conforme se recoge en el Título cuarto, artículo 61, apartado 1, de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. Las funciones que el Artículo 105 de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación atribuye a la Inspección de Educación no supusieron cambio alguno en el Plan General de Actuación.

No obstante, a comienzos del curso 2003-2004, se planteó la conveniencia de revisar el desarrollo que se estaba realizando de las funciones atribuidas por la normativa vigente antes citada. Para ello, durante dos días se mantuvieron unas sesiones de trabajo en las que participó la totalidad de los integrantes de la Inspección de Educación, analizando la legislación que requería nuestra intervención en seis procesos que consideramos fundamentales. Unos están directamente relacionados con las funciones que tenemos

atribuidas como supervisión, control, evaluación y asesoramiento, y otros que por su envergadura o importancia social merecían ser tratados de forma específica, nos referimos a los procesos de escolarización del alumnado y a los de colaboración con otras unidades de la Consejería.

Al mismo tiempo, los titulares de los distintos Centros Directivos de la Consejería de Educación y Cultura participaron en las jornadas exponiendo los requerimientos de intervención de la Inspección de Educación en los próximos cursos. El objetivo de las jornadas no era otro que el de concretar las actuaciones de la Inspección de Educación tratando de liberarla de tareas de gestión o de aquellas que presentan un carácter meramente burocrático, para así poder dedicar más tiempo al desarrollo de sus funciones de evaluación y asesoramiento a los distintos sectores de la comunidad educativa. Se trataba en definitiva de configurar unas actuaciones que supusiesen un valor añadido a la intervención de la Inspección en centros, programas y servicios.

Fruto de esta jornadas fue la concreción de un Plan General de Actuación de la Inspección de Educación para los cursos escolares comprendidos en el trienio 2003-2006 que se plasmó mediante Orden de 26 de noviembre de 2003 en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del 9 de diciembre.

No obstante, parte de este Plan de Actuación comenzó a desarrollarse con anterioridad, pues se definieron actuaciones que en todo caso se tendrían que realizar con todos los centros docentes referidas a visitas iniciales de supervisión de horarios y programación general anual.

## ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN

### **Organigrama funcional - Estructura organizativa**

La experiencia adquirida a través del desarrollo y aplicación del Plan General de Actuación de la Inspección de Educación correspondiente al período comprendido entre los cursos 2000/2001 a 2002/2003, aconsejó consolidar la dotación de recursos de la Jefatura de Inspección de Educación con tres Inspectores Jefe Adjuntos, encargados tanto de coordinar actuaciones en los niveles educativos asociados a los dos tipos de puestos de trabajo en que se organiza la atención de la Inspección a los diferentes centros docentes en nuestra Región, como de coordinar el régimen interno y las actuaciones de carácter transversal a los diferentes niveles educativos. Adicionalmente, se ha dedicado un Inspector de Educación a la tramitación y seguimiento de actuaciones de carácter general, como es la atención a los procesos de escolarización de alumnado fuera de los períodos ordinarios de admisión de alumnos, a la instrucción de expedientes de aplicación del régimen disciplinario y otras actuaciones de carácter administrativo, consecuencia del trabajo habitual de la Inspección de Educación. Esta situación se ha hecho realidad durante el último trimestre del curso 2003.

### **Equipos de Distrito**

No ha habido variación respecto de los distritos establecidos en la Resolución de 21 de septiembre de 2000, de la Dirección General de Centros, Ordenación e Inspección Educativa. En cursos sucesivos se tendrá que proceder a la necesaria rotación de los Inspectores de Educación entre los diferentes distritos.

### **Desarrollo y coordinación del Plan de Actuación**

Semanalmente se han mantenido las reuniones de coordinación previstas con los Jefes de Distrito y con los Equipos de Inspección de cada Distrito. Asimismo, se han celebrado doce reuniones generales de

la Inspección, fundamentalmente, para tratar aspectos de aplicación de la normativa educativa y para unificar criterios de actuación.

Se ha avanzado notablemente en la devolución de información a la comunidad educativa de las intervenciones realizadas en los diferentes centros educativos, mediante la remisión de informes tipo en los que se describen detalladamente las actuaciones realizadas y las recomendaciones que, en su caso, se formulan.

**Atención directa a miembros de la comunidad educativa. Sedes y horarios de las guardias establecidas.**

Para la adecuada atención a los distintos sectores de la comunidad educativa se estableció, como en cursos anteriores, un sistema de guardias de Inspección, manteniendo las mismas sedes que en cursos anteriores. Sin embargo, durante el año 2003 se ha restringido el horario de presencia física del Inspector en las oficinas de las sedes periféricas de 12 a 14 horas, manteniendo la disponibilidad del servicio de 9 a 12 horas a través de la oportuna localización del Inspector, lo que ha permitido que éste atienda en días de guardia los centros docentes de la localidad o de sus proximidades.

## ACTUACIONES PLANIFICADAS Y REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS

A continuación se describen las actuaciones realizadas durante el año 2003 de entre las previstas en el Plan General de Actuación de la Inspección de Educación que suponen variación respecto a las desarrolladas en cursos anteriores.

### Actuaciones prioritarias

#### 1.1. Supervisión de las distintas enseñanzas y etapas educativas.

##### 1.1.1. Educación Infantil y Primaria.

Supervisión del desarrollo curricular en Educación Primaria en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111/2002, de 13 de septiembre y en la Orden de 16 de septiembre de 2002.

\* Asesoramiento a los centros educativos para la implementación de las enseñanzas reguladas por la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre de Calidad de la Educación.

*Actuación introducida en la modificación del Plan de Actuación para el curso escolar 2002/2003), ésta ha supuesto dos visitas durante el primer trimestre del 2003, a cada uno de los centros de la muestra seleccionada con objeto de impulsar y supervisar aquellos aspectos del proyecto curricular de centro que los colegios debían elaborar y/o adecuar a su realidad educativa.*

*Durante el 4º trimestre del 2003 dentro del desarrollo de las actuaciones prioritarias previstas en el Plan General de Actuación y enmarcada en la denominada Agenda del Inspector, se han supervisado las PGA de 214 centros de Primaria, siendo objeto de asesoramiento, aspectos relacionados con los Capítulos III y IV del Título, de la LOCE así como los concernientes al Decreto 111/2002 y las órdenes de 16/09/2002 y 20/11/2002, incidiendo sobre todo en la importancia de desarrollar determinadas competencias básicas (lectura comprensiva y escritura funcional) transversales para todos los aprendizajes.*

*Ambas actuaciones han concluido con un informe dirigido al centro donde se valoraba el grado de adecuación de los aspectos desarrollados y se formulaban sugerencias, de las cuales se ha hecho seguimiento en una segunda visita al centro.*

### **1.1.2. Educación Secundaria Obligatoria.**

\* Supervisión de las normas, criterios, procedimientos e instrumentos establecidos en el Proyecto Curricular para la evaluación, promoción y titulación del alumnado, así como la correcta cumplimentación de la documentación académica correspondiente. Se pondrá especial atención a la adecuación de lo dispuesto al efecto en el Proyecto Curricular con la normativa vigente, así como a su correcta aplicación, al análisis de los resultados de la evaluación del alumnado y la forma en que reorientan, en su caso, la práctica docente.

\* Supervisión de los procedimientos seguidos para la incorporación de alumnos a programas de diversificación curricular, programas de garantía social y a otros programas de compensación educativa, así como seguimiento del desarrollo de estos programas y de los resultados alcanzados por los alumnos que los cursan.

\* Supervisión del desarrollo curricular en Educación Secundaria Obligatoria en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 112/2002, de 13 de septiembre y en la Orden de 16 de septiembre de 2002.

\* Asesoramiento a los centros educativos para la implementación de las enseñanzas reguladas por la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre de Calidad de la Educación.

*Se completó a 37 el número de centros que integraban la muestra de actuaciones prioritarias del curso anterior, realizando el seguimiento a los restantes. Al igual que en Primaria, en esta actuación han intervenido equipos de dos Inspectores, los cuales han visitado los Centros de Enseñanza Secundaria referidos de la muestra analizando los diversos aspectos contemplados en las actuaciones integradas, manteniendo reuniones con los diversos sectores de la comunidad educativa y devolviendo las conclusiones obtenidas a través de un informe final remitido al Consejo Escolar del Centro, con el que previamente se había comentado y estudiado.*

*No obstante, de forma parcial, en el resto de los centros de Enseñanza Secundaria se han supervisado los aspectos contemplados en esta actuación 1.1.2 a través de las visitas a los mismos con motivo de otras actuaciones consideradas habituales de la Inspección de Educación, corrigiendo las deficiencias encontradas y orientando sus soluciones.*

*En cuanto a actuación de supervisión del desarrollo curricular en Educación Secundaria*

*(actuación introducida como modificación del Plan de Actuación para el 2002/2003), ésta ha supuesto dos visitas de un equipo formado por dos Inspectores a cada uno de los centros de la muestra seleccionada con objeto de impulsar y supervisar aquellos aspectos del proyecto curricular de centro que los centros de Educación Secundaria debían elaborar y/o adecuar a su realidad educativa.*

*La actuación, llevada a cabo durante el primer trimestre del 2003, ha concluido con un informe dirigido al centro donde se valoraba el grado de adecuación de los aspectos desarrollados y se formulaban sugerencias, de las cuales en el mes de mayo se hizo seguimiento.*

*Así mismo, durante el 4º trimestre de 2003 se ha llevado a cabo una actuación prioritaria en 94 IES, encuadrada en el Plan General de Actuación para el 2003/2004, esta actuación incluida en la Agenda del Inspector tenía por objetivo, además de las tareas de supervisión previstas, el desarrollo de tareas de asesoramiento de aspectos relativos al Capítulo V del Título 1 de la LOCE, así como de otros aspectos establecidos en el Decreto 112/2002 y Órdenes de 16/09/2002 y 20/11/2002, particularmente acerca de las nueva normativa de evaluación en la ESO.*

*Especial esfuerzo ha supuesto el impulso de la Inspección Educativa para la elaboración de los Proyectos curriculares de etapa en cuanto a los currículos de las materias optativas y la supervisión de las mismas, así como de las modificaciones de los programas de diversificación curricular para adecuarlos al currículo de la Región de Murcia.*

### **1.1.3. Bachillerato.**

\* Supervisión del desarrollo curricular en Bachillerato en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 113/2002, de 13 de septiembre y en la Orden de 16 de septiembre de 2002.

\* Supervisión de los itinerarios académicos correspondientes a las distintas modalidades, previstos en el Proyecto Curricular de la etapa, prestando especial atención a las materias que los vinculan con las diferentes vías de acceso a estudios universitarios y a las materias optativas cursadas por los alumnos.

*Todas estas actuaciones han sido abordadas y desarrolladas en los Institutos de Educación Secundaria conjuntamente con aquellas realizadas en Educación Secundaria Obligatoria.*

*En la actuación prioritaria llevada a cabo en 94 IES durante el 4º trimestre de 2003, incluida en la Agenda del Inspector, además de las tareas de supervisión previstas, se han desarrollado tareas de asesoramiento de aspectos relativos a los Capítulos VI del Título 1 de la LOCE, así como de los concernientes al Decreto 113/2002 y Órdenes de 16/09/2002 y 20/11/2002, particularmente acerca de los itinerarios de Bachillerato.*

*No obstante, de forma parcial, alguno de los aspectos más específicos contemplados en esta actuación 1.1.3, se han supervisado a través de las visitas a los centros y con motivo de otras actuaciones consideradas habituales de la Inspección de Educación, corrigiendo las deficiencias y asesorando sus posibles soluciones.*

### **1.1.4. Ciclos Formativos de Formación Profesional Específica.**

a) Supervisión de las normas, criterios, procedimientos e instrumentos establecidos en el Proyecto Curricular para la evaluación, promoción y titulación del alumnado, así

como la correcta cumplimentación de la documentación académica correspondiente. Se pondrá especial atención a la adecuación de lo dispuesto al efecto en el Proyecto Curricular con la normativa vigente, así como a su correcta aplicación, al análisis de los resultados de la evaluación del alumnado y la forma en que reorientan, en su caso, la práctica docente.

- b) Comprobar si la adscripción del profesorado a los módulos profesionales de cada ciclo formativo responde a criterios de especialización y formación específica.
- c) Comprobar la adecuación de los espacios en se imparten los ciclos formativos y la existencia de dotación suficiente.

*Véase comentario realizado en actuación 1.1.3, si bien en este caso la actuación está diseñada pero no están totalmente elaborados los instrumentos para aplicarla.*

*No obstante, de forma parcial, aspectos contemplados en esta actuación 1.1.4 se han supervisado a través de las visitas a los centros y con motivo de otras actuaciones consideradas habituales de la Inspección de Educación, corrigiendo las deficiencias encontradas y orientando sus soluciones.*

#### **1.1.5. Enseñanzas de Régimen Especial.**

*Se han realizado actuaciones a través de los Inspectores cuyos puestos de trabajo tienen responsabilidad sobre los centros de enseñanzas de régimen especial.*

*Se ha participado en la orientación a la respuesta necesaria para compatibilizar estudios con enseñanzas de régimen general.*

#### **1.4.2. Evaluación de centros y del profesorado.**

a) Asesoramiento a los diferentes órganos de gobierno y de coordinación didáctica para realizar la evaluación interna de los centros en el marco de la Ley Orgánica 10/1992, de 23 de diciembre.

b) Evaluación del profesorado que participe en las convocatorias en convocatorias de licencias por estudios.

#### **1.4.3. Evaluación del Proyecto Plumier.**

a) Obtener datos que permitan establecer la rentabilidad didáctica de los recursos técnicos instalados con el proyecto.

b) Identificar contextos educativos donde la incorporación del Proyecto Plumier haya promovido la innovación y la renovación didáctico-metodológica de la práctica docente.

c) Determinar el grado de inclusión/coherencia existente entre el uso de las TIC y el desarrollo de las UU.DD. que sirven de base al proyecto de E/A en el momento de recogida de la información.

d) Obtener una instantánea de la utilización del Aula Plumier en el día de la visita de inspección.

*La evaluación de este Proyecto de la Consejería de Educación y Cultura sobre las Tecnologías de la Información y la Comunicación cuya finalidad, además de dotar a todos los centros con recursos materiales, pretende la innovación didáctico-metodológica de la práctica docente así como conseguir en los alumnos niveles de competencia adecuados en las TIC, fue introducida como actuación prioritaria para el curso escolar 2002/2003, llevándose a cabo durante el 2º trimestre de 2003. La muestra de centros seleccionada ha sido de 65 colegios de Educación Primaria y 17 Institutos de Educación Secundaria.*

### **Actuaciones específicas**

Las actuaciones específicas tienen por objeto principal la elaboración de estudios de especial interés para la Consejería de Educación y Cultura. La continuidad en el tiempo de algunos de estos estudios permite apreciar la evolución de determinados indicadores fundamentales relativos a dotaciones y buena gestión de recursos.

**2.1. Estudio y análisis del empleo de las dotaciones de profesorado en los centros educativos para la adecuada atención a las necesidades educativas del alumnado.**

**2.2. Estudio de los planes de actuación y organización de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica y de los Departamentos de Orientación en los Institutos de Educación Secundaria.**

*La actuación se llevó a la práctica durante el segundo trimestre de 2003.*

*Las conclusiones más importantes del estudio realizado han sido recogidas en un estudio y elevadas al Órgano directivo responsable de los E.O.E.P.*

### **Actuaciones habituales**

Estas actuaciones han girado en torno a la colaboración en los procesos de puesta en marcha del curso y a la supervisión de la Programación General Anual de acuerdo con la normativa vigente. En el ejercicio de la supervisión en estos ámbitos, la Inspección de Educación presta el asesoramiento preciso e informa oportunamente sobre las incidencias que puedan surgir, colaborando, asimismo, en la búsqueda de soluciones eficaces. A continuación se especifican algunos de los ámbitos con los que se relacionan estas actuaciones habituales:

### 3.1. Colaboración en los procesos de puesta en marcha del curso.

- a) Seguimiento de incidencias en los centros de Educación Infantil y Primaria y en los centros de Educación Secundaria
- b) Propuesta de cambios de perfil de determinados puestos de trabajo y reducciones de jornada.
- c) Propuesta elaboración instrucciones de comienzo de curso, remisión y explicación a los Centros.
- d) Gestión de las dotaciones de profesorado definiendo las últimas vacantes y perfiles.
- e) Culminación de los procesos de escolarización.
- f) Atención a las incidencias con motivo de la nueva apertura de los Centros escolares.

*Actuación realizada en su totalidad. Especial importancia ha tenido para cada curso escolar la determinación de las necesidades de profesorado en Institutos de Educación Secundaria, Centros de Adultos y de Enseñanzas de Régimen Especial.*

*Durante la primera quincena del mes de julio de 2003 se realizó un estudio pormenorizado de cada centro referido al número de alumnos matriculados, grupos constituidos para los distintos niveles, etapas y grados educativos, horas destinadas a los grupos ordinarios y previstas para la mejora de la calidad educativa en la atención a alumnos con problemas de aprendizaje, desdobles de laboratorios en ciencias experimentales, desdobles para conversación en lenguas extranjeras, apoyos y refuerzos en Lengua y Matemáticas, así como horas adicionales de tutoría en 1º y 2º de la ESO, que ha desembocado en un mayor ajuste de las necesidades funcionales de profesorado en cada uno de los centros.*

*El estudio establece la comparación de las necesidades definidas para el curso 2002/2003 con las determinadas para el curso anterior y muestra, asimismo, las dotaciones solicitadas por las direcciones de los centros educativos, las obtenidas a través de un programa informático y las definitivamente concedidas.*

*La conclusión de este estudio ha permitido adelantar respecto a cursos anteriores los nombramientos del profesorado, permitiendo de esta manera que los centros dispongan de su plantilla funcional antes del comienzo de las actividades lectivas.*

*Por otra parte, se han estudiado las peticiones de cambios de perfil de plazas vacantes del Cuerpo de Maestros (109 informes en el 2002/2003 frente a los 18 emitidos en el anterior curso escolar), así como las peticiones de reducción de jornada (73 informes en el 2002/2003) posibilitando un mayor ajuste de los puestos de trabajo a las necesidades funcionales de los Colegios.*

*Las actuaciones relativas a los centros de nueva apertura han venido realizándose en todos los cursos, no obstante al recogerse como actuación habitual se ha conseguido una atención más pormenorizada en función de las necesidades de cada uno de los centros.*

**3.2. Supervisión de la Programación General Anual de los centros, de acuerdo con los Reales Decretos 82 y 83/1996, por los que se aprueban los Reglamentos Orgánicos de los centros docentes, y la Orden Ministerial de 29 de febrero de 1996 por la que se aprueban las instrucciones que regulan su organización y funcionamiento, así como, por lo**

establecido en las Órdenes de la Consejería de Educación y Cultura, de 16 de septiembre de 2002, de desarrollo de la estructura y organización de las enseñanzas de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, modificadas por Orden de 20 de noviembre de 2002.

- a) Proyecto Educativo o sus modificaciones.
- b) Proyectos Curriculares o sus modificaciones.
- c) Programaciones didácticas de los Departamentos.
- d) Correcta cumplimentación de todos los datos solicitados en el Documento de Organización del Centro, cuyas hojas sobre alumnado y profesorado serán firmadas por los Inspectores responsables de los Centros en el lugar reservado al efecto. Este aspecto concreto deberá quedar totalmente realizado antes del 30 de noviembre, sólo en supuestos excepcionales podrá concluirse con posterioridad a la fecha indicada y, en todo caso, habrá de haber finalizado antes del período vacacional de Navidad.
- e) Revisión de los horarios del profesorado de Religión
- f) Supervisión e informe de los horarios del profesorado para su aprobación definitiva por el Director General de Centros, Ordenación e Inspección Educativa.

*Actuación realizada en su totalidad en los centros integrados en el Plan de Evaluación y en los de estudio del desarrollo curricular.*

*Especial mención requiere el trabajo de supervisión del procedimiento seguido y elaboración de informes de los 209 colegios que en el curso 2003/2004 han solicitado la implantación de la jornada única, así como el seguimiento efectuado a cuatro de los siete centros de Educación Infantil y Primaria que como consecuencia de lo establecido en la Orden de 13 de junio de 2001, anticiparon experimentalmente durante el curso escolar 2001/2002 la jornada única. Asimismo se ha recogido información sobre el tipo y condiciones de las actividades extraescolares que han realizado los centros con jornada única durante el curso escolar 2002/2003 y del número de alumnos participantes.*

### **3.3. Comprobación del cumplimiento de las condiciones previstas en los conciertos educativos.**

- a) Verificación de la matrícula real de los centros concertados.
- b) Comprobación del número de unidades en funcionamiento en comparación con las unidades autorizadas y concertadas.
- c) Verificación de los alumnos con necesidades educativas especiales escolarizados así como de aquellos pertenecientes a minorías étnicas o culturales, socialmente desfavorecidas.
- d) Verificación de los requisitos de titulación del profesorado, de acuerdo con la normativa aplicable a cada nivel educativo.

*Actuación realizada en su totalidad en una muestra de 20 centros durante el último trimestre de 2003.*

**3.4. Supervisión de la necesaria coherencia entre la actividad docente que se desarrolla, la programación de aula, la programación didáctica correspondiente y el proyecto curricular en las diferentes áreas y materias de los currículos.**

*Actuación realizada en su totalidad en todos los 308 centros en los que se ha desarrollado la actuación prioritaria 1.1 y 1.2 del Plan General de Actuación para el curso escolar 2003/2004, enmarcadas en la Agenda del Inspector.*

**3.5. Planificación escolar.**

- a) Propuesta de modificación de la red de Centros públicos de Educación Infantil y Primaria.
- b) Propuesta de creaciones, supresiones y habilitaciones de unidades escolares.
- c) Repercusiones en la relación de puestos de trabajo de los Centros de las modificaciones realizadas en el número de unidades.
- d) Autorizaciones para la implantación de enseñanzas.

*Actuación realizada en su totalidad de forma muy satisfactoria. Ha sido coordinada por la Jefatura Adjunta de Inspección y llevada en estrecha colaboración con el Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos de la Dirección General de Personal y el Servicio de Planificación de la Dirección General de Enseñanzas Escolares.*

**3.6. Supervisión de los procesos de elección a los consejos escolares en los centros sostenidos con fondos públicos y de los procesos de elección de directores de Centros Públicos.**

*Actuación realizada en su totalidad.*

**3.7. Modificación de la red de Centros de Secundaria y Centros de Enseñanzas de Régimen Especial.**

- a) Informar las propuestas de modificación de la red de Institutos.
- b) Informar las propuestas de modificaciones en las modalidades de Bachillerato de los Institutos.
- c) Informar las propuestas de modificaciones en la oferta de Formación Profesional Específica.

*Actuación realizada en su totalidad. El número de informes emitidos relacionados con esta actuación ha sido de 113 en el año 2003.*

### **3.8. Plantillas orgánicas de los Institutos de Educación Secundaria, Escuelas Oficiales de Idiomas, Escuela de Arte, Escuela Superior de Arte Dramático y Conservatorios de Música y Danza y Escuela.**

- a) Elaboración y remisión a los Centros de los instrumentos para la recogida de la información.
- b) Análisis de los datos y corrección de disfunciones.
- c) Propuesta de modificación de las plantillas orgánicas de los Institutos.

*Actuación realizada en su totalidad de forma muy satisfactoria. Se ha llevado en estrecha colaboración con el Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos de la Dirección General de Personal.*

*De manera similar, y en colaboración con la Secretaría Sectorial de Cultura y Enseñanzas Artísticas, se ha participado en la definición de las plantillas orgánicas de las EE.OO.II., de la Escuela Superior de Arte Dramático y de los Conservatorios de Música y Danza y de la Escuela de Arte y Superior de Diseño. En este último centro, se ha llevado a cabo la adscripción de los Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño a las nuevas especialidades definidas por el Real Decreto 1284/2002, de 5 de diciembre, por el que se establecen las especialidades de los Cuerpos de Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, se adscriben a ellas los profesores de dichos Cuerpos y se determinan los módulos, asignaturas y materias que deberán impartir.*

### **3.9. Valoración de los profesores que participan en diversas convocatorias.**

- a) Licencias por estudios.
- b) Fase de prácticas.
- c) Intercambios puesto a puesto.
- d) Otros, según corresponda en cada caso y de acuerdo con las disposiciones aplicables.

*Actuación realizada en su totalidad, siendo 620 los profesores evaluados en el año 2003.*

*Las actuaciones relacionadas con los procesos de valoración de los funcionarios en práctica, llevados a cabo durante el primer y cuarto trimestres del 2003, han ralentizado el desarrollo de los Planes Generales de Actuación de la Inspección de los cursos 2002/2003 y 2003/2004.*

*No obstante, hay que considerar que esta dimensión de evaluación de la función pública docente, junto con la que se realiza con objeto de las convocatorias de licencias por estudios u otras, que tienen carácter habitual, han de planificarse incluyéndolas en los Planes Generales de Actuación.*

### **3.10. Supervisión y colaboración en la organización de pruebas para el alumnado**

*Actuación realizada en su totalidad. En el curso escolar 2002/2003 han dejado de realizarse las Pruebas de Enseñanzas no Escolarizadas, las pruebas para la obtención del Título de Técnico Auxiliar, Técnico Especialista, BUP así como las Juntas de Evaluación de COU. Este tipo de actuaciones, cada vez con menos peso, posibilita que los Inspectores puedan dedicar mayor tiempo a tareas propias de evaluación de centros, profesores y servicios.*

### **3.11. Control de faltas de asistencia y supervisión del absentismo del profesorado.**

*Actuación realizada en su totalidad, mes a mes, tanto en los centros de Educación Infantil y Primaria como en los Institutos de Educación Secundaria y centros de Enseñanza de Régimen Especial, de la que se ha derivado la propuesta pertinente, así como una mayor insistencia a los directores de los centros para un mejor ejercicio de las tareas de control del cumplimiento del horario del profesorado.*

### **3.12. Participación en los procesos y comisiones de escolarización del alumnado de los niveles docentes no universitarios y del alumnado con necesidades educativas especiales.**

*Actuación realizada en su totalidad de forma satisfactoria.*

*Como es preceptivo, se ha participado en todas la Comisiones de Escolarización constituidas y se ha coordinado la escolarización en aquellas localidades que no precisaban la constitución de dicha Comisión.*

*Se viene observando que en los procesos de escolarización se producen interferencias entre el procedimiento establecido para alumnos de centros de Primaria adscritos a determinados institutos y el posterior procedimiento de libre admisión, circunstancia esta que ya se apuntó en anteriores informes. Es preciso unificar los dos procedimientos en uno solo, haciéndolos coincidir con el de libre admisión. Ello simplificaría la documentación y trámites exigidos a las familias, al tiempo que reduciría su incertidumbre en la obtención de puesto escolar que, en algunos casos, se extiende desde mediados de febrero hasta finales de junio.*

### **3.13. Participación en Tribunales y Comisiones que se constituyan para valoraciones de méritos de procesos selectivos, concursos de traslados.**

*Actuación realizada en su totalidad. Se ha participado en Comisiones de concursos de traslados, Procesos de baremación de funcionarios interinos, Tribunales de Oposiciones, etc.. No obstante, este tipo de actuaciones deberá tener menor peso en el futuro, pues repercute de forma negativa en la prestación del servicio encomendado a la Inspección de Educación, de forma que los Inspectores puedan dedicar mayor tiempo a tareas propias de evaluación de centros, profesores y servicios.*

**3.14. Emitir informes y propuestas derivadas del ejercicio de sus funciones, destacando como habituales las siguientes:**

- a) Autorizaciones para retrasar el inicio de la escolaridad obligatoria.
- b) Flexibilización en la escolaridad de alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones de superdotación intelectual.
- c) Autorizaciones para fragmentar estudios de Bachillerato.
- d) Autorizaciones de implantación materias optativas diseñadas por los centros docentes en la Educación Secundaria Obligatoria.
- e) Autorización de implantación efectiva de materias optativas con un número de alumnos inferior al establecido en la normativa.
- f) Autorización de incorporación de alumnos a Programas de Diversificación Curricular y Programas de Garantía Social.
- g) Autorizaciones de matrículas extraordinarias en Bachillerato para los alumnos que han agotado los cuatro años de permanencia en el mismo, y de convocatorias extraordinarias para alumnos de Formación Profesional específica y enseñanzas artísticas que han agotado las convocatorias en algún módulo profesional o asignatura.
- h) Reclamaciones a los procesos de evaluación, calificación y titulación del alumnado.
- i) Reclamaciones a los procesos de escolarización del alumnado y escolarizaciones extraordinarias.
- k) Propuestas de incrementos de la relación alumnos – unidad escolar, tanto en centros públicos como privados, derivadas de necesidades de escolarización.
- l) Seguimiento de la aplicación de las normas de convivencia y actuaciones de los Consejos Escolares en materia de disciplina de alumnos.

*Actuación realizada en su totalidad. La cuantificación se encuentra recogida globalmente en el siguiente apartado de esta memoria.*

*Esta actuación junto con la actuación 3.15 y 4 supone más del 55% de la carga de trabajo de la Inspección de Educación.*

**3.15. Otras actuaciones que, por razones de servicio, le sean encomendadas a la Inspección de Educación, en relación con las funciones y competencias que ésta tiene atribuidas, y deban sumarse a las concretadas en este Plan.**

*Actuación realizada en su totalidad.*

*Véase comentario en actuación 3.14.*

### Actuaciones incidentales y de colaboración con otras unidades y servicios de las distintas Direcciones Generales de la Consejería de Educación y Cultura

El trabajo de la Inspección de Educación no se limita solamente a la aplicación de las actuaciones definidas en los apartados anteriores, tanto prioritarias, como específicas o habituales que realiza en el ejercicio de sus funciones. La Inspección de Educación interviene en multitud de situaciones y tareas de carácter incidental y de difícil, cuando no imposible, previsión que se caracterizan por su urgencia e inmediatez.

Así, la Inspección de Educación ha intervenido, siempre en relación con las funciones y competencias que tiene atribuidas, en todo aquello que, incidentalmente, se le ha encomendado por la Secretaría de Educación y la Secretaría de Cultura y Enseñanzas de Régimen Especial, bien por queja o denuncia, o de oficio en el trabajo ordinario con centros, programas y servicios educativos.

Estas actuaciones suelen estar relacionadas con la participación en comisiones, tribunales y mediación para prevenir o solucionar conflictos en los centros educativos.

*Actuación realizada en su totalidad.  
Véase comentario en actuación 3.14.*

### RESUMEN DE ACTUACIONES

A continuación se expone un resumen de las actuaciones de la Inspección de Educación desarrolladas durante el 2003. Un desglose más detallado de las mismas se encuentra en las Memorias Anuales correspondientes a los cursos 2002-2003 y 2003-2004.

ACTUACIONES PLAN GENERAL	Nº informes emitidos	%	Nº visitas realizadas	%	OBSERVACIONES
PRIORITARIAS	317	5	559	17	Como se puede observar el 67% del trabajo de campo de la Inspección de Educación está dedicado a actuaciones habituales e incidentales, viniendo a ocupar estas últimas el 21% de la carga de trabajo aproximadamente. El desequilibrio es más patente si consideramos la relación entre producto de trabajo/informes emitidos, ya que las tareas habituales e incidentales suponen un 87% del total. No obstante, el estudio y la emisión de informes a los centros educativos con formulaciones propuestas de mejora derivadas de las actuaciones prioritarias y específicas son muy bien acogidas por las comunidades educativas, aunque su producción numérica sea sensiblemente menor. Por ello, se debe considerar que se debe prescindir de algunas de las actuaciones consideradas habituales en beneficio de actividades de evaluación y asesoramiento a los centros educativos.
ESPECÍFICAS	546	8	518	16	
HABITUALES E INCIDENTALES	5882	87	2208	67	
<b>TOTAL ACTUACIONES REALIZADAS</b>	<b>6745</b>	<b>100</b>	<b>3285</b>	<b>100</b>	

Nº medio de visitas en el año/Inspector	82
Nº medio de visitas mensuales/Inspector	7
Nº medio de informes emitidos al año/Inspector	169

---

**SECRETARÍA SECTORIAL DE EDUCACIÓN****DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZAS ESCOLARES**

---

**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS****SERVICIO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA**

Las actuaciones del Servicio de Ordenación Académica durante el año 2003 vienen determinadas en primer lugar y como en años anteriores, por las funciones que le asigna el artículo 27 del Decreto 126/2002, de 18 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura (*Boletín Oficial de la Región de Murcia de 7 de noviembre*), hasta tanto dicho Decreto no se modifique, tal y como se establece en el Decreto 72/2003, de 11 de julio, por el que se establecen los órganos directivos de la Consejería de Educación y Cultura. Por otra parte, la entrada en vigor el 13 de enero de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación ha supuesto la confluencia de una serie de circunstancias especiales.

Se pueden distribuir en trece categorías las aportaciones a distintos aspectos organizativos de la educación, colaboración con otras Direcciones Generales o aportaciones a la evaluación del propio sistema educativo.

Las actuaciones son descritas y comentadas en una primera parte de esta memoria cuya lectura completa da una fiel imagen de la amplia panorámica de campos en los que se mueve el Servicio.

Se recoge, a continuación, un cuadro estadístico de las Resoluciones de la Dirección General contra las reclamaciones del alumnado sobre las calificaciones finales. Los plazos para resolver dichos expedientes a veces no son tan breves como sería deseable debido, principalmente, al trámite necesario relativo a la emisión de los informes preceptivos.

Con respecto a la normativa se hace una distinción entre aquella que ha sido elaborada directamente por el Servicio y aquella otra en la que se ha colaborado con otros Centros Directivos. Se incluyen la fechas de publicación en el BORM de las Órdenes o Resoluciones. Asimismo se incluyen aquellas normas que elaboradas en este Servicio se remiten a los centros docentes.

Finalmente se consignan las propuestas de mejora que han sido consideradas imprescindibles para una mejor efectividad de las funciones que competen al Servicio.

**A) ACTUACIONES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DEL SERVICIO****I. Organización: Elaboración del Plan de Actuación 2002-2003**

El Plan de Actuación que presenta el desarrollo de las funciones asignadas al Servicio en el Decreto 126/2002, de 18 de octubre, se programa condicionado por la primera responsabilidad del Servicio: responder a las demandas de la comunidad educativa regional y atender todos aquellos temas que debe tramitar diligentemente un órgano de gestión; es decir hemos de hacer compatible el trabajo derivado de las citadas tareas con la planificación de actuaciones vinculadas a la ordenación, evaluación e innovación de las enseñanzas de régimen general. Por otra parte, este año confluyen especiales circunstancias como:

- La reciente publicación de los Decretos y Órdenes que establecen y regulan las enseñanzas de Educación Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Región de Murcia.
- La necesidad de conferir un carácter propio, mediante el desarrollo normativo correspondiente, a aquellas disposiciones ya desarrolladas por la LOGSE y que son aún de aplicación supletoria en nuestra Comunidad.
- La entrada en vigor de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación y los inminentes cambios que va a originar.

Por ello, durante el mes de enero se llevó a cabo la revisión del Plan una vez publicada la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación.

El Plan contempla varias líneas de trabajo y secuencia diferentes actuaciones relativas, entre otros a los siguientes aspectos:

Primera. Actividades relativas a la ordenación de las enseñanzas, en especial las relacionadas con el desarrollo de los Decretos de currículo, Órdenes reguladoras y otros aspectos derivados de las normas que, con carácter prescriptivo establezca el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Por otra parte, las transferencias en materia educativa determinan la necesidad de regular multitud de aspectos, bien por inexistencia de una norma específica, bien por el deseo de dotar de un carácter propio a la normativa referencial.

Segunda. Actividades relacionadas con la evaluación como el diseño de planes específicos, establecimiento de indicadores basados en problemas detectados, análisis de resultados, colaboraciones con otros organismos y en resumen aquellas actuaciones que permitan llevar a cabo evaluaciones generales de diagnóstico. Estas actividades adquieren una singular relevancia puesto que sus resultados nos permitirán determinar las prioridades de actuación así como sugerir a los órganos directivos la aplicación de medidas que favorezcan la calidad de la enseñanza.

Tercera. Actividades que impulsen la innovación educativa en coordinación con la Secretaría Sectorial de Cultura y Enseñanzas Artísticas y la Direcciones Generales de Formación Profesional, Innovación y Atención a la Diversidad y de Universidades en el ámbito de sus respectivas competencias, como la incorporación con carácter experimental de la Lengua extranjera en Educación Infantil, programas experimentales de bilingüismo en Educación Secundaria y Bachillerato, implantación de la jornada continua en Educación Primaria, medidas de apoyo al alumnado, publicaciones didácticas y estudio y en su caso aplicación de aquellas actuaciones innovadoras relacionadas con la mejora del rendimiento académico o de la organización de las enseñanzas.

Cuarta. La organización del trabajo en el Servicio obliga a establecer otros criterios de distribución de tareas como:

1. Especialización de tareas en función del nivel/etapa educativa.

Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional de grado medio y superior y, en su caso, enseñanzas de régimen especial.

2. Asignación de tareas en función de los temas, especialmente en lo que atañe a resoluciones y respuestas a consultas como: convocatorias de premios extraordinarios, convocatorias y matrículas extraordinarias, convalidaciones, homologaciones, equivalencias, títulos, autorización de materias optativas, resolución de reclamaciones de calificaciones, autorización de programas de diversificación, flexibilización y fragmentación, regularización académica entre otros asuntos.

3. Coordinación con otros Servicios, Organismos, Equipos, Comisiones de trabajo designando a aquellos miembros del Servicio, dependiendo de su especialización y experiencia, que se responsabilicen de tareas que en cada caso hayan sido determinadas.

La colaboración con la Dirección General de Personal se realiza de manera periódica y responde a una planificación preestablecida conjuntamente. Otras actuaciones suponen la colaboración con la Secretaría Sectorial de Cultura y Enseñanzas Artísticas y las Direcciones Generales de Formación Profesional, Innovación y Atención a la Diversidad, de Universidades, y los Equipos Sectoriales de Inspección: Atención a la Diversidad, Evaluación y Planificación, Formación Profesional, Formación Permanente y Ordenación y Legislación. A modo de ejemplo citamos además, la evaluación de la enseñanza aprendizaje de las lenguas extranjeras, la evaluación de la Educación Infantil y Primaria con el Instituto Nacional de Evaluación y Calidad del Sistema Educativo así como con Comisiones constituidas con diferentes objetivos como la de Directores de centros de Primaria y Secundaria.

4. Asignación de tareas relativas a la organización interna del Servicio como: Archivos bibliográficos y documentales, de expedientes, y demás asuntos que agilicen la gestión interna y la mejor atención a la comunidad educativa.

5. Otras tareas. Se incluyen en este apartado diferentes actuaciones relacionadas con la redacción y remisión de documentos; análisis y en su caso resolución de asuntos puntuales; dinamización de los diferentes equipos de trabajo y otras actividades, entre las que se puede destacar la necesaria información a los órganos directivos de esta Consejería u otros órganos responsables en materia educativa.

La intervención del Servicio de Ordenación Académica en estas últimas actuaciones -planteadas como colaboración con otros Servicios- garantiza la coherencia en los planes de actuación que, relativos a aspectos parciales de las enseñanzas no universitarias, sean presentados por los respectivos Centros Directivos de esta Consejería, dada la concurrencia de competencias atribuidas a varias Direcciones Generales.

## ***II.- Ordenación del currículo en los distintos niveles, etapas, ciclos, grados y modalidades***

### *Ordenación del currículo en los distintos niveles y etapas:*

Al Servicio de Ordenación Académica le compete la elaboración de los proyectos de los Decretos de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, al amparo de lo previsto en la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación.

Tras la publicación de los Reales Decretos 829/2003, 830/2003, 831/2003 y 832/2003, de 27 de junio, que establecen, respectivamente, las nuevas enseñanzas comunes de Educación Infantil, Educación Primaria, la ordenación general de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, fue necesario proceder a la inmediata revisión de los respectivos Decretos de currículos de 2002 vigentes en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, puesto que su entrada en vigor se iniciaría el curso 2004-2005.

Tras los análisis realizados de los Decretos de Educación Secundaria y Bachillerato se constata la necesidad de contar con la colaboración de 31 profesores especialistas que junto a la Jefe del Servicio y de 5 de los Asesores del mismo elaboren y adapten la referidas normas.

Así pues, se procedió a elaborar el proyecto del articulado de los Decretos y los anexos en el siguiente sentido:

#### *Elaboración del articulado de los Decretos de Currículos*

- Búsqueda y recopilación de información relativa a los mencionados niveles y etapas educativas en lo referente a su regulación normativa (Reales Decretos 829/2003, 830/2003, 831/2003 y 832/2003, de 27 de junio).

- Inicio en la elaboración de los mencionados Decretos como proceso previo a su tramitación al Consejo Escolar de la Región de Murcia, máximo órgano consultivo y de representación, así como al Consejo Jurídico Regional, para que emitan dictámenes y proceder a la incorporación, en su caso, de las aportaciones.

#### *Elaboración de los Anexos*

- Organización del Procedimiento: Para la elaboración de los currículos de los diferentes niveles y etapas educativas, este Servicio presentó al Director General un plan de actuación articulado en torno a la participación de los miembros de las Comisiones que durante el curso 2001-2002 habían colaborado en su elaboración con la finalidad de adaptarlos a la nueva normativa. En total se ha contado con la colaboración de 43 profesores además de la Jefe del Servicio, de los 7 Asesores Técnicos y de la Psicopedagoga.

- Coordinación de los Grupos de trabajo: El Servicio colaboró con los grupos de trabajo constituidos resolviendo las dudas planteadas y, haciéndoles llegar los criterios de revisión y las sugerencias oportunas con el fin de que se rectificaran aquellos aspectos que no se consideraran adecuados de acuerdo con la nueva norma básica.

- Colaboración con la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa. El compromiso de la Consejería de reconocer el trabajo desarrollado por los grupos de profesores participantes, requirió de este Servicio la coordinación con la citada Dirección General a fin de que una vez finalizado y cumplimentados los datos relativos a la actividad de formación se les expida la certificación correspondiente de 30 horas.

### ***III.-Regulación de otros aspectos de la realidad académica.***

Participación en la Comisión de valoración, y posterior Resolución de la Dirección General de Centros, Ordenación e Inspección Educativa, de las solicitudes de implantación de la jornada continua, con carácter experimental, para el curso 2003-2004 en los Colegios de Infantil y Primaria, de acuerdo con el artículo 9 de la Orden de 13 de junio de 2001, modificado por la Orden de 27 de febrero de 2003, que estuvo presidida por la Jefa del Servicio y contando entre sus miembros con una Asesora de este Servicio.

Presidencia de la Comisión permanente de acreditación de los derechos reconocidos en materia de titulaciones al profesorado de los centros docentes privados según la Orden de 10 de octubre de 2001, modificada por la Orden de 4 de marzo de 2003, por la que se designan los miembros de la referida comisión.

Elaboración del Proyecto de Decreto por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros docentes de la Región de Murcia. Se ha contado para ello con la participación de las Comisiones de directores de Secundaria y de Educación Infantil y Primaria, de los Sindicatos con representación en la Mesa Sectorial de Educación, así como de otros Servicios de esta Consejería.

Informes de Diversificación Curricular de Centros Concertados.

Revisión de los Programas de Diversificación Curricular de los centros concertados y documentación del alumnado.

Seguimiento del proceso de incorporación del alumnado a los Programas de Diversificación Curricular durante el último trimestre.

Resolución y Autorización de los Programas de Diversificación Curricular.

El 26 de mayo de 2003 se publicó la Resolución por la que se regulan los Programas de Diversificación Curricular de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Se llevó a cabo, asimismo, la comunicación a los centros concertados de la Resolución y los anexos correspondientes.

#### ***IV.-Adecuación curricular y organizativa de las enseñanzas de régimen especial.***

Colaboración con la Secretaría Sectorial de Cultura y Enseñanzas Artísticas en la elaboración de la Orden de compatibilidad de los estudios de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato con los del Grado Medio de Enseñanzas Artísticas, que culminó con la publicación de la Orden de 18 de marzo de 2003, por la que se establecen medidas para facilitar la compatibilidad de los estudios de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato con los del Grado Medio de las Enseñanzas de Régimen Especial de Música y Danza.

En dicha Orden, que derogaba la de 14 de junio de 2001, de la Consejería de Educación y Universidades, se amplía la casuística y se facilita la compatibilidad entre ambas enseñanzas para un número mayor de alumnos.

#### ***V.- Organización de la tarea de formación y perfeccionamiento del personal docente.***

Con respecto a la selección del profesorado, se ha colaborado en la elaboración de las Órdenes reguladoras de los procesos selectivos de ingreso, así como en el diseño de pruebas específicas y procedimientos de evaluación de la fase de prácticas. Del mismo modo se ha trabajado en la revisión de los indicadores e instrumentos con respecto a la promoción y evaluación de los inspectores y del profesorado.

Colaboración en la Regulación de la fase de prácticas del Ingreso en el Cuerpo de Maestros mediante la elaboración de pruebas de las distintas especialidades y la participación de un asesor del Servicio en la Comisión calificadora.

Colaboración en la elaboración de la Orden de 11 de febrero de 2003 por la que se convocan Licencias por estudios para funcionarios de carrera de cuerpos docentes no universitarios. Representación de la Jefatura de este Servicio, por designación del Director General de Centros, en la Comisión de selección de las mismas, desempeñando las funciones que le atribuye el artículo 8º.

#### **VI.- Organización de la tarea de investigación e innovación educativas.**

Análisis de materiales pedagógicos de acuerdo con las innovaciones tecnológicas en colaboración con el Servicio de Innovación Educativa.

Colaboración en la Organización de actividades ofertadas a los centros dentro del certamen de poesía “Murcia Ardentísima”.

Colaboración con el comité organizador de *Murcia Ardentísima*, para programar actividades paralelas que acerquen el texto poético a las comunidades educativas y ofrezcan, mediante un recorrido por los centros de la Región, una experiencia literaria intensa, de indudable valor pedagógico.

Aplicación del procedimiento establecido para la implantación del Programa experimental de Lengua Extranjera: Inglés en Educación Infantil.

Las actividades relacionadas con la coordinación del Programa experimental para impartir de forma voluntaria la Lengua Extranjera en el nivel de Educación Infantil han sido las siguientes:

- Asesoramiento a los centros docentes sobre el diseño del Proyecto.
- Recepción y revisión de la documentación aportada por los mismos.
- Solicitud de informe a la Inspección de Educación a cerca de la viabilidad del proyecto.
- Elaboración de la propuesta de resolución de la Dirección General de Enseñanzas Escolares.

Colaboración con la Comisión de Selección de los centros solicitantes para impartir los Programas Bilingües Español/Inglés a través de la presencia en la misma de un Asesor del Servicio y en el texto de la Resolución de 1 de abril de 2003 de la Dirección General de Formación Profesional, Innovación y Atención a la Diversidad, por la que se convocan nuevas adscripciones.

Colaboración en el Programa de la Radiotelevisión Murciana: “Pregunta y Aprende”.

El concurso de periodicidad semanal se dirige a estudiantes de Bachillerato. Junto a otros objetivos, pretende difundir distintas manifestaciones culturales y contribuir al conocimiento de la Región de Murcia. La capacidad implicativa del medio, el formato escogido, ágil y divertido, la intervención de las familias o las relaciones creadas entre los alumnos de diferentes centros, son algunos de los factores que animan a participar en el proyecto.

Este Servicio colabora en la organización del concurso contactando con los centros y difundiendo la actividad en su portal educativo. Por otro lado ha elaborado unas 150 preguntas de Lengua Castellana y Literatura y de Filosofía, que se han formulado a los alumnos participantes, además de otras tantas de Geografía e Historia.

La entrega de premios a los finalistas y semifinalistas, tuvo lugar en el mes de junio, en la ciudad de Caravaca de la Cruz, haciéndose coincidir con el Año Jubilar. La representación de la Dirección General

de Centros recayó en la titular de este Servicio. Los centros de los alumnos finalistas y semifinalistas recibieron como premio desde esta Consejería un aparato reproductor de vídeo y DVD respectivamente. Los alumnos finalistas recibieron, por su parte, un reproductor MP3.

Colaboración con la Concejalía de Bienestar Social y Promoción de la Igualdad del Excmo. Ayuntamiento de Murcia para dar a conocer la Semana de actividades dirigidas a difundir los Derechos de la Infancia.

Se envió una guía de fechas significativas orientativas para el profesorado con el fin de que completara los contenidos curriculares de sus programaciones. En dicha guía aparece señalado el día 20 de noviembre como fecha especial incluyendo, así mismo, orientaciones para trabajar en el aula o en otros espacios.

### ***VII.-Regulación y edición del proceso de evaluación de los alumnos así como a la evaluación del rendimiento escolar de los mismos***

Edición, adaptación a la nueva normativa y remisión de los documentos básicos de evaluación a los centros.

La tramitación de las necesidades de los nuevos Libros de Escolaridad y Calificaciones, de las distintas modalidades de enseñanzas, así como los requisitos formales derivados del proceso de evaluación que son precisos para garantizar la movilidad de los alumnos, tras la correspondiente recepción de solicitudes, registro y entrega de ellos a los centros educativos ha quedado como sigue:

Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia	Número de ejemplares solicitados, registrados y entregados	Serie y numeración			
		Del libro		Al libro	
Libros de Escolaridad de la Enseñanza Básica	17.985	MR-B	28615	MR-B	46600
Libros de Calificaciones de Bachillerato	8.571	MR-B	017094-B	MR-B	025664-B
Libros de Calificaciones de Formación Profesional	7.026	MR-B	013325-FP	MR-B	020350
Libros de Calificaciones del grado medio de las enseñanzas de Música	357	MR-B	000603-C	MR-B	000959-C
Libros de Calificaciones de Artes Plásticas	118	MR-A MR-B	00648-A 00000-A	MR-A MR-B	00699-A 00065-A
Libros de Calificaciones de Danza	50	MR-B	0137-D	MR-B	0186-D

Por otra parte y, ante la publicación de nueva normativa, Orden ECD/2764/2002, de 30 de octubre, por la que se regulan los aspectos básicos del proceso de evaluación, acreditación académica y movilidad del alumnado que curse la Formación Profesional Específica establecida en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, referida a los Libros de Calificaciones para las enseñanzas de Formación Profesional Específica se ha procedido al estudio de la misma y a llevar a efecto aquellas adaptaciones necesarias para aplicar dicha normativa en el curso 2003-04 a todos los alumnos que comienzan un ciclo formativo.

Organización de los Premios Nacionales de Bachillerato 2001-2002.

Organización de la participación de los alumnos beneficiarios de los Premios Extraordinarios de la Región de Murcia en la convocatoria de los Premios Nacionales de Bachillerato correspondientes al curso 2001-2002 a través de las siguientes actuaciones:

- Escrito dirigido a los alumnos candidatos, que incluía la solicitud de inscripción.
- Inscripción de los alumnos aspirantes.
- Remisión al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de las solicitudes de inscripción.
- Escrito dirigido a los alumnos inscritos para la celebración de las pruebas.
- Organización y desarrollo de las pruebas.
- Folios, plicas y acta de desarrollo de las pruebas. Remisión al MECD para su corrección.

Elaboración de la Orden de 6 de mayo de 2003, por la que se establece la convocatoria anual de los Premios Extraordinarios de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Elaboración de la Orden de 15 de mayo de 2003, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Bachillerato correspondientes al curso 2002-2003.

Resolución de adjudicación de los Premios Extraordinarios de la modalidades de Bachillerato correspondientes al curso 2002-2003. De los 10 Premios convocados se adjudicaron 9. Por primera vez, dichos premios estaban dotados de una subvención de 700 € cada uno, cantidad que corrió a cargo de una partida presupuestaria de la Consejería.

En relación con todo ello, se llevaron a cabo las siguientes actuaciones:

- Revisión de las inscripciones de los alumnos.
- Nombramientos del profesorado participante, confección de listas provisionales y definitivas de alumnos aspirantes y de actas.
- Constitución del Tribunal calificador.
- Selección, preparación y realización de las pruebas en colaboración con el Tribunal calificador.
- Comunicación de los alumnos premiados a los centros participantes.
- Comunicación al Ministerio de Educación y Deporte de los premios adjudicados.
- Preparación y tramitación de documentación al Servicio de Gestión Administrativa para el pago de asistencias al Tribunal y los premios a los alumnos.
- Elaboración de reseña informativa para la prensa.
- Elaboración de la carta de felicitación del Excmo. Sr. Consejero a los alumnos premiados.

- Colaboración del Servicio de Gestión Informática en la elaboración de los diplomas acreditativos a los alumnos premiados.

- Organización del acto académico de entrega de dichos diplomas, más de un juego de bolígrafo y rotring y una enciclopedia multimedia, en el Palacio de San Esteban por el Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Consejero de Educación y Cultura, Secretario Sectorial de Educación y Director General de Enseñanzas Escolares.

Colaboración con la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa en los Premios Extraordinarios de Formación Profesional correspondientes al curso 2001-2002.

Colaboración en el proceso de desarrollo, tanto en el tribunal calificador como en la valoración de los proyectos presentados por alumnos de algunas familias profesionales y en la Resolución de adjudicación.

### ***VIII.- Organización de la tarea de ejecución de planes de evaluación general del sistema educativo***

Análisis de los resultados obtenidos en Educación Primaria, Secundaria y Formación Profesional en el curso 2002-2003.

En lo relativo a la evaluación final del alumnado de centros públicos y concertados, en enseñanzas de régimen general –Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional- el Servicio de Ordenación Académica viene realizando desde su creación todas las tareas derivadas de la solicitud y recogida de datos, contraste y tratamiento informático, además de las funciones más específicas de análisis y propuestas de mejora.

Se ha llevado a cabo, por tanto, el tratamiento y análisis de los resultados del rendimiento escolar del curso 2002-2003 con el fin de poder realizar un estudio con detalle del fracaso escolar que no solo impida su progreso sino que permita averiguar las causas que lo generan y faciliten su prevención.

La recogida de datos sobre los resultados académicos obtenidos por el alumnado de los centros educativos de la Región, se ha hecho diferenciando:

#### - Educación Primaria (en cada ciclo)

- Alumnos matriculados
- Promoción
- Promoción con adaptación curricular
- Promoción por imposibilidad de permanecer un año más en el mismo nivel
- Resultados por áreas de conocimiento
- Alumnos con necesidades educativas especiales
- Resultados y progreso de alumnos con necesidades educativas especiales

#### - Educación Secundaria Obligatoria (en primer ciclo, tercer y cuarto cursos)

- Alumnos matriculados
- Promoción y, en su caso, titulación
- Promoción y, en su caso, titulación, con adaptación curricular
- Promoción por imposibilidad de permanecer un año más en el mismo ciclo
- Resultados por áreas de conocimiento

Resultados en materias optativas  
 Alumnos de Programas de Diversificación Curricular  
 Resultados y progreso de dichos alumnos

-Bachillerato

Promoción y titulación por modalidades  
 Promoción en primer curso según el número de materias calificadas positivamente, por modalidad  
 Porcentaje de alumnos propuestos para la obtención del título de Bachiller, por modalidad  
 Porcentaje de alumnos de segundo curso titulados, no titulados y con materias pendientes, por modalidad  
 Resultados por materias en primer y segundo cursos

- Formación Profesional Específica

Número de alumnos matriculados por curso y ciclo formativo  
 Número de alumnos que promociona al curso siguiente en aquellos ciclos de 2 cursos académicos  
 Número de alumnos que acceden a realizar la formación en centros de trabajo en los ciclos de un curso académico  
 Del total de alumnos que no promocionan, diferenciar aquellos que lo hacen por evaluación negativa o por abandono, baja o anulación de matrícula  
 Número de alumnos que titulan en cada ciclo formativo  
 Ciclos formativos que no se han impartido, a pesar de estar autorizados, por no haber llegado a un número mínimo de matriculados

Estudio de Identificación de Competencias básicas en Educación Física y Enseñanzas Artísticas, en colaboración con el Consejo Superior de Evaluación de la Generalitat de Catalunya y con Baleares.

El Servicio de Ordenación Académica participa, desde el mes de noviembre de 2002, en el Estudio sobre Identificación de Competencias Básicas en Educación Física y Enseñanzas Artísticas junto a las Comunidades Autónomas de Islas Baleares y Cataluña. El objetivo final es delimitar qué aspectos básicos deben saber los alumnos cuando finalizan la Educación Secundaria Obligatoria.

A tal fin, en enero de 2003 se organizó una reunión de trabajo en Murcia en la que se fijaron la metodología y el procedimiento a seguir y se elaboró el modelo final de encuesta. Posteriormente, se realizaron las entrevistas a los “expertos” seleccionados.

En el segundo encuentro que tuvo lugar en Palma de Mallorca se concretó la primera relación de competencias básicas. Tras el contraste y debate producido en la reunión que tuvo lugar en Barcelona en el mes de junio, se celebró finalmente, un Congreso en la misma ciudad en el que se presentaron las experiencias relacionadas con los currículos autonómicos y el estudio final sobre competencias. Por último, se remitieron las conclusiones al organismo promotor para gestionar su publicación.

Estudio de identificación de competencias básicas en el ámbito de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación, en colaboración con el Consejo Superior de Evaluación de la Generalitat de Catalunya y con las Comunidades Autónomas de Asturias, Balear, Canarias, Castilla-La Mancha, País Vasco y Valencia.

Finalización de la primera fase del estudio: Reunión en Barcelona. Hubo una segunda reunión en Bilbao y una última en Almagro, en la que se procedió a revisar el borrador del documento final de competencias e indicadores. La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia aportó un estudio más completo de los resultados obtenidos. Remisión al Consejo Superior de Evaluación de la Generalitat de Cataluña como organismo encargado de gestionar la publicación.

Participación en las Jornadas de debate del Proyecto PISA sobre competencias básicas y estándares, celebradas en Madrid en el mes de noviembre, en torno a 6º curso de Educación Primaria y 4º curso de Educación Secundaria Obligatoria, organizadas por el INECSE.

Participación en el Seminario “El rendimiento del estudiante al final de la Educación Obligatoria: Objetivos europeos y situación española”, celebrado en Madrid y organizado por la Fundación Santillana.

### ***IX.- Facilitar información sobre el estado y situación del sistema educativo.***

Colaboración con el Área de Alta Inspección en las tareas de facilitarles información acerca de:

- Impartición de materias optativas relacionadas con la TIC en la Región de Murcia durante el curso 2003/2004

- Aportación de los resultados de evaluación final de los alumnos de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional del curso 2002-2003.

Colaboración en la Evaluación de la Educación Primaria, con el Instituto Nacional de Evaluación y Calidad del Sistema Educativo (INECSE).

El estudio sobre la Evaluación de la Educación Primaria que el Instituto Nacional de Evaluación y Calidad del Sistema Educativo (INECSE) pretende acometer dentro de su plan de actuación 2002-2006 se puso en marcha en el año 2002.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través del Servicio de Ordenación Académica ha participado en los encuentros que se llevaron a cabo en la sede del INECSE, en Madrid, en los que se supervisaron las pruebas realizadas por una comisión de expertos. Se procedió a la revisión de las matrices, selección de los ítems, introducción de modificaciones y nuevas redacciones en algunos puntos hasta conseguir el modelo final de las pruebas.

Una vez consensuado el modelo final de cuestionario, éste se hizo llegar a la empresa encargada de llevar a efecto dicha evaluación. El Servicio de Ordenación Académica procedió a seleccionar 15 centros de Educación Primaria para participar en la evaluación sistemática de los procesos de enseñanza correspondientes a 6º curso de Educación Primaria, coordinando, asimismo, la ejecución de las pruebas.

Colaboración con el INECSE en la constitución de la Comisión coordinadora del estudio sobre Educación Infantil.

### *X. Elaboración de normativa relacionada con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.*

Asistencia por delegación del Director General de Centros, Ordenación e Inspección Educativa, a la reunión convocada, a principios del mes de enero, por el presidente de la Comisión de Ordenación Académica del MECED sobre la nueva regulación de equivalencias de estudios a efectos laborales, aportando sugerencias al texto propuesto.

Participación en la Comisión General de Educación de la Conferencia de Educación, por delegación del Director General de Enseñanzas Escolares, para analizar el proyecto de Real Decreto por el que se regula la Prueba General de Bachillerato, aportando sugerencias al texto propuesto en la sesión que tuvo lugar a principios del mes de julio.

De conformidad con lo establecido en la Ley de 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, en su artículo 37.1, la obtención del título de Bachiller pasa por la evaluación positiva en todas las asignaturas de la etapa y la superación de una Prueba General de Bachillerato.

Colaboración con la Comisión General de Educación de la Conferencia de Educación, a través de la Dirección General de Centros, Ordenación e Inspección Educativa, en la emisión de informes durante los meses de abril y mayo, tras la consulta a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para la elaboración de los siguientes proyectos:

- Real Decreto por el que se establece en calendario de aplicación de la nueva Ordenación del Sistema Educativo, establecida por la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación.
- Real Decreto por el que se establecen los aspectos educativos básicos de la Educación Preescolar.
- Real Decreto por el que se establecen las enseñanzas comunes de Educación Infantil.
- Real Decreto por el que se establecen las enseñanzas comunes de la Educación Primaria.
- Real Decreto por el que se establece la ordenación y las enseñanzas comunes de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Real Decreto por el que se establece la ordenación y las enseñanzas comunes del Bachillerato.
- Orden por la que se establecen los elementos básicos de los documentos de evaluación de las enseñanzas de régimen general reguladas por la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, así como los requisitos formales derivados del proceso de evaluación que son precisos para garantizar la movilidad de los alumnos.
- Real Decreto por el que se regulan las condiciones para flexibilizar la duración de los diversos niveles y etapas del sistema educativo para los alumnos superdotados intelectualmente.
- Real Decreto por el que se establece la estructura de las enseñanzas de idiomas de régimen especial.
- Real Decreto por el que se regula el título de Especialización Didáctica.
- Real Decreto por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas escolares de régimen general.
- Real Decreto por el que se establecen las especialidades básicas de Inspección Educativa.

***XI.- Colaboración con otros centros de la Consejería de Educación y Cultura y otros organismos oficiales.***

Colaboración con el Servicio de Gestión Informática de la Secretaría General en el sentido de adaptar a la nueva normativa las aplicaciones informáticas del IES 2000, que emiten los documentos oficiales de evaluación y el informe de los resultados de evaluación final.

Colaboración con la Dirección General de Personal en la Comisión de evaluación para licencias por estudios a funcionarios de carrera de cuerpos docentes no universitarios (Orden de 11 de febrero de 2003).

Colaboración con la Dirección General de Juventud de la Consejería de Presidencia en el primer Encuentro Regional de Juventud Rural que tuvo lugar en Puerto Lumbreras el 25 de enero, aportando información sobre la elaboración de los currículos de la Región de Murcia así como en la presentación multimedia.

Colaboración con la Inspección de Educación en el estudio sobre la organización de grupos para el curso 2003-2004, aportándole los resultados académicos de cada centro correspondientes a Educación Primaria y Secundaria Obligatoria de los cursos 1999-2000, 2000-2001 y 2001-2002.

Se ha colaborado con la Dirección General de Personal informando sobre borradores de Órdenes de convocatoria para el procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros, así como en otras normativas relacionadas con el mismo: funcionarios en prácticas, adquisición de nuevas especialidades, etc. Asimismo, se analizó el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en Cuerpos docentes.

Colaboraciones con la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa:

- Colaboración en el procedimiento de adjudicación de los Premios Extraordinarios de Formación Profesional 2002/2003, así como informando de la regulación de otras enseñanzas de adultos.
- Aportaciones al texto del Plan Regional de Acción Integral para Personas con Discapacidad 2002/2004. En este documento se realizaron tanto aportaciones encaminadas a mejorar la atención al alumnado con discapacidad escolarizado en Centros educativos dependientes de la Consejería de Educación y Cultura como sugerencias de nuevas medidas que podrían formar parte de este Plan.
- Colaborar realizando observaciones y sugerencias a la propuesta de Resolución de 19 de febrero de 2003, de la Dirección General de Formación Profesional, Innovación y Atención a la diversidad, por la que se dictan Instrucciones sobre evaluación del alumnado en Aulas taller de compensación educativa.
- Observaciones a la propuesta de modificación de la Resolución de 4 de junio de 2001 de la Dirección General de Enseñanzas de Régimen Especial y Atención a la Diversidad para el desarrollo de programas de alumnos con necesidades educativas especiales asociados a discapacidad psíquica en I.E.S .
- Observaciones a la propuesta de Resolución, de la Dirección General de Formación Profesional, Innovación y Atención a la diversidad, por la que se regula el funcionamiento de los Centros de Educación Especial como Centros de Recursos.

- Observaciones a la propuesta Resolución, por la que se regula la ordenación de las enseñanzas de los Centros de Educación Especial.
- Observaciones a la propuesta de Resolución por la que se regula el funcionamiento de las Aulas Abiertas en Centros Ordinarios ( 5 de diciembre de 2003).
- Participación en la comisión de adscripciones de IES de la Región de Murcia al Programa de Secciones Bilingües español-inglés en el mes de junio.

Colaboraciones con la Dirección General de Función Pública, Servicio de Gestión de Recursos Humanos, de la Consejería de Hacienda.

- Estas actuaciones suelen estar relacionadas con la información sobre las equivalencias de distintos títulos académicos.

Colaboración con la Dirección General de Deportes.

Se ha solicitado por la misma la conveniencia de elaborar una norma que facilite la simultaneidad de la práctica deportiva y los estudios de Educación Secundaria para los deportistas integrados en Centros de Alto Rendimiento o sometidos a programas especializados.

## ***XII.- Asesoramiento, labor consultiva y/ o resolutoria de situaciones que afecten al alumnado.***

Elaboración y remisión a los centros docentes de las Instrucciones de final de curso 2002-2003 y comienzos del 2003-2004.

En mayo de 2003 se procedió a elaborar y posteriormente remitir a los centros y hacer publicas en la página web de esta Consejería, las Instrucciones de final/comienzo de curso tanto para Institutos de Educación Secundaria como para los Colegios de Educación Infantil y Primaria. Se contó para su elaboración con las sugerencias aportadas por los directores de los centros, a través de los encuentros que organizados desde la Dirección General de Centros, Ordenación e Inspección Educativa tuvieron lugar entre los representantes de las Comisiones de directores de Primaria y Secundaria así como la de las Organizaciones sindicales con representación en la Mesa Sectorial de Educación y de la Inspección de Educación.

Resolución de reclamaciones de calificaciones.

Entre las principales actuaciones del Servicio durante el año 2003 se encuentra la propuesta de Resolución al Director General de reclamaciones de calificaciones. Debido a las características de las mismas pueden condicionar la promoción de curso o la expedición del Título de Graduado en Educación Secundaria o en Bachillerato, lo que impediría la superación de las Pruebas de Acceso a la Universidad - es de gran interés que los centros dispongan de la información necesaria en el plazo más breve posible.

Así pues, durante el año 2003, uno de los objetivos del Servicio de Ordenación Académica ha sido que los expedientes de reclamación de calificaciones remitidos por los centros docentes incorporen todos los documentos necesarios, sin omitir ninguno esencial, singularmente, actas de Juntas de evaluación o de Departamento didáctico suficientemente motivados. A tal fin, se elaboraron los modelos pertinentes y se incluyeron en las Instrucciones anteriormente referidas.

Otro de los objetivos con respecto a este tema es reducir los márgenes temporales de resolución de las mismas, en particular en el caso de las reclamaciones referidas a alumnos de 2º curso de Bachillerato.

Colaboración en la Resolución por la que se solicitan por parte de los centros Auxiliares de Conversación.

Se procedió a la revisión del borrador elaborado por el Servicio de Planificación de la Dirección General de Personal y se hicieron diversas sugerencias para mejorar la accesibilidad de las personas interesadas en ocupar plazas de estas características.

Respuestas a consultas de particulares/ Colectivos / Organismos /Direcciones Generales.

Además de compatibilizar la planificación de acciones a medio y largo plazo, el Servicio ha priorizado la atención puntual a la comunidad educativa. Aunque no se trate de un Servicio consultivo, es cierto que con frecuencia llegan consultas referentes en muchos casos a equivalencias de titulaciones, acceso a distintas enseñanzas por parte de organismos o particulares que en principio, por no tratarse de alumnos oficiales de ningún centro desconocen donde dirigirse para resolver sus dudas.

Se han resuelto consultas de distintos Ayuntamientos, de la Dirección General de Recursos Humanos, Imprenta Regional, etc, con respecto a la equivalencia de titulaciones pertenecientes a planes extinguidos de enseñanzas que no aparecen recogidos en las últimas ofertas de empleo, y cuyas equivalencias se recogen en órdenes antiguas a las que estos organismos no saben acceder.

Es frecuente que la respuesta a la consulta sea telefónica si no existe un deseo explícito por parte del solicitante de que se le remita de forma más oficial.

### ***XIII.-Redacción y transmisión de documentos sobre aspectos de interés para el funcionamiento de los centros y la calidad de enseñanza.***

Revisión del Documento de Organización de Centros

Revisión del modelo utilizado como Documento de Organización de Centro para:

- Centros públicos y privados que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Educación Primaria.
- Centros públicos y privados que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria.
- Centros públicos y privados que imparten enseñanzas de Bachillerato.
- Centros públicos y privados que imparten enseñanzas de Formación Profesional.

Anexos de las Instrucciones de 20 de junio de 2003 de la Dirección General de Centros, Ordenación e Inspección Educativa, para la organización de final del curso 2002-2003 y comienzo del curso 2003-2004, en los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

Anexos de la Instrucciones de 30 de julio de la Dirección General de Enseñanzas Escolares para la Organización del Curso Académico 2003-2004 en los centros que imparten Educación Infantil y Primaria.

Elaboración de los modelos de actas de evaluación de 3º y 4º cursos de Educación Secundaria Obligatoria.

## B) MEMORIA DE RESOLUCIONES DE EXPEDIENTES

Durante el año 2003 se han resuelto un total de 1186 expedientes, frente a los 900 de 2001 y los 734 del 2002. Dichos expedientes se han repartido en las siguientes categorías:

### Autorización de nuevas enseñanzas

Ante la solicitud del Servicio de Centros de 3 informes sobre la modificación de apertura o funcionamiento de distintos centros privados o concertados de Formación Profesional que solicitan implantar nuevas enseñanzas o modificar las ya autorizadas se ha procedido a resolverlas supervisando que dichos centros cumplan las condiciones recogidas en la normativa vigente al respecto.

### Calificaciones

Se han resuelto un total de 58 solicitudes relacionadas con las calificaciones obtenidas por los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

El resumen según la etapa y el sentido en el que se han resuelto quedan expresados en el siguiente cuadro:

ETAPA	Nº Reclamaciones		Estimando		Desestimando	
2º curso E.S.O.	2		0		2	
3º curso E.S.O.	5		2		3	
4º curso E.S.O.	21		11		10	
Total E.S.O.	28		13	(46,4%)	15	(53,6%)
	<b>Junio</b>	<b>Septiembre</b>				
1º Bachillerato	6	3	5		4	
2º Bachillerato	15	15	1		29	
Total Bachtº	21	18	6	(15,4%)	33	(84,6%)

### Convalidaciones

Se han presentado 110 solicitudes de convalidaciones relacionadas con distintas enseñanzas; la mayoría de ellas han sido remitidas al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, ya que es éste el que conserva las competencias relativas a aplicar convalidaciones no establecidas normativamente.

De la totalidad, 16 se relacionaban con estudios de Formación Profesional Específica, y se referían a módulos de ciclos formativos de grado superior, especialmente de artes plásticas y diseño, restauración y laboratorio.

De Bachillerato se presentaron 40 solicitudes, de las que 1 solicitud está relacionada con el acceso a la Universidad, otra con la convalidación de la Historia de la Música y las 38 restantes son de alumnos que simultanean el Bachillerato con estudios de Danza y solicitan la exención parcial de la materia de Educación Física.

Las 36 instancias de alumnos de Educación Secundaria Obligatoria pertenecen a alumnos que simultanean esta etapa con estudios de Enseñanzas Artísticas y solicitan la convalidación de diversas materias.

### Convocatoria y matrícula extraordinarias

El 17 de mayo de 2001 la Dirección General de Centros, Ordenación e Inspección Educativa dictó unas Instrucciones que abren la posibilidad de ampliar el límite de permanencia, en régimen ordinario, en las enseñanzas de Formación Profesional y Bachillerato solicitando una matrícula extraordinaria para aquellos alumnos que hubieran agotado su límite legal. El procedimiento incluye, en todos los casos, la autorización por parte de dicha Dirección General.

Se han presentado y resuelto un total de 78 solicitudes, de las cuales 9 eran de Bachillerato y 66 de Formación Profesional. Han sido resueltas favorablemente 64, desfavorablemente 3 y están pendientes de completar documentación las restantes.

Asimismo, 3 alumnos de cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria han solicitado cursarlo de forma extraordinaria, lo que les ha sido concedido.

#### Currículos

Se han presentado 8 escritos de colectivos de profesores relacionados con alguno de los aspectos del proceso de elaboración de los currículos de aplicación en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Entre ellos, se encuentra el referido al desarrollo del currículo de la lengua y cultura española para centros docentes extranjeros, así como las propuestas de mejora en la enseñanza de la Física y Química y la Biología y Geología en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, de Dibujo, Informática, Francés y de Matemáticas II en la modalidad de Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud.

Asimismo, se han recibido 3 escritos de los Claustros de Profesores de IES solicitando la derogación de las programaciones de aula

#### Programas de Diversificación Curricular

A lo largo del año 2003 se han resuelto 28 solicitudes relacionadas con los Programas de Diversificación Curricular, presentadas por los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria.

En 11 casos se trataba de autorizar la implantación de los mismos en los centros concertados, para lo cual en el Servicio se lleva a cabo la revisión de la estructura de los programas, así como la verificación de que los alumnos cumplen los requisitos establecidos. El proceso concluye con la publicación de una resolución en la que se autoriza la puesta en marcha y continuidad de los Programas de Diversificación Curricular, así como el incremento de las unidades necesarias en dichos centros concertados.

El resto de solicitudes recogían la petición de autorización para incorporar nuevos alumnos a Programas de Diversificación Curricular ya autorizados.

#### Equivalencias y Títulos

Se han abierto 38 expedientes relacionados con equivalencias de estudios u homologación de titulaciones. De ellos, en 3 casos se solicita el título de Graduado Escolar; otros 3 solicitan equivalencia con el título de Bachiller; 1 equivalencia del título de Graduado en Artes Plásticas con Bachillerato; 1 del título de Prevención de Riesgos Laborales con Formación Profesional de 2º grado; 1 del título de Técnico Especialista en Delineación con Formación Profesional 2º grado; 1 referido al título de BUP con estudios de COU y 2 de equivalencia del título de Bachiller Superior con BUP.

En la categoría de Títulos han sido 31 los expedientes resueltos. 24 de los cuales solicitaban la expedición del Título de Graduado Escolar, Certificado de Escolaridad o de Estudios Primarios. De los 7

restantes, 3 corresponden a títulos de Bachiller Superior, 1 a título de Bachillerato y 3 a Formación Profesional de grado medio.

#### Flexibilización del período de escolarización

La posibilidad de cambios en la permanencia de los alumnos en las diferentes etapas educativas requiere resolución individualizada de la Dirección General de Enseñanzas Escolares.

La flexibilización comprende tanto la permanencia, como la reducción o anticipación de algún curso, en casos de alumnos superdotados intelectualmente en los niveles de Educación Infantil y Educación Primaria. En el caso de la Educación Secundaria Obligatoria sólo se recoge normativamente la posibilidad de reducción de la permanencia en casos de alumnos superdotados intelectualmente.

En el mes de julio se publicó el Real Decreto 943/2003, por el que se regulan las condiciones para flexibilizar la duración de los diversos niveles, etapas y grados para los alumnos superdotados intelectualmente. Este Real Decreto establece en su artículo 7, como criterio general para flexibilizar la duración de los diversos niveles, etapas y grados para los alumnos superdotados intelectualmente, la incorporación a un curso superior al que le corresponde por su edad, un máximo de tres veces en la Enseñanza Básica y una sola vez en las enseñanzas postobligatorias, aunque excepcionalmente pueden admitirse medidas sin esa limitación.

Se han presentado 70 solicitudes, de las cuales 59 solicitaban la permanencia de un año más en Educación Infantil y 9 en Educación Primaria; y las 2 restantes solicitaban la reducción de la permanencia o el adelantamiento curricular en Educación Primaria por sobredotación intelectual.

#### Fragmentación de las materias del Bachillerato

La Orden de 14 de febrero de 1996 sobre evaluación de los alumnos con necesidades educativas especiales establece en su artículo séptimo 3. Permanencia y promoción en las distintas etapas educativas, la posibilidad de fragmentar en bloques las materias que componen los dos cursos de Bachillerato. En la Orden de 16 de septiembre de 2002 (B.O.R.M. de 4 de octubre) se especifica que la fragmentación debe contar con la autorización de la Dirección General de Enseñanzas Escolares y posibilita al alumno el cursar esta etapa educativa en un máximo de seis años.

Durante el año 2003 se han recibido 11 solicitudes de fragmentación, que se han resuelto con la resolución estimatoria en todos los casos, y 1 que solicitaba información.

#### Informes

Enmarcado en la función del Servicio que trata de la relación con otras Direcciones Generales o Servicios de la Consejería de Educación y Cultura, o de otros organismos oficiales, se han realizado 29 informes sobre diferentes aspectos de ordenación académica, presentes en la normativa elaborada por dichos organismos.

Entre ellos, informes sobre pruebas prácticas para acceso al Cuerpo de Maestros, en las especialidades de Música, Inglés, Educación Física y Pedagogía Terapéutica; sobre resultados académicos del curso 2001-2002; en relación con centros de educación especial; sobre proyectos de investigación educativa, programas de iniciación profesional; sobre el borrador de la Resolución de convocatoria de los Premios Extraordinarios de Formación Profesional 2002-2003; Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en cuerpos docentes, etc.

### Lengua Extranjera experimental en Educación Infantil

Aplicación del procedimiento establecido para la implantación del Programa experimental de Lenguas extranjeras en Educación Infantil y Educación Primaria.

Se han presentado un total de 25 solicitudes de autorización para impartir la Lengua Extranjera en el segundo ciclo de Educación Infantil.

### Libros de Escolaridad

Los 2 expedientes abiertos en este apartado están referidos a la solicitud de información acerca de la entrega de los Libros de Escolaridad a los interesados, o cómo se resuelven los casos en los que se producen alteraciones en el Libro de Escolaridad.

### Libros de texto

Respecto a la modificación de la autorización de los libros de texto en los centros educativos, se han recibido un total de 7 solicitudes, pidiendo información y autorización sobre dichos cambios de libros de texto en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

De ellas, 5 se han resuelto negativamente al no cumplir los requisitos establecidos, 1 afirmativamente y otra tiene carácter informativo.

### Materias optativas

El artículo 7 del Decreto 112/2002, de 13 de septiembre, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el capítulo II de la Orden de 16 de septiembre de 2002, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se desarrolla la estructura y organización de las enseñanzas de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el artículo quinto de la Orden de 20 de noviembre de 2002, por la que se modifican la Orden de 16 de septiembre de 2002, establecen las condiciones en que los centros educativos han de impartir las materias optativas.

La Dirección General de Centros, Ordenación e Inspección Educativa reguló tal proceso mediante la Resolución de 18 de junio de 2003, por la que se dictan Instrucciones sobre la optatividad en Educación Secundaria Obligatoria.

De acuerdo con la citada Orden de 16 de septiembre de 2002, modificada por la Orden de 20 de noviembre de 2002, la Dirección General de Centros, Ordenación e Inspección Educativa dictó la Resolución de autorización de fecha 20 de junio de 2003.

Los expedientes relacionados con esta categoría responden al procedimiento establecido en la Orden de 16 de septiembre de 2002, modificada por la Orden de 20 de noviembre de 2002, que obligaba a los centros a remitir a la Dirección General las solicitudes de materias optativas antes del 15 de febrero de cada año para ser informadas por la Inspección de Educación y autorizadas, en su caso, por la Dirección General antes citada según propuesta del Servicio de Ordenación Académica.

Mediante la mencionada Resolución de 20 de junio de 2003, fueron objeto de autorización 499 materias optativas de los diferentes ámbitos del primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. Asimismo, fueron denegadas 32 solicitudes de autorización de materias optativas de dichos ámbitos en el primer ciclo de la etapa.

Fueron autorizadas 160 materias optativas de iniciación profesional y 8 materias optativas de ámbito tecnológico, para tercer y cuarto cursos de Educación Secundaria Obligatoria. Fueron denegadas 58 solicitudes de autorización de materias optativas de iniciación profesional.

#### Premios Extraordinarios de Bachillerato

Organización de la participación de los alumnos candidatos a los Premios Extraordinarios de Bachillerato correspondientes al curso 2002-2003 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Han sido 159 los alumnos que solicitaron participar en la convocatoria de 10 Premios Extraordinarios. La convocatoria se resolvió con la adjudicación de 9, quedando por tanto uno desierto.

#### Premios Nacionales de Bachillerato

Han sido 5 los alumnos que solicitaron participar en la convocatoria de 15 Premios Nacionales.

#### Regularización académica

Se incluyen en esta categoría aquellos casos en los que, por diversos motivos, se presentan situaciones que no recoge la normativa legal vigente y que han de ser resueltos una vez producidos. Se intenta, en todo momento, evitar el perjuicio para el alumno que ha sido en la mayoría de los casos objeto pasivo de lo acontecido.

Por otra parte, también se recogen las situaciones cuya resolución no está claramente definida en la normativa vigente. Es preciso en estos casos apoyarse en un asesoramiento completo y fiable, evitando arbitrariedades.

Durante este año se han presentado 29 expedientes; de ellos 20 corresponden a Bachillerato y 9 a Educación Secundaria Obligatoria.

Entre ellos, se regularizaron casos de alumnos que cursaban materias pendientes de la modalidad de Artes del Bachillerato en Institutos próximos a su localidad. También se autorizaron cambios de modalidad para finalizar las materias pendientes.

En la Educación Secundaria Obligatoria se regularizó la situación de alumnos que habían cursado optativas sin la debida autorización por parte del centro. Además, se regularizaron casos de repeticiones extraordinarias de alumnos de cuarto curso de la etapa.

### **C) *NORMATIVA ELABORADA POR EL SERVICIO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA O EN LA QUE SE HA COLABORADO:***

Elaboración/ Colaboración	Fecha publicación BORM/Web	Normativa del Servicio de Ordenación Académica
E	<b>BORM 11-01-03</b>	Orden de 23 de diciembre de 2002, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establecen las pruebas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria por las personas mayores de dieciocho años en la Región de Murcia.

Elaboración/ Colaboración	Fecha publicación BORM/Web	Normativa del Servicio de Ordenación Académica
E	<b>BORM 01-02-03</b>	Resolución de 17 de enero de 2003 de la Dirección General de Centros, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se establecen las dimensiones e indicadores para valorar la fase de prácticas en los procedimientos selectivos para el acceso e ingreso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Música y Artes Escénicas.
E	<b>BORM 04-03-03</b>	Resolución de 19 de febrero de 2003, de la Dirección General de Centros, Ordenación e Inspección Educativa por la que se amplía el plazo de matrícula para participar en las pruebas extraordinarias para obtener el título de Técnico Especialista.
C	<b>BORM 04-03-03</b>	Orden de 11 de febrero de 2003, por la que se convocan licencias por estudios a funcionarios de carrera de Cuerpos Docentes no Universitarios
C	<b>BORM 18-03-03</b>	Orden de 10 de marzo de 2003, por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso en el Cuerpo de Maestros, procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado cuerpo y composición de las listas de interinos, en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma.
C	<b>BORM 20-03-03</b>	Orden de 3 de marzo de 2003, por la que se autoriza la convocatoria para Auxiliares de Conversación, durante el curso 2003-2004, en Institutos de Educación Secundaria y Escuelas Oficiales de Idiomas del ámbito de gestión de esta Comunidad.
E	<b>BORM 02-04-03</b>	Orden de 18 de marzo de 2003, por la que se establecen medidas para facilitar la compatibilidad de los estudios de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato con los del grado medio de las enseñanzas de régimen especial de Música y Danza.
C	<b>BORM 12-04-03</b>	Resolución de 24 de marzo de 2003, conjunta, de las Direcciones Generales de Formación Profesional, Innovación y Atención a la Diversidad y de Centros, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se adjudican los Premios Extraordinarios de Formación Profesional, correspondientes al curso académico 2001-2002.
E	<b>BORM 14-04-03</b>	Corrección de errores. Decreto 113/2002, de 13 de septiembre, por el que se establece el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
C	<b>BORM 06-05-03</b>	Resolución de 1 de abril de 2003 de la Dirección General de Formación Profesional, Innovación y Atención a la Diversidad por la que se convocan nuevas adscripciones de Institutos de Educación Secundaria de la Región de Murcia al Programa de Secciones Bilingües Español/Inglés.
E	<b>BORM 14-5-03</b>	Orden de 6 de mayo de 2003, por la que se establece la convocatoria anual de los Premios Extraordinarios de las modalidades de Bachillerato, regulado por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
E	<b>BORM 21-05-03</b>	Resolución de 6 de mayo de 2003, de la Dirección General de Centros, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se establecen las dimensiones y los indicadores para la valoración de la fase de prácticas en el procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Inspectores de Educación, convocado por Orden de 18 de marzo de 2002.
E	<b>BORM 24-05-03</b>	Orden de 15 de mayo de 2003, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de las modalidades de Bachillerato, regulado por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, correspondiente al curso académico 2002-2003, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
E	<b>Web 20-6-2003</b>	Resolución de 20 de junio de 2003, de la Dirección General de Centros, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se autorizan materias optativas en los Centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria.
E	<b>Web 20-6-2003</b>	Resolución de 20 de junio de la Dirección General de Centros, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se dictan Instrucciones para la organización de final del curso 2002-2003 y comienzo del curso 2003-2004, en los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

Elaboración/ Colaboración	Fecha publicación BORM/Web	Normativa del Servicio de Ordenación Académica
E	<b>BORM 04-07-03</b>	Resolución de 26 de mayo de 2003, de la Dirección General de Centros, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se regulan los programas de diversificación curricular de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
E	<b>BORM 05-07-03</b>	Resolución de 18 de junio de 2003, de la Dirección General de Centros, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se dictan instrucciones sobre la optatividad en Educación Secundaria Obligatoria.
E	<b>BORM 15-07-03</b>	Resolución de 30 de junio de 2003, de la Dirección General de Centros, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se establece el currículo de Educación Física para los alumnos que cursan simultáneamente las enseñanzas de Bachillerato y el grado medio de Danza.
E	<b>Web 30-7-2003</b>	Resolución de 30 de julio de la Dirección General de Enseñanzas Escolares, por la que se dictan Instrucciones para la organización del curso académico 2003-2004 en los centros que imparten Educación Infantil y Primaria.
E	<b>Web 29-8-2003</b>	Resolución de 29 de agosto de 2003 de la Dirección General de Enseñanzas Escolares, por la que se autoriza la continuidad y puesta en marcha de los programas de diversificación curricular, la relación de alumnos que se incorporan y las unidades concertadas de segundo ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria.
C	<b>Web 1-9-2003</b>	(Anexo I de las Aulas de Acogida. Características, autorización y organización); de las Instrucciones de 1 de septiembre de 2003 de la Dirección General de Enseñanzas Escolares, sobre compensación educativa dirigida a los centros educativos de la Región de Murcia para el curso 2003-2004
E	<b>BORM 03-10-03</b>	Resolución de 9 de septiembre de 2003, de la Dirección General de Enseñanzas Escolares por la que se autoriza a cursar materias del Bachillerato de Artes en centros que no imparten dicha modalidad.
C	<b>BORM 15-10-03</b>	Orden de 25 de septiembre de 2003, por la que se regula el funcionamiento de los centros de educación especial como centros de recursos.
C	<b>BORM 15-10-03</b>	Orden de 25 de septiembre de 2003, por la que se regula la ordenación de las enseñanzas en los centros de educación especial.
E	<b>BORM 23-10-03</b>	Orden de 15 de septiembre de 2003, por la que se establecen nuevos criterios de Evaluación, Promoción y Titulación en Educación Secundaria Obligatoria para la aplicación en el curso 2003-2004 en los centros educativos de la Región de Murcia.
E	<b>BORM 29-10-03</b>	Resolución de 15 de octubre de 2003, por la que se redistribuyen en los dos primeros cursos de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, aprobado por Decreto 112/2002, de 13 de septiembre.
E	<b>BORM 03-11-03</b>	Resolución de 22 de octubre de 2003, de la Dirección General de Enseñanzas Escolares, por la que se adjudican los Premios Extraordinarios de modalidades de Bachillerato correspondientes al curso académico 2002-2003 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
E	<b>BORM 06-11-03</b>	Orden de 16 de octubre de 2003, por la que se modifica la Orden de 16 de septiembre de 2002, por la que se desarrolla la estructura y organización de las Enseñanzas del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
E	<b>BORM 06-11-03</b>	Resolución de 17 de octubre de 2003, de la Dirección General de Enseñanzas Escolares por la que se dictan Instrucciones para la implantación del segundo curso de Bachillerato, según lo establecido en la Orden de 16-09-02, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se desarrolla la estructura y organización de las enseñanzas del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, modificada por la Orden de 16 de octubre de 2003.

## D) PROPUESTAS DE MEJORA

Las propuestas de mejora van encaminadas a cuatro aspectos fundamentales:

### 1. Dotación de material.

El Servicio precisa mejorar el sistema de acceso a las publicaciones de otras Comunidades Autónomas y mejorar sus equipos informáticos.

Se observa la necesidad de elaborar bases de datos a medio y largo plazo que permitan en el futuro realizar estudios comparados, considerando los resultados de las calificaciones de los alumnos en secuencias temporales distintas a las del final del curso académico (trimestral, bianual, etc). Igualmente, se constata la necesidad de que la recogida de dichos datos, su tratamiento y su difusión quede centralizada en este Servicio, evitando con ello la dispersión de la información.

Con fecha 3 de noviembre se elevó a la Dirección General de Enseñanzas Escolares la petición de 2 ordenadores Pentium IV con 256 MB de RAM y disco duro 80 GB con pantalla TFT, uno para la Jefe del Servicio y otro para el Asesor encargado del tratamiento estadístico de los resultados de evaluación que remiten anualmente los centros docentes de nuestra Región o el propio INECSE.

En el año 2003 se dotó al Servicio de un escáner y un Fax, así como de un programa OCR, que facilitarán la remisión de solicitudes o escritos y redundarán en la agilización de su tramitación.

### 2. Necesidad de Espacio.

Es urgente una ampliación del espacio destinado al Servicio, así como la dotación del mobiliario preciso, de forma que los puestos de trabajo reúnan las condiciones para el desarrollo de la labor profesional. A tal fin, sería necesario que, como máximo, cada despacho estuviera ocupado por dos asesores y no por cuatro como ocurre actualmente.

Durante el año 2003 ha continuado la actualización del fondo bibliográfico. Dicha biblioteca cuenta con un servicio de préstamo y consulta para todos los miembros de esta Dirección General, así como del personal técnico de esta Consejería de Educación y Cultura. Son ya 600 los volúmenes registrados, lo que también incide en la necesidad de disponer de un espacio adecuado para su ubicación.

### 3. Incrementar las relaciones con otros Servicios y Departamentos.

El Servicio necesita incrementar la coordinación con otras Subdirecciones, Servicios y Secciones para lo cual se deben promover las actuaciones siguientes:

Concertar reuniones periódicas; establecer objetivos comunes; conocer los Planes de actuación para poder prestar su colaboración y evaluar conjuntamente el desarrollo de las actuaciones.

Uno de los objetivos para este año consistía en abreviar los plazos en la emisión de resoluciones de esta Dirección General. A este fin se comunicó al Jefe del Servicio de Régimen Interior los temas relacionados con las funciones de este Servicio según determina el Decreto 126/2002, de 18 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura.

En este mismo sentido se han hecho las gestiones necesarias ante la Inspección de Educación para que todos los expedientes, que precisen la emisión por parte de este Servicio de propuesta para su

Resolución por el Director General de Enseñanzas Escolares, sean trasladados en primer lugar al referido Servicio a fin de proceder a su registro e iniciar el procedimiento adecuado.

Asimismo, este Servicio presentó a la Inspección de Educación, con motivo de las Jornadas que tuvieron lugar en La Azohía en los primeros días del mes de octubre, una demanda de actuaciones para que, tras considerarlas, pudieran incluirse en el Plan General de Actuación de la Inspección para el trienio 2003-2006:

#### 4. Recursos humanos.

El Servicio cuenta con tres administrativos, en régimen de interinidad. Uno de ellos está destinado durante todo el año al registro y gestión de solicitudes de los libros de Escolaridad y de Calificaciones.

La plantilla estaba formada hasta el mes de septiembre por un Jefe de Servicio, ocho Asesores Técnicos Docentes y una Psicopedagoga. En dicho mes se produjo una remodelación tras la cual un asesor pasó a depender de la Secretaría Sectorial de Educación, por lo que el Servicio pasó a contar con siete Asesores. Durante este año se ha producido un notable incremento en la tarea resolutoria y de actuación debidas, entre otros motivos, a la finalización del período de implantación de las nuevas enseñanzas basadas en los Decretos regionales de 2002 y a la publicación de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, que implica la revisión de los currículos recientemente publicados, así como el desarrollo de la normativa pertinente.

Personal adscrito a este Servicio

*Jefe del Servicio:* Francisca Martínez García.

*Asesores Técnicos Docentes:* Mariano Albaladejo Bueno, Amparo Clemente Navarro, Miguel Juan Cobacho López, M<sup>a</sup> Teresa González Cachinero, Cristina Huete García, M<sup>a</sup> Luisa Morales Gil y Carlos Romero Gallego.

*Psicopedagoga:* M<sup>a</sup> Carmen Martínez Díez de Revenga.

*Auxiliares Administrativos:* Fuensanta Arcos Ferrándiz, Francisca Baños Roca y M<sup>a</sup> Severa González Moreno.

**SERVICIO DE CENTROS****SECCIÓN DE CENTROS****CENTROS DE ENSEÑANZA EN LA REGIÓN DE MURCIA**PÚBLICOS

<b>NIVEL</b>	<b>Nº DE CENTROS</b>
Educación Infantil	16
Educación Infantil (municipales)	40
Infantil/Primaria	373
Educación Secundaria Obligatoria	65
Educación Personas Adultas	21
Escuelas-Hogar	2
Educación Especial	7
Secciones de E.S.O.	2
I.E.S.	103
F.P. (Centros integrados de Form. Y Exper. Agrarias)	4

PRIVADOS

<b>Nivel</b>	<b>Tipo</b>	
	<b>No Concertados</b>	<b>Concertados</b>
Preescolar/Infantil	90	90
Primaria	6	92
Educación Personas Adultas	6	0
Educación Especial	0	5
Educación Secundaria	4	83
Educación Secundaria Obligatoria (exclusivamente)	2	61
Enseñanzas de Bachilleratos	2	22
F.P.E.	10	7
Enseñanzas de la Formación Profesional	5	10
Centros Extranjeros	4	0

## CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL CLASIFICADOS POR TRAMOS DE UNIDADES.

Unidades	E. Infantil	E. Prim.	E.S.O.	EE.
1	34	20	3	0
2-7	323	205	62	2
8-15	12	132	0	1
16-23	0	16	0	4
> 23	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>369</b>	<b>373</b>	<b>65</b>	<b>7</b>

## PUESTOS DE MAESTROS EN CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL E INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.

	INF.	PRI	FI	FF	FL	MN	CS	EF	MU	PT	AL	TOTAL
<b>Ord.</b>	1512	2841	617	0	0	0	0	514	230	295	101	6110
<b>Sing.</b>	3	2	22	0	0	0	0	27	73	61	76	264
<b>En IES</b>	0	0	102	39	131	278	117	63	47	87	3	867
<b>TOTAL</b>	<b>1515</b>	<b>2843</b>	<b>741</b>	<b>39</b>	<b>131</b>	<b>278</b>	<b>117</b>	<b>604</b>	<b>350</b>	<b>443</b>	<b>180</b>	<b>7241</b>

## CENTROS AUTORIZADOS A IMPLANTAR DURANTE EL CURSO 2003-2004 NUEVAS ENSEÑANZAS ESTABLECIDAS EN LA LEY ORGÁNICA 1/1990, DE 3 DE OCTUBRE, DE ORDENACIÓN GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO.

## EDUCACIÓN PRIMARIA

*CENTROS PÚBLICOS*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8, apartado 2, del Real Decreto 986/1991, de 14 de junio, modificado y completado por los Reales Decretos 535/1993, de 12 de abril, 1487/1994, de 1 de julio, y 1468/1997, de 19 de septiembre, en el año académico 1.997-98 se implantó, con carácter general, el segundo curso de educación secundaria obligatoria.-

Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo a lo establecido en la disposición transitoria primera del Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria, continúa implantado provisionalmente durante el curso 2003-2004 el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria en Colegios Públicos de los siguientes Municipios:

- Albudeite
- Aledo
- Campos del Río
- Lorca
- Mazarrón (exclusivamente: la localidad de Mazarrón e Ifre-Cañada de Gallego).
- Moratalla (exclusivamente: C.R.A. de El Sabinar).
- Mula (exclusivamente: Fuente Librilla).
- Murcia
- Pliego
- Santomera

*CENTROS PRIVADOS*

De acuerdo a lo establecido en la Disposición Transitoria 2ª de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre (B.O.E. del 4), de Ordenación General del Sistema Educativo, y la Disposición Transitoria 7ª del Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio (B.O.E. del 26), por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que impartan enseñanzas de régimen general no universitarias, se autoriza provisionalmente y sólo para un año, a impartir el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, a los Centros privados de Educación Primaria acogidos al régimen de conciertos educativos, con clasificación definitiva como Centros de Educación General Básica y que no han obtenido la autorización definitiva como Centros de Educación Secundaria. Los Centros a los que se autorizan provisionalmente dichas enseñanzas para el curso 2.003-2.004 son los siguientes:

- o “San José” de La Alberca-Murcia.

## EDUCACIÓN SECUNDARIA

*CENTROS PÚBLICOS*

Para dar cumplimiento a la Disposición Transitoria Cuarta.2 de la L.O.G.S.E., se autoriza la implantación del primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, a partir del curso académico 2003-2004, en **siete (7)** Institutos de Educación Secundaria, con carácter definitivo.

Durante el curso académico 2000-2001, **catorce (14)** Institutos de Educación Secundaria, implantaron el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.

De acuerdo a lo dispuesto en el punto tercero de la Orden de 16 de junio de 2.002 (B.O.R.M. de 8 de julio), se han implantado las modalidades de Bachillerato que se indican, en los siguientes Institutos de Educación Secundaria:

<u>Secundaria</u>	<u>Bachilleratos</u>
“Politécnico”	Humanidades y Ciencias Sociales
“San Juan Bosco”	Humanidades y Ciencias Sociales
“Francisco de Goya”	Ciencias de la Naturaleza y de la Salud. (1er. curso). Tecnología (2º curso – a extinguir).
“Floridablanca”	Arte
“Miguel de Cervantes”	Humanidades y Ciencias Sociales
“Gerardo Molina”	Ciencias de la Naturaleza y de la Salud. (1er. curso). Tecnología (2º. Curso – a extinguir).

De acuerdo a lo dispuesto en el punto décimo de la Orden de 16 de junio de 2.002 (B.O.R.M de 8 de julio), se han autorizado a un total de **quince** Institutos de Educación Secundaria y a **un** Centro Integrado de Formación y Experiencias Agrarias, a impartir, desde el curso académico 2003-04, diversos Ciclos Formativos de grado medio y superior de Formación Profesional, definidos de acuerdo al Real Decreto 676/1993, de 7 de mayo, por el que se establecen directrices generales sobre los títulos y las correspondientes enseñanzas mínimas de Formación Profesional.

### *CENTROS PRIVADOS*

De acuerdo a lo dispuesto en la disposición transitoria 2ª de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre (B.O.E. del 4) de Ordenación General del Sistema Educativo y en la disposición transitoria 7ª del Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que impartan enseñanzas de régimen general no universitarias, se autoriza a los Centros de Educación General Básica con autorización o clasificación definitiva, provisionalmente por un año, por necesidades de escolarización, las enseñanzas del primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria. Por Orden de 14 de julio de 2003, (B.O.R.M. del 28), se autorizan el siguiente número de Centros: **10**

Centros privados de Educación Secundaria que con fecha 31 de diciembre de 2003 tienen autorización definitiva de apertura y funcionamiento: **83**

### **CENTROS DE NUEVA CREACIÓN AÑO 2003**

#### *CENTROS PÚBLICOS*

**\*Escuela de Arte y Superior de Diseño** (por transformación de la Escuela de Arte), con domicilio en C/ Pintor Inocencio Medina, s/nº, Murcia. Decreto 164/2003, de 12-09 (BORM 20-09-03).

\*Escuela de Educación Infantil “CENTRO INFANTIL MUNICIPAL DE PUERTO LUMBRERAS”, con domicilio en C/ Gerardo Diego, núm. 10, 30890-Puerto Lumbreras (Murcia). Decreto 155/2003, de 1-08 (BORM 8-08-03).

**\*Escuela de Educación Infantil “CLARA CAMPOAMOR”**, con domicilio en C/ Cruz de los Hortelanos, s/nº, 3850-Totana (Murcia). Decreto 151/2003 de 25-07 (BORM 2-08-03).

#### **CENTROS PRIVADOS**

**Centro de Educación Infantil “LA SEDA”**, con domicilio en C/ Reyes Católicos, nº 26 de Murcia. Bº. del Ranero, Orden de 04-03-03, (B.O.R.M. no publicado)

**Centro de Educación Infantil “LA RIVERA”**, con domicilio en Carril de los Leales, nº 8 de La Arboleja, Murcia, Orden de 04-03-03, (B.O.R.M. no publicado)

**Centro de Educación Infantil “LA INMACULADA”**, con domicilio en C/ Juan Fernández, nº 32 de Cartagena, Orden de 17-10-03, (B.O.R.M. del 6 de noviembre)

**Centro de Educación Primaria “CENTRO DE EDUCACIÓN A.Y.S.”**, con domicilio en Carril de las Cuatro Piedras, s/n de Murcia, Orden de 22-10-03, (B.O.R.M. del 18 de noviembre)

**Centro de Educación Infantil y Educación Primaria “CENTRO DE ENSEÑANZA VIRGEN DEL PASICO”**, con domicilio en Vereda de Orihuela, s/n de Torre Pacheco, Orden de 14-10-03, (B.O.R.M. del 22 de noviembre)

## **CENTROS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA**

### ***CENTROS PÚBLICOS***

\* **Instituto de Educación Secundaria**, con domicilio en Carril Vereda de la Cruz, s/nº. 30006-Llano de Brujas-Murcia. Decreto nº 154/2003, de 1-08 (BORM de 8-08-03).

### ***CENTROS PRIVADOS***

**Centro de Educación Secundaria “VIRGEN DEL PASICO”**, con domicilio en Vereda de Orihuela, s/n, Paraje del Pasico, Torre Pacheco. O. 14-10-03, (B.O.R.M. del 22 de noviembre)

## **CENTROS PRIVADOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA**

**Centro de Formación Profesional “ARES-INFER”**, con domicilio en C/ Francisco de Borja, nº 4 de Cartagena. O. 13-05-03, (B.O.R.M. del 13 de junio)

**Centro Formación Profesional “ARES-INFER”**, con domicilio en Plaza Abenarabí, nº 10-bajo y Juan Carlos I, nº 14 bajo de Murcia. O. 15-05-03, (B.O.R.M. del 13 de junio)

**Centro Formación Profesional “FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ISIDORIANA DE LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS”**, con domicilio en C/ Aire, nº 29 de Cartagena. O. 09-05-03, (B.O.R.M. del 13 de junio)

**Centro Formación Profesional “CENTRO DE FORMACIÓN GRUPO 2000”**, con domicilio en C/ San Nicolás, nº 13 bajo de Murcia. O. 29-08-03, (B.O.R.M. del 3 de octubre)

## **CENTROS PRIVADOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL**

**Centro de Educación Especial “ESCUELA EQUIPO.”**, con domicilio en Carretera de Algezares- Carril Juan Frutos, de Murcia. Orden de 21-06-03, (B.O.R.M. del 15 de julio)

## **CENTROS EXTINGUIDOS AÑO 2003**

**(Se extingue la Autorización de Apertura y Funcionamiento, por cese de actividades de la unidad de Educación Infantil de Primer Ciclo del Centro de Educación Infantil)**

**“CRISTO CRUCIFICADO.”**, con domicilio en C/ Purísima, nº 21, de Fortuna. O. 11-11-03, (B.O.R.M del 2 de diciembre)

(Se extingue la Autorización de Apertura y Funcionamiento, por cese de actividades del Centro de Formación Profesional) **“ARES-INFER”**, con domicilio en Plaza Abenarabí, nº 10-bajo y Avda. Juan Carlos I, nº 14 bajo de Murcia, O. 11-11-03, (B.O.R.M del 2 de diciembre)

(Se extingue la Autorización de Apertura y Funcionamiento, por cese de actividades del Centro de Formación Profesional) **“ARES-INFER”**, con domicilio en C/ Francisco de Borja, nº 4 de Cartagena, O. 07-11-03, (B.O.R.M del 2 de diciembre)

### **EXPEDIENTES DE CENTROS PRIVADOS QUE NO SE HA COMPLETADO SU TRAMITACIÓN POR CAUSAS IMPUTABLES A LOS INTERESADOS, DURANTE EL AÑO 2003.**

Resoluciones de Caducidad:	<b>0</b>
Resoluciones de Desistimiento:	<b>4</b>
Resoluciones de denegación de proyecto de obras	<b>6</b>

### **PUESTOS DE TRABAJO DOCENTES EN CENTROS PRIVADOS**

<b>CENTROS</b>	<b>PROFESORES</b>	
	Concertados	No Concertados
Preescolar/Infantil	304	264
Primaria	1.378	45
E.P.A.		36
E.E.	22	
Educación Secundaria y E.S.O.	1.580	40
Bachillerato	240	16
F.P.E.	240	96

### **JORNADA CONTINUA**

Durante el curso 2003-2004, se ha autorizado la Jornada Continua, con carácter experimental, a un total de **89** (ochenta y nueve) centros públicos y de **7** (siete) centros privados concertados, de Educación Infantil y Primaria, por cumplir con lo dispuesto en la Orden de 13 de junio de 2001 (BORM de 19-06-2001).

### **TRABAJOS ADMINISTRATIVOS DESARROLLADOS EN LA SECCIÓN DE CENTROS DOCENTES, DURANTE EL AÑO 2003.**

De acuerdo a las funciones atribuidas a la Sección de Centros Docentes por el Decreto 126/2002, de 18 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura (Apdo. 2.b), se desarrollan una serie de trabajos encaminados a resolver las

incidencias de carácter administrativo y de funcionamiento de los Centros, tanto públicos como privados, así como a la distribución de instrucciones sobre estos aspectos. Los documentos realizados durante el año 2003 han sido los siguientes:

## **CENTROS PÚBLICOS**

### **a) Comunicaciones sobre creación, modificación y supresión de Centros públicos de enseñanzas de régimen general: 36**

La tramitación de estas comunicaciones, tanto a los Colegios Públicos de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, por las modificaciones en su composición jurídica y en sus plantillas de profesorado, como a los Institutos de Educación Secundaria por las modificaciones de sus enseñanzas, va precedida por la elaboración en esta Sección de Centros docentes de las correspondientes propuestas recogidas en Órdenes de la Consejería de Educación y Cultura, que se publican anualmente.

La creación jurídica de los centros públicos debe realizarse mediante Decreto del Consejo de Gobierno, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo diecisiete de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, cuya tramitación se realiza en esta Sección de Centros Docentes. En el caso de los expedientes de creación de centros de enseñanzas de régimen general dependientes de Corporaciones locales, según se determina en la disposición adicional segunda.2 de la Ley Orgánica arriba citada, deben iniciarse mediante la tramitación de un convenio entre la Corporación interesada y esta Administración educativa, que previamente debe ser aprobado por el Consejo de Gobierno y por el Pleno de la Corporación promotora del centro. Como consecuencia de lo indicado, durante el año 2003 se han tramitado los siguientes expedientes:

#### 4 Decretos del Consejo de Gobierno por los que se crean o se transforman:

- La Escuela de Educación Infantil “Centro Infantil Municipal de Puerto Lumbreras”, de Puerto Lumbreras (Cod. 30018102).
- La Escuela de Educación Infantil “Clara Campoamor”, de Totana, (de titularidad municipal) (Cod. 30017936).
- El Instituto de Educación Secundaria Obligatoria, de Llano de Brujas-Murcia, (Cód. 30013554).
- Decreto por el que se aprueba la integración del Colegio Público “Carmen Conde-Antonio Oliver” de Cartagena, en el Colegio Público “Concepción Arenal” de Cartagena, y la del Colegio Público de Educación Especial de Sordos de Tentegorra-Cartagena, en el Colegio Público “Beethoven” de San Antonio-Cartagena.

#### Órdenes del Consejero de Educación y Cultura:

- Orden del Consejero de Educación y Cultura, de 2 de mayo de 2003 (BORM 15-05), por la que se modifica la composición de unidades y puestos de trabajo docentes de los Colegios Públicos, con carácter provisional, para el curso 2003-2004.

- Orden de 3 de junio de 2003, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprueba la denominación específica del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria nº 3, de Santomera, como “Ramón Gaya”.

- Orden de 22 de julio de 2003, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprueba la denominación específica de “Oróspeda” para el Instituto de Educación Secundaria Obligatoria de Archivel-Caravaca.

#### **b) Autorizaciones sobre uso de Centros públicos.**

Dicha competencia ha ido adaptándose a lo establecido en diversas disposiciones que regulan el funcionamiento de los Centros públicos (Reglamentos orgánicos de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria, y de los Institutos de Educación Secundaria; instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de dichos Centros), así como regulando la cooperación de las Corporaciones locales con el Ministerio de Educación y Ciencia, y, por último, tras la publicación de la Orden Ministerial de 20 de julio de 1.995 (B.O.E. 9-8-95), que continúa aplicándose por esta Consejería con carácter supletorio, la autorización para el uso de los Centros públicos pueden concederla los Ayuntamientos (en el caso de las Escuelas de Educación Infantil, Colegios de Educación Primaria y Centros de Educación Especial), o las Direcciones de los Institutos de Educación Secundaria y Centros docentes públicos que impartan enseñanzas de régimen especial, con la excepción recogida en el punto segundo, apartado 3, de esta Orden Ministerial, sobre la posibilidad de disponer el uso de los Centros públicos por parte de esta Consejería. No obstante lo anterior, durante el año 2003 se han originado las siguientes comunicaciones a los distintos Centros públicos: **33**.

#### **c) Autorización o modificación de horarios de Centros públicos.**

El apartado e) del artículo 4º de la Orden de 13 de junio de 2001, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se regula la jornada escolar en los centros docentes de Educación Infantil y Primaria, establece que los directores de estos Centros comunicarán a la Dirección General de Enseñanzas Escolares, antes del 15 de marzo, el horario general y la jornada escolar aprobados por el Consejo Escolar para el curso siguiente. El horario debe ser revisado por la Inspección Educativa; en caso de no cumplir las normas establecidas en las citadas Instrucciones, se devuelven a los Centros respectivos para su modificación.

Asimismo, los directores de los Institutos de Educación Secundaria deben comunicar al Director General de Enseñanzas Escolares, antes del 10 de julio, el horario general y la jornada escolar aprobados por el Consejo Escolar. El Servicio de Inspección Educativa comprueba que los mismos se ajustan a las Instrucciones aprobadas por Orden Ministerial de 29 de junio de 1.994, modificada por Orden Ministerial de 29 de febrero de 1.996; en caso contrario se devuelven a los Institutos para su modificación. Todas estas actuaciones han dado origen durante el año 2003 a las siguientes comunicaciones: **108**

**d) Comunicaciones sobre la Jornada Continua en centros docentes de Educación Infantil y Primaria.**

La Orden de 13 de junio de 2001 (BORM de 19 de junio), de la Consejería de Educación y Universidades, regula la jornada escolar en los centros docentes de Educación Infantil y Primaria, estableciendo en su Artículo 5º, el procedimiento específico para la solicitud de jornada continua, con carácter experimental, en los centros docentes de Educación Infantil y Primaria. Por cumplir con lo dispuesto en la reglamentación citada, se autorizó la implantación de la Jornada Continua a partir del curso 2003-2004, a **89** Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria, así como a **7** Centros privados concertados de Educación Infantil y Primaria. La tramitación de los expedientes de autorización a éstos centros, dio lugar a las siguientes comunicaciones: **169**

**e) Remisión o entrega de relaciones de Centros públicos y/o privados.**

Como consecuencia de la creación y mantenimiento de la base de datos “CENTROS”, se realizan una serie de peticiones a la Sección de Centros Docentes de relaciones de Centros o bien de etiquetas postales, que se entregan a través de la Sección de Centros Docentes a los propios interesados o bien por correo. Como consecuencia de dichas peticiones durante el año 2003 se han remitido, mediante escrito, o entregado al solicitante, los siguientes listados: **158**

**f) Certificaciones sobre Centros públicos.**

Documentos en los que se recogen las distintas circunstancias administrativas y de funcionamiento de estos Centros, de los que durante el año 2003 se han realizado: **35**

**g) Elaboración del Calendario Escolar;** comunicaciones sobre Calendario Escolar, festividades locales y sus modificaciones. Instrucciones sobre finalización e inicio de los cursos académicos.

La elaboración del Calendario Escolar es una de las funciones asignadas a la Sección de Centros Docentes, realizándose de acuerdo a las instrucciones de la Dirección General de Enseñanzas Escolares.

De acuerdo a lo que se establece en el texto del Calendario Escolar, cualquier modificación de éste y de las festividades locales que afectan a los distintos Centros públicos y privados debe ser autorizada por la Dirección General de Enseñanzas Escolares. Todas estas actuaciones, así como la remisión de instrucciones de finalización e inicio de los cursos académicos han dado lugar en el año 2003 a las siguientes comunicaciones: **144**

**h) Comunicaciones sobre incidencias administrativas en el funcionamiento de los Centros Públicos, así como sobre su profesorado: 15**

**i) Circulares** remitiendo instrucciones de funcionamiento y modificaciones de enseñanzas a todos los Centros públicos y privados: **2.368**

**j) Expedientes de desafectación de edificios públicos escolares de propiedad municipal.**

La tramitación de los expedientes de desafectación de edificios públicos escolares de propiedad municipal del servicio público de la enseñanza está regulada por el Real Decreto 605/1.987, de 10 de abril (B.O.E. 9-5-87) y por la Orden Ministerial de 4 de junio de 1.987, que lo desarrolla, en la que se establece que para completar cada expediente han de evacuarse informes por el Servicio de Inspección Educativa, por la Unidad Técnica de Centros Educativos y por el Servicio de Gestión Económica, Planificación y Centros (actual Servicio de Centros), mediante los cuales se elabora en esta Sección de Centros Docentes la correspondiente propuesta de resolución autorizando o denegando la desafectación solicitada. De acuerdo al procedimiento establecido, durante el año 2003 se han tramitado los siguientes expedientes: **16**

**k) Coordinación, distribución de información administrativa y elaboración de datos estadísticos de las elecciones a Consejos Escolares de los centros públicos de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria.**

Por Orden Ministerial de 28 de febrero de 1.996 (B.O.E. 5-3-96), se regula la elección de los Consejos Escolares y órganos unipersonales de gobierno de los centros públicos de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria. En la segunda quincena del mes de noviembre del año 2003 determinados Centros debían proceder a renovar la constitución de los Consejos Escolares o bien realizar elecciones parciales para algún sector de estos órganos, con arreglo a dicha Orden Ministerial y a las Instrucciones de la Dirección General de Centros, Ordenación e Inspección Educativa de fecha 25 de septiembre de 2002. Habiéndose realizado las siguientes comunicaciones: **29**

La coordinación de todo el proceso electoral, incluida la distribución de información administrativa y la información directa a las personas interesadas en dicho proceso, se han centralizado en la Sección de Centros Docentes desde el inicio de dicho proceso (25 de septiembre de 2003) hasta su finalización (30 de noviembre de 2003). Elaborándose, asimismo, los datos estadísticos necesarios para conocer el desarrollo de todo el proceso y para realizar su introducción en la base de datos de Consejos Escolares.

**l) Peticiones de informes o comunicaciones mediante notas de régimen interior,** sobre los distintos procesos administrativos en los que interviene la Sección de Centros, a los siguientes Servicios, Secciones y Órganos:

Servicio de Inspección Educativa	302
Unidad Técnica de Centros Educativos	110
Direc. Gral. de Enseñanzas Escolares	5
Dirección Gral. de Ordenación Académica	16
Servicio de Ordenación Académica	12

Servicio Jurídico y de Ordenación	83
Dirección General de F.P. e Innovación Educativa	28
Dirección General de Gestión de Personal	16
Sección de Mecanización	6
Secretaría Sectorial de Educación y Cultura	4
Secretaría General	58
Servicio de Planificación	7
Servicio de Promoción Educativa	5
Vicesecretario	13

II) Además de los distintos documentos administrativos detallados en los apartados anteriores, como consecuencia de las disposiciones que modificaron la Red de Centros públicos de Educación Infantil, Primaria y Educación Especial para el actual curso 2003-04 (Orden de 2-05-03, B.O.R.M. del 15 de mayo, hubieron de modificarse los datos registrales y de funcionamiento correspondientes a **603 Colegios Públicos e Institutos de Educación Secundaria**, en las bases de datos creadas y gestionadas en la Sección de Centros Docentes denominadas "FICHERO DE CENTROS". Dichas modificaciones se comunican a cada Centro afectado, imprimiendo las fichas correspondientes en las que se recogen las variaciones realizadas, para su archivo en los respectivos expedientes y para su consulta a lo largo del curso.

**Total de documentos dirigidos a Centros públicos realizados en la Sección de Centros Docentes durante el año 2003: 3.884**

## **CENTROS PRIVADOS**

a) Comunicaciones sobre expedientes de autorización, modificación y supresión de Centros privados de enseñanzas de régimen general.

La tramitación de este tipo de expedientes viene recogida en el Real Decreto 332/1992, de 3 de abril (B.O.E. 9-4-92), en cuanto a los centros docentes privados en los que se impartan enseñanzas de régimen general no universitarias. Como consecuencia de los procedimientos establecidos, durante el año 2002 se han realizado las siguientes comunicaciones: **219**.

En relación con los citados expedientes y comunicaciones, en esta Sección de Centros Docentes está centralizada la información relativa a la creación de Centros docentes privados o sus modificaciones, facilitando a los interesados los documentos y orientaciones necesarias de acuerdo a la normativa indicada en el párrafo anterior, como consecuencia de lo cual durante el año 2003 se han tramitado los siguientes expedientes de autorización de apertura y funcionamiento de nuevos centros privados y de modificación de las autorizaciones de apertura y funcionamiento concedidas con anterioridad, resueltos todos ellos mediante Orden del Consejero de Educación y Cultura:

### 11 Centros de nueva autorización

- Centro de Educación Infantil “La Seda”, de Murcia (Bº. del Ranero), (Cod. 30018059).
- Centro de Educación Infantil “La Rivera”, de La Arboleja (Murcia), (Cod. 30018047)
- Centro de Formación Profesional Específica “Centro de Estudios Ares-Infer”, de Cartagena, (Cod.30018072)
- Centro de Formación Profesional Específica “Centro de Estudios Ares-Infer”, de Murcia, (Cod.30018084)
- Centro de Educación Especial “Escuela Equipo”, de Murcia (Cod. 30005764)
- Centro de Formación Profesional Específica “Fundación Universitaria Isidoriana de la Real Sociedad Económica de Amigos del País”, de Cartagena, (Cod. 30018060)
- Centro de Formación Profesional Específica “Centro de Formación Grupo 2000”, de Murcia, (Cod. 30018114)
- Centro de Educación Infantil “La Inmaculada” de Cartagena, (Cod. 30001588)
- Centro de Educación Primaria “Centro de Educación A.Y.S.”, de Murcia, (Cod. 30018138)
- Centro de Educación Infantil, Educación Primaria, y Educación Secundaria “Virgen del Pasico”, de Torre Pacheco, (Cod. 30018126)
- Centro de Educación Secundaria “Santa Clara” de Mula, (Cod. 30018001)

- 16 expedientes de modificación de las autorizaciones de apertura y funcionamiento de diversos centros privados.

#### **b) Resoluciones sobre plantillas de profesores de Centros privados de nueva autorización.**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 7º, apartado 1, del Real Decreto 332/1992, de 3 de abril (B.O.E. 9-4-92), sobre autorizaciones de centros docentes privados, para impartir enseñanzas de régimen general no universitarias, la Dirección General de Enseñanzas Escolares, previo informe del Servicio de Inspección Educativa, debe aprobar mediante resolución la plantilla del profesorado de los nuevos Centros privados autorizados para su apertura y funcionamiento. Durante el año 2003 se han realizado las siguientes resoluciones: **51**

#### **c) Tramitación de documentación relativa a recursos alzada interpuestos contra resoluciones de la Dirección General de Enseñanzas Escolares sobre plantillas de profesores de Centros privados, o sobre denegaciones de acreditación del profesorado de Centros privados de Educación Infantil y/o Primaria.**

Expedientes tramitados según el procedimiento establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14): **10**.

**d) Comunicaciones sobre Calendario Escolar, horarios, y sus modificaciones en Centros privados: 10.**

**e) Comunicaciones sobre incidencias administrativas en el funcionamiento de Centros privados: 3.**

**f) Coordinación, distribución de información administrativa y elaboración de datos estadísticos de las elecciones a Consejos Escolares de los centros docentes concertados de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Formación Profesional específica.**

Por Orden Ministerial de 9 de octubre de 1.996 (B.O.E. 7.11-96), se regula la constitución y designación de los órganos de gobierno de los centros docentes concertados de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria. La coordinación de todo el proceso electoral, incluida la distribución de información administrativa y la información directa a las personas interesadas en dicho proceso, se ha centralizado en la Sección de Centros Docentes desde el inicio de dicho proceso hasta su finalización (30 de noviembre de 2003). Dicho proceso ha afectado a **10** Centros privados concertados. Elaborándose, asimismo, los datos estadísticos necesarios para conocer el desarrollo de todo el proceso y realizar su introducción en la base de datos de Consejos Escolares. Las comunicaciones realizadas en forma de circular a todos los centros han sido las siguientes: **3**

**g). Resoluciones sobre acreditación para impartir docencia, en centros privados (Anexo V)**

- **Educación Infantil y Educación Primaria: 34**
- **Educación Secundaria: 82**

**Total de documentos dirigidos a Centros privados realizados en la Sección de Centros Docentes durante el año 2003: 412**

**TOTAL DE DOCUMENTOS QUE HAN TENIDO SALIDA DESDE LA SECCIÓN DE CENTROS DOCENTES DURANTE EL AÑO 2003: 4.296**

### **REGISTRO DE CENTROS DOCENTES**

Entre las funciones atribuidas a la Sección de Centros Docentes, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 126/2002, de 18 de octubre, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Educación y Cultura, se encuentra la gestión del Registro de Centros Docentes, para lo cual, y hasta que se proceda a la creación jurídica de este órgano administrativo, los documentos que pueden dar lugar a modificaciones en el régimen jurídico de los centros docentes públicos y privados son anotados en los expedientes de cada uno de los centros afectados, utilizando para ello el Fichero de Centros que, igualmente, se gestiona en la Sección. Los citados documentos, una vez anotados, se archivan en esta Sección para su posterior incorporación al

Registro de Centros Docentes. De igual forma, los documentos que deban constar en el citado órgano administrativo se remiten al Registro de Centros Docentes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para su constancia en el mismo. En el caso de los centros públicos de nueva creación y los centros privados de nueva autorización, se les asigna el correspondiente código de identificación en esta misma Sección de Centros Docentes, desde el pasado 27 de febrero de 2002.

La documentación que, una vez se procede a su creación jurídica, deberá hacerse constar en el Registro de Centros Docentes, y que se ha gestionado en esta Sección durante el año 2003 ha sido la siguiente:

### **Disposiciones que afectan a centros públicos:**

#### 5 Decretos del Consejo de Gobierno por los que se crean:

- La Escuela de Arte y Superior de Diseño, de Murcia, asignándose el código identificativo: 30018096.
- La Escuela de Educación Infantil “Centro Infantil Municipal de Puerto Lumbreras”, de Puerto Lumbreras, asignándose el código identificativo: 30018102.
- La Escuela de Educación Infantil “Clara Campoamor”, de Totana, (de titularidad municipal), asignándose el código identificativo: 30017936.
- El Instituto de Educación Secundaria Obligatoria, de Llano de Brujas-Murcia, asignándose el código identificativo: 30013554.
- Decreto por el que se aprueba la integración del Colegio Público “Carmen Conde-Antonio Oliver” de Cartagena, en el Colegio Público “Concepción Arenal” de Cartagena, y la del Colegio Público de Educación Especial de Sordos de Tentegorra-Cartagena, en el Colegio Público “Beethoven” de San Antonio-Cartagena.

#### 3 Órdenes del Consejero de Educación y Cultura:

- Orden del Consejero de Educación y Cultura por la que se modifica la composición de unidades y puestos de trabajo docentes de los Colegios Públicos, con carácter provisional, para el curso 2002-2003.
- Orden del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprueba la denominación específica del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria nº 3, de Santomera, como “Ramón Gaya”.
- Orden del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprueba la denominación específica de “Oróspeda” para el Instituto de Educación Secundaria Obligatoria de Archivel-Caravaca.

### **Disposiciones que afectan a centros privados:**

- 11 Órdenes del Consejero de Educación y Cultura por las que se autoriza la apertura y funcionamiento de:

- Centro de Educación Infantil “La Seda”, de Murcia (Bº. del Ranero), (Cod. 30018059).
- Centro de Educación Infantil “La Rivera”, de La Arboleja (Murcia), (Cod. 30018047)
- Centro de Formación Profesional Específica “Centro de Estudios Ares-Infer”, de Cartagena, (Cod.30018072)

- Centro de Formación Profesional Específica “Centro de Estudios Ares-Infer”, de Murcia, (Cod.30018084)
- Centro de Educación Especial “Escuela Equipo”, de Murcia (Cod. 30005764)
- Centro de Formación Profesional Específica “Fundación Universitaria Isidoriana de la Real Sociedad Económica de Amigos del País”, de Cartagena, (Cod. 30018060)
- Centro de Formación Profesional Específica “Centro de Formación Grupo 2000”, de Murcia, (Cod. 30018114)
- Centro de Educación Infantil “La Inmaculada” de Cartagena, (Cod. 30001588)
- Centro de Educación Primaria “Centro de Educación A.Y.S.”, de Murcia, (Cod. 30018138)
- Centro de Educación Infantil, Educación Primaria, y Educación Secundaria “Virgen del Pasico”, de Torre Pacheco, (Cod. 30018126)
- Centro de Educación Secundaria “Santa Clara” de Mula, (Cod. 30018001)

- 16 Órdenes del Consejero de Educación y Cultura por las que se modifican las autorizaciones de apertura y funcionamiento de diversos centros privados.

El traslado de las disposiciones arriba relacionadas al Registro de Centros Docentes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para su constancia en el mismo, han dado lugar a **73** comunicaciones.

## SECCIÓN DE REGIMEN DE CONCIERTOS EDUCATIVOS

### PROGRAMACIÓN DE CONCIERTOS EDUCATIVOS

En el año 2001 se inicia el proceso de renovación y acceso al régimen de conciertos para los centros privados por un plazo de cuatro años, al finalizar en el curso 2000/2001 el plazo para el que se suscribieron los celebrados como consecuencia de la Orden de 30 de diciembre de 1996 (B.O.E. de 16 de enero de 1997), por la que se dictó las normas para la aplicación del régimen de conciertos educativos en el cuatrienio anterior.

De acuerdo con lo previsto en la Ley 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, en el Título V del Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, aprobado por Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, en la Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los Centros Docentes, y la Ley Orgánica 10/2002 de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, y una vez vistos los expedientes de solicitud de acceso, modificación y prórroga de conciertos educativos para el curso académico 2003/04 promovidos al amparo de la convocatoria efectuada por Orden de 10 de diciembre de 2002; que ha afectado a los **106 centros** privados existentes en esta Región para el curso 2003/04, lo que suponen que para este curso se hallan concertadas las siguientes unidades:

<b>NIVELES</b>	<b>Unidades</b>
Educación infantil	418
Educación Primaria	893
Apoyo Integración Primaria	35,5
Apoyo Motóricos Primaria	5
Apoyo Compensación Educativa Primaria	23
Primer Ciclo de ESO	300
Segundo Ciclo de ESO	294

Apoyo Integración ESO	14
Apoyo Motóricos ESO	1
Apoyo Compensación Educativa ESO	10
Ciclos Formativos G.M.	48
Ciclos Formativos G.Superior	22
GSIP	12
Bachillerato	16
Educación Especial	27
<b>TOTALES</b>	<b>2.069</b>

Como consecuencia de las modificaciones y nuevas necesidades de unidades, se ha producido el siguiente incremento en el número de unidades concertadas respecto al curso anterior:

<b>NIVELES</b>	<b>Incremento de Unidades</b>
Educación infantil	24
Educación Primaria	14
Apoyo Integración Primaria	3
Apoyo Motóricos Primaria	0
Apoyo Compensación Educativa Primaria	1
Primer Ciclo de ESO	-1
Segundo Ciclo de ESO	3
Apoyo Integración ESO	1,5
Apoyo Motóricos ESO	0
Apoyo Compensación Educativa ESO	1
Ciclos Formativos G.M.	0
Ciclos Formativos G.Superior	0
GSIP	0
Bachillerato	0
Educación Especial	3
<b>TOTALES</b>	<b>49,50</b>

La suscripción de los conciertos entre esta Consejería y los centros privados se han realizado de acuerdo con los modelos de convenio que a continuación se relacionan:

- Anexo A: Addenda a los conciertos firmados.
- Anexo B: Convenio tipo para la formalización de la renovación de conciertos educativos, entre la Consejería de Educación y Cultura y diversos centros docentes privados, para el nivel de Educación Secundaria Obligatoria, por un periodo de un año.
- Anexo C: Convenio tipo para la formalización de la renovación de conciertos educativos, entre la Consejería de Educación y Cultura y diversos centros docentes privados, para el Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria, por un periodo de dos años.

Para el año 2003 serán de aplicación los módulos económicos de distribución de fondos públicos para el sostenimiento de Centros Concertados, recogidos en la Ley 14/2002, de 23 de

diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ascendiendo el total presupuestado para este año a 93.711.517,71 Euros.

**ACTIVIDADES ESCOLARES COMPLEMENTARIAS, ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN CENTROS PRIVADOS CONCERTADOS.**

Son **actividades escolares complementarias** las establecidas por el centro con carácter gratuito, dentro del horario de permanencia obligada de los alumnos en el mismo y como complemento a la actividad escolar (art. 2 del R.D. 1694/95).

Son **actividades extraescolares** las establecidas por el centro que se realicen en el intervalo de tiempo comprendido entre la sesión de mañana y de tarde del horario de permanencia en el mismo de los alumnos, así como las que se realicen antes y después de horario citado, dirigidas a los alumnos del centro (art. 3 del R.D. 1694/95). Estas actividades no podrán contener enseñanzas incluidas en la programación docente de cada curso, ni podrán ser susceptibles de evaluación a efectos académicos de los alumnos. No tendrán carácter lucrativo y serán fijadas por el Consejo Escolar del centro a propuesta del titular del mismo.

Y por último, son **servicios complementarios** de los centros el comedor, transporte escolar, gabinete médico o psicopedagógico o cualquiera de naturaleza análoga.

La Ley Orgánica 9/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación (LODE), establece en su artículo 51, modificado por la Ley Orgánica de participación, evaluación y gobierno de los centros docentes, que las administraciones educativas establecerán el procedimiento de aprobación de los servicios escolares complementarios que prestan los centros concertados y sus correspondientes cuotas. Asimismo, el artículo 4 del Real Decreto 1694/95, de 20 de octubre (B.O.E. de 1 de diciembre de 1995), por el que se regulan las actividades extraescolares y los servicios complementarios de los centros concertados dispone que *“el establecimiento de percepciones por la prestación de servicios complementarios, requerirá la autorización de sus importe por la Administración Educativa a propuesta del titular del centro ...”*

De esta forma, han solicitado la autorización de importes a cobrar por la prestación de servicios complementarios **59 Centros**, habiéndose autorizado durante el año 2003 los siguientes servicios complementarios a los centros privados concertados que lo solicitaron:

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS			
MUNICIPIO	NOMBRE	SERVICIOS	Importe Autorizado
ALCANTARILLA	SAGRADO CORAZON	Seguro Escolar- curso	<b>11,00 €</b>
ALCAZARES, LOS	LAS CLARAS DEL MAR MENOR	Transporte Escolar - día	<b>3,13 €</b>
		Comedor Escolar - día	<b>4,38 €</b>
		Test Psicopedagógicos - curso	<b>10,00 €</b>
		Gabinete Psicopedagógico - curso	<b>28,14 €</b>
		Seguro Escolar y de Resp. Civil -	<b>11,95 €</b>
BENIEL	AZALEA	Comedor Escolar	<b>4,50 €</b>
CARAVACA DE LA CRUZ	NTRA.SRA. DE LA CONSOLACION	Comedor Escolar	<b>4,38 €</b>

<b>SERVICIOS COMPLEMENTARIOS</b>			
<b>MUNICIPIO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>Importe Autorizado</b>
CARTAGENA	ASTUR	Transporte Escolar - Mes Comedor Escolar - Día	<b>34,00 €</b> <b>4,00 €</b>
CARTAGENA	HISPANIA	Coordinador de Pastoral Actividades Deportivas Gabinete Psicopedagógico Seguro Escolar y R. Civil	<b>6,63 €</b> <b>12,46 €</b> <b>20,82 €</b> <b>7,53 €</b>
CARTAGENA	LA ENCARNACION	Seguro Escolar - curso	<b>8,75 €</b>
CARTAGENA	LA VAGUADA	Biblioteca - Curso Gabinete Psicopedagógico - Curso Gabinete médico - Curso Comedor - día Transporte - mes	<b>12,79 €</b> <b>25,50 €</b> <b>5,71 €</b> <b>4,59 €</b> <b>68,85 €</b>
CARTAGENA	LA INMACULADA	Seguro Escolar- mes Gabinete Psicopedagógico - mes Comedor Escolar - día Formación Religiosa - mes	<b>2,42 €</b> <b>2,18 €</b> <b>5,00 €</b> <b>0,44 €</b>
CARTAGENA	LA SAGRADA FAMILIA	Actividades Culturales EP - Curso Medicina del trabajo EP y ESO - Gabinete Psicopedagógico ESO - Seg. Accidentes y resp.Civil EP - Seg. Accidentes y resp.Civil ESO - Actividades Deportivas ESO - Actividades Culturales ESO - Curso Servicio Religioso EP - Curso Servicio Religioso ESO - Curso Transporte Escolar (2 viajes) - Transporte Escolar (4 viajes) - Prevención de Riesgos EP - Curso Prevención de Riesgos ESO - Actividades Deportivas EP - Curso Gabinete Psicopedagógico EP -	<b>3,26 €</b> <b>1,94 €</b> <b>6,02 €</b> <b>9,97 €</b> <b>9,97 €</b> <b>9,77 €</b> <b>3,26 €</b> <b>7,92 €</b> <b>9,11 €</b> <b>63,00 €</b> <b>73,00 €</b> <b>1,11 €</b> <b>1,11 €</b> <b>7,27 €</b> <b>7,92 €</b>

<b>SERVICIOS COMPLEMENTARIOS</b>			
<b>MUNICIPIO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>Importe Autorizado</b>
CARTAGENA	NARVAL	Seguro de Responsabilidad Civil Comedor Escolar Seguro protección de estudios Gabinete Psicopedagógico Seguro de accidentes	<b>6,49 €</b> <b>4,11 €</b> <b>6,89 €</b> <b>31,97 €</b> <b>9,74 €</b>
CARTAGENA	SAGRADO CORAZON	Gabinete Psicopedagógico - curso Seguro Escolar - curso	<b>12,00 €</b> <b>9,00 €</b>
CARTAGENA	SAN JUAN BOSCO	Seguro Escolar EP - Curso Seguro Escolar 1º Ciclo ESO- Curso Gab. Psicopedagógico Ciclo y Gabinete Psicopedagógico EP - Gabinete Psicopedagógico EI - Seguro Escolar E. Infantil- Curso	<b>8,03 €</b> <b>8,09 €</b> <b>30,98 €</b> <b>16,97 €</b> <b>44,54 €</b> <b>8,09 €</b>
CARTAGENA	SAN VICENTE DE PAUL	Comedor (mes alterno) - mes Comedor (3 días comedor) - mes Comedor (días sueltos) - día Transporte - mes Gab. Psicopedagógico y Seguro Escolar - Curso Act. Culturales y Serv. Religioso- Comedor (comensal fijo diario) -	<b>96,19 €</b> <b>59,64 €</b> <b>5,45 €</b> <b>50,00 €</b> <b>7,85 €</b> <b>7,37 €</b> <b>8,78 €</b> <b>87,22 €</b>
CARTAGENA	SANTA JOAQUINA DE VEDRUNA	Gabinete Psicopedagógico - Curso Seguro Escolar - Curso Formación Religiosa - Curso	<b>9,82 €</b> <b>9,80 €</b> <b>9,23 €</b>
CARTAGENA	SANTA MARIA MICAELA	Pastoral - Curso Seguro Escolar - Curso Gabinete Psicopedagógico EP -	<b>2,93 €</b> <b>12,04 €</b> <b>6,51 €</b>

<b>SERVICIOS COMPLEMENTARIOS</b>			
<b>MUNICIPIO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>Importe Autorizado</b>
CIEZA	EL BUEN PASTOR	Transporte Transporte (Hoya del Campo) - Transporte (Cieza) - Curso Comedor Escolar	<b>1.702,01 €</b> <b>893,98 €</b> <b>452,23 €</b> <b>499,56 €</b>
FORTUNA	CRISTO CRUCIFICADO	Comedor - mes	<b>61,00 €</b>
JUMILLA	SANTA ANA	Seguro de Accidentes	<b>8,00 €</b>
LORCA	CIUDAD DEL SOL	Transporte (Pulpí) - mes Transporte (Lorca 1 Viaje) - mes Transporte (Lorca 4 Viajes) - mes Comedor Escolar - mes Transporte (Lorca 2 Viajes) - mes Transporte (Águilas) - mes Transporte (Esparragal -Pto. Lubr)	<b>88,00 €</b> <b>35,00 €</b> <b>80,00 €</b> <b>93,00 €</b> <b>70,00 €</b> <b>88,00 €</b> <b>88,00 €</b>
MAZARRON	SIGLO XXI	Comedor Escolar - día Transporte (2 Viajes) - mes Transporte (4 Viajes) - mes Gabinete Psicopedagógico - curso Seguro Escolar - Curso	<b>6,00 €</b> <b>70,00 €</b> <b>90,00 €</b> <b>72,00 €</b> <b>18,00 €</b>
MOLINA DE SEGURA	EL TALLER	Gabinete Psicopedagógico - mes Transporte (Ruta 2) - mes Comedor Escolar - mes Transporte (Ruta 1) - mes	<b>1,63 €</b> <b>55,00 €</b> <b>84,15 €</b> <b>48,96 €</b>
MOLINA DE SEGURA	SALZILLO	Seguro de asistencia - curso Merienda E. Infantil - Día	<b>14,42 €</b> <b>0,62 €</b>
MOLINA DE SEGURA	SALZILLO	Comedor Escolar - Día Transporte (Pueblos) - mes Transporte (Molina) - mes Seguro de responsabilidad civil -	<b>4,47 €</b> <b>93,00 €</b> <b>62,20 €</b> <b>0,88 €</b>
MULA	SANTA CLARA	Comedor Escolar - día	<b>3,60 €</b>

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS			
MUNICIPIO	NOMBRE	SERVICIOS	Importe Autorizado
MURCIA	CENTRO DE ESTUDIOS VISTABELLA	Comedor Escolar - mes Transporte Escolar - mes	<b>68,34 €</b> <b>65,28 €</b>
MURCIA	CRISTO CRUCIFICADO	Comedor Escolar - mes Transporte Escolar - mes Gabinete Psicopedagógico - curso	<b>57,00 €</b> <b>50,02 €</b> <b>18,00 €</b>
MURCIA	CRISTO REY	Gabinete Psicopedagógico - curso Seguro Escolar - curso	<b>21,93 €</b> <b>8,46 €</b>
MURCIA	ANTONIO DE NEBRIJA	Comedor E.I. - mes Sept. y Junio Comedor E.I. - mes completo Transporte Escolar- Día Gabinete Psicopedagógico EI y Comedor EP y ESO - mes Gabinete Psicopedagógico ESO- Seguro Escolar - Curso Comedor EP y ESO - mes Sept. y Comedor E.I. - mes Abril Comedor EP y ESO - mes Enero Comedor EP y ESO - mes Comedor EP y ESO - mes Abril Comedor E.I. - mes Diciembre Comedor E.I. - mes Enero	<b>85,82 €</b> <b>110,34 €</b> <b>6,00 €</b> <b>42,33 €</b> <b>64,37 €</b> <b>55,08 €</b> <b>10,20 €</b> <b>73,56 €</b> <b>55,17 €</b> <b>79,69 €</b> <b>98,08 €</b> <b>49,04 €</b> <b>73,56 €</b> <b>91,95 €</b>
MURCIA	EL BUEN PASTOR	Servicios Religiosos - Curso Seguro Escolar - Curso Comedor Escolar - día	<b>5,78 €</b> <b>7,06 €</b> <b>5,00 €</b>
MURCIA	ESCUELA EQUIPO	Transporte Escolar - Curso Comedor Escolar - Curso	<b>812,00 €</b> <b>657,00 €</b>
MURCIA	HERMA	Comedor Escolar - día	<b>4,20 €</b>
MURCIA	JESUS MARIA	Gabinete Psicopedagógico - Curso Seguro Escolar- Curso Servicio Religioso - Curso	<b>31,46 €</b> <b>8,04 €</b> <b>11,00 €</b>

<b>SERVICIOS COMPLEMENTARIOS</b>			
<b>MUNICIPIO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>Importe Autorizado</b>
MURCIA	JOSE LOUSTAU	Piscina - trimestre Comedor Escolar - día Gabinete Psicopedagógico - mes	<b>8,35 €</b> <b>4,45 €</b> <b>2,00 €</b>
MURCIA	LA MERCED-FUENSANTA	Gabinete Psicopedagógico - curso Act. Deportivas y culturales - Servicio religioso - curso Seguro accidentes y resp.civil-	<b>14,41 €</b> <b>16,17 €</b> <b>13,36 €</b> <b>10,06 €</b>
MURCIA	LA MILAGROSA	Seguro Escolar - curso Comedor Escolar - mes Gabinete Psicopedagógico - curso	<b>7,81 €</b> <b>61,00 €</b> <b>6,61 €</b>
MURCIA	LA SANTA CRUZ	Comedor Escolar - día	<b>3,50 €</b>
MURCIA	LUIS VIVES	Comedor EP y ESO - mes Comedor E.I.- mes Transporte (2 viajes) - mes Transporte (1 viaje) - mes	<b>71,90 €</b> <b>78,20 €</b> <b>49,00 €</b> <b>28,00 €</b>
MURCIA	MONTEAGUDO	Transporte (Mar Tertera - mes Transporte (Cartagena) - mes Transporte (Cercanías) - mes Transporte (Urbanizaciones) - mes Comedor Escolar - mes Transporte (Ciudad) - mes	<b>102,00 €</b> <b>24,90 €</b> <b>86,20 €</b> <b>77,10 €</b> <b>77,10 €</b> <b>104,40 €</b> <b>50,26 €</b>
MURCIA	NELVA	Transporte (Cercanías) - mes Transporte (Cartagena) - mes Tartera - mes Transporte (Ciudad) - mes Transporte (Mar Menor- Transporte (Urbanizaciones) - mes Comedor Escolar - mes	<b>77,10 €</b> <b>86,20 €</b> <b>27,99 €</b> <b>48,65 €</b> <b>102,00 €</b> <b>77,10 €</b> <b>104,63 €</b>
MURCIA	NTRA. SRA. BUENOS	Comedor Escolar - día	<b>4,00 €</b>

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS			
MUNICIPIO	NOMBRE	SERVICIOS	Importe Autorizado
	LIBROS		
MURCIA	NTRA. SRA. DE LA CONSOLACION	Seguro Escolar - curso Comedor Escolar - mes Gabinete Psicopedagógico - curso Transporte Escolar - mes	13,29 € 76,27 € 17,39 € 48,46 €
MURCIA	NTRA. SRA. DE LA FUENSANTA	Comedor Escolar - mes Seguro Escolar - Curso Gabinete Psicopedagógico - Curso	92,96 € 9,08 € 28,46 €
MURCIA	PARRA	Seguro Escolar - Curso Comedor Escolar - mes	19,46 € 68,04 €
MURCIA	SALESIANO DON BOSCO	Seguro Escolar - curso	8,30 €
MURCIA	SAN BUENAVENTURA	Seguro Escolar- Curso Gabinete Psicopedagógico - curso	12,65 € 73,45 €
MURCIA	SAN JOSE	Transporte Escolar - mes Residencia - mes Comedor Escolar - mes Comedor Escolar - Día Gabinete Psicopedagógico - mes	58,65 € 487,73 € 81,28 € 5,00 € 15,33 €
MURCIA	SAN VICENTE FERRER	Comedor Escolar - día Comedor Escolar - mes	4,38 € 64,00 €
MURCIA	SANTA JOAQUINA DE VEDRUNA	Comedor Escolar - Día Gabinete de Orientación - Curso Seguro Accidente Escolar - Curso	5,25 € 45,00 € 6,21 €
MURCIA	SEVERO OCHOA	Comedor Escolar - mes	75,00 €
MURCIA	TORRESALINAS	Comedor Escolar - día Gabinete Psicopedagógico - mes	3,84 € 2,09 €
SAN JAVIER	AIDEMAR	Transporte/comedor - curso Comedor Escolar - curso Transporte Escolar - curso	966,08 € 371,61 € 594,47 €
SAN JAVIER	SAGRADO CORAZON	Comedor Escolar - día	5,50 €
TOTANA	REINA SOFIA	Comedor Escolar	2,90 €

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS			
MUNICIPIO	NOMBRE	SERVICIOS	Importe Autorizado
UNION, LA	NTRA. SRA. DEL CARMEN	Seguro Escolar - curso Gabinete Psicopedagógico - curso	<b>5,37 €</b> <b>12,54 €</b>
UNION, LA	SABINA MORA	Seguro Escolar - Curso Gabinete Psicopedagógico - Curso Transporte Escolar - mes	<b>11,07 €</b> <b>25,00 €</b> <b>35,00 €</b>
YECLA	NTRA. SRA. DE LA ESPERANZA	Comedor Escolar - día Transporte Escolar - día	<b>4,00 €</b> <b>1,25 €</b>
YECLA	SAN FRANCISCO DE ASIS	Seguro escolar - Curso Comedor Escolar - día	<b>6,60 €</b> <b>4,70 €</b>

#### **CENSO DE ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS, ASOCIACIONES DE ALUMNOS Y FEDERACIONES DE A.M.P.A.S. Y DE ASOCIACIONES DE ALUMNOS.**

Existen Censos de ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS, ASOCIACIONES DE ALUMNOS, FEDERACIONES DE AMPAS Y FEDERACIONES DE ASOCIACIONES DE ALUMNOS.

Durante el año 2003 se censaron 44 nuevas Asociaciones de madres y Padres de Alumnos, 4 Federaciones de AMPAS, 1 Confederación de AMPAS y 2 Asociaciones de Alumnos.

El total de Asociaciones acabado el año 2003 fue el siguiente:

A.M.P.A.S.	498
ASOCIACIONES DE ALUMNOS	115
FEDERACIONES DE A.M.P.A.S	20
FEDERACIONES DE ASOCIACIONES DE ALUMNOS	5
CONFEDERACIÓN DE AMPAS	1

Se sigue con el mantenimiento y actualización de la página creada en internet, con el fin de que todos los interesados puedan acceder tanto a la comprobación o consulta de los datos de todas las Asociaciones censadas, como a la normativa necesaria para formar una asociación, finalidades, utilización de locales, modelos orientativos de estatutos, de solicitud de inscripción en el censo de asociaciones, etc..

Las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos/as (AMPAS) son organizaciones reconocidas dentro del proceso educativo (artº 5º LODE y R.D. 1533/86). Dichas organizaciones garantizan la libertad de éstos, a asociarse para colaborar y participar así, en las tareas educativas del Centro de Enseñanza al que asistan sus hijos. A estos efectos, cuenta con la ayuda de sus maestros y profesores.

Se constituyen en todos los centros docentes públicos o privados de enseñanza.

Las Asociaciones de Alumnos son organizaciones reconocidas y reguladas dentro del proceso educativo (Artº 7 de la LODE y Real Decreto 1532/86).

En ellas los alumnos de un mismo centro educativo se unen para lograr unos fines e integrarse más activamente en la comunidad escolar, logrando así, estar más informados, reivindicar sus derechos y colaborar en la obtención de una mejor calidad de enseñanza.

Las Asociaciones de Alumnos se pueden constituir en centros docentes públicos o privados de enseñanzas de Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato.

Todas estas Asociaciones podrán federarse en el nivel local o en ámbitos territoriales más amplios, así como confederarse.

Y todas ellas se registrarán por la LODE y el citado Real Decreto, y por lo que establezca en sus propios estatutos.

## SECCION DE GESTIÓN DE CONCIERTOS EDUCATIVOS

A continuación se relaciona el gasto derivado de la Gestión de Conciertos Educativos durante el ejercicio económico de:

<b>CONCEPTO DE GASTO</b>	<b>IMPORTE</b>
NÓMINA DE PAGO DELEGADO	39.155.247,16 €
MÓDULO ÍNTEGRO COOPERATIVAS	15.632.780,23 €
SEGURIDAD SOCIAL	16.234.535,52 €
RETA Y SERAS	623.697,49 €
I.R.P.F.	5.882.724,45 €
OTROS GASTOS Y SUSTITUCIONES	13.201.688,82 €
GASTOS DIVERSOS	803.823,14 €
	91.534.496,81 €

## SERVICIO DE PROMOCIÓN EDUCATIVA

### SECCIÓN DE BECAS Y TÍTULOS

#### 1.- BECAS ( CURSO 2002-2003)

Entre las políticas de compensación de las desigualdades en educación, el Título V de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, contempla la actuación de los poderes públicos para garantizar la igualdad de todos los ciudadanos en el ejercicio del derecho a la educación, para lo cual se arbitrarán becas y ayudas al estudio que compensen las condiciones socioeconómicas desfavorables de los alumnos.

La Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, formula en su Título Preliminar los principios básicos que fundamenta las medidas en ella contenidas para elevar la calidad de la educación, entendiendo que todas se sustentan, por una parte, en el reconocimiento de los derechos y deberes que asisten a los alumnos y a los padres y, por otra, en la garantía de las condiciones básicas de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación, derecho que debe asegurarse, entre otras medidas, con un sistema de becas y ayudas que supere los obstáculos de orden económico que impidan o dificulten el derecho a la educación.

Por otra parte, en los últimos años se ha generado una importante demanda social orientada a obtener algún tipo de ayuda para los gastos que el principio de curso ocasiona a las familias con motivo de la adquisición de libros y demás material didáctico, en especial a aquellas que se encuentran en una situación socioeconómica más desfavorable.

Para dar respuesta a todo ello, el Ministerio de Educación Cultura y Deporte convoca anualmente becas y ayudas al estudio en el marco de una política de compensación de desigualdades que facilite a todos los alumnos el acceso a la educación sin otras limitaciones que las derivadas de la vocación y aptitudes personales.

La Comunidad Autónoma una vez asumidas las competencias educativas (Real Decreto 938/1999, de 4 de junio) gestiona a través de la Consejería de Educación y Cultura, las becas y ayudas al estudio para niveles no universitarios comprendidas en las convocatorias de carácter estatal.

El desarrollo de las funciones y competencias asumidas en esta materia comprende la realización de las siguientes tareas:

1) Elaboración y envío a los centros de las instrucciones para la tramitación de las solicitudes de beca de las siguientes convocatorias:

a) Resolución de 6 de mayo de 2002, de la Secretaria de Estado de Educación y Universidades (B.O.E. 14 de mayo de 2002) por la que se convocan ayudas para adquisición de libros de texto y material didáctico complementario, para el curso académico 2002/2003.

b) Orden ECD/1802/2002, de 9 de julio, (B.O.E. 15 de julio de 2002) por la que se convocan becas y ayudas al estudio de carácter general, para el curso académico 2002/2003, para alumnos de niveles postobligatorios no universitarios y para universitarios que cursan estudios en su Comunidad Autónoma.

c) Resolución de 10 de julio de 2002 (B.O.E. 16 de julio de 2002) de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se convocan ayudas para el segundo ciclo de Educación Infantil para el curso 2002/2003.

d) Resolución de 10 de julio de 2002 (B.O.E. 16 de julio de 2002) por la que se convocan becas de movilidad para el curso 2002/2003 para los alumnos universitarios que cursan estudios fuera de su Comunidad Autónoma.

e) Resolución de 6 de mayo de 2002 (B.O.E. 14 de mayo de 2002) de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se convocan ayudas para alumnos con necesidades educativas especiales para el curso 2002/2003.

2) Recepción, comprobación y registro de las remesas de solicitudes de becas enviadas por los centros.

3) Revisión de las solicitudes y reclamación de documentación a los interesados, o bien la devolución a los centros para su correcta cumplimentación por parte de éstos.

4) Baremación y procesamiento informático de las solicitudes

5) Convocatoria y desarrollo de las tareas propias de la Comisión Regional de Promoción Educativa.

6) Envío a la Subdirección General del Tratamiento de la Información del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de las propuestas de concesión de beca.

7) Notificación a los interesados de las propuestas de resolución denegatorias.

8) Tramitación de las alegaciones formuladas por los interesados solicitando la concesión o el aumento de cuantía de la beca.

9) Tramitación de los recursos presentados por los interesados.

10) Información y tramitación de expedientes instruidos en los que se derive la obligación de reintegrar las cantidades percibidas.

11) Información a los centros sobre becas para alumnos que inician sus estudios en la Universidad, en colaboración con la Dirección General de Universidades (Resolución de 21 de marzo de 2003, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades -B.O.E. de 31 de marzo- por la que se convocan becas para los alumnos que vayan a iniciar los estudios universitarios en el curso 2003/2004).

12) Coordinación con las tres Universidades de la Región a efectos de intercambio de información relevante para la tramitación de la convocatoria de becas y ayudas al estudio de carácter general.

#### GESTIÓN DE BECAS CURSO 2002/2003

Número de solicitudes tramitadas	53.435
N.º de escritos remitidos pidiendo documentación adicional a los interesados	1.817
N.º de denegaciones comunicadas	3.170

N.º de recursos tramitados	426
Nº de revocaciones realizadas	115

El mayor número de solicitudes denegadas en la convocatoria general se ha producido en el nivel de Bachillerato LOGSE, con un total de 1.249 denegaciones, lo que supone un 39,4% del total, siendo las causas más frecuentes el superar el límite de la renta o patrimonio familiar establecidos en la convocatoria, con un 47%, y el insuficiente rendimiento académico, con un 35,54% (tener más asignaturas o créditos pendientes de los que autoriza o no alcanzar la nota media exigida por la Orden reguladora).

En la convocatoria de Educación Infantil han sido denegadas un 62% de las ayudas solicitadas, siendo el motivo de mayor incidencia el estar matriculado en un Centro de Segundo Ciclo de Educación Infantil sostenido con fondos públicos.

En la convocatoria de ayuda de libros y material didáctico, tanto en Educación Primaria como en Educación Secundaria Obligatoria, se han denegado en total un 11% de las solicitudes realizadas, siendo el motivo más frecuente de denegación el superar los niveles de renta o patrimonio (51,7%).

## NÚMERO DE SOLICITUDES EN LAS DISTINTAS CONVOCATORIAS

CURSO 2002/2003

CONVOCATORIA	NORMATIVA REGULADORA	TOTAL SOLICITUDES
GENERAL (BACHILLERATO, CICLOS FORMATIVOS, ENS. ARTÍSTICAS, etc.)	Orden ECD/1802/2002 de 9 de julio de 2002 (B.O.E. del 15 de julio 2002)	8.644
MOVILIDAD	Resolución de 10 de julio de 2002 (16 de julio de 2002)	57
LIBROS Y MATERIAL DIDÁCTICO (Educ. Pri. y E.S.O.)	Resolución de 6 de mayo de 2002 (14 de mayo de 2002)	42.938
EDUCACIÓN INFANTIL	Resolución de 10 de julio de 2002 (B.O.E. 16 de julio de 2002)	126
EDUCACIÓN ESPECIAL	Resolución de 6 de mayo de 2002 (B.O.E. 14 de mayo de 2002)	1.670
<b>TOTAL</b>		<b>53.435</b>

### AYUDAS PARA LIBROS Y MATERIAL DIDÁCTICO.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte viene convocando, desde el curso 1997/1998, ayudas para la adquisición de libros de texto y otro material didáctico complementario para los niveles obligatorios de la enseñanza. Para el curso 2002/2003 se convocaron para toda España la cantidad de 650.000 ayudas, de las cuales se ha concedido en la Región de Murcia 38.235.

Esta convocatoria atribuía al Presidente del Consejo Escolar una serie de funciones relativas a la comprobación de que las solicitudes estuviesen correctamente cumplimentadas, la certificación de la concurrencia de circunstancias familiares específicas que dan derecho preferente a la concesión de la ayuda, así como la clasificación de las solicitudes en los grupos siguientes:

- Solicitudes de alumnos de renovación.
- Solicitudes de alumnos con alguna circunstancia preferente a la concesión de la ayuda.

- Las restantes solicitudes que cumplen los requisitos de la convocatoria.

- Las solicitudes que no cumplen los requisitos de la convocatoria, por no haber aportado la documentación necesaria después de haber sido requerida y transcurrido el plazo para presentarla, o por haber sido presentada fuera de plazo.

Con el fin de facilitar la correcta tramitación de las solicitudes por parte de los centros se le remitió a éstos, con carácter urgente, un primer escrito de fecha 21 de mayo de 2002 al que se adjuntaba una copia de la Resolución de convocatoria (B.O.E. 14 de mayo de 2002) y las Instrucciones de la Consejería de Educación, que desarrollaba el contenido de aquélla en aspectos de la tramitación de las solicitudes y de las funciones atribuidas a los Presidentes de los Consejos Escolares.

Posteriormente, con el fin de garantizar la correcta comprobación del cumplimiento de los requisitos económicos y la clasificación de las solicitudes en los grupos establecidos, se elaboró por el Servicio de Gestión Informática un programa que permitiese realizar simultáneamente la clasificación y grabación de las solicitudes para su posterior envío a la unidad de Becas de la Consejería, lo que facilitaba el poder cumplir el plazo fijado por la convocatoria para remitir vía telemática las solicitudes seleccionadas a la Subdirección General de Tratamiento de la Información del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

#### NÚMERO DE AYUDAS DE LIBROS Y MATERIAL DIDÁCTICO

CURSO 2002/2003

Número de ayudas solicitadas	42.938
Número de ayudas tramitadas con propuesta de concesión	42.699
Número de ayudas concedidas	38.235

#### IMPORTE DE AYUDAS DE LIBROS Y MATERIAL DIDÁCTICO CONCEDIDAS

NIVEL EDUCATIVO	Número	Importe / Euros
EDUCACIÓN PRIMARIA	24.573	1.846.169,49
EDUCACIÓN SECUNDARIA	13.662	1.026.426,06
TOTAL	38.235	2.872.595,55

#### RESUMEN GENERAL DE BECAS CONCEDIDAS Y DENEGADAS, E IMPORTES

CURSO 2002/2003

CONVOCATORIA	NÚMERO BECAS CONCEDIDAS	IMPORTE /EUROS	DENEGADAS	TOTAL
Educación Infantil	48	24.088,80	78	126
C.Formativos Grado Medio	744	694.541,67	506	1.250
C.Formativos Grado Superior	1.438	1.431.639,81	683	2.121
Bachillerato	3.014	1.660.047,64	1.249	4.263
Otros Estudios	613	390.181,84	397	1.010
Movilidad	39	95.513,00	18	57

Educación Especial	1.382	923.340,96	288	1.670
Educ. Primaria	24.573	1.846.169,49	2.908	27.481
Educ. Secundaria	13.662	1.026.426,06	1.795	15.457
<b>Total</b>	<b>45.513</b>	<b>8.091.949,27</b>	<b>7.922</b>	<b>53.435</b>

## 2- GESTIÓN DE TÍTULOS.

El Real Decreto 938/1999, de 4 de junio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de enseñanza no universitaria, establece entre las funciones que se traspasan las de expedición de los títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, así como la organización y Gestión del Registro de Títulos de la Comunidad Autónoma.

En base a ello, es el segundo año que nuestra Consejería ha expedido títulos tras la entrada en vigor del Decreto 129/2002, de 25 de octubre, por el que se crea y regula el registro de títulos académicos y profesionales no universitarios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y se regula el procedimiento para su expedición.

La gestión para la expedición de títulos académicos que se lleva a cabo en la Consejería, comprende las siguientes tareas:

- Recepción de las propuestas de expedición formuladas por los centros y comprobación de que cumplen los requisitos para su tramitación.

- Procesamiento informático de las propuestas de expedición y envío por medios telemáticos a la empresa adjudicataria del suministro de títulos a la Consejería para su impresión, o a la Subdirección General de Tratamiento de la Información del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, cuando se trata de títulos que todavía debe expedir dicho Departamento.

- Recepción de las remesas de títulos expedidos y comprobación de éstas para detectar posibles omisiones y errores de impresión o de otro tipo.

- Transferencia de los datos de los títulos expedidos por la Consejería de Educación y Cultura al Registro Central de Títulos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

- Separación por centros educativos y libros de registro y comunicación a los centros para que procedan a su retirada.

- Subsanación de errores de impresión o de datos y tramitación de duplicados por error o pérdida de originales.

### TRAMITACIÓN DE TÍTULOS. AÑO 2003

NIVEL	EXPEDIDOS AÑO 2003		EN TRÁMITE
	MEC	CONSEJERIA	
Graduado Escolar	4.747	0	382
Certificado de Escolaridad	6	0	1
F.P.I	2.582	0	399
F.P.II	575	0	167
B.U.P.	1081	0	119
E. Artísticas L.G.E.	127	0	112
Idiomas L.G.E.	12	0	0

Graduado ESO	393	9.602	11.834
Bachillerato LOGSE	69	6.513	5.703
Técnico	2	1.600	1.429
Técnico Superior	9	1823	1.563
E. Artísticas (LOGSE)	4	95	240
Idiomas LOGSE	4	364	0
Subtotal	9.611	19.997	21.949
<b>Total</b>		<b>29.608</b>	<b>21.949</b>

La gestión de títulos implica también la realización de otras tareas relacionadas, entre las que cabe destacar las siguientes:

- Registro y entrega a los interesados de títulos remitidos por otras Consejerías o Universidades y devolución de resguardos de entrega.
- Expedición de certificaciones de posesión de títulos, de reconocimiento de equivalencias, etc.
- Elaboración de pliegos de pliegos de prescripciones técnicas para la contratación del suministro de títulos a la Consejería, definición de los criterios para la selección de la empresa adjudicataria, participación en Mesas de Contratación, elaboración de informes para la valoración de ofertas, recepción de entregas parciales, etc.

ENTREGA DE TÍTULOS DE OTRAS PROVINCIAS.	
Títulos recibidos	31
Títulos entregados	27

SOLICITUDES DE CERTIFICACIONES TRAMITADAS	
Certificaciones expedidas	187
Certificaciones denegadas	81

## SECCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

### RESUMEN ANUAL DEL GASTO REALIZADO

CONCEPTO	IMPORTE
Transporte escolar	11.345.657,35
Contratos (15.04.422J.223.00)	11.228.185,35
Ayudas individualizadas (15.04.422J.483.01)	117.472,00
Comedores Escolares, Escuelas Hogar y Residencias	4.356.722,98
Gastos de funcionamiento (15.04.422J.270.00)	3.510.135,09
Ayudas de comedor, octubre a diciembre (15.04.422J.483.01)	456.676,00
Equipamientos de comedor (15.04.422J.680.00)	389.911,89
<b>TOTAL</b>	<b>15.702.380,33</b>

TRANSPORTE ESCOLAR CURSO 2003/2004	
N.º de rutas de transporte escolar	389
N.º de alumnos transportados	18.310

Beneficiarios de ayudas individualizadas (alumnos que se desplazan por sus propios medios). Dato provisional	417
--	-----

## COMEDORES ESCOLARES CURSO 2003/2004

	N.º DE CENTROS CON COMEDOR	N.º ALUMNOS- USUARIOS
Comedores Escolares Primaria/E.S.O.	155	14.798
Comedores Educación Especial	7	584
<b>TOTAL</b>	<b>162</b>	<b>15.382</b>

## ESCUELAS HOGAR Y RESIDENCIAS CURSO 2003/04

	N.º DE CENTROS	N.º ALUMNOS- RESIDENTES
Escuelas-Hogar	2	42
Residencias de Educación Especial	2	49

## PLANIFICACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL CURSO 2003/2004

La puesta en funcionamiento de nuevos Institutos y la incorporación a otros ya existentes de alumnado del primer ciclo de la E.S.O., así como algunos cambios de adscripción de zonas a los distintos centros de secundaria de la Región, ha permitido la supresión de 19 rutas de las existentes hasta el curso anterior y la creación de 20 nuevas. Las rutas suprimidas y de nueva creación son las siguientes:

## RUTAS SUPRIMIDAS:

30001291A I.E.S. "San Juan de la Cruz" de Caravaca de la Cruz  
 30001291D I.E.S. "San Juan de la Cruz" de Caravaca de la Cruz  
 30002350G C.P. "Antonio Ramos Carratalá" de Cartagena  
 30002568B I.E.S. "Vega del Argos" de Cehegín  
 30002672A C.P. "Gerónimo Belda" de Cieza  
 30003445B I.E.S. "Francisco Ros Giner" de Lorca  
 30003469G I.E.S. "San Juan Bosco" de Lorca  
 30003494B C.P. de Almendricos  
 30003779C C.P. "Petra González" de La Paca  
 30005132A C.P. "Isabel Bellvis" de Corvera  
 30006392A I.E.S. "Marqués de los Vélez" de El Palmar.  
 30008340A I.E.S. "Francisco de Goya " de Molina de Segura  
 30008340B I.E.S. "Francisco de Goya " de Molina de Segura  
 30008698A I.E.S. "El Palmar" de El Palmar  
 30008698D I.E.S. "El Palmar" de El Palmar  
 30008753D I.E.S. "Dr. Pedro Guillén" de Archena  
 30008856A I.E.S. "D. Pedro García Aguilera" de Moratalla  
 30010607C C.P. "Sanje" de Alcantarilla  
 30012458B C.R.A. de Zarcilla de Ramos.

## RUTAS DE NUEVA CREACIÓN:

30003202A I.E.S. “Arzobispo Lozano” de Jumilla.  
 30004267C C.P. “Ntra. Sra. de Fátima” de Molina de Segura  
 30005481A C.P. “Jose Antonio” de Murcia  
 30008340D I.E.S. “Francisco de Goya” de Molina de Segura  
 30008467F I.E.S. “Ricardo Ortega” de Fuente Álamo  
 30008467G I.E.S. “Ricardo Ortega” de Fuente Álamo  
 30008467H I.E.S. “Ricardo Ortega” de Fuente Álamo  
 30008467I I.E.S. “Ricardo Ortega” de Fuente Álamo  
 30008467J I.E.S. “Ricardo Ortega” de Fuente Álamo  
 30012288B I.E.S. “Cañada de las Eras” de Molina de Segura  
 30012288C I.E.S. “Cañada de las Eras” de Molina de Segura  
 30012288D I.E.S. “Cañada de las Eras” de Molina de Segura  
 30012860E I.E.S. “Gil de Junterón” de Beniel  
 30013566C I.E.S. de Sangonera la Verde  
 30013554A I.E.S. de Llano de Brujas  
 30013554B I.E.S. de Llano de Brujas  
 30013554C I.E.S. de Llano de Brujas  
 30013554D I.E.S. de Llano de Brujas  
 30013554E I.E.S. de Llano de Brujas  
 30013554F I.E.S. de Llano de Brujas

## CONTRATACIÓN DEL TRANSPORTE ESCOLAR. CURSO 2003/2004

El artículo 8 del Real Decreto 443/2001, de 27 de abril, sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores, establece la obligatoriedad de la presencia a bordo de los vehículos durante la realización del transporte del acompañante, cuando, al menos, el 50 por 100 de los viajeros sean menores de doce años. La disposición transitoria tercera del citado Real Decreto posibilita la aplicación progresiva de esta norma en varios cursos escolares, garantizando su total implantación en el curso académico 2007/2008. Sin embargo, la Consejería de Educación y Cultura ha completado la implantación de la figura del acompañante en la totalidad de las rutas de centros de Educación Primaria en el curso 2003/2004.

Como resultado de la planificación del servicio de transporte escolar para el curso 2003/2004 se consideró conveniente contratar inicialmente, mediante concurso público, 371 rutas. Posteriormente, antes de iniciar el curso, fue preciso contratar varias rutas más, cuya necesidad era dudosa en el momento en que se realizó la planificación, y algunas otras motivadas por situaciones sobrevenidas a principio del curso, hasta un total de 18 rutas, que se adjudicaron mediante contrato menor. De ellas, 16 se volvieron a contratar para el resto del curso a través de un nuevo concurso público, que fue adjudicado en el mes de noviembre.

La gestión del servicio de transporte escolar implica, entre otras tareas importantes, la tramitación de las órdenes de pago correspondientes a la facturación que, con periodicidad mensual, presentan las empresas adjudicatarias

Empresas adjudicatarias	66
Órdenes de pago tramitadas	541

## AYUDAS INDIVIDUALIZADAS DE TRANSPORTE ESCOLAR

Las ayudas individualizadas de transporte escolar tienen por finalidad contribuir a los gastos que tienen que asumir las familias de los alumnos de niveles obligatorios de enseñanza escolarizados en localidades o zonas distintas a donde tienen su residencia cuando deben desplazarse al centro educativo por sus propios medios, bien sea con vehículos propios o utilizando transporte público, al no poder hacer uso de las rutas de transporte escolar contratadas por la Consejería.

La concesión de las ayudas individualizadas de transporte escolar para el curso académico 2002/2003, fue regulada por Orden de 7 de febrero de 2003 (B.O.R.M. de 8 de marzo de 2003), que fija la cuantía mínima de estas ayudas en 241 euros por alumno y curso, para distancias de 3 hasta 10 kilómetros entre el domicilio del alumno y el centro, y la máxima de 683 euros, cuando dicha distancia es superior a 50 kilómetros, estableciendo otros importes para distancias intermedias.

## PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LOS COMEDORES ESCOLARES

El servicio de comedor escolar está siendo solicitado de forma creciente en los últimos cursos por los Consejos Escolares de los centros, a petición, generalmente, de las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos. Esta demanda refleja la importancia de este servicio en un entorno sociológico donde cada vez es más frecuente que tanto el padre como la madre realicen una actividad laboral o se encuentren en expectativas de ello.

En respuesta a esta demanda, la Consejería de Educación y Cultura viene realizando un esfuerzo continuado para la puesta en funcionamiento de nuevos comedores, cuando existe un número suficiente de usuarios para garantizar su viabilidad económica y la disponibilidad de espacios en el centro para construir o habilitar las dependencias necesarias lo permiten. Esta política de ampliación de la oferta de comedores escolares en la Región se ha materializado en el curso 2003/2004 en la autorización y entrada en funcionamiento del servicio en los siguientes centros:

- C.P. "San Juan" de Murcia
- C.P. "Saavedra Fajardo" de Algezares
- C.P. "Cristo de la Expiración" de Santa Cruz
- C.P. "Ntra. Sra. del Paso" de La Ñora
- C.P. "El Romeral" de Molina de Segura
- C.R.A. "Guadalentín" de Paretón (Totana)
- C.P. "Ntra. Sra. del Rosario" Torre Pacheco
- C.P. "Antonio Puig Renau" de Torre Pacheco
- C.E.I. "Virgen de Begoña" de Cartagena
- C.P. "Beethoven" de Cartagena
- C.P. "Fernando Garrido" de Canteras

La contratación del servicio de comedor escolar para el curso 2003/2004 se ha realizado mediante concurso público, agrupando los 154 Colegios Públicos dependientes de la Consejería de Educación y Cultura que son gestionados por empresas de hostelería en 11 lotes, cuyo resultado ha sido la adjudicación de los 154 comedores a un total de 5 empresas de hostelería. Los tres comedores restantes, gestionados por empresas de hostelería, han sido adjudicados mediante contrato menor.

<b>COMEDORES ESCOLARES CURSO 2003/2004</b>	
N.º total de comedores	162
Gestión directa por los centros	5
Gestión por empresa de hostelería	157

<b>ALUMNOS USUARIOS DEL SERVICIO DE COMEDOR CURSO 2003/2004</b>	
N.º total de alumnos usuarios	15.382
N.º de alumnos transportados con derecho a gratuidad	4.783
N.º de alumnos con derecho a gratuidad como medida compensatoria	2.686

#### AYUDAS DE COMEDOR ESCOLAR

Por Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 17 de junio de 2003 (B.O.R.M. de 25 de junio), se convocaron ayudas de comedor escolar para el alumnado escolarizado en los centros públicos que dispongan de este servicio escolar complementario durante el curso 2003-04. El importe de las ayudas cubre la totalidad del coste del servicio en cada centro durante el periodo ordinario de funcionamiento ( de octubre de 2003 hasta mayo de 2004) hasta un máximo global de 1.260.418 euros.

El número total de solicitudes presentadas en esta convocatoria ha sido de 5.701, de las cuales se han concedido 2.686 por un importe global de 1.240.645,52 euros. Del resto, se ha declarado desistidos de su petición a 1.072 solicitantes, al no haber aportado la documentación necesario o subsanado defectos en la solicitud, conforme a lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; en otros 47 expedientes se ha producido la caducidad del procedimiento según lo previsto en los artículos 76 y 92 de la citada Ley, y las 1.896 solicitudes restantes han sido denegadas por distintos motivos de acuerdo con la convocatoria.

<b>CONVOCATORIA DE AYUDAS DE COMEDOR . CURSO 2003-04</b>		
	<i>Desglose</i>	<i>Total</i>
Número de solicitudes presentadas		5.701
Solicitudes concedidas		2.686
Solicitudes denegadas		1.896
Por superar el nivel de renta establecido	1.634	
Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad	124	
Solicitud presentada fuera de plazo	41	
Por no estar al corriente con la Hacienda Regional	45	
Otras causas previstas en la convocatoria	52	
Desistimiento de la solicitud		1.072
Caducidad del procedimiento		47

### ATENCIÓN Y CUIDADO DE LOS ALUMNOS EN EL COMEDOR ESCOLAR.

De acuerdo con lo establecido en la normativa reguladora de los comedores escolares, el personal docente que participe voluntariamente en las tareas de atención al alumnado en el servicio de comedor y en los recreos anterior y posterior, tendrá derecho al uso gratuito del comedor y a una gratificación por servicios extraordinarios a abonar, por una sola vez para cada ejercicio económico, en cuantía diferenciada en función de las participaciones realmente producidas.

Por Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 31 de marzo de 2003 (B.O.R.M. de 9 de abril) se reguló la gratificación por servicios extraordinarios a los profesores que participaron en las tareas de atención a los alumnos en el comedor durante el curso 2002-03, fijando los siguientes módulos unitarios:

De septiembre a diciembre de 2002: 11,04 euros por día.

De enero a junio de 2003: 11,26 euros por día

El número de profesores que realizaron estas tareas fue de 144, por un total de 13.202 participaciones (días), alcanzando el importe global de las gratificaciones abonadas 147.725,24 euros.

### MEJORA DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO DE LOS COMEDORES ESCOLARES

La Consejería viene realizando en los últimos años un importante esfuerzo para la mejora de las instalaciones y equipamientos de los comedores escolares, con el fin de adecuarlos a la más reciente normativa higiénico-sanitaria.

El importe destinado a esta finalidad durante el ejercicio 2003 ha sido de 389.911,89 euros, en actuaciones que han afectado a un total de 76 centros escolares.

### ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO DE LOS COMEDORES ESCOLARES

CONCEPTO	N.º adquisiciones/ actuaciones
Lavavajillas industriales	12
Campanas extractoras de humos	19
Armarios frigoríficos	19
Freidoras	9
Peladoras-partidoras combinadas	3
Cocinas industriales con horno	22
Mesas calientes	11
Carros de servicio	14
Cortafiambres	4
Congeladores	5
Batidoras Industriales	2
Mobiliario de cocina en A.I.	35
Mobiliario de comedor	28
Menaje	12

Obras de reparación y reformas	11
Instalación de fontanería	3
Instalación de gas	9
TOTAL CENTROS AFECTADOS	76
<b>TOTAL GASTO</b>	<b>416.341,90 €</b>

**SERVICIO UNIDAD TÉCNICA DE CENTROS EDUCATIVOS**

Las funciones atribuidas a la Unidad Técnica de Centros Educativos, con rango de Servicio, figuran en el Decreto 126/2002 de 18 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura.

**PRESUPUESTOS ELABORADOS Y EJECUTADOS EN EL AÑO 2003**

<b>LOCALIDAD</b>	<b>OBRA</b>	<b>IMPORTE</b>
BULLAS.-E.I. EL CASTELLAR	DEMOLICIÓN DE EDIFICIO	12.496,41 €
CARAVACA DE LA CRUZ C.P. SANTA CRUZ	REFORMA INSTALACIÓN ELÉCTRICA	2.165,67 €
CARTAGENA.- C.P. BETHOVEN	ADAPTACIÓN ESPACIOS AULAS EDUCACION ESPECIAL	11.995,00 €
CARTAGENA.- CEP. LA GAVIOTA	COLOCACIÓN RODAPIÉ Y CANALETA PARA PROTECCIÓN TUBERÍA CALEFACCIÓN	571.74,00€
CARTAGENA.- C.P. CARMEN CONDE	CERRAMIENTO SEGURIDAD INTERIOR Y EXTERIOR DEL CENTRO	23.496,00€
CARTAGENA.- C.P. CARMEN CONDE	REFORMA DE ESPACIOS PARA INSPECCION EDUCATIVA	29.470,00€
CARTAGENA.- C.P. CONCEPCIÓN ARENAL	CONSTRUCCIÓN ASEO AULA INFANTIL	6.260,00€
CARTAGENA.- C.P. VIRGEN DEL CARMEN	ADAPTACIÓN 3 AULAS INFANTIL	30.030,00 €
MURCIA-CASILLAS C.P. JUAN DE LA CIERVA	REPARACION	29.514,89€
CEHEGIN.- C.P. CIUDAD DE VEGASTRI	REPARACIÓN ALERO	10.150,00 €
LORCA.- E.I. ELIOSOL	ESTRUCTURA METALICA PARA SOMBRAJE	15.946,76
LORCA.- C.P. GARCIA SOLER	URBANIZACIÓN AULA INFANTIL	18.295,00
LORCA. C.P. JUAN GONZALEZ	SOLERA PARA DOS AULAS PREFABRICADAS DE INFANTIL	11.538,98
LORCA.- C.P. SAN JOSE	SOLERA PARA DOS AULAS PREFABRICADAS	10.325,00
LORCA-LA HOYA.- C.P. JUAN NAVARRO	ADECUACION PROVISIONAL 1 AULA DE EDUC. INF.	21.784,80
LORCA-VILLAESPESA	SOLERA AULA PREFABRICADA	4.147,00
MOLINA DE SEGURA CEP EL LIMONAR	REPARACIÓN PAVIMENTO EN PATIO RECREO AULA 0-1 AÑO	1.050,40
MULA.- C.I. NIÑO JESUS	REPARACIÓN ALCANTARILLADO	29.926,97
MULA.- C.I. NIÑO JESUS	REPARACIONES	25.376,16
MULA.- CP. SANTO DOMINGO Y SAN MIGUEL	AMPLIACIÓN COCINA	9.860,00
MULA.- CP. SANTO DOMINGO Y SAN MIGUEL	REPOSICIÓN MURO PISTA POLIDEPORTIVA	7.168,46
MURCIA.- C.E.E. CRISTO DE LA MISERICORDIA	ADECUACIONES	2.518,13
MURCIA. C.I. SAN BASLIO	DESATASCO TUBOS EN COCINA Y ASEOS , COLOCACION ARQUETAS PVC	898,74
MURCIA.- C.P. NICOLAS DE LAS PEÑAS	REPOSICIÓN CARPINTERIA	29.980,00
MURCIA.- CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA	ADAPTACIÓN ESPACIOS P/1	29.416,72
MURCIA.- C.P. LA FLOTA	REPOSICIÓN ACERAS	2.330,00
MURCIA.- C.P. LA FLOTA	PORCHE Y PATIO INFANTIL	29.000,00
MURCIA.- C.P. GUADALUPE	INSTALACIÓN REJAS	3.539,00
MURCIA.- C.P. FERNÁNDEZ	ACONDICIONAMIENTO COCINA	15.850,00

CABALLERO	Y COMEDOR	
MURCIA.- C.P. MARIA MAROTO	REPARACIONES	16.982,40
MURCIA.- C.P. SAN JUAN	ACONDICIONAMIENTO COCINA	12.425,00
MURCIA.- C.P. SANTA Mª DE GRACIA	ACONDICIONAMIENTO AULA EDUCACION ESPECIAL	6.749,60
MURCIA.- C.P. SANTA Mª DE GRACIA	VENTILACIÓN PATIO INTERIOR	2.900,00
MURCIA.- C.P. SANTA Mª DE GRACIA	AMPLIACIÓN COCINA Y COMERDOR	30.000,00
MURCIA.- EL PALMAR C.P. LA PAZ	CONSTRUCCIÓN PERGOLA	30.030,00
MAZARRON.- PTO MAZARRON	CONSTRUCCIÓN PLATAFORMA AULA PREFABRICADA	25.472,00
MURCIA.- EL RANERO C.P. JUAN XXIII	ACONDICIONAMIENTO PATIO INFANTIL	30.032,30
MURCIA.- EL RANERO C.P. JUAN XXIII	TRATAMIENTO DE PARCELA	29.951,80
MURCIA.- STGO EL MAYOR C.P. STGO. EL MAYOR	INFRAESTRUCTURA AULAS PREFABRICADAS	6.298,80
MURCIA.- Torreagüera C.I. TORREAGUERA	REFORMA EN COCINA	13.427,24
TORRE PACHECO C.P. VIRGEN DEL ROSARIO	ACTUACIONES Y ADECUACIONES EN EXTERIORES	30.023,50
TORRE PACHECO.- CP. NTRA. SRA. DE LOS DOLORES	REFORMA INSTALACIÓN ELECTRICA	1.681,92
MURCIA.- TORRES DE COTILLAS CP. SAN JOSE	AMPLACION COCINA	18.450,00
ABANILLA.- CES	REPARACIÓN ACERAS	54.000,00
MURCIA.- LA ALBERCA I.E.S. ALQUIBLA	INSTALACIÓN ASCENSOR	29.622,92
MURCIA.- ALHAMA I.E.S. VALLE DE LEYVA	CONSTRUCCIÓN ASEOS Y REFORMAS	29.020,05
MURCIA.- BLANCA I.E.S.	FORMACIÓN ZOCALOS	29.545,20
CARTAGENA.- I.E.S. JIMÉNEZ DE LA ESPADA	REFORMA DE ASEOS Y ADAPTACION A DISCAPACITADOS FISICOS	30.010,00
CARTAGENA. I.E.S. POLITECNICO	ELIMNACION BARRERAS ARQUITECTONICAS	6.435,00
CIEZA.- I.E.S. LOS ALBARES	REPARACIÓN DE FACHADA	29.475,00
MURCIA.- ESPINARDO I.E.S. JOSE PLANES	INFRAESTRUCTURA PROTECCIÓN INCENDIOS	7.794,99
JUMILLA.- I.E.S. INFANTA ELENA	AMPLIACIÓN DE 100 A 200KW Y REPRACIONES INSTALACIONES A.T.	28.295,79
LORCA.- I.E.S. RAMON ARCAS	REPARACIÓN FALSO TECHO Y CUBIERTA	16.743,00
MURCIA.- I.E.S. INFANTE JUAN MANUEL	REPARACIÓN GIMNASIO Y ASEOS	30.000,00
MURCIA.- I.E.S. MIGUEL DE CERVANTES	CERRAMIENTO PORCHE	30.037,79
MURCIA.- PTE. TOCINOS I.E.S. ALJADA	REPACIONES Y CALEFACCION	10.695,65
SAN JAVIER.- I.E.S. RUIZ DE ALDA	REPARACIÓN DE ALEROS	30.026,00

**PROYECTOS FINALIZADOS EN EL AÑO 2003:**

<b>LOCALIDAD</b>	<b>OBRA</b>	<b>IMPORTE</b>
ABARAN.- C.P. JUAN XXIII	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA	2.052.891,94
MURCIA.- GUADALUPE C.P. NTRA. SRA. DE GUADALUPE	AMPLIACIÓN 6+0 UDS	436.000,00
LORCA.- C.P. VIRGEN DE LAS HUERTAS	AMPLIACIÓN 2 AULAS INFANTIL	106.800,00
ARCHENA.- I.E.S. PEDRO GUILLEN	AMPLIACIÓN 6 AULAS	603.464,71
CARTAGENA.- I.E.S. ALMIRANTE BASTARRECHE	REMODELACIÓN ESPACIOS	182.680,40
CARTAGENA.- I.E.S. JUAN SEBASTIÁN ELCANO	REFORMA ASEOS	138.948,46
JUMILLA.- I.E.S. INFANTA ELENA	AMPLIACION	522.086,87

**PROYECTOS EN CONSTRUCCION CON ANUALIDAD 2003/2004**

<b>LOCALIDAD</b>	<b>OBRA</b>	<b>IMPORTE 2003</b>
BULLAS.- C.P. EL CASTELLAR	AMPLIACIÓN 6 UDS EDUCACION INFANTIL	263.499,01

Independientemente de la Dirección de obra, se elaboran informes técnicos relativos al cumplimiento de la normativa vigente, en los centros privados-concertados en los que se imparten enseñanzas de régimen general, no universitarias, a efectos de la autorización administrativa. También informes y estudios técnicos sobre el estado de las edificaciones.

## SERVICIO DE PLANIFICACIÓN

### I.- PROCESO DE ADMISION DE ALUMNOS CURSO 2003-2004: NORMATIVA APLICADA

Tal como se recoge en la Ley Orgánica 10/2002, de 23 diciembre 2002 de Calidad de la Educación, el referido proceso de admisión, debe garantizar la efectividad del derecho a la educación y el derecho a la libre elección de centro, así como la ausencia de discriminación en la admisión de alumnos por razones ideológicas, religiosas, morales, sociales, de raza o nacimiento.

Dicho proceso se realizó a tenor de la normativa siguiente:

**\*Orden Ministerial de 26 de marzo de 1997**, por la que se regula el procedimiento para la elección de centro educativo y la admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos de Educación Primaria y Educación Secundaria, que desarrolla el **Real Decreto 366/1997 de 14 de marzo**, por el que se regula el régimen de elección de centro educativo

**\*Orden de 12 de marzo de 2002**, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula el proceso de escolarización de alumnos extranjeros con necesidades educativas derivadas de situaciones sociales o culturales desfavorecidas en los centros sostenidos con fondos públicos.

**\*Orden de 4 de Febrero de 2003** por la que se establece el plazo de presentación de solicitudes de admisión de alumnos para el curso 2003-2004

**\*Instrucciones de fecha 4 de febrero de 2003 e Instrucciones de fecha 22 de marzo de 2003**, ambas de la Dirección General de Centros, Ordenación e Inspección Educativa, para regular respectivamente el proceso de **reserva de plaza** de los alumnos de Educación Primaria en centros sostenidos con fondos públicos, en Institutos de Educación Secundaria a los que están adscritos par el curso 2003-2004, y el procedimiento de admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos de educación infantil educación primaria, educación especial y educación secundaria.

Por otra parte, el proceso de admisión para los alumnos que cursan Ciclos Superiores de la Formación Profesional específica, fue el recogido en la **Orden de 8 de mayo de 2000**, de la Consejería de Educación y Universidades de la Región de Murcia.

La aplicación de las citadas disposiciones ha afectado al proceso de admisión de los siguientes alumnos en la Región:

Alumnos de 3 años en centros públicos y concertados.....	14.437
Alumnos de 4 años en Centros Públicos y concertados.....	14.172
Alumnos de 1º curso de Educación Primaria.....	14.652
Alumnos de 1º curso de E.S.O. en centros públicos y concertados.....	12.867
Alumnos de 3º curso de E.S.O. en centros públicos y concertados.....	17.494
Alumnos de 1º curso de Bachillerato en centros públicos y concertados.....	9.327
TOTAL.....	82.949

## II.- ESTABLECIMIENTO DE COMISIONES DE ESCOLARIZACIÓN

### OBJETIVOS

Facilitar el desarrollo del proceso de admisión del alumnado en centros sostenidos con fondos públicos tanto en su periodo ordinario como extraordinario, en cada municipio y/o localidad .

### NORMATIVA

Artículo 13 del R.D. 366/1997 de 14 de marzo (B.O.E. del 15)

Apartado Séptimo de la O.M. de 26 de marzo de 1997 (B.O.E. del 1 de abril)

Artículo 4º de la Orden de 12 de marzo de 2002 (BORM del 16)

Instrucciones del 22 de marzo del 2002 para el procedimiento de Admisión de alumnos dictadas por la Dirección General de Centros, Ordenación e Inspección Educativa y por la Dirección General de Formación Profesional, e Innovación y Atención a la Diversidad.

Se constituyen 76 COMISIONES DE ESCOLARIZACIÓN que afectaron a los siguientes municipios o localidades:

Comisiones de Escolarización de Infantil y Primaria de:	Abanilla
	Abarán
	Águilas
	Alcantarilla
	Los Alcázares
	Alguazas
	Alhama de Murcia
	Archena
	Beniel
	Bullas
	Calasparra
	Caravaca de la Cruz
	Cartagena
	Cehégín
	Ceutí
	Cieza
	Fortuna
	Fuente Álamo
	Jumilla
	Lorca
	Lorquí
	Mazarrón
	Molina de Segura
	Moratalla
	Mula
	Murcia 1
	Murcia 2
	La Alberca
	Algezares

	Benijan
	Cabezo de Torres
	Era Alta
	Jabalí Nuevo
	Media Legua-Nonduermas
	El Palmar
	Puente Tocinos
	El Raal
	Sangonera la Seca
	Sangonera la Verde
	Santo Ángel
	Torreagüera
	Puerto Lumbreras
	San Javier
	San Pedro del Pinatar
	Santomera
	Torre Pacheco
	Torres de Cotillas
	Totana
	La Unión
	Yecla
Comisiones de Escolarización de ESO/Bachillerato de:	Águilas
	Alcantarilla
	Alhama de Murcia
	Archena
	Blanca
	Caravaca de la Cruz
	Cartagena
	Cehegín
	Cieza
	Lorca
	Jumilla
	Mazarrón
	Molina de Segura
	Moratalla
	Mula
	Murcia
	El Palmar
	San Javier
	San Pedro del Pinatar
	Torre Pacheco
	Totana
	La Unión
	Yecla
Comisión de FP/CGM	Murcia Región
Comisión de CFGS	Murcia Región

De conformidad con la normativa vigente, las Comisiones de escolarización están compuestas del siguiente modo:

- Presidente.
- Un representante de Ayuntamiento respectivo.
- El Director de un centro público de los incluidos en el ámbito territorial en que actúe la Comisión.
- Titular de un centro concertado de los incluidos en el ámbito territorial en que actúe la Comisión.
- Dos representantes, uno por los centros públicos y otro por los centros concertados de las Asociaciones o Confederaciones de padres de alumnos propuestos por las organizaciones de padres de alumnos más representativas.
- Un Inspector de Educación.
- Un funcionario de la Dirección Provincial.
- Un Orientador de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica de la zona correspondiente, designado por la Dcón. Gral. de Formación Profesional e Innovación y Atención a la Diversidad.

## **DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO**

### **Petición de designación de representantes a:**

- Ayuntamientos
- Confederación Española de Centros de Enseñanza y Asociación Provincial de Educación y Gestión
- Federación de APAS de Abarán
- Federación de APAS de Caravaca de la Cruz
- Federación de APAS de la Comarca del Mar Menor
- Federación de APAS de Cartagena
- Federación de APAS de la Región de Murcia
- Federación de APAS del Municipio de Murcia

Federación Local de APAS de Lorca

Federación de APAS de Lorca Sur

CONCAPA Región de Murcia

Federación de APAS de Cooperativas de Enseñanza

Federación de APAS de Centros Educativos de Murcia

Servicio de Inspección Educativa

Dirección General de FPIAD

Una vez designados los representantes en cada una de las Comisiones, se procede a redactar los escritos de nombramiento de cada uno de los miembros para su firma por el Director General de Centros, Ordenación e Inspección Educativa. Realizada ésta, se envían a sus destinatarios y se comunica la composición de las diferentes Comisiones a, los presidentes de las mismas, los Ayuntamientos, Servicio de Inspección Educativa y Dcón. Gral. de F. P. Innovación y Atención a la diversidad.

**Se han tramitado, un total de 980 escritos referidos a las Comisiones de Escolarización.**

## ENSEÑANZA SECUNDARIA

### ADSCRIPCIONES Y RESERVA DE PLAZA

#### OBJETIVOS

Al objeto de garantizar a los alumnos la debida continuidad en las etapas de educación obligatoria, todo colegio público de Educación Primaria está adscrito, a efectos de escolarización, al menos a un Instituto de Educación Secundaria. Debe tenerse en cuenta para ello, el número de IES de la zona y la capacidad de estos centros, así como las condiciones de distribución geográfica y de desplazamiento de los alumnos.

#### NORMATIVA

Artículo 8 del Real Decreto 366/1997 de 14 de marzo (B.O.E. del 15).

Apartado Cuarto de la O.M. de 26 de Marzo de 1997 (B.O.E. del 1 de abril).

Instrucciones del Director General de Centros, Ordenación e Inspección Educativa de fecha 4 de febrero de 2003.

Instrucciones complementarias para el proceso de reserva de plaza de fecha 12 de febrero 2003 del Director General de Centros, Ordenación e Inspección Educativa.

Instrucciones complementarias para el proceso de reserva de plaza de fecha 27 de febrero para los IES de Cieza.

#### DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO

Conforme a la normativa vigente el Director General de Centros, Ordenación e Inspección Educativa ha dictado **10** resoluciones de adscripción que afectan a **40** Colegios Públicos y Concertados y a un total de **22** Institutos de Educación Secundaria que incorporan o amplían el primer ciclo de E.S.O. el próximo curso 2003-2004 de los siguientes municipios:

- Cartagena
- Cieza,
- Jumilla
- Lorca
- Molina de Segura
- Murcia y Pedanía

En total se han tramitado un total de **85** escritos referidos a reserva de plazas y adscripciones.

### **Oferta de grupos en los niveles de acceso en I.E.S.**

**180** Escritos a Institutos de Educación Secundaria y Secciones comunicando grupos, a ofertar, informando sobre nueva legislación y solicitudes .

### EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA. Y E.ESPECIAL.

**Zonificaciones:** Artículo 9 del Real Decreto 366/1997, de 14 de marzo (B.O.E. del 15) y O.M. de 1 26 de marzo de 1997 (B.O.E. del 1 de abril), apartado Tercero puntos 1, 2, y 3.

**16** comunicaciones de zonas nuevas o modificadas que afectan a zonificación de Murcia, Puente Tocinos y Cartagena.

Resoluciones de apertura de plazo de admisión y establecimiento de ratio a cada uno de los centros afectados para los cursos de acceso al sistema educativo: **535**

Comunicaciones a los Ayuntamientos con unidades, ratio y miembros de la comisión de su municipio: **93**

Resoluciones autorizando aumento de ratio y escolarización: **70**

Escritos a Presidentes de Comisiones sobre modificaciones de ratio y zonificación: **86**

### RECLAMACIONES

Conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del R.D. 366/1997 de 14 de marzo (B.O.E. del 15), los acuerdos y decisiones sobre admisión de alumnos de los Consejos Escolares de los centros públicos y concertados y de las Comisiones de escolarización podrán ser objeto de recurso ordinario ante los directores provinciales del Ministerio de educación y cultura, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa. Teniendo en cuenta que la mayor parte de las reclamaciones han sido resueltas su tramitación a través del Servicio de Inspección de Educación, este departamento ha llevado a cabo las siguientes actuaciones:

1) Expedientes de reclamación: **32**

2) Resoluciones estimadas: **8**

3) Resoluciones desestimadas: **24**

4) Peticiones de informe a S.I.E. y remisión de solicitudes : **60**

Todas estas resoluciones fueron comunicadas a los reclamantes, a las Comisiones de Escolarización respectivas y a los centros afectados.

### **III.- PROGRAMACIÓN DE LAS NECESIDADES DE MOBILIARIO Y MATERIAL DIDÁCTICO DE LOS CENTROS PÚBLICOS.**

Una de las funciones atribuidas al Servicio de Planificación es la relativa al equipamiento (mobiliario y material didáctico) de los centros docentes.

La elaboración de los respectivos expedientes, llevan, entre otros, aparejados los siguientes aspectos:

- Obtención de datos sobre las necesidades de los Centros Educativos, bien por crecimiento del centro (nuevas aulas), como por reposición de material por deterioro.
- Definición del material necesario, con las características técnicas adecuadas del material a adquirir.
- Valoración de las ofertas presentadas por las distintas empresas concursantes y adjudicación final a la mejor oferta.

#### **EQUIPAMIENTO**

En cuanto a la adquisición de mobiliario y equipamiento para los centros (Capítulo 6, Aplicaciones presupuestarias 15.04.422K.626, 15.04.422K.629) el crédito existente de 1.322.228 € se ha destinado a la compra de mobiliario, equipamiento didáctico y material deportivo para las diferentes ampliaciones de centros habidas, así como para los nuevos centros de educación infantil y primaria, secundaria y centros de régimen especial.

En este sentido, destacar la adquisición de equipamientos didácticos y mobiliario de los siguientes nuevos centros educativos que comienzan a funcionar el próximo curso escolar en sus nuevas instalaciones: IES de “La Paca” y “Purias” de Lorca, IES “Ricardo Ortega “ de Fuente Álamo, Escuela Oficial de Idiomas de Murcia, Escuela Oficial de Idiomas de Cartagena y Conservatorio Profesional de Música de Murcia.

Comunicaciones a centros de material y mobiliario adjudicado	<b>83</b>
Escritos de redistribución de mobiliario	<b>35</b>
Registro solicitudes de material y mobiliario de Educación Infantil, Primaria, IES y demás enseñanzas	<b>299</b>

**ELABORACIÓN DE EXPEDIENES DE EQUIPAMIENTO PARA SU POSTERIOR CONTRATACIÓN.**

EXPEDIENTE	IMPORTE €
Mobiliario aulas y centros de educación infantil, primaria y secundaria	586.149,28
Mobiliario aulas y centros de educación especial	231.679,09
Adquisición de material didáctico y deportivo para centros de educación infantil, primaria y secundaria	504.287,68
<b>TOTAL</b>	<b>1.322.116,05 €</b>

**PROGRAMACIÓN DE NECESIDADES DE CONSTRUCCIÓN, REFORMA Y AMPLIACIÓN DE LOS CENTROS**

Creación y mantenimiento de la base de datos para registro de petición de obras, construcción, remodelación o adecuación de los centros de Educación Infantil, Primaria, I.E.S. y demás enseñanzas, gestión y trámites llevados a cabo referidos a las peticiones de los diferentes centros.

## SERVICIO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

### ÁREA DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES Y SUPERDOTACIÓN INTELECTUAL

#### NORMATIVA

- Orden de 25 de septiembre de 2003 de la Consejería de Educación y Cultura por la que se regula el funcionamiento de los centros de educación especial como centros de recursos.
- Orden de 25 de septiembre de 2003 de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la ordenación de las enseñanzas en los centros de educación especial.

#### ESCOLARIZACIÓN Y RESPUESTA EDUCATIVA

##### Comisiones de Escolarización.

Número de escolarizaciones realizadas por la Comisión Específica de escolarización de Educación Especial en el año 2003:

Etapa	Nº de escolarizaciones
<b>Centros de Educación Especial</b>	<b>121</b>
Educación Infantil	32
Básica	73
Garantía Social	10
Transición a la Vida Adulta	6
<b>Centros de Infantil y Primaria</b>	<b>280</b>
Educación Infantil	172
Educación Primaria	90
Aula Abierta	18
<b>Institutos de Educación Secundaria</b>	<b>313</b>
ESO	232
Bachiller	1
Iniciación Profesional	80
<b>Total escolarizaciones</b>	<b>714</b>

Respecto a las comisiones de valoración para la escolarización de alumnos con necesidades educativas especiales en centros de Educación Infantil, en el año 2003 se crearon tres comisiones en los municipios de Murcia, Molina de Segura y Cartagena.

### Centros de Educación Especial y de Recursos

En el año 2003 se configura como Centro de Recursos el Centro Concertado de Educación Especial “El Buen Pastor” de Cieza.

A finales del mes de julio, el Centro Público de Educación Especial de Sordos “San Carlos” de Cartagena cesa en sus actividades.

### Aulas Abiertas de Educación Especial

Se crean cuatro nuevas aulas abiertas específicas. La ubicación de las mismas, unidades, tipo y nº de alumnos se reflejan en la siguiente tabla:

Aulas Abiertas Específicas	Tipo	Unidades	Nº de alumnos/as
CC ESCUELA EQUIPO – MURCIA	TGD	1	4
CP JOSE ANTONIO – MURCIA	TGD	1	4
CP BEETHOVEN – CARTAGENA	SORDOS	1	3
CP STA. Mª DE GRACIA - MURCIA	SORDOS	1	3
Total		4	14

### Programas de educación temprana y apoyo familiar en centros de infantil y primaria

Durante el año 2003 se propusieron para su continuación los mismos proyectos del año 2002 a excepción de los centros “Jaime Balmes” de Cieza y “Puente Doñana” de La Albatalla. En este mismo periodo se han incorporado a este Programa los centros:

Nuevos centros con Programas de Educación Temprana y apoyo familiar	Localidad
C.E.I. CRISTO CRUCIFICADO	FORTUNA
CP. SAN ANTON	FORTUNA
CP INFANTA CRISTINA	PUENTE TOCINOS

### MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

**Programas para alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad psíquica (PRONEEP).**

En el año 2003 se han incorporado a éstos, los siguientes centros:

Centros con programa PRONEEP	Nº de alumnos/as
IES ALCÁNTAR - ALCÁNTARILLA	5
IES FCO. DE GOYA – MOLINA DE SEGURA	5
IES GINES PEREZ CHIRINOS – CARAVACA DE LA CRUZ	6
IES Nº 7 BARRIO DE PERAL - CARTAGENA	6
IES RUIZ DE ALDA – SAN JAVIER	6

Total	28
-------	----

A finales del 2003 se inicia la modalidad tecnológica de este programa caracterizada por el desarrollo de cinco unidades temáticas sustentadas en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación. Un 80% de los centros se han acogida a la misma. En paralelo se ha realizado un curso de formación para el profesorado y un informe de necesidades de equipamiento.

## PLANIFICACIÓN

### Recursos Humanos.

El Servicio de Atención a la Diversidad estableció para el curso 2003/04 las necesidades de recursos humanos en los centros docentes teniendo en cuenta la posterior incorporación de alumnado con necesidades educativas especiales a las distintas etapas educativas y centros. Esta información se ha remitido al Servicio de Planificación.

### Eliminación de Barreras Arquitectónicas

Durante el año 2003 se realizaron eliminación de barreras arquitectónicas en nueve centros docentes por importe de 129.281 €.

En este mismo año se elabora el “Plan Regional de Accesibilidad en los centros docentes” con carácter plurianual, y que recoge un conjunto de actuaciones para garantizar la igualdad de oportunidades de los alumnos con necesidades educativas especiales.

### Inversiones de carácter material: ayudas técnicas individuales y equipamiento.

La inversión realizada por este concepto ascendió a 136.842 € que dieron respuesta a las peticiones formuladas por 75 centros educativos.

## INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

### Proyecto ABC de Educación Bilingüe para alumnos con Discapacidad Auditiva.

La siguiente tabla refleja los centros, grupos y alumnos que en el año 2003 han desarrollado el proyecto ABC.

Centros con Proyectos ABC	Localidad	Nº de grupos	Nº de alumnos/as
CP BEETHOVEN	CARTAGENA	3	6
CP LOS ALAMOS	MURCIA	1	3
CP STA. MARÍA DE GRACIA	MURCIA	3	10
Total		7	19

**Convocatoria de proyectos conjuntos de investigación e innovación educativa a desarrollar entre profesores universitarios y de educación no universitaria.**

El Servicio de Atención a la Diversidad participa en los proyectos:

Evaluación de desarrollo y logro de las distintas medidas de respuesta a la diversidad en Educación Secundaria. Análisis para una nueva planificación desde el marco actual.

Identificación de alumnos con altas habilidades escolarizados en Centros de Educación Infantil y Primaria de la Región de Murcia.

Diseño, desarrollo y valoración de un recurso multimedia para la estimulación sensoriomotriz de niños plurideficientes con grave afectación.

Las tecnologías de ayuda en la Red al servicio de los comunicadores aumentativos en la escuela inclusiva.

**OTRAS ACTUACIONES.**

**Coordinación interinstitucional.**

Desde esta área se ha participado en las siguientes comisiones:

- Comisión para el Arreglo Escolar.
- Comisión para la ordenación de la fisioterapia en centros educativos.
- Comisión de unidades de apoyo a la integración en Centros Concertados.
- Comisión de escolarización en ciclos formativos de Grado Medio.
- Comisión de valoración de proyectos de P.I.P.
- Comisión de evaluación del PRAID (Plan Regional de Acción Integral para la personas con discapacidad).

**Año Europeo para las personas con discapacidad.**

Durante el 2003 se celebró el Año Europeo de las personas con discapacidad. En este contexto, el Servicio de Atención a la Diversidad realizó diversas iniciativas:

Ciclo de Conferencias “La Discapacidad en el siglo XXI: Utopías y realidades”. En colaboración con la Consejería de Trabajo y Política Social, la Fundación CajaMurcia y el Centro de Profesores y Recursos de Lorca.

Premio de Experiencias e Investigación sobre Discapacidad. En colaboración con el Ayuntamiento de Cieza y el Centro de Profesores y Recursos de Cieza.

Campaña de sensibilización “Una escuela para todos y cada uno”.

Página web: <http://www.educarm.es/discap2003/>

**Encuentros Nacionales sobre Atención a la Diversidad.**

En el año 2003 se celebró en Cáceres el III Encuentro, organizado por la Junta de Extremadura, y en el que participaron dos asesores de este Servicio y un inspector. Las conclusiones del Encuentro están disponibles en <http://www.juntaex.es/consejerias/ect/3eead/conclusiones.htm>

## ÁREA DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA E INTERCULTURAL

### NORMATIVA:

Instrucciones de la Dirección General de Enseñanzas Escolares sobre compensación educativa dirigidas a los centros educativos de la Región de Murcia para el curso 2003/2004. En las que se regulan aspectos específicos para el desarrollo de medidas de compensación educativa y respuesta educativa al alumnado extranjero: Plan de Acogida, Aulas de Acogida. Y atención Domiciliaria a alumnado con larga convalecencia en domicilio.

### RESPUESTA EDUCATIVA.

Alumnado con necesidades de compensación educativa, con apoyo específico desde el Programa de Compensación Educativa.

<b>EDUCACIÓN PRIMARIA</b>	<b>Total</b>
Alumnado etnia gitana	847
Alumnado Inmigrante	1934
Otro alumnado con necesidades de compensación educativa	513

Este alumnado, se agrupa conforme a los siguientes criterios, teniendo en cuenta que hay alumnos en el que concurren dos o más criterios:

Desfase Curricular de 2 o más cursos	2036
Dificultades de inserción educativa	1064
Desconocimiento de la lengua castellana	1119
Escolarización tardía e irregular	879
Absentismo escolar	500
Otra problemática	525
<b>EDUCACIÓN SECUNDARIA</b>	<b>Total</b>
Alumnado etnia gitana	188
Alumnado Inmigrante	1342
Otro alumnado con necesidades de compensación educativa	779

Este alumnado, se agrupa conforme a los siguientes criterios, teniendo en cuenta que hay alumnos en el que concurren dos o más criterios:

Desfase Curricular de 2 o más cursos	1828
Dificultades de inserción educativa	890
Desconocimiento de la lengua castellana	773
Escolarización tardía e irregular	333
Absentismo escolar	414
Otra problemática	187

El alumnado que no recibe apoyo específico de profesorado de compensatoria, es atendido en el centro con apoyos ordinarios de la plantilla del centro.

**Aulas Taller.** Han funcionado un total de 19 aulas taller en I.E.S.

**Aulas de Acogida.** Se ponen en marcha las Aulas de Acogida, reguladas por las instrucciones de compensación educativa, estableciéndose 41 centros: 20 centros de educación primaria y 21 de educación secundaria.

**Escuelas Hogar.** Las dos Escuelas Hogar que han funcionado en el año 2003, han prestado sus servicios a un total de 48 alumnos, atendidos de lunes a viernes en régimen de internado por 7 maestros y dos educadores. Durante el año 2003, se ha continuado con el desarrollo de las actividades reflejadas en la memoria 2002

**Aulas Hospitalarias.**

Localidad	Nombre del centro	Alumnos/as atendidos .Curso 2002-2003				Profesores
			Corta	Media	Larga	
El Palmar, Murcia	Ntra. Sra. de la Arrixaca	Aula de Cirugía	265	60	5	4 maestros de primaria
		Aula de Escolares	331	63	6	
		Oncología	-	11	22	
		Pabellón General	165	55	30	
Cartagena	Ntra. Sra. del Rosell	199			1 maestro de primaria	
<b>Totales</b>		<b>1.212</b>			<b>5</b>	

**Servicio de Apoyo Educativo Domiciliario (SAED).**

Este servicio posibilita que el niño sea atendido a domicilio por su tutor u otro profesor del centro, lo que da continuidad al proceso educativo, facilita los lazos con su centro educativo y permite una mayor acción tutorial entre profesores y familia. Dirigido a alumnado que por razones de salud han de pasar un periodo superior a treinta días, de convalecencia en domicilio

Durante este año han sido atendidos 27 casos, y la valoración de toda la comunidad educativa (padres, alumnos y profesores) ha sido muy positiva.

Se retoman desde estas iniciativas aspectos como la dignificación y reconocimiento del profesorado, la humanización de la enseñanza, la solidaridad y el compromiso con los más necesitados, etc.

**Atención a alumnado con medidas judiciales.**

Localidad	Nombre del centro	Alumnos/as atendidos	Profesores
El Palmar, Murcia	Centro Juvenil "Las Moreras"	18	1 maestro de primaria
Abanilla	Centro Juvenil "La Zarza"	27	1 maestro de primaria
Espinardo, Murcia	Centro Juvenil "Espinardo"	37	1 maestro de primaria
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>82</b>	<b>3</b>

## PLANIFICACIÓN.

**Recursos humanos.**

<b>PROFESORADO EN CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA</b>	
MAESTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA (en Centros de Primaria)	117
MAESTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA (en Escuelas Hogar)	7
EDUCADOR SOCIAL (en Escuelas Hogar)	2
<b>TOTAL</b>	<b>123,5</b>
<b>PROFESORADO EN CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA</b>	
MAESTRO DE PRIMARIA (EN IES)	63,5
PROFESOR TECNICO DE FORMACION PROFESIONAL	7
SERVICIO A LA COMUNIDAD/ TRABAJADOR SOCIAL	13
EDUCADOR SOCIAL	1
PROFESOR DE SECUNDARIA	
<b>TOTAL</b>	<b>84,5</b>
<b>PRIMARIA Y SECUNDARIA TOTAL PROFESORADO</b>	<b>211</b>

**Recursos materiales para alumnado en situación de desventaja.**

La evolución creciente del alumnado inmigrante, así como del existente que padece situaciones de desventaja social, se hace necesaria la adquisición para los centros que desarrollan medidas de compensación educativa, del material bibliográfico necesario (libros de texto y material bibliográfico para la enseñanza del español como segunda lengua) destinado al alumnado de compensación educativa e intercultural, contribuyendo así, al desarrollo de su proceso de enseñanza-aprendizaje.

<b>Nº de centros</b>	<b>Nº Alumnado destinatario</b>	<b>Importe</b>
102 Centros Ed. Primaria	3.035	41,668€
53 I.E.S.	1.229	24.842 €
<b>IMPORTE TOTAL</b>		<b>66.510 €</b>

**C.A.D.I. (Centro de Animación y Documentación Intercultural).**

Durante el año 2003, se ha continuado con el desarrollo de las actividades reflejadas en la memoria 2002

**C.A.D.E.R. (Centro de Animación y Documentación para la Escuela Rural).**

Durante el año 2003, se ha continuado con el desarrollo de las actividades reflejadas en la memoria 2002

## INNOVACIÓN.

### Proyectos de innovación.

Continuar con el desarrollo del portal educativo <http://Intercultura-net.com>.

Diseño y organización del portal educativo <http://fortele.net> sobre didáctica y metodología de la enseñanza del español como segunda lengua.

## OTRAS ACTUACIONES

Desde esta área se ha colaborado en la publicación del material Khetane. “Mas juntos”. Materiales interactivos sobre cultura Gitana. Publicación conjunta diversas Consejerías de Educación de Comunidades Autónomas.

## ÁREA DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA.

### NORMATIVA

Resolución de 3 de septiembre de 2003, de la Dirección General de Enseñanzas Escolares sobre funcionamiento de los Departamentos de Orientación de Secundaria en los Centros sostenidos con fondos públicos.

Resolución de 15 de septiembre de 2003, de la Dirección General de Enseñanzas Escolares por la que se dictan instrucciones sobre el funcionamiento de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica para el curso académico 2003/2004.

### Medidas de Atención a la Diversidad en Educación Secundaria

En el año 2003 se autorizan seis nuevas Unidades de Programa Adaptado (UPA) en los siguientes centros

IES con Unidades de Programa Adaptado		Localidad
CC	SAN JUAN BOSCO	CARTAGENA.
IES	ALQUIPIR	CEHEGIN
IES	FELIPE DE BORBON.	CEUTI
IES	INFANTA ELENA.	JUMILLA
IES	MARÍA CEGARRA SALCEDO	LA UNIÓN
IES	BENIAJAN.	MURCIA

### Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica.

En el año 2003 se crea una subsele del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica Específico de Discapacidad Auditiva con sede en Cartagena, integrado por 1 psicopedagogo, 1 profesor especialista en audición y lenguaje y un trabajador social a media jornada.

### **Coordinación interinstitucional.**

Desde esta área se ha participado en las siguientes comisiones:

- Comisión Técnica con el Servicio de Inspección Educativa para crear instrumentos de análisis de los Departamentos de Orientación.
- Comisión para la ordenación de la Orientación Educativa en la Región de Murcia.

### **ÁREA DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL**

Durante el año 2003 se han realizado distintas actuaciones con las mismas instituciones que el año anterior, ampliándose a otras como el CERMI, Fundación Yehudi Menuhin, etc.

#### **Convenios**

Convenios que se prorrogan:

“Integración de niños con necesidades educativas especiales en las escuelas infantiles de titularidad municipal” con Ayuntamiento de Murcia.

“Realización de actuaciones de apoyo y asesoramiento a centros educativos en los que está escolarizado alumnado con trastorno por déficit de atención e hiperactividad y a las familias de los mismos” con ADA+-HI.

“Prestación, con carácter de complementariedad, de apoyos educativos y psicopedagógicos al alumnado con retraso mental” con FEAPS-Región de Murcia.

“Incorporación de intérpretes de lengua de signos a determinados centros escolares” con FASCM y FASEM.

“Enlace entre la etapa escolar (CPEE Primitiva López) y la ocupacional o de empleo (Prolam)”, con ASTUS-Prolam.

“Protocolo 2002 adicional al convenio marco de colaboración suscrito con diversas entidades para constituir la Agrupación de Desarrollo para la integración social y el empleo solidario de las actuaciones del proyecto EQUAL”.

Convenios que siguen vigentes:

“Aportación de software educativo y equipos informáticos a las Unidades de Apoyo en Instituciones Hospitalarias y su utilización por el Servicio de Apoyo Educativo Domiciliario” con Fundación La Caixa.

Convenios nuevos:

“Programa de apoyo escolar para la prevención y control del absentismo escolar” con Ayuntamiento de Cartagena.

“Prestación de servicios educativos al alumnado con discapacidad visual”, con ONCE.

“Prestación de servicios específicos al alumnado con discapacidad”, con FADIS.

### **Proyecto europeo Red Solidaridad y empleo RESEM-SENET.**

Durante el año 2003, se han desarrollado las siguientes acciones:

- Acción 2: Tiene 24 meses de duración, desde el 1 de julio de 2002 a 30 de junio de 2004 y un presupuesto de 2.007.326,74 euros.

- Acción 3: Una vez finalizada la acción 2, tendrá lugar las actuaciones encaminadas a favorecer el contacto entre los proyectos participantes, que contribuyan a diseñar y generar redes de cooperación y transferencias de resultados, intercambios de datos con otros estados miembros y creación de grupos temáticos. Su desarrollo y ejecución se extiende hasta el año 2006 con una reserva del 1% de la Acción 2, es decir, de 20.073,26 euros.

### **Subvenciones**

La orden de 8 de julio de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura convoca subvenciones a asociaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro para la realización de acciones de compensación educativa durante el año 2003 (BORM 24-7-2003): 60.101 €. La orden por la que resuelven los proyectos subvencionados se publica en el BORM del 19 de febrero.

### **Premios.**

VI PREMIO REGIONAL JACINTO ALCARAZ MELLADO, A LA TOLERANCIA, LA CONVIVENCIA Y LA SOLIDARIDAD. En el mes de enero se llevó desde esta asesoría la coordinación con el IES Ben Arabí asistiendo también como miembro del jurado. En octubre se elaboraron los carteles y se difundió la convocatoria regional.

### **Comisiones de trabajo.**

- Escolarización y seguimiento de alumnos con medidas judiciales.
- Reuniones en la Dirección General de Juventud para la elaboración del Plan Integral de Juventud.
- Reuniones en el Consejo de la Juventud sobre actuaciones del Voluntariado.
- Asistir en la Consejería de Hacienda a reuniones sobre los proyectos presentados del EQUAL.
- Comisión de Sanidad del Foro de la Inmigración.
- Planificación de actividades y evaluación en los centros YEHUDI MENUHIN. Estudio para la posible apertura de dos nuevos centros en la Región de Murcia en el marco del Proyecto MUSE.

- Comisión de trabajo con el Servicio Murciano de Salud, con objeto de elaborar un acuerdo de colaboración con la Consejería de Sanidad para la integración en centros educativos de alumnado con problemas de salud.

- Comisión de trabajo con el Servicio del Menor con objeto de elaborar un acuerdo de colaboración con la Consejería de Trabajo, Consumo y Asuntos Sociales, para llevar a cabo actuaciones conjuntas con menores tanto de protección como con medidas judiciales.

### **Otras Actuaciones.**

Reuniones y acciones para la elaboración de convenios y acuerdos:

- Presentación de los intérpretes de Lenguaje de signos a los directores de sus respectivos IES
- Reunión con los concejales de Servicios Sociales y de Educación de los distintos ayuntamientos para la integración del alumnado en desventaja.
- Respuesta a las solicitudes del Defensor del Pueblo sobre las distintas cuestiones planteadas.
- Preparación de datos referentes a preguntas parlamentarias regionales
- Preparación de los temas referentes a la Atención a la Diversidad demandados por el gabinete del Consejero.
- Elaboración de informes para la contratación de intérpretes de Lenguaje de signos por parte de la Consejería dirigidos al DG de Personal.
- Estudio de la posibilidad de implantar el ciclo de L.S.E.

### **ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN**

En lo que respecta a actuaciones en **Infraestructuras** (Hardware, Software y Acceso a Internet), en el año 2003 se elaboró un informe sobre propuesta de reubicación de los equipos informáticos derivados de la renovación del parque de los ciclos formativos de formación profesional, que contempla la utilización de 886 equipos para unidades y programas de atención a la diversidad.

En cuanto a actuaciones en materia de **Formación del Profesorado**, el Plan Regional del curso 2003/04 contemplaba diversas actividades de formación específicas sobre TIC y atención a la diversidad diseñadas y financiadas por este Servicio, y que se han desarrollado tal y como estaba previsto.

En octubre de 2003 se constituyen los comités organizativos y científico del III Congreso de Tecnología, Educación y Diversidad (Tecnoneet 2004), que se celebrará los días 23, 24 y 25 de septiembre de 2004.

El Servicio de Atención a la Diversidad participó como invitado, junto con otros servicios homólogos en el resto de comunidades, en la Conferencia Europea sobre Necesidades Educativas Especiales y Tecnologías de la Información y Comunicación, organizada por el Ministerio de

Educación, Cultura y Deporte, y la Agencia Europea para el desarrollo de las necesidades educativas especiales, celebrada en Madrid, los días 22, 23 y 24 de octubre de 2003.

En materia de **investigación e innovación**, el Grupo de Trabajo Tecnoneet (CPR de Cieza) se vuelve a constituir para el desarrollo de proyectos de TIC y diversidad. Además, desde esta área, se impulsa y participa en el proyecto de innovación educativa “Materiales Multimedia para el desarrollo del Sistema de Comunicación Total Habla signada”.

En lo que respecta a **proyectos Europeos**, el Servicio de Atención a la Diversidad participa como social local en el “IMTS” (proyecto transnacional “Metodologías Innovadoras para Personas con Discapacidad”), en el que se elaboró un documento con un análisis comparativo de la realidad educativa de los países participantes. En octubre de 2003 se renueva el proyecto bajo el nombre IMTS-2.

En cuanto a los **servicios de apoyo** a la integración curricular de las TIC en atención a la diversidad, la red de Centros de Recursos y Tecnologías de Ayuda (CRETA) se consolida como recursos de apoyo y asesoramiento. Por su parte, el Proyecto EVALÚA aumenta su base de datos con más de 200 nuevas fichas de programas informáticos.

Respecto a proyectos web, desde esta área se coordina y actualiza la sección de Atención a la Diversidad del Portal Educativo, la web NEEDirectorio, la web de “El rincón de la Escuela Rural”, la web del “Año Europeo de las personas con discapacidad”, la web “Programas de Educación Temprana” y la web del III Congreso Tecnoneet.

Por último, el Servicio de Atención a la Diversidad ha participado en la comisión de valoración de la II Convocatoria de Premios Plumier y en la comisión de desarrollo y diseño del nuevo portal educativo Educarm II.

#### PLAN REGIONAL DE FORMACIÓN EN ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Durante el año 2003 se han programado setenta y cuatro actividades formativas, de las que 37 corresponden al área de Educación Especial y 37 a la de Compensación Educativa e Intercultural. Estas acciones formativas se han canalizado, en coordinación con el Servicio de Formación del Profesorado, a través de los Centros de Profesores y de Recursos. La financiación de dichas actividades se hizo a cargo de los programas presupuestarios 422F (educación especial) y 422G (educación compensatoria).

#### COLABORACIÓN CON OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Desde este Servicio se ha colaborado estrechamente con otros servicios homólogos de las distintas Consejerías de Educación en materia de asesoramiento, normativa, escolarización, respuesta educativa, ordenación, materiales, tecnologías de la información y comunicación, etc... En particular, con las Comunidades Autónomas de Madrid, Castilla-León, Castilla-La Mancha, Galicia, Asturias, Navarra, Extremadura, Valencia, Ceuta y Melilla.

---

*DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL*

---

**SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y PROVISIÓN DE EFECTIVOS**

## ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2003

## INSTRUCCIONES DE COMIENZO DE CURSO

El correcto funcionamiento del curso académico requiere una cuidadosa planificación por parte de todas las unidades de esta Consejería, de forma que se garantice el objetivo común de que se produzca el adecuado comienzo de las actividades docentes, utilizando para ello los recursos humanos y económicos disponibles de la forma más ajustada y eficaz posible.

Mediante la Orden de 25 de abril de 2003, por la que se dictan las instrucciones para el inicio de curso 2003-2004 (BORM de 13 de mayo), se dictan las medidas que permiten adjudicar, de manera ágil y eficaz, a los funcionarios docentes un puesto de trabajo provisional para el citado curso, posibilitando la continuidad en los centros en que el profesorado ha estado desplazado durante el curso anterior, siempre y cuando exista horario suficiente de alguna de las especialidades que el funcionario puede desempeñar; permitiendo una mejora sustancial de la calidad de la enseñanza al minorar los desplazamientos del profesorado y favoreciendo la continuidad pedagógica de los equipos educativos.

Dentro de estas instrucciones de comienzo de curso se regulan las siguientes materias:

- Dotaciones de profesorado para el próximo curso escolar correspondiente a los Centros docentes dependientes de esta Consejería.
- Comisiones de Servicio.
- Enseñanzas de Religión, según las diversas iglesias y Comunidades que tienen suscritos acuerdos con el Estado español.
- Protección a la maternidad.
- Profesorado interino
- Profesorado especialista.
- Plazas ofertadas.
- Criterios de desplazamiento de profesorado de su centro por falta de carga lectiva.
- Mejora de las condiciones de trabajo del profesorado.
- Adjudicación y destinos provisionales para los cuerpos de Maestros, Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Artísticas e Idiomas.
- Normas sobre el funcionamiento de los centros.
- Normas finales.

## PLANTILLAS DE CENTROS DOCENTES

Analizadas las necesidades de escolarización para el curso 2003-2004 y realizadas las previsiones correspondientes para mejorar la planificación educativa, teniendo en cuenta las plantillas actuales de los centros públicos de esta Comunidad Autónoma, se modifica la composición de determinados

centros públicos, asegurando así una mayor calidad de la enseñanza, en los centros públicos, acorde con las exigencias del sistema educativo.

Por todo ello se dictó la Orden de 2 de mayo de 2003 (BORM de 15 de mayo de 2003), por la que se modificaban las plantillas orgánicas y las unidades de los centros públicos de enseñanzas de régimen general y especial, para el curso 2003-2004, del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

#### ESTUDIO COMPARATIVO DE PLANTILLAS 2002/2003 Y 2003/2004

	Maestros	SECUNDARIA		PTFP	ITEM			
		Comunes	Ciclos		Catedro	Hogar	E.F.	Asumidos
2002/2003	7825,40	4.189,06	457,00	664,78	2,00	18,00	46,00	7,00
2003/2004	7861,20	4.455,94	479,22	689,00	1,00	16,00	43,00	5,00

	MÚSICA		ARTE		Inspección	EOI
	Catedráticos	Profesores	Profesores	Maestros de Taller		
2002/2003	54,39	268,44	34,00	16,00	45,00	80,39
2003/2004	59,33	271,06	36,89	15,00	47,00	84,61

	ASESORES			TOTAL
	Primaria	Secundaria	Técnicos	
2002/2003	26,00	44,00	48,00	13.825,46
2003/2004	27,00	47,00	61,00	14.199,25

#### REDISTRIBUCIÓN DE EFECTIVOS

El análisis de los datos de escolarización referidos a la Educación Infantil y Primaria y la consecuente previsión de necesidades para el próximo curso escolar 2003-2004 obligan a tomar decisiones relacionadas con la planificación escolar, que afectan a los centros públicos de los niveles mencionados, a fin de conseguir un mejor y más eficaz aprovechamiento de los recursos materiales y personales disponibles.

El artículo 17 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, establece: “la creación y supresión de centros públicos se efectuará por el Gobierno o por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma correspondiente, en el ámbito de sus respectivas competencias”.

En virtud de lo anterior se ha dictado el Decreto número 156/2003, de 1 de agosto por el que se aprueban dos integraciones de centros públicos:

- El Colegio Público “Carmen Conde-Antonio Oliver” de Cartagena en el Colegio Público “Concepción Arenal” de esa misma localidad.
- El Colegio Público de Educación Especial de Sordos de Tentegorra (Cartagena) en el Colegio Público “Beethoven” de San Antonio Abad (Cartagena).

De esta manera se consigue una gestión racional de recursos sin que ello suponga menoscabo en la calidad de la oferta educativa.

Dicho decreto recoge la composición jurídica de los centros resultantes y la composición de unidades y plantilla de profesorado.

Asimismo, la Orden de 6 de octubre de 2003 de la Consejería de Educación y Cultura, resuelve este proceso de integración, suprimiendo a aquellos maestros que lo solicitaron voluntariamente y adscribiendo al profesorado que así lo indicó.

## RESUMEN DE EFECTIVOS

Cuerpo	Prácticas	Definitivos de MU en Murcia	Provisionales	CS en Murcia de fuera	Interinos
Profesores de Enseñanza Secundaria	95	3.743	211	54	1.099
Profesores Técnicos de Formación Profesional	26	454	13	24	210
Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas	7	53		2	28
Catedráticos de Música y Artes Escénicas		17			24
Profesores de Música y Artes Escénicas	9	182		5	118
Profesores de Artes Plásticas y Diseño		20			17
Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño		12			3
Maestros	599	6.273	65	45	1.008

Profesores de Enseñanza Secundaria Patronato F.P.		2			
Catedráticos de ITEM		1			
Profesores Especiales de ITEM		65			
Inspectores al Servicio de la Administración Educativa		6			
Inspectores de Educación		21			18
Profesores de Religión – Primaria					403
Profesores de Religión - Secundaria					128
	736	10.849	289	130	3.056

## COMISIONES DE SERVICIO

Mediante la Orden de 21 de mayo de 2001 (BORM de 31), se regularon las situaciones y procedimientos para la concesión de comisiones de servicios para los funcionarios de carrera docentes que imparten enseñanzas en niveles de enseñanza no universitaria, para desempeñar funciones docentes en plazas o centros distintos a los que estuvieran destinados, pertenecientes al ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma, y en cumplimiento de lo establecido por la disposición adicional novena de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, que faculta a las Comunidades Autónomas para ordenar su función docente, en el marco de sus propias competencias.

Situaciones que amparan la concesión de comisiones de servicios:

- Comisión de servicio en atención al funcionamiento de los centros docentes públicos.

- Comisiones de servicios en atención al servicio:
  - Centros docentes con régimen especial de provisión.
  - Razones de carácter docente, programas educativos y puestos especializados de apoyo o asesoramiento educativo.
- Comisión de servicio en atención a situaciones personales especiales.
  - Para cargos electos de Corporaciones Locales.
  - Por motivos de salud.
  - Por causas sociales.

En cumplimiento de lo anterior se dictaron las siguientes órdenes de convocatoria:

Por Orden de 6 de mayo de 2003 (BORM. de 15 de mayo), se convocó concurso de méritos para la cobertura de plazas, en comisión de servicios, durante el curso 2003-2004, para funcionarios docentes de los Cuerpos de Maestros y Profesores de Enseñanza Secundaria en el Programa de Compensación Educativa. Mediante resolución de 9 de julio se elevaron a definitivas las propuestas de la comisión de selección, otorgando un total de 19 comisiones de servicio con destino en Centros de Educación Infantil y Primaria y 22 con destino en Institutos de Educación Secundaria.

Por Orden de 24 de abril de 2003 (BORM. de 5 de mayo), se convocó concurso de méritos para la cobertura de plazas, en régimen de comisión de servicios, durante el curso 2003-2004, para funcionarios docentes de los Cuerpos de Maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional, en programas de iniciación profesional, modalidades de iniciación profesional específica y de iniciación profesional especial. Mediante resolución de 9 de julio se elevaron a definitivas las propuestas de la comisión de selección, concediendo un total de 6 comisiones de servicio para funcionarios del Cuerpo de Maestros y 11 para funcionarios del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

Por Orden de 6 de mayo de 2003 (BORM. de 20 de mayo), se convocó concurso de méritos para la cobertura de plazas, en régimen de comisión de servicios, durante el curso 2003-2004, para funcionarios docentes del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria en los Programas Experimentales de Enseñanza Bilingüe. Mediante resolución de 9 de julio se elevaron a definitivas las propuestas de la comisión de selección, concediendo dos comisiones de servicio dentro de los Programas Experimentales de Enseñanza Bilingüe, idioma Francés.

Por Orden de 24 de abril de 2003 (BORM. de 5 de mayo), se convocó concurso de méritos para la cobertura de plazas, en régimen de comisión de servicios, durante el curso 2003-2004, para funcionarios docentes del cuerpo de maestros en el programa educativo “Currículo Integrado Hispano-Británico” (Convenio entre el MECD. y el Consejo Británico en España). Mediante resolución de 9 de julio se elevaron a definitivas las propuestas de la comisión de selección, concediendo tres nuevas adjudicaciones para el C.P. José M<sup>a</sup> Lapuerta de Cartagena.

Por Orden de 25 de abril de 2003 (BORM. de 6 de mayo), se convocó concurso de méritos para funcionarios docentes de los Cuerpos de Maestros, de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional en Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagogía y Centros Públicos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria. Mediante resolución de 9 de julio se elevaron a definitivas las propuestas de la comisión de selección, concediendo 6 comisiones de servicio en Equipos de Orientación Educativa, 2 en Centros de Educación Infantil y Primaria y otras 2 en Institutos de Educación Secundaria.

Por Orden de 28 de abril de 2003 (BORM. de 6 de mayo), se convocó concurso de méritos para la cobertura de plazas, en régimen de comisión de servicios, durante el curso 2003-2004, para Funcionarios Docentes de los Cuerpos de Maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional, en Centros de Educación Permanente de Adultos. Mediante resolución de 9 de julio se elevaron a definitivas las propuestas de la comisión de selección, concediendo 1 nueva adjudicación para un funcionario del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Por Orden de 24 de abril de 2003 (BORM. de 5 de mayo), por la que se convocó concurso de méritos para la cobertura de plazas, en régimen de comisión de servicios durante el curso 2003-2004, para funcionarios docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional en centros que imparte ciclos de formación profesional específica. Mediante resolución de 9 de julio se elevaron a definitivas las propuestas de la comisión de selección, concediendo 1 nueva adjudicación en el Instituto de Enseñanza Secundaria de Alquerías, en la especialidad de Desarrollo de Aplicaciones Informáticas.

Por Orden de 27 de mayo de 2003 (BORM de 10 de junio), de la Consejería de Educación y Cultura, se convocó concurso de méritos para la cobertura de plazas de Director en Centros de Profesores y Recursos, en régimen de comisión de servicios, durante el curso 2003-2004, para funcionarios de los cuerpos docentes no universitarios.

Mediante resolución de 30 de julio de 2003, de la Dirección General de Personal, se elevaron a definitivas las propuestas de la comisión de selección del concurso de méritos para la cobertura de plazas de Director en Centros de Profesores y Recursos, en régimen de comisión de servicios, durante el curso 2003-2004, para funcionarios de los cuerpos no universitarios, concediéndose un total de 9 comisiones de servicios.

Por Orden de 12 de junio de 2003 (BORM del 18), de la Consejería de Educación y Cultura, se establecía el procedimiento para la cobertura de plazas, durante el curso 2003-2004 para funcionarios interinos del Cuerpo de Maestros en centros de actuación educativa preferente. Mediante resolución de 22 de julio de 2003, de la Dirección General de Personal, se publicó la relación definitiva de participantes que obtenían plaza, siendo en total 5 las nuevas adjudicaciones y prorrogándose un total de 32.

La Orden de 21 de mayo de 2001 (BORM de 31), establecía las situaciones en que amparaban la concesión de comisiones de servicio, en cumplimiento de la citada Orden se dictan las siguientes resoluciones:

Mediante Resolución de 24 de junio de 2003, de la Dirección General de Personal, se dio publicidad a las 3 comisiones de servicio autorizadas para el curso 2003-2004 para cargos electos de corporaciones locales.

Mediante Resolución de 2 de julio de 2003, de la Dirección General de Personal, se publicó la relación definitiva de comisiones de servicio autorizadas para el curso 2003-2004 para cargos directivos y de carácter docente, siendo en total 13 las concedidas para el Cuerpo de Maestros, 25 para el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y 1 para el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

Mediante Resolución de 19 de junio de 2003, de la Dirección General de Personal, se prorrogaron comisiones de servicios, para el curso 2003-2004, a funcionarios docentes en los siguientes programas educativos:

-Programas de Iniciación Profesional. Se prorrogaron un total de 31 comisiones de servicio para el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y 28 para el Cuerpo de Maestros.

-Programa educativo “Currículo integrado Hispano-Británico”. Se prorrogaron un total de 2 comisiones de servicios.

-Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagogía. Se prorrogaron un total de 10 comisiones de servicios para puestos singulares de Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica y Centros públicos de Educación Infantil y Primaria, y un total de 16 para Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica y Centros públicos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria.

-Programa de Compensación Educativa. Se prorrogaron un total de 39 comisiones de servicio en Centros de Educación Infantil y Primaria y Escuelas Hogar, y un total de 32 comisiones de servicio en Centros de Educación Secundaria y Aulas Hospitalarias.

Mediante Resolución de 25 de junio de 2003, de la Dirección General de Persona, se prorrogaron 17 comisiones de servicios, para el curso 2003-2004, a funcionarios del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas en el Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas.

Mediante resolución de 11 de junio de 2003, de la Dirección General de Personal, por la que se conceden comisiones de servicio por motivos de salud o cuestiones sociales, se concedieron un total de 121 para funcionarios docentes del cuerpo de maestros, con destino en la Región de Murcia, 37 para funcionarios del cuerpo de maestros, con destino fuera de la Región de Murcia, 184 para Profesores de Enseñanza Secundaria, con destino en la Región de Murcia y 85 para funcionarios del cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, con destino fuera de la Región de Murcia.

## PROCESOS SELECTIVO EN EL CUERPO DE MAESTROS

De conformidad con el Decreto 12/2003, de 28 de febrero (BORM del 7 de marzo), por el que se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2003 para el ingreso en la función pública docente de enseñanza no universitaria en la Administración Pública de la Región de Murcia, esta Consejería acordó convocar procedimientos selectivos para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de carrera del mencionado Cuerpo.

Por Orden de la Consejería de Educación y Cultura, de 10 de marzo de 2003 (BORM del 18), se convocaron procedimientos selectivos para ingreso en el cuerpo de Maestros, procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado cuerpo y composición de las listas de interinos, en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma.

En la Oferta de Empleo Público se incluían aquellas plazas vacantes cuya cobertura, mediante la incorporación de personal de nuevo ingreso, se considera imprescindible para el funcionamiento de los servicios, según la siguiente tabla:

<b>PLAZAS OFERTADAS POR ESPECIALIDAD Y POR TURNO DE ACCESO</b>			
<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>ACCESO LIBRE</b>	<b>RESERVA DE MINUSVALÍA</b>	<b>TOTAL</b>
EDUCACIÓN INFANTIL	194	6	200

IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS	89	1	90
EDUCACIÓN FÍSICA	99	1	100
MÚSICA	69	1	70
PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	86	4	90
AUDICIÓN Y LENGUAJE	46	4	50
TOTAL	583	17	600

El número total de plazas ofertadas fue de 600, de las cuales 17 correspondían al turno de reserva de minusvalía y 583 a acceso libre, suponiendo un notable incremento con respecto a los procesos selectivos convocados con anterioridad para el Cuerpo de Maestros, convocado en el año 2001, cuyo número total fue de 313.

El número total de solicitudes presentadas fue de 8395, de las cuales resultaron excluidas 90 y 8305 admitidos, según la siguiente tabla:

NÚMERO DE SOLICITUDES POR ESPECIALIDAD				
Especialidad	Acceso Libre	Reserva de Minusvalía	Adquisición de Nuevas Especialidades	TOTAL
Educación Infantil	3394	40	4	3438
Idioma Extranjero: Inglés	664	3	-	667
Educación Física	1690	12	1	1703
Música	743	5	5	843
Pedagogía Terapéutica	1051	19	23	1093
Audición y Lenguaje	621	6	24	651
TOTAL	8163	85	57	8395

Para llevar a cabo este procedimiento se nombran los órganos de selección que han de valorar los citados procedimientos selectivos. En total se nombraron 64 tribunales, distribuidos de la siguiente forma:

NÚMERO DE TRIBUNALES POR ESPECIALIDAD	
ESPECIALIDAD	Nº TRIBUNALES
Educación Infantil	27
Idioma Extranjero: Inglés	5
Educación Física	13
Música	6
Pedagogía Terapéutica	8
Audición y Lenguaje	5
<b>TOTAL</b>	<b>64</b>

## BAREMACIÓN

Para asegurar la mejor calidad de la educación que se imparte en los centros educativos de nuestra Región, una de las líneas principales de actuación de esta Consejería ha sido propiciar el diálogo, la participación, el consenso y la negociación con las Organizaciones Sindicales.

Fruto de esta política de consenso y diálogo surge el Acuerdo de 18 de abril de 2000, suscrito entre la Consejería de Educación y Universidades, actual Consejería de Educación y Cultura, y las Organizaciones Sindicales más representativas, para la provisión de puestos de trabajo docentes, en régimen de interinidad, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (B.O.R.M. de 23 de junio). El citado Acuerdo establece que las listas de espera se confeccionarán a través de los procedimientos selectivos de acceso a la función pública que convoque esta Consejería y será requisito para formar parte de las listas realizar íntegramente el primer ejercicio.

En cumplimiento de este Acuerdo se dicta la Orden de 10 de marzo de 2003 (B.O.R.M. del 18), que en su título Tercero regula la composición y ordenación de las listas de aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad, en el Cuerpo de Maestros, para el curso 2003-2004, en esta Comunidad Autónoma.

En este procedimiento participaron un total de 3.845 aspirantes de los cuales fueron excluidos un total de 273 pasando a integrar la lista de interinos los 3.572 restantes.

### CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS DE INTERINOS

Por resultar insuficiente el número de aspirantes al desempeño de puestos en régimen de interinidad, en determinadas especialidades, comprendidos en las listas de aspirantes a cubrir puestos en régimen de interinidad para el curso 2003-2004, para los puestos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y artes Escénicas, derivados de los procesos convocados por Orden de 18 de febrero de 2002 (B.O.R.M. de 25), resuelto por Orden de 5 de noviembre de 2002; y en previsión de poder afrontar el nombramiento de funcionarios interinos de sustitución a medida que se producen las situaciones que ocasionan la necesidad de su cobertura en los centros públicos de enseñanza no universitaria de la Región, se convocaron los siguientes procedimientos:

-Orden de 30 de mayo de 2003 (BORM de 14 de junio), por la que se determinan los criterios de selección y forma de acceso para la provisión en régimen de interinidad de plazas vacantes o sustituciones pertenecientes a determinadas especialidades de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas. En este procedimiento participaron un total de 1977 aspirantes, de los que resultaron admitidos un total de 1766, distribuidos en los Cuerpos y especialidades que se muestran en la siguiente tabla:

CUERPO	ESPECIALIDAD	ADMITIDOS
Profesores de Enseñanza Secundaria	Griego	75
	Latín	87
	Dibujo	139
	Francés	92
	Educación Física	312
	Informática	340
	Procesos y productos en madera y mueble	62
Profesores Técnicos de Formación Profesional	Equipos electrónicos	142
	Instalaciones electrotécnicas	160
	Sistemas y aplicaciones informáticas	322
Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas	Alemán	35
TOTAL		1766

-Orden de 4 de agosto de 2003 (BORM de 28 de agosto), por la que se determinan los criterios de selección y forma de acceso para la provisión en régimen de interinidad de plazas vacantes o sustituciones pertenecientes a determinadas especialidades del Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño. En este procedimiento participaron un total de 263 aspirantes, dentro de las especialidades de Dibujo artístico y color, Dibujo técnico y Diseño gráfico, resultando admitidos un total de 239.

-Orden de 9 de diciembre de 2003 (BORM de 10 de enero), por la que se determinan los criterios de selección y forma de acceso para la provisión en régimen de interinidad de plazas

vacantes o sustituciones pertenecientes a determinadas especialidades del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas. Participaron en este procedimiento un total de 119 aspirantes, distribuidos en las especialidades de Arpa, Contrabajo, Viola, Violín y Violoncello, resultando admitidos un total de 115.

-Orden de 28 de julio de 2003 (BORM de 28 de agosto), por la que se determinan los criterios de selección y forma de acceso para la provisión, en régimen de interinidad, de puestos vacantes o sustituciones pertenecientes a determinadas especialidades del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas. En este procedimiento participaron un total de 65 aspirantes, dentro de las especialidades de Acordeón, Armonía y melodía, Composición e instrumentación, Contrabajo, Contrapunto y fuga, Dirección de coros y conjunto coral, Dirección de orquesta y conjunto instrumental, Flauta pico, Guitarra flamenca, Música de cámara, Órgano, Pedagogía musical, Viola y Violín, resultando admitidos un total de 61.

### PROFESORES ESPECIALISTAS

El artículo 33.2 de la Ley Orgánica 1/1990, de Ordenación general del sistema educativo, establece la figura del profesor especialista, disponiendo que, para determinadas áreas o materias, se podrán contratar personas vinculadas al ámbito laboral que puedan aportar a alumnado de las enseñanzas de formación profesional específica su especial cualificación.

En desarrollo de los preceptos de la citada Ley se dictó el Real Decreto 1560/1995, de 21 de septiembre (BOE. de 21 de octubre), por el que se regula el régimen de contratación de los profesores especialistas, como una de las medidas para dar respuesta adecuada a las necesidades formativas derivadas del acelerado proceso de cambio cultural, tecnológico y productivo en que se haya inmersa nuestra sociedad y el Sistema Educativo.

En cumplimiento de lo anterior esta Consejería de Educación y Cultura dictó la Orden de 16 de mayo de 2001 (BORM. de 29), por la que se regula el Procedimiento de Contratación de Profesores Especialistas, y la Orden de 25 de abril de 2003 (BORM. del 6 de agosto) por la que se convoca procedimiento de contratación de profesores especialistas en determinados módulos de ciclos formativos de formación profesional específica.

Por Orden de 18 de julio de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura, se aprobaron las listas de profesores especialistas seleccionados para impartir determinados módulos de la formación profesional específica en el curso 2003-2004

De este procedimiento resultaron seleccionados un total de 157 seleccionados, según la distribución que se muestra en las siguientes tablas:

<b>MÓDULOS PROFESIONALES DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA ATRIBUIDOS A PROFESORES ESPECIALISTAS</b>		
<b>CICLO FORMATIVO</b>	<b>MODULOS</b>	<b>SELECC.</b>
Acabados de construcción	Paneles prefabricados	2
	Solados y alicatados	4
	Pinturas y barnices	2
	Revestimientos continuos conglomerados	6
	Revestimientos en láminas	1
Animación turística	Técnicas de comunicación para animación	2
Óptica de anteojería	Procesos de fabricación de lentes de contacto	-
	Atención al cliente en establecimientos de productos ópticos	14
	Atención al profesional de óptica	14

Prevención de riesgos laborales	Emergencias	11
Realización de planes de obra	Organización de tajos de obra	4

<b>MÓDULOS PROFESIONALES DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA QUE PUEDEN SER OBJETO DE CONTRATACIÓN DE PROFESORES ESPECIALISTAS</b>		
<b>CICLO FORMATIVO</b>	<b>MÓDULOS</b>	<b>SELECC.</b>
Presimpresión en artes gráficas	Ensamblados de textos e imágenes	2
	Montaje y obtención de la forma impresora	-
	Tratamiento de imágenes	2
	Tratamiento de textos	2
Impresión en artes gráficas	Montaje y obtención de la forma impresora	-
	Procesos de impresión en tintas líquidas	1
	Procesos de impresión "offset"	-
Soldadura y calderería	Montaje en construcciones metálicas	6
	Mecanizado en construcciones metálicas	5
	Soldadura en atmósfera natural	4
	Soldadura en atmósfera protegida	4
	Trazado y conformado en construcciones metálicas	1

<b>PERFILES PROFESIONALES PARA IMPARTIR PROGRAMAS DE INICIACIÓN PROFESIONAL</b>	
Operario de soldadura	4

Mediante Orden de 25 de julio de 2003 (BORM del 6 de agosto), de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convoca procedimiento para la contratación de profesores especialistas.

Por Orden de 9 de octubre de 2003, se aprobaron las listas de profesores especialistas seleccionados para impartir determinados módulos de la formación profesional específica en el curso 2003-2004.

<b>MÓDULOS PROFESIONALES DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA ATRIBUIDOS A PROFESORES ESPECIALISTAS</b>		
<b>CICLO FORMATIVO</b>	<b>MÓDULOS</b>	<b>SELECC.</b>
Atención sociocomunitaria	Apoyo domiciliario	5

<b>MÓDULOS PROFESIONALES DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA QUE PUEDEN SER OBJETO DE CONTRATACIÓN DE PROFESORES ESPECIALISTAS</b>		
<b>CICLO FORMATIVO</b>	<b>MÓDULOS</b>	<b>SELECC.</b>
Fabricación industrial de carpintería y mueble	Aplicación de acabados en carpintería y mueble	7
	Control de almacén en industrias de madera	1
	Mecanizado industrial de la madera	6
	Montaje industrial en carpintería y mueble	6

<b>PERFILES PROFESIONALES PARA IMPARTIR PROGRAMAS DE INICIACIÓN PROFESIONAL</b>	
Operario de fontanería	15
Pintor-decorador	15

Mediante Orden de 13 de octubre (BORM del 24), de la Consejería de Educación y Cultura, se convocó procedimiento para la contratación de profesores especialistas

<b>MÓDULOS PROFESIONALES DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA ATRIBUIDOS A PROFESORES ESPECIALISTAS</b>		
<b>CICLO FORMATIVO</b>	<b>MÓDULOS</b>	<b>SELECC.</b>
Gestión del transporte	Planificación y gestión de la explotación del transporte terrestre	4
Óptica de anteojería	Procesos de fabricación de lentes de contacto	-

<b>MÓDULOS PROFESIONALES DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA QUE PUEDEN SER OBJETO DE CONTRATACIÓN DE PROFESORES ESPECIALISTAS</b>		
<b>CICLO FORMATIVO</b>	<b>MÓDULOS</b>	<b>SELECC.</b>
Impresión en artes gráficas	Procesos de impresión offset	2
	Montaje y obtención de la forma impresora	3
	Procesos de impresión en tintas líquidas	2

### FUNCIÓNARIZACIÓN DE PERSONAL LABORAL

La disposición adicional décima del Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, autoriza la integración en el régimen jurídico funcionarial del personal laboral fijo que preste servicios en puestos de trabajo que se clasifiquen para su desempeño por personal funcionario.

El Decreto 87/1994, de 9 de diciembre, regula las características de las pruebas específicas de integración funcionarial del personal laboral al servicio de la Administración Pública de la Región de Murcia.

El Decreto 53/1999, de 2 de julio (Boletín Oficial de la Región de Murcia del 2) atribuye al Consejero de Educación y Cultura la titularidad y el ejercicio de competencias relativas al personal docente de enseñanza no universitaria. Entre estas competencias se encuentra la de convocar las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos docentes, dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma.

Para dar cumplimiento a todo lo anterior, se dictó la Orden de 25 de marzo de 2003 (BORM de 3 de abril), por la que se convoca procedimiento selectivo para integración funcionarial del personal laboral fijo de Escuelas Oficiales de Idiomas.

### PROGRAMA DE ENSEÑANZAS BILINGÜES

Esta Consejería de Educación y Cultura, consciente de la importancia de impulsar la mejora de la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas extranjeras y al amparo del Real Decreto 942/1986, de 9 de mayo (B.O.E. del 14) que establece las normas generales para la realización de experimentaciones educativas en centros docentes, inició en el curso 2000-2001, el programa de Enseñanza Bilingüe Español-Francés, ampliándose para el curso 2002-2003 al de Español-Inglés. Durante el curso 2003/2004, han funcionado un total de 17 centros bilingües de Francés, y 9 centros bilingües de Inglés. Los grupos de alumnos que cursan la enseñanza bilingüe, además de recibir dos horas más de francés de las establecidas con carácter general en el currículo de cada etapa, imparten disciplinas no lingüísticas (DNL) en el idioma correspondiente. Esto obliga a la Dirección General de Personal a establecer procedimientos que aseguren que el profesorado que imparte las distintas asignaturas en inglés o en francés, según el caso, tenga la debida competencia

lingüística. Para acreditarla, el profesorado debe poseer determinadas titulaciones o bien superar una prueba de idoneidad.

Con el fin de asegurar la idoneidad del profesorado, desde la Dirección General se han establecido los procedimientos siguientes:

Comisiones de Servicios para puestos en centros de Enseñanza Bilingüe (se describen en el apartado de comisiones de servicios)

Procedimiento de habilitación de profesores funcionarios. Prueba específica para determinar la idoneidad de la competencia lingüística de los aspirantes al desempeño de puestos en el programa de enseñanza bilingüe.

Por Orden de 2 de junio de 2003, se nombró a las comisiones de valoración de estas pruebas, cuyo objetivo era determinar si los funcionarios docentes que habían solicitado impartir asignaturas en inglés o en francés, según el programa, y no poseían alguno de los títulos exigidos con carácter general, tenían la suficiente competencia lingüística. El 10 de junio de 2003 se realizan las pruebas, con el siguiente resultado:

<b>PROGRAMA BILINGÜE: FRANCÉS</b>			
Número de aspirantes	Habilitados	No habilitados	No presentados
12	9	0	

<b>PROGRAMA BILINGÜE: INGLÉS</b>			
Número de aspirantes	Habilitados	No habilitados	No presentados
21	12	5	4

Procedimiento de habilitación de profesorado interino:

En centros acogidos a programas bilingües, los integrantes de las listas de espera que deseen optar al desempeño de puestos de régimen de interinidad en una determinada especialidad y centro deberán poseer la formación o titulación que se especifica que acredite su idoneidad.

Por Orden de 30 de agosto de 2002 (BORM de 16 de septiembre) resultaron habilitados aquellos integrantes de la lista de interinos de determinadas especialidades pertenecientes a los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Maestros que acreditaron la competencia lingüística en el idioma inglés/francés, o superaron la prueba específica de aptitud establecida al efecto.

De conformidad con lo establecido en el apartado 5.6 de la Orden de 25 de abril de 2003, de esta Consejería de Educación y Cultura, por la que se dictan instrucciones para el inicio del curso 2003-2004 (BORM del 13 de mayo), el profesorado integrante de las listas de interinos, de las distintas especialidades de los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Maestros, que a lo largo del curso esté en condiciones de ser habilitados por poseer la formación o titulación exigida, podrá solicitar la oportuna habilitación ante la Dirección General de Personal, presentando la correspondiente documentación justificativa.

La Dirección General de Personal de esta Consejería de Educación y Cultura procede a incluir esa habilitación, a los efectos de adjudicación de plazas que comporten la impartición de las áreas o materias de la especialidad en el correspondiente idioma, inglés o francés. Los habilitados se ordenan de acuerdo con la puntuación en la que figuran en la lista de interinos de la especialidad de correspondencia.

## CENTROS DE ACTUACIÓN EDUCATIVA PREFERENTE

El Real Decreto 229/1996, de 28 de febrero, de ordenación de las acciones dirigidas a las compensación de desigualdades en educación, establece que, para que las desigualdades y desventajas sociales no acaben convirtiéndose en desigualdades educativas, se pondrán en marcha una serie de medidas positivas de carácter compensador a fin de garantizar que el derecho a la educación no se vea obstaculizado por factores relacionados por la desigualdad social.

En el vigente Plan Regional de Solidaridad en la Educación en la Región de Murcia, elaborado por esta Consejería, se establece entre sus objetivos y líneas de actuación, en su punto 2.4.2, la determinación de centros de actuación educativa preferente (centros que por sus características y especificidades, demanda una actuación permanente en materia de atención a la diversidad).

Este mismo Plan Regional de Solidaridad en la Educación, prevé como medida para la atención a la población escolar en situación de desventaja socioeducativa, en su punto 7.2.1.(f), el desarrollo de medidas orientadas a favorecer la estabilidad de los equipos docentes en los centros públicos que desarrollen actuaciones de compensación educativa y la posibilidad de adecuación al puesto de trabajo.

Para procurar la adecuación del profesorado de Educación Compensatoria-Intercultural, procede la provisión de plazas con carácter voluntario, con profesores funcionarios interinos del Cuerpo de Maestros, con experiencia y formación suficiente, así como con conocimiento de la realidad educativa a la que se dirige.

En cumplimiento de lo anterior, se dicta la Orden de 12 de junio de 2003 (B.O.R.M. del 18), por la que se establece el procedimiento para la cobertura de plazas, durante el curso 2003-2004, para funcionarios interinos del Cuerpo de Maestros, en centros de actuación educativa preferente

## GESTIÓN ECONÓMICA DE TRIBUNALES DE OPOSICIÓN

Durante el año 2003 también se ha llevado a cabo por parte de este Servicio la recepción de documentación y la elaboración de los expedientes económicos para el abono de las indemnizaciones por razones de servicio de los miembros de los tribunales que actuaron en los procesos selectivos en el Cuerpo de Maestros, en los términos que establece el Decreto 24/1997, de abril, sobre indemnizaciones por razón del servicio del personal de la Administración Pública de la Región de Murcia.

Asimismo, también se ha llevado a cabo la elaboración de los expedientes de gasto correspondientes a los Capítulos II, IV y VI, de la Dirección General de Personal.

## CONCURSO DE TRASLADOS PARA EL CUERPO DE MAESTROS

Durante el curso escolar 2002-2003 se convocaron concursos de traslados y procesos previos para que los funcionarios del Cuerpo de Maestros pudieran cubrir puestos vacantes en centros públicos de Educación Infantil, Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Educación de Adultos, mediante Orden de 7 de octubre de 2002 (B.O.R.M. del 21).

Un total de 1565 funcionarios solicitaron su participación en este concurso, de carácter nacional, distribuido en las convocatorias de:

- Readscripción de centro.
- Derecho preferente.
- Concurso de traslados.

Mediante Orden de 20 de mayo de 2003 (B.O.R.M. de 30 de mayo), se resolvía con carácter definitivo el concurso de traslados y procesos previos de los funcionarios del Cuerpo de Maestros.

Celebrado, durante el curso escolar 2002/2003, concurso de traslados de ámbito nacional, anteriormente mencionado, se consideró conveniente, a fin de asegurar la cobertura de los puestos vacantes en las mejores condiciones requeridas para la calidad del sistema educativo, y a la vez satisfacer el derecho a la movilidad de los funcionarios del Cuerpo de Maestros, convocar por Orden de 30 de octubre de 2003 (B.O.R.M. de 5 de noviembre), concurso de traslados y procesos previos de los funcionarios del Cuerpo de Maestros, para cubrir puestos vacantes en centros públicos de educación infantil, primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y educación de adultos.

Un total de 1410 funcionarios docentes solicitaron su participación en este concurso, distribuidos en las siguientes convocatorias:

- Convocatoria de readscripción en centro.
- Convocatoria de derecho preferente.
- Convocatoria del concurso de traslados.

Convocatoria de readscripción en centro. Podían participar en esta convocatoria los funcionarios del Cuerpo de Maestros que se encontraran en alguna de las siguientes circunstancias:

Los cesados como consecuencia de la supresión o modificación del puesto de trabajo que venían desempeñando con carácter definitivo en su centro.

Adscritos a un puesto para el que no están habilitados, según lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 895/1989, de 14 de julio.

Los que permanecen en los supuestos de trabajo a los que fueron adscritos en el proceso de adscripción convocado por Órdenes de 6 de abril de 1990 (B.O.E. del 17), 19 de abril de 1990 (B.O.E. de 4 de mayo) y 17 de mayo de 1990 (B.O.E. del 23).

Los que continúan en Centros Rurales Agrupados en los puestos que les correspondieron en la adscripción realizada en el momento de la constitución de dichos centros, según Órdenes de 24 de septiembre de 1990 (B.O.E. de 30 de octubre), 3 de septiembre de 1991 (B.O.E. del 17), 18 de mayo de 1992 (B.O.E. de 16 de junio) y 21 de junio de 1993 (B.O.E. del 23).

Convocatoria de derecho preferente. Convocatoria para que los funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros que se encuentren en alguno de los supuestos a que alude el artículo 18 del Real Decreto 895/1989, modificado por la disposición derogatoria primera del Real Decreto 2.112/1998, de 2 de octubre, y aquellos que se contemplan en la disposición adicional décima del Real Decreto 2.112/1998, de 2 de octubre, puedan ejercer el derecho a obtener destino en una localidad o zona determinada.

Convocatoria del concurso de traslados. Convocatoria del concurso previsto en el artículo 1º de la Ley 24/94, de 12 de julio.

### CONCURSO DE TRASLADOS DE LOS CUERPOS DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Por Orden de 8 de octubre de 2002 (BORM del 28) se convocó concurso de traslados de funcionarios docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, en centros dependientes de la Comunidad Autónoma de la región de Murcia.

Las plazas convocadas en este concurso eran las correspondientes a las vacantes existentes o que se hayan producido hasta el 31 de diciembre de 2002 en las plantillas orgánicas de los centros previstas para el curso 2003-2004, así como las vacantes de las plazas con las que se dotarán a los centros cuyo comienzo de actividades esté previsto para ese curso, y que estarán condicionadas al efectivo inicio del funcionamiento de tales centros en el curso 2003-2004. Estas vacantes se incrementarán con las resultas de este concurso, pudiendo incluirse, asimismo, las que se produzcan hasta la finalización del curso 2002-2003 como consecuencia de las jubilaciones forzosas por edad.

Por Orden de 21 de mayo de 2003 (B.O.R.M de 3 de junio), de la Consejería de Educación y Cultura, fueron resueltos, con carácter definitivo, los citados concursos de traslados.

Por Orden de 31 de octubre de 2003 (B.O.R.M. de 5 de noviembre), se convocó concurso de traslados de Funcionarios Docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas, en centros dependientes de la Comunidad Autónoma de Murcia.

En este procedimiento participaron un total de 1350 funcionarios docentes.

### LICENCIAS POR ESTUDIOS

La Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, determina, en su artículo 56, que la formación permanente constituye un derecho y una obligación de todo el profesorado y una responsabilidad de las Administraciones educativas y de los propios centros.

Asimismo, en su disposición adicional tercera señala que las Administraciones educativas proveerán los recursos necesarios para garantizar, en el proceso de aplicación de la Ley, la inclusión en los planes institucionales de formación permanente del profesorado de licencias por estudios y otras actividades para asegurar a todos los profesores a lo largo de su vida profesional la posibilidad de acceder a períodos formativos fuera del centro escolar.

A su vez, la Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los Centros Docentes, establece que el perfeccionamiento y actualización en el ejercicio profesional es un derecho y un deber para los Inspectores de Educación.

En este sentido, la Consejería de Educación y Cultura, al amparo de la legislación vigente, con referencia especial al artículo 76.1 de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia, considera de interés para la Administración educativa la concesión de licencias que permitan a los funcionarios docentes y a los de los Cuerpos que tienen atribuida la función inspectora, que reúnan las condiciones que se señalan, dedicarse, durante un período de tiempo determinado, a la investigación de aspectos educativos o a completar estudios de carácter académico que mejoren su formación inicial, con objeto de que el servicio docente público que se presta esté adaptado a las necesidades de calidad que cada momento exige.

Esta Consejería de Educación y Cultura entiende la formación como un objetivo prioritario de su política educativa y factor de mejora de la calidad de la enseñanza, a la vez que un elemento indispensable para el desarrollo personal y profesional del Profesorado.

Al estructurar la oferta de licencias se han tenido en cuenta los criterios de diversidad de estudios, retribución y periodicidad, lo que permite fomentar y potenciar la investigación y cualificación mediante la actualización científica y didáctica de los funcionarios docentes, así como ampliar el número de destinatarios, dando lugar a distintas modalidades de licencias por estudios:

Licencias por estudios retribuidas, que den respuesta a esas necesidades de formación individualizada, mediante una retribución total para aquellos estudios coincidentes con las líneas educativas prioritarias establecidas por esta Consejería de Educación y Universidades.

Licencias por estudios no retribuidas, que tengan en cuenta también otras necesidades personales de cualificación o formación facilitando la disponibilidad de tiempo y sin perjuicio o pérdida de su situación laboral.

En ambos casos el fin es mejorar la práctica docente, así como la calidad del servicio educativo.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, por Orden de 11 de febrero de 2003 (B.O.R.M. de 4 de marzo), se convocaron, oídas las Organizaciones sindicales y vistas las diferentes propuestas de los órganos directivos de esta Consejería hasta un máximo de 30 licencias por estudios con retribución y un número indeterminado de licencias sin retribución para funcionarios de carrera de cuerpos docentes no universitarios.

En el apartado primero de la referida Orden se especifica la distribución por Cuerpos de las licencias retribuidas, siendo la siguiente:

-Para el Cuerpo de Maestros: Hasta un máximo de 16 licencias por estudios.

-Para los Cuerpos de Profesores Técnicos de Formación Profesional, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Cuerpos docentes declarados a extinguir: Hasta un máximo de 5 licencias por estudios.

Para los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Inspectores de Educación e inspectores al Servicio de la Administración Educativa: Hasta un máximo de 9 licencias por estudios.

Al amparo de lo establecido por la citada Orden de 11 de febrero de 2003, se procedió por la Comisión de Evaluación a asignar aquellas modalidades no adjudicadas a las que hubiesen recibido mayor número de peticiones, siendo la distribución finalmente efectuada la siguiente:

LICENCIAS ADJUDICADAS POR CUERPO Y MODALIDADES									
CUERPO		Maestros			P. Técnicos de F.P. M. de T. De Artes Plásticas y Diseño		P. de Secundaria, P. de A. Plásticas y Diseño y Catedráticos y P. de Música y AAEE, Inspectores		
Total de solicitudes		22			3		21		
CONCEDIDAS	Período	Mod. A		Mod. B	Mod. B	Mod. A		Mod. B	
	Modalidad	Anual	Cuatr/c omp.	Anual	Cuatr/comp.	Anual	Cuatr/comp.	Anual	Cuatr/comp.
	Número	3	2	2	1	4	1	3	1
	TOTAL POR CUERPOS	7			1	9			
	TOTAL	17							

El número de personas que solicitaron la concesión de licencias por estudios, fue de 28, resultando 17 admitidos y 11 de las solicitudes excluidas.

La obligación de que las convocatorias se ajusten a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad hace necesario el dar publicidad a la convocatoria y establecer el correspondiente procedimiento selectivo de forma que se otorguen las licencias por estudios a aquellas personas que más mérito tengan. Añadido a lo anterior está el hecho de que, por motivos pedagógicos, las convocatorias deben otorgarse por períodos escolares, en vez de años naturales, ello hace inviable el que, aunque la convocatoria de licencias por estudios se hiciera en el curso 2002-2003, el disfrute de las mismas sea efectivo para el curso 2003-2004.

Mediante Resolución de 9 de julio de 2003, de la Dirección General de Personal, se concedieron las anteriores licencias por estudios para el curso 2003-2004.

#### NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS DE CARRERA

Mediante la Orden de 29 de septiembre de 2003 (B.O.R.M. del 20 de octubre), se declaraba que habían superado la fase de prácticas, realizada durante el curso escolar 2002-2003, los opositores que superaron los procedimientos selectivos para ingreso en los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Música y Artes Escénicas, convocados por Orden de 18 de febrero de 2002 (B.O.R.M del 25). Así mismo, con fecha 21 de octubre de 2003, se envió al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte la propuesta de nombramiento como funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros de aquellos aspirantes que resultaron seleccionados en los citados procedimientos selectivos.

Con fecha 1 de diciembre de 2003 (B.O.R.M. del 26), se dictó Orden de esta Consejería de Educación y Cultura por la que se aprueban las listas de seleccionados en los procedimientos selectivos para ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocados por Orden de 10 de marzo de 2003.

### SERVICIO DE PERSONAL NO DOCENTE

Las tareas realizadas durante el ejercicio 2003 pueden concretarse en los términos que a continuación se detallan, todo ello además de los numerosos actos de atención telefónica y personal al público que absorben gran parte de la jornada de trabajo:

#### ACTUACIONES PARA LA PROVISIÓN DE EFECTIVOS

Para mantener atendidos todos los servicios de competencia de la Consejería, con excepción de los estrictamente docentes, finalidad primordial del SPNC, se han debido realizar las siguientes actuaciones:

-Contrataciones temporales de personal en las distintas modalidades: 286, durante todo el año y en especial en los meses de septiembre y octubre, de cara al inicio del curso escolar

-Nombramientos personal interino: 389

-Traslados provisionales de puesto: 96

-Comisiones de servicio: 62

-Desempeños provisionales de funciones: 69

#### TOMAS DE POSESION POR NUEVO INGRESO/PROMOCIÓN INTERNA

Durante el ejercicio 2003, como consecuencia de la resolución de los procesos selectivos correspondientes a los distintos Cuerpos de la Administración Regional derivados de las Ofertas de empleo de los años 2000 y 2002, se produjeron las siguientes tomas de posesión en esta Consejería:

ORDEN DE 7 DE FEBRERO DE 2003: TOMAS DE POSESIÓN 18.02.03 (6)

Promoción Interna: C. Auxiliar Administrativo : 5

Promoción Interna: C. Administrativo :1

ORDEN DE 28 DE MARZO DE 2003: TOMAS DE POSESIÓN 08.04.03 (8)

C. Técnicos Especialistas / Educación Infantil : 5

C. Técnico / Educación Infantil : 3

ORDEN DE 24 DE JUNIO DE 2003: TOMAS DE POSESIÓN 8.07.03 (6)

Promoción Interna: C. Técnicos Auxiliares / Auxiliar Educativo : 4

Promoción Interna: C. Técnicos Especialistas / Informática : 1

Promoción Interna: C. Gestión Administrativa: 1

ORDEN DE 7 DE OCTUBRE DE 2003: TOMA DE POSESIÓN 16.10.03 (17)

Promoción Interna: C. Técnico / Educación Infantil: 2

C. Técnicos Auxiliares / Auxiliar Educativo : 14

C. Superior Facultativo / Archivero: 1

### CONCURSOS DE TRASLADOS

Durante el año 2003 se publicaron las siguientes convocatorias de concursos de méritos para la provisión de puestos de trabajo correspondientes a los distintos cuerpos de la Administración Regional ello supuso la intervención activa de este Servicio de Personal al tener que realizar el siguiente proceso por cada uno de los peticionarios:

Actualización de la Base de datos de Gesper.

Actualización de la base de datos de los cursos contenidos en la aplicación de la Escuela de Administración Pública de la Región de Murcia, incluyendo los cursos aportados por los interesados que no constaban en dicha Base.

Confección de un certificado general por cada uno de los peticionarios, así como tantos certificados acreditativos de las tareas desempeñadas en los puestos de trabajo, como puestos se hubieran ocupado en la Consejería a lo largo de la vida administrativa.

Información y asesoramiento a los funcionarios participantes.

Las convocatorias realizadas durante el año 2003 son las que a continuación se indican y el número de certificados los que se señalan para cada una de ellas:

Orden de 27 de febrero de 2003, por la que se convoca concurso de méritos y turno de resultas para la provisión de puestos de trabajo correspondientes a los grupos C y D, cuerpos generales:

Certificados emitidos: 897

Orden de 3 de abril de 2003, por la que se convoca concurso de méritos y turno de resultas para la provisión de puestos de trabajo correspondientes a los grupos Ay B, plazas técnicas:

Certificados emitidos: 188

También se han llevado a cabo las tareas relativas a las tomas de posesión y cese de los funcionarios adjudicatarios de plazas en la resolución de concursos de méritos convocados con anterioridad:

Orden de 16 de junio de 2003, por la que se resuelve con carácter definitivo la reordenación del personal funcionario perteneciente al cuerpo subalterno y al cuerpo de servicios correspondientes al grupo "E":

Tomas de Posesión : 157

Bajas en la Consejería : 40

Orden de 22 de julio de 2003, por la que se resuelve con carácter definitivo el concurso de méritos de carácter técnico, correspondiente a los grupos "C" y "D": Tomas de Posesión: 56

#### PERMISOS, LICENCIAS, SITUACIONES ADMINISTRATIVAS

El número de expedientes de permisos y licencias y cambios de situación administrativa ha sido el siguiente:

Licencias por asuntos propios sin derecho a retribución: 33

Ampliación y reducción de jornada: 11

Excedencias voluntarias por diversos motivos: 33

Elaboración del plan anual de vacaciones de todo el personal destinado en servicios centrales.

#### VESTUARIO

Como en años anteriores, desde el Servicio de Personal No Docente, se ha gestionado la compra de uniformes para el personal no docente que dispone de vestuario oficial. Siguiendo lo dispuesto en la Orden de 22 de septiembre de 1994 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública se han adquirido uniformes tanto para la temporada de invierno como para la de verano para cada uno de los trabajadores.

Temporada de Verano

Se han adquirido los siguientes uniformes para esta temporada:

- 343 uniformes de ordenanzas
- 323 uniformes de personal de limpieza.
- 19 uniformes de personal de mantenimiento.
- 96 uniformes de personal de cocina.
- 254 uniformes de Educadores/A.T.E.
- 38 uniformes para fisioterapeutas.
- 28 uniformes para Psicopedagogos y Directores de C.E.I.
- 10 uniformes para A.T.S.

El sistema de compra fue el de adquisición centralizada (excepto para A.T.S. y personal de Cocina), comprándose por tanto los uniformes a las empresas previamente seleccionadas por la Dirección General de Patrimonio. El importe total del vestuario adquirido en la temporada de verano fue de 109.555,78 euros.

#### Temporada de Invierno

Para esta temporada no existía homologación para la adquisición de vestuario, ya que habían finalizado los contratos suscritos por la Consejería de Economía y Hacienda con las distintas empresas suministradoras, no habiéndose procedido por la citada Consejería a la convocatoria de un nuevo concurso.

Por ello, y debido al importe de la compra se tuvo que proceder al inicio de expediente de contratación de suministro por procedimiento abierto y adjudicación mediante concurso.

Ello supuso la redacción tanto de la memoria justificativa como del correspondiente pliego de prescripciones Técnicas.

Posteriormente, y desde el Servicio de Contratación, se procedió a la tramitación del citado expediente. Una vez seleccionada la empresa suministradora (que resultó ser “El Corte Inglés” para todas las categorías) se le facilitó los listados del personal al que tenían que facilitar la uniformidad, realizándose el correspondiente seguimiento a la entrega del mismo.

El importe por el que se adjudicó la citada compra fue de 138.421,32 euros, y el precio de referencia para el expediente de adquisición era de 149.099,36 euros (el mismo precio existente en la homologación del verano anterior) lo que ha supuesto una bajada de un por 7,16 % respecto al precio de la homologación del año anterior y un ahorro de 10.678,04 euros

#### SEGURIDAD SOCIAL.

Las actividades realizadas en el año 2003 por el negociado de seguridad social son las que a continuación se relacionan:

- Confeción de los TC2 mensuales.
- Control de los procesos de incapacidad temporal, tramitación de aproximadamente 1100 partes de alta y baja y los correspondientes partes de confirmación de incapacidad temporal por contingencias comunes.
- Control de las jubilaciones y expedición de la documentación correspondiente.
- Control de las situaciones de incapacidad permanente.
- Elaboración de partes de accidente de trabajo y enfermedad profesional y tramitación de partes correspondientes a 53 procesos de baja por este motivo.
- Expedición de certificados de solicitud de pago directo de incapacidad temporal por agotamiento de plazo, alta con informe propuesta de incapacidad permanente o por extinción de la relación laboral durante la situación de incapacidad temporal.

-Expedición de alrededor de 600 certificados de empresa al personal eventual para su presentación en el INEM a los efectos del reconocimiento del subsidio por desempleo.

#### MUFACE Y MATERNIDADES

Durante todo el año se han confeccionado las correspondientes licencias, tanto de maternidad (unas 50 en el año) como del personal afiliado a MUFACE en baja médica por Incapacidad Temporal (unas 380 en el año).

Para el personal afiliado a MUFACE se realiza la correspondiente licencia inicial y luego otra por cada uno de los periodos sucesivos. Ateniéndose a la ley que regula este régimen una vez que un funcionario rebasa tres meses de baja médica se procede al descuento en nómina de las prestaciones complementarias las cuales deben de ser abonadas al trabajador por la citada Mutualidad.

#### COMPATIBILIDAD

En el año 2003 se han tramitado por este Servicio 253 solicitudes de compatibilidad correspondientes a personal docente y no docente dependiente de la Consejería. El proceso de tramitación de estas solicitudes es el siguiente:

Examen de cada solicitud para comprobar que acompaña la documentación necesaria para completar el expediente; si estuviera incompleta la documentación requerida, se solicita al interesado dicha documentación por escrito, con acuse de recibo.

-Se solicita a la Jefatura de Sección de Nominas o a Habilitación, según se trate de personal docente o no docente, una copia cotejada de haberes o certificado de retribuciones correspondiente al interesado.

-Completada la documentación, la Técnico Superior responsable del tema estudia cada expediente y emite un informe jurídico, pudiendo ser favorable o desfavorable según se ajuste o no a lo dispuesto en la Ley.

-En caso de informe desfavorable, se procede a darle al interesado Trámite de Audiencia, para que en el plazo de 10 días alegue cuanto considere oportuno en su defensa.

-Realizadas o no alegaciones por el interesado, se realiza nuevo informe.

-Se remiten los expedientes a la Dirección General de Función Pública con la propuesta favorable o desfavorable, según corresponda.

-Una vez dictada Orden por la Consejería de Hacienda, se remite al interesado la declaración o denegación de compatibilidad, según el caso.

## EXPEDIENTES TRAMITADOS EN EL AÑO 2003

Expedientes que iniciaron su tramitación en el año 2002 y se concluyeron en el año 2003: 14 expedientes

Expedientes iniciados en el año 2003: 253

177 expedientes Favorables: 45 de profesor asociado o actividad pública y 132 de actividad privada.

2 expediente desfavorable.

35 expedientes de archivo por cese en la actividad o desistimiento.

8 expedientes de actividad exceptuada.

24 expedientes enviados a la Dirección General de Función Pública pendientes de que se dicte la resolución de los mismos.

7 expedientes que están en tramitación .

## ACCIÓN SOCIAL

Desde este servicio se lleva a cabo la tramitación de las solicitudes de ayuda del Plan de Acción Social, para lo que se sigue el siguiente proceso:

Recepción de las solicitudes presentadas con la comprobación de que las mismas están debidamente registradas y que el interesado cumple los requisitos necesarios para tener derecho a esa solicitud.

Comprobación de la documentación presentada y a continuación, introducción en el programa PASO.

En caso de que la documentación presentada fuera incompleta o errónea, requerimiento al solicitante, por escrito y con acuse de recibo, para que en el plazo de diez días presente la documentación correcta, tras lo cual se procede a la subsanación en el programa PASO.

Remisión de las relaciones de propuesta de ayudas a la Dirección General de Función Pública para su resolución.

Traslado a los interesados de la Orden de concesión o denegación de ayudas y, tras la recepción de los correspondientes recibís firmados, envío de estos a la Dirección General de Función Pública.

## AYUDAS DE ACCION SOCIAL TRAMITADAS EN EL AÑO 2003

TIPO DE AYUDA	NºAYUDAS TRAMITADAS
AYUDAS PROTESICAS	413
AYUDA POR NATALIDAD	47
AYUDA POR MINUSVALIA	125
AYUDA HIJO MENOR 3 AÑOS	190
AYUDA POR GUARDERIA	45

FINANCIACION PTOS. INTERES	31
AYUDA DE CARÁCTER EXCEPCIONAL	10
ANTICIPOS REINTEGRABLES	21
AYUDAS AL ESTUDIO-TOTAL	1108
- Acceso Universidad mayores 25 años	0
- Universitarias Funcionarios	22
- Universitarias Hijos Funcionarios	86
- Ayudas Educación Especial	5
- Ayudas estudio idiomas	16
- Ayudas oposiciones	58
- Transporte cursos Plan Formación.	56
- Educación Infantil, primaria y E.S.O.	854
- Otros estudios	11
<b>TOTAL</b>	<b>1969</b>

### OTRAS ACTUACIONES

Expedición de certificados de servicios prestados por el personal, certificados de reconocimientos de servicios previos, tramitación de expedientes de gratificaciones por servicios extraordinarios, información y tramitación de solicitudes de participación en acciones formativas del plan de formación de 2003, tramitación de propuestas de la Consejería para inclusión en el Plan de formación de 2004, información al personal sobre las distintas materias de la competencia del servicio,

A lo largo de todo el año se ha notificado a los interesados las distintas Resoluciones de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización Administrativa, sobre reconocimiento de trienios que se han ido produciendo así como las resoluciones de consolidación de grado.

Igualmente se han tramitado todas las Comisiones de Servicios que han generado gastos de desplazamientos realizados por distintos funcionarios a los cuales se les han encomendado la realización de determinados servicios con carácter excepcional.

Desde el Servicio se lleva a cabo el seguimiento y control del cumplimiento horario por parte de los funcionarios destinados en los servicios centrales, a través del sistema informatizado HORAGES.

## SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

### OBJETIVOS DEL SERVICIO PARA EL AÑO 2003.

En relación con las funciones asignadas mediante el Decreto 126/2002, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura, y siguiendo las directrices del Director General de Personal, los objetivos fijados en este Servicio de Prevención de Riesgos Laborales para el año 2003 fueron los siguientes:

- Desarrollar las evaluaciones iniciales de riesgo de 45 Institutos de Educación Secundaria, los planes de actuaciones preventivas respectivos y activar la elaboración del Plan de Autoprotección del Centro.
- Desarrollar actuaciones encaminadas a la sensibilización del profesorado, y de la comunidad educativa en general, en pro de una cultura de la prevención.
- Impulsar campañas intensivas de control de la incapacidad temporal de los funcionarios docentes por especialidades médicas, especialmente en los periodos más críticos del calendario escolar.
- Desarrollar el plan de actuación en materia de prevención y vigilancia de la salud conforme a las orientaciones establecidas por el Comité de Seguridad y Salud Laboral de la Consejería de Educación y Cultura.
- Coordinar e impulsar la elaboración de los planes de Emergencia y Evacuación de todos los Centros Educativos Públicos de la Región, estableciendo para ello, la correspondiente colaboración con el Servicio de Formación Permanente del Profesorado, así como con la Dirección General de Protección Civil.
- Divulgación y gestión de la Póliza de Responsabilidad Civil del personal de la Consejería de Educación y Cultura.
- Colaborar con otras instituciones y administraciones en todas las acciones desarrolladas en el ámbito educativo y que afecten a los empleados públicos en materia de salud y prevención de riesgos laborales.

### DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS.

Para poder analizar las actuaciones del Servicio es necesario distinguir cuatro ámbitos de actuación:

- Prevención de Riesgos Laborales.
- Vigilancia y control sobre absentismo por incapacidad temporal del personal docente.
- Vigilancia de la Salud.
- Otras actuaciones.

Sobre cada uno de estos tres ámbitos describiremos las actividades realizadas.

## PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

Actuaciones en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

En relación con la Dirección General de Recursos Humanos y Organización Administrativa y el Comité Regional de Seguridad y Salud Laboral.

Se ha trabajado en estrecha coordinación con el Servicio de Relaciones Laborales de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización Administrativa de la Consejería de Economía y Hacienda, en todas las materias propias de la prevención.

Durante todo el 2003 la Consejería de Educación y Cultura ha estado presente en el Comité Regional de Seguridad y Salud Laboral de la Comunidad. Las actuaciones realizadas en dicho Comité durante este periodo de tiempo han sido las siguientes:

Participación, siguiendo los criterios de la Consejería de Educación y Cultura, en todos los temas tratados en dicho Comité.

Colaboración con la presidencia del Comité y de la Comisión Permanente en todas las cuestiones de nuestra competencia que el Servicio ha sido requerido.

Presentación de informes para la gestión de presupuestos extraordinarios para la atención de necesidades en materia de prevención para el propio Servicio de Prevención y para los Centros educativos de la Región, por un importe de 156.914 €.

En relación con las Evaluaciones Iniciales de Riesgos:

En cumplimiento del Art. 16 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales se han realizado las evaluaciones iniciales de riesgos de los siguientes Centros dependientes de la Consejería de Educación y Cultura:

Nº	FECHA INICIO	CENTRO
1	3/2/2003	IES MARIANO BAQUERO DE MURCIA
2	3/2/2003	IES ALJADA DE PUENTE TOCINOS
3	5/2/2003	IES JOSE PLANES DE ESPINARDO
4	5/2/2003	IES MARQUES DE LOS VÉLEZ DE EL PALMAR
5	2/4/2003	IES ISAAC PERAL DE CARTAGENA
6	2/4/2003	IES JIMÉNEZ DE LA ESPADA DE CARTAGENA
7	14/5/2003	IES CAÑADA DE LAS ERAS DE MOLINA DE SEG.
8	14/5/2003	IES FRANCISCO DE GOYA DE MOLINA DE SEG.
9	19/5/2003	CEE ASCRUZ DE CARAVACA
10	19/5/2003	IES GINÉS PÉREZ CHIRINOS DE CARAVACA
11	19/5/2003	IES S. JUAN DE LA CRUZ DE CARAVACA
12	19/5/2003	CEE PRIMITIVA LÓPEZ DE LOS DOLORES-CART
13	19/5/2003	IES POLITÉCNICO DE CARTAGENA
14	25/5/2003	AULA DE LA NATURALEZA DE LOS URRUTIAS
15	5/6/2003	CEE PÉREZ URRUTI DE CHURRA-MURCIA
16	4/6/2003	IES FLORIDABLANCA DE MURCIA
17	4/6/2003	IES SAAVEDRA FAJARDO DE MURCIA
18	5/6/2003	IES RUIZ DE ALDA DE SAN JAVIER
19	5/6/2003	IES MAR MENOR DE SAN JAVIER
20	18/6/2003	IES MARÍA CEGARRA SALCEDO DE LA UNIÓN
21	18/6/2003	IES SIERRA MINERA DE LA UNIÓN
22	17/6/2003	IES DE ROLDÁN
23	17/6/2003	IES LUIS MANZANARES DE TORRE PACHECO
24	17/6/2003	IES GERARDO MOLINA DE TORRE PACHECO
25	5/9/2003	IES MANUEL TÁRRAGA DE S. PEDRO PINATAR

26	5/9/2003	IES ANTONIO MENARGUEZ DE LOS ALCÁZARES
27	9/9/2003	ESCUELA DE HOSTELERÍA DE CARTAGENA
28	9/9/2003	IES JUAN SEBASTIÁN ELCANO DE CARTAGENA
29	10/9/2003	C.E.E. CRISTO DE LA MISERICORDIA
30	22/9/2003	IES POETA JULIAN ANDUGAR DE SANTOMERA
31	22/9/2003	CONSERVATORIO PROF. DE DANZA DE MURCIA
32	23/9/2003	IES VALLE DE LEIVA DE ALHAMA DE MURCIA
33	25/9/2003	IES JUAN DE LA CIERVA DE TOTANA
34	29/9/2003	IES LICENCIADO CÁSCALES DE MURCIA
35	1/10/2003	ESCUELA DE ARTE DRAMÁTICO DE MURCIA
36	27/10/2003	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE MURCIA
37	4/9/2003	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE CARTAGENA
38	3/11/2003	IES VICENTE MEDINA DE ARCHENA
39	19/11/2003	IES VILLA DE ALGUAZAS
40	21/11/2003	IES SALVAD. SANDOVAL DE LAS TORRES DE C.
41	3/12/2003	IES MIGUEL DE CERVANTES DE MURCIA
42	28/11/2003	IES EL PALMAR
43	27/11/2003	IES ALQUERÍAS DE ALQUERÍAS
44	3/12/2003	IES DOS MARES DE SAN PEDRO DEL PINATAR
45	27/10/2003	CONS. SUP. DE MÚSICA MASSOTI LITTEL
46	1/12/2003	IES DE BENIAJÁN
47	1/12/2003	IES MONTE MIRAVETE DE TORREAGÜERA
48	4/12/2003	IES ALQUIPIR DE CEHEGÍN
49	4/12/2003	IES VEGA DE ARGOS DE CEHEGÍN
50	11/12/2003	IES ORTEGA Y RUBIO DE MULA
51	11/12/2003	IES LOS CANTOS DE BULLAS

Además de los informes de evaluación se han elaborado los Planes de Actuaciones Preventivas que permiten la realización de todas las tareas conducentes a la eliminación de los riesgos detectados para la seguridad y la salud. Estos planes contemplan la asignación de responsabilidades y una estimación de tiempos para la ejecución de cada una de las actuaciones. Una tercera acción desarrollada en todos estos centros ha sido la revisión del Plan de Autoprotección del Centro, así como de los informes de los simulacros de evacuación.

Inspecciones de seguridad realizadas:

A requerimiento de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa, de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización Administrativa, de las Organizaciones Sindicales y de otros estamentos de la Administración, se han realizado 20 informes de seguridad de las siguientes características:

- Informes técnicos sobre condiciones ambientales de los espacios de trabajo.
- Informes sobre accidentes de trabajo.
- Informes técnicos sobre las condiciones de seguridad de las aulas taller.
- Informes técnicos sobre condiciones de seguridad en diversos centros como consecuencia del riesgo de accidente.

Estos informes se han elaborado en los siguientes centros:

- C.P. Anita Arnao de Mula.
- C.P. Antonio Ulloa de Cartagena.
- C.P. Carolina Codorniu de Churra.
- C.P. Don José Marín de Cieza.
- C.P. Juana Rodríguez de Moratalla.

- C.P. Ntra. Sra. del Carmen de Murcia.
- C.P. Pilar Soubrier de Lorca.
- C.P. Pérez Villanueva de Cehegín.
- C.P. San Isidoro de El Algar.
- Consejería de Educación y Cultura (Servicio de Personal Docente).
- Consejería de Educación y Cultura (Servicio de Registro).
- Consejería de Educación y Cultura (Servicio de Repografía).
- Conservatorio Profesional de Música de Cartagena.
- Escuela Oficial de Idiomas de Cartagena.
- IES Barrio Peral de Cartagena.
- IES Infanta Elena de Jumilla.
- IES José Castillo Puche de de Yecla.
- IES Mediterráneo de Cartagena.
- IES Politécnico de Cartagena.
- IES Sanje de Alcantarilla.

Actuaciones en materia de formación.

Con el Servicio de Formación del Profesorado.

Se ha mantenido una colaboración estrecha con el Servicio de Formación del Profesorado de la Subdirección General de Programas Educativos y Formación del Profesorado. Hemos realizado propuestas de formación relacionadas con el ámbito competencial del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, siendo las líneas generales de estas propuestas las siguientes:

- Formación para los coordinadores de prevención de los centros sobre prevención de riesgos laborales a nivel básico.
- Acciones de formación para la elaboración de Planes de Autoprotección de los Centros, dirigidas a los directores y profesorado responsable de prevención en los Centros.
- Acciones formativas relacionadas con el cuidado de la salud y la prevención de enfermedades profesionales.

-El Servicio ha coordinado los contenidos, metodología y ponentes de los cursos de prevención de riesgos que se han realizado en los Centros de Profesores y de Recursos de Cartagena y Murcia. Y se han establecido canales de colaboración entre la Dirección general de Protección Civil y el Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región con los Centros de Profesores.

Con la Dirección General de Protección Civil.

Se ha mantenido una estrecha colaboración con la finalidad de que los centros elaboren los Planes de Emergencia y Autoprotección, en aplicación de la Orden de 13 de noviembre de 1984 del Ministerio de Educación y Ciencia sobre la evacuación de Centros Docentes.

Se han puesto en marcha 8 ediciones del curso de formación teórico-práctico de autoprotección de centros escolares en los distintos CPR de la Región. A dichos cursos han asistido los Coordinadores de Prevención de los Centros y/o los directores de los mismos.

Los objetivos previstos en la formación impartida al profesorado designado por cada centro, son los siguientes:

Capacitar al profesorado para la realización e implantación de los planes de emergencia en los centros escolares, con la finalidad de cumplir la Orden de 13 de noviembre de 1984, de forma organizada, planificada y efectiva.

Sensibilizar a la comunidad escolar de la importancia de la autoprotección y del concepto de Protección Civil.

Que los centros educativos afectados por un Plan de Emergencia Exterior por la actividad industrial, elaboren e implanten el Plan de Emergencia del Centro.

Realización de simulacros de confinamiento y evacuación del Centro ante una supuesta emergencia.

Con el Servicio de Programas Educativos.

Se ha colaborado con este Servicio en la programación de actividades escolares y extraescolares relacionadas con la prevención de riesgos laborales, y de forma especial conjuntamente con el Instituto de Seguridad y Salud Laboral, en un programa de información y sensibilización de la prevención de riesgos en el ámbito escolar y doméstico en los Centros Educativos, con la finalidad de desarrollar una experiencia piloto en el municipio de Beniel para, posteriormente, generalizar su aplicación en el resto de centros de la región.

Actividades de formación ofertadas al profesorado.

Las actividades formativas relacionadas con la prevención de riesgos laborales ofertadas al profesorado de la Región durante el año 2003 han sido las siguientes:

DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	DESTINATARIOS	ORGANIZA	HORAS
Prevención de Trastornos de la voz	Todo el profesorado	CPR Cartagena	40
Prevención y seguridad en los laboratorios y aulas taller	Profesorado de Educación Secundaria y F.P.	CPR Cehegín	20
Actividad Física saludable y prevención del envejecimiento prematuro: ocio y salud	Todo el profesorado	CPR Lorca	20
Prevención de patología de la voz en docentes	Todo el profesorado	CPR Lorca	35
Cualificación del profesorado en prevención de riesgos laborales	Todo el profesorado	CPR Murcia I	30
Educación de la voz	Todo el profesorado	CPR Murcia I	30
Relajación y control del stress del docente Infantil y Primaria	Profesorado de Educación Infantil y Primaria	CPR Murcia II	20
Formación inicial para el profesorado en prácticas	Profesorado en prácticas	CPR Lorca	30
Autoprotección escolar	Responsables de los centros de planes de autoprotección y prevención	CPR Cartagena	40
Autoprotección escolar en Secundaria	Responsables de los centros de planes de autoprotección y prevención	CPR Cehegín	40
Autoprotección escolar en Primaria	Responsables de los centros de planes de autoprotección y prevención	CPR Cehegín	40
Elaboración del plan de autoprotección en centros de Infantil y Primaria	Responsables de los centros de planes de autoprotección y prevención	CPR Lorca	40
Elaboración del plan de autoprotección en	Responsables de los centros de	CPR Lorca	40

DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	DESTINATARIOS	ORGANIZA	HORAS
centros de Secundaria	planes de autoprotección y prevención		
Primeros auxilios en los centros educativos	Todo el profesorado	CPR Molina de Segura	30
Autoprotección en los centros de Secundaria	Responsables de los centros de planes de autoprotección y prevención	CPR Torre Pacheco	40
Autoprotección escolar en los centros de Educación Infantil y Primaria	Responsables de los centros de planes de autoprotección y prevención	CPR Torre Pacheco	40
Autoprotección en centros escolares	Responsables de los centros de planes de autoprotección y prevención	CPR Yecla	40
Tratamiento de patologías de la voz	Profesorado con patologías de la voz diagnosticadas	CPR Lorca	15
Educación de la voz en docentes	Profesorado de Águilas	CPR Lorca	30
Técnicas de control del estrés	Profesorado de Puerto Lumbreras	CPR Lorca	30
Tratamiento de patologías de la voz	Profesorado con patologías de la voz diagnosticadas	CPR Molina de Segura	15
El arte de hablar (educación de la voz)	Todo el profesorado	CPR Molina de Segura	50
Técnicas de relajación y antiestrés	Todo el profesorado	CPR Murcia I	30
Control e higiene postural en el aula	Todo el profesorado	CPR Murcia I	30
Tratamiento de patología de la voz	Profesorado con patologías de la voz diagnosticadas	CPR Murcia I	15
Prevención de riesgos profesionales	Todo el profesorado	CPR Murcia II	100
Tratamientos de patologías de la voz	Profesorado con patologías de la voz diagnosticadas	CPR Murcia II	15
Técnicas de autocontrol antiestrés	Todo el profesorado	CPR Murcia II	30
Tratamiento de patologías de la voz	Profesorado con patologías de la voz diagnosticadas	CPR Torre Pacheco	15
Salud laboral para docentes	Todo el profesorado	CPR Torre Pacheco	40
Técnicas de relajación para el profesorado	Todo el profesorado	CPR Yecla	30
Educación de la voz	Todo el profesorado	CPR Yecla	30
Tratamiento de patologías de la voz	Profesorado con patologías de la voz diagnosticadas	CPR Yecla	15
Desarrollo de técnicas orientales de relajación para docentes	IES Arzobispo Lozano, Jumilla	CPR Yecla	40

Curso de formación a distancia para los Coordinadores de Prevención de los Centros:

Desde este Servicio se ha puesto en marcha un curso de formación de 100 horas de duración y destinado a 80 Coordinadores de Prevención de todos los centros de la Región. La finalidad de esta actuación es poder ofertar a todos los coordinadores que no han tenido opción de participar en las ediciones formativas ofertadas a través de los CPR de una actividad que les permita adquirir los conocimientos necesarios sobre prevención de riesgos laborales específicos de los centros educativos y, especialmente, poder elaborar el Plan de Autoprotección de su Centro de referencia.

La actividad ha sido diseñada e impartida por el personal técnico de este Servicio.

## PRESUPUESTOS ASIGNADOS A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

Como consecuencia de las evaluaciones de riesgos realizadas en los centros se vienen detectado una serie de necesidades de mejora y reforma de las instalaciones y equipamiento de algunos centros, todas estas actuaciones se incluyen en los Planes de Actuaciones Preventivas de los Centros, estableciéndose tres tipos de actuación:

Actuaciones que pueden ser atendidas por los propios centros al no necesitar medidas económicas extraordinarias o por ser cuestiones de organización y concienciación en materia preventiva.

Actuaciones que por su importancia dependen de la Consejería de Educación y Cultura.

Actuaciones que exceden la capacidad económica del Centro y requieren un presupuesto extraordinario.

En los casos segundo y tercero se vienen adoptando las medidas necesarias mediante los presupuestos asignados a los distintos Centros Directivos de la Consejería, especialmente la Dirección General de Enseñanzas Escolares y la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa.

Para completar estas actuaciones el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales presentó al Comité de Seguridad y Salud Coordinador una serie de propuestas de reformas y mejoras de las condiciones de seguridad en diversos centros educativos de la región, asignado la cantidad de 156.914 €, para los siguientes centros y actuaciones:

### a) Centros:

IES Salzillo de Alcantarilla ( presupuesto de 10.699 €). Presupuesto para la colocación de pasamanos y bandas antideslizantes en escaleras, cambio de sentido de apertura de las puertas de salida, colocación de sistema de ducha y fuente lavajos en laboratorios y adquisición de armarios especiales para almacenaje de productos químicos.

IES Miguel Hernández de Alhama ( presupuesto de 8.438 €). Señalización de emergencia en diversas dependencias, colocación de pasamanos y bandas antideslizantes en escaleras, alumbrado de emergencia, traslado de una BIE, colocación de sistema de apertura antipático de puerta de emergencia, colocación de fuentes lavajos en laboratorios e instalación de luminarias estancas en laboratorios y aseos.

Sección de Educación Secundaria de Librilla (presupuesto de 14.421 €). Colocación de pasamanos y bandas antideslizantes en escaleras, sujeción de chimenea de la caldera, construcción de rampa de acceso a puerta principal, colocación de fuentes lavajos en laboratorios e instalación de luminarias estancas en aseos.

IES Príncipe de Asturias de Lorca ( presupuesto de 11.157€). Este presupuesto se asignó para colocar pasamanos y bandas antideslizantes en escaleras, colocación de fuentes lavajos y duchas de emergencia, armarios de seguridad, colocación de sistema antipático en puerta de emergencia, adquisición de extintores, colocación de señalización de seguridad y reparación de instalación eléctrica.

IES Infanta Elena de Jumilla ( presupuesto de 30.000€). Asignación de presupuesto para la construcción de una escalera de emergencia.

CEE Pilar Soubrier de Lorca ( presupuesto de 32.500 €). Interconexión de las residencias para facilitar la salida de emergencia.

IES Miguel Espinosa de Murcia (presupuesto de 10.585 €). Presupuesto asignado para la adquisición de extintores, reparaciones eléctricas en cuadros de distribución y alumbrado de emergencia, seguridad en aula taller de tecnología y colocación de pasamanos en escaleras.

b) Otras acciones:

- Partida para la revisión de la maquinaria existente en los centros que no cumple con el RD 1215/1997 sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, consistente en 11.414 €. La cual ha permitido la revisión de diversa maquinaria en los siguientes centros:

- IES Aljada de Puente Tocinos
- IES Miguel de Cervantes de Murcia
- IES Politécnico de Cartagena
- IES Francisco de Goya de Molina de Segura
- IES Infanta Elena de Jumilla
- IES de Abarán
- IES José Luis Castillo Puche de Tecla
- IES Ingeniero de la Cierva
- IES Sanje de Alcantarilla

- Recogida de residuos químicos de los laboratorios y aulas taller de todos los Institutos de la Región por la empresa Sociedad General de Residuos, S.L., por un importe de 12.500 €. Mediante esta medida se ha procurado impulsar una vez más la cultura de la prevención entre profesores y alumnos mediante una media de carácter medioambiental que supone la recogida de todos los residuos químicos peligrosos que se produzcan en los laboratorios.

- Adquisición de equipamiento para el Servicio de Prevención por un importe de 15.200 €.

#### DATOS SOBRE ABSENTISMO POR INCAPACIDAD TEMPORAL DE LOS FUNCIONARIOS DOCENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DURANTE EL AÑO 2003

##### INCAPACIDAD TEMPORAL POR ENFERMEDAD

Los índices de frecuencia mensuales, es decir, la relación entre el número de casos de incapacidad temporal y el número total de trabajadores durante cada mes (se consideran 12.342 funcionarios).

Las afecciones respiratorias han tenido poca influencia durante el ejercicio 2003, siendo desplazadas por la patología psiquiátrica. El repunte apreciado en el mes de mayo es debido a los cuadros ansioso-depresivos.

#### ACCIDENTES LABORALES

Durante el año 2003 desde el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales se han gestionado e investigado aquellos accidentes laborales surgidos en dicho periodo confeccionando los partes de accidentes reglamentarios.

Cabe distinguir dos grupos bien diferentes: los accidentes laborales surgidos en el personal perteneciente al Régimen General de la Seguridad Social, y aquellos ocurridos como accidentes de servicio en el perteneciente al Régimen Especial de MUFACE, cuya particularidad reside en la obligación de petición de reconocimiento de dicha contingencia profesional por parte del interesado y posterior emisión de la resolución correspondiente.

#### ACTUACIONES DE LA INSPECCIÓN MÉDICA EN LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS LICENCIAS DE INCAPACIDAD TEMPORAL.

Procedimientos de jubilación por incapacidad física.

La Consejería de Educación, como órgano de jubilación tiene las competencias en materia de su concesión, siendo asesorado por la Inspección Médica y por el Equipo de Valoración de Incapacidades dependiente del I.N.S.S.

Actividades de control e inspección

En las dos tablas siguientes se muestran las visitas inspectoras a domicilio y en despacho realizadas por la Inspección Médica. Esta toma de contacto directa con el funcionario es de suma importancia para el conocimiento, asesoramiento y control de las licencias por enfermedad en los docentes.

AÑO 2002	
NUMERO DE VISITAS INSPECTORAS DOMICILIARIAS Y/O AL CENTRO	
1º TRIMESTRE	41
2º TRIMESTRE	9
3º TRIMESTRE	12
4º TRIMESTRE	18
<b>TOTALES</b>	<b>80</b>
AÑO 2002	
ENTREVISTAS EN DESPACHO	
1º TRIMESTRE	297
2º TRIMESTRE	280
3º TRIMESTRE	142
4º TRIMESTRE	310
<b>TOTALES</b>	<b>1029</b>

## VIGILANCIA DE LA SALUD.

La Consejería de Educación y Cultura desde el pasado día 1 de enero de 2003 tiene contratada la concertación de la vigilancia de la salud como servicio de prevención ajeno con la empresa PREVEMUR, que es la encargada de realizar los exámenes de salud que se vienen realizando a los funcionarios docentes fijos y personal no docente pertenecientes a esta Consejería. Estos reconocimientos se atienen a lo establecido en los artículos 22 y 31 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales relativos a la vigilancia de la salud de los trabajadores y a la concertación de los servicios de prevención por las Administraciones Públicas.

Con las nuevas competencias en materia de prevención de riesgos laborales que esta Consejería está asumiendo y dentro específicamente del campo de la vigilancia de la salud, cabe destacar los exámenes de salud organizados por este Servicio durante el año 2003 que se reflejan en la tabla adjunta, para lo cual se están utilizando protocolos médicos generales y específicos dependiendo de las especialidades del profesorado, haciendo hincapié fundamentalmente en los especialistas de educación infantil, educación física, profesorado que utiliza habitualmente productos químicos de laboratorio, y en general aquellos que en su trabajo habitual manipulan cargas (auxiliares técnicos educativos, fisioterapeutas, etc.).

Total de sesiones de reconocimiento	296		
Total de personal citado	3.565	Personal docente	2.315
Total de personal que no acudió	732	Funcionarios docentes en prácticas	280
Total de personal reconocido	2.833	Inspectores en prácticas	5
Nº personas reconocidas por sesión	9,6	Personal no docente	233
Nº minutos aproximados por persona	25`		

## OTRAS ACTUACIONES.

Comisiones de Servicio por razones de salud o cuestiones sociales.

Este Servicio de Prevención de Riesgos Laborales participa en la Comisión de Selección para las comisiones de servicio del personal docente por motivos de salud o por cuestiones sociales, regulado por la Orden de 21 de Mayo de 2001, realizando el estudio preceptivo de todas las solicitudes que motiven nuestro asesoramiento médico, evaluación y valoración de las mismas. En el pasado año 2003, más de seiscientas solicitudes fueron estudiadas por nuestro personal.

## Expedientes de reubicación

Desde este Servicio, y durante el periodo de la presente memoria, se han tramitado los expedientes de reubicación de empleados públicos que lo han solicitado como consecuencia de su estado de salud, cuando les dificulta o impide de forma permanente el desempeño normal de sus funciones.

Cada uno de los expedientes de reubicación lleva implícito un informe médico, un informe ergonómico y de seguridad del puesto de trabajo y una propuesta de resolución para el Director General de Personal.

#### Responsabilidad Civil.

Mediante Resolución de la Consejería de Educación y Universidades (BORM de 14/05/2001) se hizo pública la licitación para la contratación de un seguro de responsabilidad civil para el personal docente no universitario dependiente de la Consejería de Educación y Universidades.

Como resultado de la licitación se formalizó contrato con la Compañía de seguros CASER mediante el cual se ha reforzado y agilizado la gestión de la Responsabilidad Civil de todo el personal de la Consejería.

Las características más importantes de dicha póliza son las siguientes:

**Asegurados:** El personal docente no universitario dependiente de la Consejería de Educación y Cultura, así como el resto de personas que presta servicios en los Centros docentes no universitarios adscritos a la Consejería de Educación, incluido el personal de los servicios educativos de inspección, orientación y apoyo escolar.

**Riesgos cubiertos:** Los daños personales, materiales y perjuicios que sean consecuencia directa de los empleados públicos y que se deriven de siniestros causados por acciones u omisiones en el ejercicio de sus funciones públicas, tanto en actividades escolares como extraescolares o complementarias cuando, sin intervención de dolo, sea declarado responsable por culpa o negligencia grave.

**Riesgos excluidos:** Además de las establecidas en las condiciones generales de la póliza, la responsabilidad civil patrimonial de la Administración, y los derivados del transporte por cualquier medio de locomoción de los alumnos hacia y desde el centro docente no universitario, colonia, campamento o similares.

**Capitales asegurados:** Máximo por siniestro 50.000.000 pts; máximo por víctima 25.000.000 pts; máximo por año 100.000.000 pts.

Durante el ejercicio se han gestionado con la compañía de Seguros CASER 14 siniestros.

#### Coordinadores de prevención de los Centros.

En la Orden de 5 de junio de 2002, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se dictan instrucciones para el inicio del curso 2002-2003, en el capítulo 8 de "vigilancia de la salud", se indica que los Institutos de Educación Secundaria, así como los Colegios Públicos de 18 o más unidades de Educación Primaria, dispondrán del Coordinador de Prevención de Riesgos Laborales, que dedicará hasta tres horas complementarias de su horario, en Educación Secundaria, y hasta tres horas semanales de su horario, en Educación Primaria.

Posteriormente, en la Orden de 25 de abril de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se dictan instrucciones para el inicio del curso 2003-2004 y en la Corrección de errores de dicha Orden, publicados en el BORM del 12/6/03, en el apartado 9 de mejora de las

condiciones de trabajo del profesorado se modifican los criterios establecidos en la anterior Orden de inicio de curso, quedando redactados de la siguiente forma:

Todos los Centros de enseñanza secundaria, enseñanzas artísticas e idiomas, así como los Colegios Públicos de 16 o más unidades de Educación Primaria, dispondrán del Coordinador de Prevención de Riesgos Laborales, que dedicará hasta tres horas complementarias de su horario, en Educación Secundaria, y hasta tres horas semanales de su horario, en Educación Primaria.

Las Funciones asignadas son las siguientes:

- Coordinación en la elaboración del Plan de Autoprotección del centro.
- Colaboración con la Unidad de Prevención de la Consejería de Educación y Cultura en todas las actuaciones que se realicen en el centro.
- Promover las tareas preventivas básicas, la correcta utilización de los equipos de trabajo y de protección, y fomentar el interés y cooperación del profesorado en la acción preventiva.

Para facilitar el desarrollo de estas funciones se planificó con los Centros de Profesores y de Recursos y Protección Civil, para su inclusión en el Plan de Formación del curso 2002/2003, las siguientes actividades formativas:

Curso: Elaboración planes de autoprotección. Destinado a los coordinadores de prevención de infantil y primaria. Organiza CPR Murcia I.

Curso: Elaboración planes de autoprotección. Destinado a los coordinadores de prevención de IES. Organiza CPR Murcia II.

Curso: Elaboración planes de autoprotección. Destinado a los coordinadores de prevención de infantil y primaria. Organiza Protección Civil para todo el profesorado de la Región.

Curso: Elaboración planes de autoprotección. Destinado a los coordinadores de prevención de IES. Organiza Protección Civil para todo el profesorado de la Región.

Curso: Cualificación en prevención de riesgos laborales. Destinado a los coordinadores de prevención . Organiza CPR Murcia I.

Curso: Cualificación en prevención de riesgos laborales. Destinado a los coordinadores de prevención . Organiza CPR Torre Pacheco.

Curso: Prevención y seguridad en los laboratorios y aulas taller. Destinado Profesorado de laboratorios y coordinadores de prevención . Organiza CPR Cartagena.

Curso: Prevención y seguridad en los laboratorios y aulas taller. Destinado Profesorado de laboratorios y coordinadores de prevención . Organiza CPR Cehegín.

Curso: Prevención y seguridad en los laboratorios y aulas taller. Destinado Profesorado de laboratorios y coordinadores de prevención . Organiza CPR Murcia I.

Curso: Prevención de trastornos de la voz. Destinado a todo el profesorado. Organiza CPR Cartagena.

Curso: Prevención de trastornos de la voz. Destinado al profesorado de CEPA. Organiza CPR Cieza.

Curso: Prevención de trastornos de la voz. Destinado a todo el profesorado. Organiza CPR Cieza.

Seminario: Prevención de trastornos de la voz. Destinado a todo el profesorado. Organiza CPR Cieza.

Curso: Prevención de trastornos de la voz. Destinado a todo el profesorado. Organiza CPR Lorca.

Curso: Prevención de trastornos de la voz. Destinado a todo el profesorado de Águilas. Organiza CPR Lorca.

Curso: Prevención de trastornos de la voz. Destinado a todo el profesorado. Organiza CPR Murcia I.

Curso: Relajación y control de estrés. Destinado profesorado de secundaria. Organiza CPR Murcia II.

Curso: Relajación y control de estrés. Destinado profesorado de infantil y primaria. Organiza CPR Murcia II.

Prácticamente en la totalidad de los centros educativos que cumplen los requisitos de la Orden de 25 de abril de 2003 se han nombrado los Coordinadores de prevención, y están siendo los encargados de elaborar los planes de Evacuación y Autoprotección de los Centros, organizan los simulacros de evacuación y colaboran con la Dirección de los Centros en la ejecución del Plan de Actuaciones Preventivas en aquellos Centros donde se realiza las Evaluaciones Iniciales de Riesgos.

**SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE**

De acuerdo con el Decreto 88/2000 de 22 de junio por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Educación y Universidades (BORM de 24 de junio de 2000), le corresponde, sobre el personal docente no universitario, su gestión desde su incorporación a la Administración Regional hasta la extinción de la relación de servicio en todo aquello que no esté expresamente atribuido a otros Centros Directivos, incluyendo la determinación de necesidades, así como la gestión de la Acción Social.

**DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE POR NIVELES EDUCATIVOS****CUERPO DE MAESTROS: EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y PRIMER CICLO DE LA ESO**

NIVEL	NÚMERO DE PROFESORES		
	Jornada Completa	Tiempo Parcial	Nº horas.
Escolarización en Educación infantil y Primaria y Primer Ciclo de la Eso	6466	24.12	
Escolarización en Centros de Educación Especial	134		
Primer Ciclo ESO ( IES)	833		
Orientación (Equipos)	22		
Garantía Social	39	5.52	10
Atención a la Diversidad (Intercultural)	120	3.16	10
Educación de Adultos	83	1	10
Centros de Profesores y Recursos	27		
Licencias por Estudios	7		
Liberaciones Sindicales	45		
Asesores Técnicos Docentes	16		
<b>TOTAL (Jornadas Completas)</b>	<b>7786</b>	<b>32.80</b>	

**PERSONAL LABORAL**

Convenio "British Council"	6
Profesores de Religión Primaria	401
<b>Total</b>	<b>407</b>

**ENSEÑANZA SECUNDARIA**

Escolarización Secundaria	5202
Centros de Profesores y Recursos	48
Licencias por Estudios	25
Asesores Técnicos Docentes	34
Liberaciones Sindicales	20
<b>TOTAL</b>	<b>5329</b>

**PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN**

Escolarización	727
Asesores Técnicos Docentes	9
Centro de Profesores y Recursos	2
Licencias por Estudios	5
Liberados Sindicales	5
<b>TOTAL</b>	<b>748</b>

## PERSONAL LABORAL

Religión	128
<b>TOTAL</b>	<b>128</b>

## PROFESORES DE ESCUELAS DE IDIOMAS

Escolarización	90
<b>TOTAL</b>	<b>90</b>

## ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

Catedrático de Música y A.E.	41
Profesores de Música, Artes Escénicas y Artes Plásticas	351
Maestros de Taller Artes Plásticas	15
<b>TOTAL</b>	<b>407</b>

## NOMBRAMIENTO DE EQUIPOS DIRECTIVOS

Los centros públicos de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria, cuyos órganos unipersonales de gobierno concluyan el mandato para el que fueron nombrados, o su Director haya cesado u obtenido destino, aunque sea provisionalmente en otro centro, o le reste menos de un año para alcanzar la edad de jubilación, deberán elegir o designar, sus órganos unipersonales de gobierno, antes de 1 de julio de 2.002, de acuerdo con lo dispuesto en los Reales Decretos 82/1996, de 26 de Enero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria (BOE de 20 de febrero) y 83/1996, de 26 de Enero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria

## DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO

Como consecuencia de la Orden de 11 de Abril de 2003, desde el Servicio de Personal se elaboro una relación de los centros en los que expiraba el mandato de los cargos directivos a fin de efectuar la correspondiente prórroga de nombramiento para el Curso 2003-04.

Del mismo modo se elaboró una relación de los centros en los que se encontraba vacante el puesto de Director, para que por la Dirección General de Centros, Ordenación e Inspección, se formulara la correspondiente propuesta de nombramiento de los mismos.

Centros	Total	Nombrados por Consejo Escolar (duración cuatro años)	Nombramientos directos por la administración	
			Tres Años (Nueva Creación)	Un año
Educación Infantil, Primaria y Centros de Ed. Especial	0	0	0	97
Secundaria			3	6

En los primeros días de julio se envía notificación urgente a los centros comunicando los nombramientos de dichos órganos, procediendo posteriormente a incluirles en nómina el correspondiente complemento específico.

#### NOMBRAMIENTOS DE EQUIPOS DIRECTIVOS SEGÚN EL TIPO DE CENTRO Y CARGO DESEMPEÑADO Curso 2003-04

TIPO DE CENTRO	DIRECTOR	JEFE DE ESTUDIOS	SECRETARIO	OTROS	TOTAL
C.P. B	0	1	4	0	5
C.P. C	10	15	14	0	39
C.P. D	25	44	30	0	99
C.P.E	13	0	12	0	25
C.P. F	23	0	0	0	23
CEE " A"	1	1	1		3
CEE" B"	0	0	1	0	1
CRA-C	1	2	2	0	5
CRA-D	1	2	2	0	5
CRA-E	0	0	1	0	1
C.P.R-B	3	0	0	0	3
ADULTOS-B	2	2	2	0	6
ADULTOS-C	3	3	3	0	9
ADULTOS-D	7	7	7	0	21
ADULTOS-E	5	0	2	0	7
IES-A	0				
IES-B	1	1	1	2	5
IES-C	1	1	1	1	4
IES-D	8	8	8	3	27
SEC. ADULTOS	0				0
E.O.I.-A	1	1	1	4	7
E.O.I.-B					
E.O.I.-C					
E.O.I.-D					
E.E.A.A.					
E.A.D Y E.P.D.					
CONSER.-A	1	1	1	1	4
CONSER-B					
CONSEV.-D	1	1	1	1	4
EOEP-MAESTROS	3	0	0	0	3
Escuela Superior Arte Dramático	1	1	1	2	5
<b>TOTAL</b>	<b>111</b>	<b>91</b>	<b>94</b>	<b>14</b>	<b>311</b>

#### CONCESIÓN DE LICENCIAS

Autorizar a los profesores de los distintos niveles que se encuentran en algunos de los supuestos establecidos en los artículos 76 y siguientes de la Ley 3/86 de 19 de marzo de la Función Pública de la Región de Murcia (BORM del 2 de abril), ausentarse de los centros reconociéndole en cada caso los derechos económicos que correspondan, proveyendo al centro del correspondiente sustituto en su caso.

#### DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO

Por las Secciones de Educación Secundaria y la de Infantil y Primaria, una vez recibidas las solicitudes de permisos y licencias, se procede a comprobar que se reúnen los requisitos específicos

para cada tipo, solicitando los informes tanto del Servicio de Inspección Técnica Educativa como Inspección Médica, así como de la Dirección General de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa a que hubiere lugar. Y se procede a sustituir aquellas que hayan de ser objeto de sustitución. Con posterioridad y una vez informadas se procede a la concesión o denegación de las mismas.

En aquellas cuya concesión suponga alteración en los derechos económicos, se procede a dar las ordenes oportunas para su exclusión o inclusión en la nómina.

#### DISTRIBUCIÓN DE LICENCIAS SEGÚN NIVEL DE ENSEÑANZA Y TIPO DE LICENCIAS Y SUSTITUCIONES

CUERPO DOCENTE	TIPO LICENCIA	Nº DE LICENCIAS CONCEDIDAS	Nº DE LICENCIAS SUSTITUIDAS
MAESTROS	ENFERMEDAD (funcionarios)	6668	6528
	DIFERENCIAS INCORPORACION DEL TITULAR	44	44
	ENFERMEDAD (Interinos)	2650	2589
	MATERNIDAD	255	252
	MATERNIDAD (P. Múltiple)	5	5
	MATERNIDAD (Cesión Cónyuge)	1	1
	VACACIONES POST MATERNALES.	57	55
	ASUNTOS PROPIOS	159	84
	MATRIMONIO	129	128
	PERFECCIONAMIENTO	836	0
	ESTUDIOS ART. 72	9	8
	REDUCCIONES DE JORNADA ( Un Tercio)	106	42
	REDUCCIONES DE JORNADA ( Un Medio)	17	10
	CUIDADO DE HIJO MENOR DE 9 MESES	161	2
	FUNCIONES SINDICALES	1	0
	DEBER INDISPENSABLE	598	53
	EXCEDENCIAS MATERNALES (Primer Año)	66	66
	CUIDADO HIJO MENOR 9 MESES	161	2
	SUSPENSIÓN DE FUNCIONES	1	1
	<b>TOTAL</b>	<b>11924</b>	<b>9870</b>
SECUNDARIA	ENFERMEDAD(funcionarios)	4007	2847
	ENFERMEDAD (Interinos)	1560	651
	DIFERENCIAS INCORPORACIÓN TITULAR	27	27
	MATERNIDAD	219	193
	MATERNIDAD (P. Múltiple)	4	4
	MATERNIDAD (Cesión Cónyuge)	2	2
	VACACIONES POST MATERNALES	44	41
	ASUNTOS PROPIOS	102	44
	MATRIMONIO	121	111
	PERFECCIONAMIENTO	19	0
	ESTUDIOS	6	5
	REDUCCIONES DE JORNADA (Un Tercio)	32	12
	REDUCCIONES DE JORNADA (Un Medio)	42	19
FUNCIONES SINDICALES	25	25	

	CUIDADO DE UN HIJO MENOR DE NUEVE MESES	97	0
	DEBER INDISPENSABLE	907	26
	TOTAL	7214	4007

### VARIACIÓN DE SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Tramitar y proponer cuando proceda la situación administrativa de los funcionarios docentes, a instancia de parte o de oficio en su caso, de acuerdo con lo previsto en la Ley 3/86 de 19 de marzo de la Función Pública de la Región Murcia, tanto en lo relativo a concesiones de Excedencias como a Reingresos al Servicio Activo y Jubilaciones en sus distintas modalidades

### DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO

Una vez comprobado que la solicitud y los documentos aportados por el interesado son correctos y reúnen los requisitos así como que en el interesado concurren las circunstancias previstas en las citadas leyes, se efectúa la propuesta de resolución, y se le facilitan al/los interesado/os, en su caso, los documentos que generaran su derecho a pensión.

En el supuesto de aquellos procedimientos que han de ser impulsados de oficio, (Excedencia por prestar servicio en otro Cuerpo o en otra Administración, Jubilación Incapacidad, etc), las secciones de personal recaban los informes necesarios de los distintos servicios y organismos ( Inspección Técnica, Inspección Médica, Equipo de Valoración de Incapacidades del Instituto Nacional de la Seguridad Social, etc)

### DISTRIBUCIÓN DE EXPEDIENTES TRAMITADOS POR CUERPOS DE FUNCIONARIOS

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA	PRIMARIA	SECUNDARIA	TOTAL
EXCEDENCIA CUIDADO HIJOS/ FAMILIARES	32	20	52
EXCEDENCIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO	25	5	30
EXCENCIA POR AGRUPACIÓN FAMILIAR	1		1
EXCENDENCIA INTERES PARTICULAR	6	1	7
SERVICIOS ESPECIALES	11	9	20
REINGRESO SERVICIO ACTIVO	42	25	67
JUBILACIONES LOGSE	126	40	166
JUBILACIONES INCAPACIDAD	25	14	39
JUBILACIÓN VOLUNTARIA	4		4
FORZOSAS	12	11	23
FALLECIDOS	2	7	9
TOTAL	286	132	418

## RECONOCIMIENTO DE TRIENIOS Y DEL COMPONENTE DE FORMACIÓN PERMANENTE

Reconocimiento de los trienios correspondientes por los servicios prestados a las distintas Administraciones Públicas Estado, bien con anterioridad a su ingreso en los Correspondientes Cuerpos o por el transcurso de tres años en el cuerpo docente actual.

Por otro lado a los funcionarios docentes, les corresponde en función de la formación recibida y por cada seis años de servicios el reconocimiento del correspondiente sexenio.

## DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO

Una vez que el interesado solicita el reconocimiento de los servicios prestados con anterioridad a su ingreso en el Cuerpo, mediante el Anexo II al Real Decreto 1461/1982, se expide certificación de los mismos por el organismo donde los hubiera prestado, (Anexo I), documento que sirve de base para el reconocimiento de los correspondientes servicios, y variación en la fecha de cumplimiento de los trienios que resulten afectados por el reconocimiento.

Los cumplimientos de trienios en el cuerpo actual, se impulsan de oficio por el vencimiento de los tres años de servicios en el mismo, dando lugar a su inclusión automática en nómina.

Ligado al cumplimiento de trienios y siempre que los servicios sean docentes, se acreditan los sexenios, una vez comprobado que los interesados han realizado las 100 horas de formación:

## RECONOCIMIENTO DE TRIENIOS Y SEXENIOS

CONCEPTO	Primaria	Secundaria	TOTAL
Reconocimiento de Servicios Previos	92	76	168
Reconocimiento de Trienios	3441	1610	5051
Reconocimiento Sexenios	1461	870	2331
Total	4994	2556	7550

## AYUDA SOCIAL

Mejorar la calidad de vida de los empleados públicos mediante el establecimiento de un conjunto de medios y actuaciones encaminadas a la promoción y desarrollo del bienestar social de los mismos atendiendo demandas comúnmente aceptadas como necesidades a través de unas coberturas sociales complementarias de los sistemas de protección social habituales.

## DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO

Una vez comprobado que la solicitud reúne los requisitos especificados en la convocatoria para cada tipo de Ayuda, se procede, en su caso a la liquidación de la misma, de la que se detraerá la que pudiera haberle correspondido por MUFACE, procediendo a incluir en nómina la cantidad resultante.

En el presente ejercicio se presentaron un total de 6.568 de las cuales 1.065 fueron denegadas y 5.503 estimadas.

#### DISTRIBUCIÓN DEL GASTO EN AYUDA SOCIAL

TIPO	Pendiente Pago año 2002		Año 2003	
	Nº DE AYUDAS	IMPORTE Euros	Nº DE AYUDAS	IMPORTE Euros
Anticipos Reintegrables			42	47765.65
Ayudas al Estudio no Universitario	23	2574.57	4043	485968.60
Ayudas al Estudio otros Estudios	70	20313.61	159	47700.00
Ayudas al Estudio Oposiciones	2	270.45	369	110889.19
Ayudas Protésica	146	15220.41	913	37244.87
Ayudas de Carácter Excepcional	15	6161.93	12	14696.36
Ayudas por Educación Especial	3	1624.83		
Ayudas para Financiación de tipos de Interés	39	16608.52	119	47176.40
Ayudas por Natalidad	26	3125.20	269	32333.80
Ayudas por Estudio de Idiomas	3	180.30	269	16829.00
Ayudas por Minusvalía	1	150.25	502	75425.50
Ayudas por Guardería	57	13305.83	415	112240.90
Ayudas por Hijos Menores de Tres Años	4	480.80	1075	129215.00
Ayudas al Estudio Universitario	359	123496.71	1410	784665.15
Transporte Curso Plan de Formación	1	51.17	83	2690.94
Transporte Estudios Universitarios	33	5156.58		
Accidentes Profesores Itinerantes	1	174.29	4	4000.00
Indemnización por Jubilación	11	16538.83	11	16527.83
Incapacidad Permanente Total			33	119788.04
Fallecimiento			8	27180.04
<b>TOTAL</b>	<b>794</b>	<b>225434.28</b>	<b>9736</b>	<b>2112336.27</b>

#### NOMBRAMIENTO DE INTERINOS Y SUSTITUTOS

##### OBJETIVOS

Mantener cubiertas las plantillas, para asegurar la adecuada prestación del servicio educativo en los centros públicos no universitarios de esta Comunidad Autónoma.

##### NORMATIVA

Orden de la Consejería de Educación y Cultura, de 25 de abril de 2003, por la que se dictan instrucciones para el comienzo del curso 2003/2004.

Acuerdo para la confección de las listas de profesores interinos en la Región de Murcia, entre las Organizaciones Sindicales y la Consejería de Cultura y Educación, de 1 de julio de 1999

Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 27 de marzo de 1995 (BORM de 4 de abril), por la que se regula la selección de personal interino y laboral temporal de la Administración Pública Regional.

Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia

Resolución de la Consejería de Hacienda, de 5 de marzo de 2004 (BORM de 24 de marzo) por la que se ordena la publicación del acuerdo alcanzado entre la Consejería de Educación y Cultura y las organizaciones Sindicales: ANPE, CCOO, CSI-CESIF y FETE-UGT.

Resolución de 8 de julio del 2002 (BORM DE 19 de julio), por la que se dictan las instrucciones que regulan las instrucciones que regulan los procedimientos de adjudicación del profesorado docente interino no universitario.

## DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO

Una vez que han obtenido destino los funcionarios de los cuerpos docentes, pendientes de destino, así como los funcionarios en prácticas, las vacantes restantes, han de ser cubiertas por profesorado interino, así como las producidas a lo largo del curso. Para ello se realizan semanalmente actos públicos de adjudicación de interinos y sustitutos con el fin de dar adecuada cobertura a las distintas licencias a las que aludimos en el cuadro de licencias.

Como consecuencia de los citados procesos se produjeron los nombramientos que se especifican en el cuadro inserto a continuación:

NIVEL	INTERINOS		SUSTITUTOS		TOTAL			
	PROFESORES	DÍAS UTILIZADOS	PROFESORES	DÍAS UTILIZADOS	TOTAL PROFESORES UTILIZADOS	%	TOTAL DÍAS UTILIZADOS	%
Primaria	1043	350868.0	906	192340.64	1949	47.83	543.208.64	49.435
Secundaria	1132	341737.4	457	82004.56	1589	39.00	423.741.96	38.564
Otros Profesores Secundaria Grupo A	196	54604.61	58	6219.05	254	6.23	60823.66	5.535
Profesores Técnicos y otros grupo B	207	60636.39	76	10419.39	283	6.94	71055.78	6.466
<b>TOTAL</b>	<b>2578</b>	<b>807949</b>	<b>768</b>	<b>238.606,14</b>	<b>4075</b>	<b>100</b>	<b>1.098.830,04</b>	<b>100.000</b>
Religión	546		92					

## EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS

### OBJETIVOS

Conocer las irregularidades cometidas por los funcionarios docentes, en el desempeño de su labor, y en su caso imponer las sanciones que pudieran corresponder.

## DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO

Impulsar la tramitación en sus diferentes fases, así como efectuar las notificaciones pertinentes, elaborar la Resolución del expediente de acuerdo con la propuesta del instructor y ejecutar las sanciones impuestas, cursando la correspondiente baja en nómina, así como, si procede, el nombramiento del sustituto.

## DESGLOSE DE LOS EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS PROPUESTOS O INCOADOS

Nivel	Expedientes Tramitados			Expedientes Resueltos		
	Falta muy grave	Falta grave	Total	Concluidos	Pendientes	Total
Primaria	0	8	8	3	5	8
Secundaria		2	2	0	2	2
Total		10	10	3	7	10

De los 3 expedientes resueltos, dos fueron sobreesidos, y en el otro recayó una sanción de Suspensión de Servicios por un total de 3 días.

## ACTUACIONES CONDUCENTES A LA PUESTA EN MARCHA DEL CURSO

Procurar un adecuado inicio de curso, mediante la realización de las actividades conducentes a la cobertura de las plantillas del profesorado en los centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

## DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en la Orden de 25 de abril de 2003, se elabora un calendario de actuaciones, de acuerdo con el cual:

Los Centros solicitan los Cambios de Perfil de las vacantes, que consideran imprescindibles para el buen funcionamiento de los centros de acuerdo con unos supuestos previamente tipificados, sobre los que el Servicio de Inspección Educativa, informa sobre la procedencia de concesión según el siguiente detalle:

Concepto	Maestros
Concedidas	94
Denegadas	26
Total	120

Se confirmaron en los destinos obtenidos el curso anterior al profesorado carente de destino que así lo habían solicitado, y contaban con el informe favorable del Director del Centro:

Concepto	Maestros	Secundaria
Desplazados por Falta de Horario de IES	17	7
Procedentes de Supresión Puesto de Trabajo	16	
Desplazados por Falta Horario	18	
Desplazado previa conformidad	59	
Propietarios Provisionales	0	
Comisiones de Servicio de Carácter Docente	2	
<b>TOTAL</b>	<b>112</b>	

Se adjudicó nuevo destino al profesorado que a continuación se relacionan:

Concepto	Maestros	Secundaria
Procedentes de supresión	40	
Desplazados de los IES	79	72
Desplazados por falta de horario	37	
Profesores de Educación Física desplazados por razones de salud	8	
Propietarios Provisionales	2	180
Comisiones de Servicio Razones Humanitarias (dentro de esta Comunidad Autónoma)	94	121
Comisiones de Servicios Cargos Directivos	13	
Comisiones de Servicios Cargos Electos	5	
Comisiones de Servicios (otras C.C.A.A)	37	97
Reingresados	1	
Funcionarios en Prácticas Procedentes de Procesos Selectivos Convocados en 2001	600	
<b>TOTAL</b>	<b>916</b>	<b>470</b>

El resto de las vacantes fue provisto por personal interino, que ha sido consignado en el epígrafe correspondiente al nombramiento de interinos, mayoritariamente en la segunda quincena de Julio.

## PROCESOS ESPECIFICOS DEL CUERPO DE MAESTROS

### HABILITACIONES

Reconocer la especialización de los funcionarios del Cuerpo de Maestros de acuerdo con la titulación académica o los cursos de especialización realizados por los mismos.

## DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO

De acuerdo con lo previsto en la disposición final sexta y transitoria decimocuarta del Real Decreto 895/89 de 14 de julio y de conformidad con lo previsto en la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 1 de abril de 1992, la Comisión de Habilitación estudia las solicitudes de los interesados a fin de concederles las especialidades a que se refiere en el artículo 17 del Real Decreto 895, resolviendo trimestralmente las mismas.

Del mismo modo y por similitud con los funcionarios de carrera, trimestralmente se le reconocen a los funcionarios interinos la capacidad para impartir determinadas especialidades.

## ADSCRIPCIÓN DE MAESTROS A PUESTOS DE TRABAJO EN CENTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Cuando la relación de puestos de trabajo docente de un centro de Educación Infantil, Primaria, Educación Especial, Colegio Rural Agrupado o plantillas de Maestros en los I.E.S. se modifica de forma que disminuye el número de puestos de trabajo de una o varias especialidades, es preciso realizar los procedimientos necesarios para que el número de Maestros con destino definitivo coincidan con el número de puestos de trabajo resultantes en la nueva relación de puestos.

## DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO

Como consecuencia de las modificaciones introducidas en las plantillas de los centros de Educación Infantil, Primaria, Colegios Rurales Agrupados así como en las relativas al Cuerpo de Maestros en los I.E.S. por Ordenes de la Consejería de Educación y Universidades de 2 de mayo (BORM 15 de mayo), la Sección de Infantil y Primaria procede a enviar a los centros afectados la documentación correspondiente y las vacantes resultantes.

Realizadas por los centros las actuaciones de ordenación por prioridad de las solicitudes de los Maestros afectados por la modificación o supresión de los puestos de trabajo, la Unidad de Personal procede a su estudio, revisión y propuesta de resolución del Consejero.

Con fecha 30 de junio de 2003 se publica la resolución provisional de adscripción a centro, elevándose a definitiva el 3 de julio de 2003.

## OTRAS ACTUACIONES CONDUCENTES A LA PUESTA EN MARCHA DEL CURSO

Una vez publicadas las instrucciones de principio de curso, y dentro del marco que en ellas se establece, se elaboró una Circular conteniendo instrucciones para la solicitud de Cambios de Perfil de las vacantes existentes en los Centros y la Confirmación de los Profesores carentes de destino definitivo, para facilitar los siguientes procesos:

1º.- Una vez Resuelto los Concurso de Traslados y Procesos Previos, se procede a la consignación de los nuevos destinos en los Registros de Personal con el fin de obtener un adecuado cálculo de vacantes.

2º.- Como consecuencia de la Resolución del Concurso de Traslados, 65 profesores causaron alta en la Nómina de esta Comunidad Autónoma y 30 causaron baja al ser destinados fuera de la región.

3º.- De acuerdo con la Orden de esta Consejería de 12 de Junio de 2003 (BORM 18 de junio de 2003) por la que se establece el procedimiento para la cobertura de plazas en centros de Actuación Educativa Preferente, se llevaron a cabo las siguientes actuaciones:

Detalle	Nº Profesores
Solicitudes de participación en el proceso	125
Solicitantes a los que se le prorroga el nombramiento para el Curso 2003-04	32
Solicitantes que obtienen nuevo nombramiento	5
Solicitudes que no alcanzan destino	82
Solicitudes Excluidas	6

La gestión de esta nómina, correspondiente a unos 16.500 perceptores, conlleva la elaboración de las tareas que a continuación se detallan:

Concepto	Cuantía
Altas, Bajas y Alteraciones	40.000
Certificaciones	30.000
Movimientos Seguridad Social	11.000
Certificados de Empresa	5.400
Expedientes I.T.	2.200
Expedientes maternidad	180

---

*DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN*

---

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE

**SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

**LIBRO BLANCO DEL PLAN DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

Elaboración y publicación del Libro Blanco del Plan de Formación Profesional de la Región de Murcia.

Presentación y difusión del Libro Blanco del Plan de Formación Profesional de la Región de Murcia. Celebración de las Jornadas “El Libro Blanco a Debate” durante los días 7 y 8 de abril

**PLAN DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA REGIÓN DE MURCIA**

Elaboración del Plan de Formación Profesional de la Región de Murcia sobre las bases desarrolladas en el Libro Blanco.

Planificación, organización y coordinación de los grupos de trabajo encargados de su desarrollo.

Redacción, corrección y maquetación del documento definitivo.

Inicio de los trámites preceptivos para su aprobación y entrada en vigor.

**PROYECTO EXPERIMENTAL PARA LA EVALUACIÓN, RECONOCIMIENTO Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS ADQUIRIDAS POR LA EXPERIENCIA PROFESIONAL Y POR VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN (Proyecto ERA).**

Coordinación y desarrollo del Proyecto ERA en la Región de Murcia. Se trata de un proyecto experimental promovido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte cuyo objetivo principal es el de poner a punto un sistema para la evaluación y reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas.

Para su puesta en marcha, el MECD, ha contado con la colaboración de siete Comunidades Autónomas, en las que se ha llevado a cabo un proceso de evaluación de competencias correspondientes a determinados títulos de técnico de Formación Profesional Reglada y a certificados de profesionalidad de Formación Profesional Ocupacional.

A lo largo de los meses de mayo, junio y julio se diseñó el modelo de evaluación y se planificaron las acciones.

Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre, fueron evaluadas 38 personas con experiencia laboral en las profesiones de Camarero y de Pintor de Carrocerías.

Participación en el Congreso sobre Formación Profesional y Cualificaciones “Una Formación Profesional de Calidad, para un Empleo de Calidad”, organizado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte durante los días 9, 10 y 11 de diciembre en Madrid. Se realizó una ponencia sobre el desarrollo del Proyecto ERA en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

## PLANIFICACIÓN DE CICLOS FORMATIVOS

### Actividades realizadas

Estudio de las propuestas para implantación de Ciclos Formativos, recibidas tanto por los Institutos de Educación Secundaria como por las Corporaciones Locales, para el curso 2004-2005.

Actualización y seguimiento de la base de datos referente a Ciclos Formativos, en lo que respecta a datos generales de los centros docentes, así como estadísticas de matrículas de alumnos que cursan Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior.

Elaboración de informes sobre Formación Profesional Específica relativos a datos de matrículas y oferta educativa de Ciclos Formativos.

### Implantación de Ciclos Formativos para el curso 2003-2004

NUEVOS CICLOS FORMATIVOS PARA EL CURSO 2003-2004			
Nº de ciclos implantados	Familia Profesional	Ciclo Formativo	Grado
8	Informática y Comunicaciones	Explotación de Sistemas Informáticos	Medio
1	Comercio y Marketing	Comercio Internacional	Medio
1	Hostelería y Turismo	Animación Turística	Superior
1	Servicios Socioculturales y a la Comunidad	Animación Sociocultural	Superior
1	Industrias Alimentarias	Industria Alimentaria	Superior
1	Mantenimiento y Servicios a la Producción	Prevención de Riesgos Profesionales	Superior
1	Artes Gráficas	Impresión en Artes Gráficas	Medio
1	Imagen y Sonido	Realización de Audiovisuales y Espectáculos	Superior
1	Servicios Socioculturales y a la Comunidad	Atención Sociosanitaria	Medio
1	Informática y Comunicaciones	Desarrollo de Aplicaciones Informáticas	Superior
1	Actividades Físicas y Deportivas	Animación de Actividades Físicas y Deportivas	Superior

### Oferta de Ciclos Formativos

En el presente curso académico 2003-2004, la Formación Profesional Específica que se imparte en la Región de Murcia comprende 21 Familias Profesionales y 4 de Artes Plásticas y Diseño. Éstas se imparten en 57 centros docentes de titularidad pública y 17 de titularidad privada con enseñanza concertada. Estos centros imparten un total de 109 Títulos de Formación Profesional (47 de Grado Medio y 62 de Grado Superior), siendo su oferta educativa de 340 Ciclos Formativos.

Los alumnos matriculados en el curso académico 2003-2004 en los centros de titularidad pública y concertados en nuestra Región son 13.397 (6.621 en Grado Medio y 6.776 en Grado Superior).

	Titulaciones		Ciclos Formativos		Alumnos Matriculados	
	Grado Medio	Grado Superior	Grado Medio	Grado Superior	Grado Medio	Grado Superior
Centros públicos	38	55	142	152	5.107	6.210
Centros concertados	9	7	35	11	1.514	566
TOTAL	47	62	177	163	6.621	6.776

### PROGRAMAS DE INICIACIÓN PROFESIONAL

Actuaciones más importantes desarrolladas durante el año 2003 por el Área de Iniciación Profesional (antes Garantía Social):

Cierre de los programas de Garantía Social mediante las Comisiones Mixtas (BORM de 29 de mayo de 2002), inicio en octubre de 2002 y finalización en octubre de 2003, con un total de 84 grupos y 1004 alumnos, para todas las modalidades subvencionadas.

Realización y difusión de material didáctico para los programas que se inician durante el curso 2003/2004

Puesta en marcha del curso 2003/2004, en la modalidad de Iniciación Profesional Específica, en centros públicos, concertados y de convenio, así como en la modalidad de Especial, según los datos recogidos en la siguiente tabla:

CENTROS PÚBLICOS	INICIACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA	11 Grupos	25 Perfiles Profesionales
CENTROS PÚBLICOS	INICIACIÓN PROFESIONAL ESPECIAL	5 Grupos	3 Perfiles profesionales
CENTROS PRIVADOS POR CONVENIO	INICIACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA	7 Grupos	7 Perfiles Profesionales
CENTROS PRIVADOS CONCERTADOS	INICIACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA	8 Grupos	3 Perfiles Profesionales

Durante el año 2003 se ha resuelto mediante convocatoria pública la provisión de plazas (nuevas) en comisión de servicios para atender programas de Iniciación Profesional en centros públicos curso 2003/04.

Propuesta de continuidad para dicho profesorado de comisión de servicios, en centros públicos para el curso 2003/04.

Seguimiento durante el año 2003 de las entidades subvencionadas al amparo de la convocatoria de subvenciones para programas de Garantía Social, en todas sus modalidades (BORM de 29 de mayo de 2002), a través de sus Comisiones Mixtas de Seguimiento.

Planificación de 8 Cursos de Formación, para el profesorado del programa de Iniciación Profesional, en todas sus modalidades.

Comisiones de Seguimiento, constitución de Comisiones Mixtas de los nuevos programas subvencionados, y visita a algunas de las entidades y aulas, curso 2003/04.

Realización de las últimas Comisiones Mixtas de Seguimiento para cerrar los programas del curso 2002/03.

Desarrollo y publicación de la convocatoria de subvenciones para programas de Iniciación Profesional, en las modalidades de Iniciación Profesional para el Empleo, Iniciación Profesional Adaptada, Iniciación Profesional Especial así como Planes de Inserción Laboral, según Orden de 28 de marzo de 2003 que se publicó en el BORM de 9 de abril de 2003, y resuelta según Orden de 18 de agosto de 2003 (BORM de 27 de agosto), según datos que se adjuntan:

AYUNTAMIENTOS Y MANCOMUNIDADES	I.P. EMPLEO	43 Grupos	582 Alumnos	1.774.752,82 €
ASOCIACIONES SIN ANIMO DE LUCRO	I.P. ADAPTADA	14 Grupos	182 Alumnos	601.012 €
ASOCIACIONES SIN ANIMO DE LUCRO	I.P. ESPECIAL	14 Grupos	112 Alumnos	650860,18 €
ASOCIACIONES SIN ANIMO DE LUCRO	PLANES DE INSERCIÓN LABORAL	15 Grupos	112 Alumnos	120.202 €

Así mismo, se han elaborado instrucciones para las modalidades de Iniciación Profesional Específica y Especial, para el curso 2003/04.

Planificación de programas de Iniciación Profesional, en la modalidad de Iniciación Profesional Específica y Especial en centros públicos, para el curso 2003/04. Completando la dotación de aquellos nuevos grupos que se han implantado.

Realización y justificación de presupuestos para el año 2003 en centros docentes públicos del programa de Iniciación Profesional.

Realización de expedientes económicos para gastos de funcionamiento y de cantidades adicionales en centros docentes públicos no universitarios, en la modalidad de Iniciación Profesional Específica y Especial, durante el año 2003.

Realización y expedición de 500 certificados para los alumnos de los Programas de Garantía Social en las modalidades de: Iniciación Profesional en centros privados y para Alumnos con Necesidades Educativas Especiales, así como de los programas que han sido subvencionados y han terminado.

## FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

### Prácticas formativas en centros de trabajo

Se ha tramitado la documentación relativa a la realización del módulo de formación en centros de trabajo de Ciclos Formativos y de prácticas formativas en centros de trabajo de carácter voluntario correspondiente a los Programas de Iniciación Profesional, de centros docentes públicos y centros privados concertados, para los 4.616 alumnos que durante el curso académico 2002/03 se incorporaron a 2.887 empresas e instituciones colaboradoras, según distribución adjunta.

Centro Educativos	Nº de centros	Nº alumnos de Ciclos Formativos	Nº de alumnos de Programas de Iniciación Profesional
Públicos (IES, EA, CEA y CIFEA )	70	3.462	309

Privados Concertados (CES y CFP)	18	720	126
----------------------------------	----	-----	-----

Se han tramitado y resuelto las solicitudes de autorización para la realización del módulo de formación en centros de trabajo en empresas situadas en otras Comunidades Autónomas.

En colaboración con el Servicio de Formación del Profesorado, se ha planificado y desarrollado el módulo de Formación en Centros de Trabajo de alumnos de Ciclos Formativos de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Murcia, a través del programa Leonardo Da Vinci.

Profesores tutores de formación en centros de trabajo

Apoyo y atención a 341 profesores tutores responsables del módulo de FCT y/o prácticas formativas en centros de trabajo.

Dentro del programa de gasto 422H "Formación Profesional, Educación Permanente y a Distancia", se ha tramitado el expediente de dotación económica adicional a centros docentes públicos no universitarios, para sufragar gastos extraordinarios derivados de los desplazamientos de los profesores tutores a las empresas colaboradoras para el seguimiento y evaluación de los alumnos que realizan el módulo de Formación en Centros de Trabajo y/o prácticas formativas en centros de trabajo, por importe total de 35.870,00 €,

Así mismo se ha seguido realizando la preparación de documentos administrativos y económicos relacionados con la gestión de los desplazamientos a las empresas colaboradoras para el seguimiento y evaluación de los alumnos que realizan el módulo de Formación en Centros de Trabajo y/o prácticas formativas en centros de trabajo.

Seguro de Responsabilidad Civil y de Accidentes

Tramitación del expediente de contrato menor relativo la póliza de seguro de Responsabilidad Civil y de Accidentes para los alumnos de formación profesional por la realización de prácticas en centros de trabajo durante el año 2003.

Distribución de puestos formativos ofertados por empresas

Se ha distribuido y asignado la oferta de puestos formativos realizada por las empresas, a los diferentes IES en función de las enseñanzas que imparten y de la ubicación de los mismos.

Ayudas económicas para los alumnos.

Convocatoria de ayudas económicas para alumnos de Formación Profesional de los centros docentes públicos y centros privados concertados, por la realización de prácticas formativas en centros de trabajo, durante el curso académico 2002-2003, publicada en el BORM de 19 de mayo de 2003 y resuelta según Orden de 16 de diciembre de 2003, BORM de 3 de febrero de 2004.

Fueron concedidas 1.942 ayudas, por importe de 359.089,00 €

## EQUIPAMIENTO CICLOS FORMATIVOS

## Expedientes de adquisición de equipamiento

Dentro del programa de gasto 422H “Formación Profesional, Educación Permanente y a Distancia”, y con el fin de alcanzar el objetivo relacionado con el equipamiento de los Ciclos Formativos, se han tramitado a lo largo del ejercicio 2003 diferentes expedientes de adquisición de equipamiento destinado en su mayor parte a los Ciclos Formativos de nueva implantación, pero también a Ciclos Formativos implantados con anterioridad.

La relación de expedientes tramitados, el tipo de expediente y su importe, son los siguientes:

Descripción	Tipo contrato	Importe
Adquisición de equipamiento Informático (Software)	Adquisición centralizada	5.227,21 €
Mobiliario aulas informática ciclos nueva implantación	Adquisición centralizada	121.964,06 €
Adquisición de equipamiento Informático (Hardware)	Adquisición centralizada	787.404,23 €
Mobiliario aulas informática ciclos nueva implantación	Adquisición centralizada	20.544,14 €
Adquisición de mobiliario para el Servicio de Formación Profesional	Adquisición centralizada	6.327,90 €
Equipamiento taller de tintas líquidas del Ciclo Formativo "Impresión en Artes Gráficas" para el IES Cañada de las Eras	Negociado	32.855,90 €
Equipamiento Ciclo Formativo “Sistemas de Telecomunicación e Informáticos” para los IES Sanje de Alcantarilla y San Juan Bosco de Lorca.	Concurso	229.058,04 €
Equipamiento Ciclo Formativo “Impresión en Artes Gráficas” para el IES Cañada de la Eras de Molina de Segura.	Concurso	93.170,00 €
Equipamiento Ciclo Formativo “Prevención de Riesgos Profesionales” para el IES San Juan Bosco de Lorca.	Concurso	79.837,71 €
Equipamiento Ciclo Formativo "Realización de Audiovisuales y Espectáculos" para el IES Ramón y Cajal	Concurso	85.999,80 €
Equipamiento del laboratorio de materiales del Ciclo Formativo "Impresión en Artes Gráficas" para el IES Cañada de la Eras de Molina de Segura.	Procedimiento Negociado	48.376,00 €
Equipamiento Ciclo Formativo “Óptica de Anteojería” para el IES Politécnico de Cartagena	Procedimiento Negociado	96.295,00 €
Mobiliario Ciclo Nueva Implantación "Impresión en Artes Gráficas"	Contrato menor	10.539,19 €
Equipamiento para el Ciclo Formativo “Prótesis Dentales” del IES Ingeniero de la Cierva	Contrato menor	11.169,41 €
Mobiliario Ciclos Nueva Implantación curso 2003-2004	Procedimiento Negociado	18.475,80 €

Así mismo se han tramitado once expedientes de dotaciones económicas adicionales a diferentes IES, por importe total de 1.355.843,00 €, para sufragar gastos extraordinarios derivados del funcionamiento y de la implantación de diferentes Ciclos Formativos.

## Plan de Renovación y Actualización de Equipamiento de Ciclos Formativos 2003-2006.

En el Plan de Renovación y Actualización de Equipamiento de Ciclos Formativos 2003-2006, se distinguen dos tipos de inversión: en equipamiento informático y en otro equipamiento específico del ciclo.

Durante los meses de abril y mayo, se han realizado reuniones con profesorado de aquellos ciclos que corresponde renovar su equipamiento específico, en la primera anualidad del Plan, para elaborar un catálogo de equipamiento. Una vez confeccionado dicho catálogo, cada centro ha concretado sus necesidades.

Analizados los distintos bienes demandados, se considera que lo mejor es que sean los propios centros quienes gestionen las compras. Para ello se les remitirá, durante el año 2004, mediante la aplicación presupuestaria 680.00 “Gastos Inversión de Centros Docentes no Universitarios” la cantidad de 1.001.820,00 €.

A finales de este año 2003 se ha iniciado la instalación piloto de equipos informáticos. Una vez validado, este proyecto piloto, se continuará durante el año 2004 con la renovación de 125 aulas informáticas para Ciclos Formativos.

Estas aulas contarán con redes de área local inalámbricas.

## ORDENACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL

### Normativa

Actualización y seguimiento de la legislación referente a la Ordenación de la Formación Profesional Específica.

Desarrollo Normativo en el periodo 2003:

Tramitación del Decreto n.º 16/2003, de 7 de marzo, por el que se crea y regula la composición y funciones del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional.

Tramitación del Proyecto de Decreto por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior, correspondiente al Título de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales.

Tramitación del Proyecto de Decreto por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior, correspondiente al Título de Técnico Superior en Óptica de Anteojería.

Redacción y tramitación del Proyecto de Decreto por el que se otorga autonomía a los centros docentes públicos no universitarios para la suscripción de convenios en materia de formación profesional, y se regula la colaboración de la Administración Regional en dicho ámbito.

Redacción del borrador de Decreto de Ordenación General de la Formación Profesional Específica en la Región de Murcia.

Relación de Convenios de Colaboración suscritos en el periodo 2003:

Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Consejería de Educación y Cultura, y el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, para la utilización de las instalaciones deportivas gestionadas por el Patronato Municipal de Deportes por parte de los alumnos de Actividades Físicas y Deportivas del IES “Mediterráneo”, suscrito en Murcia el 24 de septiembre de 2003.

Suscripción del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia y el Centro de Formación Profesional San Juan Bosco de los Dolores, Cartagena, para el desarrollo de programas de Iniciación Profesional (Garantía Social), en la modalidad de Iniciación Profesional Específica, durante el curso académico 2003/2004.

Suscripción del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia y la Sociedad Cooperativa “ Centro de Estudios Profesionales”, titular del Centro de Educación Secundaria “ Vega Media” de Alguazas, para el desarrollo de programas de Iniciación Profesional (Garantía Social), en la modalidad de Iniciación Profesional Específica, durante el curso académico 2003/2004

Comisión de escolarización regional de Ciclos Formativos de Grado Medio para el curso 2003-2004

Constitución, organización y desarrollo de la Comisión Regional para la escolarización de alumnos de Ciclos Formativos de Grado Medio del curso 2003/2004, para los 67 centros docentes que ofertan esta enseñanza ( 50 de titularidad pública y 17 de titularidad privada con régimen de concierto educativo).

#### Informes

Informe sobre el proyecto de currículo para el ciclo formativo de grado superior de “Industria Alimentaria”.

Informe sobre el proyecto de Real Decreto por el que se determinan las condiciones básicas que deben reunir las pruebas para la obtención de los títulos de Técnico y Técnica Superior establecidos por al Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Informe sobre el proyecto de Real Decreto por el que se establecen directrices sobre los certificados de profesionalidad y el proyecto de Orden Ministerial que lo desarrolla

Informe sobre el nuevo modelo de gestión de la formación continua.

Informes de las solicitudes de autorización para impartir enseñanzas de Formación Profesional Específica de varios centros privados.

Elaboración de diversos informes del Servicio referentes a datos de matrículas y oferta educativa de Ciclos Formativos.

#### Solicitudes y reclamaciones

Resolución de solicitudes y reclamaciones en materia de ordenación académica.

Resolución de diversas solicitudes y reclamaciones, especialmente en materia de escolarización de Ciclos Formativos de Grado Medio, pruebas no escolarizadas de Formación Profesional de Primer Grado, Pruebas de acceso a Ciclos Formativos, matrículas extraordinarias, y reclamaciones contra calificaciones de módulos profesionales.

Prueba de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional Específica

Elaboración de la Resolución que convoca las pruebas de acceso de 2003, así como su organización, seguimiento y finalización.

#### Información

Atención al público, tanto personal como telefónicamente, en materia de Formación Profesional Específica, así como consultas telefónicas del personal de información de la Consejería de Educación y Cultura, y cuestiones de índole académico planteadas por IES y centros de titularidad privada con oferta de Ciclos Formativos.

Respuesta por correo electrónico a cuestiones planteadas por ciudadanos, a través de este medio, referentes a Formación Profesional Específica (Oferta formativa, acceso y admisión, convalidaciones, pruebas de acceso, pruebas libres, competencias profesionales de títulos, etc.)

#### Otros

Certificación de acciones de Formación Profesional Específica e Iniciación Profesional realizadas con cargo a créditos del Fondo Social Europeo durante el ejercicio económico de 2003.

Convocatoria y resolución de los Premios Extraordinarios de Formación Profesional correspondientes al curso 2001-2002.

Propuesta de expertos formativos para su participación en los grupos de trabajo para la elaboración de las Cualificaciones que compondrán el Catálogo Nacional de Cualificaciones.

### PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL

#### Actividades realizadas:

Publicación de dos folletos informativos sobre la oferta formativa de Formación Profesional en la Región de Murcia (Ciclos Formativos de Grado Medio, Superior) y un polidíptico sobre la oferta educativa de los Programas de Iniciación Profesional en las modalidades de Específica, Adaptada, Especial y Para el Empleo) y su difusión a todos los centros educativos de la Región, Ayuntamientos, Instituciones relacionadas con Formación Profesional, Organizaciones Empresariales y Sindicales, Centros Locales de Empleo para la Mujer y Joven y Puntos de Información Juvenil.

Elaboración del calendario “Formación Profesional 2004” para promocionar diversos Ciclos Formativos y Programas de Iniciación Profesional con baja demanda de alumnado y su difusión a todos los centros educativos de la Región, Ayuntamientos, Instituciones relacionadas con Formación Profesional, Organizaciones Empresariales y Sindicales, Centros Locales de Empleo para la Mujer y Joven y Puntos de Información Juvenil.

Coordinación, junto con el gabinete de prensa de la Consejería, para la publicación de diversas noticias sobre Formación Profesional en la prensa regional.

Realización de un banco de imágenes de diversos Ciclos Formativos de los IES de la Región para su utilización en campañas de difusión y publicidad de la oferta de Formación Profesional.

Preparación de una base de datos de entidades de diverso tipo para la distribución del material de promoción y difusión de la oferta educativa de Formación Profesional.

Establecimiento de relaciones institucionales para tratar temas relacionados con la oferta de Formación Profesional en la Región de Murcia con:

- Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente. Centros Integrados de Formación y Experiencias Agrarias.
- Murciaturística
- Red Regional de Centros Locales de Empleo para Mujeres y Jóvenes

Preparación de la documentación del Servicio para las visitas institucionales del Presidente de la Comunidad Autónoma, Consejero de Educación y Cultura y Director General de Formación Profesional e Innovación Educativa (elaboración de informes y discursos).

Mantenimiento del portal EDUCARM.ES en lo referente al suministro de noticias referentes al Servicio de Formación Profesional.

Apoyo a las actividades llevadas a cabo por diversos IES de la Región para la promoción y difusión de las enseñanzas de Formación Profesional en general y de diversos Ciclos Formativos con baja demanda de alumnado.

Organización y desarrollo de la I Feria de Formación Profesional de la Región de Murcia, realizada en colaboración con la Consejería de Trabajo y Política Social, los días 2,3,4 y 5 de abril de 2003 que ha contado con la participación de:

- Consejería de Educación y Cultura
- Consejería de Trabajo y Política Social
- Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio
- Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente
- Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio
- Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de la Región de Murcia
- Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Murcia
- Ayuntamiento de Murcia. Concejalía de Empleo y Programas Europeos
- Asociación Columbares
- Asociación para la Integración de Minusválidos Psíquicos
- Comisiones Obreras

- Unión General de Trabajadores
- Instituto de la Mujer de la Región de Murcia
- Instituto de la Juventud de la Región de Murcia
- 6 empresas privadas relacionadas con equipamientos didácticos de Formación Profesional

La realización de la I Feria de Formación Profesional contó con la colaboración de:

- Instituto de Fomento de la Región de Murcia
- Cajamurcia

Realización de la campaña de promoción de Jornadas de Puertas Abiertas en los centros públicos de la Región de Murcia que imparten Ciclos Formativos de Formación Profesional durante los días 5 a 9 de mayo de 2003, y edición de un cartel informativo de apoyo a la campaña.

Atención al público en lo referente a información sobre la oferta formativa de Formación Profesional.

Participación en el IV Congreso de Orientación Profesional “Decide tú” organizado por la Secretaría Sectorial de la Mujer y de la Juventud.

## SERVICIO DE EDUCACIÓN PERMANENTE

### I.- SITUACIÓN EN EL CURSO ACADÉMICO 2003/04.

La Educación Permanente engloba un conjunto de actuaciones diversas, que se adaptan a las necesidades demandadas por los ciudadanos mayores de dieciocho años, ofertadas en dos modalidades de enseñanzas para adultos, una presencial y otra a distancia.

Actualmente, desde el Servicio de Educación Permanente, se permanece alerta a los cambios sociales generados por la evolución económica y laboral de nuestra región, ofreciendo respuestas a las carencias educativas planteadas, mediante enseñanzas adaptadas a las características sociales de las personas mayores, en función de sus propias necesidades e intereses, que les ayuden a superar las dificultades profesionales, lingüísticas y culturales.

El nuevo panorama social de las personas adultas, plantea a la Consejería de Educación y Cultura nuevos modelos de Enseñanza y la incorporación de profesionales con nuevas Titulaciones que impartan docencia a las personas adultas y que cubran las expectativas de los colectivos demandantes de formación existentes en nuestra Comunidad Autónoma.

Actualmente desarrollan su labor profesional 331 profesores en Programas de Educación para Adultos en la Modalidad Presencial y un Cupo de 29 profesores en la Modalidad a Distancia. En total ejercen su labor profesional un total de 87 Maestros Funcionarios y 169 Maestros aportados por los Ayuntamientos a través de los Convenios establecidos entre la Consejería de Educación y Cultura y los 40 Ayuntamientos colaboradores, 53 Profesores de Enseñanza Secundaria y 22 Profesores de Formación Profesional. En la Educación a Distancia están participando profesorado de Secundaria y de las Escuelas de Idiomas, aportando entre todos un computo ( cupo ) de 29 horarios. En los últimos años se ha experimentado un aumento del profesorado de Enseñanza Secundaria, necesario para atender los nuevos niveles educativos, la Educación Secundaria Obligatoria para Personas Adultas, los Bachilleratos y el Inglés a Distancia.

Este profesorado ejerce su labor docente en:

17 centros de educación de adultos repartidos en todas las comarcas, en los que se atienden a un total de 14.774 personas en diecinueve propuestas educativas, en la Modalidad Presencial, desde los niveles iniciales, siguiendo por la Educación Secundaria Obligatoria para adultos (ESPA), Enseñanzas Técnico- Profesionales, etc.

En la modalidad a distancia, participan un total de 3 Escuelas de Idiomas, 10 Institutos de Bachillerato (IES) y un Centro de Educación de Adultos, atendiendo a 2.939 alumnos, con la oferta de Educación a distancia ESPAD, Open English, Bachilleratos, y Preparatorio para las Pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior.

En el actual curso académico, 2003/2004, son de destacar, dentro de los diversos estudios ofertados, los que atienden a la población más desfavorecida, inmigrantes, personas procedentes del fracaso escolar, y otros colectivos con dificultades de aprendizaje y en edad adulta. Las enseñanzas más demandadas por estos colectivos son:

- Español para inmigrantes
- El programa de Alfa-carné de conducir
- Enseñanzas Iniciales( Nivel I y Nivel II)

- Educación Secundaria para Personas Adultas.
- Enseñanzas técnico profesionales en aulas taller
- Programas de Garantía Social/ Iniciación Profesional.
- Nuevas Tecnologías

Las últimas incorporaciones a la oferta educativa para adultos son el Aula Mentor a través de una Tutoría telemática en la acceden a una oferta muy variadas de conocimientos , tales como Informática, Arqueología, Medio Ambiente, Electrónica, Turismo Rural, etc. Existen en la Región 31 Aulas Mentor. En esta Modalidad, el alumno accede desde su mesa virtual de trabajo en el aula Mentor en la que ha realizado su matrícula, desde el domicilio o en cualquier ordenador con acceso a Internet. Por último, es el segundo año que se oferta la preparación para las Pruebas libres para obtención del título de Graduado en Educación Secundaria, dirigida a personas mayores de dieciocho años, dado que en el año 2003 se realizaron dos Convocatorias para la obtención de dicha Titulación.

Con la Educación Permanente de Adultos, ofrecemos a los ciudadanos la posibilidad de una formación continua a lo largo de toda su vida, atendiendo el derecho que como ciudadanos tienen de actualizar, completar o ampliar sus conocimientos para su desarrollo personal o profesional.

Como principales objetivos podemos señalar:

- Facilitar el acceso a los distintos niveles del sistema educativo.
- Atender a las necesidades educativas de grupos sociales desfavorecidos mediante el desarrollo de programas y cursos específicos.
- Mejora de las Cualificaciones profesionales y preparación para el ejercicio de otras profesiones.
- Desarrollar las capacidades de participación en al vida social, cultural, política y económica.

En este sentido, la Consejería de Educación y Cultura intentando adaptarse a las demandas de la sociedad, ha incrementado la oferta formativa de los diecisiete Centros Comarcales de Educación de Adultos de la Región de Murcia, los Institutos de Enseñanza Secundaria, y las Escuelas Oficiales de Idiomas, destacando como aspectos más importantes:

- Una nueva Oferta Formativa que tiene que adaptarse a las demandas de la Sociedad.
- Una permanente atención a los avances científicos que exigen el diseño y creación de nuevas ofertas formativas.
- La realización personal como medio de incentivar su participación e inserción social.
- La atención a los sectores más desfavorecidos de la sociedad para su reinserción social y laboral.

Para dar solución a las distintas problemáticas referentes a la Educación de Adultos en la Región de Murcia, se creó el Consejo Asesor Regional de Educación para Personas Adultas, en el que intervienen los distintos interlocutores de la sociedad Murciana como, Sindicatos, Federación de Municipios, Ayuntamientos, CROEM y diversas Consejerías de la Comunidad Autónoma, incluida la Consejería de Educación y Cultura. Actualmente y mediante la constitución de

Comisiones de Trabajo que estudien las problemáticas planteadas, se pretende poner a disposición de la Administración Educativa los documentos necesarios para establecer un nuevo Modelo de Educación Permanente para Personas Adultas en la Región de Murcia, orientado a la elaboración de una Ley de Educación Permanente de Adultos

## II.- DATOS CORRESPONDIENTES AL CURSO 2003/2004

II. a) EVOLUCIÓN GENERAL DEL ALUMNADO MATRICULADO EN EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS EN CETROS ESPEFÍFICOS (CEAS) CURSO 2001/2002, 2002/2003, 2003/2004

OFERTA	CURSO 01/02	CURSO 02/03	CURSO 03/04
ENSEÑANZAS INICIALES (Niveles I y II)	2.150	2.053	1.381
PREPARACIÓN PBA. LIBRE GRD. SECUN.	3.389	1.042	672
ESPA PRESENCIAL CICLO I	0	342	638
ESPA PRESENCIAL CICLO II	791	844	1.153
ESPA DISTANCIA CICLO II (CEA LORCA)	0	63	92
PREP.PBA.LIBRE ACC.CICLOS GDO.MED	0	71	0
ENS.TÉCNICO PROF.EN AULAS TALLER	1.169	1.937	3.167
ESPAÑOL PARA INMIGRANTES	1.384	1.283	2.046
ALFA-CARNÉ	1.824	2.255	3.601
CONTRATOS FORMACIÓN	123	395	347
ACCESO A LA UNIVERSIDAD	477	469	529
GARANTIA SOCIAL – INICIACIÓN PROF.	175	187	209
AULAS MENTOR	595	779	886
PREPARACIÓN PRUEBAS FP-1	2.638	0	0
ESPA Distancia en IES	180	237	221
BACHILLERATO Distancia 1º y 2º	647	882	1.093
COU + BUP	187	0	0
INGLÉS a Distancia 1º, 2º, 3ºOpen.IES-EOI	1.092	1.142	1.434
P. P.Acceso CC.FF.Grdo.Superior	30	35	75
NN.EE.EE	34	40	20
P.L.L.S.A	13	18	20
Alfa-Carné para sordos	10	10	13
Aula Mentor Movil	24	24	0
Preparación P. Libre Carné de Instalador		51	0
GRADUADO ESCOLAR A DISTANCIA	1.071	0	0
TOTAL	18.005	14.159	17.597

## II. b) ALUMNOS MATRICULADOS POR CENTRO COMARCAL

CENTRO	Nº DE ALUMNOS	Nº DE GRUPOS
ABANILLA	391	28
ÁGUILAS	406	17
ALCANTARILLA	702	27
ALHAMA	506	25
CARAVACA	712	36
CARTAGENA	1.919	84
CIEZA	1.031	37
GARCÍA ALIX MURCIA	1.199	66
INFANTE MURCIA	1.612	72
JUMILLA	370	15
LORCA	914	46
MAZARRÓN	448	23

MOLINA DE SEGURA	1.026	52
MULA	671	41
PUENTE TOCINOS MURCIA	694	36
TORRE PACHECO	1.746	51
YECLA	427	26
TOTALES	14.774	682

II. c) INCREMENTOS DEL ALUMNADO MATRICULADO EN EDUCACION PERMANENTE DE ADULTOS CURSOS 2002/2003/ Y 2003/2004

OFERTA	CURSO 02/03	CURSO 03/04	Incremento %
ENSEÑANZAS INICIALES (Niveles I y II)	2.053	1.381	-32,73%
PREPARACIÓN PBA. LIBRE GRD. SECUN.	1.042	672	-35,5%
ESPA PRESENCIAL CICLO I	342	638	86,5%
ESPA PRESENCIAL CICLO II	844	1.153	36,61%
ESPA DISTANCIA CICLO II (CEA LORCA)	63	92	46,03%
PREP.PBA.LIBRE ACC.CICLOS GDO.MED	71	0	-100%
ENS.TÉCNICO PROF.EN AULAS TALLER	1.937	3.167	63,50%
ESPAÑOL PARA INMIGRANTES	1.283	2.046	59,46%
ALFA-CARNÉ	2.255	3.601	59,69%
CONTRATOS FORMACIÓN	395	347	-12,15%
ACCESO A LA UNIVERSIDAD	469	529	12,79%
GARANTIA SOCIAL – INICIACIÓN PROF.	187	209	11,76%
AULAS MENTOR	779	886	13,73%
PREPARACIÓN PRUEBAS FP-1	0	0	0
ESPA Distancia en IES	237	221	-6,75%
BACHILLERATO Distancia 1º y 2º	882	1.093	23,92
COU + BUP	0	0	0
INGLÉS a Distancia 1º, 2º, 3º Open.IES-EOI	1.142	1.434	25,57%
Preparación P.Acceso CC.FF.Grdo.Superior	35	75	114,28%
NN.EE.EE.	40	20	-50%
P.I.L.S.A	18	20	11,11%
Alfa-Carné para sordos	10	13	30%
Aula Mentor Movil	24	0	-100%
Preparación P. Libre Carné de Instalador	51	0	-100%
GRADUADO ESCOLAR A DISTANCIA	0	0	0
TOTAL	14.159	17.597	24,28%

II. d) ALUMNOS MATRICULADOS EN ENSEÑANAZAS INICIALES

NIVELES I Y II CURSO 2003/2004

NIVEL	Nº DE ALUMNOS	Nº DE GRUPOS
NIVEL I	1.074	68
NIVEL II	105	6
NIVEL I-II MIXTO	202	12
<b>TOTAL</b>	<b>1.381</b>	<b>86</b>

Nivel, Alfabetización.

Nivel II, Consolidación de conocimientos y técnicas instrumentales

II. f)- ALUMNOS MATRICULADOS EN ESPA (Educación Secundaria Personas Adultas)  
CURSO 2003/2004

CENTRO	ESPA I	ESPA II	ESPA III	ESPA IV	TOTAL	ESPA Distancia
ABANILLA	0	0	29	0	29	
ÁGUILAS	43	56	0	0	99	
ALCANTARILLA	81	0	114	0	195	
ALHAMA	50	0	58	0	108	
CARAVACA	93	0	30	0	123	
CARTAGENA	39	0	55	42	136	
CIEZA	63	0	32	0	95	
GARCÍA ALIX MURCIA	20	28	81	61	190	
INFANTE MURCIA	31	0	48	36	115	
JUMILLA	18	0	45	0	63	
LORCA	30	25	32	33	120	92
MAZARRÓN	0	0	0	0	0	
MOLINA DE SEGURA	18	20	35	42	115	
MULA	0	0	39	0	39	
PUENTE TOCINOS MURCIA	0	0	27	0	27	
TORRE PACHECO	0	0	231	41	272	
YECLA	0	23	36	6	65	
<b>TOTALES</b>	<b>486</b>	<b>152</b>	<b>892</b>	<b>261</b>	<b>1791</b>	<b>92</b>

II. g)- ALUMNOS MATRICULADOS EN GARANTIA SOCIAL / INICIACIÓN  
PROFESIONAL CURSO 2003/2004

PERFILES PROFESIONALES	Nº DE ALUMNOS	Nº DE GRUPOS	CENTROS
AYUND. REP. DE VEHÍCULOS	13	1	CEA MOLINA DE SEGURA
	15	1	CEA ALHAMA. Totana
	12	1	CEA CARTAGENA.F.Álamo
	11	1	CEA G.ALIX Ct.Penitenciario
COMERCIO	29	1	CEA ALCANTARILLA
OFIMÁTICA	16	1	CEA YECLA
RESTAURANTE BAR	15	1	CEA CARAVACA
AUXILIAR DE OFICINA	15	1	CEA LORCA
PELUQUERÍA	23	1	CEA ALCANTARILLA
	10	1	CEA ALHAMA
	23	1	CEA CARAVACA
	14	1	CEA INFANTE
OPERARIO DE FONTANERIA	13	1	CEA MOLINA DE SEGURA
<b>TOTAL</b>	<b>209</b>	<b>13</b>	

II. h)- ALUMNOS MATRICULADOS VARIOS NIVELES CURSO 2003/2004

NIVEL	Nº DE ALUMNOS	Nº DE GRUPOS
AULAS MENTOR (nuevas tecnologías)	886	93
Preparación P. Libre Gdo .en E. Secundaria	672	26
ACCESO A LA UNIVERSIDAD	529	18
ALFA – CARNÉ	3.601	115
CONTRATOS FORMACIÓN	347	12
ESPAÑOL PARA INMIGRANTES	2.046	83
NN.EE.EE.	20	2
P.I.L.S.A.	20	1
ALFA – CARNÉ PARA SORDOS	13	1

Preparación P. Acceso a Ciclos Gdo. Medio	0	0
Preparación Pba. libre Carné de instalador	0	0

## II. i)- PROFESORADO EN EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS

CURSO 2003/2004

<b>PROFESORADO</b>	<b>Adultos</b>	<b>Gtia.Soc.</b>
MAESTROS DEFINITIVOS	68	
MAESTROS EN COMISIÓN DE SERVICIOS	3	1
MAESTROS INTERINOS	12	1
MAESTROS INTERINOS A 1/2 JORNADA	1	1
MAESTROS EN C.SERV.A 1/2 JORNADA		
TOTAL MAESTROS	84 (83,5)	3 (2,5)
PROFESOR DE E.SECUNDARIA DEFINITIVO	13	
PROFESOR DE E.SECUNDARIA EN C.SERV.	7	
PROFESOR DE E.SECUNDARIA INTERINO	5	
PROF. DE E.SEC. INTERINO A 1/2 JORNADA	22	
PROF. DE E.SEC. COMPARTIDO A 10 HORAS	5	
PROFESOR DE E.SECUND. DESPLAZADO	1	
TOTAL PROFESORES DE SECUNDARIA	53 (38,5)	
PROFESOR TÉCNICO DEFINITIVO	1	
PROFESOR TÉCNICO EN C. DE SERVICIOS	5	7
PROFESOR TÉCNICO INTERINO	2	6
PROF. TÉCNICO INTERINO A 1/2 JORNADA	1	
TOTAL PROFESORES TÉCNICOS	9 (8,5)	13
PROFESORADO CONTRATADO AYUNTAM.	169	
PROFESORADO DE ADULTOS	315 (299,5)	16 (15,5)

TOTAL PROFESORES DE EDUCACION PERMANENTE

$$315 + 16 = 331$$





## RESUMEN PROFESORADO DE GARANTIA SOCIAL POR CENTRO COMARCAL

## CURSO 2003/2004

CENTROS	RESUMEN DE PROFESORADO CURSO 2002/2003												RESUMEN DE PROFESORADO CURSO 2003/2004											
	MAESTROS						PROFESORES SECUNDARIA						PROFESORES TÉCNICOS						CONV.					
	DEF.	INT.	INT.1/2	C.SERV	DEF.	INT.	INT.1/2	C.SERV	COMP.	DESPL.	DEF.	INT.	INT.1/2	C.SERV	DEF.	INT.	INT.1/2	C.SERV	2/3					
ABANILLA																								
AGUILAS																								
ALCANTARILLA																								
ALHAMA			1	1														2	1					
CARAVACA																		1	1					
CARTAGENA																								
CIEZA																								
GARCIA ALIX																								
INFANTE																								
JUMILLA																								
LORCA				1	1													2	2					
MAZARRÓN																								
MOLINA																		2	2					
MULA																								
P.TOCINOS																								
T.PACHECO																								
YECLA			1	1																				
SUMAS		0	1	2	1	1	1								7	6		7	7					

VARIACIONES DE CUPO EN EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS 2003/2004

EMPLEO	ADULTOS				DE PROFESORES TÉCNICOS				GARANTÍA SOCIAL					
	MAESTROS		PROFESORES SECUNDARIA		DIF.		DIF.		MAESTROS		DIF.		PROFESORES TÉCNICOS	
	02/03	03/04	02/03	03/04	02/03	03/04	02/03	03/04	02/03	03/04	02/03	03/04	02/03	03/04
DEFINITIVOS	72	68	11	13	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0
INTERINOS A T/T	8	12	4	5	-2	3	-1	2	0	1	1	6	7	-1
INT. A ½	0	1	10	22	12	2	-1	1	2	1	-1	0	0	0
JORNADA														
COMISION DE SERV.	4	3	4	7	3	3	2	5	1	1	0	7	7	0
COMPARTIDOS	10	0	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
H														
DESPLAZADOS	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	84	84	37	53	16	9	0	9	3	3	0	14	13	-1
	0		16		0	0		0	0	0	-1			

CURSO 2002/2003	CURSO 2003/2004
MAESTROS ..... 84 +3 de Gría.Social = 87	MAESTROS ..... 84 +3 de Gría.Social = 87
PROF.TÉCNICOS..... 9 +14 de Gría.Social = 23	PROF.TÉCNICOS..... 9 + 13 de Gría.Social = 22
PROF.SECUNDARIA ... 37 ..... = 37	PROF.SECUNDARIA .. 53 ..... = 53
_____	_____
147	162

**INCREMENTO : 162 -147 = 15**



### III.- RECURSOS ECONÓMICOS DESTINADOS A LA EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN DE ADULTOS Y EN LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS COLABORADORES.

Los gastos de funcionamiento de los 17 Centros de Adultos y de las 3 Escuelas Oficiales de Idiomas e Institutos de Educación Secundaria colaboradores en Educación Permanente para Personas Adultas, asciende a 232.052 €.

El coste de las subvenciones a los 40 Ayuntamientos colaboradores en el Programa de Educación de Adultos, fue de 2.381.170' 21 €.

En la compra de material reproductor e informático se invirtieron 60.000 €.

### IV.- ACTIVIDADES RELEVANTES DESARROLLADAS EN EL AÑO 2003

#### *Constitución del Consejo Asesor Regional de Educación Permanente de Personas Adultas*

Consejo en el que intervienen los distintos interlocutores de la sociedad Murciana como, Sindicatos, Federación de Municipios, Ayuntamientos, CROEM y diversas Consejerías de la Comunidad Autónoma, incluida la Consejería de Educación y Cultura.

Con este Consejo se pretende poner a disposición de la Administración Educativa los documentos necesarios para establecer un nuevo Modelo de Educación Permanente para Personas Adultas en la Región de Murcia, orientado a la elaboración de una Ley de Educación Permanente de Adultos.

#### *Constitución de las Comisiones de Seguimiento de los Convenios con Ayuntamientos colaboradores para el desarrollo del Programa de Educación de Adultos.*

Se han celebrado reuniones de la Comisión de Seguimiento del Programa de Educación de Adultos con cada uno de los 40 Ayuntamientos colaboradores, en el que se analizaba la evolución del programa en su primer año recogiendo las sugerencias de mejora planteadas.

#### *Centro penitenciario*

Constitución de la Comisión de Seguimiento entre la Consejería de Educación y Cultura y la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

#### *Seguimiento y control de los convenios con los Ayuntamientos colaboradores y actualización de los contratos de trabajo de los profesores de convenio.*

Comprobación de la memoria justificativa de cada uno de los Ayuntamientos colaboradores.(contratos de trabajo, documentos de cotización a la Seguridad Social y justificaciones de los ingresos realizados)

#### *Elaboración de la oferta formativa para los Centros de Educación de Adultos curso 2003/2004*

Mediante el análisis de la implantación de la oferta formativa en el curso 2002/2003 y tras la visita a los 40 Ayuntamientos colaboradores se establece la oferta consensuada para el curso 2003/2004.

*Elaboración de estadísticas sobre la implantación de la oferta de Educación Permanente de Adultos en el curso 2003/2004*

Actualización y seguimiento de la base de datos referente a Centros de Educación de Adultos en lo que respecta a datos generales de los centros docentes, así como estadísticas de matriculas de alumnos y participación de profesores en las distintas enseñanzas.

*Aperturas de Aulas Mentor*

Se ha procedido al estudio, dotación y apertura de Aulas Mentor en las localidades de Fuente Álamo, Alguazas y Lorquí.

*Cursos de formación para el profesorado de Adultos*

Se han realizado los siguientes cursos:

- Curso de formación inicial para profesores que imparten por primera vez la Educación a Distancia.
- Curso de diseño de páginas Web con Front page.
- Curso de diseño de páginas Web HTML.
- Segundo seminario permanente de directores de Centros de Adultos.
- Curso Educación Social y Tercera Edad.
- Curso La Educación Permanente.

*Mantenimiento página Web*

Se ha incorporado a la página Web del servicio de Educación Permanente en Educarm todas las novedades surgidas en el año para mantener a la comunidad educativa y al público en general con información actualizada.

*Asistencia al grupo de trabajo sobre legislación de Educación de Adultos*

Se asistió a la reunión convocada por la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes y el CIDEAD para coordinar la elaboración de legislación autonómica sobre Educación de Adultos y su adaptación a la LOCE.

Se estudió también la reforma de las pruebas libres para la obtención del Graduado en Educación Secundaria para personas mayores de 18 años.

*Elaboración de Instrucciones para el curso 2003/2004*

Se han elaborado las instrucciones para el curso 2003/2004 para la Educación de Adultos tanto presencial como a distancia (Educación Secundaria a Distancia, Bachillerato a Distancia, prueba libre para acceso a Ciclos de Superior y OPEN ENGLISH)

*Prueba libre para la obtención del Título de graduado en Educación Secundaria*

Elaboración de la Resolución que convoca las pruebas de acceso de 2003, así como su organización, seguimiento y finalización.

*Certificación al Fondo Social Europeo*

Certificación de acciones de Educación Permanente de Adultos en Centros de Educación de Adultos realizadas con cargo a créditos del Fondo Social Europeo durante el ejercicio económico 2003.

*Elaboración de Estadísticas*

- Resultados de las pruebas libres para la obtención del título de graduado en Educación Secundaria para personas mayores de 18 años.
- Evolución del alumnado en la Educación de Adultos.

*Elaboración y diseño de documentos*

Elaboración de documentos instrumentales del servicio y legislativos.

*Coordinación de las pruebas de Alfa-Carné*

En colaboración con la Dirección General de Tráfico se viene desarrollando la coordinación de las pruebas de carné de conducir para personas con déficit lector que se preparan en los Centros de Adultos.

*Informes*

- Elaborar informe preceptivo sobre solicitud de autorización para impartir ESPA presencial y a distancia en entidades privadas.
- Memoria anual para el Consejo Escolar de la Región de Murcia.

*Solicitudes y reclamaciones*

Resolución de solicitudes y reclamaciones en materia de ordenación académica, pruebas de acceso a graduado en Educación Secundaria para mayores de 18 años y matriculas extraordinarias.

*Información*

Atención al público, tanto personal como telefónicamente, en materia de Educación de Adultos, así como consultas telefónicas del personal de información de la Consejería de Educación y Cultura, y cuestiones de índole académico planteadas por los Centros de Adultos.

## SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS EDUCATIVOS Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO

### SERVICIO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

#### INTRODUCCIÓN

Desde el Servicio de Formación del Profesorado se han llevado a cabo, durante el año, todas aquellas acciones relacionadas con el perfeccionamiento y la mejora de la competencia docente a través de los Planes de Formación del Profesorado, la innovación e investigación educativa, la gestión de los Programas Europeos y la coordinación y desarrollo de las actuaciones del Proyecto Plumier en su vertiente educativa.

Asimismo, se realiza el seguimiento de convenios con la Universidad de Murcia y otras entidades sin fin de lucro para la formación permanente del profesorado, así como la coordinación de prácticas del alumnado de escuelas y facultades universitarias en centros docentes no universitarios.

En este año 2003 conviene también destacar, por su carácter específico, la publicación de la normativa que regula la formación permanente del profesorado en nuestra Región. En concreto:

- El Decreto 42/2003, de 9 de mayo, por el que se regula la planificación, estructura y organización de la formación permanente del profesorado de la Región de Murcia.
- La Orden de 26 de septiembre de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establece la estructura y funcionamiento de los Centros de Profesores y Recursos de la Región de Murcia.

Para llevar a cabo las actividades de formación existe la Red de Formación del Profesorado, integrada por nueve Centros de Profesores y Recursos (CPR) ubicados en otras tantas comarcas de nuestra Región. Su gestión y coordinación recae en este Servicio y este año 2003 se ha convocado la provisión de plazas de directores de los distintos CPR.

### PLAN REGIONAL DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO

#### DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DEL PLAN

La Consejería de Educación y Cultura ha desarrollado, durante el curso escolar 2002/2003, el Plan Regional de Formación Permanente del Profesorado en el que se han realizado **1060 actividades de formación**. El número de **plazas ofertadas** ha sido de **25.711**, los certificados emitidos **15.619** y las **horas de formación 38.034**.

A continuación se detallan el número de actividades y sus porcentajes atendiendo a la modalidad formativa utilizada.

<b>ACTIVIDADES Y HORAS DE FORMACIÓN POR MODALIDAD</b>			
<b>MODALIDAD</b>	<b>Tanto %</b>	<b>Nº ACTIVIDADES</b>	<b>Nº HORAS DE FORMACIÓN</b>
CURSOS	49,34	523	16653
SEMINARIOS	28,49	302	9415
GRUPOS DE TRABAJO	8,77	93	3977
PROYECTOS DE FORMACIÓN EN CENTROS	9,34	99	4869
PROYEC. INNOV-INVESTIGACION	3,02	32	2728
OTROS	1,04	11	392
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>1060</b>	<b>38034</b>

Conviene destacar que muchos de los seminarios y la totalidad de grupos de trabajo, proyectos de formación en centros y proyectos de innovación e investigación educativa son modalidades que se ofertan previa presentación de un proyecto de trabajo por parte del profesorado. Es decir, que cerca del 50% de la formación realizada obedece a proyectos contextualizados en el propio centro educativo y que, por tanto, su incidencia en el aula debe ser más inmediata.

### **DESCRIPCIÓN DE LA FORMACIÓN REALIZADA POR LÍNEAS PRIORITARIAS**

Todas estas actividades se distribuyen entre las 12 Líneas Prioritarias que tiene definidas la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa. Estas líneas, que incluyen, entre otras, la actualización científica y didáctica, la formación en TIC o la prevención de riesgos profesionales, posibilitan organizar la formación del profesorado para que atienda todos los ámbitos que el docente necesita para desarrollar con la máxima eficacia su labor.

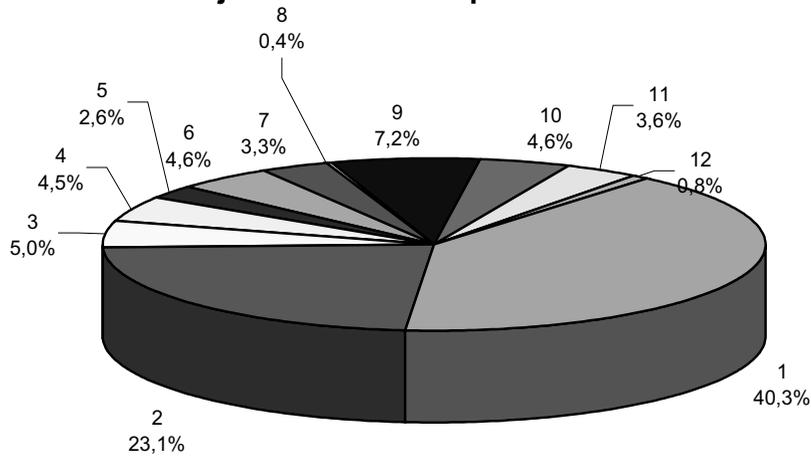
Las líneas prioritarias son las siguientes:

<b>Nº</b>	<b>LÍNEAS PRIORITARIAS</b>
1	Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) orientadas a la educación
2	Actualización científica y didáctica
3	Formación Profesional
4	Gestión y planificación de Centros Docentes
5	Innovación e investigación educativas
6	Materiales y recursos para el aula y los centros
7	Educación en valores
8	Programas Europeos
9	Atención a la diversidad
10	Recursos profesionales para el docente
11	Dinamización social y cultural
12	Educación permanente de adultos y educación a distancia

Estas líneas se concretan a su vez en 41 Programas de Formación constituidos por un conjunto de objetivos temporalizados a tres años, los cuales se desarrollan a través de las distintas actividades de formación. Puede verse con más detalle la planificación seguida en la sección de Formación de [www.educarm.es](http://www.educarm.es).

A continuación se detallan los porcentajes de actividades en cada una de las Líneas que se recojen en la tabla anterior.

### Porcentaje de actividades por Líneas Prioritarias



La línea prioritaria con mayor presencia en el Plan ha sido la de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Esto es debido a que una vez dotados todos los centros de equipamientos informático, gracias al proyecto Plumier, se está apoyando al profesorado en su uso. Se han diseñado 427 actividades sobre aplicación didáctica de la TIC, formación para responsables de TIC en los centros y sobre los programas informáticos de gestión administrativa y docente que utilizan los centros educativos. Esta formación ha permitido, por ejemplo, unificar y agilizar la gestión docente y profundizar en los recursos educativos que las TIC ofrecen para las distintas áreas curriculares, tanto mediante programas educativos como a través de la red.

La de Actualización Científica y Didáctica, con 245 actividades ha sido la segunda línea prioritaria en la que se han realizado más actividades.

Así mismo, los proyectos de innovación y grupos de trabajo que han funcionado en los distintos centros está permitiendo la generación de numerosas experiencias y materiales que la Consejería pone a disposición de todo el profesorado a través de los CPR.

La formación en Atención a la Diversidad ha constituido también un núcleo importante de actualización en el tratamiento de la Educación Especial, la compensación educativa e intercultural y la orientación educativa. 76 actividades y 2651 horas de formación, han acercado la realidad de la atención a la diversidad al profesorado. Estas temáticas, son especialmente relevantes en aquellas comarcas, receptoras de numeroso alumnado inmigrante. La formación del profesorado está siendo sensible a esta nueva situación educativa derivada de la interculturalidad y la diversidad del alumnado.

Otro aspecto destacable ha sido la formación de nuestros equipos directivos, una pieza clave para el funcionamiento y la mejora de nuestro sistema educativo. Un objetivo clave de la formación del profesorado es la de apoyar en todo momento a estos profesionales que demuestran día a día su buen hacer en la gestión de nuestros centros docentes. Ese apoyo se traduce en formación relacionada con sus demandas específicas: gestión económica de los centros, legislación educativa, gestión de calidad o planes de mejora. A través de nuestros Centros de Profesores y Recursos también se brinda la posibilidad de que se intercambien

experiencias y buenas prácticas en la gestión docente, mediante seminarios que acogen a todos los Directores de las distintas comarcas.

Destacar también la formación del profesorado de Formación Profesional. Para este colectivo se oferta un plan específico que recoge la oferta formativa más especializada dirigida a las distintas familias profesionales. Además, este es el tercer año que se ofrecen las Estancias Formativas en Empresas. Durante un periodo que puede llegar hasta las 150 horas, el profesorado de FP puede formarse en las últimas tecnologías relacionadas con su especialidad en empresas e instituciones colaboradoras con la Consejería.

La innovación e investigación educativa son elementos imprescindibles si se quiere un sistema educativo moderno, dinámico y que responda a las demandas y los cambios sociales. La Consejería de Educación y Cultura está cuidando esta faceta mediante convocatorias de proyectos anuales. El curso que finaliza se han aprobado 23 proyectos de innovación y 9 de investigación, aunque algunos continúan su desarrollo porque se les ha concedido prórroga. Han abarcado temáticas tan diversas como las TIC, el conocimiento del patrimonio histórico, natural y cultural de la Región de Murcia o la atención a alumnos con necesidades educativas especiales.

La difusión de estos proyectos y su publicación hace que sean conocidos por todo el profesorado y que constituyan el motor de la renovación didáctica y pedagógica en nuestro sistema educativo. Conscientes de esa necesidad la Consejería de Educación y Cultura edita la revista de formación del profesorado "Educar en el 2000" donde se recogen las experiencias más innovadoras. Así mismo, aquellos materiales de mayor interés son publicados en formato papel o están disponibles en el portal educativo [www.educarm.es](http://www.educarm.es).

## PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO EN ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

Distinguimos los números de profesores solicitantes, admitidos y que finalizan las actividades, comprobando globalmente que:

La oferta de actividades de formación es ligeramente superior a la demanda en un 12.3%

Finaliza las actividades de formación un 87.5% del profesorado que las inicia, o lo que es lo mismo un 12.5% del profesorado que inicia actividades de formación no obtiene certificación de la misma por no superar los criterios de evaluación de las mismas.

Los datos absolutos son los siguientes:

LÍNEAS	LÍNEAS PRIORITARIAS	ACTIVIDADES	PLAZAS	SOLICITANTES	INICIAN	CERTIFICADOS	FINALIZAN %
1	Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) orientadas a la educación	427	8683	8484	7040	6103	86,7
2	Actualización científica y didáctica	245	6487	5408	3920	3513	89,6
3	Formación Profesional	53	966	1104	697	611	87,7
4	Gestión y planificación de Centros Docentes	48	1479	1192	1142	965	84,5
5	Innovación e investigación educativas	28	218	215	206	193	93,7
6	Materiales y recursos para el aula y los centros	49	1323	669	517	490	94,8
7	Educación en valores	35	1000	819	619	542	87,6
8	Programas Europeos	4	155	81	78	67	85,9
9	Atención a la diversidad	76	2729	2427	1892	1549	81,9

10	Recursos profesionales para el docente	49	1332	1046	699	572	81,8
11	Dinamización social y cultural	38	1099	846	830	812	97,8
12	Educación permanente de adultos y educación a distancia	8	240	233	207	202	97,6
TOTAL		1060	25711	22524	17847	15619	87,5

Profesores participantes, por Centros de Profesores	Plazas Ofertadas	Profesorado solicitante	Profesorado admitido	Profesorado que finaliza
Cartagena	2700	3969	3660	3046
Chegín	928	1311	1216	865
Cieza	2225	65	66	47
Lorca	3354	3707	3352	2555
Molina de Segura	1492	1910	1793	1493
Murcia I	4542	4474	3688	2684
Murcia II	4010	4266	3631	2589
Torre Pacheco	2086	2206	2178	1914
Yecla	577	616	581	426
Total	21914	22524	20165	15619

## JORNADAS DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Merece destacarse que, con objeto de diseñar el Plan Regional de Formación Permanente del Profesorado 2003-04, se realizaron unas jornadas de formación los días 27 y 28 de mayo de 2003. A dichas jornadas asistieron los asesores y directores de CPR, así como el personal del Servicio de Formación.

Entre sus conclusiones figuran propuestas de mejora para una mejor coordinación de la red de formación, homogeneización de los procedimientos seguidos y la relación de actividades para el curso 2003-04.

## CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE DIRECTORES EN LOS CPR

Al finalizar el curso 2002-2003 acababa el plazo para el cual fueron seleccionados y nombrados los directores de los CPR, correspondiendo, por tanto, iniciar nuevo proceso de selección. Para ello, en coordinación con la Dirección General de Personal se elabora y publica la Orden de convocatoria para la selección por concurso de méritos de las distintas plazas.

Se convocaron las siguientes plazas de Directores:

CPR	Directores
Cartagena	1
Chegín	1
Cieza	1
Lorca	1
Molina de Segura	1
Murcia I	1
Murcia II	1
Torre Pacheco	1

Yecla	1
TOTAL	9

Concurrieron a la convocatoria 22 aspirantes a las plazas, siendo seleccionados, de acuerdo con el proceso establecido en la Orden de convocatoria, 9 Directores.

## 2.- SUBVENCIONES

En el Servicio de Formación del Profesorado se ha gestionado tres aplicaciones presupuestarias destinadas a conceder ayudas relacionadas con la formación del profesorado, mediante la publicación de las correspondientes convocatorias en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Son las siguientes.

CONCEPTO	Nº DE AYUDAS	IMPORTE
Ayudas a entidades sin ánimo de lucro para realización de actividades de formación permanente del profesorado (BORM de 30-04-2003)	6	36.061 Euros
Ayudas individuales para realización de actividades de formación permanente del profesorado (BORM de 30 -04-2003)	406	110.162 Euros
Ayudas a proyectos de investigación e innovación educativas (BORM de 05-06-2002)	39	59.520 Euros
<b>TOTAL</b>	<b>451</b>	<b>205.743Euros</b>

## 3.- CONVENIOS

En el año 2000 se firmó el “Convenio de Cooperación en materia de formación inicial y permanente del profesorado que ejerce en los niveles anteriores a la universidad entre la Consejería de Educación y Cultura y la Universidad e Murcia”. Este convenio ha tenido vigencia y aplicación en el curso 2002-2003. La aportación de la Consejería a este Convenio ha sido de **96.203 Euros**, destinadas al desarrollo de los programas previstos en dicho convenio y que son los siguientes:

<b>Programa I</b>	Catálogo de la oferta de formación y asesoramiento para la innovación educativa en la Universidad
<b>Programa II</b>	Cursos de especialización y títulos propios de la Universidad
<b>Programa III</b>	Cooperación en programas de innovación educativa entre departamentos universitarios y centros de educación no universitaria.
<b>Programa IV</b>	Acciones de formación con profesores asociados de Enseñanza Secundaria

También el pasado año se **mantienen los 20 convenios de formación** del profesorado con entidades colaboradoras. Y los **10 nuevos convenios suscritos**.

ENTIDAD	FECHA FIRMA
ASOCIACIÓN DE ENSEÑANTES DE EDUCACIÓN FÍSICA. REGIÓN DE MURCIA	08/03/2000
ASOCIACIÓN DE GEÓGRAFOS ESPAÑOLES	08/03/2000
ASOCIACIÓN DE PROFESORES DE ESCUELAS DE IDIOMAS DE LA REGIÓN DE MURCIA	08/03/2000
ASOCIACION DE PROFESORES DE FRANCÉS DE LA REGIÓN DE MURCIA	08/03/2000
CENTRO DE FILOSOFÍA PARA NIÑOS Y NIÑAS. REGIÓN DE MURCIA	08/03/2000

COLEGIO DE LICENCIADOS Y DOCTORES	08/03/2000
COLEGIO ECONOMISTAS REGIÓN DE MURCIA	08/03/2000
COLEGIO OFICIAL DE LICENCIADOS EN EDUCACIÓN FÍSICA Y EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE DE LA REGIÓN DE MURCIA	08/03/2000
COMISIONES OBRERAS	08/03/2000
ESCUELAS GRADUADAS DE CARTAGENA	08/03/2000
FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA DE UGT	08/03/2000
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RELIGIOSOS DE LA ENSEÑANZA	08/03/2000
FORO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE	08/03/2000
FUNDACIÓN ECCA	08/03/2000
SINDICATO CSI-CSIF	08/03/2000
SINDICATO DE TRABAJADORES/AS DE LA ENSEÑANZA DE LA REGIÓN MURCIANA	08/03/2000
SINDICATO INDEPENDIENTE ANPE	08/03/2000
SOCIEDAD DE EDUCACIÓN MATEMÁTICA DE LA REGIÓN DE MURCIA	08/03/2000
SOCIEDAD DE FILOSOFÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA	08/03/2000
UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO	08/03/2000

Nuevos Convenios:

ENTIDAD	FECHA FIRMA
ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS CON DEFICIENCIAS AUDITIVAS	28/09/2001
ASOCIACIÓN PARA MEJORA Y DEFENSA DE LA ESCUELA PÚBLICA	28/09/2001
COLEGIO OFICIAL DE BIÓLOGOS	28/09/2001
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CENTROS DE ENSEÑANZA	28/09/2001
FUNDACIÓN ICSE (INSTITUTO DE CIENCIAS SANITARIAS Y DE LA EDUCACIÓN)	28/09/2001
FUNDACIÓN INSTITUTO DE CIENCIAS DEL HOMBRE	28/09/2001
FUNDACIÓN INTERMON	28/09/2001
FUNDACIÓN PROYECTO HOMBRE MURCIA	28/09/2001
FUNDACIÓN SÍNDROME DE DOWN R.M.	28/09/2001
SOCIEDAD ESPAÑOLA ESTUDIOS CLÁSICOS. SEC. MURCIA	28/09/2001

Las actividades, certificados y horas impartidas por las Entidades Colaboradoras se reflejan en la siguiente tabla:

Convenios con Entidades Colaboradas	Actividades	Certificados	Horas Impartidas
ANPE SINDICATO INDEPENDIENTE	132	9904	17295
ASOCIACION DE ENSEÑANTES DE EDUCACION FISICA	2	30	130
CENTRAL SINDICAL INDEPEND Y DE FUNCION. CSI-CSIF	98	11591	3840
FEDERACION DE ENSEÑANZA DE CC.OO.	20	220	648
FETE-UGT	23	451	812
FORO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE	2	66	50
FUNDACION ECCA	6	115	284
FUNDACION INSTITUTO DE CIENCIAS DEL HOMBRE	12	388	422
SOCIEDAD DE FILOSOFIA DE LA REGION DE MURCIA	5	202	160
S'TERM	13	290	353
Total	313	23257	23994

## PROGRAMAS EUROPEOS

Los Programas Europeos, suponen una fuente de recursos y posibilidades pedagógicas y formativas para la Comunidad Escolar: alumnos, profesores, asesores, inspectores, centros escolares e instituciones, incluso asociaciones de padres. Este tipo de actividades están repercutiendo de una manera muy directa en la calidad de la educación, en el intercambio de información y experiencias y en la puesta en común de buenas prácticas pedagógicas entre los interlocutores educativos.

Entre las múltiples iniciativas que se disponen para el desarrollo de actividades transnacionales, el Servicio de Formación del Profesorado ha enumerado y clasificado setenta y seis. Para ello se ha elaborado una *Guía Temática de Programas Europeos*, con el fin de facilitar la participación y la información, documento que se actualiza anualmente. El trabajo se ha dividido en los siguientes capítulos: centros educativos, ayudas a profesores para cursos de formación, proyectos para la formación del profesorado, intercambio de profesores, estancias de alumnos, educación a distancia, juventud, personas desfavorecidas, concursos, dimensión europea, idiomas y redes de trabajo.

En el curso 2002-03, destacamos 8 programas internacionales representativos, de los cuales siete son subvencionados por la Comisión Europea, y uno por el Ministerio de Educación Cultura y Deporte (\*).

TIPO DE PROGRAMA	CENTROS	PROFESORES	ALUMNOS	PAISES
1.Comenius 1	21	230	3100	20
2.Comenius 1.2 (Intercambios)	4	16	105	Francia , Italia
3.Acogida de Ayudante Lingüístico	5	0	150	Francia, Bélgica, Irlanda, Italia, Reino Unido
4.Comenius 2.2.C		26		Inglaterra, Francia, Alemania
5.Visitas Arión		5		Italia, Francia, Irlanda, Polonia, Rumanía
6.Adultos(Grundtvig 2)	1	5	50	Italia, Estonia, Chipre, Grecia, República Checa
7.Intercambios Escolares (MECD) *	0	0	0	0
8.Leonardo da Vinci	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>31</b>	<b>282</b>	<b>3405</b>	<b>21</b>

- 1.Comenius 1: Proyecto de centro entre tres instituciones educativas de tres países, al menos.
- 2.Comenius 1.2: Intercambio de alumnos entre centros escolares
- 3.Acogida de Ayudantes Lingüísticos: Acogida de futuros profesores de idiomas en los centros educativos
- 4.Comenius 2.2.C: Becas para la formación individual del profesorado de idiomas y no de idiomas.
- 5.Visitas Arión: Visitas de estudio sobre temas de interés educativo
- 6.Adultos: Proyecto dirigido hacia la educación de adultos con tres centros implicados , al menos.
- 7.Intercambios escolares: Intercambio de alumnos entre centros escolares, subvencionado por el Ministerio de Educación Cultura y Deporte. (No se ha publicado convocatoria de subvenciones para el curso 2002/03).
- 8.Leonardo da Vinci: Prácticas formativas en empresas europeas y proyectos de centro.

## SERVICIO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS

### IDIOMAS

#### BILINGÜE ESPAÑOL-INGLÉS: CONVENIO MECD-BRITISH COUNCIL

Convenio MEC-British Council: Proyecto-integrado del currículum de la Enseñanza de Español-Inglés en Educación Infantil y Educación Primaria.

El Programa comenzó en el curso 1.996/97 en el primer curso del segundo ciclo de Educación Infantil y en el curso académico 2003/2004 se encuentra en cuarto de Educación Primaria.

Observaciones:

- 2 centros: CP Infante Don Juan Manuel (Murcia) y en el CP José María Lapuerta (Cartagena).
- Número de alumnos: 300 alumnos de 2º Ciclo de Educación Infantil ,y 450 de 1º y 2º Ciclo de Educación Primaria.. En total: 730 alumnos.
- 6 asesores lingüísticos.

#### BILINGÜE ESPAÑOL-INGLÉS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA Y BACHILLERATO

El Programa se inició en el curso académico 2002/2003 con seis Institutos de Educación Secundaria, según la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional, Innovación y Atención a la Diversidad de 1 de marzo de 2002( BORM de 30 de marzo) .

Los Institutos de Educación Secundaria que se incorporaron son los siguientes:

- 1.- IES Saavedra Fajardo ( Murcia)
- 2.- IES Monte Miravete ( Torreagüera)
- 3.- IES Cañadas de las Eras ( Molina de Segura)
- 4.- IES EL Bohío ( Cartagena)
- 5.- IES Las Salinas del Mar Menor ( La Manga)
- 6.- IES Vega del Argos (Cehegín)

Total de Centros: 6

Total de alumnos:220

Durante el curso académico 2003/04 se llevaron a cabo diversas Jornadas de Bilingüismo con el profesorado adscrito al Programa.

#### BILINGÜE ESPAÑOL-FRANCÉS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA

El Programa se inició en el curso 2000/01 en tres IES, en las ciudades de mayor densidad de población: IES Ben Arabí de Cartagena, IES Príncipe de Asturias de Lorca e IES Miguel de Cervantes de Murcia.

En el curso 2001/02 el número de centros se amplió en nueve más (BORM de 8 de marzo de 2001). De esta manera el Programa se extiende a la totalidad de la Región. Los nuevos centros que se incorporaron al Programa fueron:

- IES Alfonso Escámez (Águilas)
- IES San Juan de la Cruz (Caravaca)
- IES Felipe de Borbón (Ceutí)
- IES Los Albares (Cieza)
- IES Vega del Táder (Molina de Segura)
- IES Mariano Baquero (Murcia)
- IES Mar Menor de San Javier
- IES Juan de la Cierva (Totana)
- IES José Luis Castillo Puche (Yecla)

Con fecha 13 de marzo de 2002 fue publicada, por Resolución de la Dirección General de Formación Profesional, Innovación y Atención a la Diversidad, la convocatoria para ampliar los centros en seis más. La Comisión de Selección incorporó 5 nuevos centros: IES Valle de Leiva de Alhama, IES Alquerías de Murcia, IES Domingo Valdivieso de Mazarrón, IES Alfonso X El Sabio de Murcia e IES Juan Carlos I de Murcia.

Total de Centros: 17; Profesores de Francés implicados: 38; Profesores de asignaturas no lingüísticas: 52; Grupos impartiendo diversas asignaturas: 43; Alumnos: 1.248.

Los profesores que se inician en el Programa, reciben formación previa, con la colaboración de la Embajada Francesa. Se realizan con tal motivo cursos sobre bilingüismo, cultura y civilización francófona, etc. Algunos profesores han asistido a cursos de formación en Francia y a Jornadas sobre Secciones Bilingües en otras Comunidades Autónomas. Asimismo se realizan Jornadas trimestrales entre representantes de la Administración, nuevos profesores y los que se han iniciado anteriormente con objeto de intercambiar experiencias y exponer cuantas sugerencias se consideran importantes para la buena marcha del Programa.

#### INGLÉS EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

Programa experimental que comenzó en el curso académico 1996/97 con 54 centros educativos. La Orden de 31 de julio de 2001 (BORM 31 agosto) de la Consejería de Educación y Universidades, regula la impartición, con carácter experimental, de la lengua extranjera en el primer ciclo de educación primaria y en el segundo ciclo de educación infantil. En dicha Orden se regulan los requisitos que deben cumplir los centros para solicitar la autorización y participación en esta experiencia de innovación educativa.

Hasta el curso 2002/03 han participado 180 Centros Públicos, de un total de 396, lo que supone un 45,5% aproximadamente, y 20 centros privados concertados, de un total de 104, lo que supone alrededor del 19%. A partir del curso 2003/2004 se generaliza la lengua extranjera en el Primer Ciclo de Educación Primaria, desapareciendo, por tanto, el carácter experimental con que se inició en esta etapa.

#### PROGRAMA EDUCATIVO “DESCUBRE EN INGLÉS”

La Resolución de 30 de octubre de 2002, del Director General de Formación Profesional, Innovación y Atención a la Diversidad, convoca la realización de Visitas Guiadas al Museo Salzillo de Murcia y al Museo Arqueológico Medina Siyasa de Cieza en lengua extranjera-inglés dentro del Programa Educativo “Descubre en inglés”

En dicha convocatoria se establecen los criterios para la realización de visitas guiadas al Museo Salzillo de Murcia y al Museo Medina Siyasa de Cieza en lengua extranjera inglés, dirigido a todos los alumnos de los Centros Educativos de la Región de Murcia que cursen segundo ciclo de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio en los que se imparta un módulo profesional de inglés.

El objetivo del Programa es interrelacionar las enseñanzas del idioma extranjero con aspectos del Patrimonio Histórico-Artístico de la Región de Murcia mediante un camino ameno y motivador y una escenificación teatral con determinados personajes. Los objetivos son:

- Tratamiento de la diversidad como elemento clave de un patrimonio común.
- Valoración y respeto por un medio de comunicación distinto al propio.
- Tolerancia y comprensión a través del conocimiento de idiomas entre personas de distintos orígenes lingüísticos y culturales.
- Disfrute a través del lenguaje y del conocimiento y modificación del referente de atención y disposición en los alumnos.

La puesta en escena lleva consigo la utilización de materiales curriculares complementarios de trabajo previo y posterior en el aula, consistentes en: manual del profesor, explotación didáctica para la ESO, explotación didáctica para el Bachillerato y FP, y juego de preguntas Trivial y tablero relacionado con el Museo en cuestión.

Han participado 51 Centro Educativos de la Región de Murcia con un total de 2.600 alumnos.

#### PROGRAMA EDUCATIVO “PATRIMONIO HISTÓRICO DE LA REGIÓN DE MURCIA”

La Resolución de 8 de noviembre de 2002, Del Director General de Formación Profesional, Innovación y Atención a la Diversidad convoca la realización de visitas para conocer el Patrimonio Histórico de la Región de Murcia dentro del Programa Educativos “ Patrimonio Histórico de la Región de Murcia”.

La Resolución establece los criterios para la realización de visitas a diferentes Comarcas de la Región para conocer el Patrimonio Histórico de la Región de Murcia dirigido a todos los alumnos de los Centros Educativos de la Región de Murcia que estén cursando Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio.

El objetivo del Programa Educativo: “ Patrimonio Histórico de la Región de Murcia” es conocer, valorar y respetar el patrimonio natural, histórico, lingüístico-cultural, y artístico de la Región de Murcia.

Han participado 24 Centros Educativos con un total de 1.250 alumnos.

### BIBLIOTECAS ESCOLARES

#### PROGRAMA DE BIBLIOTECAS ESCOLARES

El Servicio de Programas Educativos en estrecha coordinación con la Biblioteca Regional, puso en marcha durante el año 2002 un Programa de Bibliotecas Escolares, con el objetivo de convertir las bibliotecas escolares en centros de recursos y documentación, que faciliten el aprendizaje activo en las distintas áreas y materias, y fomenten la lectura y la dinamización cultural de la comunidad educativa.

El Programa se desarrollaría en fases sucesivas. La primera fase, con carácter experimental, con una duración de dos años. Para iniciar esta fase, con fecha 13 de mayo de 2003 se publicó en el BORM la “Resolución del Director General de Formación Profesional, Innovación y Atención a la Diversidad por la que se establece el proceso de selección de centros participantes en el Programa Experimental de Bibliotecas Escolares”.

Esta primera fase se está realizando con los veinte centros educativos, 13 de Educación Primaria y 7 de Secundaria, seleccionados entre los 85 que se han presentado a la convocatoria.

Para gestionar el seguimiento y apoyo de los centros seleccionados se ha creado una Comisión compuesta por técnicos de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa, y técnicos de la Biblioteca Regional.

Intervienen 800 profesores y 8.000 alumnos. Los profesores responsables de la biblioteca escolar de los Centros reciben un curso de formación de 60 horas.

Esta primera fase del Programa se desarrolla durante los cursos escolares 2002/2003 y 2003/2004 y según los resultados obtenidos, se prevé que la siguiente fase se realice durante los cursos 2004/2005 y 2005/2006, con los centros que se seleccionen en una nueva convocatoria.

Considerando que una de las funciones de la biblioteca escolar es el fomento de la lectura en el alumnado, se ha considerado necesario la realización de dichas actividades desde la biblioteca escolar propiciando así su difusión y dinamización.

También se han publicado libros de apoyo a las Bibliotecas Escolares: “Selección de libros y otros materiales para la biblioteca”, (de la Fundación Germán Sánchez Ruipérez), y “La formación de usuarios en la biblioteca escolar” (de Mónica Baró y Teresa Mañá). No existiendo ningún material específico sobre bibliotecas escolares en la Región y conociendo la existencia de éstos y su calidad, por ser sus autores de Málaga de reconocido prestigio, se consideró

conveniente su edición para distribuirlos a las bibliotecas escolares de todos los centros educativos, como material de apoyo e impulso de las mismas.

## TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN

### ACTIVIDADES DE NUEVAS TECNOLOGÍAS

Colaboración en el Proyecto Plumier mediante la realización de actividades relacionadas con las Nuevas Tecnologías (concurso regional de periódicos y revistas escolares en formato digital) y proporcionando a los Centros materiales para que puedan ser utilizados por los profesores en sus actividades con los alumnos. Como todos los cursos académicos, se ha convocado la 2ª Edición de los Concursos TIC, premiando a los profesores en las modalidades de: páginas WEB, recursos educativos, software educativo, imágenes didácticas de la Región de Murcia y Vídeos.

También se han adquirido software educativo para ser repartidos entre todos los centros educativos de la Región de Murcia.

### PROGRAMA ABIES

Es una aplicación informática de gestión de bibliotecas escolares. Pretende ayudar al profesorado responsable de las bibliotecas de los Centros Escolares a controlar las mismas en los aspectos técnicos y organizativos.

Es un programa realizado en colaboración con el CNICE (Centro Nacional de Información y Comunicación Educativa) del MECD. Se realiza un apoyo técnico a los responsables de Bibliotecas de los centros educativos regionales resolviendo las consultas sobre el uso del Programa.

## II ENCUENTROS CON LOS MEDIOS AUDIOVISUALES: PREMIOS MENINA

La Administración Educativa Regional, a través de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa, se propone el fomento de la investigación, las innovaciones tecnológicas y didácticas relacionadas con las Tecnologías de la Información y la Comunicación en los Institutos de Educación Secundaria, y la promoción de la utilización con un fin pedagógico, de las mencionadas tecnologías, concienciando a los docentes de los Institutos de Educación Secundaria de la Región de Murcia que imparten la materia de Comunicación Audiovisual (48), del valor potencial de las mismas, como apoyo didáctico en la educación.

El concurso se convoca todos los años y en la convocatoria de 2003 han participado 10 Institutos de Educación Secundaria de la Región de Murcia, presentando 35 trabajos en las cuatro modalidades: Existen 4 modalidades: Spot publicitarios, Reportajes, Vídeos Musicales y Cortometrajes, con tres premios para cada una destinada a los centros y diploma para todos los nominados. Es un proyecto innovador que pretende servir de colofón y recompensa al trabajo realizado por los alumnos en materias relacionadas con el mundo de la imagen y los medios audiovisuales, durante el curso.

Para entregar los premios se realiza una Gala donde se presentan los trabajos nominados, seleccionados por un jurado especialista. El espectáculo pretende ser un creativo y de gran atractivo visual, donde se concede a los alumnos todo el protagonismo, convirtiendo tanto a ellos como a sus creaciones audiovisuales y musicales en auténtico centro de atención.

Dicha Gala se celebra en el Teatro Romea de Murcia. Comienza con la presentación del certamen y la proyección de resúmenes de los 5 trabajos nominados en la primera modalidad y los tres premios concedidos en la misma. Así se sigue con las restantes modalidades. Entre proyecciones se realiza una actuación artística, preparada por los propios alumnos.

## INTERCAMBIOS ESCOLARES Y VISITAS GUIADAS

### PROGRAMA “DE COMUNIDAD EN COMUNIDAD”

Programa Educativo de intercambio de experiencias compartido en colaboración interinstitucional entre la Región de Murcia y de Castilla y León, dirigido a los escolares de 1er. Ciclo de ESO de ambas Comunidades. Los objetivos son:

Dar a conocer a los escolares que visiten cada comunidad su idiosincrasia y características geográficas, históricas, culturales, y socioeconómicas.

Realizar actividades diversas y visitas a distintas zonas de la Región para que conozcan su desarrollo socioeconómico y el entorno natural de las mismas.

Mediante las correspondientes convocatorias, se seleccionan los cuatro grupos, de 50 alumnos y 4 profesores de centros murcianos que van a visitar Castilla León y los cuatro que recibimos en nuestra Región, durante cinco días. Al ser muy positiva la evaluación del Programa, desde que se inició en el año 2001 de manera experimental, se pretende continuar con el mismo en años sucesivos.

Han participado cuatro IES de nuestra Región (100 alumnos y ocho profesores) y dos de Castilla León (100 alumnos y 6 profesores).

### ESCUELAS VIAJERAS

El 26 de diciembre de 2000 fue firmado el Convenio entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y la Consejería de Educación y Universidades sobre el Programa “Escuelas Viajeras”, por medio del cual Centros de Educación Primaria de diferentes Comunidades Autónomas han participado intercambiando visitas entre las diferentes Comunidades Autónomas.

Desde la primera convocatoria, realizada por Orden Ministerial de 20 de Marzo de 1.984, con 5 rutas entonces, hasta la fecha con 22 Cabeceras de Ruta distintas, son muchos los miles de alumnos que procedentes de Murcia y de otras Provincias y Comunidades han participado en el Programa.

En este Programa de Cooperación Territorial participan alumnos de tercer ciclo de Primaria, incluidos de integración, de todas las CCAA, coordinados por el MECD. En la selección de centros de la Región de Murcia, efectuada por la Consejería de Educación y Cultura, participan 45 Centros y unos 675 alumnos. Nuestros alumnos han visitado diferentes provincias: Toledo, Asturias, Salamanca, Soria, Baleares, Gran Canaria, Extremadura, Burgos, León y de Andalucía Occidental.

El Programa Educativo “Escuelas Viajeras” forma parte de los Programas de Interés Regional de la Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia, con el objetivo fundamental de fomentar la convivencia y cooperación entre el alumnado, aceptando las diferencias culturales y lingüísticas de las distintas regiones (relieve, clima, paisaje, economía, costumbres, etc), y de crear hábitos y actitudes positivas en la defensa y conservación del medio ambiente y del patrimonio, comenzando por el entorno cotidiano del alumnado.

#### PROGRAMA EDUCATIVO “PATRIMONIO HISTÓRICO DE LA REGIÓN DE MURCIA”

La Consejería de Educación y Cultura ha desarrollado, durante cursos pasados, el programa “Visita a Museos de la Región de Murcia”, en el que han participado alumnos de numerosos Centros Educativos. Para darle mayor contenido pedagógico y conseguir que estas salidas tengan más contenido didáctico, con una mayor participación activa de los alumnos, se diseñaron una serie de acciones dirigidas a alumnos de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato: confección de guías didácticas de acuerdo con el citado programa, basadas en los vídeos cedidos por Televisión Española, sobre el Patrimonio Regional, con objeto de que estos vídeos fueran utilizados como material didáctico de apoyo.

En estas guías y vídeos se tratan aspectos geográficos, históricos, económicos y culturales de los municipios que los alumnos van a visitar. Cada curso académico se convoca un concurso para que participen los Centros Educativos. Los alumnos presentan trabajos sobre aspectos históricos, económicos y culturales de su municipio, utilizando estos materiales y presentando sus trabajos en materiales audiovisuales, informáticos y otros. Los trabajos seleccionados en cada Centro compiten a nivel regional y son elegidos 20 del 1er Ciclo de ESO, 20 del 2º Ciclo de ESO y 20 de Bachillerato y Formación Profesional.

La Resolución del Director General de Formación Profesional e Innovación Educativa establece los criterios para la realización de 45 Visitas a diferentes Comarcas de la Región dirigido a todos los alumnos de los Centros Educativos en los que se imparta Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio. En la convocatoria de 2003 han participado 45 Centros Educativos con un total de 2.475 alumnos. Se utilizan las guías didácticas elaboradas.

#### PROGRAMA INTERAUTONÓMICO “AULAS DE NATURALEZA DE INTEGRACIÓN”

Dentro de las actividades que la Consejería de Educación y Cultura, en colaboración con la Secretaría General de Educación y Formación Profesional del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, organiza para alumnos con necesidades educativas especiales se encuentra el Programa de Integración Aulas de la Naturaleza.

Participan en dicho programa, alumnos matriculados en centros sostenidos con fondos públicos, que cursen 5º ó 6º de Enseñanza Primaria o 1º ó 2º curso de Enseñanza Secundaria Obligatoria en centro ordinario y en el caso de alumnos con necesidades educativas especiales, tener entre 10 y 18 años y estar escolarizado en centro ordinario o específico.

El objetivo de este programa es lograr la integración entre alumnos de régimen general y alumnos con necesidades educativas especiales. Por ello en la propuesta realizada desde las administraciones educativas, se reserva hasta un máximo del 30% de las plazas convocadas para alumnos con necesidades educativas especiales.

Los alumnos conviven en plena naturaleza con compañeros de características personales y sociales distintas y también de procedencias geográficas diferentes. Esta convivencia mutua les enriquece a todos, favoreciendo los procesos madurativos y la integración de los mismos en la vida escolar y social.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte contrata mediante concurso público la coordinación y organización de las actividades del programa. Una vez resuelto el concurso, la empresa adjudicataria informa acerca de las actividades programadas y del personal responsable de las mismas. Asimismo, se elaboran instrucciones para los alumnos seleccionados y sus familias.

Durante el verano 2003, el número de alumnos de nuestra Comunidad que participaron en este programa fueron 72. Y el número de alumnos de otras comunidades que se recibieron en el Aula de la Naturaleza de los Urrutias ha sido 164.

## CONCURSOS SOBRE TEMAS TRANSVERSALES

### EDUCACIÓN VIAL

Con fecha 20 de diciembre de 2000 se firmó un Convenio Marco entre la Consejería de Educación y Universidades y la Dirección General de Tráfico en materia de Educación Vial. Una de las razones de dicho convenio fue la implantación en los Institutos de Educación Secundaria de una materia Optativa titulada “El ciclomotor, libertad responsable”, cuya finalidad es la obtención de la Licencia del Ciclomotor al alumnado de los IES que curse la asignatura y que se encuentre entre los 14 y 16 años. En el año 2003 se han realizado las siguientes actuaciones:

- Difusión de actuaciones de la Jefatura de Tráfico en materia de Educación Vial,

dirigido a los Centros docentes a través de los CPR.

- Asistencia a las Comisiones de Tráfico y Seguridad de la Circulación Vial en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Todas las que se han convocado en la Delegación del Gobierno.

- Convocatoria y puesta en marcha de “Las maquetas de Educación Primaria”.

### PROGRAMA INTERINSTITUCIONAL “¿QUÉ ES UN REY PARA TI?”

Actividad Escolar de colaboración y participación conjunta con la Delegación en Murcia de la Fundación Institucional Española “FIES”, en el XXI Concurso Nacional denominado ¿Qué es un Rey para ti? Fase Regional, 15ª Edición en Murcia 2003, dirigido al alumnado de 2º y 3er. Ciclo de Educación Primaria y 1er. Ciclo de ESO.

Se trata de incentivar la figura de S.M. El Rey como máximo responsable de la Institución Monárquica y resaltar los valores democráticos y constitucionales en los alumnos de 2º y 3º Ciclos de Educación Primaria y Primer Ciclo de ESO.

Participan 150 Centros de E. Primaria, 50 de E. Secundaria y 5 de E. Especial); unos 450 profesores y alrededor de 7.600 alumnos. Se conceden 34 premios (1º,2º,3º y accésit por niveles y modalidades).

#### CONCURSO “NUESTROS ABUELOS”

La Sociedad Murciana de Geriátría y Gerontología, en colaboración con la Consejería de Educación y Cultura (Secretaría Sectorial de Educación), y la Consejería de Trabajo y Política Social (Secretaría Sectorial de Acción Social), convoca los Premios “Nuestros Abuelos”, en sus modalidades de Dibujo y Cuento, opciones en las que participan individualmente, eligiendo una o ambas modalidades si así lo estiman oportuno, los escolares de la Región de Murcia. Se trata de potenciar que nuestros niños y jóvenes valoren y expresen sus ideas sobre los Abuelos. Participan alumnos de 2º y 3º Ciclo de Educación Primaria de Centros públicos y privados de la Región de Murcia.

La Consejería de Educación y Cultura, a través de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa, se encarga de difundirlo entre los Centros Educativos y sufragar gastos de transporte de los alumnos, así como participar en el Jurado de Selección de los cuentos y dibujos premiados.

Premios: uno por cada Ciclo indicado de Educación Primaria y consiste en: Diploma acreditativo y material didáctico para el Centro del alumno ganador, y Diploma acreditativo personalizado para el alumno y sus abuelos y una bicicleta, coincidiendo con la celebración en Murcia de la VII Semana de las Personas Mayores de la Región de Murcia.

Índices de Participación: 175 Centros de Educación Primaria y 6.500 escolares.

#### PROYECTO EDUCATIVO FOROIDEA

Foro de Debate en los Centros Educativos entre jóvenes de 16 a 18 años. Proyecto Educativo que consta de dos tipos de actividades de participación conjunta o independiente, bien en el Foro de Debate por equipos y/o en el Certamen de fotografías relacionadas con el deporte, naturaleza y medio ambiente, en sus Fases Eliminatorias (Escolar, Provincial, Autonómica e Interautonómica Nacional), Debatiendo a favor o en contra de la pregunta o cuestión planteada en cada convocatoria anual y que se desarrolla en colaboración institucional con ATENEA de Madrid.

Objetivos: preparar a los jóvenes para fomentar el diálogo, la participación responsable en la sociedad y el intercambio de ideas y opiniones.

En la fase escolar han participado 52 IES, 624 Alumnos y 104 Profesores preparadores.

## EDUCACIÓN PARA LA SALUD

Todas las actuaciones en materia de Educación para la Salud están coordinadas entre la Consejería de Sanidad y Consumo y la de Educación y Cultura a través de la Orden Conjunta de 26 de mayo de 2000 que ambas Consejerías suscribieron ( BORM de 6 de junio). A partir de esa Orden Conjunta se constituyó un Comisión de coordinación en materia de Educación para la Salud, con técnicos de ambas Consejerías.

Entre las líneas de actuación, cabe destacar la establecida para coordinar todas las actividades de educación para la salud a través del Servicio de Programas Educativos y del Servicio de Promoción y Educación para la Salud. Se establece una coordinación estrecha entre ambas Consejerías.

## RED EUROPEA DE ESCUELAS PROMOTORAS DE LA SALUD (REEPS)

La Red Europea de Escuelas Promotoras de Salud es un proyecto promovido por la Oficina Regional Europea de la OMS (Organización Mundial de la Salud), la Comisión de la Unión Europea y el Consejo de Europa, en el cual participan 40 países, para la promoción de la salud en el ámbito educativo. Se ofrece la posibilidad de compartir con otros países los trabajos o proyectos de educación para la salud realizados desde los centros educativos, a nivel general o en el aula.

Tiene como objetivo conseguir una escuela saludable que facilite la adopción, por toda la comunidad educativa de modos de vida sanos en un ambiente favorable a la salud. Plantea las posibilidades que tienen los centros educativos, si se comprometen a ello, a instaurar un entorno físico y psicosocial saludable y seguro .

El proyecto se implantó en España en 1995 en 85 centros, dos de ellos de la Región de Murcia. En años sucesivos se han incorporado otros centros. Se realiza en colaboración con el MECD, el Ministerio de Sanidad y Consumo y las Consejerías responsables de Educación y de Salud de las CCAA participantes, entre ellas las de la Región de Murcia (Orden conjunta; BORM de 6 de junio 2000). El ámbito de actuación implica a unos 6.000 alumnos.

Con objeto de impulsar la REEPS, la Consejería de Educación y Cultura envía a todos los centros educativos la Convocatoria Regional de adhesión a la REEPS y selecciona los centros que participan en el Programa, al mismo tiempo que subvenciona las actividades que se realicen en los centros seleccionados.

## PROGRAMA “CONSTRUYENDO SALUD”

Dentro de este Protocolo Marco surge el Programa “Construyendo Salud”, elaborado por un equipo de investigación de la Universidad de Santiago de Compostela, que desde hace años investiga en dos de los principales problemas que surgen en la adolescencia: el consumo de drogas y la conducta antisocial. La constatación de que ambos fenómenos se presentan conjuntamente y de que responden a unos mismos mecanismos etiológicos, junto con la necesidad de ofrecer estrategias educativas para paliar y prevenir estos tipos de conducta problema, fueron los cimientos sobre los que se asentó la realización de este programa.

Las sucesivas aplicaciones del programa y el proceso de evaluación a que ha sido sometido, han demostrado que el material es adecuado para ser utilizado por los profesores dentro del ámbito escolar. Se ha constatado su eficacia para prevenir el inicio del consumo de tabaco y de cerveza y para reducirlo en los ya iniciados.

En la actualidad es el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte es el que ostenta el derecho exclusivo de edición, difusión y reediciones del “Programa Construyendo Salud”, así como la transferencia de los derechos de reproducción a las Consejerías de Educación de las diferentes Comunidades Autónomas. Por ello, estando interesada la Consejería de Educación y Cultura en desarrollar el citado Programa en la Comunidad de Murcia, y no pudiendo conseguir dichos materiales si no es por la propia edición, se hace necesario la suscripción de un Acuerdo con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la cesión de los derechos de reproducción de los mismos.

Se ha suscrito un Convenio entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Consejería de Educación y Cultura, para la cesión de derechos de reproducción de los materiales del Programa de Prevención de Drogodependencias “Construyendo Salud” y se han editado dichos materiales para distribuir entre los centros educativos.

#### PROGRAMA INTERNACIONAL “GLOBE”

El GLOBE, es un programa internacional práctico, científico y educativo para el estudio del medio ambiente, que se lleva a cabo en centros escolares de diferentes naciones de todo el mundo, siendo actualmente 96 los países participantes.

El Programa está dirigido a alumnos de enseñanza primaria y secundaria y tiene como objetivos aumentar la conciencia de los estudiantes sobre la importancia de la conservación del medio ambiente, incrementar el conocimiento científico de la Tierra, mejorar el aprendizaje de las materias afines y plantear investigaciones básicas mediante el uso de instrumentos de investigación. A cambio, los científicos obtienen una serie de datos que les permitirá validar las imágenes mundiales emitidas por satélites, para llegar a un mejor conocimiento y valoración de los problemas Ambientales del Planeta.

El MECD firmó en mayo de 1998 un acuerdo con la Administración Norteamericana y la National Oceanic Atmospheric según el cual entraba a formar parte del programa Globe. El programa comenzó a desarrollarse durante el curso 1998/ 99 en 31 Institutos de enseñanza Secundaria repartidos por toda la geografía española, en esta fecha se incorporó en nuestra Comunidad el IES Juan Carlos I de Murcia, y en el año 2002 son cuatro los centros que forman ya parte del programa GLOBE; además del anteriormente citado, los IES, Las Salinas del Mar Menor de La Manga del Mar Menor, Los Albares de Cieza y Isaac Peral de Cartagena.

#### AULA DE NATURALEZA DE LOS URRUTIAS: ACTIVIDADES DE UN DÍA

La Consejería de Educación realiza la convocatoria de actividades de un día en el Aula de Naturaleza de los Urrutias. Los grupos participantes están formados por un máximo de treinta alumnos, de segundo ciclo de Educación Primaria y de toda la Educación Secundaria, pertenecientes a centros públicos, concertados y privados de la Región de Murcia.

La actividad se inicia con un acercamiento teórico, adaptado según el nivel educativo, al Ecosistema del Mar Menor: condiciones físicas actuales, origen, problemas medioambientales que tiene y posibles aportaciones que pueden hacer nuestros alumnos en la mejora de nuestro medio.

El número de grupos participantes en el año 2003 ha sido 98 de 42 centros diferentes de nuestra Región, lo que hace un total de 2500 alumnos.

## EDUCACIÓN SOBRE EL CONSUMO

Colaboración Institucional entre las Consejerías de Sanidad y Consumo y de Educación y Cultura, mediante la Orden Conjunta de 25 de mayo de 2000 (BORM, 6 de junio de 2000), creando la Comisión de Coordinación en Materia de Promoción de la Educación del Consumidor en los Centros Docentes no Universitarios el Plan Trienal de Actuación para el periodo 2000-2003.

Objetivo: regular las actuaciones y actividades específicas en torno al Tema Transversal de la “Educación del Consumidor”, favoreciendo su desarrollo.

Actividades de Formación y Elaboración de Materiales: Cursos Generales Básicos de Educación sobre el Consumo en colaboración con la Dirección General de Consumo, tres Seminarios de Formación sobre contenidos de “Mecanismos de defensa del consumidor” y publicación de las 4 Unidades Didácticas y CD-Rom sobre el tema citado elaboradas por 75 profesores.

## PROGRAMA “CONOCE LA ASAMBLEA REGIONAL, TU PARLAMENTO”

Programa Educativo que se realiza dentro del marco del acuerdo suscrito entre la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma y la Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia, destinado a los escolares de 3er. Ciclo de Educación Primaria, ESO, Bachillerato, Formación Profesional, de Centros de Educación Especial y Centros de Adultos.

Objetivos: Promocionar los valores democráticos de participación, diálogo y tolerancia, así como el conocimiento de las instituciones democráticas, especialmente de la Asamblea Regional de Murcia.

Se realiza en dos Fases, la de Divulgación Educativa y Presencial: Mediante visitas guiadas informativas por grupos a la Asamblea Regional y entrega de materiales didácticos a todos los escolares participantes, para su estudio y la realización de actividades en sus respectivos centros.

Han participado 150 centros de Educación Primaria con 5.846 alumnos, 89 de Ed. Secundaria con 3.448 alumnos.

## CONCURSO ONCE

XIX Concurso Escolar Once – Con el Tema para el 2003 de “Ideas para romper barreras”, que se desarrolla en la Región de Murcia, en el que colabora la Consejería de Educación y

Cultura a través del Servicio de Programas Educativos de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa con la Delegación Territorial de la ONCE de Murcia.

Objetivos: Fomentar entre los escolares valores educativos de amistad, compañerismo, comprensión y solidaridad para que no existan barreras entre las personas iguales y diferentes, por el hecho de tener alguna discapacidad. Y educar la sensibilidad de la vida afectiva, emotiva y sentimental de los escolares a través de la diferencia que existe entre los humanos como personas y o con minusvalías:

Se realiza mediante la participación en categorías de edades: A. 8-10 años. B. 11-12 años. C. 13-14 años. D. 15-16 años y E. 17-18 años, en varias fases.

Han participado 94 centros y 7.638 alumnos.

#### OLIMPIADA MATEMÁTICA

Convocatoria de la “XIV Olimpiada Matemática de la Región de Murcia” – Fase Regional 2003, organizada en colaboración con la Sociedad de Educación Matemática de la Región de Murcia, dirigida al alumnado de 6º de Educación Primaria y 2º de ESO.

Objetivo: Fomentar el interés por el aprendizaje de las matemáticas, de una manera constructiva, creativa y lúdica.

Han participado 260 alumnos de Primaria y 471 de ESO.

---

*DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES*

---

En el ámbito competencial de la Comunidad Autónoma en materia de Universidades el objetivo básico está constituido por un conjunto de actuaciones, tendentes a la consolidación de un sistema universitario integrado que ofrezca una enseñanza de calidad y servicios eficientes en consonancia con las demandas de los sectores productivos y con los recursos disponibles. A tal fin la Dirección General de Universidades asume las funciones de propuesta y ejecución de las competencias en materia universitaria, en cuanto a la programación y financiación de la educación universitaria, realización de estudios e inversiones en infraestructuras y equipamientos universitarios, señalándose la importancia que supone la planificación, y coordinación del sistema universitario regional integrado por dos Universidades públicas y una privada. Igualmente ejerce las funciones administrativas y de fomento sobre las Academias culturales y científicas. Así mismo, gestiona acciones de prospectiva y promoción universitaria, programas de becas y ayudas al estudio y de difusión del conocimiento

#### ACTUACIONES

Los objetivos concretos correspondientes al Programa 421-B son los siguientes:

- Coordinación, planificación del sistema universitario de la Región de Murcia.
- Potenciación de la Educación Universitaria no presencial.
- Prospectiva y Promoción Universitaria.
- Mejora de las condiciones de los estudiantes universitarios de la Región de Murcia
- Optimización de recursos de la Dirección General y acciones de formación y colaboración.

En base a éstos las actuaciones que se llevaron a cabo durante el año 2003 fueron las que a continuación se detallan:

#### COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN Y FINANCIACIÓN DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE LA REGIÓN DE MURCIA

- a) Coordinación y seguimiento del Consejo Interuniversitario de la Región de Murcia.

Reunión del Consejo Interuniversitario celebrada el 29 de julio de 2003  
Acuerdos adoptados por el Consejo Interuniversitario:

1.- Informar favorablemente el proyecto de Decreto sobre precios públicos universitarios para el curso 2003-2004 y proponer a la Comunidad Autónoma que, dentro de los límites establecidos por el Acuerdo del Consejo de Coordinación Universitaria de 17 de junio de 2003 (límite mínimo: IPC nacional desde el 30 de abril de 2002 a 30 de abril de 2003, es decir, el 3'1 por 100, y límite máximo: el resultante de incrementar 4 puntos el límite mínimo) el incremento

de los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos universitarios para el curso 2003/2004 en el ámbito de la Región de Murcia, fuera del 3'1 por 100.

2.- Informar favorablemente el cambio de denominación de la Facultad de Ciencias de la Documentación de la Universidad de Murcia por la de Facultad de Comunicación y Documentación.

3.- Informar favorablemente la creación en la Universidad Politécnica de Cartagena de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Naval y Oceánica, por transformación de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Naval, y la autorización de implantación en el curso 2003/2004 de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Ingeniero Naval y Oceánico que se impartirán en el nuevo centro de la citada Universidad.

4.- Informar favorablemente la implantación en la Universidad Católica San Antonio de Murcia (UCAM) de las siguientes enseñanzas en el curso 2003/2004: Licenciado en Derecho que se impartirá en la Facultad de Ciencias Jurídicas y de la Empresa; Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos (2º ciclo), que se impartirá en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Actividad Física y del Deporte y Diplomado en Terapia Ocupacional, que se impartirá igualmente en esta última Facultad.

5.- Informar favorablemente la implantación en la Universidad de Murcia de las siguientes enseñanzas: Licenciado en Traducción e Interpretación, Licenciado en Antropología Social y Cultural (2º ciclo), Licenciado en Criminología (2º ciclo), Diplomado en Terapia Ocupacional, Diplomado en Logopedia y Maestro, Especialidad en Audición y Lenguaje.

6.- Proponer como miembro experto medioambientalista del Consejo de Participación de la Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de la Región de Murcia (ESAMUR), de acuerdo con lo previsto en el artículo 16.1e) de los Estatutos de la citada Entidad, a D. Ángel Pérez Ruzafa, Profesor Titular del área de conocimiento de Ecología de la Universidad de Murcia.

b) Autorización de centros y nuevas titulaciones en universidades públicas y autorización de enseñanzas en universidades privadas y autorización de puesta en funcionamiento.

- Expediente de Decreto del Consejo de Gobierno nº 161/2003, de cinco de septiembre, por el que se autoriza el cambio de denominación de la Facultad de Documentación de la Universidad de Murcia por el de "Facultad de Comunicación y Documentación".

- Expediente de Decreto de Consejo de Gobierno nº 160/2003, de cinco de septiembre, por el que se autoriza la implantación en la Universidad de Murcia de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos de Licenciado en Traducción e Interpretación, que se impartirá en la Facultad de Letras; de Licenciado en Antropología Social y Cultural (2º ciclo), que se impartirá en la Facultad de Filosofía; de Licenciado en Criminología (2º ciclo), que se impartirá en la Facultad de Derecho; de Diplomado en Terapia Ocupacional, que se impartirá en la Facultad de Medicina; de Diplomado en Logopedia, que se impartirá en la Facultad de Psicología y de Maestro, Especialidad en Audición y Lenguaje, que se impartirá en la Facultad de Educación de la referida Universidad.

- Expediente de Decreto nº 162/2003, de cinco de septiembre, por el que se crea la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Naval y Oceánica y se autoriza la implantación de las enseñanzas

universitarias de segundo ciclo, conducentes a la obtención de título de Ingeniero Naval y Oceánico, en la Universidad Politécnica de Cartagena.

- Expediente de Decreto del Consejo de Gobierno nº 163/2003, de cinco de septiembre, por el que se autoriza la implantación de las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de los títulos de Licenciado en Derecho, Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos (2º ciclo) y Diplomado en Terapia Ocupacional, en la Universidad Católica San Antonio de Murcia.

c) Elaboración de normativa universitaria y otros actos y disposiciones.

- Expediente de Orden de 22 de octubre de 2003 por la que se aprueba el Reglamento de Régimen interior de la Academia de Farmacia “Santa María de España” de la Región de Murcia.

- Expediente de Decreto nº 172/2003, de 7 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Participación Social de la Universidad Politécnica de Cartagena.

- Expediente de Resolución de 18 de noviembre de 2003, por la que se ordena la publicación del texto íntegro del Decreto nº 172/2003, de 7 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Participación Social de la Universidad Politécnica de Cartagena.

- Expediente de Decreto nº 150/2003, de 25 de julio sobre el régimen jurídico y retributivo del personal docente e investigador contratado de las Universidades Públicas de la Región de Murcia.

- Expediente de Decreto nº 157/2003, de 29 de agosto, por el que se fijan los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos universitarios para el curso 2003/2004.

- Expediente de Resolución (R-352/02) de 26 de diciembre de 2002 de la Universidad de Murcia, por la que se ordena la publicación del acuerdo de Consejo Social de esta Universidad, de fecha 20 de diciembre de 2002, relativo a la aprobación del presupuesto 2003.

- Expediente de Resolución (R-330/03) de 23 de diciembre de 2003 de la Universidad de Murcia, por la que se ordena la publicación del acuerdo de Consejo Social de esta Universidad, de fecha 23 de diciembre de 2003, relativo a la aprobación del presupuesto 2004.

- Expediente de borrador de Anteproyecto de Ley de Universidades de la Región de Murcia.

- Expediente de borrador del Anteproyecto de Ley de Academias de la Región de Murcia.

- La memoria del proyecto de Ley de Academias de la Región de Murcia, la memoria económica y el informe de impacto de género de dicha ley.

- Expediente de Decreto nº 141/2002, de 20 de diciembre, por el que se cesan a dos miembros del Consejo Social de la Universidad de Murcia y se nombran sus sustitutos.

- Expediente de Decreto nº 11/2003, de 21 de febrero, por el que se cesan a miembros del Consejo Social de la Universidad de Murcia en representación del Consejo de Gobierno de la misma y se nombran a sus sustitutos.

- Expediente de Decreto nº 39/2003, de 25 de Abril, por el que se cesa a dos miembros del Consejo Social de la Universidad de Murcia, uno en representación de los intereses sociales de la Comunidad Autónoma y otro en representación del Consejo de Gobierno de la misma Universidad y se nombran a sus sustitutos.

- Expediente de Decreto nº 167/2003, de 10 de octubre, por el que se cesan a miembros del Consejo Social de la Universidad de Murcia en representación de los intereses sociales de la Comunidad Autónoma y se nombran a sus sustitutos.

- Expediente de Decreto nº 174/2003, de 21 de noviembre, por el que se cesan a miembros del Consejo Social de la Universidad de Murcia en representación de los intereses sociales de la Comunidad Autónoma y se nombran sus sustitutos.

d) Financiación para el funcionamiento e inversiones de las Universidades Públicas y nuevas titulaciones.

- Expediente de Orden de 31 de enero de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se concede a la Universidad de Murcia una subvención nominativa de 75.491.656,90 euros para su funcionamiento general durante el año 2003 y en la que se establece el pago fraccionado de la misma.

- Expediente de Orden de 18 de diciembre de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se concede a la Universidad de Murcia una subvención nominativa de 3.973.245,10 euros para su funcionamiento general, en cumplimiento del Contrato-Programa suscrito el 3 de diciembre de 2003 entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad de Murcia.

- Expediente de Orden de 26 de enero de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se concede a la Universidad Politécnica de Cartagena una subvención nominativa de 15.642.557,50 euros para su funcionamiento general durante el año 2003 y en la que se establece el pago fraccionado de la misma.

- Expediente de Orden de 18 de diciembre de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se concede a la Universidad Politécnica de Cartagena una subvención nominativa de 823.292,50 euros para su funcionamiento general, en cumplimiento del Contrato-Programa suscrito el 3 de diciembre de 2003 entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena.

En virtud de lo establecido en la Ley 14/2002, de 23 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2003, y con el fin de financiar las inversiones necesarias para el desarrollo de las funciones docentes, así como de gestión y prestación de servicios a la comunidad universitaria tanto de la Universidad de Murcia como de la Universidad Politécnica de Cartagena, esta Dirección General ha realizado:

-Expediente de Orden de 23 de junio de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se concede a la Universidad de Murcia una subvención nominativa de capital de 7.425.986 euros para Infraestructura, Equipamiento y otras inversiones universitarias para el año 2003 y en la que se establece el pago fraccionado de la misma.

Dicha Subvención se destinó a las siguientes inversiones:

- Inversiones Complementarias (Campus de Espinardo, Ciudad de Murcia, Remodelaciones de Infraestructuras Básicas)
- Actuaciones con Fondos Propios (Finalizaciones y liquidaciones de obras)
- Convocatoria de Infraestructura (inventariable de prácticas, de uso general)
- Inversión de reposición (obras e instalaciones, equipamientos)
- Inversión Centros y Departamentos
- Revistas
- Desarrollos Informáticos
- Servicio de Apoyo a las Ciencias Experimentales
- Inversiones Biblioteca

- Expediente de Orden de 29 de diciembre de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se concede a la Universidad de Murcia una subvención nominativa de capital adicional de 267.093,82 euros para inversiones universitarias de reposición y en la que se establece el pago de la misma, así como su régimen de justificación, para el año 2003.

- Expediente de Orden de 26 de noviembre de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se concede a la Universidad Politécnica de Cartagena una subvención nominativa de capital de 2.618.133 euros para Infraestructura, Equipamiento y otras inversiones universitarias para el año 2003.

- Dicha Subvención se destinó a las siguientes inversiones:
- Inversiones en centros y departamentos.
- Equipamiento de Escuelas Universitarias.
- Equipamiento informático.
- Inversiones de reposición.
- Infraestructura para Investigación.
- Dotación Biblioteca.
- 30% Financiación Proyectos FEDER Ministerio de Ciencia y Tecnología Año 2003.

- Expediente de Orden de 29 de diciembre de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se concede a la Universidad Politécnica de Cartagena una subvención nominativa de capital adicional de 97.769 euros para inversiones universitarias en infraestructuras docentes de centros y departamentos y otras extraordinarias para nuevas titulaciones, y en la que se establece el pago de la misma, así como su régimen de justificación, para el año 2003.

- Expediente de Orden de 15 de octubre de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se concede a la Universidad de Murcia una subvención nominativa de capital de 1.579.544 euros para Infraestructura, Equipamiento y otras inversiones universitarias cofinanciadas con cargo a fondos del Programa Operativo FEDER 2000-2006 para el año 2003.

Dicha Subvención se destinó a las siguientes inversiones:

- Edificio y equipamiento para la Facultad de Psicología
- Edificio y equipamiento para la Facultad de Informática
- Edificio y equipamiento para la Facultad de Bellas Artes
- Rehabilitación Aulario de La Merced
- Edificio y equipamientos de actuaciones en Campus de Ciencias de la Salud
- Rehabilitación Edificio de Ronda de Levante
- Rehabilitación Cuartel de Artillería
- Edificio y equipamiento para Óptica
- Acuario para prácticas
- Nuevas Instalaciones para la enseñanza de la educación física (actividades acuáticas)

- Expediente de Orden de 11 de diciembre de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se concede a la Universidad de Murcia una subvención nominativa de capital de 2.413.700 euros para Infraestructura, Equipamiento y otras inversiones universitarias cofinanciadas con cargo a fondos del Programa Operativo FEDER 2000-2006 para el año 2003.

Dicha Subvención se destinó a las siguientes inversiones:

- Edificio y equipamiento para la Facultad de Psicología
- Edificio y equipamiento para la Facultad de Informática
- Edificio y equipamiento para la Facultad de Bellas Artes
- Rehabilitación Aulario de La Merced
- Edificio y equipamientos de actuaciones en Campus de Ciencias de la Salud
- Rehabilitación Edificio de Ronda de Levante
- Rehabilitación Cuartel de Artillería
- Acuario para prácticas
- Nuevas Instalaciones para la enseñanza de la educación física (actividades acuáticas)

-Expediente de Orden de 11 de diciembre de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se concede a la Universidad Politécnica de Cartagena una subvención nominativa de capital de 3.993.000 euros para Infraestructura, Equipamiento y otras inversiones universitarias cofinanciadas con cargo a fondos del Programa Operativo FEDER 2000-2006 para el año 2003.

Dicha Subvención se destinó a las siguientes inversiones:

- Aulario y Centro de Electroquímica
- Rehabilitación Cuartel de Antiguones
- Rehabilitación Escuela de Agrónomos
- Equipamiento Escuela de Agrónomos

En relación con el endeudamiento de la Universidad de Murcia, y en cumplimiento de los Convenios de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad de Murcia para la financiación de determinadas inversiones, suscritos el 24 de mayo de 1999 (modificado por Adenda de 15 de diciembre de 2003), el 26 de diciembre de 2000

(modificado por Adenda de 26 de noviembre de 2001) y el 17 de diciembre de 2001, la Dirección General efectúa:

Convenio 1999: Transferencia para el pago de la cantidad equivalente al importe de las cuotas anuales de amortización de capital e intereses derivadas de la operación de crédito, que ascendió a 696.994,52 euros.

Convenio 2000: Transferencia para el pago de la cantidad equivalente al importe de las cuotas anuales de amortización de capital e intereses derivadas de la operación de crédito, que ascendió a 1.042.128,15 euros.

Convenio 2001: Transferencia para el pago de la cantidad equivalente al importe de las cuotas anuales de amortización de capital e intereses derivadas de la operación de crédito, que ascendió a 302.232,42 euros.

Expediente de la Adenda al Convenio de 24 de mayo de 1999 entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad de Murcia para la financiación de determinadas inversiones a ejecutar durante el ejercicio 1999 por la Universidad de Murcia, suscrita el 15 de diciembre de 2003.

En relación con el endeudamiento de la Universidad Politécnica de Cartagena, y en cumplimiento de los Convenios de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena para la financiación de determinadas inversiones, suscritos el 24 de mayo de 1999 (modificado por Convenio de 30 de diciembre de 1999 y por Adenda de 15 de diciembre de 2003) y 26 de noviembre de 2001, la Dirección General efectúa:

Convenio 1999: Transferencia para el pago de la cantidad equivalente al importe de las cuotas anuales de amortización de capital e intereses derivadas de la operación de crédito, que ascendió a 1.387.816,31 euros.

Convenio 2001: Transferencia para el pago de la cantidad equivalente al importe de las cuotas anuales de amortización de capital e intereses derivadas de la operación de crédito, que ascendió a 413.302,90 euros.

Expediente de la Adenda al Convenio de 24 de mayo de 1999 entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena para la financiación de determinadas inversiones a ejecutar durante el ejercicio 1999 por la Universidad de Murcia, suscrita el 15 de diciembre de 2003.

- Expediente de Orden de 31 de diciembre de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura por la que se reconoce la obligación y se propone el pago a la Universidad de Murcia de una subvención por importe de 483.634,44 euros y a la Universidad Politécnica de Cartagena de una subvención por importe de 69.296,70 euros, en cumplimiento del Protocolo de Ejecución para el año 2003 del Convenio, suscrito el 13 de noviembre de 2001, entre la Consejería de Educación y Universidades y las Universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena para la distribución de los fondos destinados a la consecución del equilibrio presupuestario y la contención del endeudamiento de las mismas.

Asimismo, se realiza:

- Elaboración y tramitación del Contrato-Programa suscrito el 3 de diciembre de 2003 entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad de Murcia para el período 2003-2006.

- Elaboración y tramitación del Contrato-Programa suscrito el 3 de diciembre de 2003 entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena para el período 2003-2006.

- Elaboración de los Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el año 2004, referidos a la Dirección General de Universidades.

e) Coordinación del Distrito Único Universitario.

Reunión de la Comisión Coordinadora del Distrito Único de fecha 14 de mayo de 2003.

El resultado de los acuerdos adoptados en esta reunión se concreta en:

- Orden de 16 de junio de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se aprueban las normas para la gestión del proceso de admisión a la Universidad para el curso 2003/2004 en el Distrito Único Universitario de la Región de Murcia, se establecen los cupos de reserva para los distintos colectivos.

- Convenio entre la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena, para colaborar en el desarrollo de los procesos de admisión en estudios con limitación de acceso, correspondientes al Distrito Único de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de 28 de julio 2003.

- En virtud del mismo, la Consejería de Educación y Cultura se compromete a contribuir en los gastos que origine el proceso, y colabora financieramente con la cantidad total de 17.303 €, que se destinan a la campaña de promoción universitaria (publicidad e informatización) del proceso de admisión.

f) Coordinación de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia mediante Decreto 60/2000, de 18 de mayo, desarrolló en el ámbito regional, el Real Decreto 1640/1999, de 22 de octubre, por el que se regula la prueba de acceso a estudios universitarios.

De conformidad con dicho Decreto se suscribe:

- Convenio entre la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena, para colaborar en el desarrollo de la Prueba de Acceso a estudios universitarios, de 28 de julio de 2003

En virtud del mismo, la Consejería de Educación y Cultura se compromete a contribuir en los gastos que origine el proceso, y colabora financieramente con la cantidad de 44.000 €, que se destinan a la campaña de promoción universitaria (publicidad e informatización) del proceso de admisión.

#### POTENCIACIÓN DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA NO PRESENCIAL

Las actividades que desarrollan este objetivo son las siguientes:

a) Convenio entre la Consejería de Educación y Cultura y el Consorcio para el Centro Asociado de la UNED en Cartagena para la mejora de calidad de las enseñanzas y la optimización de recursos.

b) Colaboración con el Centro Asociado de la UNED de Cartagena.

- Expediente de Orden de 26 de febrero de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se dispone la concesión de la subvención nominativa para el Centro Asociado de la UNED de Cartagena correspondiente al año 2003 y el pago de su dotación al referido centro para su funcionamiento.

c) Colaboración en el mantenimiento de las Extensiones de la UNED.

- Expediente de Orden de 26 de febrero de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se dispone la concesión y el pago de la subvención nominativa para las Extensiones de Caravaca (Noroeste), Lorca y Yecla del Centro Asociado de la UNED de Cartagena correspondiente al año 2003.

#### PROSPECTIVA Y PROMOCIÓN UNIVERSITARIA

Siguiendo la línea emprendida en el año 2000 y con la finalidad de conseguir una adecuada planificación de las enseñanzas universitarias en la Región de Murcia para el período 2000/2005, se han realizado las siguientes actuaciones:

- Informe sobre los límites máximos de acceso a las titulaciones de las Universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena para el curso 2003/2004.

- Informe sobre el resultado de los Convenios de Colaboración con las distintas Universidades para la realización de prácticas docentes de los alumnos universitarios, para el curso 2003/2004.

a) Estudios sobre implantación de Centros y Titulaciones en Lorca.

- Expediente de Proyecto de Reglamento del Consorcio del Campus Universitario de Lorca.  
- Expediente de elaboración de proyecto de Convenio del Consorcio del Campus Universitario de Lorca.

b) Desarrollo de un plan de información y orientación a los universitarios.

Dicho plan de información se concretó como en años anteriores en el siguiente documento: “Guía de Estudios Universitarios en la Región de Murcia” para el curso 2003 de la que se editaron y repartieron 14.000 ejemplares en centros de bachillerato y ferias de estudiantes.

## FOMENTO DE LA PROMOCIÓN DEL CONOCIMIENTO

La Fundación Séneca tiene asumidos los fines y atribuidas las funciones propias de la gestión del Plan Regional de Investigación y Desarrollo Tecnológico y del Conocimiento de la Región de Murcia y gestiona de forma coordinada a través del Programa Séneca acciones públicas de fomento y apoyo a la formación, la investigación y el intercambio de conocimientos a iniciativa de distintas Consejerías de la Administración Regional y de otras instituciones.

De ello se deriva el Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura y la Fundación Séneca-Centro de coordinación de la Investigación de 29 de octubre de 2003, para la gestión de acciones de apoyo a la Formación Superior y la Investigación, cuyo objeto es articular la colaboración entre las partes para la financiación de actividades de formación e investigación en el ámbito universitario que favorezcan el número de investigadores, la formación especializada del capital humano, la promoción de Práctica profesional y la actividad de las Academias Científicas y Culturales, y las actividades de formación universitaria de carácter estival.

En dicho convenio la Consejería de Educación se compromete:

1.- A comunicar a la Fundación Séneca las directrices y criterios aprobados para la elaboración de las bases de las convocatorias y demás actividades objeto del presente convenio.

2.- A financiar los gastos derivados de las actividades a conveniar que se relacionan a continuación, por un total de 240.405 Euros

- Cursos de verano de la Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena.
- Escuela de Práctica Jurídica Cartagena.
- Escuela Practica Jurídica Murcia.
- Escuela Practica Psicológica Murcia.
- Becas de Música. Renovación.
- Beca Reina Sofía.
- Academias.
- Otros gastos (publicación, seguros).

## MEJORA DE LAS CONDICIONES DE LOS UNIVERSITARIOS MURCIANOS

Para la consecución de este objetivo básico, se articula un conjunto de actuaciones claramente diferenciadas y sin embargo complementarias, tendentes a:

- Fomentar las acciones de promoción universitaria y las ayudas al estudio, con el fin de contribuir a la mejora de las condiciones de los universitarios murcianos en nuestras Universidades, en las Universidades de las diferentes Comunidades Autónomas y del extranjero, potenciando la movilidad de los estudiantes, el asociacionismo universitario y el desarrollo de actividades formativas y culturales.

- Potenciar el transporte colectivo entre los estudiantes, mediante la subvención de las actuaciones en este ámbito en todos los municipios de la Región de Murcia.

- Potenciar el acceso a estudios universitarios de las personas mayores (Aula de Mayores).

a) Convocatoria de becas y ayudas al estudio universitario de carácter general.

Dentro de ésta actividad se han realizado dos tipos de actuaciones:

- Concesión de ayudas al estudio, con el objetivo de cubrir gastos derivados de la residencia, fuera del domicilio familiar, a los estudiantes murcianos que cursen estudios en Universidades de fuera del territorio de la Región de Murcia

Las anteriores actuaciones se materializaron en:

- Concesión de ayudas a las Universidades, con el objetivo de promover el desarrollo formativo de personas adultas, con edades próximas o posteriores a la edad de jubilación, a través de acciones no conducentes a la obtención de títulos oficiales.

Significar dentro de esta actuación la potenciación y desarrollo de la Universidad de Mayores como una de las actuaciones contempladas en el Plan Estratégico de Desarrollo Regional, para el período 2000/2006.

Las anteriores actuaciones se materializaron en:

- Expediente de convocatoria de Orden de 1 de abril de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura por la que se convocan ayudas complementarias para la realización de Estudios Universitarios fuera de la Región en el curso 2002-2003.

- Expediente de Orden de 12 de septiembre 2003 por la que se resuelve la convocatoria de ayudas complementarias para la realización de estudios universitarios fuera de la Región en el curso 2002/2003.

- Expediente de convocatoria de Orden de 1 de abril de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura por la que se convocan ayudas para el desarrollo de programas de enseñanzas universitarias para mayores de 50 años durante el curso 2003/2004.

- Expediente de Orden de 26 de junio de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se conceden las Ayudas para el desarrollo de programas de enseñanzas universitarias para mayores durante el curso 2003/2004.

b) Ayudas Programas Sócrates/Erasmus.

Con el objetivo de favorecer la formación de estudiantes universitarios en centros de enseñanza superior de la Unión Europea, como vehículo para favorecer el intercambio de conocimientos y la creación de marcos de colaboración entre las Universidades de la Región y las Universidades participantes en el Programa Sócrates-Erasmus de la Unión Europea, se ha llevado a cabo los expedientes que siguen:

- Expediente de Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad de Murcia para el desarrollo del Programa Sócrates/Erasmus para el curso 2003/2004, suscrito con fecha 30 de diciembre de 2003.

- Expediente de Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena para el desarrollo del Programa Sócrates/Erasmus para el curso 2003/2004, suscrito con fecha 30 de diciembre de 2003.

- Expediente de Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad Católica San Antonio de Murcia (UCAM) para el desarrollo del Programa Sócrates/Erasmus para el curso 2003/2004, suscrito el 30 de diciembre de 2003.

#### c) Convenios de prácticas docentes.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia cuenta entre sus objetivos con la colaboración de distintas Universidades para promocionar una formación práctica de los estudiantes universitarios poniendo a su disposición centros y unidades de sus Consejerías, Organismos y Empresas de la Administración Regional.

A través de la Dirección general de Universidades y dado el alto interés que la formación práctica de los estudiantes universitarios tiene como complemento a las enseñanzas teóricas de las distintas Universidades, se han realizado las siguientes actuaciones como medio de colaboración.

- Prórroga del Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad de Murcia para la realización de prácticas docentes, suscrito con fecha 6 de septiembre de 2000.

- Prórroga del Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena para la realización de prácticas docentes, suscrito con fecha 6 de septiembre de 2000.

- Prórroga del Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región A través de la Dirección General de Universidades y dado el alto interés que la formación práctica de los estudiantes universitarios tiene como complemento a las enseñanzas teóricas de las distintas Universidades, se han realizado las siguientes actuaciones como medio de colaboración:

- Prórroga del Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad de Murcia para la realización de prácticas docentes, suscrito con fecha 6 de septiembre de 2000.

- Prórroga del Convenio de Colaboración entre la de Murcia y la Universidad Miguel Hernández de Elche para la realización de prácticas docentes a través de Programas de Cooperación Educativa, suscrito con fecha 3 de diciembre de 2000.

- Prórroga del Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad Politécnica de Valencia para la realización de prácticas docentes, suscrito con fecha 24 de mayo de 1989.

- Prórroga del Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad de Granada para la realización de prácticas docentes, suscrito con fecha 1 de septiembre de 1998.

- Prórroga del Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad de Córdoba para la realización de prácticas docentes, suscrito con fecha de 1 de septiembre de 1998.

- Informe sobre el resultado de los convenios de colaboración con las Universidades para la realización de prácticas docentes de los alumnos universitarios del curso 2002/2003.

d) Convocatoria de ayudas para la realización de actividades de promoción y extensión universitaria.

Dentro del objetivo general de mejorar las condiciones de los universitarios murcianos se lleva a cabo esta actividad con la finalidad de colaborar en la formación, la cultura y la interrelación entre los miembros de la comunidad universitaria.

Estas ayudas van destinadas a realizar actividades tales como seminarios, cursos, jornadas, programas de integración o cooperación y otras actividades similares que se desarrollen en el curso 2003/2004 y cuyos destinatarios sean alumnos universitarios. Para dar cumplimiento a este objetivo se realizan:

- Expediente de Orden de 27 de octubre de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocan ayudas para la realización de actividades de promoción, formación y cooperación universitaria para el curso 2003/2004.

- Expediente de Orden de 26 de diciembre de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura, de concesión y pago de las ayudas para la realización de actividades de promoción, formación y cooperación universitaria para el curso 2003/2004.

e) Apoyo al transporte universitario.

Con el objetivo de contribuir a financiar las aportaciones destinadas por los Ayuntamientos de la Región de Murcia a sufragar el coste del servicio de transporte a utilizar por los universitarios desde los diferentes municipios a los Campus de las Universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena se realiza:

- Expediente de Convenio de Cooperación entre la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Federación de Municipios de la Región de Murcia para la subvención del transporte universitario, de fecha 15 de mayo de 2003.

- Expediente de Orden de 2 de julio de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura por la que se dispone el pago a la Federación de Municipios de la Región de Murcia para hacer frente a

los compromisos del Convenio suscrito con la referida Federación para subvencionar el transporte universitario durante el curso 2003/2004.

#### OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA DIRECCIÓN GENRAL Y ACCIONES DE FORMACIÓN Y COLABORACIÓN

##### a) Equipamiento y mejora de los servicios.

- Adquisición de 14 volúmenes de consulta para el fondo bibliográfico de la Dirección General.
- Adquisición de un aparato de aire acondicionado.
- Adquisición de dos estufas de pies.
- Adquisición de un video proyector EPSON EMP-53.

##### b) Convocatoria de Becas de Colaboración.

- Expediente de Orden de 18 de diciembre de 2002, de la Consejería de Educación y Universidades por la que se convocan Becas de Colaboración en materia de universidades para el año 2003.

- Expediente de Orden de 30 de enero de 2003, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se nombran miembros de la Comisión Evaluadora de la Convocatoria de Becas de Colaboración en materia de Universidades para el año 2003.

- Expediente de Orden de 14 de febrero de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura de por la que se nombran nuevos miembros de la comisión evaluadora de la convocatoria de Becas de Colaboración en materia de universidades para el año 2003

- Expediente de Orden de 26 de febrero y 31 de marzo de 2003, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se conceden dos Becas de Colaboración en materia de Universidades para el año 2003.

##### c) Centro de Documentación.

El Centro de Documentación, posee en la actualidad un total de 1.570 ítems, de los cuáles 1105 son monografías, 465 informes y documentos sin publicar o copias de ediciones impresas y 11 publicaciones seriadas.

Durante el año 2003, se procedió a la adquisición de 14 publicaciones monográficas así como la suscripción a las publicaciones periódicas: Cuadernos IRC, Boletín Oficial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (BOMECE) y REIS, publicada por el Centro de Investigaciones Sociológicas.

Todos se encuentran debidamente catalogados y clasificados de manera mecanizada con la base de datos Knosys, de conformidad con las normas internacionales de descripción

bibliográfica ISBD y el Tesoro Europeo de la Educación desarrollado por la Comisión de las Comunidades Europeas y el Consejo de Europa y editado por la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.

Se recibe información a través de lo que llamamos literatura gris, folletos, pósteres, programas de cursos, junto con documentos de otras Consejerías de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, perfectamente organizada.

Las búsquedas de información suponen la mayor parte del trabajo diario, casi siempre de tipo legislativo a bases de datos BOE, BORM y ARANZADI, así como a los boletines de oficiales de las distintas Comunidades Autónomas. Otras búsquedas se realizan como asesoramiento documental para la elaboración de decretos y leyes y para la realización de informes, convenios y acuerdos.

## OTRAS ACTIVIDADES

a) Convenios informados en el año 2003.

- Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación y Cultura, y la Universidad de Murcia para la realización de actuaciones en materia de inventario etnológico.

- Convenio de colaboración entre la Consejería de Economía, Industria e Innovación y la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT), en materia de cofinanciación de actividades de I+D+I en el marco del “Plan de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia 2003-2006”.

- Convenio Marco entre la Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad de Murcia, para la colaboración en materia de prevención de riesgos laborales.

- Protocolo por el que se formaliza el Plan Operativo para 2003 del Convenio Marco de Colaboración en materia de cooperación al desarrollo, entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad de Murcia.

- Proyecto de Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social y la Universidad de Murcia, a través del Departamento de Derecho Financiero, Internacional y Procesal de la Facultad de Derecho, para la realización de un estudio de las bases jurídicas para la integración social de los inmigrantes de la Región de Murcia.

- Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de Murcia, el Servicio Murciano de Salud, la Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social, la Universidad Politécnica de Cartagena, la Real Academia de Medicina, el Colegio de Médicos, la Federación de Enfermos de Parkinson, la Federación de enfermos con Alzheimer de la Región de Murcia y la FOMCARM.

- Convenio de colaboración entre la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente y la Fundación Universidad-Empresa para la realización de actividades de formación encuadradas en programas Master en Dirección y Gestión de la Calidad Ambiental durante el año 2003

## b) Informes realizados en el año 2003.

- Solicitud de informe por la Directora General de Ordenación, Acreditación e Inspección Sanitaria de la Consejería de Sanidad sobre si determinados titulados universitarios están capacitados en virtud de su título académico para proponer dietas alimenticias.

- Solicitud de informe por el Secretario del Instituto de Ciencias de la Educación de la Región de Murcia sobre si el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte iba a prorrogar el CAP durante el curso 2004-2005.

-Solicitud de informe sobre que títulos de Escuelas Universitarias que habilitan para ser instalador autorizado en baja tensión de acuerdo con lo dispuesto en la ITC-BT-03 anexa al Reglamento Electrónico para baja tensión.

-Informe sobre la petición de la Asociación de Profesionales de la Información y Documentación de la Región de Murcia sobre creación del Colegio Oficial de Profesionales de la Documentación de la Región de Murcia.

- Informe solicitado por la Secretaría General de la Consejería de Presidencia sobre la procedencia de los fines previstos y la denominación de la Escuela de Práctica Jurídica San Isidoro de Cartagena, a la vista de la normativa que regula las Escuelas de Prácticas Jurídicas.

## c) Finalmente dentro de las actividades gestoras que realiza esta Dirección General podemos destacar:

- Creación de una Base de Datos de seguimiento de las convocatorias y actos de nombramiento de personal de las Universidades Públicas.

- Asistencia a las reuniones del Jurado de Selección de becarios de la Convocatoria general para alumnos de niveles post-obligatorios no universitarios y universitarios que cursen estudios en su Comunidad Autónoma de la Universidad de Murcia.

- Asistencia a las reuniones del Jurado de Selección de becarios de la Convocatoria de becas de Movilidad, para alumnos universitarios y de otros estudios superiores que cursen estudios fuera de su Comunidad Autónoma de la Universidad de Murcia.

- Asistencia a las reuniones del Jurado de Selección de becarios de la Convocatoria de Becas para los alumnos que inicien estudios universitarios de la Universidad de Murcia.

- Asistencia a las reuniones del Jurado de Selección de becarios de la Convocatoria general para alumnos de niveles post-obligatorios no universitarios y universitarios que cursen estudios en su Comunidad Autónoma de la Universidad Politécnica de Cartagena.

- Asistencia a las reuniones del Jurado de Selección de becarios de la Convocatoria de becas de Movilidad, para alumnos universitarios y de otros estudios superiores que cursen estudios fuera de su Comunidad Autónoma de la Universidad Politécnica de Cartagena.

- Asistencia a las reuniones del Jurado de Selección de becarios de la Convocatoria de Becas para los alumnos que inicien estudios universitarios de la Universidad Politécnica de Cartagena.

- Asistencia a las reuniones del Jurado de Selección de becarios de la Convocatoria general para alumnos de niveles post-obligatorios no universitarios y universitarios que cursen estudios en su Comunidad Autónoma de la Universidad Católica de San Antonio de Murcia.

- Asistencia a las reuniones del Jurado de Selección de becarios de la Convocatoria de becas de Movilidad, para alumnos universitarios y de otros estudios superiores que cursen estudios fuera de su Comunidad Autónoma de la Universidad Católica de San Antonio de Murcia.

- Asistencia a las reuniones del Jurado de Selección de becarios de la Convocatoria de Becas para los alumnos que inicien estudios universitarios de la Universidad Católica de San Antonio de Murcia.

### EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2003

Elaboración conjunta del Anteproyecto del Presupuesto del año 2004.

El nivel de ejecución del Programa 421B supera el 99 por ciento de las cantidades presupuestadas, alcanzando en las transferencias corrientes y operaciones de capital el 100% por ciento.

#### Expedientes de Gastos y Pagos

Durante el ejercicio económico del 2003, se han registrado un total de 319 expedientes económicos.

#### Modificaciones de Crédito

En el mismo ejercicio del año 2003 se han realizado las siguientes modificaciones, generaciones y suplemento de crédito con el fin de poder atender mejor las necesidades y objetivos de esta Dirección General:

Transferencia de crédito del Capítulo IV al Capítulo II, dentro del mismo Programa 421B, conceptos 483.11 al 227.00 por importe de 7.541,00€, para atender el contrato centralizado de limpieza.

Transferencia de crédito del Capítulo II y Capítulo VI del Programa 421B a Secretaría General por importe total 23.661,32€ para atender gastos imprevistos.

Generación de crédito de la partida 15.02.406.03 Convenio Ministerio de Educación. Reducción Déficit Universidades al Programa 421-B, Capítulo IV concepto 442.30 A Universidades, por importe de 552.931,14€, correspondiente a la anualidad 2003.

Transferencia de crédito del Capítulo IV, conceptos 483.13 Becas y Ayudas al estudio al 487.10 Congresos y Actividades Científicas del Programa 421B, por importe de 15.000,00€, para atender actuaciones imprevistas.

## CAPÍTULO II Gastos de Bienes Corrientes y Servicios

## EJECUCIÓN

ARTÍCULO O CONCEPTO	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DISPUESTO	MODIFICACIONES	OBLIGADO	PENDIENTE EJECUCIÓN
21	4.455,00.-	1.807,44.-	0.-	1.769,64.-	2.647,56.-
22	36.172,00.-	31.483,95.-	-2.983,87.-	31.383,92.-	1.704,18.-
23	4.291,00.-	1.726,64.-	-1.700,00.-	1.726,64.-	864,36.-
24	36,00.-	0.-	0.-	0.-	36,00.-

Expedientes de 2003 pendientes de imputar en el año 2004.

Durante el ejercicio de 2003 quedaron 2 expedientes del capítulo II pendiente de imputar en el ejercicio del año 2004 y por importe total de 274,32€.

## EJECUCIÓN

## CAPÍTULO II

Capítulo II	EJECUCIÓN ANUAL 2003
CRÉDITO INICIAL	51.024,00.-
MODIFICACIONES	-7.183,87.-
CRÉDITO DEFINITIVO	43.840,13.-
AUTORIZADO + RETENIDO	36.881,63.-
OBLIGADO	36.743,80.-
PENDIENTE DE EJECUCIÓN	6.958,50.-

## CAPÍTULO IV Transferencias Corrientes

## EJECUCIÓN

## SUBVENCIONES, AYUDAS PÚBLICAS. NOMINATIVAS

BENEFICIARIO	CONCEPTO	CRÉDITO EJECUTADO
Centro Asociado UNED de Cartagena (Ley 14/2002 de 23 de diciembre Presupuestos Generales de la Región de Murcia) Orden de concesión 26 de febrero de 2003.	Proyecto 10926 421-B 400.00	248.518,00.-

UNED Extensiones: Caravaca, Lorca y Yecla (Ley 14/2002 de 23 de diciembre Presupuestos Generales de la Región de Murcia) Orden de concesión 26 de febrero de 2003.	Proyecto 10930 421-B 400.00	63.903,00.-
Universidad de Murcia (Ley 14/2002 de 23 de diciembre Presupuestos Generales de la Región de Murcia) Orden de concesión 31 de enero de 2003.	Proyecto 10933 421-B 442.00	75.491.656,90.-
Universidad Politécnica de Cartagena Ley 14/2002 de 23 de diciembre Presupuestos Generales de la Región de Murcia Orden de concesión 26 de enero de 2003.	Proyecto 10941 421-B 442.10	15.642.557,50.-

## CONVENIOS

### CAPÍTULO IV

#### EJECUCIÓN

BENEFICIARIO	CONCEPTO	CRÉDITO EJECUTADO
Convenio con la UNED de Cartagena para la mejora de la calidad de la enseñanza y optimización de recursos	Proyecto 10926 421B 400.00	24.521,00.-
Convenio con la Federación de Municipios de la Región de Murcia para el transporte universitario.	Proyecto 30373 421B 467.11	196.005,00.-
Convenio con la Universidad Católica San Antonio de Murcia UCAM para el desarrollo del Programa SÓCRATES/ERASMUS	Proyecto 10950 421B 483.13	89.544,00.-
Convenio con la Universidad Politécnica de Cartagena para el desarrollo del Programa SÓCRATES/ERASMUS	Proyecto 10950 421B 483.13	45.409,00.-
Convenio con la Universidad de Murcia para el Programa SÓCRATES/ERASMUS	Proyecto 10950 421B 483.13	252.252,00.-
Protocolo al Convenio Plurianual con las Universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena para la consecución del equilibrio presupuestario y la contención del endeudamiento. Universidad de Murcia.	Proyecto 31269 421B 442.30	483.634,44.-
Protocolo al Convenio Plurianual con las Universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena para la consecución del equilibrio presupuestario y la contención del endeudamiento. Universidad Politécnica de Cartagena.	Proyecto 31269 421B 442.30	69.296,70.-
Convenio con las Universidades Públicas de la Región de Murcia para el desarrollo de procesos de admisión Distrito Único estudios Universitarios. Universidad de Murcia	Proyecto 30379 421B 442.20	17.303,00.-
Convenio con las Universidades Públicas de la Región de Murcia para el desarrollo de prueba de acceso a estudios universitarios. Universidad de Murcia.	Proyecto 30379 421B 442.20	44.000,00

## CAPÍTULO IV Transferencias Corrientes

## EJECUTADO

## SUBVENCIONES, BECAS Y OTRAS AYUDAS PÚBLICAS. CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA	CONCEPTO	CRÉDITO RETENIDO	CRÉDITO EJECUTADO	REMANENTE
ORDEN de 18 de diciembre de 2002, Becas de colaboración en materia de Universidades y Educación Superior. Orden concesión 26 febrero de 2003.	Proyecto 10948 421B 483.11	21.640,00.-	20.558,00.-	1.082,00.- *

**Beneficiarios:** 2 Becarios

\* Al producirse una renuncia, el suplente tomó posesión un mes después, el remanente se debe a esa mensualidad y que se incorporó al crédito de su partida presupuestaria.

CONVOCATORIA	CONCEPTO	CRÉDITO RETENIDO	CRÉDITO EJECUTADO	REMANENTE
ORDEN de 1 de abril de 2003, por la que se convocan ayudas complementarias para la realización de estudios universitarios fuera de la Región en el curso 2002/2003. Orden de concesión de 12 de septiembre 2003	Proyecto 10950 421B 483.13	302.000.00.-	190.260,00.-	111.740,00.- *

**Beneficiarios:** 252 alumnos

\* El remanente de esta convocatoria se incorpora al crédito de su partida presupuestaria para otras actuaciones.

CONVOCATORIA	CONCEPTO	CRÉDITO RETENIDO	CRÉDITO EJECUTADO	REMANENTE
ORDEN de concesión 7 de Abril de 2003, de ayudas complementaria para la realización de estudios universitarios fuera de la Región curso 2001/2002. Revocación convocatoria 8 mayo 2002.	Proyecto 10950 421B 483.13	1.504.-	1.504.-	0.-

**Beneficiarios:** 2

CONVOCATORIA	CONCEPTO	CRÉDITO RETENIDO	CRÉDITO EJECUTADO	REMANENTE
ORDEN de concesión 25 de Junio de 2003, de ayudas complementarias para la realización de estudios universitarios fuera de la Región curso 2001/2002. Revocación convocatoria 8 mayo 2002.	Proyecto 10950 421B 483.13	1.504.-	1.504.-	0.-

**Beneficiarios:** 2

CONVOCATORIA	CONCEPTO	CRÉDITO RETENIDO	CRÉDITO EJECUTADO	REMANENTE
ORDEN de 27 de Octubre de 2003, por la que se convocan ayudas para la realización de actuaciones promoción formación y cooperación universitaria curso 2003/2004.	Proyecto 16796 421B 483.13	45.454.-	45.454.-	0.-

Beneficiarios: 17

CONVOCATORIA	CONCEPTO	CRÉDITO RETENIDO	CRÉDITO EJECUTADO	REMANENTE
ORDEN de 1 de Abril de 2003, por la que se convocan ayudas para el desarrollo de programas de enseñanza universitaria para mayores, año 2003/2004.	Proyecto 16796 421B 483.08	75.035.-	75.435.-	600.- *

Beneficiario : 1

\* El remanente se incorpora a su partida presupuestaria.

**EJECUCIÓN****CAPÍTULO IV**

Capítulo IV	EJECUCIÓN ANUAL 2003
CRÉDITO INICIAL	97.269.066,00.-
MODIFICACIONES	+ 545.390,14.-
CRÉDITO DEFINITIVO	-
	97.814.456,14.-
AUTORIZADO + RETENIDO	97.813.453,14.-
OBLIGADO	97.798.853,14.-
PENDIENTE DE EJECUCIÓN	1.003,00.-

## CAPÍTULO VI Inversiones

## Proyecto nº 11130

CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DISPUESTO	MODIFICACIÓN DE CRÉDITO	REMANENTE
5.650,00.-	4.187,74.- 160.100.-	- 1.462,26	249,24.-

**Proyecto nº 11130**, “Adecuación y Mejora Infraestructura de Servicios”, con una dotación inicial de 5.650,00€.

- Con cargo a este proyecto se imputó las siguientes actuaciones:
- Adquisición de 14 volúmenes de consulta para el fondo bibliográfico de la Dirección General.
- Adquisición de un aparato de aire acondicionado.
- Adquisición de dos estufas de pies.
- Adquisición de un video proyector EPSON EMP-53.

## Proyecto nº 11131

CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DISPUESTO	MODIFICACIÓN DE CRÉDITO	REMANENTE
36.061,00.-	28.334,23.- 160.100.-	-7.474,15.-	0.-

**Proyecto nº 11131**, “Actuaciones de Análisis de Promoción y Prospectiva Universitaria, Prueba de Acceso y Oficina de Preinscripción Distrito Único”, con una dotación inicial de 36.061,00 € disminuyendo en 7.474,15 €.

Con cargo a este proyecto se ha imputado las siguientes actuaciones:

- Campaña de información universitaria, edición del libro “La Universidad Profesional”.
- Campaña de información universitaria, reedición de la Guía de estudios universitarios de la Región de Murcia.
- Realización del Seminario “ La Universidad, Profesional. Relaciones entre la Universidad y la nueva Formación Profesional con la tramitación de expedientes de:
  - Transporte del material entregado.

- Adquisición de material entregado a los asistentes.
- Viajes y estancias de ponentes.
- Almuerzo y cena de trabajo con ponentes y conferenciantes.
- Edición de Trípticos y catálogos del Seminario.
- Elaboración de las actas, conclusiones y publicaciones en soporte informático del Seminario.

## EJECUCIÓN

### CAPÍTULO VI

Capítulo VI	EJECUCIÓN ANUAL 2003
CRÉDITO INICIAL	41.711,00.-
MODIFICACIONES	- 8.936,41.-
CRÉDITO DEFINITIVO	32.774,59.-
AUTORIZADO + RETENIDO	32.774,59.-
OBLIGADO	32.521,97.-
PENDIENTE DE EJECUCIÓN	0.-

### CAPITULO VII Transferencias de Capital

## EJECUCIÓN

### SUBVENCIONES, AYUDAS PÚBLICAS. NOMINATIVAS

BENEFICIARIO	CONCEPTO	CRÉDITO EJECUTADO
Ley 14/2002 de 23 de diciembre Presupuestos Generales de la Región de Murcia, Universidad de Murcia para infraestructura, equipamiento y otras inversiones Orden de concesión 23/06/03.	Proyecto 18813 421-B 742.00	7.425.986.-
Ley 14/2002 de 21 de diciembre Presupuestos Generales de la Región de Murcia, Universidad de Murcia para infraestructura, equipamiento y otras inversiones Fondos Feder Orden de concesión 15/10/03.	Proyecto 18813 421-B 742.00	1.579.544.-
Ley 14/2002 de 23 de diciembre Presupuestos Generales de la Región de Murcia, Universidad de Murcia para infraestructura, equipamiento y otras inversiones Fondos Feder reposición Orden de concesión 11/12/03.	Proyecto 18813 421-B 742.00	2.413.700.-
Ley 14/2002 de 23 de diciembre Presupuestos Generales de la Región de Murcia, Universidad de Murcia para infraestructura, equipamiento y otras subvenciones adicionales para reposición Orden de concesión 29/12/03.	Proyecto 18813 421-B 742.00	267.093,82.-
Ley 14/2002 de 23 de diciembre Presupuestos Generales de la Región de Murcia, Universidad Politécnica de Cartagena	Proyecto 18830	

para infraestructura y otras inversiones Orden de concesión 26/11/03.	421-B 742.10	2.618.133.-
Ley 14/2002 de 23 de diciembre Presupuestos Generales de la Región de Murcia, Universidad Politécnica de Cartagena para infraestructura y otras inversiones Fondos Feder Orden de concesión 11/12/03.	Proyecto 18830 421-B 742.10	3.993.000.-
Ley 14/2002 de 23 de diciembre Presupuestos Generales de la Región de Murcia, Universidad Politécnica de Cartagena para infraestructura y otras inversiones Orden de concesión 11/12/03.	Proyecto 18830 421-B 742.10	91.769.-

## CONVENIOS

## CAPÍTULO VII

## EJECUCIÓN

BENEFICIARIO	CONCEPTO	CRÉDITO EJECUTADO
Convenio con la Universidad de Murcia plurianual 1999-2009 para la financiación de inversiones en 1999 anualidad 2003.	Proyecto 12559 421B 742.00	696.994,52.-
Convenio con la Universidad de Murcia plurianual 2000-2010 para la financiación de inversiones en 2000 anualidad 2003.	Proyecto 12559 421B 742.00	1.042.128,15.-
Convenio con la Universidad de Murcia plurianual 2001-2011 para la financiación de inversiones en 2001 anualidad 2003.	Proyecto 12559 421B 742.00	302.232,42.-
Convenio con la Universidad Politécnica de Cartagena plurianual 1999-2009 para financiación inversiones en 1999 anualidad 2003	Proyectos 18148 421B 742.10	1.387.816,31.-
Convenio con la Universidad Politécnica de Cartagena plurianual 2001-2011 para financiación inversiones en 2001 anualidad 2003	Proyectos 18148 421B 742.10	413.302,90.-
Convenio con Fundación Séneca para acciones de apoyo a la formación y la investigación.	Proyectos 10959 421B 787.02	240.405.-

## EJECUCIÓN

## CAPÍTULO VI I

Capítulo VII	EJECUCIÓN ANUAL 2003
CREDITO INICIAL	22.479.262,00.-
CREDITO DEFINITIVO	22.479.262,00.-
AUTORIZADO + RETENIDO	22.479.260,76.-
OBLIGADO	22.472.104,72.-
PENDIENTE DE EJECUCION	1,24.-

---

**SECRETARÍA SECTORIAL DE CULTURA Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS**
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA**


---

**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA**
**ARCHIVO GENERAL**
**RECEPCIÓN DE TRANSFERENCIAS E INCORPORACIÓN EN EL INVENTARIO**
**1. ARCHIVO GENERAL DE LA REGIÓN DE MURCIA**

Durante 2003 ingresó en el Archivo la siguiente documentación, con un volumen de 520 unidades de instalación (492 cajas, 27 rollos de microfilm y 1 expediente).

Organismo remitente: Consejería de Presidencia. Dirección de Relaciones Institucionales. Servicio de Relaciones Institucionales

Nº Orden	Fecha	Identificación genérica	Fechas extremas	Nº unidades	Tipo	Forma de ingreso <sup>1</sup>
1	13/02/03	Expedientes sobre envío de cartas del Presidente de la Comunidad a murcianos residentes fuera de la Región	1989-1991 y 1993	5	cajas	TR

Organismo remitente: Archivo General de Simancas

Nº Orden	Fecha	Identificación genérica	Fechas extremas	Nº unidades	Tipo	Forma de ingreso
2	24/04/03	Pleitos referidos al antiguo Reino de Murcia	siglo XVI	20	rollos de microfilm	Convenio
3	28/04/03	Pleitos referidos al antiguo Reino de Murcia	siglo XVI	2	rollos de microfilm	Convenio

Organismo remitente: Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia (ISSORM)

Nº Orden	Fecha	Identificación genérica	Fechas extremas	Nº unidades	Tipo	Forma de ingreso
4	09/05/03	Expedientes de prestaciones sociales y económicas para minusválidos- LISMI	1985-2000	31	cajas	TR
5	09/05/03	Formularios de declaraciones anuales de prestaciones sociales y	1986-2002	5	cajas	TR

---

<sup>1</sup> TR: Transferencia reglada.

Nº Orden	Fecha	Identificación genérica	Fechas extremas	Nº unidades	Tipo	Forma de ingreso
		económicas para minusválidos				
6	09/05/03	Expedientes de ayudas económicas para personas mayores- AEPM	1998-2002	27	cajas	TR
7	09/05/03	Expedientes de ayudas individualizadas a personas con discapacidad- AIPD	1997-2002	61	cajas	TR
8	09/05/03	Expedientes de ayudas de urgente necesidad- AUNE	1998-2002	3	cajas	TR
9	09/05/03	Expedientes de ayudas económicas para el cuidado de personas mayores- AECM	1996-2001	6	cajas	TR
10	09/05/03	Expedientes de ayudas para programas de inserción- API	1996-1998	5	cajas	TR
11	09/05/03	Expedientes de ayudas no periódicas de inserción y protección social	1999-2000	18	cajas	TR
12	09/05/03	Expedientes de prestaciones del ingreso mínimo de inserción. Denegación- IMI	1998-1999	6	cajas	TR
13	09/05/03	Expedientes de prestaciones del ingreso mínimo de inserción. Extinciones- IMI	1992-1999	9	cajas	TR
14	09/05/03	Expedientes de prestaciones del ingreso mínimo de inserción. Desestimientos- IMI	1998-2001	1	cajas	TR

## Organismo remitente: Consejería de Educación y Cultura. Dirección General de Cultura

Nº Orden	Fecha	Identificación genérica	Fechas extremas	Nº unidades	Tipo	Forma de ingreso
15	23/05/03	Respuestas a preguntas parlamentarias de la Asamblea Regional de Murcia en materia de Cultura	1993-2000	1	cajas	TR
16	23/05/03	Dossieres de asistencia del Director General de Cultura al Consejo de Dirección	1987-1996	1	cajas	TR
17	23/05/03	Dossieres de asistencia del Director General de Cultura a reuniones de consejos de administración, consultivos y asesores	1988-1998	4	cajas	TR
18	23/05/03	Dossieres de asistencia del Director General de Cultura a jornadas de responsables de Cultura de las Autonomías	1985-1998	1	cajas	TR
19	23/05/03	Borradores y copias de los convenios con otras administraciones y entidades en materia de Cultura y Deporte	1985-1999	1	cajas	TR
20	23/05/03	Expedientes e informes sobre administración del personal	1986-1997	1	cajas	TR
21	23/05/03	Expedientes de gastos diversos de atenciones protocolarias y representativas	1985	0	cajas	TR
22	23/05/03	Actas de donación y depósito de restos arqueológicos y obras de arte en el Museo de Murcia	1986-1987	0	cajas	TR
23	23/05/03	Solicitudes de prestación del servicio automovilístico del Parque Móvil Regional	1987/1996-1997	1	cajas	TR
24	23/05/03	Solicitudes de entrevista con el Director General de Cultura	1992/1995-1996	1	cajas	TR
25	23/05/03	Registro de entrada de documentos de la Dirección General de Cultura	1995-1997	2	cajas	TR
26	23/05/03	Registros de control de entrega de documentos a los servicios	1987 y 1993	1	cajas	TR
27	23/05/03	Faxes	1992-1997	2	cajas	TR
28	23/05/03	Comunicaciones interiores	1985-1988/1992-1999	3	cajas	TR
29	23/05/03	Dossieres informativos	1992	1	cajas	TR
30	23/05/03	Comunicaciones interiores	1995	0	cajas	TR
31	23/05/03	Correspondencia de salida	1995	0	cajas	TR
32	23/05/03	Faxes	1995-1996	0	cajas	TR
33	23/05/03	Memorias de cuentas anuales	1996	0	cajas	TR
34	23/05/03	Correspondencia y otra documentación del Auditorio y Centro de Congresos de la Región de Murcia	1995-1997	0	cajas	TR
35	23/05/03	Memorias e informes de la Orquesta de la Región de Murcia	1992-1994	0	cajas	TR

Nº Orden	Fecha	Identificación genérica	Fechas extremas	Nº unidades	Tipo	Forma de ingreso
36	23/05/03	Correspondencia	1982-1996	3	cajas	TR
37	23/05/03	Directorios de grupos e intérpretes seleccionados para la campaña de promoción de música, danza, folklore y teatro	1989/1991-1994	1	cajas	TR
38	23/05/03	Resúmenes de inversiones e intervenciones en materia de Cultura en municipios	1993-1994	1	cajas	TR
39	23/05/03	Dossieres de prensa	1988-1996	1	cajas	TR
40	23/05/03	Memorias de actuaciones de los servicios	1987-1999	3	cajas	TR
41	23/05/03	Memorias de presupuestos e informes de ejecución presupuestaria	1987-1993	1	cajas	TR
42	23/05/03	Dossieres sobre proyectos y actuaciones en materia de Cultura en municipios de la Región de Murcia	1986-1996	2	cajas	TR
43	23/05/03	Proyectos para centros dependientes de la Dirección General de Cultura	1992 y 1994	0	cajas	TR
44	23/05/03	Informes evacuados por los servicios	1982-2000	1	cajas	TR
45	23/05/03	Varios	[1984-1988] y 1992	1	cajas	TR
46	23/05/03	Fichas de entrada y movimiento de originales para publicaciones	1992-1996	0	cajas	TR

## Organismo remitente: Archivo Histórico Nacional

Nº Orden	Fecha	Identificación genérica	Fechas extremas	Nº Unidades	Tipo	Forma de ingreso
47	25/06/03	Averiguaciones del fiscal de la Causa General de Murcia sobre los crímenes cometidos durante la Guerra Civil	1940-1947	2	rollos de microfilm	Adquisición
48	15/07/03	Averiguaciones del fiscal de la Causa General de Murcia sobre los crímenes cometidos durante la Guerra Civil	1940-1947	2	rollos de microfilm	Adquisición
49	08/10/03	Averiguaciones del fiscal de la Causa General de Murcia sobre los crímenes cometidos durante la Guerra Civil	1939-1947	1	rollos de microfilm	Adquisición

## Organismo remitente: Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia (ISSORM)

Nº Orden	Fecha	Identificación genérica	Fechas extremas	Nº Unidades	Tipo	Forma de ingreso
50	13/11/03	Expedientes de pensiones de invalidez no contributiva- PNCI	1991-2001	190	cajas	TR
51	13/11/03	Expedientes de pensiones de jubilación no contributiva- PNCJ	1991-2001	15	cajas	TR
52	13/11/03	Expedientes de prestaciones sociales y económicas para minusválidos- LISMI	1985-1998	7	cajas	TR
53	13/11/03	Expedientes del Fondo Nacional de Asistencia Social- FAS	1998-2001	1	cajas	TR

Organismo remitente: *Archivo General Central del Ministerio de Hacienda*

Nº Orden	Fecha	Identificación genérica	Fechas extremas	Nº Unidades	Tipo	Forma de ingreso
54	09/12/03	Inventario de la biblioteca de don Mariano Ruíz-Funes incautada por sentencia del Tribunal de Responsabilidades Políticas, exceptuada de venta para su entrega a la biblioteca de la Casa de la Cultura de Murcia	1955	1	Expte. (fotocop.)	Donación

Organismo remitente: Consejería de Educación y Cultura. Dirección General de Cultura.  
 Archivo General de la Región de Murcia

Nº Orden	Fecha	Identificación genérica	Fechas extremas	Nº Unidades	Tipo	Forma de ingreso
55	30/12/03	Dossieres de exposiciones documentales en municipios	1991-2002	3	cajas	TR
56	30/12/03	Expedientes de instalaciones y equipamientos	1982-2000	1	cajas	TR
57	30/12/03	Peticiones y actas de recepción de material	1984-1996	0	cajas	TR
58	30/12/03	Expedientes de becas de colaboración en el AGRM	1996-2000	19	cajas	TR
59	30/12/03	Expedientes de subvenciones para la organización de archivos municipales	1985/2000	7	cajas	TR
60	30/12/03	Expedientes de subvenciones a corporaciones locales para infraestructura y equipamiento de centros culturales, bibliotecas y archivos	1998-2000	0	cajas	TR
61	30/12/03	Expedientes de contratos de personal para el tratamiento archivístico de fondos documentales con cargo al INEM	1999-2001	1	cajas	TR
62	30/12/03	Expedientes sobre intervenciones en archivos de la Región	1995/2000	0	cajas	TR
63	30/12/03	Informes y borradores sobre convocatorias de plazas y becas en archivos de la Región	1986/1999	0	cajas	TR
64	30/12/03	Expedientes de comisiones de servicio	1986-1997	0	cajas	TR
65	30/12/03	Informes y borradores de reglamentos de archivos de la Región	1980-2000	1	cajas	TR
66	30/12/03	Memorias y proyectos de actividades del Servicio de Archivos y de sus centros	1985-2000	0	cajas	TR
67	30/12/03	Relaciones de investigadores para la realización de la Guía de investigadores en los archivos españoles	1985/1992	0	cajas	TR
68	30/12/03	Directorios de archivos y archiveros de la Región	S.f.	0	cajas	TR
69	30/12/03	Instrumentos de control de la biblioteca auxiliar y del archivo administrativo	1987/1997	0	cajas	TR
70	30/12/03	Formularios de los archivos de la Comunidad Autónoma para el Censo-Guía de Archivos Españoles	1989/1994	0	cajas	TR
71	30/12/03	Expedientes económicos	1982/2000	8	cajas	TR
72	30/12/03	Borradores de trabajos técnicos del archivo	1982/2002	11	cajas	TR
73	30/12/03	Expedientes de administración del personal	1983/2000	1	cajas	TR
74	30/12/03	Fichas de consulta de investigadores	1992/2002	1	cajas	TR
75	30/12/03	Expedientes sobre transferencias documentales	1997/2000	1	cajas	TR
76	30/12/03	Consultas a distancia sobre fondos del Archivo	1996-1999	0	cajas	TR
77	30/12/03	Dossieres de prensa sobre archivos	1981/2003	0	cajas	TR
78	30/12/03	Expedientes de alumnos en prácticas	1997	0	cajas	TR
79	30/12/03	Solicitudes y facturas de microfilmes de fondos murcianos en archivos nacionales	1982/1986	0	cajas	TR
80	30/12/03	Informes sobre archivos y patrimonio documental regional	1983-2000	1	cajas	TR
81	30/12/03	Expedientes de publicaciones	1992-1995	1	cajas	TR
82	30/12/03	Certificaciones sobre documentos del Archivo	1982-2000	1	cajas	TR
83	30/12/03	Certificaciones sobre personal adscrito al Archivo	1983/2000	0	cajas	TR
84	30/12/03	Liquidaciones de fotocopias	1990-2000	1	cajas	TR
85	30/12/03	Solicitudes y concesiones de cajas archivadoras para organización de archivos del Sistema	1985-2000	1	cajas	TR
86	30/12/03	Memorias de elaboración de presupuestos	1986/2000	1	cajas	TR
87	30/12/03	Dossieres sobre sistemas archivísticos de otras Comunidades Autónomas	1984/1997	0	cajas	TR
88	30/12/03	Dossieres sobre elaboración de temarios para procesos selectivos de personal de archivos	1997/2000	0	cajas	TR
89	30/12/03	Expedientes de acciones formativas	1989/2000	1	cajas	TR
90	30/12/03	Expedientes de Prestación Social Sustitutoria	1994-1999	0	cajas	TR
91	30/12/03	Expedientes de asistencia a tribunales de selección de personal	1992/1999	0	cajas	TR
92	30/12/03	Expedientes de asistencia a jornadas, congresos y grupos de	1989/1999	0	cajas	TR

Nº Orden	Fecha	Identificación genérica	Fechas extremas	Nº Unidades	Tipo	Forma de ingreso
		trabajo				
93	30/12/03	Instrumentos de descripción de archivos de la Región	1979/1999	6	cajas	TR
94	30/12/03	Censos de archivos de la Región de Murcia	1988/2000	1	cajas	TR
95	30/12/03	Memorias de actividades de los archivos municipales	1992/2001	1	cajas	TR
96	30/12/03	Correspondencia	1982/2000	8	cajas	TR
97	30/12/03	Comunicaciones interiores	1982/2000	3	cajas	TR
98	30/12/03	Faxes	1997-2000	0	cajas	TR
99	30/12/03	Documentación relativa a Patrimonio Histórico regional	1979 / 1982-1983	1	cajas	TR
100	30/12/03	Borradores y copias de convenios en materia de archivos	1983/1998	1	cajas	TR
101	30/12/03	Respuestas a preguntas parlamentarias de la Asamblea Regional de Murcia en materia de archivos	1998-1999	0	cajas	TR
102	30/12/03	Informes	1983/2000	3	cajas	TR
103	30/12/03	Documentación diversa (correspondencia, informes, instrumentos de descripción, memorias y proyectos, propuestas de gastos y reglamento)	1891/1982	1	cajas	TR
104	30/12/03	Documentación diversa (estatutos, actas del Consejo Rector y Comité Ejecutivo, memorias y proyectos e informes)	1981-1982	0	cajas	TR

## 2. ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL

Organismo remitente: Junta Electoral Provincial de Murcia

Nº Orden	Fecha	Identificación genérica	Fechas extremas	Nº Unidades	Tipo	Forma de ingreso
1	03/06/2003	Elecciones Asamblea General, Sobre 1 Abanilla, Abarán, Albudeite, Los Alcázares	Año 2003	1	caja	TR
2	“	Elecciones Asamblea General, Sobre 1 Águilas.	“	1	caja	TR
3	“	Elecciones Asamblea General, Sobre 1 Alcantarilla.	“	1	caja	TR
4	03/06/2003	Elecciones Asamblea General, Sobre 1 Aledo, Alguazas, Alhama de Murcia, Archena,	2003	1	caja	TR
5	“	Elecciones Asamblea General, Sobre 1 Beniel, Blanca, Bullas, Calasparra, Campos del Río	“	1	caja	TR
6	“	Elecciones Asamblea General, Sobre 1 Caravaca de la Cruz.	“	1	caja	TR
7	“	Elecciones Asamblea General, Sobre 1 Cartagena	“	1	caja	TR
8	“	Elecciones Asamblea General, Sobre 1 Cartagena	“	1	caja	TR
9	“	Elecciones Asamblea General, Sobre 1 Cartagena	“	1	caja	TR
10	“	Elecciones Asamblea General, Sobre 1 Cartagena	“	1	caja	TR
11	“	Elecciones Asamblea General, Sobre 1 Cartagena	“	1	caja	TR
12	“	Elecciones Asamblea General, Sobre 1 Cehegín, Fortuna, Fuente Álamo	“	1	caja	TR
13	“	Elecciones Asamblea General, Sobre 1 Ceutí, Cieza	“	1	caja	TR
14	“	Elecciones Asamblea General, Sobre 1 Jumilla	“	1	caja	TR
15	“	Elecciones Asamblea General, Sobre 1 Lorca	“	1	caja	TR

Nº Orden	Fecha	Identificación genérica	Fechas extremas	Nº Unidades	Tipo	Forma de ingreso
16	“	Elecciones Asamblea General, Sobre 1 Lorca	“	1	caja	TR
17	“	Elecciones Asamblea General, Sobre 1 Lorquí, Mazarrón	“	1	caja	TR
18	“	Elecciones Asamblea General, Sobre 1 Molina de Segura	“	1	caja	TR
19	“	Elecciones Asamblea General, Sobre 1 Moratalla, Mula	“	1	caja	TR
20	“	Elecciones Asamblea General, Sobre 1 Murcia	“	1	caja	TR
21	03/06/2003	Elecciones Asamblea General, Sobre 1 Murcia	2003	1	caja	TR
22	“	Elecciones Asamblea General, Sobre 1 Murcia	“	1	caja	TR
23	“	Elecciones Asamblea General, Sobre 1 Murcia	“	1	caja	TR
24	“	Elecciones Asamblea General, Sobre 1 Murcia	“	1	caja	TR
25	“	Elecciones Asamblea General, Sobre 1 Murcia	“	1	caja	TR
26	“	Elecciones Asamblea General, Sobre 1 Murcia	“	1	caja	TR
27	“	Elecciones Asamblea General, Sobre 1 Murcia	“	1	caja	TR
28	“	Elecciones Asamblea General, Sobre 1 Ojós, Pliego, Puerto Lumbreras, Ricote	“	1	caja	TR
29	“	Elecciones Asamblea General, Sobre 1 San Javier, San Pedro del Pinatar	“	1	caja	TR
30	“	Elecciones Asamblea General, Sobre 1 Torre Pacheco, Santomera	“	1	caja	TR
31	“	Elecciones Asamblea General, Sobre 1 Las Torres de Cotillas, Totana	“	1	caja	TR
32	“	Elecciones Asamblea General, Sobre 1 Ulea, La Unión, Villanueva del Río Segura	“	1	caja	TR
33	“	Elecciones Asamblea General, Sobre 1 Yecla	“	1	caja	TR
34	“	Elecciones Asamblea General, Sobre 3 Águilas, Aledo, Alhama de Murcia, Librilla, Lorca, Mazarrón, Puerto Lumbreras, Totana	“	1	caja	TR
35	“	Elecciones Asamblea General, Sobre 3 Cartagena, Fuente Álamo, San Javier, San Pedro del Pinatar, Torre Pacheco, La Unión, Los Alcázares,	“	1	caja	TR
36	“	Elecciones Asamblea General, Sobre 3 Murcia	“	1	caja	TR
37	“	Elecciones Asamblea General, Sobre 3 Abanilla, Abarán, Alcantarilla, Alguazas, Archena, Beniel, Blanca, Ceutí, Cieza, Fortuna, Lorquí, Molina de Segura, Ojós, Ricote, Las Torres de Cotillas, Ulea, Villanueva del Río Segura, Santomera.	“	1	caja	TR
38	“	Elecciones Asamblea General, Sobre 3 Bullas, Calasparra, Caravaca de la Cruz, Cehegín, Jumilla, Moratalla, Mula, Pliego, Yecla.	“	1	caja	TR

Organismo remitente: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Tecla

Esta Transferencia se hizo en grandes paquetes, actualmente se está organizando y acondicionando en cajas de forma ordenada.

A estas transferencias al Archivo Histórico Provincial, hay que añadir las que se producen al Archivo Central de la Delegación de Hacienda, procedentes de las distintas dependencias de dicho Organismo. En el año 2003 ingresaron un total de 392 cajas y 457 libros.

## ORGANIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN

### 1. ARCHIVO GENERAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

Los trabajos técnicos de organización y descripción de fondos se vieron dificultados por el hecho del fraccionamiento de los mismos, situados en su gran mayoría en el depósito del polígono industrial “La Polvorista”, de Molina de Segura, que no cuenta con las condiciones necesarias para realizar estas labores. Por tanto, la mayoría de los trabajos se realizaron sobre fondos depositados en las instalaciones de la calle Isaac Albéniz.

### FONDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MURCIA

Se continuaron las labores de identificación de fondos incluidos dentro del grupo de la Diputación Provincial, se actualizó el cuadro de clasificación y se comenzó a elaborar un listado de las series documentales, al mismo tiempo que se acometieron las siguientes actuaciones organizativas y descriptivas:

#### 1. Casa Provincial de Misericordia (Casa José Antonio) y Negociado de Beneficencia y Sanidad de la Diputación.

Se reclasificó, organizó y describió la documentación perteneciente a la Casa José Antonio, una de las denominaciones con que contó la Casa Provincial de Misericordia, dedicada a la custodia de niños y ancianos pobres, y parte de la del negociado de Beneficencia de la Diputación, organismo que tutelaba ese Centro. Los trabajos generaron 41 cajas –8 de la propia Casa y 28 del negociado-, con un total de 2.605 registros en la base de datos Access, destacando el catálogo de la serie expedientes de ingreso de acogidos en la Casa (años 1942-1968), con 2.555 entradas. También se realizó un pequeño cuadro de clasificación del centro, con expresión de las principales series documentales.

#### Comisión Provincial,

Se realizó un catálogo de la serie de Expedientes de informes evacuados al Gobernador Civil (1870-1958), que recogen los dictámenes que la Comisión emitía a consultas sobre asuntos relativos a aguas, minas, cementerios, competencias, consumos, contratos municipales, enajenaciones y permutas de terrenos, expropiaciones, transportes, puertos, recursos contenciosos. Este trabajo generó 465 registros en Access.

## FONDOS REPRODUCIDOS:

Se procedió a la catalogación y volcado a base de datos Wkosys de la siguiente documentación:

Procedencia	Sección / Serie	Número de registros
Archivo General de Simancas	Consejo Real	180
Archivo Histórico Nacional	Órdenes Militares, Consejos, Fondos Contemporáneos (Causa General) y Mapas, planos y dibujos	810

## PREPARACIÓN DE TRANSFERENCIAS:

El personal de este Archivo procedió a la organización y descripción del archivo de oficina del Archivo General, que incluía el de sus antecedentes (Archivo Histórico de la Diputación, Archivo de la Administración Regional, Sección de Coordinación y Asistencia Técnica de Archivos...) y parte de los de otras instituciones (Servicio de Patrimonio Artístico, Archivos y Museos), así como de la documentación de la secretaría particular de la Dirección General de Cultura, en donde se incluían otras procedencias como la de Consejero-Delegado de la empresa pública Murcia Cultural.

Organismo productor	Fechas extremas	Volumen	Registros
Dirección General de Cultura	1985-2000	34 cajas	580
Archivo General de la Región de Murcia	1976-2001	86 cajas	621

## 2. ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL

Este año, debido a la inminencia del traslado al nuevo Archivo, se ha dado preferencia, como se verá en el apartado correspondiente, a aquellos trabajos de preparación de transferencias, con el fin de que se puedan realizar de forma ordenada al nuevo edificio. No obstante, no se han descuidado los trabajos de organización y descripción de documentos, que han sido los siguientes:

1.- Revisión de descriptores: Debido a que se habían detectado errores en los descriptores – onomásticos, entidades, materias- se ha procedido a la revisión de todos ellos. Este trabajo es muy lento, ya que hay que consultar continuamente la documentación para comprobar, por ejemplo, si dos descriptores onomásticos iguales corresponden a una misma persona o a dos, y en tal caso, indicar los elementos que los diferencian, como fechas, profesión, consortes, etc. Además de cada descriptor se ha cumplimentado la ficha del programa Archidoc, con todos los datos, para evitar errores. Se trata de un trabajo muy lento y que no se realiza de forma exclusiva, sino que se comparte con otros trabajos de descripción y organización, por lo cual nos llevará varios años.

Fondo Díaz Cassou: Se ha revisado su organización y se ha empezado a introducir en el programa informático.

Documentación Judicial: Se han catalogado los procesos judiciales de los juzgados de Murcia contenidos en 40 cajas, y se han introducido en Archidoc. También se ha iniciado la organización y acondicionamiento de toda la documentación transferida por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Yecla, que si no surgen inconvenientes se terminará a finales de abril de 2004.

Delegación de Hacienda: Se ha descrito todo lo ingresado en el año 2003 (848 unidades de instalación) y se han revisado además 559 legajos de los más antiguos, acondicionándolos en cajas.

## PREPARACIÓN DE TRANSFERENCIAS

Como se ha indicado anteriormente, este trabajo es el que nos ha tenido más ocupados, ya que creemos que es muy importante que la documentación ingrese en el nuevo archivo con un mínimo orden, lo que favorecerá su mejor organización y sobre todo un ahorro de tiempo que nos será necesario para otras tareas.

Este trabajo se ha realizado en dos frentes: Administración de Justicia y Delegación del Gobierno.

Administración de Justicia: Se ha relacionado, descrito y acondicionado en cajas la documentación de los siguientes Tribunales: Audiencia Provincial y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción números 1 y 2 de Murcia, con un total de 2542 cajas.

Delegación del Gobierno: Se ha relacionado y acondicionado en cajas la documentación de los siguientes organismos: Junta provincial de Beneficencia (344 cajas), Gobierno Civil (2112 cajas), Delegación del Gobierno (2155 cajas), Periódico Línea (180 cajas) y Cultura (223 cajas), con un total de 5.014 cajas.

**DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS:** En el año 2003, al no contar con personal apropiado para ello se han digitalizado tan solo 25.116 imágenes.

## COORDINACIÓN DEL SISTEMA ARCHIVÍSTICO DE LA REGIÓN DE MURCIA

### 1. ARCHIVOS MUNICIPALES

El pasado año se elaboró de un dossier con el objetivo de evaluar la situación de los archivos municipales de la Región. En el mismo se recogen los siguientes datos: población y presupuesto del municipio, ubicación de sus depósitos, adscripción orgánica del archivo, teléfono, personal a su cargo, número de cajas archivadoras donadas, si se han realizado o no exposiciones documentales en sus municipios, las actuaciones de organización directa de archivos realizadas por la CARM, las subvenciones que se les han otorgado tanto para organización del archivo (desde 1984 hasta la actualidad) como para infraestructura y equipamiento (desde 1999).

En el apartado de personal se incluye datos como nombre, puesto, grupo, nivel, titulación exigida, fecha de ingreso, convocatoria en el BORM, y si desempeña sólo la función de archivero o se hace cargo de otras labores. También se recogen las actuaciones de la organización directa de archivos municipales (fechas en las que se llevaron a cabo, volumen del fondo documental, fechas extremas e instrumentos de descripción).

A petición de diversas instancias, se han emitido los siguientes informes referidos a archivos municipales:

Municipio	Asunto
Municipios de la Región	Actuaciones en materia de archivos 1999-2003
Municipios de la Región	Subvenciones para organización de archivos 1999-2003
Caravaca	Actuaciones en materia de archivos 1998-2003
Chegín	Subvenciones 1999-2003
La Unión	Actuaciones en materia de archivos 2002-2003
Santomera	Actuaciones en materia de archivos 1999-2003
Totana	Actuaciones en materia de archivos 1999-2003
Totana	Autorización préstamo documentos para exposición

Del mismo modo, se realizó una visita al depósito documental del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras del que se emitió el correspondiente informe.

## 2. CENSO DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

Como fruto del Anexo para el año 2003 al Convenio de colaboración suscrito el 26 de noviembre de 2002 entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se ha continuado la realización del Censo de los Archivos y Fondos Documentales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Como novedad respecto al año anterior, la Subdirección General de Archivos Estatales acordó, con el Archivo General de la Región de Murcia, realizar un proyecto-piloto, en el que a través de una clave secreta se podía acceder directamente a la base de datos del Censo Guía de Archivos y, de esta forma, volcar la información desde el Archivo General, con lo que se ha agilizado el proceso de publicación de los datos.

El objetivo marcado para 2003 ha sido la realización del Censo y fondos documentales de Archivos Municipales. Para ello, se remitieron oficios a los distintos concejales de cultura de los ayuntamientos, solicitando su colaboración, aunque no se ha obtenido respuesta de algunos de los municipios.

En la elaboración de recogida de información han participado los becarios de colaboración archivística de este Archivo General, que se distribuyeron en grupos para girar visita de los diferente centros archivísticos y cumplimentación de los cuestionarios del Censo-Guía remitidos por el Centro de Información Documental de Archivos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y asimismo para completar datos localizando material bibliográfico.

Para el desarrollo de su labor giraron visitas a un total de 21 archivos: Los Alcázares, Archena, Blanca, Bullas, Calasparra, Campos del Río, Cartagena, Chegín, Ceutí, Fuente Álamo de Murcia, Jumilla, Librilla, Lorca, Lorquí, Mazarrón, Pliego, Puerto Lumbreras, San Javier, San Pedro del Pinatar, Totana, La Unión.

Una vez cumplimentados los cuestionarios en papel, y después de completar la información que faltaba, se introdujeron y enviaron los datos para su validación al CIDA, y para su publicación posterior en la página web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

## SERVICIOS Y CONSULTAS

### 1. ARCHIVO GENERAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

Se han tramitado los expedientes administrativos y económicos propios del Servicio, a la vez que elaborado informes, certificaciones, memorias, etc. La mayoría de las certificaciones expedidas han sido de expedientes personales de alumnos del Instituto Provincial, a través de peticiones cursadas desde el propio Instituto, y de los libros de ingresos del Hospital General.

El número de fichas de control de investigadores contabilizado en el Archivo General de la Región de Murcia durante 2003 fue de 147 y el número de consultas se eleva a 250. Las escuetas cifras se explican debido a los problemas logísticos existentes para servir la mayor parte de la documentación, custodiada en el depósito del polígono de La Polvorista, lo cual ha podido retrasar a los investigadores.

Las consultas a distancia (mediante carta, teléfono, fax y correo electrónico) se han incrementado en el último año, ascendiendo las recibidas y contestadas a 28.

En lo que se refiere a fotocopias para servicio de investigadores, se han realizado, con el correspondiente pago de la tasa, un total de 6.887.

Número de préstamos de documentos a otros Servicios administrativos: 8.

### 2. ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL

- N° de investigadores atendidos en el Archivo: 1.929
- N° de investigadores dados de alta en 2003: 69
- N° de documentos servidos a los investigadores : 4.932
- N° de fotocopias entregadas a los investigadores: 17.995
- N° de certificaciones expedidas: 5
- N° de compulsas de documentos: 19
- N° de consultas por correo: 39

En el Archivo de la Delegación de Hacienda se prestaron los siguientes servicios:

- N° de consultas atendidas den el Archivo: 155
- N° de certificados expedidos: 121
- Préstamos a dependencias de la Delegación: 3

### BIBLIOTECA AUXILIAR

El Archivo General no cuenta con personal especializado para la gestión de su biblioteca auxiliar, labores realizadas por becarios, alumnos en prácticas y personal del archivo. Tampoco existe un programa informático específico, utilizándose una base de datos en Access, que en la actualidad (marzo de 2004) cuenta con 1.758 registros. Los libros adquiridos durante este ejercicio han sido 42, número que se debe duplicar si tenemos en cuenta las donaciones e intercambios. Durante este año se procedió a la revisión del catálogo, inclusión de nuevos

ingresos, catalogación y tejuelado de los libros pertenecientes a la antigua Sección de Coordinación y Asistencia Técnica de Archivos y a la organización e instalación aparte de la colección hemerográfica que cuenta en la actualidad con 53 títulos.

En cuanto al Archivo Histórico Provincial:

Publicaciones periódicas:

Recibidos: 12

Catalogados: 12

Consultas: 10 títulos

Libros:

Recibidos: 160

Catalogados 255

Préstamos: 31

Consultas en sala: 83

## DIFUSIÓN

Se publicó el número 3 de la colección “Cuadernos de Estudios Técnicos”, editada por el Archivo General de la Región y dedicado a *Sistemas de eliminación de documentos administrativos*, con las aportaciones de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Conde Villaverde, directora del Archivo General de la Administración, y D. Agustín Torreblanca López, responsable del Archivo General Central del Ministerio de Hacienda. Esta publicación es el resultado de la jornada técnica celebrada en Murcia en noviembre de 2003 con participación de los archiveros municipales y autonómicos y en colaboración con la Escuela de Administración Local.

La exposición de documentos de archivos municipales perteneciente al programa “El papel de nuestra Historia”, tuvo lugar en esta ocasión en la ciudad de Murcia, durante los días 7 al 28 de noviembre. Los temas de la exposición fueron: Murcia y Alfonso X, los símbolos de la ciudad de Murcia, privilegios y ejecutorias, población y sociedad, el agua, el Almudí, la seda, el desarrollo urbano, las fiestas, la Biblioteca, la Hemeroteca y el Archivo Municipal. La muestra fue visitada por numerosos interesados y alumnos de centros educativos de la ciudad, y posteriormente girará por distintos centros culturales y vecinales de pedanías de Murcia.

También se ha publicado en formato CD el catálogo de documentos de la Cofradía de los Marrajos de Cartagena, coordinado desde el Archivo Histórico Provincial.

Así mismo, en el Archivo Histórico Provincial hubo visitas de distintos cursos de la Facultad de Letras de la Universidad de Murcia y se han impartido dos clases a los alumnos de la Universidad de Mayores con el fin de que conozcan el Archivo y las funciones del mismo.

## CONVENIOS Y COOPERACIÓN

### 1. CONVENIOS VIGENTES

- Convenio suscrito entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la construcción del edificio sede del Archivo General de la Región de Murcia. Las obras del mismo prácticamente se habían concluido a finales de 2003.

- Convenio firmado con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para reproducción de fuentes documentales del Archivo General de Simancas. Durante el pasado año se recibieron un total de 22 rollos de microfilmes de la sección Consejo Real, que incluyen pleitos apelados y juicios de residencia del siglo XVI referidos al antiguo Reino de Murcia.

- Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la realización del Censo del Patrimonio Documental de la Región. En 2003 se firmó el correspondiente Anexo con el compromiso del Ministerio de aportar 6.000 € y de la Comunidad de Murcia de 20.000 €.

- Convenio de colaboración suscrito el 11 de noviembre de 2003 entre la Comunidad Autónoma de Murcia y la Universidad Nacional de Educación a Distancia para realización de prácticas de alumnos de la UNED en archivos dependientes de la Consejería de Educación y Cultura.

### 2. COOPERACIÓN

Se ha participado en los siguientes grupos de trabajo coordinados por el Ministerio de Educación Cultura y Deporte, a los que asiste un representante de la Administración Central y uno de cada Comunidad Autónoma:

Grupo de trabajo para la elaboración del Manual Español de Aplicación de la Norma Internacional de Descripción Archivística ISAD (G): D<sup>a</sup> Ana María Herrero Pascual.

Grupo de Trabajo de valoración de la documentación de los antiguos Gobiernos Civiles con el fin de presentar a la Comisión Calificadora de Documentos Administrativos la documentación de estos organismos susceptibles de expurgo: D<sup>a</sup> Ana María Herrero Pascual.

Grupo de Trabajo de aplicación de la Norma ISAD (G) a la descripción de Protocolos Notariales: D. Vicente Montojo Montojo.

Grupo de Trabajo sobre documentos electrónicos en la Administración: D. Rafael Fresneda Collado.

Grupo de Trabajo sobre archivos de diputaciones provinciales: D. Javier Castillo Fernández.

## FORMACIÓN

### 1. CURSOS

Organizados por el Archivo General en colaboración con la Escuela de Administración Local se coordinó y celebró una jornada técnica destinada a los archiveros municipales y autonómicos, bajo el título de “Sistemas de eliminación de documentos administrativos”. Fue impartida por D. Agustín Torreblanca López, Jefe de Área de Archivos del Ministerio de Hacienda y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Conde Villaverde, Directora del Archivo General de la Administración. Las ponencias se publicaron en el número 3 de la colección “Cuadernos de Estudios Técnicos” del Archivo General de la Región.

### 2. ALUMNOS EN PRÁCTICAS

Juana M<sup>a</sup> Munuera Escarabajal. Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación

Margarita Orozco Gallego. Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación

## ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO TÉCNICO

### 1. ARCHIVOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Desde el Archivo General se ha prestado asesoramiento al personal encargado de archivos de Consejerías y responsables de archivos de oficina, especialmente en lo referido a instalación y conservación de los fondos, utilización de cajas archivadoras normalizadas, preparación de transferencias, facilitación de aplicaciones informáticas, etc., aunque no de una forma sistemática debido a la carencia de personal y de instalaciones para la recepción de transferencias documentales.

### 2. ARCHIVOS MUNICIPALES

Se atendieron, preferentemente por vía telefónica, las consultas evacuadas desde ayuntamientos y archivos municipales, la mayoría de ellas relativas a la convocatoria de subvenciones de organización de archivos.

Este año se otorgó subvención para organización de archivos a 23 municipios en total, entre los que se distribuyeron 60.102 € en total (véase apartado 11.1).

Se elaboraron unas directrices técnicas para organización y descripción de los archivos municipales objeto de subvención en las que se recogían pautas sobre transferencias, identificación y valoración, organización (clasificación y ordenación), descripción e instalación, ofreciéndose además unas sencillas aplicaciones informáticas en Access para descripción y para transferencias.

También se facilitaron 900 cajas archivadoras normalizadas a cinco municipios que lo solicitaron.

### 3. OTROS ARCHIVOS

Se ha asesorado al Archivo de la Provincia Franciscana de Cartagena en la supervisión de los trabajos de clasificación y descripción del fondo del Padre Isidoro Moreno custodiado en dicho archivo.

#### EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

##### 1. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

- A Corporaciones Locales

Para organización de archivos: 60.101'21 €

CORPORACIÓN LOCAL BENEFICIARIA	IMPORTE
AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS	2.000 €
AYUNTAMIENTO DE ALBUDEITE	1.800 €
AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA	3.200 €
AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA	3.200 €
AYUNTAMIENTO DE ARCHENA	2.102 €
AYUNTAMIENTO DE BENIEL	1.800 €
AYUNTAMIENTO DE BLANCA	3.200 €
AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA	2.400 €
AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN	3.200 €
AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	1.800 €
AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA	3.200 €
AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN	3.200 €
AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA	3.200 €
AYUNTAMIENTO DE MULA	2.400 €
AYUNTAMIENTO DE MURCIA	3.200 €
AYUNTAMIENTO DE PLIEGO	1.800 €
AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS	3.200 €
AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA	3.000 €
AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO	2.400 €
AYUNTAMIENTO DE TOTANA	3.200 €
AYUNTAMIENTO DE ULEA	1.800 €
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL SEGURA	2.400 €
AYUNTAMIENTO DE YECLA	2.400 €

- A familias e instituciones sin ánimo de lucro

Becas de colaboración archivística: 61.304,00 €

Becados: 5

Becas de formación archivística: 38.465,00 €

Becados: 4

## 2. INVERSIONES REALES

- Inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios

Fondo artístico y bibliográfico	1.344,23	€
Mobiliario	17.896,73	€

- Inversiones de carácter inmaterial

Exposición “El papel de nuestra Historia. Archivo Municipal de Murcia”	18.467,67
Edición y desarrollo de CD's multimedia de la Cofradía Marraja de Cartagena	7.192,00
Edición de carpetas <i>Molina de Segura y el Privilegio de 1396</i>	6.006,65
Edición del libro <i>Cuaderno de Estudios Técnicos n° 3</i>	2.336,64

### BIBLIOTECA REGIONAL DE MURCIA

La Biblioteca Regional de Murcia (en adelante BRMU) se crea por Decreto 62/1996, de 2 de agosto, mediante el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Cultura y Educación, y se mantiene con el mismo rango según Decreto 8/2002, de 18 de enero, por el que se establecen los Órganos Directivos de la actual Consejería de Educación y Cultura.

La BRMU, como institución pública autonómica y consciente del papel de una biblioteca moderna en el contexto de la Sociedad de la Información, tiene como objetivo prioritario garantizar la accesibilidad a la información de la sociedad murciana, y por ello es una biblioteca que ofrece al ciudadano servicios personalizados de orientación y formación de los usuarios, con el fin de rentabilizar la importante inversión realizada por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en instalaciones, colecciones, recursos y servicios:

- Como cabecera de la **Red de Bibliotecas Públicas** garantiza la conservación y difusión del patrimonio informativo de la Comunidad en cualquiera de sus formas; favorece la coordinación, el impulso, desarrollo y atención a los servicios bibliotecarios de la Región, mediante la elaboración del Mapa de Lectura Pública y la Guía de Recursos Bibliotecarios. Igualmente actúa como nexo de unión informática entre los puntos de servicios de la Red regional y el Sistema Español de Bibliotecas y pretende ser el centro modelo y asesor de innovaciones tecnológicas en el campo profesional para toda la Red regional.
- Como responsable del **Patrimonio Informativo Regional** reúne toda la producción bibliográfica, hemerográfica, electrónica y audiovisual de la Región y la difunde mediante la elaboración de la Bibliografía Regional (en curso y retrospectiva) y el Catálogo Colectivo Regional, además de enriquecer estas colecciones mediante la reproducción de aquellos fondos fuera de mercado.
- Como gestora de la **Biblioteca Pública** del Estado en Murcia, es la central de préstamo, atiende las necesidades de información, formación y ocio de los ciudadanos, mediante la formación de colecciones actualizadas que abarquen todas las áreas del conocimiento en sus diferentes niveles.

Actualmente y a falta de un desarrollo de Estructura de la BRMU, la actual organización administrativa es la siguiente:

- Dirección.
- Consejo Técnico Consultivo de Bibliotecas.
- Área de Asuntos generales y régimen interior
- 4 Áreas de servicios técnicos:
- Área de Coordinación bibliotecaria.
- Área de Desarrollo tecnológico.
- Área de Promoción y difusión.
- Área Técnica y desarrollo de servicios.

## **I. Dirección**

Corresponden a la Dirección las siguientes funciones específicas:

Dirigir la gestión de la BRMU, adoptando las medidas que conduzcan al cumplimiento de los fines y objetivos que Ley 7/1990 de Bibliotecas y patrimonio bibliográfico de la Región de Murcia, al Servicio de Archivos y Bibliotecas, en materia de bibliotecas.

Planificar, dirigir y coordinar los trabajos y programas técnicos y administrativos de las distintas Áreas de la Biblioteca.

Ostentar, con carácter general, las relaciones de intercambio, asistencia y cooperación técnica con otros centros bibliotecarios y culturales que aquella promueva.

Coordinar, impulsar e inspeccionar las actividades de las unidades de la Biblioteca

Elaborar y presentar a informe de la Dirección General de Cultura, al anteproyecto de presupuesto de la Biblioteca, Plan estratégico, plurianual y plan anual de objetivos del centro, así como la memoria de actividades y las cuentas anuales.

Gestionar y tramitar el Programa del Servicio de Bibliotecas.

Adoptar las medidas necesarias para la protección del Patrimonio de la Biblioteca Regional, sin perjuicio de lo preceptuado en la legislación sobre el Patrimonio Histórico Español.

Impulsar y formalizar los acuerdos de cooperación con Bibliotecas y otras Organizaciones bibliotecarias.

Disponer la distribución de los medios materiales y personales en el marco legal vigente.

Velar por el cumplimiento del Reglamento y normas de utilización de los servicios de la Biblioteca.

Cualquier otra función que se le atribuya por disposición legal o reglamentaria.

## **II. Consejo Técnico Consultivo de Bibliotecas y Archivos.**

(Decreto nº 37/96, de junio, por el que se crea el Consejo Técnico Consultivo de Bibliotecas y Archivos).

Son funciones del Consejo Técnico Consultivo el asesoramiento y asistencia a través de juicios técnicos e informes que no tendrán carácter vinculante, para las decisiones que en esta materia se someten a su consideración por la Consejería de Turismo y Cultura.

### **III. Área de Asuntos generales y régimen interior.**

#### **A. Objetivos**

Corresponden a esta Unidad las funciones de gestión, coordinación y control de recursos humanos, materiales y financieros, así como las tareas generales administrativas de la BRMU. Está integrada por las unidades de mantenimiento, seguridad, limpieza y gestión económica.

#### **B. Personal**

La Unidad ha contado en el año 2003 con el personal que a continuación se relaciona:

- 1 Funcionario grupo A, Asesor de apoyo económico y personal
- 1 Funcionario grupo D, Auxiliar especialista
- 1 Funcionario grupo C, Jefe unidad apoyo administrativo
- 1 Funcionario grupo C, Jefe de adquisiciones
- 2 Funcionarios grupo C, Administrativo
- 1 Funcionario grupo D, Auxiliar especialista
- 1 Funcionario grupo E, Ordenanza repartidor

### **IV. Áreas de Servicios Técnicos.**

#### **IV.I. Área de Coordinación bibliotecaria.**

##### **A. Objetivos**

El área de Coordinación bibliotecaria es la responsable del fomento y desarrollo de la estructura bibliotecaria regional, entendida como una posibilidad de asegurar una extensión de la oferta informativa económicamente rentable, al compartir y optimizar recursos informativos, evitando duplicaciones innecesarias y garantizando el acceso a la información desde cualquier unidad, y específicamente le corresponden las funciones de:

- Fomento de cooperación bibliotecaria regional.
- Asesoramiento y asistencia técnica.
- Asistencia bibliotecaria a sectores especiales de población.

En la actualidad la red de bibliotecas de la Región de Murcia, cubre todos los municipios de más de 3.000 habitantes, con un total de 82 centros bibliotecarios, manteniendo las inversiones para la mejora de instalaciones y equipamientos de las bibliotecas y centros culturales de nuestra Región, así como para la implantación y desarrollo de los sistemas urbanos de Murcia, Cartagena y Lorca, tal y como establece la Ley 7/1990 de 11 de abril, de Bibliotecas y Patrimonio Bibliográfico de la Región de Murcia.

**B. Personal.**

La Unidad ha contado en el año 2003 con el personal que a continuación se relaciona:

- 1 Funcionario de grupo A, Coordinador de la red de bibliotecas
- 1 Funcionario grupo C, Jefe de negociado de Coordinación bibliotecaria
- 4 Funcionarios grupo C, Conductores de bibliobús

**C. Actividades.**

Las actividades del área de Coordinación Bibliotecaria han estado dirigidas a fomentar la cooperación bibliotecaria regional, para hacer posible que la BRMU, como cabecera de la Red de bibliotecas, fomente y desarrolle programas que ayuden a la transformación de los servicios bibliotecarios, mediante el seguimiento de programas de inversiones, apoyo y asesoramiento técnico.

Las líneas de trabajo quedan resumidas en:

- Seguimiento de subvenciones de capital para inversiones en infraestructura y equipamiento de archivos, bibliotecas y otros centros culturales.
- Seguimiento de las subvenciones para adquisición de fondo bibliográfico y audiovisual para bibliotecas públicas.
- Seguimiento de subvenciones para actividades de fomento de la lectura.
- Gestión de becas de colaboración bibliotecaria para la BRMU.
- Seguimiento de los servicios bibliotecarios de la Región.
- Seguimiento de Convenios de la Consejería de Educación y Cultura en los que la BRMU tiene participación.
- Seguimiento del servicio de bibliobuses para las localidades que carecen de servicio bibliotecario estable.

**C.1. Seguimiento de subvenciones de capital para inversiones en infraestructura y equipamiento de archivos y bibliotecas.**

El presupuesto de 2003, para financiación de inversiones en la construcción, adaptación y mejora de archivos y bibliotecas ha supuesto 1.531.074 €, con destino a las Corporaciones Locales de la Región de Murcia, en las cantidades y finalidades que se detallan a continuación:

Para inversiones en infraestructura y equipamiento de Archivos y Bibliotecas, por medio de convocatoria de subvenciones, el crédito disponible ha sido de 360.708,00 euros y el número de solicitudes presentadas a la citada convocatoria ha sido de **ochenta y dos** (82 solicitudes). La fecha de resolución de expediente es de 31 de diciembre.

Los criterios de aplicación para la distribución de los fondos han sido:

- Construcción y/o equipamiento de los centros antes citados en municipios que tengan déficit de infraestructuras en materia de bibliotecas, archivos o centros de lectura. Las necesidades técnicas de *hardware* para la automatización de servicios bibliotecarios y archivísticos se describen en el Anexo II de la presente Orden.
- Obras en bibliotecas públicas, archivos y centros de lectura, dirigidas a mejorar las condiciones de sus instalaciones, así como al cumplimiento de las normas de accesibilidad y sobre supresión de barreras arquitectónicas.
- Mantenimiento del sistema de gestión bibliotecaria de la Red regional de bibliotecas públicas.

Los criterios de valoración aplicados para la concesión de las subvenciones se resumen en:

- El interés del proyecto que se propone y su adecuación a los objetivos de esta convocatoria.
- Cantidad destinada por el Ayuntamiento, durante el ejercicio presupuestario de 2002, al centro o servicio en el que se proyecta realizar la inversión.
- Cantidad prevista en los presupuestos municipales del año 2003 con destino al proyecto para el que se solicita la subvención.
- En el caso de obras, la adecuación del edificio, tanto por su ubicación y superficie como por su distribución interior y funcionalidad, a los criterios emanados de la Consejería de Educación y Cultura en relación con el tipo de centro de que se trate.
- Otras subvenciones o ayudas recibidas para el mismo fin, sea cual sea su origen.

Para inversiones en infraestructura y equipamiento de Archivos, Bibliotecas y otros Centros Culturales, por medio de convenios, el crédito disponible ha sido de 1.170.366,01 €.

### **C. 2 Seguimiento de las subvenciones para adquisición de fondo bibliográfico y audiovisual para bibliotecas públicas.**

Para adquisición de fondo bibliográfico y audiovisual para bibliotecas públicas, por medio de convocatoria de subvenciones, el crédito disponible fue de 150.254,00 € y el número de solicitudes presentadas a la citada convocatoria ha sido de **cincuenta y tres** (53 solicitudes). La fecha de resolución de expediente es de 13 de noviembre.

El criterio aplicado, para la distribución de los fondos, ha sido la adquisición de fondos bibliográficos y audiovisuales para las bibliotecas públicas y centros de lectura que están integrados en la Red de bibliotecas de la Región, con el fin de completar sus dotaciones o contribuir a su puesta en funcionamiento.

Los criterios de valoración que se han aplicado para la concesión de las mismas se resumen en:

- Adecuación de la inversión propuesta a los objetivos de la convocatoria.
- Cantidad destinada por el Ayuntamiento a adquisiciones de fondos bibliográficos y audiovisuales durante el ejercicio presupuestario de 2002.
- Cantidad prevista en el proyecto de presupuestos municipales para 2003 para adquisición de fondos bibliográficos y audiovisuales.
- Otras subvenciones o ayudas recibidas para el mismo fin, sea cual sea su origen.

### **C. 3. Seguimiento de las subvenciones para actividades de fomento de la lectura en la red de bibliotecas públicas.**

Para actividades de fomento de la lectura en la red de bibliotecas públicas, por medio de convocatoria de subvenciones, el crédito disponible fue de 18.000,00 € y el número de solicitudes presentadas a la citada convocatoria ha sido de **treinta y siete** (37 solicitudes). La fecha de resolución de expediente es de 31 de diciembre.

Los criterios de valoración de solicitudes han sido los siguientes:

- a) Adecuación del proyecto a los objetivos de esta convocatoria.
- b) Cantidad prevista en los presupuestos municipales del año 2003 para desarrollo de actividades de fomento de la lectura.
- c) Otras subvenciones o ayudas recibidas para el mismo fin, sea cual sea su origen.

### **C. 4. Gestión de becas de colaboración bibliotecaria para la BRMU.**

El crédito disponible fue de 40.000,00 euros y el número de solicitudes presentadas a la citada convocatoria ha sido de **ciento veinte** (120 solicitudes). Los criterios aplicados para la valoración de los méritos son los contenidos en el baremo aplicado por la Comisión de Selección. La fecha de resolución de expediente es de 31 de julio.

### **C. 5. Seguimiento de los Servicios bibliotecarios de la Región.**

Desde esta unidad, se recogen y procesan todos los datos estadísticos que remiten todas las bibliotecas públicas integradas en la Red para su estudio y análisis, permitiendo un acercamiento a la realidad de la situación de funcionamiento de los servicios bibliotecarios de nuestra Región.

En la actualidad el modelo de recogida de datos estadísticos es el establecido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, con el fin de dar cumplimiento a la voluntad expresada por las Comunidades Autónomas de elaborar el anuario estadístico correspondiente.

Hay que añadir que en este año 2003 la BRMU ha puesto en marcha el estudio y análisis detallado de la situación de la “Red de bibliotecas de la Región”, con el fin de iniciar la primera fase de la elaboración del Mapa de lectura pública de la Región de Murcia.

El Mapa de Lectura es un instrumento de trabajo imprescindible para la planificación e implantación de políticas bibliotecarias eficaces que estén basadas en la realidad, estableciendo el marco normativo de referencia en el que deben desarrollarse las acciones del servicio, y así establecer las bases para poder realizar la programación general y fomentar la cooperación entre las distintas administraciones.

Desde la BRMU se realiza también un esfuerzo importante para la adquisición de fondos relacionados con la Región de Murcia y que se distribuyen a todas las bibliotecas municipales. Durante 2003, la distribución de la oferta bibliográfica ha supuesto un total de 65 ejemplares, en su mayor parte de autor y contenido murciano, distribuidos por todos los centros integrados en la Red regional.

#### **C. 6. Seguimiento de Convenios de la Consejería en los que la BRMU tiene participación.**

Convenio con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para la elaboración del Catálogo Colectivo de Patrimonio de la Región de Murcia.

Firmado con fecha 18 de julio de 2001

Anexo firmado el 16 de diciembre de 2003

Presupuesto total: 41.319,58 €.

Plan de financiación:

ENTIDAD	INVERSIÓN 2002
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	24.791,75 €
MINISTERIO	16.527,83 €

#### **C. 7. Seguimiento del servicio de bibliobuses para las localidades que carecen de servicio bibliotecario estable.**

La BRMU, a través de la Unidad de Coordinación, y mediante el servicio de bibliobús, extiende la totalidad de sus colecciones a los núcleos de población que carecen de servicio bibliotecario estable, por ello este servicio constituye un instrumento fundamental en el cumplimiento de los objetivos que la BRMU se ha marcado dentro del área de extensión bibliotecaria. Su función habitual es cubrir las necesidades lectoras de las localidades de nuestra Región con menos de tres mil habitantes que carezcan de un centro de lectura y que así lo soliciten, en la medida que los medios materiales y personal existentes, así lo permitan.

Por medio de las cuatro unidades de bibliobús, la Biblioteca pone a disposición de los habitantes de estos núcleos de población, cuyo número supera las 200.000 personas, los 42.187 volúmenes que integran su fondo bibliográfico.

Los bibliobuses están diseñados para la consulta directa del fondo y préstamo del mismo. La utilización del servicio es totalmente gratuita mediante la presentación en el bibliobús del DNI del interesado y realizar el carné de usuario.

La demanda de lectura pública en la región va en aumento anualmente como lo demuestran las numerosas solicitudes de este Servicio, de nuevos núcleos de población, provenientes tanto de las Concejalías de Cultura de muchos municipios, como de los directores de Colegios Públicos y de los presidentes de Asociaciones de padres de alumnos, lo que nos lleva a reorganizar continuamente las rutas de los tres bibliobuses, con prioridad de localidades con centros escolares.

### **Datos estadísticos de las cuatro unidades de bibliobús.**

#### **Datos de población**

	<b>TOTAL</b>
Municipios atendidos	27
Localidades atendidas	158
Habitantes atendidos	242.000

#### **Servicios prestados**

<b>Bibliobús</b>	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>TOTAL</b>
Socios	2.981	2.734	2.319	821	8.855
Préstamos	--	--	--	--	69.420

#### **Colección**

<b>Bibliobús</b>	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>TOTAL</b>
Colección	11.061	11.946	11.909	7.271	42.187
Libros incorporados	3.302	3.416	3.206	7.271	17.195

#### **Evolución del servicio de bibliobús.**

<b>Datos de población</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>
Municipios atendidos	27	30	27
Localidades atendidas	156	162	158
Habitantes atendidos	233.125	242.325	242.000

<b>Servicios Prestados</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>
Socios	4.712	6.957	8.855
Préstamos	49.454	65.557	69.420

<b>Colección</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>
Colección	--	24.992	42.187
Libros incorporados	4.198	4.657	17.195

Las constantes demandas del servicio de bibliobús y el deseo de extender la lectura pública a todos los puntos de la Región, nos llevan a realizar la campaña “*Un verano de libro*”, desde el mes de julio hasta mediados de septiembre, con el objetivo de acercar el préstamo de obras al mayor número posible de lectores para lo que se creó una nueva ruta con el fin de cubrir las zonas más turísticas de las costas de nuestra Región, visitando de lunes a jueves las playas de Puerto de Mazarrón, Santiago de la Ribera, Los Nietos, Lo Pagán y Los Urrutias.

### **C. 8. Proyecto MOUSE (Automatización de la Red de Bibliotecas de la Región de Murcia).**

Con la apertura de la Biblioteca Regional, el Gobierno Regional se planteó impulsar la creación de servicios fundamentados en el trabajo en red y cooperación, con el concurso de las nuevas tecnologías asociadas a la informática y las telecomunicaciones. De esta manera se pretendía convertir las bibliotecas públicas en verdaderos centros de información, que además de prestar los servicios tradicionales, permitieran cada vez más, a un público no lector, familiarizarse con la información y sus nuevos soportes, de acuerdo con el Manifiesto de la Unesco de la Biblioteca Pública de 1994.

El Proyecto Mouse, *Automatización de la Red de Bibliotecas de la Región de Murcia*, proyecta homogeneizar la información e igualar los sistemas y procedimientos que se desarrollan en todas las bibliotecas públicas de la Región, lo que nos permitirá alcanzar dos objetivos generales:

1º La catalogación retrospectiva de los fondos de las bibliotecas públicas de la Región, es decir, poder disponer de información de todos los fondos bibliográficos de forma automatizada.

2º Elaborar el Catálogo Colectivo de la Región de Murcia, sobre el que girará la red cooperativa de información del Patrimonio Bibliográfico de Murcia, reduciendo decisivamente los esfuerzos dedicados a los procesos técnicos.

El Proyecto se inició en diciembre de 1996, mediante la adquisición, por parte de la, entonces, Consejería de Cultura y Educación, del sistema de gestión bibliotecaria Biblio-3000, que garantizaba la compatibilidad con el sistema implantado en la Biblioteca Regional, ABSYS, y suponía hacer realidad, no sólo el principio de una colaboración regional, sino que también impulsaba el desarrollo de la automatización del resto de funciones que implica un servicio de información, como es la biblioteca, con el fin de dar cabida a las nuevas formas de gestión tecnológicas de la información y permitir que podamos conectarnos en un futuro a las redes bibliotecarias existentes en nuestro país para integrarnos en el Sistema Español de Información.

Desde el año 2001, se realiza la actualización y depuración continuada de las bases de datos de cada una de las Bibliotecas para integrar los registros en la base de datos común COLE (Catálogo Colectivo) que dispone en la actualidad de un total de 430.637 registros, con la participación de 50 municipios de los 41 que componen la red de bibliotecas de la Región, lo que equivale a una participación del 100% de las bibliotecas.

### **C. 9. Proyecto Formación 2003.**

El artículo 13.3 de la Ley 7/1990 de 11 de abril, de Bibliotecas y Patrimonio Bibliográfico de la Región de Murcia considera la importancia y necesidad de la formación permanente del personal bibliotecario que presta sus servicios en los centros integrados en la red de bibliotecas de nuestra Región, por ello desde la apertura de la Biblioteca Regional se ha realizado un Plan de formación anual que permite actualizar las técnicas de trabajo, así como los conocimientos necesarios para la introducción de nuevos avances tecnológicos en las bibliotecas públicas, con el fin de mejorar la calidad y ampliar la oferta de servicios a los clientes de nuestra Región.

La integración de los recursos humanos en la planificación general de cualquier servicio garantiza el funcionamiento del mismo, y es por ello por lo que consideramos necesario el mantener una formación continuada y permanente de los profesionales para mejorar la preparación profesional de nuestros bibliotecarios y facilitar la actualización de sus conocimientos a las nuevas técnicas de trabajo.

La BRMU, como cabecera de la red de bibliotecas, responsable del fomento de cooperación bibliotecaria y desarrollo de hábitos lectores en la Región de Murcia establece, anualmente, un programa de cursos enmarcado en el Plan de Formación para Funcionarios Locales de la Región, con el fin de conseguir los objetivos generales de:

- Formación continuada del personal bibliotecario.
- Actualización de técnicas de trabajo y conocimiento de las nuevas aplicaciones informáticas para las bibliotecas.
- Mejora de la calidad de servicios y ampliación de oferta informativa a los clientes.

El *Programa de Formación 2003*, recoge los siguientes programas:

- Curso sobre Comunicación y atención al cliente en bibliotecas municipales
- Internet para bibliotecas públicas: fuentes, estrategias de búsqueda y evaluación
- Automatización de bibliotecas. biblio-3.000 windows: gestión y mantenimiento de la aplicación.

### **C.10. Proyecto Internet en Bibliotecas**

El proyecto “Internet en las Bibliotecas”, es fruto del convenio firmado entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Ministerio de Ciencia y Tecnología con el objetivo de dotar a todas las bibliotecas públicas españolas con equipos informáticos y acceso a Internet con banda ancha, mediante la financiación compartida entre el Estado, por medio de la empresa pública *Red.es*, y las diferentes administraciones autonómicas. El plan debe estar finalizado en 2006 y se iniciará la instalación de equipos a lo largo de 2004.

**DATOS COMPARATIVOS****Unidad de Coordinación bibliotecaria.**

	1998	1999	2000	2001	2002	2003
<b>Subvenciones de capital para inversiones en infraestructura y equipamiento de archivos, bibliotecas y otros centros culturales</b>						
<b>Crédito disponible</b>	67.696.000	70.000.000	75.000.000	75.000.000	450.758,00 €	360.708 €
Nº de solicitudes	97	85	94	103	90	82
Nº de beneficiarios	45	51	66	73	70	78
 <b>Convenios de colaboración con Ayuntamientos para infraestructura cultural</b>						
<b>Crédito disponible</b>	56.000.000	30.000.000	0	105.000.000	540.910,89 €	1.170.366,01€
Nº de beneficiarios	3	2	0	4	2*	2*
* Abanilla, Molina						
 <b>Subvenciones corrientes concedidas para adquisición de fondo bibliográfico y audiovisual para bibliotecas públicas</b>						
<b>Crédito disponible</b>	20.000.000	25.000.000	25.000.000	25.000.000	150.254,00€	150.254,00€
Nº de solicitudes	49	50	55	56	56	53
Nº de beneficiarios	41	50	51	55	49	51
 <b>Subvenciones corrientes concedidas para actividades de fomento de la lectura para bibliotecas públicas</b>						
<b>Crédito disponible</b>	--	--	--	--	--	18.000,00€
Nº de solicitudes	--	--	--	--	--	37
Nº de beneficiarios	--	--	--	--	--	36
 <b>Becas de colaboración bibliotecaria para la Biblioteca Regional de Murcia</b>						
<b>Crédito disponible</b>	4.675.600	6.552.000	4.914.000	6.518.000	39.174,00 €	42.000,00 €
Nº de solicitudes	146	73	145	123	85	120
Nº de beneficiarios	6	7	6	7	7	7
 <b>Becas de formación bibliotecaria con destino a la Biblioteca Regional mediante Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura y la Caja de Ahorros de Murcia en materia de Cultura</b>						
<b>Crédito disponible</b>	5.000.000	8.000.000	5.000.000	5.000.000	24.040,00	0
Nº de solicitudes	78	78	78	90	90	--
Nº de beneficiarios	10	10	10	10	8	--

\* Se ha convocado a los integrantes de la lista de espera de las becas de colaboración en la Biblioteca Regional

<b>Evolución del Servicio</b>	<b>1998</b>	<b>1999</b>	<b>2000</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>
<b>Convenios de la Consejería de Educación y Cultura en los que la Biblioteca Regional tiene participación</b>						
	3	9	3	3	2	1*
*Patrimonio Bibliográfico						

#### **Proyecto de automatización de la Red regional de bibliotecas (Proyecto MOUSE)**

<b>Nº de Municipios</b>	22	40	40	40	41	41
Nº de instalaciones de Software Biblio-3000	9	17	58	66	69	--
Nº de registros en COLE	--	--	--	--	363.310	430.637

#### **Seguimiento servicios bibliotecarios de la Región. Evolución del fondo**

<b>Biblioteca Regional</b>	179.753	207.097	232.379	253.515	266.205	283.568
Bib. Públicas Municipales	529.907	505.146	638.487	645.661	660.460	--
Bibliobuses	--	20.038	24.945	24.992	29.649	42.187
Maletas Viajeras	--	7.932	10.195	12.153	13.219	14.498

#### **Actividades formativas para Bibliotecarios Locales de la Red regional**

<b>Cursos</b>	9	4	4	5	3	3
<b>Profesorado</b>	8	5	6	6	3	5
Asistentes	113	89	70	100	60	60

#### **Distribución de fondos de interés para la Red regional de bibliotecas**

<b>Nº de bibliotecas</b>	76	80	74	74	79	80
Nº de ejemplares	74	125	43	42	18	65
Presupuesto		15.319.212	5.543.588	4.662.000	8.700,00	0

### **IV. II. Área de Desarrollo tecnológico.**

#### **A. Objetivos**

El área de Desarrollo tecnológico es la responsable de la coordinación de la aplicación de tecnologías de información en los servicios de la BRMU, y específicamente le corresponden las funciones de:

- Administración de sistemas y comunicaciones.
- Desarrollo aplicaciones.
- Red multimedia para usuarios.
- Mantenimiento de Sala de Proceso de datos.
- Administración de Servidores.
- Administración de las distintas Bases de Datos.
- Instalación y configuración de PC's.
- Mantenimiento de la red local.
- Mantenimiento de la red de usuarios.
- Implantación de nuevos sistemas y servicios.
- OREJA - Atención a usuarios.
- Asesoramiento informático de la Red de bibliotecas de la Región.
- Gestión de compras de material informático.

## **B. Personal**

La Unidad ha contado en el año 2003 con 1 Funcionario de grupo B, Analista de aplicaciones.

## **C. Actividades**

Durante el año 2003 se ha seguido trabajando en la consolidación de la infraestructura informática de la biblioteca en respuesta al aumento del volumen de personal, procesos técnicos y servicios al usuario.

### **C.1. Catálogo Biblioteca en Internet.**

Web de la biblioteca <<http://www.bibliotecaregional.carm.es>>

Renovación de préstamos por Internet.

Red local interna.

Red de usuarios.

Servidor Pregunte <<http://www.pregunte.org>>.

Actualización, mantenimiento y circulación semanal de los bibliobuses.

Actualización trimestral Catálogo Colectivo de las Bibliotecas Públicas de la Región de Murcia (364.061 registros).

Base de datos Knosys de fuentes de información electrónicas en Internet

(FELIX).

Servicio SOD (servicio de obtención de documentos). Aplicación para la gestión del préstamo interbibliotecario para todas las Bibliotecas Públicas del Estado.

### **C. 2. Red local interna.**

Disponemos un servidor (ZEUS) para la red local con Windows NT (P III biprocesador)

Dos servidores HP-UX (COLOSO Y ZORBA) de los cuales COLOSO está en producción con Oracle y el programa de gestión bibliotecaria Absys.

Un servidor HP con NT instalado como servidor Web y servidor de la aplicación Pregunte que coordinamos para el ministerio. (Plataforma Internet Information Server con Extensiones de FrontPage).

Un PC DELL dando servicio como servidor de las aplicaciones Biblioteca Nacional y Autoridades de la misma el cual por escasez de licencia limita su uso a 10 usuarios simultáneos.

63 PC's PIII con 128 MB y 6 de disco duro para uso de funcionarios.

15 PC's PIV con 128 MB y 40 de disco duro para uso de funcionarios.

Un aula de formación con 10 PC's PIII con 128 MB y 6 de disco duro.

Existe un puesto de diseño para uso compartido por toda la biblioteca, con scanner, impresora color láser.

4 Portátiles para uso de Absys en los bibliobuses y el software de gestión del bibliobús. Disponemos de un laboratorio de audiovisuales con capturadora de video,

lector de DVD, grabador de CD, grabador de DVD e impresora de CD.

### **C.3. Red usuarios**

Un servidor HP PIII para la red local de usuarios de la biblioteca (Plataforma Windows 2000 server).

17 Pc's para acceso a Internet, ofimática e impresión para usuarios externos de la biblioteca. De éstos 14 funcionan con tarjetas PuntoNET de seguridad y con acceso a unidades de CD/DVD. (Plataforma Windows 2000 / Windows 98)

15 Puntos de consulta al catálogo (Opac) en red local interna.

Un servidor de autopréstamo en el mostrador de préstamo.

17 Opac de uso público para consulta al catálogo de la BRMU.

#### **IV. III. Área de Promoción y difusión.**

##### IV. III. I. Unidad de Actividades culturales

###### **A. Objetivos**

Diseñar y coordinar los programas de difusión de la BRMU, en todos sus ámbitos, de acuerdo con las directrices de la Dirección, mediante el diseño y organización de programas de difusión de la lectura en la región de Murcia.

Organizar, coordinar, gestionar y ejecutar las exposiciones, recitales, conferencias y cualquier otro tipo de actividades de promoción o extensión cultural propuestas desde esta unidad o cualquier otra de la Biblioteca o en colaboración con otras entidades, organismos o particulares en el ámbito de la BRMU.

Distribuir y gestionar los distintos espacios para actividades de que dispone el centro: salón de actos, sala de exposiciones, sala de animación a la lectura y aulas de formación y extensión cultural.

Lectura y aulas de formación y extensión cultural.

###### **B. Personal**

La Unidad ha contado en el año 2003 con el personal que a continuación se relaciona:

1 Funcionario de grupo C, Coordinador de actividades

1 Funcionario de grupo D, Auxiliar de biblioteca

###### **C. Actividades.**

El programa de actividades para 2003 presentó una estructura similar a la diseñada en años anteriores, al objeto de alcanzar resultados equiparables, y su contenido se resume en trece apartados:

- Programa de visitas “Bienvenidos”
- Campaña de Animación a la lectura
- Animación a la lectura abierta
- Animación especial de Navidad
- Exposiciones
- Proyecciones
- Ciclos
- Actividades especiales
- Semana del Libro
- Propuestas literarias en Onda Cero
- Actividades para la Red Regional de Bibliotecas Públicas

- Conferencias, recitales, presentación de obra
- Otros actos

### C. 1. Programa de visitas “Bienvenidos”

*Bienvenidos* es un programa de visitas realizado por el personal de la propia Biblioteca dirigido a alumnos de Centros educativos con edades entre 10 y 18 años.

Desde 1996 hasta la convocatoria del curso 2003/2004 han participado más de 30.000 alumnos de Colegios e Institutos, correspondiendo a 2003 las siguientes cifras de asistencia:

Curso	Centros	Alumnos
2002/2003 (Enero a Junio)	20	1.000
2003/2004 (Sept. a Diciembre)	3	150
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>1.150</b>

### C. 2. Campaña de animación a la lectura

Se ha diseñado el contenido de esta *Campaña* como forma distinta de tomar contacto con la Biblioteca fomentando el gusto por la lectura en el niño y ofreciendo, por medio de actividades lúdico-didácticas (cuentacuentos, lectura, escritura o dibujo alrededor de las obras a su disposición en la sala infantil), una primera formación como usuario de bibliotecas. La actividad tuvo lugar en la sala de Animación a la Lectura con que cuenta la BRMU y en la zona anexa para trabajos infantiles.

La Campaña, dirigida a niños y niñas entre 4 y 9 años de los Centros educativos de la Región, ha alcanzado un número de participantes superior a los 25.000 alumnos desde el curso 1997/1998 hasta el 2003/2004.

Durante el año 2003, en los meses correspondientes a los cursos 2002/2003 (octubre a junio) y 2003/2004 (septiembre a diciembre) este programa ha alcanzado las siguientes cifras:

Curso	Centros	Alumnos
2002/2003 (Enero a Junio)	70	3.200
2003/2004 (Oct. a Diciembre)	40	2.000
<b>TOTAL</b>	<b>110</b>	<b>5.200</b>

### C. 3. Animación a la lectura abierta. Sábados de animación a la lectura

Esta iniciativa consiste en dos tipos de actividades alrededor de la lectura y la biblioteca: una destinada a niños entre 4 y 8 años, en horario de 11:00 a 12:00, y la segunda dirigida a jóvenes entre 10 y 14 años, de 12:00 a 13:00. Las actividades (que consisten en cuentacuentos, dibujo infantil sobre personajes literarios, manualidades, etc.) se realizan los sábados en las dependencias de la Biblioteca Infantil y Juvenil.

Calendario	Asistencia
Cada sábado no festivo (34 sábados)	1.500 asistentes

### C. 4. Animación especial de navidad

Durante los días de Navidad del 2003 la Biblioteca Regional hizo un esfuerzo especial para dar a conocer el Centro entre los más jóvenes diversificando y ampliando su oferta, que incuyó desde actividades de animación hasta talleres o teatro infantil

#### 1. "Lecturas en Navidad" (animación a la lectura)

Edición especial de la actividad de animación a la lectura, abierta a los usuarios de la biblioteca Infantil y Juvenil entre 4 y 8 años, que se desarrolló cada día de los reseñados a las 11:40 en la Sala de Animación a la Lectura durante el período vacacional de Navidad.

Calendario	Asistencia
23, 26, 29 y 30 de dic. y 2 y 5 de enero	342 asistentes

#### 2. Teatro Infantil

Incluidas en las actividades especiales de Navidad, los grupos de teatro infantil Aku Aku, Aftalia y Tan Tan pusieron en escena distintas obras de teatro de carácter infantil/juvenil que tendrán lugar en el salón de actos de la Biblioteca.

Contenido	Fecha	Asistentes
"El mar de Mario" Aku Aku Teatro	26 de diciembre	55
"La magia de las palabras" Aftalia Teatro	29 de diciembre	107
"La selva sin colores" Aku Aku Teatro	30 de diciembre	98
"Cuentos de Navidad" Tantán Teatro	2 de enero 10:15	69
<b>TOTAL</b>		<b>329</b>

#### 3. Taller de cartón piedra

Dirigido por la artista Isabel Alcantud, la Biblioteca Regional realizó esta actividad, dirigida a chicos y chicas entre 8 y 12 años, que se llevaron a casa una muestra de su creatividad en el material trabajado.

Calendario	Asistencia
23 y 26 de diciembre de 2003	44 asistentes

#### 4. Taller de prensa "El periódico de la biblioteca"

Dirigido a jóvenes entre 8 y 12 años, que realizaron "El periódico de la biblioteca", este taller de creación periodística –realizado por la Asociación Cascarela- se llevó a cabo en la sala de exposiciones circular de la Biblioteca.

Calendario	Asistencia
29 y 30 de diciembre de 2003	56 participantes

## C. 5. Exposiciones

### 1. *“Cervantes encantado”*

La Biblioteca Regional instaló la exposición “Cervantes Encantado”, un itinerario por la vida y la obra del autor de Don Quijote de la Mancha en el que se aúnan los diversos contextos que dieron origen a esa obra, sin duda la más universal de la literatura española.

La exposición, extensa en su contenido y su variedad, nos acercó al clásico español por excelencia por medio de los más diversos materiales: colecciones de cormos antiguas, libros de cuentos, coplas de ciego, adaptaciones escolares ilustradas y otras piezas curiosas. Esta colección fue referencia para los ilustradores de la serie de dibujos animados producida para televisión, serie que ha sido vista en más de 120 televisiones de todo el mundo.

Además, los sábados 18 y 25 de enero de 2003, a las 12:00 h., se realizó una representación para todas las edades titulada La vida según Sancha, basada en la obra Don Quijote de la Mancha.

Calendario	Asistencia
17 de diciembre de 2002/15 de febrero de 2003	2.830 asistentes (enero/febr)

### 2. *“Historia de una página. Procesos creativos en el cómic contemporáneo.”*

Procedente de la Universidad de Granada, se presentó esta exposición que muestra la complejidad de los procesos creativos del cómic contemporáneo en Europa y América. La muestra reúne, a través de las obras originales de 24 de los más destacados dibujantes de cómic del panorama internacional, la creación en narración gráfica, desde los primeros bocetos hasta la publicación definitiva, pasando por sus distintas fases: lápiz, tinta, color y retoque digital. El enfoque de esta exposición descubre, no sólo la amplia diversidad de estilos y procesos narrativos y técnicos, sino que también nos acerca a los modos de pensamiento característicos de este medio.

La Biblioteca Regional ha colaborado con esta exposición editando un CD mediante el que puede realizarse un recorrido virtual por la obra de cada autor. El contenido de este CD podrá examinarse en dos puestos multimedia instalados en la sala de exposiciones. Asimismo se entregará una copia del mismo a los grupos de centros educativos que visiten la muestra.

Calendario	Asistencia
5 a 25 de marzo de 2003	750 asistentes

### 3. *“Antonio Pérez Gómez, Bibliófilo”*

Exposición realizada como homenaje al abogado, erudito y editor murciano (Cieza, 1902-1976) que dedicó su vida a a publicar, bajo el sello editorial “...la fonte que mana y corre...”, libros raros que de otra forma se hubieran perdido. También realizó ediciones de textos mucho mas conocidos que de esta manera han podido llegar al gran público. Esta labor, iniciada en los años cuarenta del siglo XX, le granjeó un prestigio internacional: así lo demuestra la residencia de muchos de los suscriptores de sus ediciones, el lugar de publicación de sus artículos y las distintas ocasiones en que fue requerido desde América, Alemania y distintos lugares de nuestro país para participar en homenajes a ilustres españoles e hispanistas. También fue miembro de la Real Academia de Alfonso X el Sabio, que dirigió durante sus últimos dos años de vida.

Calendario	Asistencia
28 de marzo al 24 de mayo de 2003	832 asistentes

#### 4. *“Antonio Oliver Belmás (1903-1968). Vida y obra de un hombre de letras”*

Con motivo del centenario del nacimiento de Antonio Oliver, la Biblioteca Regional de Murcia presentó esta exposición que se inauguró con una conferencia sobre la vida y la obra de D. Antonio Oliver Belmás a cargo de D. José Luis Abraham López, Director Técnico del Patronato "Carmen Conde - Antonio Oliver". Presidieron el acto de inauguración el Ilmo. Sr. D. José Miguel Noguera Celdrán, Director General de Cultura y D. José Cabezos Navarro, Concejal de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y Presidente del Patronato "Carmen Conde - Antonio Oliver".

Complementando esta exposición se realizaron talleres sobre la obra poética de Antonio Oliver, dirigidos a alumnos de educación secundaria, por los que pasaron más de 500 participantes procedentes de 10 centros educativos.

Calendario	Asistencia
9 de octubre a 19 de noviembre de 2003	885 asistentes

#### 5. *“Toca Madera”.*

Esta muestra presentó una selección de prácticas supersticiosas ahondando en su significación y posible origen. El diccionario nos dice que la superstición es una creencia contraria a la razón y ajena a la fe religiosa. ¿Nos hemos parado a pensar de donde proceden estas “creencias”, cuándo surgieron y por qué?. Algunas prácticas supersticiosas esconden un profundo sentido simbólico; todas nos recuerdan de donde venimos y que los seres humanos no siempre crecimos en un ambiente urbano y tecnológico.

Calendario	Asistencia
22 de diciembre de 2003 a 22 de enero de 2004	672 asistentes

### C. 6. Proyecciones

#### 1.- “Navidades de cine”

Durante el período vacacional de Navidad, y con el doble objeto de difundir el servicio de Mediateca de la BR y dar a conocer el Centro entre los más pequeños, se proyectaron en el Salón de Actos películas de animación, dirigidas al público infantil y juvenil, con el siguiente calendario:

Día	Hora	Título	Asistencia
23 diciembre de 2003	12:00		37
5 de enero de 2004	12:00		30
TOTAL			<b>67</b>

### C. 7. Ciclos.

#### 1. “Los Jueves Literarios”.

Coordinado por Juan Luis López Precioso este ciclo al público de nuestra Región, desde 1998, la posibilidad de examinar directamente la actualidad de la creación literaria en nuestro país.

De enero a diciembre visitaron la Biblioteca los escritores y poetas de reconocido prestigio que nos hablaron de sus obras y de su experiencia en la creación literaria.

##### *Actividades y resumen de asistencia*

Día	Hora	AUTOR	Asistencia
<b>23 enero</b>	<b>19:30</b>	D. Fernando Delgado	60
<b>28 febrero</b>	<b>19:30</b>	D. Nicolás Casariego	25
<b>29 de mayo</b>	<b>19:30</b>	D. Antonio Orejudo	22
TOTAL			107

#### 2. Filosofía en la Biblioteca: “Exposiciones”

Tras la edición de *Un mundo de lectores* y *Lecciones de literatura universal*, se dirigió la atención a los nombres propios de la literatura. El proyecto de estas *Exposiciones* nace de la hipótesis de que las obras literarias son más reales o perentorias que la propia idea de literatura, y de que cada obra literaria —concebida exclusivamente con palabras— pide ser conocida e interpretada. Nuestras exposiciones o comentarios han de responder, por tanto, a una exigencia objetiva de la imaginación literaria.

“Exposiciones” ha sido coordinado por D. Javier Alcoriza Bento y se realiza en colaboración con la Sociedad de Filosofía de Murcia. Ha sido reconocido por la Consejería de Educación y Cultura como Curso de formación con una duración de 30 horas y una validez de 3 créditos.

Calendario	Asistencia
12 a 16 de mayo de 2003	210 asistentes

### 3. “Taller de Crítica Cinematográfica y Televisiva”.

La Biblioteca Regional organizó este taller, de 15 h. de duración, con el objetivo de introducir a los alumnos de forma amena y clara en la escritura de la crítica cinematográfica en los distintos medios donde se desarrolla: prensa, radio y televisión. Las sesiones fueron fundamentalmente prácticas: en el taller se vieron y analizaron en vídeo fragmentos de películas, programas de televisión y se consultó material de prensa y revistas especializadas. El taller fue coordinado por D. Juan Carlos Martínez e impartido por D. Antonio Sempere.

Calendario	Asistencia
19 a 23 de mayo de 2003	31 asistentes

### 4. Filosofía en la Biblioteca: “Filosofía y cine V”

En esta quinta convocatoria del curso de *Filosofía y cine* se presta una atención especial al cine español, ausente de las anteriores convocatorias, y se continúa con el propósito de aprender a ver cine con perspectivas diferentes y, en cierto modo, opuestas: las del artista y el crítico, la de su repercusión social y la relación con la teoría del conocimiento y la literatura. *Filosofía y cine* está reconocido como curso de formación por la Consejería de Educación y Cultura, con una duración de 30 horas y una validez de 3 créditos. Coordinado por Antonio Lastra

Calendario	Asistencia
24 a 28 de noviembre de 2003	155 asistentes

## C. 8. Actividades especiales.

### 1. Proyecto Cienciateca.

*Cienciateca* es un proyecto de formación de usuarios en bibliotecas elaborado por ANABAD-MURCIA y subvencionado por la Fundación Séneca en cuya realización ha colaborado decisivamente la Biblioteca Regional de Murcia, donde se llevó a cabo.

Se trata de un proyecto de Formación de Usuarios, dirigido a alumnos/as de los primeros cursos de educación secundaria, que tiene el propósito de iniciarlos en el uso de las bibliotecas como centros de documentación científica bajo los siguientes objetivos específicos:

1.- Promover en el alumnado el conocimiento técnico y científico a través de los servicios y fondos de las bibliotecas, proponiéndolas como centros de documentación científica.

2.- Orientar a este alumnado hacia el correcto uso de los procedimientos de búsqueda y organización de la información en la biblioteca como instrumento básico para la investigación científica.

3.- Iniciar a los participantes en el proceso de tratamiento y posterior presentación de la información científica localizada en los fondos bibliográficos con estructura normalizada de póster de carácter científico.

El tema elegido para el desarrollo del proyecto en el trabajo con los alumnos/as de 1º y 2º de ESO participantes fue “El agua en la Región de Murcia”. La actividad incluyó dos sesiones por grupo, con una duración de tres horas cada una, en las instalaciones de la Biblioteca Regional.

Calendario	Asistencia
Marzo/Abril de 2003	180 asistentes

## 2. Encuentros con Autor “Club De Lectura”: *Rosa Regás*.

Dentro de las actividades de colaboración con el Club de Lectura “Aula de Debate-Biblioteca Regional”, convocado en colaboración con la Universidad de Murcia, la Biblioteca Regional invitó, para hablar de su obra, a la destacada escritora y periodista Rosa Regás.

Calendario	Asistencia
Viernes, 31 de octubre de 2003	110 asistentes

## C. 9.- Feria del Libro

Con motivo de la Feria del Libro de Murcia, cuya XXI Edición se celebró entre los días 27 de marzo y 6 de abril, la Biblioteca Regional organizó una serie de actos en torno al libro y la lectura.

Asistencia
134 asistentes

### Sábado 29 de marzo, 12:00

Encuentros con autor: *Javier Reverte*.

Asistencia
36 asistentes

### Lunes 31 de marzo, 12:00

Rueda de Prensa-Presentación de obras: *Descripción geológica-minera de Murcia y Albacete*, de Federico Botella y de Hornos. Edición facsímil numerada del original de 1868 editada por Artelibro – Rafael Amorós. Presentan la obra el editor y el Director General de Cultura, Ilmo. Sr. D. Fernando Armario Sánchez.

**Lunes 31 de marzo, 20:00**

*Homenaje a María Cegarra.* Mesa redonda en torno a la figura de la autora murciana con la participación de Francisco Javier Díez de Revenga, Josefina Soria, Asensio Sáez, Ana Cárceles y Santiago Delgado. Coordina y modera, Santiago Delgado.

Asistencia
67 asistentes

**Martes 1 de abril, 20:00**

Encuentros con autor: *Juan José Armas Marcelo.*

Asistencia
78 asistentes

**Miércoles 2 de abril, 20:00**

*“Voces para una poética cantada en verso”.* *Homenaje a Antonio Oliver Belmás.* Conferencia de José Luis Abraham López y actuación lírico-musical sobre poemas de Antonio Oliver. Recita y canta Laura Molina Navarro, acompañada al piano por César Palazón. Modera: José Luis Abraham López.

Asistencia
48 asistentes

**Jueves 3 de abril, 20:00**

Presentación del número 3 de “Espinosa. Revista de Filosofía”. Editada por la Sociedad de Filosofía de la Región de Murcia.

Asistencia
59 asistentes

**Viernes 4 de abril, 11:00**

*Rádio Nómada*, animación lectora para jóvenes. Concertado con Centros Educativos

Asistencia
92 asistentes

### **Viernes 4 de abril, 20:00**

Encuentros con autor: *Dulce Chacón*.

Asistencia
83 asistentes

### **Sábado 5 de abril, 11:00**

*Rádío Nómada*, animación lectora para jóvenes.

Asistencia
21 asistentes

## **C. 10 Propuestas literarias en Onda Cero.**

En el dial de FM de ONDA CERO Radio, durante los meses de julio y agosto de 2003, la Biblioteca Regional recomendó obras de lectura. Pasaron por este espacio, emitido cada jueves entre las 13:00 y las 14:00 horas dentro del programa "Protagonistas. Murcia", literatura de autor murciano, novedades, narrativa infantil y juvenil, libros curiosos, etc.

Esta iniciativa fue una propuesta de la cadena de radio y constituyó un elemento más de difusión de los servicios, fondos y actividades del centro.

## **C. 11. Actividades para la Red regional de bibliotecas públicas.**

### **1. II Circuito de la obra "Todo está en los Libros".**

La Caja de Ahorros del Mediterráneo y la Dirección General de Cultura patrocinaron, por segundo año consecutivo, el circuito itinerante, con ocho representaciones, por las bibliotecas de la Red Regional de la obra escénica "*Todo está en los libros*". Se trata de una muestra de poesía española desde el Siglo de Oro hasta el actual, realizada por Aftalia Teatro, que incluye recitación, música y escenificaciones de obras de autores españoles e hispanoamericanos. La actividad se ofreció de forma totalmente gratuita a las bibliotecas públicas municipales. La BRMU coordinó la realización de los actos y editó los carteles y folletos para la divulgación de las representaciones en cada municipio.

- Bibliotecas participantes y Calendario
- Biblioteca Municipal de Archena, 13 Junio
- Biblioteca Municipal de Villanueva Río Segura, 13 Agosto
- Biblioteca Municipal de Pliego, 5 Septiembre
- Biblioteca Municipal de Abarán, 25 Septiembre
- Biblioteca Municipal de Jumilla, 16 Octubre 2003
- Biblioteca Municipal de Las Torres De Cotillas, 17 Octubre 2003
- Biblioteca Municipal de Alcantarilla, 24 Octubre 2003
- Biblioteca Municipal de Puerto Lumbreras, 6 Noviembre

### C. 12. Conferencias, recitales, presentación de obras.

Durante 2003, y dentro de las actividades de promoción de la lectura no mencionadas anteriormente, se realizaron los siguientes actos:

Presentación de la Colección de obras *Micromedia* y Mesa redonda en torno al tema "Publicar en Murcia" Participan en esta mesa redonda: Manuel Ortiz Pintor (Editorial Nausicaä), Jose Luís Martínez Valero (Poeta y catedrático de Literatura), Fulgencio Martínez (Taller de Arte Gramático) y María Angeles Moragues (doctora en Filología Hispánica) Modera: Beatriz Montero.

Calendario	Asistencia
Jueves, 13 de marzo	48 personas

Presentación del nº 6 de la revista "ÁGORA. Papeles de Arte Gramático". Beatriz Montero recitará textos de los poetas que publican en este número.

Calendario	Asistencia
Jueves, 13 de marzo	43 personas

Presentación de la obra *De San Isidoro a Vicente Medina. Antología comentada de la Literatura en la Región de Murcia, desde los orígenes hasta principios del siglo XX*. El libro, de D. Santiago Delgado y editado por Nausicaä, será presentado por el autor, y a continuación se efectuará una lectura dramatizada de algunos textos de la obra a cargo de D. Juan Soriano Guillén acompañado por el propio autor.

Calendario	Asistencia
Martes, 25 de marzo	39 personas

Presentación del nº 25 de Daimon, Revista de Filosofía, revista cuatrimestral editada y distribuida por el Servicio de Publicaciones, Universidad de Murcia. Este número fue presentado por: José Lorite, Antonio Campillo, Eduardo Bello y Antonio Rivera.

Calendario	Asistencia
Martes, 8 de abril	43 personas

Presentación del Cómic “Golondrino ama a Venancia” de Abel Hipólito-Ediciones de Ponent

Presentación de obras editadas por la Biblioteca Valenciana. Se presentaron las obras *Hombre, gusto y Estado en la crisis de la Ilustración* de Ángel Prior (editor) *La actitud ilustrada* de Eduardo Bello y Antonio Rivera (editores). Intervinieron en el acto el Ilmo. Sr. D. José Luis Villacañas Berlanga, Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas de la Generalidad Valenciana y los editores de las obras presentadas.

Calendario	Asistencia
Miércoles, 4 de junio	ANULADA POR LUTO OFICIAL

Conferencia “Heidegger y la política”. Esta conferencia es la lección inaugural que abre el curso 2003/2004 de las actividades que la Sociedad de Filosofía de la Región de Murcia viene realizando en la Biblioteca Regional; estando a cargo del Dr. D. Alfonso Galindo Hervás, autor de diversos estudios sobre la categoría de lo impolítico, y que tiene editado el libro *La soberanía* (Murcia, 2003)

Calendario	Asistencia
Miércoles, 29 de octubre	84 personas

Presentación de la obra "DIEZ más DIEZ", editada por el grupo literario de Cieza "La Sierpe y el Laud". La exposición estará a cargo del profesor D. José Luis Martínez Valero.

Calendario	Asistencia
Jueves, 6 de noviembre	32 personas

### C. 13. Otros actos.

Entrega de premios “Libro murciano del año. VI Edición” Organizado por el Grupo Promotor para la Difusión del Libro y la Lectura integrado por la Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia, Universidad de Murcia, Real Academia de Alfonso X el Sabio, Fundación Centro de Estudios Históricos, Asociación de la Prensa, Novograf, Compobell,

Ediciones Mediterráneo, Asociación de Libreros y Asociación de Amigos de la Lectura, su gestor. Presidieron el acto: El Excmo. Sr. D. José Ballesta Germán, Rector de la Universidad de Murcia y El Ilmo. Sr. D. Fernando Armario Sánchez, Director General de Cultura. Resultaron galardonados: Como Libro Murciano del Año, *La Reina del Sur*, de Arturo Pérez-Reverte, Mejor libro de Poesía, *Como todos ustedes*, de Juan Ramón Barat, Mejor libro de Narrativa, *Partida de Damas*, de Salvador García Jiménez, Mejor libro de Teatro, *Lucía. La Antesala*, de Diana de Paco, Mejor libro de Ensayo, *Palabras en el tiempo (M.Espinosa)*, de Rubén Castillo Gallego, Mejor Editado, *Descripción geológica-minera de Murcia y Albacete*, de Federico Botella y de Hornos. Edición facsímil numerada del original de 1868 editada por Artelibro – Rafael Amorós.

Calendario	Asistencia
23 de abril	38 personas

Seminario de Educación Compensatoria. Organiza CPR Murcia II

Calendario	Asistencia
Enero - febrero	84 personas

Curso “Trastornos del Lenguaje”. Organiza CPR Torre Pacheco.

Calendario	Asistencia
23 enero	91 personas

Curso Bibliotecarios Escolares. Organiza Consejería de Educación y Cultura.

Calendario	Asistencia
Febrero-Marzo	25 personas

Seminario: “Guías del Alumno en Educación a Distancia. Organiza CPR Murcia II.

Calendario	Asistencia
17 y 18 marzo	19 personas

Jornadas “Juventud y Monarquía”. Organiza Instiuto de la Juventud de Murcia.

Calendario	Asistencia
Marzo 17 y 18	15 personas

Seminario de Representantes de Formación. Organiza CPR Murcia II

Calendario	Asistencia
25 marzo	28 personas

“Imágenes y Voces de Esperanza”. Organiza Asociación Brahma Kumaris e Instituto de la Juventud de Murcia.

Calendario	Asistencia
10 abril	54 personas

Tribunal Oposiciones Opción Bibliotecas Grupo B

Calendario
15 abril

Curso “Cartografía del cuerpo. La dimensión corporal en el arte Contemporáneo”. Organiza Centro Documentación y Arte Contemporáneo.

Calendario	Asistencia
5, 6 y 8 de mayo	112 personas

Presentación Portal educativo “Contraclave”. Organiza Grupo Contraclave.

Calendario	Asistencia
28 de mayo	37 personas

Curso de Voluntariado. Organiza Escuela Reg.de Tiempo Libre de la Región de Murcia y C.E.O.M.

Calendario	Asistencia
15, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, y 25 septiembre	38 personas

Curso de formación para funcionarios en prácticas. Organiza CPR Murcia-II.

Calendario	Asistencia
10 de septiembre	18 personas

Día Europeo de las lenguas. Organiza CPR Murcia

Calendario	Asistencia
26 de septiembre	36 personas

Reunión Seminario de Representantes. Organiza CPR Murcia II.

Calendario	Asistencia
30 de septiembre	34 personas

Curso "Literatura en la Región de Murcia". Organizan CPR I y II.

Calendario	Asistencia
Noviembre 2003 a febrero 2004	120 personas

Jornadas "La imagen de Europa". Organiza Departamento de Antropología de la UCAM.

Calendario	Asistencia
Noviembre-Diciembre	288 personas

Curso de formación para el programa ADOBI. Organiza Biblioteca Regional de Murcia.

Calendario	Asistencia
11,12 ,14 de noviembre	9 personas

Curso Bibliotecas Municipales. Organiza Biblioteca Regional de Murcia.

Calendario	Asistencia
Noviembre-Diciembre de 2003	20 Personas

Reunión de la Asociación INDEX.

Calendario	Asistencia
8 de noviembre	28 personas

Presentación Colección Libros Infantiles. Organiza Editorial Santillana.

Calendario	Asistencia
18 de diciembre	52 personas

#### **IV. IV. Área Técnica y de desarrollo de servicios**

Como Área Técnica tiene encomendadas las funciones de organización, sistematización, coordinación y control de calidad de los procesos documentales que garanticen la accesibilidad a la información sobre las colecciones de la BRMU.

Coordinación de políticas de proceso técnico sistemáticas y adopción de criterios de normalización técnica de las colecciones.

Organización, implantación y uso de los distintos catálogos.

Implantación de estándares nacionales e internacionales y cooperación e intercambio de información.

Armonización de propuestas de los convenios necesarios para la recuperación, estudio y difusión del patrimonio bibliográfico, sonoro, electrónico y audiovisual de la Región de Murcia

Le corresponde la gestión de calidad y adaptación de los servicios a las demandas y necesidades de los ciudadanos, y tiene atribuidas las funciones específicas de:

- Gestión y coordinación de los servicios que la BRMU presta al usuario, en todas sus secciones y modalidades.
- Gestión y extensión de los servicios a los usuarios de la BRMU mediante la aplicación de tecnologías de la información.
- Adecuación de los fondos de la BRMU a las necesidades de los usuarios.
- Recogida de datos, análisis y elaboración de las estadísticas de la BRMU.

Para el ejercicio de estas funciones se estructura en las siguientes unidades:

#### **IV.IV.I. Unidad de Fondo Regional**

##### **A. Objetivos**

La Unidad tiene como objetivo formar una colección exhaustiva de la producción bibliográfica regional, que permita conservar y poner a disposición de la sociedad una fuente de referencia, para el estudio e investigación de la historia, costumbres y peculiaridades de nuestra identidad regional. Para ello ha de continuar formando, una colección especializada en la Región de Murcia, que reúna todas aquellas obras de temática murciana publicadas dentro o fuera de la Región, incluyendo la producción de autores murcianos y las obras impresas o publicadas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

##### **B. Personal**

La Unidad ha contado en el año 2003 con el personal que a continuación se relaciona:

- 1 Funcionario de grupo A, Coordinador de Fondo Regional
- 1 Funcionario de grupo B, Técnico especializado en biblioteca
- 1 Funcionario Oficial de primera de grupo C, Especialista de apoyo
- 1 Funcionario Auxiliar especialista
- 1 Funcionario de grupo E, Ordenanza de bibliotecas

##### **C. Actividades**

**C.1. Selección.** Una de las fuentes que contribuyen a la formación de esta colección, está constituida por los ingresos procedentes del Depósito Legal, que los impresores y productores depositan de todo lo que se produce en la Región, por cuyo concepto hemos recibido, durante 2003, 4608 nuevos títulos.

Para completar las lagunas existentes de carácter retrospectivo, se han comprobado los catálogos de publicaciones de los distintas entidades públicas y privadas que editan en la Región,

con el de nuestra base de datos CATA, completando las que nos faltaban, las cuales se han solicitado y nos han sido facilitadas por parte de estas Instituciones, con carácter gratuito, como la Fundación Séneca, Academia Alfonso X El Sabio, etc. Incluimos en nuestro catálogo las donaciones que se realizan en la Biblioteca de autor o materia de la Región. También hemos elaborado relación de las publicaciones de varios escritores murcianos manteniendo trato directo con ellos y hemos completado su producción, bien a través de compra, o donación del propio autor. Igualmente hemos realizado con los catálogos comerciales (de Librería Boulandier, Librería Anticuaria La Candela, etc.), que ofertan obras impresas en Murcia, de autor o tema murciano. Durante el ejercicio se ha continuado la tarea de formar una sección de cartografía, que pretende reunir las publicaciones existentes sobre cartografía regional murciana.

Se ha acometido la ordenación, por años de impresión y por tamaños, de los carteles y láminas procedentes de Depósito Legal, existentes en la Biblioteca desde 1958, trabajo realizado, junto con la precatalogación correspondiente de los años 2003 y 2002, por el Oficial 1º (turno de tarde) y el subalterno (turno de mañana). Se ha iniciado a finales del presente ejercicio, su catalogación, gracias a la incorporación definitiva del técnico grupo B. Para la ordenación física hemos establecido una nueva localización DMUG (depósito de Murcia material gráfico), y como signatura la palabra “cartel”, como primer elemento, seguido del año y número currens, de forma que cada copia quedaría configurada así CARTEL 1993/nº currens.

**C. 2. Automatización.** Desde esta Unidad se hace la adquisición y registro de todos los documentos ingresados por Depósito Legal, así como de las donaciones que llegan a la biblioteca de autor o tema murcianos. Todos los títulos ingresados han sido procesados de acuerdo con la normativa reglamentaria vigente, aplicando el Manual de procedimiento para la catalogación automatizada de la BR. De cada uno de ellos, que se adquieren generalmente por triplicado, hemos ubicado, el primero, en el depósito del altillo de la segunda planta, ordenados por número currens con signatura DMU, originando 1.796 nuevas copias informáticas, que han pasado a engrosar el fondo de conservación. Una segunda obra, con signatura MU, la hemos situado en la sala de Fondo Regional de la segunda planta, ordenadas por materias conforme a la Clasificación Decimal Universal, para ser consultadas por los usuarios como libre acceso, lo que ha dado lugar a 1.020 nuevas copias informáticas.

Simultáneamente a la catalogación y clasificación de las obras ingresadas, se van actualizando mediante modificaciones las autoridades (autores y entidades regionales). A todos los registros existentes de fondo regional, se les viene incorporando en el campo null la contraseña “reg”, de forma que cuando sea necesario se puedan recuperar todas las obras que traten sobre Murcia, impresas en Murcia o de autor murciano, quedando así delimitado el catálogo de fondo regional, permitiéndonos además que en cualquier momento pueda saberse el número de obras existentes, y si es preciso imprimir el catálogo correspondiente.

**C. 3. Información.** Se ha prestado atención personalizada al usuario proporcionando información sobre la organización y funcionamiento de la unidad. Información bibliográfica y referencial sobre autores, materias y obras murcianas. Servicio de los libros ubicados en depósito, DMU, DMUR y ordenación en las estanterías de la colección de libre acceso situada en la 2ª planta.

Por último se debe mencionar la exposición de libros, en la vitrina de acceso a la Biblioteca, de la obra de autores murcianos como Manuel Avellaneda (1930-2003), o temas sobre la

Región, como el dedicado a Caravaca de la Cruz, con motivo del año jubilar, así como la colaboración prestada a la Fundación Carmen Conde y al Museo Ramón Gaya, con la aportación temporal de nuestro fondo para la realización de sus propias exposiciones.

Han pasado rotativamente por esta Unidad realizando sus prácticas diez alumnos de tercer curso de la facultad de Biblioteconomía y Documentación, con una dedicación, que equivaldría a 200 horas realizadas por alumno, a los que se les ha explicado el funcionamiento de la Unidad. La coordinadora de la Unidad ha sido a su vez la tutora de los alumnos de tercer curso de la Facultad de Ciencias de la Documentación de las prácticas curriculares realizadas en esta Biblioteca.

La unidad de Fondo Regional tiene, además, la misión de coordinar la gestión del servicio de Depósito Legal, es decir recoger un número determinado de cada una de las obras que se editan en Murcia, además de remitir un ejemplar a la Biblioteca Nacional.

A su vez es la interlocutora del trámite de los repertorios de publicaciones internacionales ISBN (International Standard Book Number) y el ISSN (International Standard Serial Number).

Según la normativa vigente, todas las entidades físicas y jurídicas de la Región de Murcia que publiquen cualquier tipo de obra, tienen la obligación de entregar determinado número de ejemplares de la misma a la BRMU.

En cada caso la obligación es de:

- Impresores, cuando se trate de impresos
- Productores para las obras de audiovisuales
- Editores, si en la realización de la obra intervienen varios impresores; en las obras publicadas en fascículos y en las formadas por diversos soportes de información.

La gestión del servicio de Depósito Legal, del año 2003 recoge los siguientes datos:

Nºs. solicitados	2851
Nºs anulados	15

#### **IV. IV. II. Unidad de Hemeroteca y de Investigación.**

##### **A. Objetivos**

Es la unidad que se encarga de gestionar y mantener las colecciones de:

Hemeroteca, con la gestión y tratamiento técnico de prensa, revistas y boletines oficiales conservadas en la BRMU.

Investigación, con las obras de referencia especializadas y las reproducciones de obras anteriores a 1958.

Fondo Antiguo, obras publicadas hasta 1957, excluidas las de Fondo Regional

Tiene, además encomendada la tarea de elaboración de propuestas para la firma de convenios para la recuperación, estudio y difusión del patrimonio hemerográfico de la Región de Murcia

## **B. Personal**

La Unidad ha contado en el año 2003 con el personal que a continuación se relaciona:

- 1 Funcionario de grupo B, Coordinador de la unidad
- 1 Funcionario de grupo B, Técnico especializado en biblioteca
- 1 Funcionario de grupo D, auxiliar
- 3 Funcionarios de grupo E, ordenanzas de biblioteca

## **C. Actividades**

En el año 2003 se han atendido **235.230** solicitudes de fondos (189.821 en Planta 0; y 45.409 en planta 2.

### **C. 1. Expositores de Prensa y Revistas de Adultos (Planta 0)**

Prensa diaria: 19 títulos

Revistas: Último número de 160 títulos.

### **C. 2. Expositores de Revistas Infantil (Planta 0)**

De acceso directo en la sala infantil se exponen los 3 últimos números de **13 títulos**.

A otros **4 títulos** se les hace copia de ejemplares para prestarlos y están organizados en IP.

### **C. 3. Mostrador de Prensa y Boletines (Planta 0)**

Consulta previa petición de:

Un total de 18 periódicos

BOE

BORM

Boletines de otras Comunidades Autónomas en Aranzadi planta 1ª

#### **C. 4. Hemeroteca/Sala de investigadores (Planta 2)**

La sala cuenta con 26 puestos de consulta y 1 Puntonet.

Hay una colección de referencia y consulta para investigadores con **809** obras de acceso directo, algunas son reproducciones facsímiles de ediciones antiguas, y con **257** obras en el depósito (fotocopias de artículos, microfilm, cds, grandes formatos, facsímiles más valiosos, etc.)

Previa petición, se sirven las colecciones de la hemeroteca, fondo antiguo y de investigación en depósito

En el servicio de hemeroteca están disponibles las colecciones de **2.756 títulos** de revistas y prensa, organizadas según su tipología y formato (prensa, revistas, boletines, recursos electrónicos, etc.) y ubicados en los depósitos de hemeroteca de planta 2 ó de sótano en función de la demanda.

#### **C. 5. Fondo antiguo**

El fondo antiguo de la Biblioteca comprende las monografías publicadas antes de 1958 que no están incluidas en Fondo Regional. Cuenta con **16.610** registros en CATA..(con 20.403 ejemplares). Actualmente en proceso de completar los datos de descripción bibliográfica para poderlos enviar al Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico.

#### **C.6. Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico.**

El objetivo principal que se plantea el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico de la Región de Murcia es la descripción de todas las obras publicadas antes de 1958, año de inicio para la vigencia de la Ley de Depósito Legal. Este proyecto se integra en uno de ámbito nacional cuyo origen estriba en la ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español, dirigido desde la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria, cuyo fin es la elaboración de una base de datos que recoja y difunda la información aportada por las comunidades autónomas.

Estas obras se localizan en bibliotecas públicas o en colecciones privadas. Los objetivos del proyecto se amplían notablemente por el valor histórico que aportan tanto para investigadores de diversos campos como para el propio territorio que los custodia. Para ello la Consejería de Cultura y Educación de la Comunidad Autónoma de Murcia ha firmado un nuevo convenio anual con el Ministerio de Educación y Cultura, lo que ha permitido la convocatoria de cuatro contratos, para un periodo total de 5 meses, destinados a un personal especializado en las tareas de catalogación de fondo antiguo.

Ante la incorporación de personal nuevo se consideró conveniente dedicar el primer mes a impartirles una formación básica que comprendía unas nociones generales sobre el tratamiento y la catalogación de los impresos antiguos, con el fin de aclarar y unificar las normas establecidas para los mismos.

Posteriormente, una de ellas se incorporó a la biblioteca del Instituto de Enseñanza Secundaria Alfonso X el Sabio de Murcia; otra a la biblioteca auxiliar del Archivo Municipal de Murcia para continuar con la catalogación de las obras del siglo XIX y del XX, anteriores a 1958,

publicadas en Murcia; otras dos en el fondo antiguo de la Biblioteca General de la Universidad para catalogar obras anteriores a 1801.

En la Biblioteca General de la Universidad de Murcia y en la biblioteca auxiliar del Archivo Municipal de Murcia se ha trabajado directamente en su base de datos y con ordenadores cedidos por las mismas. Todas las descripciones bibliográficas se han hecho completas y cuando tenían ya un registro en la base de datos CCPB del Ministerio de Cultura se les ha añadido el número de control en el campo de catalogación correspondiente.

En la Biblioteca del Instituto de Enseñanza Secundaria Alfonso X el Sabio de Murcia se ha utilizado el cd-rom de trabajo del CCPB, redactando formatos de edición para las obras que no estaban incorporadas en la base de datos CCPB, y formatos de localización para las que si cuentan con un registro en dicha base de datos.

En la Biblioteca del IES Alfonso X el Sabio se ha procedido, además, a la organización y preparación física (sellado, registro y tejelado) de los documentos.

El total de búsquedas en la base de datos CCPB y registros catalogados ha sido de 3.224, distribuidos en las siguientes bibliotecas:

<b>Obras catalogadas</b>	
B. General Universidad de Murcia	645
B. IES Alfonso X el Sabio	421
B. Auxiliar Archivo Municipal de Murcia	632
<b>TOTAL</b>	<b>1.698</b>

#### **IV. IV. III. Unidad de Información y referencia.**

##### **A. Objetivos**

Desde la unidad se pretende el objetivo global de asistir, informar y formar al usuario sobre el acceso y localización de la información y los servicios bibliotecarios, mediante:

Coordinación de puntos de información de la BRMU

Asistir a los usuarios en la localización de fondos y labores de documentación en general en el ámbito de la BRMU.

Informar al usuario sobre utilización de servicios e instrumentos de información bibliográfica en el ámbito de la BRMU

Facilitar información general o específica sobre cualquier materia relacionada con el ámbito bibliotecario, del libro y la información, así como orientarle sobre otras consultas

Coordinar planes de formación

Canalizar y coordinar la información interna y externa de la Biblioteca.

Potenciar y mantener Opac's, Intranet y Web

Desarrollar colecciones y fuentes de referencia en todos los soportes, especialmente electrónicas.

Consolidar el servicio directo al usuario de acceso a la información electrónica disponible en la Biblioteca

Gestionar los servicios en línea a través de Internet y avanzar hacia la biblioteca híbrida

Gestionar el servicio de préstamo interbibliotecario

### **Personal**

Durante 2003, la unidad ha contado con el personal que se relaciona a continuación:

- 1 Funcionario del grupo A, Coordinador de la unidad
- 1 Funcionario de grupo B, Documentalista, hasta el 3 de noviembre.
- 1 Funcionario de grupo C, Especialista de apoyo
- 1 Funcionario grupo D, Auxiliar de Apoyo Biblioteca
- 2 Funcionarios del grupo E, Ordenanza Biblioteca

### **Actividades**

A lo largo de 2003 no sólo se ha mantenido la consolidación y desarrollo de los servicios de referencia en línea, sino que éstos han experimentado un crecimiento espectacular, pasando de la cifra de 749 para 2002, a la de 6.183 para 2003, conforme muestran los datos estadísticos correspondientes. La mayoría de este conjunto de servicios se presta a partir de enlaces accesibles en la página inicial de la web de la Biblioteca <http://www.bibliotecaregional.carm.es/> (“Tu bibliotecario virtual, Renovación de préstamos, solicitud de préstamo interbibliotecario, Listas de correo, base de datos Félix). Otros servicios digitales de información se llevan a cabo a través de la dirección de correo electrónico [referencia-brmu@listas.carm.es](mailto:referencia-brmu@listas.carm.es).

También es de destacar que se ha coordinado la actualización de los nuevos folletos informativos de la Biblioteca, publicados en el mes de mayo, así como la nueva “Guía de servicios” en su 3ª ed., publicada en el mes de septiembre.

#### **C.1. Coordinación técnica del servicio “pregunte, las bibliotecas responden” y gestión de respuestas**

“Pregunte, las bibliotecas responden” es un servicio cooperativo de información y referencia que promovido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte agrupa a 34 bibliotecas públicas de todas las Comunidades Autónomas españolas. La coordinación técnica corresponde a la Biblioteca Regional de Murcia desde su puesta en marcha en junio de 2000.

### C. 2. Préstamo interbibliotecario nacional e internacional.

A continuación se expresa la evolución en cifras y sus porcentajes del servicio de préstamo interbibliotecario desde 1999, a partir de los cuales se observa que el crecimiento ha sido constante, pero no así sus porcentajes, ya que de un crecimiento del 46'11 % en 2000 respecto del año anterior, se ha pasado a uno del 3'22 % en 2003 en relación al año anterior, lo que significa que el servicio de préstamo interbibliotecario sigue creciendo, pero a un ritmo más moderado que en años anteriores.

1999	2000	2001	2002	2003
592	865	1131	1275	1346

### C. 3. Web / Intranet Biblioteca Regional

Durante este año el documentalista, hasta su marcha a comienzos de noviembre de 2003, ha continuado las operaciones sobre el proyecto web e intranet de la biblioteca implantadas por el documentalista durante 2001. Sin grandes cambios estructurales o de contenidos la labor del mismo ha consistido a lo largo del año en ir actualizando la información

### C.4. Difusión de información corporativa

**Actual Biblioteca:** Elaboración de 5 números, de periodicidad bimensual con tirada de 1.500 ejemplares por número. Se han publicado en 2003 los siguientes: **20** (enero-febrero, monográfico Humor), **21** (marzo-abril, monográfico Comiecteca), **22** (mayo-junio, monográfico Región de Murcia), **23** (verano 2003, monográfico Misterio) y **24** (septiembre-octubre, De 0 a 14 años).

**Listas de correo electrónico:** Incremento de los mensajes a las dos listas de correo electrónico, explotando el sistema LISTSERV ofertado y mantenido por la Dirección General de Sistemas y Comunicaciones.

Lista CLUB-BIBLIOTECA de difusión de información general para lectores y usuarios de la biblioteca y Lista BIBLIOMUN participativa para bibliotecarios municipales.

A lo largo del año se han efectuado 231 altas en ambas listas y se han enviado 34 nuevos mensajes.

**La biblioteca informa (Cartelería interna):** Mantenimiento del sistema de cartelería informativa interna denominado "La biblioteca informa" mediante la aplicación de dos formatos de papel preimpreso, y el diseño y aplicación de modelos de carteles en Microsoft Publisher, con destino a todos los servicios y unidades de la Biblioteca.

## C. 5. Colecciones

Depósito	Referencia	Recursos electrónicos
Volumen	38.073	11.140
Servicios	7.981	* no hay datos*
Ratio	4'77	* no hay datos *

## C.6. Atención de Consultas de referencia e Información bibliográfica

### C.6.1. Atención presencial

Búsquedas bibliográficas	Búsquedas Bases de Datos	Búsqueda en Internet	Información General
4.096	792	650	2.563
Total	atención		
presencial: <b>8.101</b>			

## C.7. Mobiliario y equipamiento

Durante el año 2003 se han realizado las siguientes ampliaciones y reformas de instalaciones y equipamientos:

Instalación de estanterías tipo compactus para albergar la colección de depósito de préstamo (signaturas DEP 22.063 a 35.606).

Cierre del mostrador alto de referencia con un módulo de madera en sustitución del metálico preexistente.

## C. 8. Actividades complementarias y de formación

Colaboración en visitas institucionales fuera del marco del programa general de visitas.

Encargo de cartelería para todas las unidades de la Biblioteca.

Participación en los cursos de la Escuela de Administración Pública del Plan de Formación 2003: "Curso práctico de entrenamiento en habilidades sociales", "Herramientas de gestión de pruebas selectivas (ATRIL)" y "Habilidades directivas II: Habilidades sociales en la dirección de grupos de trabajo"

”Participación en las Jornadas Latinoamericanas sobre Bibliotecas digitales y Servicios y Sistemas de Información en Internet. Universidad de Murcia, Facultad de Comunicación y Documentación. 3-13 de noviembre de 2003.

Participación en el Tribunal calificador para acceso al Cuerpo Técnico, opción Documentación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

#### **IV. IV. IV. Unidad de Mediateca.**

##### **A. Objetivos.**

Es la unidad encargada de la gestión de colecciones audiovisuales mediante:

Organización, mantenimiento, adaptación y conservación de las colecciones

El tratamiento técnico de películas, videgrabaciones, grabaciones sonoras y fotografías.

Punto de servicio de visionado y escucha de colecciones audiovisuales.

Elaboración de propuestas para la firma de convenios para la recuperación, estudio y difusión del patrimonio sonoro, electrónico y audiovisual de la Región de Murcia

##### **B. Personal**

La Unidad de Mediateca ha contado en el año 2003 con el personal que a continuación se relaciona:

- 1 Funcionario de grupo A, Coordinador de Mediateca.
- 1 Funcionario de grupo B, Técnico especializado en biblioteca
- 1 Funcionario de grupo D, Auxiliar
- 3 Funcionarios de grupo E, ordenanzas de biblioteca,

##### **C. Actividades**

Entre las principales actividades desarrolladas desde la Mediateca en el año 2003 se debe de incluir, en primer lugar, todas las fases del tratamiento documental de las abundantes videgrabaciones y grabaciones sonoras que de forma continuada se incorporan a esta Unidad y que se resumen en:

- Selección, adquisición, mantenimiento y actualización de los fondos audiovisuales.
- Registro, sellado y magnetización de los mismos.
- Catalogación y clasificación.
- Copias de ejemplares.
- Tejelado.

- Tratamiento de seguridad de las copias de videograbaciones y grabaciones sonoras.
- Escaneo de portadas de las grabaciones sonoras que contienen más de un ejemplar
- Mantenimiento y arreglo de los múltiple deterioros de la colección: cajas rotas, tejuelos arrancados, libretos desaparecidos, documentos cambiados, etc., que debido al préstamo sufren los grabaciones sonoras y videograbaciones
- Discos de vinilo

El gran crecimiento de los fondos audiovisuales, como consecuencia del esfuerzo económico de la BRMU, se ha visto compensado por la respuesta dada por los usuarios con un crecimiento constante de la consulta de sus fondos como lo demuestran las siguientes cifras:

#### Incremento de adquisiciones volúmenes

- Grabaciones sonoras	1.445
- Vídeos y DVDs	3.032
- Recursos electrónicos	546
	<b>5.023</b>

#### Títulos catalogados

- Grabaciones sonoras	1.888
- Vídeos y DVDs	.188
- Recursos electrónicos	304
	<b>3.380</b>

#### Usuarios por Sectores

Videograbaciones	24 puestos	<b>8.760</b>
Internet	10 puestos	<b>69.913</b>
<i>Total de Usuarios</i>		<b>158.673</b>

Hay que hacer especial referencia a la reorganización de la colección en soporte DVD, con el fin de prepararla para préstamo al usuario a partir del 7 de diciembre del presente año.

### Mobiliario y equipamiento

Durante el año 2003 se han realizado las siguientes ampliaciones y reformas de instalaciones y equipamientos:

- Instalación de estanterías tipo compactus para albergar la colección de audiovisuales.
- Mostrador de atención al usuario.
- Módulos de estanterías para soportes DVD y grabaciones sonoras.

## **IV. IV. V. Unidad de Proceso Técnico, gestión de servicios y control de colección**

### **A. Objetivos**

Es la unidad encargada de realizar todos los trabajos técnicos encaminados a constituir, tratar, poner a disposición de los usuarios y difundir las colecciones documentales necesarias para hacer posibles las funciones y objetivos de la BRMU, en colaboración con el personal técnico del resto de las unidades del Centro.

Selección, formación, tratamiento, mantenimiento y actualización de las colecciones generales de préstamo y consulta, infantiles y de adultos.

Normalización y procedimientos de catalogación, clasificación, indización e incorporación a las bases de datos.

Control de calidad y mantenimiento de las bases de datos CATA, AUTO y ADQT.

Catalogación y clasificación de los fondos.

Elaboración de instrumentos informativos para difundir las colecciones.

Administración del sistema integrado de gestión bibliotecaria ABSYS.

### **B. Personal**

La Unidad ha contado en el año 2003 con el personal que a continuación se relaciona:

- 1 Funcionario grupo B, que realiza las funciones de coordinación de proceso técnico.
- 1 Funcionario grupo B, que realiza las funciones de gestión de presupuesto y adquisiciones
- 1 Funcionario grupo A.
- 1 Funcionario grupo B, Técnico especializado en biblioteca
- 2 Funcionarios grupo C, Especialistas de apoyo
- 1 Funcionario grupo D, Auxiliar administrativo

- 2 Funcionarios grupo D, Auxiliares especialistas
- 5 Funcionarios grupo D, Auxiliares especialistas
- 6 Funcionarios grupo E, ordenanzas de biblioteca

### C. Actividades

Entre las principales actividades desarrolladas en el año 2003, se debe incluir, en primer lugar, todas las fases del tratamiento documental de las colecciones que de forma continuada se incorporan a esta Unidad y que se resumen en:

- Selección, adquisición, mantenimiento y actualización de fondos generales.
- Catalogación y clasificación.
- Depuración de registros de autoridades.
- Registro, sellado y magnetización de los mismos.
- Copias de ejemplares.
- Tejelado.
- Mantenimiento y arreglo de deterioros de la colección.
- Mantenimiento y depuración de la base de datos CATA.
- Elaboración de normas del servicio de préstamo y la coordinación de dicho servicio.
- Elaboración de normas de catalogación y Manual de procedimiento técnico de fondos de cómics.
- Recopilación de datos y elaboración de estadísticas generales de funcionamiento y evolución de los servicios de la BRMU.

La incorporación de fondos durante 2003 tiende a estabilizarse después de unos años de gran incremento desde la inauguración de la BRMU. Este año la incorporación de fondos se ha producido, como es habitual, mediante los sistemas de adquisición de novedades y desideratas, ingreso por Depósito Legal y donaciones. Las cifras de nuevas obras incorporadas y sometidas a las labores técnicas de comprobación, registro, catalogación y puesta a disposición del usuario han sido:

#### Incremento de adquisiciones en volúmenes

Libros y Folletos	13.171
CD, Discos y cassetes	3.032
Diapositivas	0
Vídeos y DVDs	1.445
Documentos electrónicos	535
Cartografía, dibujos, música imp.	241
Microformas	0
<b>TOTAL</b>	<b>18.424</b>

#### Bajas en volúmenes \*

Libros y Folletos	5.635
CD, Discos y cassetes	249
Diapositivas	408
Vídeos y DVDs	383
Documentos electrónicos	102

Cartografía, dibujos y música imp.	9
Microformas	0
<b>TOTAL</b>	<b>6.786</b>

\* Datos incluidos en el cuadro general de incremento de adquisiciones

Como se desprende de la lectura de las cifras de los anteriores cuadros, los libros y demás materiales impresos siguen siendo los soportes de información más numerosos y representativos de este centro, al igual que ocurre en el resto de bibliotecas españolas. Pero los *nuevos soportes* van ocupando, desde 1996, un lugar destacado y complementario entre las colecciones de la BRMU, como demuestra el porcentaje de adquisiciones en videos y DVD, respecto a años anteriores, política que se debe incrementar en los próximos ejercicios presupuestarios.

Los datos comparativos de evolución del fondo en volúmenes de la BRMU quedan especificados en el siguiente cuadro general:

<b>Evolución del fondo en 2001 volúmenes</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>
Libros y Folletos	220.972	241.317
CDs, Discos y casetes	11.573	17.436
<i>Diapositivas</i>	2.316	1.908
<i>Videos y DVDs</i>	10.203	13.693
<i>Documentos electrónicos</i>	3.195	4033
<i>Cartografía, dibujos u música imp.</i>	526	800
<i>Microformas</i>	4.730	4.370
<b>TOTAL</b>	<b>253.515</b>	<b>283.557</b>

El tratamiento técnico de los fondos se ha llevado a cabo informáticamente mediante el programa de gestión bibliotecaria ABSYS, versión ABSYS 5.0 bajo Windows. El tratamiento técnico conlleva una serie de tareas pretécnicas y otras propiamente técnicas. Entre las primeras se encuentran la comprobación del estado del documento, registro, sellado y magnetización. Entre las tareas técnicas, la selección y adquisición, la catalogación, clasificación, determinación de localizaciones, asignación de copias, firmas, códigos de barra y tejuelado, como describimos en la parte de la Unidad de Proceso Técnico.

La BRMU a través de esta unidad, dispone del servicio de Maletas Viajeras destinado a Centros educativos de enseñanza Infantil, Primaria y Secundaria que carecen de biblioteca permanente o desean ampliar y renovar los fondos que tienen en la misma, así como a Asociaciones sin ánimo de lucro que documentalmenete han mostrado su interés en ser usuarios de este servicio.

La colección de Maletas Viajeras está formada por libros adecuados a todos los ciclos de la enseñanza Infantil, Primaria y Secundaria. El fondo contiene obras de ficción y literatura clásica, así como de conocimientos en general. Están divididos por colores a los que corresponden diferentes tramos de edad; también hay libros de apoyo al profesor para la lectura en el aula y una pequeña colección de videos de ficción y juegos educativos para los más pequeños.

Una parte del fondo, a partir de 1998, esta compuesto por una selección de libros destinados a colectivos de ciudadanos específicos, como pacientes de hospitales, a personas que no pueden salir de casa y a usuarios de centros de Tercera edad, que se integran dentro del *Proyecto Adobi. Servicio de Préstamo a domicilio*. La parte de la colección de Maletas Viajeras sobre la que funciona

ADOBI es un 20% del total y está constituida por obras de la literatura clásica, literatura española y temas específicos que interesan a estos sectores de la población.

Hay que destacar la **puesta en funcionamiento de la “comicteca”** en este año 2003 lo que ha supuesto las siguientes tareas:

La selección y adquisición de fondos se viene realizando desde finales de 1998.

Se han llevado a cabo contactos con otras entidades que están trabajando con este material, con el fin de unificar criterios de tratamiento técnico.

Biblioteca Nacional.

Biblioteca de Andalucía.

Fundación Germán Sánchez Ruipérez.

Cátedra de Humor de la Universidad de Alcalá de Henares.

Consello de la Cultura Galega.

Ficomic de Barcelona. (Salón internacional del comic).

Direcció General del Patrimoni Cultural (Cataluña). Servicio de bibliotecas. De estos contactos surgió la clasificación (ordenación) que hemos desarrollado y que se te especifica a continuación:

Signatura	Materia
CA	Cómic americano
CE	Cómic europeo
CEH	Cómic español e hispanoamericano
MAN	Manga
CM	Cómic murciano
PUB	Publicaciones sobre cómic
	Sin catalogar

Se ha elaborado un manual de procedimiento de catalogación, que está en continua revisión y actualización.

Con fecha 10 de octubre de 2002 se realizó un acto de recepción de originales de autores murcianos, que en la actualidad se están inventariando y que ya forman parte de la colección de la Biblioteca Regional, en calidad de “fondos en depósito”, para la formación de un catálogo que podríamos considerar de patrimonio artístico y sirva de fondo para el estudio e investigación de creadores, dibujantes, ilustradores, críticos, investigadores y aficionados del mundo de la historieta, así como para la difusión, apoyo y promoción de la obra de los autores locales y para el acercamiento del cómic a un público en general.

La colección supone un total de unos 2.900 ejemplares de consulta en Sala, y que en función de la demanda se considerará la conveniencia o no de convertirlo en fondo de préstamo.

Finalmente esta unidad recopila todos los datos de funcionamiento de la BRMU y elabora las estadísticas generales de funcionamiento y evolución de los servicios. A la vista del incremento anual de resultados, hay que destacar la continuidad y compromiso de trabajo del equipo de personal que atiende el servicio de información y lectura pública de la BRMU.

<b>Evolución del número de socios</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>
Incremento	10.511	9.397	11.235
Bajas			2.242
<b>TOTAL</b>	<b>53.258</b>	<b>62.655</b>	<b>71.648</b>

<b>Evolución préstamos</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>
Adultos	199.935	270.436	251.214
Infantil	76.301	87.454	116.087
<i>Colectivos</i>	10.621	8.551	12.851
<b>TOTAL</b>	<b>286.857</b>	<b>366.441</b>	<b>380.152</b>

<b>Catálogo Opac</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>
<i>Consultas</i>	300.448	1.187.705	1.334.027
<i>Visualizaciones</i>	114.371	380.067	429.597

<b>Catálogo Opac Web</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>
<i>Consultas</i>	71.824	149.244	189.194
<i>Visualizaciones</i>	51.292	106.161	131.316

<b>Uso de audiovisuales</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>
<i>Audiovisuales (vídeos y DVD)</i>	61.764	66.240	88.760
<i>Nº usuarios Internet</i>	42.868	47.118	49.473

#### **IV. IV. VI. Unidad de Tecnología y documentación audiovisual.**

##### *A. Objetivos*

Es la unidad encargada de:

Selección y adquisición de material audiovisual y de equipos.

Servicio de documentación e información audiovisual a la Red de bibliotecas de la Región.

Digitalización y tratamiento de imágenes con relación a los fondos y servicios de la BRMU.

Realización de copias de seguridad y digitalización de imagen y sonido.

Documentación de archivos de imagen y sonido a incluir en el Servidor Web de la BRMU.

Selección de cómics que componen del fondo de comicteca.

**B. Personal**

La Unidad ha contado en el año 2003 con el personal que a continuación se relaciona:

- 1 Funcionario de grupo A, Coordinador de la unidad
- 1 Auxiliar de Biblioteca

**C. Actividades**

Digitalización (una vez inventariados por la Unidad de Mediateca) de los fondos de vinilo depositados en la BRMU.

Digitalización y selección de carátulas de video de aquellas películas depositadas en la BRMU, que son adquiridas por otros canales debido a su difícil acceso a través de los canales habituales de distribución. Gracias a esta solución se está consiguiendo un fondo videográfico de notable calidad.

Digitalización de películas, que no se encuentran ni se encontrarán en soporte DVD, para evitar posibles deterioros.

Adquisición y selección del material audiovisual.

En colaboración con la unidad de Mediateca se ha realizado una ampliación de puestos de visionado de DVD y vídeo, con la adquisición de equipos audiovisuales adecuados para el libre acceso del usuario. Esta ampliación tiene el propósito de hacer partícipe al usuario de los servicios que ofrece la visualización de películas en soporte vídeo y también DVD.

## SERVICIO DE PATRIMONIO HISTÓRICO

### INTRODUCCIÓN

#### DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ACTIVIDAD REALIZADA

Se realiza esta memoria anual siguiendo el mismo esquema que se ha seguido en años anteriores, recogándose íntegramente en la misma cuantas acciones de uno y otro signo se han llevado a cabo durante 2003, en virtud de los cometidos específicos que corresponden al Servicio de Patrimonio Histórico a tenor de lo previsto en el Decreto nº 126/2002, de 18 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura.

La memoria se ha estructurado siguiendo la división funcional en unidades con que funciona en la práctica el Servicio.

Los aspectos generales se exponen en el apartado dedicado a la “Unidad de apoyo administrativo”. Esta unidad sirve a su vez de infraestructura de la “unidad de inmuebles” cuya actividad se refleja en el correspondiente apartado. Con carácter general se ocupa y coordina principalmente de los siguientes temas:

- Seguimiento presupuestario y de la gestión económica del Servicio
  - Seguimiento de los documentos registrados inherentes al Servicio de Patrimonio Histórico y apertura de los oportunos expedientes.
  - Todo lo concerniente a tramitación de Ayudas y Subvenciones.
  - Toda la tramitación burocrática y administrativa que afecta a las obras en los Conjuntos Histórico Artísticos declarados, (demoliciones, nuevas construcciones, etc.), cuya competencia nos corresponde en su totalidad, y la que restringidamente nos atañe una vez aprobados los respectivos Planes Especiales de Protección u otros órganos de planeamiento que le sustituyan.
- Colaboración con los Servicios Técnicos de Arquitectura, Arqueología y Catalogación así como de los distintos Técnicos de Apoyo, trasladando sus informes a los distintos estamentos implicados o recogiendo su contenido en las respectivas Resoluciones.
- La mecánica administrativa habitual, preferentemente, oficios, Resoluciones y tramitación de expedientes de obras de restauración monumental, con la pretensión de que cada departamento o informador figure en su expediente respectivo, con independencia de que, al mismo tiempo conste cronológicamente, asimismo, en la Base de Datos.
- La contratación de obras de restauración monumental, estudios técnicos, y todo cuanto ello comporta en íntima conexión con con los Servicios Técnicos y el Servicio Económico y de Contratación, que se extiende a múltiples contactos con arquitectos, empresas constructoras, etc. para materializar cuanto es exigible en este campo.
- Coordinación de la emisión de informes y oficios relacionados con el planeamiento urbanístico.

-Correspondencia o confección de minutas con las Instituciones Consultivas o similares, para la elaboración de informes o dictámenes que por Ley les corresponde.

-Redacción Informes, para respuesta del Consejero en la Asamblea Regional, en colaboración con las Asesorías de Apoyo, a petición de los diferentes Grupos parlamentarios, para aquellos temas encuadrados en nuestras atribuciones y coordinación con el resto de las Unidades Administrativas dependientes del Servicio de Patrimonio Histórico, para que se entregue en el plazo solicitado al Vicesecretario u otra figura que le sustituya, que coordine esta función. Así mismo memorias e informes a instancias de la Presidencia de la Comunidad, para visitas a las localidades de la Región o comparecencias públicas, canalizadas a través de los diferentes Centros Directivos de la Consejería.

Contestación oficios (cartas u otra temática), según directrices marcadas por la Jefatura del Servicio de Patrimonio o Dirección General de Cultura.

-Atención al público sobre los asuntos que preceden relacionados con los temas asignados, últimamente con mayor entidad a raíz de la creación de las Ventanillas Únicas. Sin que exista una ventanilla específica como tal para atender al público, gran parte del tiempo se dedica a atender a numerosas consultas relacionadas con las tareas atribuidas al ámbito de nuestras competencias que se centran fundamentalmente (por teléfono y de forma directa) a las siguientes cuestiones:

- Estado actual de los expedientes que les afectan.
- Requisitos precisos para la demolición de edificios incluidos en los Conjuntos Históricos o entornos B.I.C., según se determina en el artículo 24.2 de la Ley 16/85.
- Contactos con promotores, arquitectos y otros profesionales demandando información varia.
- Becas y Subvenciones etc.
- Estudiantes de la Universidad y Centros de Enseñanza media para el desarrollo de trabajos específicos encomendados por su profesorado, relacionados con Patrimonio Histórico.

-Tramitación de documentación referente a la actividad del personal del Servicio.

-Cooperar en la organización, participación y asistencia a Jornadas y Reuniones técnicas, así como en la marcha de actividades de gestión con participación de los diversos servicios técnicos, como la realización de publicaciones y el funcionamiento de la biblioteca y centro de documentación.

Bajo el epígrafe dedicado a la “Unidad y Catalogación y Bienes de Interés Cultural se recogen tanto los informes técnicos emitidos desde la misma, como información sobre las actividades relacionadas con el catálogo de bienes muebles, inmuebles o la declaración de Bienes de Interés Cultural.

La “unidad de inmuebles”, como ya hemos dicho, se sustenta administrativamente en la “unidad de apoyo administrativo” y cuenta con la dirección técnica de los servicios técnicos de arquitectura y la cooperación puntual de los servicios técnicos de arqueología y catalogación.

Dentro de este epígrafe se relacionan las resoluciones emitidas sobre bienes inmuebles no arqueológicas, los informes solicitados a instituciones consultivas, recepciones de obras afectuada, y subvenciones concedidas tanto con carácter nominativo ya contempladas en el

presupuesto, como derivadas de las convocatorias anuales dirigidas a Ayuntamientos, y particulares y entidades sin ánimo de lucro.

La “unidad de arqueología y paleontología” cuenta con su propia infraestructura administrativa y de seguimiento económico y de contratación sin merma de la cooperación en múltiples tareas con las otras unidades del servicio.

Los aspectos económicos y de contratación, así como los relacionados con jornadas y congresos, y publicaciones coordinados desde la “unidad de arqueología”, se exponen, por operatividad en el marco de las actividades de la “unidad de apoyo administrativo”. Quedan, por tanto reseñadas bajo el epígrafe de la “unidad de arqueología y paleontología” los aspectos vinculados directamente con la actividad técnica: actuaciones de carácter ordinario (incluidas las subvencionadas por la Dirección General de Cultura, y aquellas otras sin financiación pero con permiso de la Dirección General de Cultura); las actuaciones de urgencia o de apoyo a proyectos de restauración o relacionadas con el planeamiento urbanístico; y los informes sobre diversos temas.

#### A) UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO

##### 1.- RESUMEN GENERAL DE DOCUMENTOS

Escritos de entrada	1.558
Documentos de salida	2.051
Total	3.609

##### 2.- ALTA DE EXPEDIENTES

Tipo de Expediente	Nº
Actuación Arqueológica	30
Arreglo de Fachada	9
Cesión temporal	1
Comisión de urbanismo	1
Convenio de colaboración	5
Cursos y convocatorias	3
Demolición	24
Denuncia	14
Documentación	11
Estudio de impacto	60
Excavación arqueológica	2
Expedientes de gastos	16
Expediente sancionador	1
Exposiciones	2
Hallazgo	2
Expediente de declaración B.I.C	2
Informe	9
Notificación municipal	94
Nueva construcción	100
Obras de reforma y reparación	41
Otros	27
Paleontología	1
Permiso de supervisión arqueológica	3
Planeamiento	45
Prospección Arqueológica	10
Rehabilitación	22
Requerimiento al Ayuntamiento	1

Restauración	15
Solicitud	20
Solicitud de inclusión en el catálogo de bienes inmuebles	3
Solicitud de inclusión en el Inventario General de Bienes Muebles	1
Solicitud de información	54
Solicitud de permiso	82
Solicitud de subvención	3
Solicitud de subvención: Ayuntamientos	31
Solicitud de subvención: Particulares	42
Solicitud incoación expte. para su declaración BIC	14
Yacimiento arqueológico	1
TOTAL	802

### 3.- EXPEDIENTES DE GASTOS

#### -ARQUITECTURA/RESTAURACIÓN

##### Gastos de Capital

15.07.00.458A / 624.00	Utillaje
15.07.00.458A / 625.01	Fondo bibliográfico
15.07.00.458A / 626.00	Mobiliario y enseres
15.07.00.458A / 627.00	Equipos para procesos de información
15.07.00.458A / 629.00	Otros activos materiales
15.07.00.458A / 645.00	Aplicaciones informáticas
15.07.00.458A / 649.00	Otro inmovilizado inmaterial
15.07.00.458A / 671.00	Restauración de bienes inmuebles de titularidad propia
15.07.00.458A / 671.01	Restauración de bienes inmuebles de otras entidades

#### Capítulo 7

15.07.00.458A / 764.20	Transferencias de capital a corporaciones locales para conservación y rehabilitación del Patrimonio Histórico. - Subvenciones concedidas a Ayuntamientos. - Convenios con Ayuntamientos
15.07.00.458A / 784.20	Transferencias de capital a familias e instituciones sin fines de lucro para conservación y rehabilitación del Patrimonio Histórico. - Subvenciones concedidas a Particulares. - Convenios con Particulares.

#### Capítulo 6

15.07.00.458A / 624.00, Utillaje.

Nº	Municipio	Expediente - Objeto	Proyecto	Importe €
	Murcia	Medidor de altura Leica Disto.	11117	557,74

15.07.00.458A / 625.00, Fondo artístico y bibliográfico.

Nº	Municipio	Expediente - Objeto	Proyecto	Importe €
	Murcia	592/2002 - Colección de libros de HISTORIA DEL ARTE ESPAÑOL: 1.287,41 €	11117	1.733,54

		- Adquisición de libros de consulta: 446,13 €		
TOTAL				1.733,54

15.07.00.458A / 626.00, Mobiliario y enseres.

Nº	Municipio	Expediente - Objeto	Proyecto	Importe €
	Murcia	- Adquisición de reposapiés: 709,75 € - Adquisición de compresor de aire acondicionado: 1.566,39 €	11117	2.276,14
TOTAL				2.276,14

15.07.00.458A / 627.00, Equipos para procesos de información.

Nº	Municipio	Expediente - Objeto	Proyecto	Importe €
	Murcia	- Adquisición de Impresora Laser OKI	11117	5.247,83
TOTAL				5.247,83

15.07.00.458A / 629.00, Otros activos materiales

Nº	Municipio	Expediente / Objeto	Proyecto	Importe €
	Murcia	592/2002 Adquisición de dos cámaras fotográficas y un convertidor	11117	2.662,20
	Murcia	133/2003 Liquidación de mejora para las Cámaras fotográficas: 2 memorias lexar compact flash 64 mb.	11117	103,50
			TOTAL	2.765,70

15.07.00.458A / 645.00, Aplicaciones informáticas

Nº	Municipio	Expediente / Objeto	Proyecto	Importe €
	Murcia	Adquisición de Programa Protopo	11117	3.416,20
			TOTAL	3.416,20

15.07.00.458A / 649.00, Otro inmovilizado inmaterial

Nº	Municipio	Expediente / Objeto	Proyecto	Importe €	
	Cartagena	407/2003 Informe del Casino de Cartagena?. Instituto de Estudios Carthaginenses.	10104	660,00	
	Cartagena	408/2003 Informe de la Casa Dorda de Cartagena. Instituto de Estudios Carthaginenses.	10104	660,00	
	Región	406/2003 Delimitación de entornos de Balnearios del Mar Menor	10104	4.000,00	
	Región	158/2003 Delimitación de entornos de B.I.C. anteriores a la Ley 16/1985	10104	2.004,00	
Total Proyecto			10104	7.324,00	7.324,00
	Murcia	157/2003 Revisión y actualización de la base de Datos del Inventario General de Bienes Muebles de la Iglesia	10119	12.000,00	

		Católica, año 2002			
Total Proyecto			10119	12.000,00	12.000,00
	Murcia	332-07/1995 Jornadas europeas de patrimonio 2003.	12094	4.524,00	
	Región	159/2003 Edición y publicación Revista R&R, nº 76.	12094	12.019,28	
	Región	160/2003 Recopilación de documentación para las Memorias de Patrimonio Histórico nº 6. Años 1998-2002.	12094	11.800,00	
	Región	170/2003 Reportaje fotográfico de las obras de emergencia del terremoto de 1999	12094	4.176,00	
	Región	Diseño e impresión del libro de las Jornadas de Arqueología	12094	1.473,28	
Total Proyecto			12094	33.992,56	33.992,56
			TOTAL	47.772,32	53.316,56

15.07.00.458A / 671.00, Restauración de bienes inmuebles de titularidad propia.

Nº	Municipio	Expediente / Objeto	Proyecto	Importe €
	Lorca	571/2002 Construcción de un muro en C. Caldereros, 9. Antiguo Colegio La Salle. Lorquimur, S.L. B-30600233. Factura 01/03	10104	972,00
			TOTAL	972,00

15.07.00.458A / 671.01, Restauración de bienes inmuebles de otras entidades.

Nº	Municipio	Expediente / Objeto	Proyecto	Importe €
	Cartagena	180/2001 Restauración de fachadas, estructura e interior del Teatro Apolo del Algar de Cartagena. Obra: 335.847,00 € Redac. modificado del Proyecto: 3.751,02	10103	339.598,02
	Lorca	393/2003 Obras de restauración escalera Tota Pulcra.	10104	11.987,22
	Murcia	080/2001 Proyecto básico y de ejecución de restauración de la Iglesia de San Andrés. Fachadas y cubiertas, fase 2ª. Obra 13.183,81 €. Coord. Est. Seg. Salud 690,00 €.	11110	13.873,81
	Moratalla	655/2001 Dirección Técnica de las obras de emergencia en la ermita de La Rogativa de Moratalla.	25464	2.788,70
	Moratalla	285/2003 Redacción de proyecto de restauración del Castillo de Moratalla: 12.006,00 €. 399/2002 Dirección técnica de las obras de emergencia en el Castillo de Moratalla: 2.320,00 €.	31220	14.326,00
	Mula	538/2002 Obras de emergencia en la Iglesia del Carmen de Mula.	31221	31.082,81
	Bullas	564/2002 Obras de emergencia realizadas en la Iglesia de Ntra. Sra. del Rosario de Bullas. Redacción de proyecto 1.219,61€ Dirección Técnica 523,32 €	31222	1.742,93

	Murcia	Redacción Anteproyecto de la Muralla se Santa Eulalia de Murcia Temperaturas Extremas Arquitectos, S.L. B-82217449	31899	12.000,00
	Murcia	181/2003 Obras de emergencia en el Convento de las Agustinas de Murcia Obra 151.824,35 Dir. Tec. 2.925,03	31918	154.749,38
	Blanca	183/2003 Redacción de proyecto de restauración del Castillo de Blanca	31919	12.006,00
Total				594.154,87

## Capítulo 7

15.07.00.458A / 764.20 “Transferencias de capital a corporaciones locales para conservación y rehabilitación del Patrimonio Histórico”.

### Subvenciones concedidas a Ayuntamientos

Nº	Municipio	Expediente - Objeto	Proyecto	Importe €
	ÁGUILAS	142-14/2003 Redacción proyecto de restauración y rehabilitación del Castillo de San Juan de las Águilas, la Batería de San Pedro y su comunicación	11605	30.000
	ALHAMA DE MURCIA	142-10/20 Adecuación de acceso a la Muralla del Castillo	11605	12.000
	CALASPARRA	142-04/2003 Estudio Arqueológico, consolidación y limpieza del Castillo de San Juan	11605	30.000
	CARAVACA DE LA CRUZ	142-17/2003 Intervenciones urgentes en zonas determinadas del Santuario de la Vera Cruz.	11605	5.252
	CARTAGENA (La Aparecida)	142-01/2003 Rehabilitación y recuperación De fachada casa moruna.	11605	13.965
	CIEZA	142-21/2003 Limpieza y conservación de las pinturas rupestres de la Cueva-Sima. La Serreta	11605	11.990
	LIBRILLA	142-18/2003 Arreglo de fachada del Templo parroquial de San Bartolomé.	11605	27.000
	MAZARRÓN	142-29/2003 Redacción de proyecto de restauración de la Iglesia de San Andrés	11605	20.880
	MORATALLA	142-27/2003 Restauración del Puente de Hellín (II Fase)	11605	30.000
	MULA	142-07/2003 Adecuación de la Villa Romana de los Villaricos	11605	6.913
	PUERTO LUMBRERAS	142-9/2003 Restauración de la Torre Sur del Castillo de Nogalte	11605	18.000
	TOTANA	142-22/2003 Redacción proyecto de restauración del Arco Grande de la Rambla de la Santa y restauración de contrafuertes y limpieza	11605	12.000
	ULEA	142-11/2003 Restauración de las cubiertas de la Iglesia de San Bartolomé	11605	30.000
	YECLA	142-23/2003 Puesta en valor yacimiento arqueológico del Cerro del Castillo-Fase VII	11605	12.000
TOTAL				260.000

15.07.00.458A / 764.20 “Transferencias de capital a corporaciones locales para conservación y rehabilitación del Patrimonio Histórico”.

#### Convenios con Ayuntamientos

Nº	Municipio	Expediente - Objeto	Proyecto	Euros
	Caravaca 726/2002	Subvenciones de capital. <u>Convenio</u> para restauración de las fachadas sur y esta de la torre de la <u>Iglesia del Salvador de Caravaca</u> . Partes: Consejería de Educación y Cultura. Ayuntamiento de Caravaca	31219	30.050,00
				691.166,00

15.07.00.458A / 784.20 “Transferencias de capital a familias e instituciones sin fines de lucro para conservación y rehabilitación del Patrimonio Histórico.”

#### Subvenciones concedidas a Particulares

Nº	Municipio	Expediente - Objeto	Proyecto	Euros
	ALEDO	144-06/2003 Rehabilitación de cubierta de la Iglesia de Santa María la Real. Obispado de la Diócesis de Cartagena.	12284	30.000
	ALHAMA DE MURCIA	144-18/2003 Restauración Camarín de la Virgen, siglo XVII, Parroquia de la Concepción. Obispado de la Diócesis de Cartagena.	12284	10.000
	CARAVACA DE LA CRUZ	144-13/2003- Restauración fachada principal de la Iglesia del Monasterio de Ntra. Sra. Del Carmen. Orden Carmelitas Descalzos	12284	12.000
	CARAVACA DE LA CRUZ	144-25/2003 Rehabilitación de cubiertas en Iglesia y Convento Santa Clara. Franciscanas Clarisas Convento de Santa Clara	12284	12.000
	CARAVACA	144/40/2003 Reparación de cubierta y zunchado del ala oeste C/ Las Monjas, 7. Luis Martínez-Carrasco y Alegre	12284	6.000
	CARAVACA	144/31/2003 Restauración de fachada en C/ Mayor nº 44. Dolores Alcayna Fernández.	12284	10.000
	CARTAGENA	144-35/2003 Obras en asilo de ancianos Hermanitas de los pobres de Cartagena. Hermanitas de los pobres de Cartagena Asilo de Ancianos en Pio XII	12284	18.000
	CARTAGENA	144-39/2003 Proyecto Atabaire para la recuperación de las canteras de arenisca. ANSE Asociación de Naturalistas del Sureste	12284	18.000
	JUMILLA	144-05/2003 Rehabilitación de bodega aboveda. Salvador de Lacy Alberola.	12284	12.000
	LORCA	144-17/2003 Redacción de proyecto básico y de ejecución de restauración de edificio residencial en C/.Granero (Casa de los Selgas). María Esther Sánchez Martín.	12284	12.000
	MAZARRÓN	144-12/2003 Restauración y acondicionamiento para la visita restos arqueológicos. Fundación Mastia	12284	12.000
	MAZARRÓN	144-33/2003 Restauración de la Iglesia Parroquial de San Andrés. Obispado de la Diócesis de Cartagena.	12284	60.000

MULA	144-11/2003 Restauración del Convento de la Encarnación de Mula. Franciscanas Clarisa Convento de la Encarnación	12284	12.000
MULA	144-20/2003 Redacción de proyecto de rehabilitación y restauración de la Iglesia de San Miguel. Obispado de la Diócesis de Cartagena.	12284	6.000
MULA	144-22/2003 Restauración en la Iglesia Parroquial de Santo Domingo de Guzmán. Obispado de la Diócesis de Cartagena.	12284	12.000
MURCIA	144-03/2003 Rehabilitación de la Ermita de la Virgen del Carmen, camino de los Puros, Puerto del Garruchal. Algezares. Asociación de Vecinos Columbares de Murcia	12284	6.000
PLIEGO	144-34/2003 Obras de restauración en la Ermita de Ntra. Sra. Virgen de los Remedios de Pliego. Obispado de la Diócesis de Cartagena.	12284	12.000
TOTAL			260.000

15.07.00.458A / 784.20 “Transferencias de capital a familias e instituciones sin fines de lucro para conservación y rehabilitación del Patrimonio Histórico.”

#### Convenios con Particulares

Nº	Municipio	Expediente - Objeto	Proyecto	Euros
	Murcia Conv. 7/01 084/2001	Subvenciones de capital. T. y Subvenciones Nominativas. Convenio de colaboración en desarrollo del Convenio Marco para la rehabilitación del Convento de Santa Clara la Real de Murcia Partes: Consejería de Turismo y Cultura Ayuntamiento de Murcia Caja de Ahorros de Murcia 4. Comunidad Religiosa de Santa Clara la Real de Murcia	23359	120.202,42
	Murcia Conv. 6/01 085/2001	Subvenciones de capital. T. y Subvenciones Nominativas. Convenio de colaboración para la ejecución de obras y saneado del interior de la Catedral de Murcia, así como para otras actuaciones en el conjunto del Templo. Partes: Consejería de Turismo y Cultura. 2. Obispado de la Diócesis de Cartagena (Q3000013G),	23360	300.506,05
	Cehegín Conv.28/01 439/2001	Subvenciones de capital. T. y Subvenciones Nominativas. Convenio de colaboración para la restauración de la Iglesia de Santa María Magdalena de Cehegín. Partes: Consejería de Turismo y Cultura. Obispado de la Diócesis de Cartagena (Q3000013G). Ayuntamiento de Cehegín. 4. Caja de Ahorros de Murcia.	30832	60.101,21
	Murcia	Subvenciones de capital. T. y Subvenciones Nominativas. Para Restauración del Palacio Episcopal al Obispado la Diócesis de Cartagena	31888	300.506,00
	Murcia 639/2003	Convenio de colaboración para la primera fase de restauración de la Iglesia de Santo Domingo de Murcia. Partes: Consejería de Educación y Cultura. Ayuntamiento de Murcia. Fundación Caja Murcia. 4. Compañía de Jesús	31889	150.253,00

Murcia 729/2003	Convenio de colaboración para la realización del Curso Master de Restauración del Patrimonio Histórico. Partes: Consejería de Educación y Cultura. 2. Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de la Región de Murcia.	32600	30.050,00
Lorca 728/2003	Convenio de colaboración para la Conclusión de la Rehabilitación del Edificio Casa-Administración sede de la Comunidad de Regantes de Lorca. Partes: Consejería de Educación y Cultura. 2. Comunidad de Regantes de Lorca. G30046007	31900	30.050,61
Murcia 701/2002 730/2003	Convenio de colaboración para actuaciones de rehabilitación arquitectónica del Edificio del Casino de Murcia, referidas a las cubiertas, galerías acristaladas y fachadas laterales del mismo durante el año 2003. Partes: 1. Consejería de Educación y Cultura. 2. Fundación Amigos del Casino de Murcia	31948	60.101,00
Jumilla 649/2003	Convenio de colaboración para la Restauración del Monasterio de Santa Ana del Monte de Jumilla. Partes: 1. Consejería de Educación y Cultura. 2. Orden de Frailes Menores Franciscanos, Provincia de Cartagena.	32599	53.717,00
Total			1.105.487,29

## -ARQUEOLOGÍA

## Capítulo 6.

Proyecto	Denominación	Importe
31943	Factoría salazones Puerto de Mazarrón	1.968,50
31934	Actuación arqueológica Convento Virgen de las Huertas (Lorca)	5.898,34
31896	Actuación arqueológica en el Poblado de la Loma del Escorial "Los Nietos" Cartagena	8.497,03
31944	Cerro del Molinete – Cartagena	11.949,16
30464	Excavación arqueológica en Archivel – Caravaca	9.250,01
31928	Actuación arqueológica en casco urbano de Blanca	732,03
31897	Actuación arqueológica en casco urbano de Alhama	20.401,27
31932	Archivo fotográfico casco urbano de Murcia	12.000,00
31915	Actuación arqueológica yacimiento de Villaricos – Mula	11.154,59
31925	Actuación arqueológica yacimiento de los Cipreses - Jumilla	2.605,21
23320	Actuación arqueológica Castillo de Lorca	35.298,97
33213	Cartas arqueológicas	11.977,00
30466	Actuaciones paleontológicas Región de Murcia	14.990,56
30465	Actuación arqueológica casco urbano de Lorca	35.050,68
31997	Patrimonio etnográfico	11.851,95
31930	Página web Arqueomurcia	10.500,00
16193	Publicaciones Arqueología	15.707,00
	TOTAL	219.832,30

## Capítulo 7.

Subvenciones a particulares para actuaciones arqueológicas: 100.000 euros

## PROYECTOS CON FINANCIACIÓN PARCIAL FEDER-10:

Proyecto	Denominación	Importe
31996	URBAMED. Urbanismo Medieval Mediterráneo Occidental	12.423,33
31924	PORMED. Puertos Medievales Mediterráneo Occidental	1.500,00
31994	CASTRUM	108.324,77
31995	GISAD	59.972,88
	TOTAL	182.220,98

## 1% CULTURAL

Se establece en el artículo 68 de la Ley 16/85, de 25 de junio sobre el Patrimonio Histórico Español (B.O.E. nº 155 de 29 de Junio) y artículos 58 y 59 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de dicha Ley (B.O.E. nº 24 de 28 de enero) y en nuestro ámbito territorial la Ley 4/1990 de 11 de abril de medidas de fomento del patrimonio histórico de la Región de Murcia (BORM nº 112 de 17-V-90). El proyecto de gastos 31885 “Uno por ciento para el fomento del Patrimonio Histórico y creatividad artística”, dispone de un crédito de 751.265,00 € distribuyéndose en los siguientes proyectos y partidas presupuestarias:

Nº Proyecto	Denominación	Importe
671.00/31221	Obras de restauración en la Igl. Carmen de Mula	1.188,00
671.01/10104	Otras act. compl. para conservación del .Ptr .Hist.	973,00
671.01/10110	Iglesia de San Andrés Murcia	13.859,00
671.01/25204	Castillo de Larache de Murcia	60.000,00
671.01/25464	Restauración Ermita Rogativa de Moratalla	2.789,00
671.01/31220	Obras de restauración del Castillo Moratalla	14.340,00
671.01/31221	Obras de restauración en Ermita del Carmen Mula	30.051,00
671.01/31222	Obras de rest. Igl. Ntra. Sra. del Rosario de Bullas	1.744,00
671.01/31899	Acondicionamiento Muralla de Sta Eulalia Murcia	12.021,00
671.01/31918	Obras de rest. en el Conv. de las Agustinas Murcia	155.944,00
671.01/31919	Obras de restauración en el Castillo Blanca	12.020,00
671.01/31996	URBAMED. Urbanismo Medieval en el Mediterráneo Occidental.	6.000,00
673.00/33213	Cartas Arqueológicas	7.400,00
673.00/31996	Urb. Med. Mediter. Occ./Urg. Rest. Siyasa. Cieza	30.000,00
784.20/31983	Sist. Def. en el Litoral Mediterráneo. EUROMED – HERITAGE II	20.000,00
784.20/32599	Convenio Santa Ana del Monte de Jumilla	51.265,00
	Transferido a Promoción Cultural Compra Cine Salzillo (Filmoteca Regional)	300.000,00
784.20/	Transferido a la Consejería de Agricultura para realizar un convenio con la Fundación Sierra Minera	30.050,00
		749.644,00

## 5.- ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PERSONAL DEL SERVICIO

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	NÚMERO
COMISIONES SERVICIO	Cursos, locomoción, dietas, etc.	352
PARTES INCIDENCIAS	Permisos, licencias, bajas, etc.	302

## 5.- PLANEAMIENTO URBANÍSTICO.

ACTIVIDAD	INICIO	FINALIZACIÓN	RESULTADO
Expte. 421/02 PERI en Plaza Sta. Eulalia, nº 3 y C/victorio MURCIA	24/01/03		ARCHIVO
Expte. 73/02 Proyecto de detalle en Camino Sta. Catalina. Casa-Torre Ermita Los Alburquerque MURCIA	21/02/03		ARCHIVO
Expte. 81/03 Aprobación Inicial del PGMOU TOTANA	28/01/03		ARCHIVO
Expte. 147/03 PERI sobre la parcela de equipamientos sita en la C/Isaac Albéniz, nº 12 MURCIA	24/02/03		ARCHIVO
Expte. 163/03 Plan Parcial Residencial Villa Rosalía LIBRILLA	26/02/03		ARCHIVO
Expte. 175/03 Modificación del PGOU y Plan Especial de la dársena deportiva y pesquera del puerto MAZARRÓN	10/03/03		ARCHIVO
Expte. 190/03 Plan General Municipal de Ordenación LORCA	13/03/03	04/04/03	ARCHIVO
Expte. 111/03 Planeamiento del entorno de la finca Miramar CARTAGENA	05/02/03	12/03/03	ARCHIVO
Expte. 195/03 Proyecto de actuación de interés regional del aeropuerto de la Región de Murcia REGIÓN	18/03/03	31/03/03	ARCHIVO
Expte. 196/03 Plan de Ordenación de la fachada marítima. Núcleo urbano de Los Urrutias CARTAGENA	18/03/03	31/03/03	ARCHIVO
Expte. 34/99 Estudio de Detalle en C/Real, C/Alcalde Zamora etc. Construcción de hotel de 4 estrellas CARTAGENA	01/04/03		ARCHIVO
Expte. 213/03 Modificación nº 26 del PGOU ÁGUILAS	01/04/03	07/05/03	ARCHIVO
Expte. 232/03 Plan Parcial de Ordenación- Torre del Rame LOS ALCÁZARES	07/04/03	07/05/03	ARCHIVO
Expte. 268/03 Modificación Puntual nº 67 de las Nn.SS.- Paraje de "La Torre" TORRE PACHECO	21/04/03	21/05/03	ARCHIVO
Expte. 269/03 Avance del PGOU ABANILLA	23/04/03	22/05/03	ARCHIVO
Expte. 270/03 Modificación del PECHA en Edificio La Bola de Oro MURCIA	23/04/03	07/05/03	ARCHIVO

ACTIVIDAD	INICIO	FINALIZACIÓN	RESULTADO
Expte. 317/03 Programa de actuación urbanística sector S-05-06-02, paraje Vulcano MAZARRÓN	14/05/03	29/08/03	ARCHIVO
Expte. 339/03 Estudio de detalle en C/Fortaleza-Balcón del Muro CIEZA	28/05/03		ARCHIVO
Expte. 502/01 Plan General de Ordenación ALEDO	21/05/03	18/07/03	ARCHIVO
Expte. 324/02 Aprobación Inicial del Plan Parcial Sector BH1 en el Bohío CARTAGENA	03/06/03	23/07/03	ARCHIVO
Expte. 196/03 Plan de Ordenación de la fachada marítima- Núcleo urbano de Los Urrutias CARTAGENA	05/06/03		ARCHIVO
Expte. 314/03 Sistema Territorial de Referencia REGIÓN	03/06/03	16/06/03	ARCHIVO
Expte. 314/03 Directrices y Plan de Ordenación Territorial del suelo industrial de la Región de Murcia REGIÓN	27/06/03	23/07/03	ARCHIVO
Expte. 268/03 Modificación Puntual nº 67 de NN.SS. en paraje de "La Torre" TORRE PACHECO	10/06/03	26/06/03	ARCHIVO
Expte. 384/03 Modificación de la ficha 2ED-094 del catálogo de edificios protegidos por el PECHA en C/Vitorio, 12 MURCIA	24/06/03	04/07/03	ARCHIVO
Expte. 383/03 Modificación Puntual del PECHA en C/Sta. Quiteria-Balsas, 12 MURCIA	24/06/03	02/07/03	ARCHIVO
Expte. 196/02 Plan General de Ordenación Urbana ABARÁN	17/07/03	23/07/03	ARCHIVO
Expte. 483/03 Aprobación Inicial estudio de detalle en Muralla del Mar, esquina a Parque Torres CARTAGENA	08/08/03	09/12/03	ARCHIVO
Expte. 421/03 Programa de Actuación urbanística en sector CC1 (Modificación nº 112 del PGMOU) CARTAGENA	10/07/03	29/08/03	ARCHIVO
Expte. 442/03 PERI Iglesia del Carmen (modificado), C/Nogalte, C/Juan XXIII y C/Párroco Llamas LORCA	24/07/03	02/09/03	ARCHIVO
Expte. 486/03 Aprobación Inicial del programa de actuación urbanística en sector C05 CARTAGENA	26/08/03		ARCHIVO
Expte. 362/02 Revisión y adaptación de las NN.SS. para obtener el nuevo PGMOU ULEA	04/09/03		ARCHIVO

ACTIVIDAD	INICIO	FINALIZACIÓN	RESULTADO
Expte. 530/03 PERI en el solar de la C/Andrés Baquero, nº 15 y 17 MURCIA	22/09/03	17/11/03	ARCHIVO
Expte. 497/03 Modificación Puntual del PEPRI en sector II (manzana 42, finca 1) solar antigua plaza de Abastos LORCA	02/09/03		ARCHIVO
Expte. 532/03 Modificación del PGOU para reajustar límite suelo urbanizable junto rambla del Cañarete ÁGUILAS	24/09/03	30/10/03	ARCHIVO
Expte. 660/03 Solicitud de actualización de la carta arqueológica CARTAGENA	03/12/03	03/01/04	ARCHIVO
Expte. 641/03 Modificación nº 3 de las NN.SS. zona "Las Posadas" LIBRILLA	28/11/03	03/12/03	ARCHIVO
Expte. 409/03 Plan Director para la rehabilitación y desarrollo integral de la Bahía de Portmán y Sierra Minera LA UNIÓN	01/07/03	28/10/03	ARCHIVO
Expte. 538/03 Proyecto de Urbanización en la Unidad Actuación U-02/22 (La Era) sita en Pto. de Mazarrón MAZARRÓN	23/09/03	23/10/03	ARCHIVO
Expte. 557/03 Aprobación Inicial del Sector ZU-Md5. Entorno parque de Monteagudo y Cabezo de Torres MURCIA	13/10/03		ARCHIVO
Expte. 383/2003 Aprobación Definitiva Modificación catálogo del PECHA para inclusión edificio C/Sta. Quiteria-Balsas, 12 MURCIA	22/10/03		ARCHIVO
Expte. 384/03 Aprobación Definitiva modificación del catálogo del PECHA edificio en C/Vitorio, 12 MURCIA	22/10/03		ARCHIVO
Expte. 598/03 Modificación del PGOU zona "El Cejo UA-2" CARAVACA DE LA CRUZ	27/10/03	29/10/03	ARCHIVO
Expte. 562/03 Fábrica de molturación de semillas oleaginosas junto al atraque sureste (Escombreras) CARTAGENA	13/10/03		ARCHIVO
Expte. 563/03 Proyecto de descarga de ácido fosfórico en planta de fosfato bicálcico CARTAGENA	13/10/03		ARCHIVO
Expte. 561/03 Ordenación y remodelación del frente marítimo de Santiago de la Ribera SAN JAVIER	13/10/03	31/10/03	ARCHIVO
Expte. 644/03 Programa de Actuación Urbanística en área UNP BP 1 (Barrio Peral) CARTAGENA	26/11/03	07/01/04	ARCHIVO
Expte. 672/03 Proyecto de planta desaladora en "La Marina" ÁGUILAS	13/11/03		ARCHIVO

ACTIVIDAD	INICIO	FINALIZACIÓN	RESULTADO
Expte. 564/03 Obras línea subterránea de media tensión CARTAGENA	13/10/03	13/11/03	ARCHIVO
Expte. 624/03 Información sobre elementos del Patrimonio Histórico para incluir en la revisión del PGMO FORTUNA	22/12/03	22/03/04	ARCHIVO
Expte. 695/02 Aprobación Inicial del PGMO MORATALLA	21/11/03	12/03/04	ARCHIVO
Expte. 650/03 Aprobación Inicial del proyecto de Modificación Puntual nº 38 de las NN.SS. "Subzona 04-Área del Arco de las Ollerías" TOTANA	28/11/03	26/02/04	ARCHIVO
Expte. 662/03 Plan de residuos peligrosos de la Región de Murcia REGIÓN	09/12/03	15/12/03	ARCHIVO
Expte. 673/03 Plan de Gestión de la ZEPA Sierra de las Moreras y Cabo COPE ÁGUILAS	19/11/03	23/04/04	ARCHIVO
Expte. 674/03 Información y elaboración de las Directrices y Plan de Ordenación Territorial de la comarca del Noroeste REGIÓN	26/11/03	26/12/03	ARCHIVO
Expte. 20/04 Estudio de Detalle ámbito Ud-Mc5 "Ordenación edificio en parcela C/Alcalde Gaspar de la Peña MURCIA	20/01/04	20/02/04	ARCHIVO
Expte. 405/02 Revisión del Plan General Municipal de Ordenación JUMILLA	19/10/03	03/02/04	ARCHIVO
Expte. 497/03 Proyecto de modificación puntual del PEPRI sector Ii (manzana 42, finca 1) antigua Plaza de Abastos LORCA	23/12/03	12/03/04	ARCHIVO

## 6.- INFORMES RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

### Mociones (1)

LOCALIDAD	INMUEBLE	A INSTANCIAS DE	Nº
Alguazas	Torre de los Moros	GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO	6L/MOCC-0001

### Preguntas para respuesta escrita (2)

LOCALIDAD	ASUNTO	A INSTANCIAS DE	Nº
Mazarrón	Ubicación del Barco Fenicio	PSOE	6L/PE-0002
Mula	Actuaciones para rehabilitación de la Ermita del Carmen	PSOE	6L/PE-0025

## 7.- ORGANIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ASISTENCIA A JORNADAS Y PONENCIAS TÉCNICAS.

- Jornadas Europeas de Patrimonio 2003. Santuarios y Ermitas Rurales, 18 Y 19 de Octubre.
- Ponencia en la mesa de Paisajes culturales. Universidad de Málaga. Ronda-Julio 2003.
- Curso sobre Patrimonio Histórico en Cartagena y Murcia. Cámara de Comercio. Murcia.
- Ponencia en el curso sobre Revitalización de Conjuntos Histórico. Caravaca –Julio 2003. UPCT.
- Ponencia en el Congreso Turístico del Valle de Ricote. Blanca. Octubre-2003.
- Ponencia en IV Jornadas Internacionales de Molinología.
- Asistencia a la Comisión Delegada del Consejo de Patrimonio Histórico para el Plan Nacional de Patrimonio Histórico.
- Asistencia a las reuniones de Técnicos de las Comunidades Autónomas para el Plan Nacional de Abadías, Conventos y Monasterios.
- Asistencia a la reunión de técnicos de las Comunidades Autónomas para el Patrimonio Inmaterial.
- Asistencia a la Asamblea General de ICOMOS.
- Reuniones con Técnicos de la Generalitat Valenciana para la elaboración del Dossier del Consejo de Hombres Buenos y el Tribunal de las Aguas para su propuesta como Patrimonio Mundial por la UNESCO.

## 8.- BIBLIOTECA Y CENTRO DE DOCUMENTACIÓN.

### Publicaciones Propias

- Murcia: El esfuerzo restaurador de una región frente a los elementos naturales. Separata de la Revista RR-marzo 2003.
- XIV Jornadas de Patrimonio Histórico y Arqueología Regional (Murcia, 5 al 8 de noviembre de 2002)

### Publicaciones y otras actividades de promoción del patrimonio arqueológico.

- *Resumen de las XIV Jornadas de Patrimonio Histórico y Arqueología Regional*
- *Memorias de Arqueología 11 (1996)*
- *Estudios de Arqueología dedicados a la profesora Ana María Muñoz Amilibia* (en colaboración con la Universidad de Murcia y la Fundación Cajamurcia)

### Hemeroteca:

- Creación Base de Datos.
- Mecanización de 685 artículos del año 2003 publicados en los siguientes diarios: El Faro, La Opinión y La Verdad.

## Consulta Centro Documentación

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	NÚMERO
Consulta	Catálogo y expedientes BIC	150

## Intercambio Bibliográfico

Relación de instituciones con las que mantenemos intercambio:

Ayuntamientos de la Región	45
Bibliotecas-Centros Culturales	79
Museos Regionales	30

El intercambio bibliográfico del año 2003 con las instituciones arriba mencionadas han generado un ingreso en la biblioteca del Servicio de Patrimonio Histórico de aproximadamente 150 obras así como el envío de 750 ejemplares de las nuevas publicaciones incluidas en la relación antes mencionada.

## B) UNIDAD DE CATALOGACIÓN Y BIENES DE INTERÉS CULTURAL.

## 1.- INFORMES EMITIDOS

Nº Expdte.	DESCRIPCIÓN
033/1982	Desaparición de dos campanas en el Monasterio de las MM Carmelitas de Caravaca de la Cruz
421/2002	Plan Especial de Reforma Interior Santa Eulalia nº 3 y C/ Victorio, Murcia
019/2003	Proyecto de Rehabilitación y nuevo uso del Convento de San Francisco de Mula
A26/1999	Vallado del Martinete de la Choepa, en Caravaca de la Cruz
5002/2002	Cantera "La Felicidad" Alumbres-Cartagena
094/2003	Reforma del Martillo del Palacio Episcopal para Sala de Exposiciones
073/2003	Estudio de Detalle en Carretera de Santa Catalina-Torre de los Alburquerque
441/2002	Solicitud de descatalogación de la casa sita en C/ Gloria nº 6, esquina a C/ Hita, La Alberca-Murcia
326/2002	Demolición de molino de viento en Bo. Peral, Finca Beriso. Cartagena
722/2002	Descubrimiento de un puente sobre la acequia de Barreras y Alguazas en la Pedanía de Aljucer, Murcia
129/2003	Instalación de café-bar sin cocina y sin música en Avda. Alfonso X el Sabio, s/n
	Proyecto de delimitación de entorno de bienes culturales (declarados o incoados con anterioridad a la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español)
	Informe sobre oferta para el estudio relativo al Proyecto de delimitación de entorno de bienes culturales (declarados o incoados con anterioridad a la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español)
160/2003	Recopilación de documentación para la publicación de las Memorias de Patrimonio. Nº 6. Años 1998-2002
160/2003	Informe sobre oferta relativo a Recopilación de documentación para la publicación de las Memorias de Patrimonio. Nº 6. Años 1998-2002
157/2003	Revisión y actualización de la Base de Datos del Inventario General de Bienes Muebles de la Iglesia Católica 2002
111/2003	Finca Miramar-San Ginés de la Jara
446/2002 062/2003	y Autovía de conexión de la A-7 y el Mar Menor
163/2003	Plan Parcial Residencial Villa Rosalía. Librilla
636/2002	Solicitud de información sobre construcciones en piedra en seco
190/2003	Plan General de Ordenación de Lorca

Nº Expdte.	DESCRIPCIÓN
	Informe sobre creación de la Opción de Etnografía dentro delCuerpo Superior Facultativo de la Administración Regional
326/2002	Estado actual del expediente de declaración de bien de interés cultural de los Molinos de Viento del Campo de Cartagena
215/2002	Proyecto de Ordenación del entorno del Cuartel de Instrucción de Marinería-Cartagena
171/2003	Modificación del Catálogo de Bienes Inmuebles-3EL-RS03
273/1980	Declaración BIC Cabezo del Tío Pío-Archena
286/2003	Proyecto de Directrices y Plan de Ordenación Territorial del Suelo Industrial de la Región de Murcia.
260/2003	Desmantelamiento del Lavadero Roberto-Portmán
269/2003	Avance PGOU de Abanilla
	Revisión PGOU de Totana
	Fichas inventario y documento de tipologías. Parque Regional de las Salinas de San Pedro del Pinatar
250/1995	Informe reclamación Beca
	Informe situación de la Antigua Prisión Provincial
333/2003	Remodelación de los Jardines del Malecón, 2ª Fase. Murcia
250/1995	Informe reclamación Beca
291/2003	Escudo heráldico de la Torre del Plato-La Alberca-Murcia
359/2003	Demolición del edificio sito en c/ Carmen 62, de Cartagena
502/2001	PGOU de Aledo
339/2003	Estudio de Detalle en c/ Fortaleza-Balcón del Muro-Cieza
383/2003	Modificación Puntual del Plan Especial del Conjunto Histórico. Calle Sta. Quiteria y Balsas, 12. Murcia
384/2003	Modificación inicial de la ficha 2ED-094 (c/ Vitorio, 12) del Catálogo de edificios protegidos del PECHA
286/2003	Trámite de audiencia. Proyecto de Directrices y Plan de Ordenación Territorial del Suelo Industrial de la Región de Murcia
390/2003	Rehabilitación del Convento de la Merced, Murcia
424/2003	Declaración como bien de interés cultural la obra de Velázquez titulada "Las Lágrimas de San Pedro"
	Ficha situación administrativa y urbanística inmueble situado en Plaza del Aire, 21. Cartagena
404/2003	Alteración de la fachada del inmueble sito en c/ san Ramón 11. Totana
356/2003	Solicitud de subvención para estudio del Hábitat Rupestre y Semirupestre en la pedanía de Salmerón (Moratalla)
420/2003	Solicitud incoación de expediente para la declaración como bien de interés cultural del inmueble situado en c/ Fajardo 17. Murcia
196/2002	Aprobación definitiva del Plan General Municipal de Abarán
636/2000	Notificación de la venta del Monasterio de san José de la Orden de Carmelitas Descalzas. Caravaca de la Cruz
419/2003	Solicitud de incoación de expediente de declaración de bien de interés cultural de varios inmuebles situados en el municipio de Abarán
	Ficha situación administrativa y urbanística inmueble situado en c/ Carmen 62 de Cartagena
257/1988	Obras en la acequia del molino de Arriba, en Bullas
482/2003	Optimización Red Municipal de Abastecimiento de Agua de Murcia. Fase I
198/2003	Dstrucción Balsa del Molino de la Finca san José, prologación de la calle san Pedro-Los Dolores, en Cartagena
379/2003	Proyecto de modernización de los regadíos de la Vega Media del Segura. Margen izquierda. Prolongación de la Aljufía y comienzo de Churra la Vieja
845/1999	Solicitud de declaración como Bien de interés cultural del Huerto de las Bolas o Casa Llagostera, en los Dolores. Cartagena
406/2003	Documentación, identificación y delimitación de entornos de los balnearios del Mar Menor (Ofertas económicas)
408/2003 y 409/2003	Documentación Histórica de la Casa Dorda y del Casino. Cartagena
362/2002	Plan General Municipal de Ordenación de Ulea
406/2003	Documentación, identificación y delimitación de entornos de los Balnearios del Mar Menor
332-07/1995	Jornadas Europeas de Patrimonio 2003
550/2003	Información sobre catalogación de la Parroquia de Coy-Lorca
409/2003	Plan Director para la Rehabilitación y Desarrollo Integral de la Bahía de Portmán Sierra Minera
414/2003	EIA-Finca el Puntal-Los Belones. Cartagena
561/2003	Ordenación y remodelación del frente marítimo de Santiago de la Ribera

Nº Expdte.	DESCRIPCIÓN
530/10/03	Plan Especial de Reforma Interior en el solar de c/ Andrés Baquero 15 y 17. Murcia
517/2003	Informe viabilidad de una telecabina entre la Batería de Santa Ana y el Castillo de San Julián
552/2003	Escudos en c/ la Cruz, 31 y Libertad, 2. Aljucer
	Deliimitación del entorno de protección de la Noria y el acueducto de la Ñora-Murcia
018/2001	Demolición inmueble catalogado en c/ Baquero 17. Murcia
518/2003	Proyecto de emergencia para la restauración de la torre de la Basílica de la Purísima de Yecla.
636/2003	Catalogación del Cuartel de Antigones-Cartagena
184/1984	Modificación nº 3 de las NNSS, zona Las Posadas-Librilla
590/2003	Rehabilitación de la fachada de la calle san Nicolás en el Hospicio de Santa Florentina. Murcia
608/2003	Reformas en el altar mayor de la iglesia de san José-Abanilla
257/1987	Obras de entubamiento de la acequia del Molino de Arriba. Bullas
257/1987	Declaración de Sitio Histórico en el Paraje del Molinar de Bullas
662/2003	Plan de Residuos peligrosos de la Región de Murcia
587/2003	Solicitud de demolición del Molino de la Parrica. Caravaca
620/2003	Proyecto Básico y de Ejecución de edificio destinado aparcamiento. Los Jerónimos.

## 2.-INVENTARIO Y CATALOGACIÓN

-Bienes inmuebles:

Incorporación ininterrumpida de bienes al catálogo.

Seguimiento, clasificación y archivo de prensa en el catálogo de bienes inmuebles

-Inventario General de Bienes Muebles de la Iglesia Católica.

Prosiguiendo la labor iniciada en ejercicios anteriores, durante el año 2003 se ha contratado la asistencia técnica de D<sup>a</sup>. Rosa M<sup>a</sup>. Gil Reina, Licenciada en Geografía e Historia, especialidad de Historia del Arte, para la digitalización y retocado de fotografías correspondientes a 500 fichas “del Inventario de Bienes Muebles de la Iglesia Católica 2002”. Los bienes muebles inventariados corresponden a los siguientes inmuebles:

Convento de Santa Clara la Real de Murcia.

Hijas del Cenáculo de Ricote.

Hijas de la Caridad de San Vicente Paúl de Villanueva del Segura.

Hermanas Apostólicas de Cristo Crucificado de Fortuna.

Parroquia de la Dolorosa en la pedanía de Aljucer de Murcia.

## 4.-BIENES DE INTERÉS CULTURAL (B.I.C.).

Resoluciones por las que se incoa expediente para la declaración de bien de interés cultural

Nº expdte..	Denominación	Municipio	Incoación	B.O.R.M.
212/2003	Cruz Monogramática de Begastri	Cehégín	Resolución de 11 de abril de 2003 de la Dirección General de Cultura	Nº 106, de 10 de mayo de 2003

Resoluciones por las que se incoa expediente para su inclusión en el Inventario General de Bienes Muebles

Nº expdte..	Denominación	Municipio	Fecha
091/2003	Bienes muebles del Monasterio de San José de MM. Carmelitas Descalzas	Caravaca de la Cruz	27/02/2003
091-2/2003	Campanas del Monasterio de San José de MM. Carmelitas Descalzas	Caravaca de la Cruz	05/11/2003

#### Informes Órganos Consultivos

N/ Expdte.	Denominación	Municipio	Órgano Consultivo
212/2003	Cruz Monogramática de Begastri	Cehegín	Academia de Bellas Artes de Santa María de la Arrixaca
212/2003	Cruz Monogramática de Begastri	Cehegín	Universidad de Murcia. Departamento de Historia del Arte
424/2003	Solicitud de informe de la obra titulada "Las Lágrimas de San Pedro", de Velázquez	Murcia	Universidad de Murcia. Departamento de Historia del Arte
424/2003	Solicitud de informe de la obra titulada "Las Lágrimas de San Pedro", de Velázquez	Murcia	Academia de Bellas Artes de Santa María de la Arrixaca
257/1987	Paraje "Molino de Arriba"	Bullas	Academia de Bellas Artes de Santa María de la Arrixaca

#### Información Pública:

Nº Expdte.	DESCRIPCIÓN	FECHA
033/1982	Monasterio de San José de MM. Carmelitas Descalzas, Caravaca de la Cruz	21/05/03

#### Trámite de audiencia

Nº Expdte.	DESCRIPCIÓN	FECHA
033/1982	Monasterio de San José de MM. Carmelitas Descalzas, en Caravaca de la Cruz	22/05/03
432/1997	Entorno de protección del castillo de los Garres	14/11/03
430/1997	Entorno de protección de los Castillos de la Asomada, Portazgo (recinto superior) y Portazgo /recinto inferior	19/11/03

#### Bienes declarados de interés cultural

Nº Expdte.	DESCRIPCIÓN	FECHA
033/1982	Monasterio de San José de MM. Carmelitas Descalzas, en Caravaca de la Cruz	Decreto nº 177/2003, de 5 de diciembre

## C) UNIDAD DE INMUEBLES

## 1.-RESOLUCIONES EMITIDAS

## Demolición

Expediente	Denominación	Aprobación	Municipio
699/2002	I. P. : Proyecto básico y ejecución de demolición de vivienda unifamiliar	15/01/03	Cartagena
720/2002	I. P. : Demolición de inmuebles	07/01/03	Yecla
724/2002	I. P. : Demolición de edificaciones (fincas 19 y 20, manzana 66 del PEPRI)	09/01/03	Lorca
025/2003	I. P. : Proyecto de demolición de inmueble	17/02/03	Cartagena
095/2003	I. P. : Demolición edificio	06/02/03	Murcia
334/2003	I. P. : Proyecto de demolición de vivienda	23/06/03	Caravaca de la Cruz
499/2003	I. P. : Proyecto de demolición de edificación 4 plantas	03/10/03	Caravaca de la Cruz

## Informe

Expediente	Denominación	Aprobación	Municipio
194/2002	Otros: Solicitud emisión informe para ejecución del Programa "Acondicionamiento del entorno de la Iglesia de San Bartolomé y Ayuntamiento"	05/02/03	Librilla

## Notificación Municipal

Expediente	Denominación	Aprobación	Municipio
150/2002	I. P. : Demolición de inmueble sito en la finca nº 10 de la manzana 31 del P.E.P.R.I.	07/01/03	Lorca
599/2002	I. P. : Adecuación e instalación de local destinado a Café Bar con cocina (Café Continental)	17/03/03	Murcia
115/2003	I. P. : Picado y saneado de elementos sueltos de fachada en inmueble	25/03/03	Cartagena
118/2003	I. P. : Demolición de edificio	27/03/03	Cartagena
135/2003	I. P. : Demolición de inmueble	27/03/03	Cartagena
271/2003	I. P. : Obras rehabilitación de fachada en inmueble	12/05/03	Cartagena
559/2003	Cáida de tramo de cornisa de la cubierta del Convento de Las Claras	26/11/03	Murcia

## Nueva Construcción

Expediente	Denominación	Aprobación	Municipio
668/2002	I. P. : Proy. Básico y ejec. de local, 1 vivienda y 5 apartamentos entre medianeras (Fincas 19 y 20 manzana 66 del PEPRI)	09/01/03	Lorca
208/2003	I. P. : Proyec.básico y ejec. de urbanización de la Plaza de la Iglesia y travesías (entorno Iglesia de Onofre)	04/04/03	Alguazas
336/2003	I. P. : Ampliación de Proyecto Básico y de Ejecución de 6 viviendas, locales y trasteros	24/06/03	Murcia
433/2003	I. P. : Proyecto básico y ejecución de vivienda unifamiliar aislada	24/07/03	Murcia
473/2003	"Nueva construcción de 31 viviendas (Parcela C del PERI del Templete)"	03/12/03	Caravaca de la Cruz
635/2003	Solicitud de Informe sobre Proyecto de construcción de vivienda unifamiliar	15/12/03	Caravaca de la Cruz
637/2003	Solicitud de Informe sobre Proyecto Básico y de Ejecución de 12 viviendas, local, garaje y trasteros adaptado al P.E.R.I.	28/11/03	Murcia

## Obras de Reforma y Reparación

Expediente	Denominación	Aprobación	Municipio
014/2003	I. P. : Proyecto básico y ejecución de rehabilitación y ampliación de edificio	03/02/03	Caravaca de la Cruz
145/2003	I. P. : Obras de reforma y reparación en vivienda (arreglo de enlucido y pavimento interiores y reparación de zócalo)	24/03/03	Caravaca de la Cruz
164/2003	I. P. : Proyecto básico y ejecución de reforma interior de local comercial para tienda de novios y novias	09/04/03	Lorca
172/2003	I. P. : Vallado de terreno entorno del Martinete de la Choepa con partes de madera y malla	25/03/03	Caravaca de la Cruz
293/2003	I. P. : Proyecto básico y ejecución de sustitución de cubierta y forjado	13/06/03	Caravaca de la Cruz
375/2003	I. P. : Proyecto de acondicionamiento de local para instalación de perfumería	19/11/03	Lorca
480/2003	Reforma de local comercial	15/12/03	Cartagena
597/2003	Solicitud autorización para instalación de rótulo en fachada de comercio	19/11/03	Caravaca de la Cruz
626/2003	Sustitución de cubierta en vivienda	11/12/03	Caravaca de la Cruz

## Rehabilitación

Expediente	Denominación	Aprobación	Municipio
072/2003	I. P. : Rehabilitación de una casa - cueva en el Paraje "El Roalico"	27/01/03	Jumilla

121/2003	I. P.: Recuperación urbanística de la Pl. Constitución. 1ª FASE. Reforma y ampliación del Ayuntamiento.	27/02/03	Ulea
405/2003	I. P. : Solicitud de autorización para realización del acondicionamiento del canapé del Conjunto del Real Alcázar Santuario	11/07/03	Caravaca de la Cruz
590/2003	Rehabilitación de la fachada del Hospicio de Santa Florentina	05/12/03	Murcia

### Restauración

Expediente	Denominación	Aprobación	Municipio
360/2003	I. P. : Restauración del Pozo nº 3 "De la Capucha", consolidación y adecuación del entorno	11/07/03	Totana
540/2002	I. P. : Redacciones de proyectos básico y de ejecución y seguridad y salud en la Iglesia de Santo Domingo de Murcia	03/03/03	Murcia
392/2001	Proyecto Básico y de Ejecución: Restauración de la Antigua Iglesia de la Compañía de Jesús	10/02/03	Caravaca de la Cruz

### Solicitud de Permiso

Expediente	Denominación	Aprobación	Municipio
580/2002	Otros: Solicitud de autorización para realización obra entorno de los restos de la muralla de Caravaca, Puerta de Santa Ana	28/01/03	Caravaca de la Cruz
589/2002	Otros: Solicitud de permiso para apertura de bajo	15/01/03	Cartagena
047/2003	Otros: Colocación de una carpa de 100 m2 en el patio del Convento de Nuestra Señora del Carmen y pancartas de lona en la valla	31/01/03	Caravaca de la Cruz
130/2003	Otros: Solicitud de permiso para picar el enlucido de yeso en la Iglesia del Salvador, con motivo de la creación del museo parroquial	24/03/03	Caravaca de la Cruz

### Arreglo de Fachada

Expediente	Denominación	Aprobación	Municipio
201/2002	I. P. : Proyecto básico y de ejecución de reparación de fachada	12/02/03	Cartagena
617/2003	Colocación de rótulo cartel en frutería	16/12/03	Caravaca de la Cruz

## 2.- INSTITUCIONES CONSULTIVAS

En cumplimiento del artículo 3.2 de la Ley 16/85, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, por Decreto nº 129/2000, de 1 de diciembre -BORM nº 287 de 13-12-2000- se reconocen en Murcia las siguientes:

- Universidades radicadas en la Región de Murcia.
- Academia Alfonso X el Sabio.
- Academia de Bellas Artes de Santa María de la Arrixaca.
- Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia.
- Consejo Asesor Regional del Patrimonio Histórico de Murcia.
- Consejo Asesor Regional de Arqueología.

En el ejercicio de tales atribuciones durante el presente año se ha solicitado informe a las Instituciones Consultivas aludidas en el párrafo anterior, y que afectan a los siguientes inmuebles:

Expt.	Denominación	Dirección	Pedanía	Fecha Aprobación	Municipio
351/2003	Declaración de ruina	C. Castelar, 1			Jumilla
359/2003	Declaración de ruina	C. Carmen, 62		15-10-2003	Cartagena

### 3.- RECEPCIONES DE OBRAS.

Expt.	Localidad	Inmueble	Fecha Recepción
269/1993	Cartagena	Obras de ejecución de Proyecto Modificado II al de Obras de Restauración de Linterna y Cupulín de la Iglesia de la Caridad de Cartagena.	27-05-2003
080/2001	Murcia	Restauración de la Iglesia de San Andrés (Fachadas y Cubiertas) 2ª Fase.	11-04-2003
538/2002	Mula	Emergencia en la Iglesia del Carmen de Mula	19-06-2003
203-2/2000	Murcia	Restauración del Castillo de Monteagudo	08-06-2003

## D) UNIDAD DE ARQUEOLOGÍA Y PALEONTOLOGÍA

### 1. ACTUACIONES ARQUEOLÓGICAS.

#### 1.1. Ordinarias.

##### 1.1.1. Subvenciones

#### EXCAVACIONES.

Renovaciones de permisos con subvención (Orden de 6 de mayo de 2003, la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocan subvenciones a particulares para actuaciones arqueológicas)

Denominación	Importe
Excavación arqueológica en Punta de los Gavilanes de Mazarrón	9.000 €
Excavación arqueológica en Baños de Fortuna	9.000 €
Excavación en ciudad tardorromana de Begastri en Cehegín	9.000 €
Excavación y consolidación del yacimiento romano de La Quintilla en Lorca	9.000 €
Excavación en yacimiento romano de Los Villaricos en Mula	9.000 €
Excavación arqueológica en Villa Romana de Los Cipreses en Jumilla	9.000 €
Excavación arqueológica en Cueva Negra (Estrecho de la Encarnación, Caravaca de la Cruz)	9.000 €
Excavación arqueológica en el Cerro del Castillo de Yecla	4.250 €
Excavación arqueológica en el conjunto ibérico de Coimbra del Barranco Ancho en Jumilla	

	9.000 €
Excavación arqueológica en Cueva de la Higuera (Isla Plana, Cartagena)	4.720 €
Excavación arqueológica en Cueva Victoria (Cartagena)	4.000 €

## PROSPECCIONES Y ESTUDIOS.

Permisos con subvención (Orden de 6 de mayo de 2003, la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocan subvenciones a particulares para actuaciones arqueológicas)

Denominación	Importe
Prospecciones y estudios sobre Arte Rupestre en la Comarca del Altiplano en Yecla	5.277 €
Prospección arqueológica en Ramblas Salada, Ajauque y Cantalar	2.284 €
Estudio estratigráfico y sedimentológico del yacimiento de Las Toscas-El Chorrico (Molina de Segura)	1.020 €
Prospección en el entorno del yacimiento calcolítico de El Capitán (Lorca)	3.224,5 €
Levantamiento topográfico digital de diversas torres y yacimientos del valle del Guadalentín (Alhama de Murcia)	3.224,5 €

### 1.1.2. Actuaciones sin subvención

#### Excavaciones

Yacimiento de Quibas	Abanilla
Castillo de Alhama. Campo de trabajo 2003	Alhama de Murcia
Cerro de la Fuente de Archivel	Caravaca de la Cruz
Teatro Romano	Cartagena
Sima de las Palomas	Torre Pacheco

#### Prospecciones y estudios

España 2003 (Totana - Aledo)
Huellas y restos de dinosaurios en el t.m. de Yecla. 2003

### 1.2. Actuaciones de urgencia.

#### Concesión de permisos de excavación

Asunto	Localidad
C/ Becerra nº 1	Águilas
Parcela nº 4 de Terrenos de RENFE	Águilas
Castillo de Alhama. Campo de trabajo 2003	Alhama de Murcia
C/ Parricas nº 9-13*	Alhama de Murcia
C/ Postigos nº 8*	Alhama de Murcia

Escalera en galería termal de los Baños de Archena	Archena
Excavación de urgencia en solar c/ Gran Vía-c/ Reyes	Caravaca de la Cruz
PERI C.A.-2 Cerro del Molinete	Cartagena
C/ Duque, 8-12	Cartagena
Plaza de la Merced nº 1	Cartagena
C/ Caballero, 3	Cartagena
C/ Cuatro Santos, 33-35	Cartagena
C/ Ciprés, C/ Beatas y C/ San Cristóbal la Corta	Cartagena
Travesía de Sto. Domingo (manzana 15, finca 1)	Lorca
C/ Juan de Toledo	Lorca
Yacimiento de Los Cipreses (sector exterior al polideportivo La Torrecilla)	Lorca
C/ Padre García (manzana 54, parcelas 17-18)	Lorca
C/ Rincón de Moncada - C/ Núñez de Arce (Manzana 29, finca 4)	Lorca
C/ Pío XII, nº 29	Lorca
C/ Corredera nº 46	Lorca
C/ Fco. Yúfera nº 21 esquina C/ Corredera (Puerto de Mazarrón)	Mazarrón
Plza. Del Mar nº 2 (Puerto de Mazarrón)	Mazarrón
C/ Ceballos nº 8	Murcia
C/ Alejandro Seiquer esquina C/ Granero	Murcia
C/ Marengo y C/ Cánovas del Castillo	Murcia
Plza. Apostoles nº 1 y C/ Oliver	Murcia
C/ Olma esquina C/ San Andrés y en C/ San Andrés nº 15	Murcia
Programa de corrección de impactos en Plan Parcial El Valle	Murcia
Programa de corrección de impactos en Plan Parcial El Valle	Murcia
C/ Alejandro Séiquer esquina C/ Granero	Murcia
Castillo de Nogalte. Campo de Trabajo 2003	Puerto Lumbreras
Torre de los Moros del Esparragal	Puerto Lumbreras

\*Proyectos con financiación parcial de la Dirección General de Cultura

Concesión de permisos de prospecciones y estudios relacionados con apoyo a obras públicas y Estudios de Impacto Ambiental.

Asunto	Localidad
Ampliación cantera El Marjal	Abanilla
Cantera Los Gabrieles	Abanilla
Cantera Masi	Abanilla
Cantera Regente (Collado del Rey, Sª de Quibas)	Abanilla
Cantera Carrascoy I (Paraje La Solana)	Alhama de Murcia
Proyecto de parque eólico Bancal Alto	Caravaca de la Cruz
Proyecto de parque eólico Aguzaderas II	Caravaca de la Cruz
Polígono 28, parcela 41 de La Encarnación (Calar de La Encarnación)	Caravaca de la Cruz

Embalse y obras de mejora de la infraestructura de riego de la Acequia de Las Tosquillas	Caravaca de la Cruz
Proyecto de parque eólico en el paraje de La Junquera	Caravaca de la Cruz
Proyecto de embalses Hoya del Nano, Hoya Redonda y Talas del Alguacid	Caravaca de la Cruz
Proyecto de parque eólico Aguzaderas I	Caravaca de la Cruz
Proyecto de parque eólico El Roblecillo	Caravaca de la Cruz y Moratalla
El Hondón	Cartagena
Explotación ganadera de ovino en paraje Las Minas (Albujón)	Cartagena
EIA en Punta del Borracho, próxima a Isla de Escombreras	Cartagena
Sierra Gorda (EIA parque eólico Alumbres-2)	Cartagena
Trazado de tubería de suministro de agua de mar a CCC de Gas Natural SDG, S.A. (Escombreras)	Cartagena
Finca El Puntal (Los Belones-Atamaría)	Cartagena
Planta de recuperación de residuos en paraje Los Zurdos (Molinos Marfagones)	Cartagena
P.I. La Albaidosa	Cehegín
Cantera en el paraje de Lomas del Cementerio y Fuente del Pino	Cehegín
Parte occidental de la Sierra de la Puerta	Cehegín
P.I. Fuente Capel	Cehegín
Sierra de la Puerta	Cehegín
Cantera Los Talaveras	Fuente Álamo
Cantera de roca basáltica "Fuente Álamo"	Fuente Álamo
P.I. Elena II	Fuente Álamo
Cantera entre Casa Buena Vista y Rambla del Fraile	Fuente Álamo
Embalse en paraje Loma de la Beata	Fuente Álamo
P.I. La Caballusa	Jumilla
Parque eólico en las Lomas de los Cerrillares	Jumilla
Cantera Los Mochuelos	Jumilla
Paraje Las Royalizas	Jumilla
Explotación minera en paraje "Alticos de Juan Molina"	Jumilla
P.I. Las Royalizas	Jumilla
Parque eólico Sierra Morrones	Jumilla-Yecla
EDAR en pedanía de Las Puras	Las Torres de Cotillas
Finca rústica en el área de Fontanares - Tirieza Baja	Lorca
Campamento público de turismo Los Menduguíños	Lorca
Explotación porcina de cebo en paraje de El Mochuelo (Torrealvilla)	Lorca
Explotación porcina en Canta la Rana (EIA)	Lorca
EIA en explotación porcina en paraje Bancal Viejo (Avilés)	Lorca
Bahía de la Playa de La Isla 2003	Mazarrón
Proyecto de parque eólico Los Calares I	Moratalla
Proyecto de parque eólico Los Calares II	Moratalla
Solicitud de permiso de prospección en Sierra del Zacatín	Moratalla
Central eólica en paraje Loma del Herrero	Mula
Proyecto "El legado del agua: los usos del agua en la Huerta de Murcia"	Murcia
Urbanización y campo de golf El Valle	Murcia
Escuela deportiva de Hípica en paraje Cuevas del Ciego (Churra - Cabezo de Torres)	Murcia

Urbanización paraje Nueva Condomina	Murcia
Acequia Aljufía en el entorno de la rueda de La Ñora	Murcia
Centro de residuos de la construcción en paraje Los Carbones (pol. 82, parc 184)	Murcia
Entorno de la Basílica de Algezares	Murcia
Nuevo aeropuerto de la Región de Murcia en Corvera – Valladolides .	Murcia
Vereda del Merancho de los Giles s/nº, esquina carril de los grillos para EDAR en El Raal	Murcia
Vertedero de inertes CESPÁ GR en Los Ramos	Murcia
Gasoducto Argelia-Europa via España. Gasoducto Almería - Eje Central. Tramos de la Reg. de Murcia	Región
Variante trazado gasoducto Almería-Eje Central	Región
Embalse regulador Huerta Paulina	Ricote
Cantera "Navidad", paraje El Zurrón	Santomera
Vertedero de inertes (Las Peñicas)	Santomera
Urbanización y campo de golf La Torre	Torre Pacheco
Fábrica en paraje Los Bastidas	Torre Pacheco
Explotación porcina de Corral Rubio (Raiguero)	Totana
Explotación avícola en paraje Lomas de Lardín	Totana
Prospección y supervisión de movimientos de tierra en paraje Tira del Lienzo	Totana
Cantera Cerros del Fato	Yecla

## Supervisión y control de obras.

Asunto	Localidad
C/ Óvalo nº 1	Águilas
C/ Jovellanos nº 10 esquina C/ Garita	Águilas
C/ Doctor Luis Prieto nº 31-34	Águilas
C/ Doctor Fleming nº 12	Águilas
C/ Lope de Vega y C/ Reina Sofía	Águilas
C/ Buenavista, 23	Águilas
C/ Doctor Fléming nº 5 esq. C/ Virgen de la Fuensanta	Águilas
C/ Becerra nº 1	Águilas
C/ Isidoro de la Cierva, 2	Águilas
C/ Virgen de la Fuensanta nº 18 y 20	Águilas
C/ Sánchez Fortún, 16	Águilas
Plaza Dr. Fortún, c/ Joaquín Costa, c/ López Gisbert y c/ Coaña	Águilas
C/ Severo Montalvo-c/ Isabel la Católica	Águilas
C/ Miguel de Cervantes, 4	Águilas
Avda. Juan Carlos I-calle Canalejas	Águilas
Parcela 72 en vial 2 del Políg. SCR-2	Caravaca de la Cruz
Parcela nº 13 en Avda. Constitución (paralela a vial 7 esq. Vial 13) del Políg. SCR-2	Caravaca de la Cruz
Parcela 81 vial 5 , polígono SCR-2	Caravaca de la Cruz
Parcela 83 vial 2 , polígono SCR-2	Caravaca de la Cruz
Parcela 15 en vial 5, políg. SCR-2	Caravaca de la Cruz
Parcela 10 de Avda. de la Constitución paralela al vial 7 del polígono SCR-2	Caravaca de la Cruz

Parcela 27 (prolongación) del vial 5 del Polig. SCR-2	Caravaca de la Cruz
Parcela 19, viales 14 y 4 del SCR-2	Caravaca de la Cruz
Parcelas 111 y 112 entre Avda. de la Constitución y vial 6 del Políg. SCR-2	Caravaca de la Cruz
Parcela 40 entre Avda. de la Constitución y el vial 7 del polig. SCR-2	Caravaca de la Cruz
Parcela nº 12 en Avda. Constitución (paralela a vial 6) del Polig. SCR-2	Caravaca de la Cruz
Parcela 53 en C/ Almazarica del Polig. SCR-2	Caravaca de la Cruz
C/ Almazarica parcela 56, polígono SCR-2	Caravaca de la Cruz
Sondeos geotécnicos en El Molinete	Caravaca de la Cruz
Parcela 53, c/ Almazarica, pol. SCR 2	Caravaca de la Cruz
Parcela nº 68 vial 3 (prop. De A. Martínez Marín) del SCR-2	Caravaca de la Cruz
Parcela 29, viales 4 y 5 del SCR-2	Caravaca de la Cruz
Segregación de parcela 17 de los viales 6 y 5 del polig. SCR-2	Caravaca de la Cruz
Parcela nº 30 del vial 6 del Polig. SCR-2	Caravaca de la Cruz
Parcela en vial nº 3 (frente al colegio de las monjas) del Polígono SCR-2	Caravaca de la Cruz
C/ Mayor nº 10 esq. C/ Andino	Cartagena
C/ Jara nº 1	Cartagena
Nueva construcción entre las carreteras del Cerrillar y del Escobar, sitio de S. Agustín	Cehegín
Obras de canalización de aguas en Rambla del Paraiso	Cehegín
Paraje de la Muela (Begastrí) (Polig 54, parc 22 y 23)	Cehegín
Nave industrial junto a ctra. del Escolar, paraje del Cabezo Roenas	Cehegín
C/ Estafeta del Santo nº 17	Cieza
Vallado de parcela en el yacimiento de El Raal (Las Palas)*	Fuente Álamo
C/ del Rico nº 12 (Casa Honda)	Jumilla
Parcelas nº 84 y 85 del Polig. Catastral nº 136 (El Prado)	Jumilla
C/ San Agustín	Jumilla
Parcela 110, polígono 137	Jumilla
Demolición C/ Nogalte nº 7	Lorca
C/ Alfonso X (Manzana nº 69, parcela nº 3)	Lorca
C/ Santo Domingo y Callejón de los Cambrones	Lorca
C/ Pio XII, nº 29	Lorca
C/ Corredera, esquina c/ Cubo	Lorca
Plza. Cristo Rey y C/ San Antonio*	Molina de Segura
Plza. Apóstoles nº 1 y C/ Oliver	Murcia
C/ Marengo y C/ Cánovas del Castillo	Murcia

\*Proyectos ejecutados por la Dirección General de Cultura

Actuaciones de apoyo a proyectos de restauración y acondicionamiento.

Cerro del Molinete (restos monumentales de la ladera SE)*	Cartagena
Villa romana de Los Cipreses*	Jumilla
Excavación Obras en Castillo de Lorca*	Lorca
Convento Virgen de las Huertas*	Lorca
Los Villaricos*	Mula

<i>Factoría de salazones del edificio Insignia*</i>	Puerto de Mazarrón
Excavación Castillo de Nogalte (Campo de trabajo 2003)	Puerto Lumbreras

\*Proyectos con financiación parcial o total por parte de la Dirección General de Cultura

Actuaciones de apoyo al planeamiento territorial y carta arqueológica.

Término municipal de Águilas*	Águilas
Excavación en el entorno del PERI CA-4*	Cartagena

\*Proyectos con financiación parcial de la Dirección General de Cultura

#### INFORMES SOBRE OBRAS, PROYECTOS Y PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Actuaciones arqueológicas	272
Yacimientos, hallazgos y carta arqueológica	1
Conservación y restauración del patrimonio histórico	2
Estudios de impacto y documentación arqueológica para proyectos	101
Planeamiento urbanístico	7
Proyectos de nueva construcción	90
Proyectos de demolición	12
Declaraciones de ruina	2
Proyectos de rehabilitación, acondicionamiento o mejora de instalaciones	5
Informes sobre solicitud de subvenciones	20
Denuncias y daños al patrimonio	14
TOTAL	526

**CENTRO DE RESTAURACIÓN**SUBVENCIONESA ayuntamientos

TOTANA	Restauración lienzo "Animas en el purgatorio"	6.000 €
CEHEGIN	Restauración mobiliario Palacio de los Fajardo	10.600 €
CARAVACA	Restauración lienzo "Testimonio político de Isabel la Católica (copia)"	10.105 €
MORATALLA	Restauración puertas de las Iglesias de La Asunción y la de Santa Ana de Moratalla	10.000 €

A particulares

OBISPADO DE CARTAGENA	Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción de Molina de Segura. Restauración de las pinturas murales.	7.704 €
OBISPADO DE CARTAGENA	Iglesia de la Concepción de Alhama de Murcia. Restauración del Camarín de la Virgen.	6.000 €
FRANCISCANOS FRAILES MENORES. PROVINCIA DE CARTAGENA	Convento de San Francisco de Lorca. Restauración de las pinturas murales de la escalera "Tota Pulcra"	10.000 €
COFRADIA DE NTRO. PADRE JESUS NAZARENO DE CARTAGENA (MARRAJOS)	Restauración del óleo sobre lienzo "Ntro. Padre Jesús Nazareno" y la imagen de "Ntra. Sra. del Rosario"	3.000 €
ARCHICOFRADÍA DE LA PRECIOSÍSIMA SANGRE DE MURCIA	Restauración de la imagen "Virgen Dolorosa"	5.000 €

CONVENIOS

PONTIFICIA, REAL E ILUSTRE COFRADÍA DE NTRO. PADRE JESUS DE CARTAGENA (CALIFORNIOS)	2ª fase Adaptación de un retablo del siglo XVIII en la capilla de los Californios en la Iglesia de Santa María de Gracia de Cartagena (1ª anualidad)	110.000 €
OBISPADO DE CARTAGENA Y AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS	Restauración del órgano de la Iglesia de San Onofre de Alguazas	29.449'59€

RESTAURACIONES DE BIENES MUEBLES DE TITULARIDAD PROPIA

Oleo sobre lienzo "San Jerónimo" de José de Ribera	11.870 €
Oleo sobre lienzo "Alegoría de la Eucaristía" de Francisco Zurbaran	11.898 €
Oleo sobre lienzo "Ecce Homo" de Bartolomé Esteban Murillo	11.888 €
Oleos sobre lienzo: "Retrato de García Alix" y "Retrato del Conde de Floridablanca"	4.016 €
Oleos sobre lienzo: "Retrato de Alfonso XIII", "Retrato de Saavedra Fajardo" y "Retrato de Polo de Medina"	11.493 €
Oleos sobre lienzo: "San Juan Nepomuceno", "Retrato de Clemencin" y "Retrato de Rodríguez Almela"	9.994 €
Oleos sobre lienzo: "san Francisco de Borja con ángeles", "Retrato de Licenciado Cascales", "Retrato de Canovas Cobeño" y "San Francisco Javier"	10.212 €

“ Retablo Mayor de la Iglesia de San Juan de Dios”	11.912 €
“Tabernáculo de la Iglesia de San Juan de Dios”	11.875 €
“ Sagrario y Gradas de la Iglesia de San Juan de Dios”	11.908 €
Escultura: “ San José con Niño” del Instituto Alfonso X el Sabio de Murcia	1803 €

### RESTAURACIONES DE BIENES MUEBLES DE OTRAS ENTIDADES

Oleo sobre lienzo “Sueño de San José”, del Convento de San Antonio de Algezares	7.497 €
Escultura: “Santa Bárbara” de la Iglesia de san Antolín de Murcia	11.890 €
Escultura: “Sagrado Corazón” del Ayuntamiento de Murcia	9000 €
Trono de la Cofradía de la Cofradía Cristo de La Misericordia de Murcia	8.366,09 €
Escultura: “Sagrado Corazón” del ISSORM de Murcia	4200 €
Escultura: “Cristo de la Sangre” de la Cofradía de los Coloraos de Murcia	11.898 €

### VISITAS TECNICAS REALIZADAS

Visita al Palacio de San Esteban para examinar el estado de conservación de los cuadros “Adoración de los Reyes Magos” y “Adoración a los reyes Magos” del pintor Senen Vila, del siglo XVII, para su cesión a una exposición.
Visita para examinar el estado de conservación del cuadro “El abanico rojo” de Ramon Gaya, para su cesión a una exposición.
Visita para examinar las pinturas murales existentes en la ermita de San Antonio el Pobre en la Alberca. Murcia
Visita al Palacio de San Esteban para examinar el estado de conservación del cuadro “Saint Tropez” de Aurelio.
Visita al Palacio González Campuzano, en Murcia, para examinar el estado de conservación del cuadro “El mar”, de Avellaneda, para su cesión a una exposición.
Visita a la Iglesia de la Purísima en Mazarrón, para examinar el estado de conservación del camarín de la imagen titular.
Visita a la Iglesia de San Andrés en Mazarrón para examinar el estado de conservación de las pinturas murales aparecidas en distintos puntos.
Visita al Casino de Murcia para examinar el estado de conservación de varios cuadros.
Visita al Convento de San Antonio de Algezares para examinar el cuadro “Sueño de San José”, atribuido a Mateo Gilarte.
Visita a la Iglesia del Salvador en Caravaca para examinar el estado de conservación del cuadro “La crucifixión”, del siglo XVII y autor anónimo.
Visita a los almacenes del Museo de Bellas Artes de Murcia para examinar el estado de conservación de varios cuadros.
Visita a la iglesia de San Pedro en Espinando para examinar el estado de conservación de unas pinturas murales.
Visita a la Iglesia de la Concepción de Alhama de Murcia para examinar el estado de conservación de un camarín del siglo XVIII.
Visita a la Catedral de Murcia para examinar el estado de conservación de las pinturas aparecidas en las bóvedas de la capilla de San Antonio, Cátedra de San Pedro y Cristo del Milagro.
Visita a Abarán para examinar unas pinturas murales aparecidas al derribar un edificio.

Visita a la Iglesia de santa María Magdalena en Cehegin para examinar el estado de conservación de varios cuadros.
Visita al convento de Santa Ana del Monte, en Jumilla, para examinar el estado de conservación de unas pinturas murales aparecidas al realizar unas obras.
Visita al Convento Virgen de las Huertas de Lorca para examinar el estado de conservación de varios cuadros.
Visita a la Iglesia de Dolores de Pacheco, en Torre Pacheco, para examinar el estado de conservación de unas pinturas murales.
Visita a la Parroquia de San Francisco de Asís y la Señora de los Buenos Libros, en Murcia, para examinar el estado de conservación de varios pirograbados de Parraga.
Visita a la Tasca El candil, en Murcia, para examinar el estado de conservación de una pintura de Parraga que se encuentra en la fachada.
Visita a la Iglesia de San Juan de Dios, en Murcia, para examinar el estado de conservación del Bocaporte que cubre la hornacina del altar mayor.
Visita a la Iglesia de las Anas para examinar el Trono de la Virgen del Rosario
Visita a la Iglesia del Salvador de Caravaca para examinar el grupo de la Virgen de las Angustias.
Visita a la Cofradía Marraja de Cartagena para examinar el Ángel del Trono del Sepulcro de Capuz
Visita a la Ermita de la Soledad para examinar la imagen de La Soledad y el Yacente.
Visita a la Iglesia de Santa Eulalia para examinar la imagen de Santa Rosalía de Palermo
Visita a la Iglesia de la Encarnación de la Raya para examinar las imágenes de Santa Lucía y Santa Quiteria.
Visita al Convento de Santa Ana del Monte para examinar dos ángeles.
Visita a la Iglesia de San Juan de Dios para examinar el Retablo Mayor, el tabernáculo y el Sagrario.
Visita a Caravaca para ver el estado de la Restauración del Cristo Atado de Marcos Laborda
Diversas visitas al taller de GAIA en Valencia para hacer el seguimiento de la restauración de la Virgen de las Angustias de San Juan de Dios
Visita a la Iglesia de San Antolín de Murcia para examinar la imagen de Santa Bárbara de Salzillo.
Visita a la Iglesia de Beniajan para examinar el grupo de la Virgen del Carmen de Sánchez Lozano.
Visita al palacio Aguirre de Cartagena para examinar un ataque de xilófagos en la Capilla
Visita a la Cofradía de los Coloraos de Murcia para ver el Cristo del Pretorio de Bussy y el Cristo de Sangre de N. de Bussy.
Visita a la Parroquia de san Andrés de Mazarrón para examinar las imágenes de: Cristo Yacente y Purísima de escuela granadina.
Visita a la Cofradía de los Coloraos de Bullas para examinar el Cristo Crucificado
Visita a la Capilla Marraja de Cartagena para examinar la imagen de Ntro. Padre Jesús Nazareno de José Capuz.
Visita a la Unión para examinar el Reloj del Mercado.

Visita a Puente Tocinos para examinar el Cristo Crucificado de la Cofradía del remedio.
Visita a Lorca para examinar la imagen del Rosario del Paso Blanco.
Visita a la Iglesia de San Juan de Dios de Murcia para ver el relieve de Campillo para su préstamo para una exposición.
Visita a la Iglesia de san Benito de Murcia para ver el Cristo de Zalamea del Hospital General Universitario de Murcia.

## **REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y PROTECTORADO DE FUNDACIONES CULTURALES Y DOCENTES**

### 1. COMPETENCIAS Y FUNCIONES

#### 1.1. Funciones en materia de propiedad intelectual.

El Registro Territorial de la Propiedad Intelectual Protectorado de Fundaciones Culturales y Docentes es una unidad administrativa de la Dirección General de Cultura que aparece en el Capítulo VIII Artículo 47 del Decreto 126/2002, de 18 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura.

Este servicio desarrolla sus actuaciones a través de dos secciones:

- Registro Territorial de la Propiedad Intelectual
- Protectorado de Fundaciones Culturales y Docentes

El Registro Territorial de la Región de Murcia está integrado en el Registro General de la Propiedad Intelectual, que es único para toda España. De esta manera la estructura administrativa para la protección de los derechos de autor en España está formada por las siguientes instituciones: el Registro General, los Registros Territoriales con sede en las Comunidades Autónomas, un Registro Central (operativo hasta que todas las Comunidades Autónomas dispongan de Registro Territorial) y la Comisión de Coordinación.

En consecuencia, el Registro Territorial de la Propiedad Intelectual de la Región de Murcia, es un órgano administrativo establecido para la protección de los autores y demás titulares de los derechos de la propiedad intelectual.

Las funciones del Registro Territorial, según establece el Capítulo I Artículo 3 del Real Decreto 281/2003, de 7 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Registro General de la Propiedad Intelectual son las siguientes:

- La tramitación y resolución de las solicitudes de inscripción y anotación, así como, en su caso, la cancelación y la práctica de las que procedan.
- La certificación y demás formas de publicidad de los derechos, actos y contratos inscritos en el registro territorial respectivo.
- Elevar consultas a la Comisión de Coordinación de los Registros, así como solicitar la inclusión de asuntos en el orden del día de sus sesiones.
- La emisión de informes de carácter técnico cuando sean requeridos para ello por juzgados, tribunales y otros organismos públicos, o sean solicitados por la Comisión de Coordinación de los Registros, dentro del ámbito de sus competencias.
- El archivo y la custodia de los documentos y materiales depositados.

#### 1.2. Competencias en materia de fundaciones.

Por otra parte, las funciones del Protectorado aparecen reguladas por el Art. 35 de la ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y son las siguientes:

- Informar, con carácter preceptivo y vinculante para el Registro de Fundaciones, sobre la idoneidad de los fines y sobre la suficiencia dotacional de las fundaciones que se encuentren en proceso de constitución.
- Asesorar a las fundaciones que se encuentren en proceso de constitución, en relación con la normativa aplicable a dicho proceso.
- Asesorar a las fundaciones ya inscritas sobre su régimen jurídico, económico-financiero y contable, así como sobre cualquier cuestión relativa a las actividades por ellas desarrolladas en el cumplimiento de sus fines, prestándoles a tal efecto el apoyo necesario.
- Dar a conocer la existencia y actividades de las fundaciones.
- Velar por el efectivo cumplimiento de los fines fundacionales, de acuerdo con la voluntad del fundador, y teniendo en cuenta la consecución del interés general.
- Verificar si los recursos económicos de la fundación han sido aplicados a los fines fundacionales, pudiendo solicitar del Patronato la información que a tal efecto resulte necesaria, previo informe pericial realizado en las condiciones que reglamentariamente se determine.
- Ejercer provisionalmente las funciones del órgano de gobierno de la fundación si por cualquier motivo faltasen todas las personas llamadas a integrarlo.
- Designar nuevos patronos de las fundaciones en período de constitución cuando los patronos inicialmente designados no hubieran promovido su inscripción registral.

## 2. MEDIOS PERSONALES

Para el cumplimiento de sus funciones el Registro Territorial de la Propiedad Intelectual Protectorado de Fundaciones Culturales y Docentes, contará con el número de asesores y/o técnicos que se determinen en la relación de puestos de trabajo.

En la actualidad, esta unidad administrativa cuenta con el siguiente personal para realizar las funciones antes mencionadas:

- 1 Jefe del Protectorado de Fundaciones/Registrador Territorial de la Propiedad Intelectual.
- 1 Asesora Técnico Docente.
- 1 Jefa de Negociado Registro Propiedad Intelectual.
- 1 Administrativo.
- 1 Auxiliar Administrativa.

Al carecer de sede propia las dependencias provisionales de este servicio se encuentran ubicadas en la Biblioteca Regional, Avda. Juan Carlos I. En planta baja se atiende al público usuario del Registro de la Propiedad Intelectual. La tramitación de expedientes y el resto de funciones se desarrollan en la 3º planta, en la zona de Administración.

Al carecer de programa presupuestario propio los gastos de funcionamiento imputables al servicio se aplican al programa correspondiente a la Biblioteca o a la propia Dirección General de Cultura.

### 3. APERTURA DE PÁGINAS WEB Y CARTAS DE SERVICIO

Este año 2003 se ha procedido a la puesta en marcha y funcionamiento de las páginas web en las que ofrecemos al ciudadano toda la información relativa a las funciones y servicios que desde la unidad se vienen prestando.

En la página [www.educarm.es/rtpimurcia](http://www.educarm.es/rtpimurcia) se contiene todo lo referente al Registro Territorial de la Propiedad Intelectual.

En la página [www.educarm.es/fundaciones](http://www.educarm.es/fundaciones) se contiene toda la información sobre la carta de servicios que ofrece el Protectorado de Fundaciones Culturales y Docentes.

En las dos páginas se puede encontrar información, legislación vigente, formularios e impresos, eventos que se llevan a cabo, enlaces de interés.

Asimismo existen en ellas, a disposición del usuario, un correo electrónico que permite una fluidez en la comunicación y rápida contestación a las demandas y solicitudes recibidas.

### 4. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

En cuanto a eventos desarrollados en este año 2003, el servicio organizó una Jornada Profesional de Fundaciones basada en un tema de máximo interés, la Nueva Fiscalidad de Fundaciones y Mecenazgo.

En esta Jornada profesional donde participaron un importante cuadro de ponentes y destacados profesionales de la empresa pública y privada, financiera y representantes de fundaciones.

El interés suscitado puso de manifiesto la necesidad de ofertar este tipo de formación e información a los colectivos a los que nos debemos. Tenemos, por tanto, una importante lista de interesados en la próxima convocatoria.

### 5. ELABORACIÓN DE IMPRESOS

Durante el año 2003 se han puesto en funcionamiento los nuevos impresos para el uso de los servicios del Registro de la Propiedad Intelectual en formato que se puede consultar por Internet.

Conforme a los nuevos impresos pueden solicitar la inscripción en el Registro Territorial de la Propiedad Intelectual los autores y los demás titulares de derechos intelectuales, ya sea por sí mismos o por medio de representantes conforme a las normas de procedimiento administrativo.

Las solicitudes de inscripción se presentarán aportando la siguiente documentación ante el Registro:

- El impreso oficial de solicitud por duplicado
- El ejemplar de la obra actuación o producción
- La documentación complementaria, según los casos, requerida en virtud de la legislación de propiedad intelectual

La fotocopia del documento nacional de identidad  
El justificante del pago de la tasa correspondiente

Los únicos datos a los que puede acceder el público son los contenidos en los asientos registrales. La consulta directa de las obras archivadas en el Registro, única y exclusivamente la puede realizar el titular de los derechos de esa obra. Ninguna otra persona puede acceder a la obra inscrita, garantizando el Registro la absoluta confidencialidad sobre las mismas.

Como regla general, las obras se presentan en soporte papel, debidamente encuadradas y paginadas. No obstante, el Registro puede admitir soportes diferentes cuando la clase o la extensión de la obra, actuación o producción o las condiciones de archivo lo hicieran necesario.

Se pueden registrar, por lo tanto los derechos de propiedad intelectual que correspondan al autor, los herederos o los cesionarios sobre las siguientes obras:

- Obras literarias o científicas
- Bases de datos
- Obras musicales
- Obras audiovisuales
- Obras artísticas
- Proyectos, planos y diseños de arquitectura o ingeniería
- Programas de ordenador
- Páginas electrónicas y multimedia

El diseño industrial original o especialmente creativo puede acogerse a la tutela del Registro de la Propiedad Intelectual además de la protección del Registro de Diseños (OEPM) porque ambas formas de protección son independientes acumulables y compatibles. Así, el autor del diseño tiene los derechos de explotación en cualquier forma y la posibilidad de impedir a terceros la explotación comercial de las copias.

Los activos intangibles en forma de propiedad intelectual (programas informáticos, webs, diseños, manuales de procedimientos, logos y dibujos, etc) se pueden registrar y obtener los correspondientes títulos de propiedad intelectual, de modo que puedan ser reflejo contable en el Balance o en la Memoria.

Cualquier interesado, con independencia de su domicilio en otra Comunidad Autónoma, puede inscribir los derechos de autor en el Registro Territorial de la Propiedad Intelectual de la Región de Murcia.

En el plazo máximo de seis meses desde la fecha de la solicitud, el Registro resolverá de forma expresa acordando practicar o denegar la inscripción notificándolo al interesado.

Contra los acuerdos del titular del Registro relativos a la inscripción de los derechos de propiedad intelectual, y fundados en la validez o invalidez de los títulos, se podrán ejercitar ante la jurisdicción civil, y sin necesidad de reclamación administrativa previa, las acciones pertinentes.

## 6. SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN

## SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN DE DERECHOS DE AUTOR TRAMITADAS EN EL 2003

## DERECHOS SOBRE OBRAS REGISTRADAS EN EL AÑO 2003

Sección		Nº Obras
1	Obras literarias y científicas	423
2	Composiciones musicales	166
3	Obras dramáticas	16
4	Obras audiovisuales	4
5	Esculturas y dibujos	19
6	Proyectos y planos	1
7	Programas de ordenador	19

## OBRAS PRESENTADAS EL AÑO 2002 E INSCRITAS EL 2003

Sección		Nº obras
1	Obras literarias y científicas	168
2	Composiciones musicales	63
3	Obras dramáticas	3
4	Obras audiovisuales	1
5	Esculturas, dibujos,...	7
7	Programas de ordenador	16

Sección		Nº Obras
1	Obras literarias y científicas	149
2	Composiciones musicales	34
3	Obras dramáticas	9
4	Obras audiovisuales	5
5	Esculturas, dibujos,...	15
6	Proyectos, planos,...	2
7	Programas de ordenador	2

## 8. DIRECTORIO DE FUNDACIONES DOCENTES Y CULTURALES

En esta lista las que hasta ahora pertenecían al Protectorado y también las que se han incorporado en el año 2003.

## DOCENTES

FUNDACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO	PRESIDENTE/A
ALFAMI	Plaza del Arco s/n 30400 Caravaca de la Cruz	968 70 20 00	P. Honor: D. Manuel Ureña Pastor D. Domingo Aranda
AYNAT	C/ España 3 30510 Yecla		D. Francisco Azorín
LA INMACULADA CONCEPCIÓN	C/ Juan Ortuno 16 30510 Yecla	968 79 06 60	D. Dimas Ortega López
COLEGIO HOSPITAL SAN DIEGO	C/ Encomienda Ricote	968 69 71 60	D. José Alberto Cánovas
EMPRESA Y CONOCIMIENTO	C/ Vicente Aleixandre 17 30011 Murcia	968 35 00 38	D. Pedro Luís Balibrea

(FEYC)			
UNIVERSIDAD EMPRESA DE MURCIA	Ed. Escuela de Negocios de la Reg. de Murcia Campus Univ. 30100 Murcia	968 36 41 36	D. Enrique Egea Ibáñez
ESTEBAN ROMERO	Avda. Teniente Flomesta 5 Edf. La Convalecencia 30003 Murcia	968 36 36 54/52/57	D. José Ballesta Germán
EST. Y DES. INMUNOLOG. DE MURCIA (FEYDIM)	C/ Laredo 6 3°C 30004 Murcia	968 28 38 76	Dña. Antonia López Álvarez
HERM. FARMACEÚTICA DEL MEDITERRÁNEO	Ctra. Santomera-Abanilla 158 30140 Santomera	968 27 75 66	D. Pedro Rabadán Magro
PATRON. PARA EL MEJORAM. DE LA CULT. EN MURCIA	IES Alfonso X El Sabio Vista Alegre s/n 30007 Murcia	968 83 20 40	D. Ramón Jiménez Madrid
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	C/ Nogalte 1 Apto Correos 253 30800 Lorca	968 46 98 12	D. José Antonio García
TOMÁS FERRO NAVARRO	Finca Casas Grandes La Palma Cartagena	968 55 45 01	D. Enrique Abellán
AMICAL			D. Pedro Luís Ripoll Pérez de los Cobos
F. DE LA UNIV. POLIT. CARTAG PARA EL PROG. CIENT. Y TECN.	Rectorado de la Univ. Polit. Cartag. Ed. La Milagrosa Plaza Cronista Isidoro Valverde s/n 30202 Cartagena	968 32 70 61	D. Pedro Ángel Colao
AGROMUTUA	C/ Matadero Viejo 6 1°F		D. Pedro Lencina Lozano
FIPROMUR	C/ Alcalá Galiano 1		D. Juan Miguel Hernández Huéscar

## CULTURALES

FUNDACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO	PRESIDENTE
CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS E INVEST. LOCALES DE LA REG. DE MURCIA	F. de Letras Univ. Murcia Campus Univ. Merced 30001 Murcia	968 36 31 19	D. Antonio Pérez Crespo
EMILIO PÉREZ PIÑERO	C/ Merry del Val s/n Edf. El Molinico 30420 Calasparra	968 72 27 28	Dña. Consuelo Belda
ENMA EGEA	C/ Sta Florentina 23 2º 30201 Cartagena		Dña. Génesis García
ESTUDIOS DE LA PRENSA	Gran Vía Salzillo 5 30004 Murcia		D. Antonio Montoro Fraguas
LA SANTA DE TOTANA	Santuario de la Santa 30850 Totana	968 42 17 20	D. Antonio González Soto
SIERRA MINERA	C/ Salvador Pascual 16 1º 30360 La Unión	968 54 19 61	D. Ginés Guerrero Acosta
EDUCACIÓN Y DESARROLLO (EDYDE)	C/ Sánchez Madrigal 8 3º 30004 Murcia	968 21 99 39 968 21 53 43	D. Joaquín Esteban Monpeán
NTRA SRA DEL ROSARIO	Parroquia Ntra Sra del Rosario Puente Tocinos		D. José Martínez Forca
CARTAGONOVA	C/ San Juan 2 2ºD 30201 Cartagena	968 52 60 13	D. Ángel Lorente Gallurt

MASTIA	Ctra. Murcia-Mazarrón MU-603 Km. 49.1 30870 Mazarrón	968 59 22 10	D. Ginés Méndez España
SANTO DOMINGO	Conjunto Monumental Sto Domingo C/ Sto Domingo 30800 Lorca	968 47 71 50 968 40 61 61	D. Manuel Maldonado Reig
VICENT LÓPEZ	C/ Mayor 109 Alcantarilla		D. Virgilio Mellado Jiménez

### FUNDACIONES CON DELEGACIÓN

#### TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD

FUNDACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO	PRESIDENTE
F. INVESTIGACIONES MARXISTAS	Paseo Fotógr. Verdú 8 Bajo 30002 Murcia	968 21 91 30 968 21 89 68	D. Joaquín Dólera López
SAVE THE CHILDREN, (antes FUNCOE)	Plaza Puerto Rubio 28 28053 Madrid	91 513 05 00	D. José Antonio Brugarolas Alemán
FUNDACIÓN PARA EL ESTUDIO Y LA DEFENSA DE LA NATURALEZA Y LA CAZA (FENDECA)	Isaac Albéniz 4 Entlo 30009 Murcia		D. Carlos Sanz Cornejo

## UNIDAD DE ARQUEOLOGÍA

## 1. RECURSOS ECONÓMICOS

## 1.1. Capítulo 6.

Proyecto	Denominación	Importe
31943	Factoría salazones Puerto de Mazarrón	1.968,50
31934	Actuación arqueológica Convento Virgen de las Huertas (Lorca)	5.898,34
31896	Actuación arqueológica en el Poblado de la Loma del Escorial "Los Nietos" Cartagena	8.497,03
31944	Cerro del Molinete – Cartagena	11.949,16
30464	Excavación arqueológica en Archivel – Caravaca	9.250,01
31928	Actuación arqueológica en casco urbano de Blanca	732,03
31897	Actuación arqueológica en casco urbano de Alhama	20.401,27
31932	Archivo fotográfico casco urbano de Murcia	12.000,00
31915	Actuación arqueológica yacimiento de Villaricos – Mula	11.154,59
31925	Actuación arqueológica yacimiento de los Cipreses - Jumilla	2.605,21
23320	Actuación arqueológica Castillo de Lorca	35.298,97
33213	Cartas arqueológicas	11.977,00
30466	Actuaciones paleontológicas Región de Murcia	14.990,56
30465	Actuación arqueológica casco urbano de Lorca	35.050,68
31997	Patrimonio etnográfico	11.851,95
31930	Página web Arqueomurcia	10.500,00
16193	Publicaciones Arqueología	15.707,00
	TOTAL	219.832,30

Proyectos con financiación parcial Feder-10:

Proyecto	Denominación	Importe
31996	URBAMED. Urbanismo Medieval Mediterráneo Occidental	12.423,33
31924	PORMED. Puertos Medievales Mediterráneo Occidental	1.500,00
31994	CASTRUM	108.324,77
31995	GISAD	59.972,88
	TOTAL	182.220,98

## 1.2. Capítulo 7.

Subvenciones a particulares para actuaciones arqueológicas: 100.000 euros

## 2. ACTUACIONES ARQUEOLÓGICAS.

### 2.1. Ordinarias.

#### 2.1.1. Excavaciones.

2.1.1.1. Renovaciones de permisos con subvención (Orden de 6 de mayo de 2003, la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocan subvenciones a particulares para actuaciones arqueológicas)

Denominación	Importe
Excavación arqueológica en Punta de los Gavilanes de Mazarrón	9.000 €
Excavación arqueológica en Baños de Fortuna	9.000 €
Excavación en ciudad tardorromana de Begastri en Cehegín	9.000 €
Excavación y consolidación del yacimiento romano de La Quintilla en Lorca	9.000 €
Excavación en yacimiento romano de Los Villaricos en Mula	9.000 €
Excavación arqueológica en Villa Romana de Los Cipreses en Jumilla	9.000 €
Excavación arqueológica en Cueva Negra (Estrecho de la Encarnación, Caravaca de la Cruz)	9.000 €
Excavación arqueológica en el Cerro del Castillo de Yecla	4.250 €
Excavación arqueológica en el conjunto ibérico de Coimbra del Barranco Ancho en Jumilla	9.000 €
Excavación arqueológica en Cueva de la Higuera (Isla Plana, Cartagena)	4.720 €
Excavación arqueológica en Cueva Victoria (Cartagena)	4.000 €

#### 2.1.1.2. Renovaciones de permiso sin subvención.

Yacimiento de Quibas	Abanilla
Castillo de Alhama. Campo de trabajo 2003	Alhama de Murcia
Cerro de la Fuente de Archivel	Caravaca de la Cruz
Teatro Romano	Cartagena
Sima de las Palomas	Torre Pacheco

### 2.1.2. Prospecciones y estudios.

2.1.2.1. Permisos con subvención (Orden de 6 de mayo de 2003, la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocan subvenciones a particulares para actuaciones arqueológicas)

Denominación	Importe
Prospecciones y estudios sobre Arte Rupestre en la Comarca del Altiplano en Yecla	5.277 €
Prospección arqueológica en Ramblas Salada, Ajauque y Cantalar	2.284 €
Estudio estratigráfico y sedimentológico del yacimiento de Las Toscas-El Chorrico (Molina de Segura)	1.020 €
Prospección en el entorno del yacimiento calcolítico de El Capitán (Lorca)	3.224,5 €
Levantamiento topográfico digital de diversas torres y yacimientos del valle del Guadalentín (Alhama de Murcia)	3.224,5 €

## 2.1.2.2. Permisos sin subvención

España 2003 (Totana - Aledo)
Huellas y restos de dinosaurios en el t.m. de Yecla. 2003

## 2.2. Actuaciones de urgencia.

## 2.2.1. Concesión de permisos de excavación

Asunto	Localidad
C/ Becerra nº 1	Águilas
Parcela nº 4 de Terrenos de RENFE	Águilas
Castillo de Alhama. Campo de trabajo 2003	Alhama de Murcia
C/ Parricas nº 9-13*	Alhama de Murcia
C/ Postigos nº 8*	Alhama de Murcia
Escalera en galería termal de los Baños de Archena	Archena
Excavación de urgencia en solar c/ Gran Vía-c/ Reyes	Caravaca de la Cruz
PERI C.A.-2 Cerro del Molinete	Cartagena
C/ Duque, 8-12	Cartagena
Plaza de la Merced nº 1	Cartagena
C/ Caballero, 3	Cartagena
C/ Cuatro Santos, 33-35	Cartagena
C/ Ciprés, C/ Beatas y C/ San Cristóbal la Corta	Cartagena
Travesía de Sto. Domingo (manzana 15, finca 1)	Lorca
C/ Juan de Toledo	Lorca
Yacimiento de Los Cipreses (sector exterior al polideportivo La Torrecilla)	Lorca
C/ Padre García (manzana 54, parcelas 17-18)	Lorca
C/ Rincón de Moncada - C/ Núñez de Arce (Manzana 29, finca 4)	Lorca
C/ Pio XII, nº 29	Lorca
C/ Corredera nº 46	Lorca
C/ Fco. Yúfera nº 21 esquina C/ Corredera (Puerto de Mazarrón)	Mazarrón
Plza. Del Mar nº 2 (Puerto de Mazarrón)	Mazarrón
C/ Ceballos nº 8	Murcia
C/ Alejandro Seiquer esquina C/ Granero	Murcia
C/ Marengo y C/ Cánovas del Castillo	Murcia
Plza. Apostoles nº 1 y C/ Oliver	Murcia
C/ Olma esquina C/ San Andrés y en C/ San Andrés nº 15	Murcia
Programa de corrección de impactos en Plan Parcial El Valle	Murcia
Programa de corrección de impactos en Plan Parcial El Valle	Murcia
C/ Alejandro Séiquer esquina C/ Granero	Murcia
Castillo de Nogalte. Campo de Trabajo 2003	Puerto Lumbreras
Torre de los Moros del Esparragal	Puerto Lumbreras

\*Proyectos con financiación parcial de la Dirección General de Cultura

2.2.2. Concesión de permisos de prospecciones y estudios relacionados con apoyo a obras públicas y Estudios de Impacto Ambiental.

Asunto	Localidad
Ampliación cantera El Marjal	Abanilla
Cantera Los Gabrieles	Abanilla
Cantera Masi	Abanilla
Cantera Regente (Collado del Rey, S <sup>a</sup> de Quibas)	Abanilla
Cantera Carrascoy I (Paraje La Solana)	Alhama de Murcia
Proyecto de parque eólico Bancal Alto	Caravaca de la Cruz
Proyecto de parque eólico Aguzaderas II	Caravaca de la Cruz
Polígono 28, parcela 41 de La Encarnación (Calar de La Encarnación)	Caravaca de la Cruz
Embalse y obras de mejora de la infraestructura de riego de la Acequia de Las Tosquillas	Caravaca de la Cruz
Proyecto de parque eólico en el paraje de La Junquera	Caravaca de la Cruz
Proyecto de embalses Hoya del Nano, Hoya Redonda y Talas del Alguacid	Caravaca de la Cruz
Proyecto de parque eólico Aguzaderas I	Caravaca de la Cruz
Proyecto de parque eólico El Roblecillo	Caravaca de la Cruz y Moratalla
El Hondón	Cartagena
Explotación ganadera de ovino en paraje Las Minas (Albujón)	Cartagena
EIA en Punta del Borracho, próxima a Isla de Escombreras	Cartagena
Sierra Gorda (EIA parque eólico Alumbres-2)	Cartagena
Trazado de tubería de suministro de agua de mar a CCC de Gas Natural SDG, S.A. (Escombreras)	Cartagena
Finca El Puntal (Los Belones-Atamaría)	Cartagena
Planta de recuperación de residuos en paraje Los Zurdos (Molinos Marfagones)	Cartagena
P.I. La Albaidosa	Cehegín
Cantera en el paraje de Lomas del Cementerio y Fuente del Pino	Cehegín
Parte occidental de la Sierra de la Puerta	Cehegín
P.I. Fuente Capel	Cehegín
Sierra de la Puerta	Cehegín
Cantera Los Talaveras	Fuente Álamo
Cantera de roca basáltica "Fuente Álamo"	Fuente Álamo
P.I. Elena II	Fuente Álamo
Cantera entre Casa Buena Vista y Rambla del Fraile	Fuente Álamo
Embalse en paraje Loma de la Beata	Fuente Álamo
P.I. La Caballusa	Jumilla
Parque eólico en las Lomas de los Cerrillares	Jumilla
Cantera Los Mochuelos	Jumilla
Paraje Las Royalizas	Jumilla
Explotación minera en paraje "Alticos de Juan Molina"	Jumilla
P.I. Las Royalizas	Jumilla
Parque eólico Sierra Morrones	Jumilla-Yecla
EDAR en pedanía de Las Puras	Las Torres de Cotillas
Finca rústica en el área de Fontanares - Tirieza Baja	Lorca
Campamento público de turismo Los Menduguños	Lorca

Explotación porcina de cebo en paraje de El Mochuelo (Torrealvilla)	Lorca
Explotación porcina en Canta la Rana (EIA)	Lorca
EIA en explotación porcina en paraje Bancal Viejo (Avilés)	Lorca
Bahía de la Playa de La Isla 2003	Mazarrón
Proyecto de parque eólico Los Calares I	Moratalla
Proyecto de parque eólico Los Calares II	Moratalla
Solicitud de permiso de prospección en Sierra del Zacatín	Moratalla
Central eólica en paraje Loma del Herrero	Mula
Proyecto "El legado del agua: los usos del agua en la Huerta de Murcia"	Murcia
Urbanización y campo de golf El Valle	Murcia
Escuela deportiva de Hípica en paraje Cuevas del Ciego (Churra - Cabezo de Torres)	Murcia
Urbanización paraje Nueva Condomina	Murcia
Acequia Aljufía en el entorno de la rueda de La Ñora	Murcia
Centro de residuos de la construcción en paraje Los Carbones (pol. 82, parc 184)	Murcia
Entorno de la Basílica de Algezares	Murcia
Nuevo aeropuerto de la Región de Murcia en Corvera – Valladolides .	Murcia
Vereda del Merancho de los Giles s/nº, esquina carril de los grillos para EDAR en El Raal	Murcia
Vertedero de inertes CESPRA GR en Los Ramos	Murcia
Gasoducto Argelia-Europa via España. Gasoducto Almería - Eje Central. Tramos de la Reg. de Murcia	Región
Variante trazado gasoducto Almería-Eje Central	Región
Embalse regulador Huerta Paulina	Ricote
Cantera "Navidad", paraje El Zurrón	Santomera
Vertedero de inertes (Las Peñicas)	Santomera
Urbanización y campo de golf La Torre	Torre Pacheco
Fábrica en paraje Los Bastidas	Torre Pacheco
Explotación porcina de Corral Rubio (Raiguero)	Totana
Explotación avícola en paraje Lomas de Lardín	Totana
Prospección y supervisión de movimientos de tierra en paraje Tira del Lienzo	Totana
Cantera Cerros del Fato	Yecla

### 2.2.3. Supervisión y control de obras.

Asunto	Localidad
C/ Óvalo nº 1	Águilas
C/ Jovellanos nº 10 esquina C/ Garita	Águilas
C/ Doctor Luis Prieto nº 31-34	Águilas
C/ Doctor Fleming nº 12	Águilas
C/ Lope de Vega y C/ Reina Sofía	Águilas
C/ Buenavista, 23	Águilas
C/ Doctor Fléming nº 5 esq. C/ Virgen de la Fuensanta	Águilas
C/ Becerra nº 1	Águilas
C/ Isidoro de la Cierva, 2	Águilas
C/ Virgen de la Fuensanta nº 18 y 20	Águilas

C/ Sánchez Fortún, 16	Águilas
Plaza Dr. Fortún, c/ Joaquín Costa, c/ López Gisbert y c/ Coaña	Águilas
C/ Severo Montalvo-c/ Isabel la Católica	Águilas
C/ Miguel de Cervantes, 4	Águilas
Avda. Juan Carlos I-calle Canalejas	Águilas
Parcela 72 en vial 2 del Políg. SCR-2	Caravaca de la Cruz
Parcela nº 13 en Avda. Constitución (paralela a vial 7 esq. Vial 13) del Políg. SCR-2	Caravaca de la Cruz
Parcela 81 vial 5 , polígono SCR-2	Caravaca de la Cruz
Parcela 83 vial 2 , polígono SCR-2	Caravaca de la Cruz
Parcela 15 en vial 5, políg. SCR-2	Caravaca de la Cruz
Parcela 10 de Avda. de la Constitución paralela al vial 7 del polígono SCR-2	Caravaca de la Cruz
Parcela 27 (prolongación) del vial 5 del Políg. SCR-2	Caravaca de la Cruz
Parcela 19, viales 14 y 4 del SCR-2	Caravaca de la Cruz
Parcelas 111 y 112 entre Avda. de la Constitución y vial 6 del Políg. SCR-2	Caravaca de la Cruz
Parcela 40 entre Avda. de la Constitución y el vial 7 del políg. SCR-2	Caravaca de la Cruz
Parcela nº 12 en Avda. Constitución (paralela a vial 6) del Políg. SCR-2	Caravaca de la Cruz
Parcela 53 en C/ Almazarica del Políg. SCR-2	Caravaca de la Cruz
C/ Almazarica parcela 56, polígono SCR-2	Caravaca de la Cruz
Sondeos geotécnicos en El Molinete	Caravaca de la Cruz
Parcela 53, c/ Almazarica, pol. SCR 2	Caravaca de la Cruz
Parcela nº 68 vial 3 (prop. De A. Martínez Marín) del SCR-2	Caravaca de la Cruz
Parcela 29, viales 4 y 5 del SCR-2	Caravaca de la Cruz
Segregación de parcela 17 de los viales 6 y 5 del políg. SCR-2	Caravaca de la Cruz
Parcela nº 30 del vial 6 del Políg. SCR-2	Caravaca de la Cruz
Parcela en vial nº 3 (frente al colegio de las monjas) del Polígono SCR-2	Caravaca de la Cruz
C/ Mayor nº 10 esq. C/ Andino	Cartagena
C/ Jara nº 1	Cartagena
Nueva construcción entre las carreteras del Cerrillar y del Escobar, sitio de S. Agustín	Chegín
Obras de canalización de aguas en Rambla del Paraiso	Chegín
Paraje de la Muela (Begastrí) (Políg 54, parc 22 y 23)	Chegín
Nave industrial junto a ctra. del Escolar, paraje del Cabezo Roenas	Chegín
C/ Estafeta del Santo nº 17	Cieza
Vallado de parcela en el yacimiento de El Raal (Las Palas)*	Fuente Álamo
C/ del Rico nº 12 (Casa Honda)	Jumilla
Parcelas nº 84 y 85 del Políg. Catastral nº 136 (El Prado)	Jumilla
C/ San Agustín	Jumilla
Parcela 110, polígono 137	Jumilla
Demolición C/ Nogalte nº 7	Lorca
C/ Alfonso X (Manzana nº 69, parcela nº 3)	Lorca
C/ Santo Domingo y Callejón de los Cambrones	Lorca
C/ Pio XII, nº 29	Lorca
C/ Corredera, esquina c/ Cubo	Lorca
Plza. Cristo Rey y C/ San Antonio*	Molina de Segura
Plza. Apóstoles nº 1 y C/ Oliver	Murcia

C/ Marengo y C/ Cánovas del Castillo	Murcia
--------------------------------------	--------

\*Proyectos ejecutados por la Dirección General de Cultura

### 2.3. Actuaciones de apoyo a proyectos de restauración y acondicionamiento.

Cerro del Molinete (restos monumentales de la ladera SE)*	Cartagena
Villa romana de Los Cipreses*	Jumilla
Excavación Obras en Castillo de Lorca*	Lorca
Convento Virgen de las Huertas*	Lorca
Los Villaricos*	Mula
Factoría de salazones del edificio Insignia*	Puerto de Mazarrón
Excavación Castillo de Nogalte (Campo de trabajo 2003)	Puerto Lumbreras

\*Proyectos con financiación parcial o total por parte de la Dirección General de Cultura

### 2.4. Actuaciones de apoyo al planeamiento territorial y carta arqueológica.

Término municipal de Águilas*	Águilas
Excavación en el entorno del PERI CA-4*	Cartagena

\*Proyectos con financiación parcial de la Dirección General de Cultura

## 4. DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN CIENTÍFICA.

### 4.1. Jornadas y congresos.

XIV Jornadas de Patrimonio Histórico y Arqueología Regional (Murcia, 5 al 8 de noviembre de 2002)

### 4.2. Publicaciones y otras actividades de promoción del patrimonio arqueológico.

- *Resumen de las XIV Jornadas de Patrimonio Histórico y Arqueología Regional*
- *Memorias de Arqueología 11 (1996)*
- *Estudios de Arqueología dedicados a la profesora Ana María Muñoz Amilibia* (en colaboración con la Universidad de Murcia y la Fundación Cajamurcia)

## UNIDAD DE COORDINACIÓN DE ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

### DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS

Son enseñanzas de régimen especial las artísticas –música, danza, arte dramático y artes plásticas y diseño–, las de idiomas (LOGSE, artículo 2.3 y título II), las de deportes, así como aquéllas otras que el Gobierno de la Nación pueda establecer (LOGSE, artículo 2.4). La finalidad de las enseñanzas artísticas es proporcionar a los alumnos una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de los citados campos. Por lo que concierne a las de idiomas, su objetivo es proporcionar un alto dominio, a nivel hablado y escrito, de las correspondientes lenguas vivas.

Las enseñanzas de régimen especial están reguladas por normas específicas, cuyas exigencias, en recursos humanos y materiales, sobrepasan las habituales de las enseñanzas de régimen general.

Como consecuencia de los desarrollos curriculares derivados de la LOGSE, las enseñanzas citadas se encuentran en un proceso de reforma que incluye reordenación normativa, nueva ordenación académica de las enseñanzas existentes, nuevo profesorado, reordenación de especialidades del profesorado existente, construcción de nuevos centros y adecuación de los existentes, adquisición de equipamientos, puesta en marcha de nuevas fórmulas de prestación de las enseñanzas, potenciación de las acciones de formación del profesorado, implantación de medidas para atraer a nuevos alumnos, apertura de las relaciones de los centros (principalmente hacia otros lugares de España y de Europa), etc.

En la Región de Murcia están implantadas todas las etapas educativas de música (grados elemental, medio y superior), dos de las tres etapas de danza (grados elemental y medio), la única etapa de arte dramático (grado superior), todos los ciclos del primer nivel de enseñanzas especializadas de idiomas y, dentro de artes plásticas y diseño, varios ciclos medios de artes aplicadas y oficios artísticos, así como, a partir de este año, los estudios superiores de diseño con cuatro especialidades. Para impartir estas enseñanzas existen tres centros superiores (Conservatorio Superior de Música, Escuela Superior de Arte Dramático y Escuela de Arte y Superior de Diseño, todos en Murcia), ocho conservatorios profesionales (dependientes de la Administración Regional: de Música en Murcia, Cartagena y Lorca, y de Danza en Murcia; dependientes de la Administración Local: de Música: de San Javier, de Molina de Segura, de Caravaca de la Cruz y de Jumilla) y cuatro escuelas oficiales de idiomas (Murcia, Cartagena, Lorca y Caravaca de la Cruz) y tres extensiones de éstas (de Murcia, Yecla y Molina de Segura, y de Cartagena, San Javier).

El programa presupuestario que soporta los gastos de estas enseñanzas y de la Secretaría Sectorial es el 422L Enseñanzas de Régimen Especial y sus objetivos para el ejercicio económico han sido los siguientes:

- 01 Mejora de las infraestructuras
- 02 Potenciación de las enseñanzas de régimen especial
- 03 Mantenimiento y conservación de los centros docentes

Para el cumplimiento de los mismos se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

### **Enseñanzas oficiales de idiomas**

Durante el ejercicio curso **2003**, en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Región de Murcia aumenta el número total de alumnos matriculados, alcanzando este crecimiento el **25,6%**. Este descenso se debe esencialmente a la apertura de las dos nuevas sedes de Murcia y Cartagena, con la consiguiente recuperación de alumnado, así como al aumento proporcional del número de alumnos matriculados en las extensiones de las escuelas a medida que éstas crecen vegetativamente. Sin embargo, por segundo año consecutivo se mantiene una política de crecimiento cero en la adjudicación de cupo de profesorado a los centros de régimen especial, de forma tal que el crecimiento vegetativo en las nuevas extensiones de las Escuelas Oficiales de Idiomas debe verse compensado con una reducción de cupo en las restantes escuelas de la Región. Como resultado, el número de grupos autorizados se encuentra a la capacidad máxima, habiendo quedado alumnos sin matricular en centros en los que hasta ahora no se había registrado tal situación. De igual modo, con objeto de compensar el cupo se ha procedido a ofertar por última vez el ciclo superior de francés en las escuelas de Lorca y Caravaca ante el escaso número de alumnos matriculados, lo que supondrá un descenso en estos centros para el próximo curso.

Las acciones principales que marcan la evolución de este año para los centros de enseñanza especializada de idiomas son las siguientes:

Se inauguran las dos nuevas sedes de las Escuelas de Murcia y Cartagena, respectivamente. En febrero de 2003 se realiza la inauguración oficial de nuevo centro de Cartagena y a partir de marzo la docencia tiene ya lugar en el mismo; en junio se procede a inaugurar oficialmente el centro para Murcia, iniciándose la actividad lectiva en el mismo a partir de septiembre.

Las nuevas especialidades implantadas en las escuelas crecen vegetativamente (Murcia inicia el ciclo superior de árabe y Cartagena, el de italiano; Caravaca completa el ciclo elemental de alemán y Lorca lo hace con italiano).

Las extensiones continúan su crecimiento vegetativo, con Yecla y San Javier completando el ciclo elemental, mientras que Molina de Segura oferta el segundo curso del ciclo.

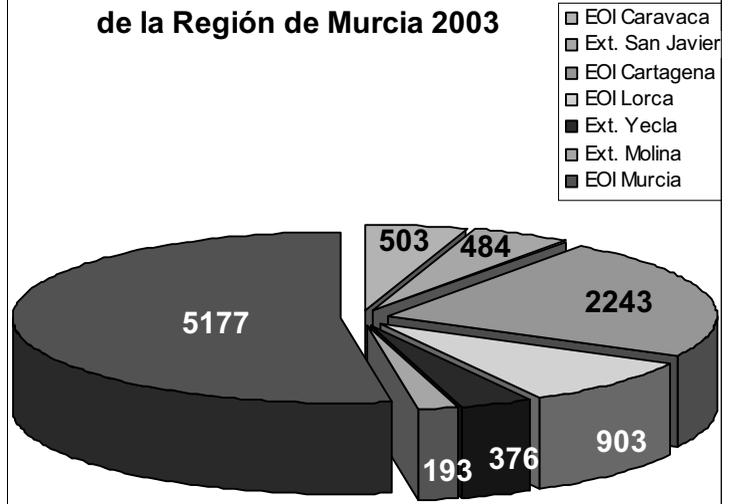
Se inicia en el conjunto de escuelas y extensiones el proceso de unificación de enseñanzas, al amparo de lo previsto en la LOCE y en el RD944/2003, por el que se ordena la estructura de las enseñanzas especializadas de idiomas. Este proceso tiene como meta inmediata el desarrollo de una programación didáctica común a todos los centros, así como unos criterios de evaluación y calificación comunes, de forma que para el curso 2004-2005 sea posible desarrollar pruebas de certificación únicas en toda la Región. En cualquier caso, el proceso sirve para preparar el trasfondo adecuado para la próxima implantación del nuevo plan de estudios de estas enseñanzas.

En las Escuelas Oficiales de Idiomas de Caravaca de la Cruz y de Lorca se amortizan las enseñanzas correspondientes al ciclo superior de francés debido al reducido número de alumnos matriculados. Para ello, se consulta a los alumnos matriculados respecto a las posibilidades y la EOI de Caravaca opta por ofertar ambos cursos del ciclo con carácter intensivo (4º de octubre a febrero y 5º de febrero a junio); la EOI de Lorca, por el contrario, opta por ofertar cuarto curso este año, impartiendo sólo quinto el próximo, y cerrando así la oferta del ciclo.

**EEOOII de la Región de Murcia 2003**

EOI Murcia	5177
Ext. Molina de Segura	193
Ext. Yecla	376
EOI Cartagena	2243
Ext. San Javier	484
EOI Lorca	903
EOI Caravaca	503
<b>EEOOII de la Región de Murcia</b>	<b>9879</b>

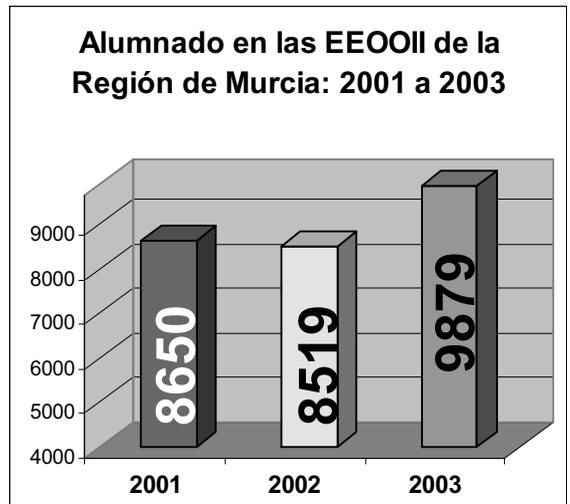
**Alumnos matriculados en las EEOOII de la Región de Murcia 2003**

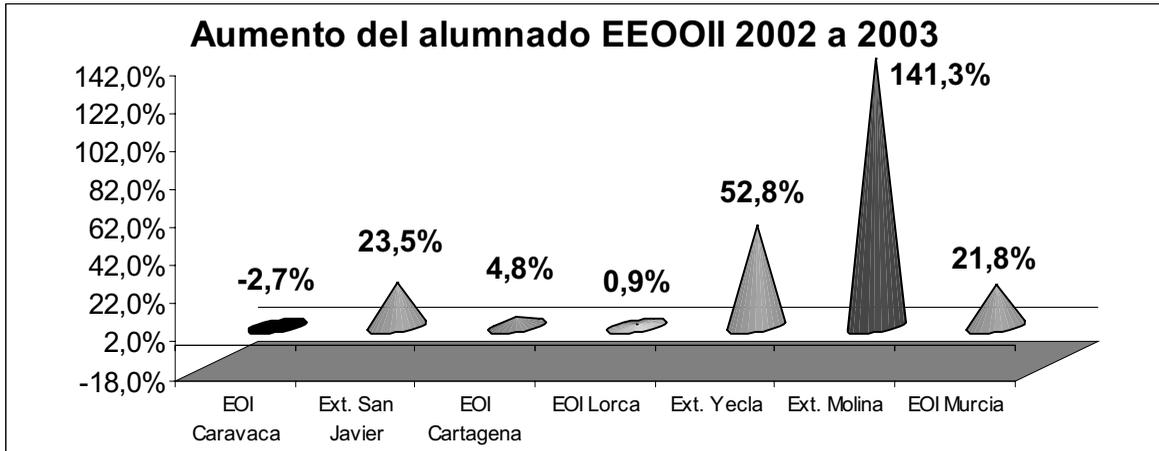


**EEOOII de la Región de Murcia**

	2002	2003
EOI Murcia	4249	5177
Ext. Molina de Segura	80	193
Ext. Yecla	246	376
EOI Cartagena	2140	2243
Ext. San Javier	392	484
EOI Lorca	895	903
EOI Caravaca	517	503
<b>EEOOII de la Región de Murcia</b>	<b>8519</b>	<b>9879</b>
<b>Aumento total</b>		<b>26,5 %</b>

**Alumnado en las EEOOII de la Región de Murcia: 2001 a 2003**





#### Expansión de las nuevas extensiones:

En el mes de octubre se inicia el curso en la extensión de nueva creación en Molina de Segura, vinculada a la EOI de Murcia

#### EXTENSIÓN DE LA EOI DE MURCIA EN **MOLINA DE SEGURA**

Inicia las enseñanzas correspondientes al segundo curso del ciclo elemental de inglés.

#### EXTENSIÓN DE LA EOI DE CARTAGENA EN **SAN JAVIER**

Continúa durante este año con su crecimiento vegetativo, completando el ciclo elemental de los idiomas inglés y francés.

#### EXTENSIÓN DE LA EOI DE MURCIA EN **YECLA**

Continúa durante este año con su crecimiento vegetativo, completando el ciclo elemental de los idiomas inglés y francés.

#### Especialidades que se imparten en los centros:

Centro	Idiomas
Escuela Oficial de Idiomas de Caravaca de la Cruz	Francés e Inglés, y Ciclo Elemental de Alemán
Escuela Oficial de Idiomas de Cartagena	Alemán, Francés, Inglés e Italiano, y Ciclo Elemental de Árabe
E. O. I. Cartagena - Extensión de San Javier	Ciclo Elemental de Francés e Inglés
Escuela Oficial de Idiomas de Lorca	Francés, Inglés, y Ciclo Elemental de Italiano
Escuela Oficial de Idiomas de Murcia	Alemán, Árabe, Francés, Inglés e Italiano. Además de Ciclo Elemental de Español para extranjeros.
E. O. I. de Murcia - Extensión de Molina	Inglés 1º y 2º del Ciclo Elemental
E. O. I. de Murcia - Extensión de Yecla	Ciclo Elemental de Francés e Inglés

**Enseñanzas artísticas**

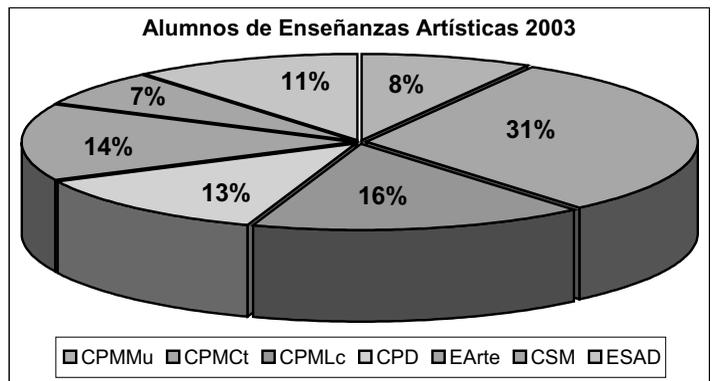
Durante el año 2003 el número de alumnos matriculados en los centros de Enseñanzas Artísticas de la Región de Murcia experimenta un leve crecimiento del 4% con respecto al curso anterior que responde a la creación de la Escuela de Arte y Superior de Diseño, con la consiguiente implantación de cuatro especialidades de los estudios superiores de diseño. Al mismo tiempo, en los Conservatorios de Música se experimenta cierto descenso debido a la implantación del nuevo plan de estudios, con unas ratios de alumnado inferiores.

Las acciones principales que marcan la evolución de este año para los centros de enseñanzas artísticas son las siguientes:

- Creación en septiembre de la Escuela de Arte y Superior de Diseño, que. Además de los ciclos formativos, oferta cuatro especialidades de estos estudios: Diseño de Gráfico, Diseño de Productos, Diseño de interiores y Diseño de Moda
- Inauguración en mayo de 2003 de la nueva sede del Conservatorio Profesional de Música de Murcia
- Durante los meses de enero a junio, como complemento de la actividad lectiva, imparten clases magistrales profesores de música de reconocido prestigio, como Vicens Prats (profesor de flauta), Manuel Pérez Ortega (profesor de trompa), Mikhael Kopelman (profesor de violín), Liviu Stanesse (profesor de viola) y Alexander Mikhnno (profesor de contrabajo).
- Asimismo en la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Murcia, dentro de las Jornadas que se celebran anualmente, han impartido talleres como complemento a la formación que se imparte en el centro profesionales de prestigio internacional como Nicolás Bustos Gimeno (fotografía publicitaria) y Manuel Séller Soria (cerámica industrial).

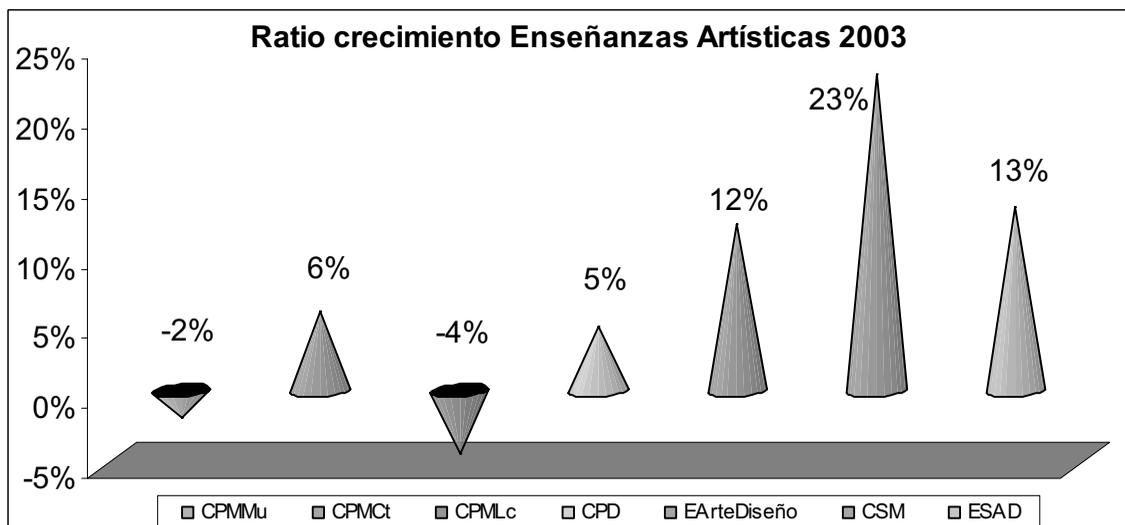
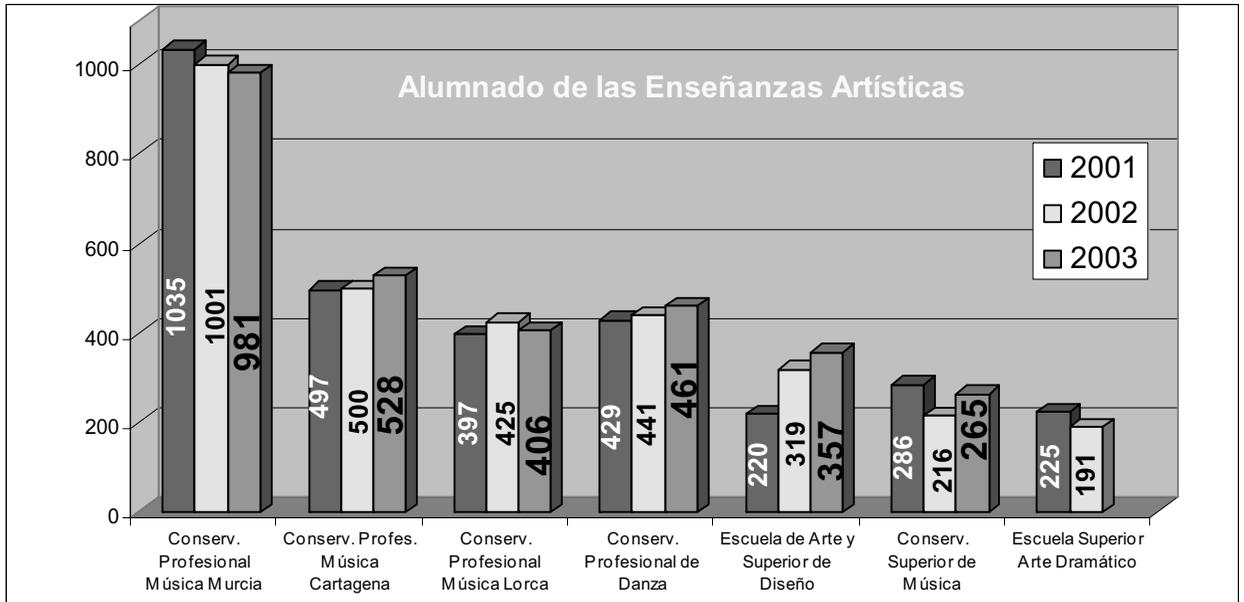
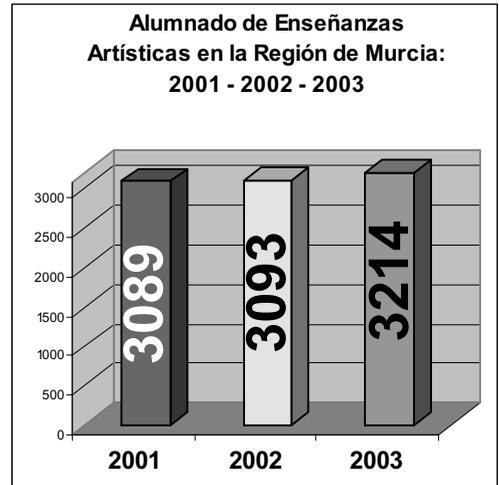
**Centros de Enseñanzas Artísticas de la Región de Murcia**

ALUMNOS	2003
Cons. Sup. Murcia	265
Cons. Prof. Murcia	981
Cons.Prof. Cartagena	528
Cons. Prof. Lorca	406
Cons. Prof. Danza	461
E.S.A.D.	216
Escuela de Arte	357
<b>TOTAL</b>	<b>3214</b>



**Enseñanzas Artísticas - Región Murcia**

	2001	2002	2003
Cons. Sup. Murcia	286	216	265
Cons. Prof. Murcia	1035	1001	981
Cons. Prof. Cartagena	497	500	528
Cons. Prof. Lorca	397	425	406
Cons. Prof. Danza	429	441	461
E.S.A.D.	225	191	216
Escuela de Arte y Superior de Diseño	220	319	357
<b>Centros de Enseñanzas Artísticas de la Región de Murcia</b>	<b>3089</b>	<b>3093</b>	<b>3214</b>

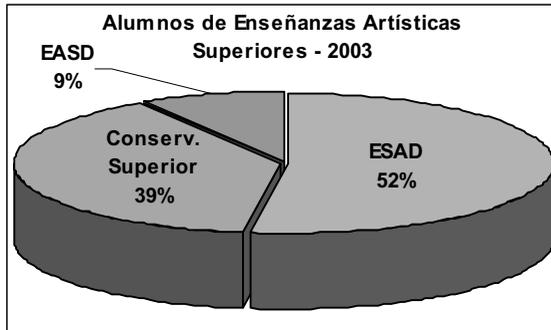


**Enseñanzas Superiores: Conservatorio Superior de Música, Escuela de Arte Dramático y Escuela de Arte y Superior de Diseño:**

Todos ellos experimentan un aumento en el número de alumnos matriculados. En el caso del Conservatorio Superior de Música, la reciente implantación del primer año de L.O.G.S.E., con nuevas ratios por alumno y pruebas de acceso selectivo, ha hecho que el alumnado aumente progresivamente, una situación que se mantendrá hasta completar el grado.

ALUMNOS	2003
Cons. Sup. Murcia	265
Arte Dramático	216
Arte y Diseño (EASD)	61
<b>TOTAL</b>	<b>542</b>

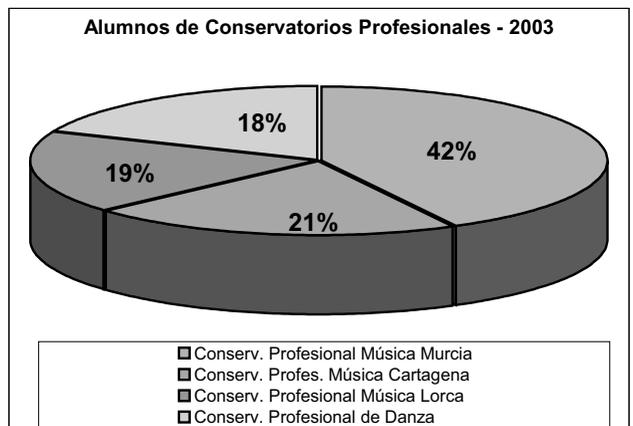
\*EASD: sólo alumnos de enseñanzas superiores



**Conservatorios Profesionales de Música y Danza**

En Murcia y Lorca desciende levemente el número de alumnos matriculados, mientras que en Cartagena, aumenta. En Danza aumenta el número también. En conjunto, el volumen total permanece inmutable.

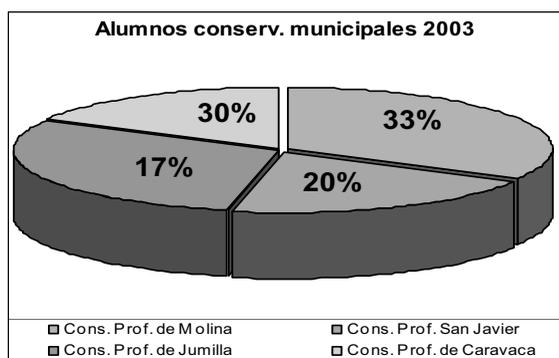
ALUMNOS	2003
Cons. Prof. Murcia	981
Cons. Prof. Cartagena	528
Cons. Prof. Lorca	406
Cons. Prof. Danza	461
<b>TOTAL</b>	<b>2376</b>



### Conservatorios Municipales de Música

Los conservatorios profesionales de Caravaca de la Cruz, Molina de Segura, San Javier y Jumilla tienen todos titularidad municipal. En ellos, tras la firma de los correspondientes convenios con los respectivos Ayuntamientos para su creación, se imparten enseñanzas de música correspondientes al grado elemental y medio.

	2001	2002	2003
Cons. Prof. Molina	17	27	59
Cons. Prof. San Javier	19	35	35
Cons. Prof. Jumilla	-	47	53
Cons. Prof. Caravaca	-	22	30
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>	<b>131</b>	<b>177</b>



### ESPECIALIDADES QUE SE IMPARTEN EN LOS DISTINTOS CENTROS:

#### Enseñanzas Superiores de Música y Artes Escénicas

<b>Conservatorio Superior de Música "Manuel Massotti Littell", de Murcia</b>	Acordeón, Arpa, Clarinete, Clave, Contrabajo, Fagot, Flauta de pico, Flauta travesera, Guitarra, Guitarra flamenca, Clavicordio, Instrumentos de púa, Oboe, Órgano, Percusión, Piano, Saxofón, Traverso barroco, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Viola da gamba, Violín y Violonchelo Composición, Dirección de coro, Dirección de orquesta, Musicología y Pedagogía del lenguaje y la educación musical
<b>Escuela Superior de Arte Dramático de Murcia</b>	Interpretación (opciones Texto y Teatro Musical) Dirección de Escena y Dramaturgia (opción Dirección de Escena).

#### Enseñanzas de grado elemental y medio de Música y Danza

<b>Conservatorio Profesional de Música de Lorca</b>	Clarinete, Contrabajo, Fagot, Flauta Travesera, Guitarra, Oboe, Percusión, Piano, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Violín y Violonchelo
<b>Conservatorio Profesional de Música de Cartagena</b>	Clarinete, Contrabajo, Fagot, Flauta Travesera, Guitarra, Oboe, Percusión, Piano, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Violín y Violonchelo
<b>Conservatorio Profesional de Música de Murcia</b>	Acordeón, Arpa, Canto, Clarinete, Clave, Contrabajo, Fagot, Flauta Travesera, Flauta De Pico, Guitarra, Instrumento De Púa, Oboe, Percusión, Piano, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Violín y Violonchelo
<b>Conservatorio Profesional de Danza de Murcia</b>	Danza Clásica Danza Española

**Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño.**

<b>Escuela de Arte y Superior de Diseño</b> Ofrece además las enseñanzas de Bachillerato de Arte	Los ciclos formativos de grado superior Artes aplicadas de la escultura, Cerámica artística, Gráfica publicitaria, Ilustración y Proyectos y dirección de obras de decoración Estudios superiores de Diseño de Gráfico, Diseño de Productos, Diseño de interiores y Diseño de Moda
---	---

**Resoluciones emitidas****De ámbito general:**

NÚMERO	FECHA	ASUNTO
01	21-01-03	Regulación de la matrícula en régimen libre para el ciclo elemental y el ciclo superior de las enseñanzas especializadas de idiomas.
39	10-09-03	Regulación de la implantación de las enseñanzas del programa "EOI ON LINE" correspondientes al primer curso del ciclo elemental de idioma inglés de Escuela Oficial de Idiomas en la modalidad de enseñanza a través de internet.
41	20-09-03	Convocatoria, para el curso académico 2003-2004, procedimientos de acceso a los estudios superiores de Diseño en la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Murcia.
06	17-03-03	Convocatoria pruebas de acceso al grado superior de música en el Conservatorio Superior de Música "Manuel Massotti Littel" de Murcia y regular la admisión y matrícula de alumnos en dicho centro para el curso académico 2003-2004.
35	01-07-03	Convocatoria pruebas de acceso a las enseñanzas de Arte Dramático y dictar instrucciones sobre admisión y matrícula en la Escuela Superior de Arte Dramático de Murcia para el curso 2003/2004.
21	03-04-03	Instrucciones sobre el proceso de admisión y matriculación de alumnos en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Región de Murcia para el curso académico 2003-2004.
27	26-05-03	Instrucciones sobre el proceso de admisión de alumnos en los ciclos formativos de grado superior de artes plásticas y diseño en la Escuela de Arte de Murcia, para el curso académico 2003-2004
23	11-04-03	Instrucciones sobre admisión de alumnos en el Conservatorio Profesional de Danza de Murcia para el curso académico 2003-2004.
24	11-04-03	Instrucciones sobre admisión de alumnos en los Conservatorios Profesionales de Música de la Región de Murcia para el curso académico 2003-2004.
25	15-05-03	Autorización ampliación del plazo de presentación de solicitudes de admisión en los Conservatorios Profesionales de Música de Cartagena y Lorca.
36	01-07-03	Autorización de la modificación del plazo de matrícula en el Conservatorio Superior de Música "Manuel Massotti Littel" de Murcia.
63	27-11-03	Instrucciones provisionales de organización y funcionamiento de la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Murcia.
64	28-11-03	Instrucciones sobre el proceso de elección de consejos escolares en centros de nueva creación y cobertura de vacantes en los consejos escolares de los centros de enseñanza de régimen especial.
34	18-06-03	Aprobación, para el curso académico 2003-2004, de la oferta de plazas vacantes en el Conservatorio Superior de Música "Manuel Massotti Littel" de la Región de Murcia.
37	01-09-03	Aprobación, para el curso académico 2003-2004, de la oferta de plazas vacantes en los conservatorios profesionales de música y de danza de titularidad autonómica de la Región de Murcia.
38	01-09-03	Aprobación, para el curso académico 2003-2004, la oferta de plazas vacantes en la Escuela Superior de Arte Dramático de la Región de Murcia.

NÚMERO	FECHA	ASUNTO
40	12-09-03	Aprobación, para el curso académico 2003-2004, la oferta de plazas vacantes en los Conservatorios Profesionales de Música de titularidad municipal de la Región de Murcia.
32	19-06-03	Aprobación asignaturas optativas del grado superior de música en el Conservatorio Superior de Música "Manuel Massotti Littel" de Murcia.
44	22-09-03	Nombrar los miembros del tribunal de las pruebas de acceso a los estudios superiores de diseño para el curso 2003-2004.
45	25-09-03	Nombramiento asesores del tribunal de las pruebas de acceso a los estudios superiores de diseño para el curso 2003-2004.

**De carácter particular:**

NÚMERO	FECHA	ASUNTO
22	11-04-03	Autorización matrícula en las pruebas extraordinarias para la obtención del título de profesor de música en el Conservatorio Profesional de Música de Cartagena.
29	17-06-03	Autorización realización de las pruebas extraordinarias para la obtención del título de profesor superior de música en el Conservatorio Superior de Música "Manuel Massotti Littel".
30	17-06-03	Autorización realización de las pruebas extraordinarias para la obtención del título de profesor superior de música en el Conservatorio Superior de Música "Manuel Massotti Littel".
31	17-06-03	Autorización realización de las pruebas extraordinarias para la obtención del título de profesor superior de música en el Conservatorio Superior de Música "Manuel Massotti Littel".
28	06-06-03	Desestimación solicitud de autorización para realizar en el Conservatorio Superior de Música "Manuel Massotti Littel" de Murcia, las pruebas extraordinarias para la obtención del título de profesor superior de Pedagogía Musical, regulado en el Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre.
07	26-03-03	Desestimación reclamación contra la calificación obtenida en el proyecto final del ciclo formativo de grado superior de artes plásticas y diseño, en la especialidad de ilustración.
26	26-05-03	Desestimación reclamación contra la calificación obtenida en el proyecto final del ciclo formativo de grado superior de cerámica y artística.
42	22-09-03	Desestimación reclamación contra la calificación obtenida en el proyecto final del ciclo formativo de grado superior de proyectos y dirección de obras de decoración.
43	22-09-03	Desestimación reclamación contra la calificación recibida en la asignatura de análisis II del grado superior del Conservatorio Superior de Música "Manuel Massotti Littel".
46	22-09-03	Desestimación reclamación por la calificación recibida en la asignatura de violín del grado superior del Conservatorio Superior de Música "Manuel Massotti Littel".
51	07-11-03	Estimación reclamación contra la calificación otorgada en la asignatura de danza española de 3er. curso del grado elemental de danza.
52	07-11-03	Estimación reclamación contra la calificación obtenida en las pruebas de acceso al grado medio de las especialidades de danza española y de danza clásica realizadas en el Conservatorio Profesional de Danza de Murcia.
56	17-12-03	Desestimación reclamación contra la calificación otorgada en las pruebas extraordinarias para la obtención del título de profesor de música, regulado por el Decreto 2618/1966, en la especialidad de violín.
57	17-12-03	Desestimación reclamación contra la calificación otorgada en las pruebas extraordinarias para la obtención del título de profesor de música, regulado por el Decreto 2618/1966, en la especialidad de violín.
55	13-11-03	Estimación reclamación contra la calificación de la prueba extraordinaria del ciclo superior de inglés en la Escuela Oficial de Idiomas de Cartagena.
58	18-12-03	Desestimación reclamación contra la calificación final obtenida en la convocatoria extraordinaria del primer curso de inglés en la Escuela Oficial de Idiomas de Murcia.

59	17-11-03	Desestimación reclamación contra la calificación obtenida en la prueba extraordinaria de segundo curso de inglés en la Escuela Oficial de Idiomas de Murcia en septiembre de 2003.
60	19-12-03	Desestimación reclamación contra la calificación obtenida en la prueba extraordinaria de primer curso de inglés en la Escuela Oficial de Idiomas de Murcia.
62	18-12-03	Desestimación reclamación contra la calificación final obtenida en la convocatoria extraordinaria del primer curso de inglés en la Escuela Oficial de Idiomas de Murcia.
66	29-12-03	Desestimación reclamación contra la calificación final obtenida en la convocatoria extraordinaria del tercer curso de inglés en la Escuela Oficial de Idiomas de Caravaca.
61	18-12-03	Desestimación reclamación contra la calificación final obtenida en la convocatoria ordinaria del tercer curso de inglés a distancia en la Escuela Oficial de Idiomas de Murcia.
65	18-12-03	Desestimar una reclamación contra la calificación final obtenida en la convocatoria ordinaria del segundo curso de inglés en la Escuela Oficial de Idiomas de Murcia.
08	28-03-03	Autorización convocatoria extraordinaria para finalizar el módulo de medios informáticos de 2º curso en la especialidad de gráfica publicitaria en la Escuela de Arte de Murcia.
09	28-03-03	Autorización convocatoria extraordinaria para finalizar el módulo de cultura y sociedad contemporánea en la especialidad de gráfica publicitaria en la Escuela de Arte de Murcia.
10	28-03-03	Autorización convocatoria extraordinaria para finalizar el módulo de cultura y sociedad contemporánea en la especialidad de gráfica publicitaria en la Escuela de Arte de Murcia.
11	28-03-03	Autorización convocatoria extraordinaria para finalizar el módulo de historia de la imagen gráfica de 1er curso en la especialidad de ilustración en la Escuela de Arte de Murcia.
12	28-03-03	Autorización convocatoria extraordinaria para finalizar el módulo de cultura y sociedad contemporánea en la especialidad de gráfica publicitaria en la Escuela de Arte de Murcia.
13	28-03-03	Autorización convocatoria extraordinaria para finalizar los módulos de expresión volumétrica y proyectos de decoración de 1er curso en la especialidad de proyectos y dirección de obras de decoración en la Escuela de Arte de Murcia.
14	31-03-03	Autorización convocatoria extraordinaria para finalizar el módulo de tecnología y elementos constructivos del ciclo formativo de grado superior de artes plásticas y diseño de proyectos y dirección de obras de decoración (familia profesional: diseño de interiores), en la Escuela de Arte de Murcia.
15	31-03-03	Autorización convocatoria extraordinaria para finalizar el módulo de historia de la imagen gráfica del ciclo formativo de grado superior de ilustración (familia profesional: diseño gráfico), en la Escuela de Arte de Murcia.
16	31-03-03	Autorización convocatoria extraordinaria para finalizar el módulo de historia de la imagen gráfica del ciclo formativo de grado superior de ilustración (familia profesional: diseño gráfico), en la Escuela de Arte de Murcia.
17	31-03-03	Autorización convocatoria extraordinaria para finalizar el módulo de teoría de la imagen del ciclo formativo de grado superior de ilustración (familia profesional: diseño gráfico), en la Escuela de Arte de Murcia.
18	31-03-03	Autorización convocatoria extraordinaria para finalizar el módulo de historia de la imagen gráfica del ciclo formativo de grado superior de ilustración (familia profesional: diseño gráfico), en la Escuela de Arte de Murcia.
19	31-03-03	Autorización convocatoria extraordinaria para finalizar los módulos de historia de la imagen gráfica y técnicas de ilustración del ciclo formativo de grado superior de ilustración (familia profesional: diseño gráfico), en la Escuela de Arte de Murcia.
20	31-03-03	Autorización convocatoria extraordinaria para finalizar los módulos de sistemas de representación espacial, fotografía, dibujo artístico y proyectos de ilustración del ciclo formativo de grado superior de ilustración (familia profesional: diseño gráfico), en la Escuela de Arte de Murcia.
68	30-12-03	Desestimar solicitud de convocatoria extraordinaria para finalizar estudios de grado medio de música correspondientes al plan de estudios de 1966.
69	30-12-03	Desestimar solicitud de anulación de convocatorias, efectuada por una alumna de la Escuela de Arte y Superior de Diseño.

47	29-09-03	Autorización ampliación del límite de permanencia en el grado medio de las enseñanzas de danza.
48	29-09-03	Autorización ampliación del límite de permanencia en el grado elemental de las enseñanzas de danza.
50	14-10-03	Autorización ampliación del límite de permanencia en el grado medio de las enseñanzas de música.
54	07-11-03	Desestimar solicitud de ampliación del límite de permanencia en el grado medio de música.
67	30-12-03	Desestimar solicitud de ampliación de permanencia en la Escuela Superior de Arte Dramático de Murcia.
49	14-10-03	Desestimar solicitud para que se lleve a cabo una nueva valoración de su examen de la asignatura de contrapunto II de los estudios superiores de música.
53	09-12-03	Desestimar solicitud de cambio de horario, de una alumna de 3er curso de grado medio de la especialidad de danza clásica, en el Conservatorio Profesional de Danza de Murcia.
70	30-12-03	Estimar solicitud para tramitar el título de profesor superior de piano.

### Memoria Económica

#### Dotación inicial y ejecución del programa de gasto de la Secretaria Sectorial: 422L Enseñanzas de Régimen Especial:

Capítulo	Crédito Inicial	Crédito Definitivo	Ejecutado
I			
II	1.377.053,00	1.362.037,00	1.216.174,29
IV	306.517,00	253.643,00	247.633,00
VI	214.904,00	203.995,16	160.548,82
VII	27.046,00	61.100,00	61.100,00

Actuaciones realizadas en los diferentes proyectos:

#### CAPÍTULO IV

Proyecto	Título y descripción	Importe/euros.	
30375	<b>“Para funcionamiento de conservatorios”</b> Convenios con diversos ayuntamientos para el mantenimiento de conservatorios que impartan el grado medio de enseñanzas de música		Caravaca de la Cruz Jumilla Molina de Segura San Javier

#### CAPÍTULO VI

Proyecto	Título y descripción	Importe/euros.	
21338	<b>“Equipamiento de centros de enseñanzas artísticas”</b> - Dotación de equipamiento, pequeñas instalaciones y otros recursos materiales (incluidos los didácticos) a centros que imparten enseñanzas de régimen especial.		Adquisición Conservatorio Profesional de Danza Escuela Superior de Arte Dramático E.O.I de Caravaca
21339	<b>“Campaña de promoción de las enseñanzas artísticas”</b> - 1. Desarrollo de acciones de intercambio científico y artístico, de formación del profesorado y de		E.O.I. de Murcia Jornadas Artes Plásticas y Diseño Estudio implantación

	<p>promoción social de las enseñanzas de régimen especial.</p> <p>2. Desarrollo de ofertas docentes complementarias en los centros que imparten enseñanzas de régimen especial.</p> <p>3. Elaboración y publicación de materiales curriculares, guías didácticas y de recursos, estudios e informes técnicos de interés para las enseñanzas.</p> <p>4. Confección, desarrollo e implementación de recursos informáticos de utilidad en las enseñanzas de régimen especial.</p>		enseñanzas superiores de Diseño y Restauración Cursos magistrales del Conservatorio Superior de Música de Murcia
24462	<p><b>“Dotación y Equipamiento de la Secretaría Sectorial de Cultura y Enseñanzas Artísticas”.-</b> Dotación de equipamiento. Pequeñas instalaciones y otros recursos materiales a los Servicios Centrales de la Secretaría Sectorial.</p>		Adquisición diverso equipamiento ofmático

## CAPÍTULO VII

Proyecto	Título y descripción	Importe/euros.	
30374	Equipamiento de Conservatorios Municipales		Caravaca de la Cruz